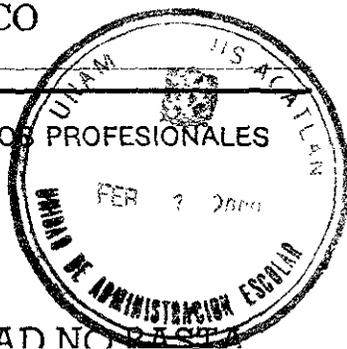




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN



CUANDO LA LEGALIDAD NO BASTA
(1864 - 1865),
TRAYECTORIA DE UN REFORMISTA:
JESUS GONZALEZ ORTEGA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA
P R E S E N T A :
ROSALBA MEJIA ALBARRAN

274206

ASESOR: DRA. ANTONIA PI-SUÑER LLORENS



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

ENERO DE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El héroe de Puebla fue uno de esos hombres cuya vida se compone de violentas oscilaciones. Pasó sin transición de la oscuridad a la apoteosis y de la apoteosis a la interdicción política. Las cárceles en que estuvo, se le abrieron como manicomios. En verdad, nadie como él ha purgado el delito de ser grande. Nadie como él ha sufrido todas las durezas de la ingratitud humana. Fue un Lear que no recibió en sus canas los besos de Cordelia. Sobre su renombre de paladín, cayó a plomo una despectiva indiferencia. Culpa, dicen los antiliberales, de subir sin mérito. Culpa, en realidad, de haber tenido un mérito superior al de los hombres de peso. González Ortega fue un general poeta como había sido un tinterillo poeta. Su naturaleza era de lírico. Sintió su tiempo y lo vivió en actos poéticos. Por eso fue rápidamente popular y rápidamente olvidado. Tenía, como Degollado, mucho divino entusiasmo para no ser despedido de la realidad; pero la exclusión que se le impuso no absuelve a la generación que, después de aplaudir el sitio de Puebla, arrinconó a su autor como se hace con los poetas pobres cuyas obras laureadas no los salvan del desprecio que inspira la miseria.

Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo.

Índice

Introducción	5
Preliminares Biográficos	19
La incursión de Jesús González Ortega en la política nacional	67
El congreso entre guerras. El desplazamiento político y militar	121
La Intervención Francesa. La derrota apoteósica	147
El “golpe de Estado”. Obra juarista en tres actos	213
La “Presidencia Mexicana” en los Estados Unidos	287
Epílogo	353
Consideraciones finales	385
Apéndices	391
Fuentes Consultadas	401

Introducción

El proyecto inicial de este trabajo tuvo su origen durante una investigación acerca de la crisis del gobierno de Juárez en los primeros meses de 1861. Al revisar la hemerografía del periodo nos percatamos de que las alusiones al general Jesús González Ortega eran recurrentes. Esto se debió principalmente a que ese gobernador de Zacatecas había tenido bajo su mando las tropas que dieron el triunfo a los liberales en la batalla de Calpulalpan después de tres años de guerra fratricida contra los conservadores.

En la historiografía del periodo la mayoría de las referencias a González Ortega se centran en su trayectoria militar gracias a sus triunfos en las batallas de Silao, Peñuelas y Calpulalpan, misma que le brindó la oportunidad de trascender el terreno regional e incursionar en el plano político nacional.

Jesús González Ortega representa la figura típica del caudillo permeado por la política mexicana del siglo XIX. Para conceptualizar a ese caudillo tomamos como base el análisis de los tipos de dominación encarnados en las figuras del cacique y el caudillo realizado por Fernando Díaz Díaz.¹ La característica principal que el autor atribuye a ambos tipos, en el sentido weberiano, es la búsqueda de la dominación “fundamentada en la costumbre o tradición, en la ley o en el carisma”. Los medios utilizados por estos personajes para lograr su objetivo iban, según el autor, desde el oportunismo político o militar, las cualidades personales y el empleo de clientelas, hasta la orientación de una bandería o partidismo político, medios que como veremos fueron utilizados por el general zacatecano. Otra característica anotada por Díaz Díaz y que distinguió también a Jesús González Ortega fue el recurso de utilizar los preceptos legales, jurídicos o administrativos como una forma de justificar su necesidad de “enfrentar a los enemigos del orden social o a los cambios políticos ocurridos”.²

Fue gracias a sus victorias militares y a su carisma que González Ortega obtuvo una gran popularidad en los años posteriores a la Guerra de Tres Años. Su figura es importante porque durante el periodo de la Reforma y la Intervención francesa formó parte de la trama política y militar, en varias ocasiones como el centro de atención de la política nacional. Además de su

¹ Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972, 346p.

² *Ibidem*.

presencia como “héroe de la Reforma”, el zacatecano aparece en relación directa con la figura del gran prócer liberal reformista, Benito Juárez. Fue precisamente Ortega quien directa o indirectamente propició dos de los momentos más controvertidos de la vida política del benemérito que algunos historiadores han utilizado para desprestigiarlo, el “golpe de Estado” de 1865 y la Convocatoria a elecciones en 1867.

El objetivo inicial de este trabajo había sido realizar una biografía de Jesús González Ortega centrada en el episodio del golpe de Estado, pero en el transcurso de la investigación nos percatamos de que las circunstancias que rodearon al hecho lo rebasaron, de ahí que lejos de abarcar sólo el período sugerido en el título de este trabajo, la investigación siguió cauces que nos llevaron al análisis de la práctica política de la época a través de sus diversas instituciones públicas.

Al referirse al golpe de Estado, la historiografía más representativa sobre Juárez hace referencia sólo al acto de la prórroga de las funciones de Benito Juárez como presidente en noviembre de 1865. Así, Francisco Bulnes en su obra *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*³ dice que el Congreso había concedido facultades omnímodas a Juárez con lo que lo había investido de una “omnipotente dictadura” en contradicción con los propios principios constitucionales. El autor afirma que el golpe de Estado consistió precisamente en la prórroga del período presidencial, y con ello ignora el segundo decreto del 8 de noviembre mediante el cual destituyó a González Ortega como presidente de la Suprema Corte de Justicia. Sin embargo justifica el hecho ya que no podía existir ningún tipo de orden constitucional debido a la guerra, y termina su breve apartado sobre el asunto al manifestar su conformidad con los actos de Juárez y afirmar que tal “golpe de Estado” no existió porque no existía Estado. Bulnes se consideró el primero en hacer esas observaciones, en escribir sobre la actuación legal de Juárez durante el período de la intervención francesa. En vista de que este destacado jurista dio pie con su obra a la elaboración de escritos que constituyen el pilar de la abundante historiografía juarista, hemos querido ubicarlo en primer lugar porque curiosamente quien ha sido considerado como el principal detractor del Benemérito de las Américas, no cuestionó más ese episodio de la vida del oaxaqueño.

³ Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, México, Editora Nacional, 1973, 873 p.

Justo Sierra y Carlos Pereyra contestaron a la obra de Bulnes para rectificar sus apreciaciones y reivindicar la figura del presidente. En el clásico *Juárez, su obra y su tiempo*,⁴ asientan que “no en defensa de Juárez, sino por vía de explicación” el proceder de don Benito y su interpretación de la ley fue la “mejor que podría hacerse” debido a las exigencias de la guerra. Justifican el proceder del oaxaqueño más como político que como jurista. Estos historiadores, a diferencia de Bulnes, no ignoraron el segundo decreto expedido el 8 de noviembre de 1865 junto con la prórroga de poderes, y que había tenido como finalidad despojar a González Ortega de su cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Subrayan el desacierto de Juárez al tomar esa determinación que contrariaba el respeto al voto popular que había llevado a Ortega a ese cargo. Para Pereyra, la condena por “delitos infames” contra el zacatecano había sido una “ejecución moral”. En su análisis, los autores pretendían reducir el viaje de don Jesús a los Estados Unidos a “una página”, y “juzgar su conducta en una línea”, sin embargo ellos mismos rebasaron su límite, y aún así, sólo revelan parte del hecho histórico y de la trayectoria del zacatecano que pretendemos ampliar con este estudio.

Juárez y su México, de Ralph Roeder,⁵ otro clásico de la historiografía juarista, en el capítulo que dedica al golpe de Estado le otorga más importancia “a la situación que al hombre”, y conviene también como los autores anteriores en que acatar el principio constitucional al pie de la letra hubiera equivalido al “suicidio”. Por ello justifica que “emancipado de las ficciones legales que limitaban su autoridad legal”, Juárez, en ejercicio además de su poder dictatorial por el uso de facultades extraordinarias, había hecho bien en permanecer en la presidencia. Roeder no profundiza en el acontecimiento y como los autores anteriores lo justifica debido a las circunstancias.

Walter Scholes en su libro *Política mexicana durante el regimen de Juárez, 1855-1872*,⁶ afirma que el uso de las facultades extraordinarias por el presidente justificó el decreto de prórroga. Es el primero en señalar el desconocimiento de Juárez a la licencia que había otorgado a Jesús González Ortega para salir de México, y además afirma que don Benito carecía de autoridad

⁴ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 597 p. (Obras Completas, vol. XIII).

⁵ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 1101 p.

⁶ Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el regimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 232p.

para ordenar el arresto y juicio del general aún con sus facultades extraordinarias, sin embargo Scholes no entra en los detalles de la cuestión.

Laurence B. Perry escribió en la década de los 70 uno de los mejores libros sobre el periodo, titulado *Juárez and Diaz. Machine Politics in México*.⁷ En él hace un interesante análisis de la circunstancia política de ambos personajes, orientada básicamente al periodo de la República Restaurada. El autor anota como una de las cuestiones que propició la oposición a Juárez en 1867, el conflicto con Ortega dos años antes. Perry no pretende poner en duda la legalidad ni los motivos que llevaron a Juárez a dar ese paso, aunque asienta que difícilmente podría imaginarse un “final feliz” de la intervención con González Ortega como presidente. El autor norteamericano es el primero en considerar abiertamente el problema que representó el “golpe de Estado” viendo en él tres pasos, que sin embargo no analiza. Además es también el primero en identificar una supervivencia del gonzalismo hasta la década de 1870.

Una de las obras más recientes sobre don Benito es la de Brian Hamnett⁸ quien agregó su estudio biográfico a la larga lista de la historiografía juarista. Este autor plantea abiertamente que los decretos del 8 de noviembre de 1865 no constituyeron un golpe de Estado, comparado con el ocurrido en 1857 bajo el gobierno de Comonfort. Hamnett califica a Jesús González Ortega como el principal enemigo político de Juárez desde 1861. Al igual que Perry, expone esos 3 pasos dados por el gobierno juarista para permanecer en el poder y señala el apoyo que William Seward, secretario de Estado de los Estados Unidos, otorgó a Matías Romero, plenipotenciario mexicano, para frustrar las acciones de González Ortega en aquel país. Hamnett rebate el calificativo de golpe de Estado con el argumento de que Juárez no pretendía violar la Constitución, y que esa medida había sido necesaria por la emergencia nacional y había sido posible gracias al gran apoyo recibido por parte de generales y gobernadores. El historiador inglés enfatiza el origen constitucional de las facultades extraordinarias porque no coincide con los juicios que condenan a esas facultades como la causa de las violaciones constitucionales de don Benito y sus tendencias dictatoriales.

⁷ Laurence Ballard Perry, *Juárez and Diaz, Machine Politics in México*, Northern Illinois, University Press, 1978, 467 p. Hay traducción española, México, Universidad Autónoma Metropolitana -ERA, 1996, 430p.

⁸ Brian Hamnett, *Juárez*, New York, Longman, 1994, 301 p.

No hay estudios que aborden en particular el golpe de Estado, incluso hay juristas que ignoran el contexto de este acontecimiento y reducen y justifican las acciones de Juárez en noviembre de 1865 con el recurso de la “eficacia” para asegurar que fue efectiva la prórroga de poderes y la destitución de Jesús González Ortega. Esta eficacia en función de los resultados (el fin justifica los medios) pretende explicar un hecho que involucró necesariamente graves cuestiones de orden jurídico y político y que no ha sido abordado desde ese enfoque. En este estudio pretendemos analizar esta cuestión, desde las circunstancias históricas que la originaron y con el apoyo de escritos de juristas de la época que fueron testigos de los hechos y que años después sirvieron unos para legitimar y otros para condenar las medidas juristas de 1865. Es indudable, como lo señalamos en el trabajo, que la emergencia nacional justificó la prórroga del periodo presidencial de Juárez. Son las disposiciones que lo acompañaron y que atacaron a Jesús González Ortega, las que merecen nuestro análisis y en las que radica, a nuestro parecer, la ilegalidad de los actos del presidente.

Ivie Cadenhead es quien estudia con más amplitud la rivalidad entre Juárez y el zacatecano en su *Jesús González Ortega and Mexican National Politics*.⁹ En el capítulo que dedicó al golpe de Estado identificamos también el recurso de la eficacia. Este estudio es el desarrollo más amplio de un artículo titulado “González Ortega and the Presidency of México”¹⁰ en el que el mismo autor había justificado la prórroga de Juárez al afirmar que estaba en su derecho legal de hacerlo, más aún cuando había logrado el consenso del pueblo. Sin embargo, ambos estudios, a pesar de haber sido realizados en los Estados Unidos, donde se cuenta con gran información sobre el general zacatecano, no contienen un análisis suficiente de sus actividades en aquel país como “presidente interino constitucional de México”

Quien intentó hacer una disertación jurídica sobre el caso fue José González Ortega, nieto del general, en su libro *El Golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*.¹¹ Lamentablemente sólo realizó una recopilación de documentos hilvanados con acres

⁹ Ivie Edward Cadenhead, *Jesús González Ortega and Mexican National Politics*, Forth Worth, Texas Christian University Press, 1972, 161 p.

¹⁰ Ivie Edward Cadenhead, “González Ortega and the presidency of México”, en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XXXII, Número 3, agosto de 1952, p. 331-346.

¹¹ José González Ortega, *El Golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, México, Imprenta de A. del Bosque, 1941, 451 p.

comentarios contra la figura de Juárez. El nieto del zacatecano trata la vida de su abuelo con un enfoque más cercano a su desempeño político que al militar. Aunque la obra no deja de ser una apología, la labor de José González Ortega es encomiable porque en su afán por reivindicar a su abuelo logró reunir su copiosa correspondencia.

Además de este libro existe otro con el título de *El golpe de Estado de Juárez* escrito por Salvador Ysunza Uzeta.¹² Este breve estudio apologético de Juárez, a los cien años de los acontecimientos de 1865, continuó la línea trazada por los máximos historiadores de Juárez al justificar el golpe por las circunstancias del momento, y si bien reconoce la existencia de la arbitrariedad legal, pretende justificarla también bajo el argumento de la eficacia y la correcta aplicación de las facultades extraordinarias.

Además de estos estudios existen otros en la línea apologética militar sobre González Ortega. Entre ellos encabeza la lista Eliseo Rangel Gaspar con sus libros *Jesús González Ortega, caudillo de la Reforma* y *Jesús González Ortega, espada de la Reforma*, ambos básicamente de divulgación.¹³ Salvador González Lobo contribuyó a ese culto de la figura militar del zacatecano con su pequeño estudio comparativo *Perfiles militares de Jesús González Ortega e Ignacio Zaragoza*.¹⁴ Finalmente existen otros breves trabajos elaborados por el Congreso de Zacatecas dedicados a la figura de su héroe estatal en forma de memorias y apologías del gobernador decimonónico.

Para comprender el panorama de la época que abarca este estudio nos hemos guiado en el plano conceptual, además de las obras antes citadas, por el trabajo de Jacqueline Covo referente a la formación del ideal liberal y los instrumentos de su aplicación en el medio político.¹⁵ Por

¹² Salvador Ysunza Uzeta, *El golpe de Estado de Juárez*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, 31 p.

¹³ Eliseo Rangel Gaspar, *Jesús González Ortega, caudillo de la Reforma*, proli Agustín Cue Cánovas, México, Instituto de Ciencias de Zacatecas, 1960, 148 p. *Jesús González Ortega, espada de la Reforma*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, 62 p. (Cuadernos de lectura popular).

¹⁴ Salvador González Lobo, *Perfiles militares de Jesús González Ortega e Ignacio Zaragoza*, Coahuila, Gobierno del Estado, 1962, 37p.

¹⁵ Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 668 p.

Fernando Escalante¹⁶ y don Daniel Cosío Villegas¹⁷ en relación con la formación de clientelas y el papel de los caudillos como intermediarios políticos. En lo que toca al poder regional y la importancia de los caudillos durante esa época, el estudio de Mario Cerutti¹⁸ nos permitió comprender mejor el comportamiento de González Ortega como muestra del patrón de conducta de otros de sus contemporáneos. Estas obras y el propio proceso de investigación hicieron cada vez más evidente que la “época de Juárez” ha girado excesivamente en torno a ese personaje y, si bien es cierto que como el actor principal del periodo es lógico ese enfoque, es necesario considerar la práctica política que lo encumbró a las alturas que ha alcanzado en nuestra historia patria y estudiar a todos aquellos liberales reformistas que conformaron su plataforma de acción y colaboraron con él en sus intentos por consolidar un Estado nacional con base en el proyecto liberal de la segunda mitad del siglo XIX, plasmado en la Constitución de 1857.

En este trabajo estudiamos la trayectoria política de Jesús González Ortega, las circunstancias que hicieron posible el vertiginoso ascenso del caudillo en la política nacional y también las que frustraron sus intentos por asumir la presidencia de la República. En el contexto del nacimiento del Estado liberal inaugurado con la Constitución de 1857, podemos ubicar a Jesús González Ortega como un político de no muy altos vuelos que llevó el ideal liberal a los extremos en su estado natal, sobre todo con sus ataques al clero y sus discursos, que reflejaron el endiosamiento de una democracia teórica que encontró todos los obstáculos imaginables al momento de la práctica política.

El afán de la generación de liberales reformistas por hacer cumplir los preceptos del Código del 57 caracterizó al periodo que estudiamos en este trabajo. Esos afanes propiciaron enconadas críticas de los mismos liberales contra Benito Juárez al momento de percatarse de que el proyecto de gobierno liberal se topaba con viejas prácticas políticas. El nacimiento de una “dictadura constitucional” dio al traste con las aspiraciones más puras de los liberales. En este contexto Ortega se ubica como un caudillo que, a falta de astucia para la intriga política, pretendía sólo

¹⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, 308 p.

¹⁷ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política*, México, Hermes, 1984, 979 p.

¹⁸ Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1854-1864)*, Nuevo León, Gobierno del Estado, Archivo General del Estado, 1983, 213 p.

hacer cumplir los preceptos liberales en el terreno de las armas al fracasar en el terreno político y legal. El general ofreció en más de una ocasión su espada en “defensa de la ley”, esa legalidad discursiva, bandera enarbolada por tantos políticos en nuestro país, nos sugirió el título de esta tesis.

Para efectos de este estudio entendemos el término legalidad como el ejercicio del gobierno dentro de los ámbitos y de acuerdo con las leyes establecidos, en este caso las fijadas en la Constitución de 1857. El por qué la legalidad no bastó a los liberales que ejercieron el poder público en el periodo de 1861 a 1867 ha sido contestado por varios estudiosos de nuestras instituciones políticas decimonónicas, el principal de ellos Emilio Rabasa, quien al analizar el código liberal destaca los conceptos de federalismo, garantías individuales, voluntad nacional y división de poderes. Conceptos que en la práctica estuvieron sojuzgados por la realidad nacional que propició el establecimiento de una “dictadura constitucional” encabezada por Juárez durante la mayor parte de su desempeño como presidente.¹⁹ El golpe de Estado de Juárez fue la máxima prueba de que la legalidad no era practicable en ese momento y sin embargo, permitió la subsistencia del estado liberal.

Durante el segundo y tercer congresos constitucionales hubo liberales que se rasgaron las vestiduras en defensa de los principios asentados en la Constitución de 1857, y que utilizaron el escenario parlamentario para sus combates políticos Francisco Zarco, Manuel María de Zamacona, Guillermo Prieto, Ignacio Altamirano, Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio y Melchor Ocampo fueron algunos de esos combatientes teóricos y políticos de altos vuelos que buscaron la forma de hacer cumplir su obra

Jesús González Ortega peleó en otros campos, el primero el de la palestra política y el segundo en el de las armas. Durante su primera etapa de lucha contó incluso desde el Legislativo, con el apoyo de aquellos reacios defensores del ideal liberal cuando éste era infringido por las prácticas juaristas desde el Ejecutivo. Así surgió una oposición que luchó por la aplicación estricta de la carta liberal. La mejor muestra de ello fue el papel del Congreso en ese periodo pues fue ese

¹⁹ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Revista de Revistas, 1912, 331p.

ambiente en el que surgió un “gonzalismo de ocasión”, que buscó encumbrar al “héroe de la Reforma” hasta la presidencia de la república.

Debido a su derrota política, Ortega trasladó en 1865 su lucha a los Estados Unidos. Esta etapa de su vida no ha sido suficientemente estudiada. Sus protestas contra las acciones del gabinete juarista tuvieron apoyo de políticos como Guillermo Prieto, Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez quienes condenaron en su momento el “golpe de Estado”.

Este estudio pretende demostrar que efectivamente ni para Juárez ni para González Ortega la legalidad fue suficiente y ambos rebasaron los límites que les marcaba la Constitución, pero a la vez utilizaron ese código para buscar la legitimación de sus acciones y de sus objetivos políticos.

Hemos dividido nuestro trabajo en seis capítulos y un epílogo. En el primero titulado “preliminares biográficos” repasamos lo poco que se sabe sobre los primeros años de Ortega en Zacatecas que precedieron a sus victorias durante la Guerra de Reforma. En él encontramos un primer intento por encumbrarlo a la presidencia de la república mediante la formación de un triunvirato. El segundo capítulo trata sobre “la incursión de Jesús González Ortega en la política nacional” como miembro del gabinete, candidato a la presidencia de la república y presidente de la Suprema Corte de Justicia. El estudio de las actividades de los diputados “jacobinos” del segundo Congreso Constitucional fue fundamental para el análisis de la consolidación política de Ortega. En ese contexto, la oposición a Juárez fue básica para la integración de las clientelas del zacatecano en la ciudad de México. En el capítulo tercero veremos la importancia que Ortega alcanzó como instrumento de la política del Congreso en abierta oposición a Benito Juárez, y cómo la endeble organización del círculo gonzalista en la ciudad de México sucumbió ante su novatez y por la estratégica retirada del general zacatecano del escenario político para dar paso al ascenso Manuel Doblado, quien logró desplazarlo temporalmente de la escena política.

“La intervención francesa y la derrota apoteósica” de Ortega son temas de nuestro capítulo cuarto, en él analizamos las intrigas del gabinete en su contra y su laureada defensa de Puebla que lo llevó a ser elevado por Juárez a la altura de Hidalgo y Morelos. En este periodo encontramos los indicios del conflicto legalista entre González Ortega y Juárez producto de las prevenciones constitucionales sobre el mecanismo para cubrir las faltas del presidente de la república. El

capítulo quinto narra “el golpe de Estado”, la “obra política juarista en tres actos” que muestra la pericia del equipo de don Benito para conservar el poder y nulificar a su oponente.

La aparición de una autodenominada “presidencia mexicana” en los Estados Unidos durante 1866 es el tema central del último capítulo. El estudio de este poco conocido episodio de nuestra historia política y diplomática nos llevará a conocer los peligrosos entramados gonzalistas en aquél país que tenían como objetivo obtener su reconocimiento como presidente constitucional interino de México. Además veremos las acciones de la administración norteamericana en favor de Juárez que dieron el golpe mortal a las ambiciones políticas del zacatecano. En el epílogo haremos un análisis de la “supervivencia del gonzalismo” hasta la década de 1870, matizada por las prácticas políticas de la República Restaurada y el surgimiento de nuevos actores protagónicos de la historia nacional.

Para la realización de esta tesis fue fundamental la consulta del archivo del general Jesús González Ortega, por lo cual agradezco la invaluable ayuda de Gloria Estela Lueberd Ruiz y de Oscar Zambrano, responsables del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. El apoyo del personal del Archivo General de la Nación para la consulta del ramo de Gobernación fue muy valioso así como también para la consulta del material microfilmado de la correspondencia de la Colección Genaro García. Agradezco también al personal del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, al que acudí en los inicios de esta investigación. Un agradecimiento especial a Jorge A. Salinas Cruz y Javier Miranda Aguilar de la Biblioteca del Congreso de la Unión por facilitar mi acceso a la consulta de la reserva especial. Además, al personal de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora por sus atenciones y hospitalidad durante el tiempo de esta investigación

La gestación de esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo de la Doctora Antonia Pi Suñer quien desde el momento en que aceptó mi neófito proyecto de investigación confió en que sería un interesante estudio. Agradezco su guía y paciencia a lo largo de estos años y sus muestras de satisfacción por los resultados de esta investigación.

Quiero agradecer y reconocer además la labor de otros profesores que con su ejemplo, apoyo y motivación forjaron los primeros pasos en los trabajos de los “clonauatas” que permanecemos

unos años en la ENEP Acatlán. Al Licenciado Julio César Morán Álvarez por haber sido quien alentó mi primer trabajo de investigación, a la Doctora María Cristina González y a la Maestra Aurora Flores por su ejemplo de cátedra y al Maestro Javier Torres Medina quien, cercano a nuestra mocedad, nos demostró la pasión juvenil por esta profesión.

Agradezco también a mis padres por su sabia paciencia y tolerancia durante estos años, a mis hermanos, en especial a Angélica por el invaluable apoyo logístico. A mis entrañables amigos que han sido a la vez testigos, víctimas, promotores, compañeros, críticos y refugio durante este largo proceso.

Capítulo 1

Preliminares biográficos

*Aquel González Ortega
a quien el mocho bellaco
sólo le vio lo ruidoso,
lo alegre y lo enamorado.
Idolatraba en Ortega
la gente zacatecana,
era su repique a vuelo
y su fandango y su frasca;
así que aquella victoria
sin cañones y sin balas
lo levantó al quinto cielo
en su pujanza extremada.¹*

Guillermo Pieta

Tlaltenango de Zacatecas. La revelación en la escena pública y el campo de batalla

José Canuto de Jesús González Ortega nació el 19 de enero de 1822 en la Hacienda de San Mateo, en el municipio de Valparaíso del partido de Fresnillo en Zacatecas.² Poco sabemos de sus primeros años, salvo que comenzó sus estudios de jurisprudencia en el Seminario Conciliar de la diócesis de Guadalajara, hasta que la falta de recursos lo obligó a abandonar la perla tapatía y volver a la patria chica.³

Al iniciar la década de los cincuenta, González Ortega se incorporó al servicio público como secretario del juzgado municipal en la villa de San Juan Bautista del Teúl, del partido de

¹ *Gran romance de muchos cascabeles del chinaco generoso don Jesús González Ortega*, fragmento, en Guillermo Prieto, *Obras completas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, XVIII-257-262.

² José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del General Jesús González Ortega*, México, Imprenta de A. del Bosque, 1941, 451 p., p. 20; Ivie Cadenhead, *Jesús González Ortega and Mexican National Politics*, Forth Worth, the Christian University Press, 1972, 161 p., p.1. Sus padres fueron Laureano Filomeno González y María Francisca Mateos de Ortega. Don Laureano trabajaba como administrador de la hacienda.

³ En el seminario tuvo entre sus condiscípulos hacia el año de 1848 a Ignacio Luis Vallarta y José María Vigil, además de Pedro Ogazón, Trinidad García de la Cadena y Rafael Herrera, en Agustín Rivera y San Román, *Los hijos de Jalisco o sea catálogo de los catedráticos de filosofía en el Seminario Conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867, con expresión del año en que cada catedrático acabó de enseñar filosofía y de los discípulos notables que tuvo*, 2ª ed., Guadalajara, Tipografía de José Gómez Ugarte, 1898, 133 p., p. 30-39; Victoriano Salado Álvarez, *De Santa Anna a la Reforma: memorias de un veterano; relato anecdótico de nuestras luchas y de la vida nacional desde 1851 a 1861*, México, J. Balleasca edit., 1902-1903, 3 v., III-217, este autor menciona que Jesús González Ortega era apodado por sus compañeros de estudios como "el curro".

Tlaltenango, al sur del estado de Zacatecas.⁴ En ese tiempo, como juez de paz, auxilió a sus familiares y vecinos prestándoles algunos servicios en deslindes y avalúos de tierras.⁵

A principios de 1851 encontramos a Ortega como secretario del Ayuntamiento de Teúl. Desde 1850, José González Echeverría desempeñaba el cargo de gobernador constitucional del estado y Jesús Valdés y Severo Cosío la secretaría del gobierno. Durante el tiempo en que Ortega fue secretario del ayuntamiento teulteca, mantuvo comunicación constante con el gobierno en la ciudad de Zacatecas. Desde ésa tanto Valdés como Cosío le enviaban informes sobre los asuntos públicos y Ortega aprovechó esos contactos para remitirles algunos de sus poemas.⁶ Su afición por la poesía había surgido durante su paso por el seminario y le permitió darse a conocer entre los periodistas de su estado y de Guadalajara, pues en el periódico oficial de Zacatecas llegaron a publicarse versos de su pluma y gracias a José María Vigil también se le publicó en Guadalajara.

En septiembre de 1851 González Ortega fue nombrado elector del partido de Tlaltenango para las votaciones de diputados al Congreso Constitucional estatal que se reuniría el año siguiente,⁷ para desempeñar ese cargo viajó a la capital del estado en donde hizo gestiones entre los diputados recién electos para la autorización de una feria comercial en Teúl. Su solicitud fue aprobada y obtuvo la concesión para celebrar una feria anual con duración de diez días en la villa.⁸ Esta concesión dio un mayor prestigio a González en su terruño. Además, la elección de su compadre José María Sánchez como diputado significó un importante vínculo para fortalecer los

⁴ Tlaltenango se localiza al suroeste del estado, colinda al este con el partido de Juchipila, al oeste con el estado de Jalisco y al noroeste con el partido de Villanueva. Tlaltenango estaba dividido en seis municipios entre ellos Tlaltenango y Teúl, ambos con el mayor número de habitantes del partido, en Antonio García Cubas, *Atlas geográfico y estadístico de la República Mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1958, facsimilar de la 1ª ed., México, 1858 por José Mariano Fernández de Lara, 1858.

⁵ Nicolás Mateos de Ortega a Jesús González O., Jerez, 10 y 26 de agosto de 1850, Timoteo Ortega a Jesús González O., Jerez, 12 de abril, 7 de diciembre de 1850 y 26 de abril de 1851. Esos remitentes eran tíos suyos y solicitaron sus servicios para el avalúo y medición de algunas de sus propiedades. En Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Archivo de la Colección Jesús González Ortega, leg. 1, f. 21, 26-29, 31 y 39. En adelante citado como AJGO.

⁶ Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 19 de abril, 24 de mayo y 17 de octubre, Severo Cosío a Jesús González O., Zacatecas, 29 de abril y 14 de agosto de 1851, *Ibidem*, leg. 1, f. 35-37 y 41-43.

⁷ Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 26 de junio de 1852, en la que le comenta "deseo que U. y yo obremos de acuerdo en las próximas elecciones de diputados y aún quisiera que U. se presentara a representar ese partido", *Ibidem*, f. 85; Fernando Rodríguez a Jesús González O., Tlaltenango, 7 y 25 de septiembre de 1851, *Ibidem*, f. 50, 53.

⁸ *Concesión a la Villa de San Juan Bautista del Teúl*, 18 de enero de 1852, *Ibidem*, f. 61, T. N. Arvide, 14 de noviembre y 20 de diciembre, de José González Echeverría, 15 de noviembre, y Casimiro Cenón, Zacatecas, 15 de noviembre y 20 de diciembre de 1851, a Jesús González O., *Ibidem*, f. 51-52, 55-57.

nexos de Ortega con los políticos de la capital del estado y para los intereses de políticos y comerciantes de su partido.⁹

En 1852 los sucesos en las entidades vecinas influyeron directamente en la vida del partido de Tlaltenango e hicieron trascender a González Ortega el ámbito del servicio público municipal para involucrarlo en los acontecimientos de la vida estatal. En efecto, durante el segundo semestre de ese año, en la capital tapatía, José María Blancarte inició un movimiento armado contra el gobernador jalisciense José López Portillo. Este movimiento local, como tantos otros que bajo la bandera conservadora se habían efectuado en toda la república, parecía no tener mayor trascendencia. Sin embargo, en octubre, lo que había nacido como el Plan Blancarte degeneró en el Plan del Hospicio que propició la renuncia del entonces presidente de la nación, Mariano Arista, y preparó el retorno de Antonio López de Santa Anna al poder. Con ello, el pronunciamiento había rebasado ya las fronteras locales y comenzado a atraer el interés de los gobiernos de las regiones vecinas. El 30 de octubre, Aguascalientes secundó y adoptó el acta de Jalisco, al mismo tiempo que se erigía como estado independiente de Zacatecas, en donde el gobernador se adhirió al levantamiento tapatío sin contar con la aprobación de los zacatecanos. En el municipio de Teúl los miembros del ayuntamiento lanzaron una de tantas protestas que surgieron en el estado contra la actitud de González Echeverría.¹⁰

El apoyo de los estados vecinos de Jalisco se manifestó mediante el envío de tropas para reforzar a los sublevados. En el mes de noviembre, José María Sánchez Román, presidente municipal y Jesús González Ortega tuvieron conocimiento del viaje de un grupo disidente armado, proveniente de Guanajuato con rumbo a Jalisco, que acamparía en Teúl. Al enterarse de ello organizaron a los vecinos de la villa para impedir el paso de las tropas. La acción resultó victoriosa y fue el primer hecho de armas de González Ortega contra el apoyo de su estado al retorno de la dictadura santannista.¹¹

⁹ En Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del estado, 1943, 3 v., II-308, Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 28 de febrero de 1852, *Ibidem*, f. 67-68, en la que lo felicita por el éxito de la feria. En el mes de agosto de 1852 González Ortega se unió en matrimonio con Mercedes Mercado, hija de Pedro Mercado, comerciante y administrador de correos del partido de Tlaltenango.

¹⁰ Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 25 de septiembre de 1852 y 16 de febrero de 1853, en la que lo felicita por haber protestado contra la actitud del gobernador, *Ibidem*, f. 70,93.

¹¹ *Apuntes biográficos del ciudadano Jesús González Ortega*, México, Imprenta de Manuel Castro, 1861, 52 p., p. 10.

En enero de 1853 el gobierno zacatecano reconoció el Plan del Hospicio y con ello el regreso de Santa Anna al poder. Para rechazar este reconocimiento Sánchez Román y González Ortega enviaron una protesta mediante la cual desconocieron a Juan Bautista Ceballos, presidente provisional de la república, e hicieron presente que las autoridades municipales de Teúl sólo dejarían el mando de aquel municipio por la fuerza, pues pretendían hacer que se respetara el orden y la Constitución.¹² Incluso Ortega había reunido un contingente en el Partido y lo ofreció a Zamora para combatir a los disidentes.¹³

El 10 de marzo el gobierno de Zacatecas fue ocupado por fuerzas santannistas encabezadas por el general Francisco P. Pavón y el coronel Ventura Mora, quien fue designado temporalmente Comandante General del estado. Al parecer, Ortega solicitó a las nuevas autoridades de Tlaltenango que le concedieran empleo en la receptoría de rentas de Teúl. Zenón Ibarra le otorgó el empleo,¹⁴ pero al poco tiempo surgieron dificultades entre las autoridades del partido y González que le valieron algunas reprimendas por negarse a acatar ciertas disposiciones.¹⁵ A partir de entonces, por su negativa a colaborar con los santannistas debió evadir la persecución y las amenazas y corrió la suerte dictada por el Plan del Hospicio contra todos los que se opusieran al movimiento.¹⁶ Ortega fue entonces obligado a salir de Teúl y decidió refugiarse en el partido de Juchipila, vecino al de Tlaltenango. No fue sino hasta finales de 1853 cuando las autoridades santannistas del municipio de Teúl permitieron su regreso a la villa donde fue objeto de los ataques de los conservadores. Para evitar su nuevo exilio Ortega solicitó a familiares y conocidos que

¹² Protesta hecha por las autoridades, empleados y vecinos de la municipalidad del Teúl, 1º de febrero de 1853, en AJGO, leg. 2, caja, f. 2-5, *Epistolario del general Jesús González Ortega, su vida a través de sus escritos*, Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Colección Microfilmada Jesús González Ortega, leg. 30, f. 1-14. En adelante citada como AMJGO. José María Sánchez Román protestó también en calidad de diputado estatal y a partir de entonces se vinculó con los políticos y militares que tomaron a su cargo la lucha contra los santannistas del estado, E. Amador, *op. cit.*, II-509-510.

¹³ Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 16 de febrero de 1853, en AJGO, leg. 1, f. 92.

¹⁴ Zenón Ibarra a Jesús González O., Tlaltenango, 15 de agosto de 1853, *Ibidem*, f. 105. Miguel Peña a Jesús González O., Tlaltenango, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1853 y 7 de marzo de 1854, *Ibidem*, f. 110-111 y 11.

¹⁵ Miguel Peña a Jesús González O., Tlaltenango, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1853 y 7 de marzo de 1854, *Ibidem*, f. 110-111 y 11.

¹⁶ En su artículo 10 el Plan establecía que “toda corporación o individuo que se oponga al presente plan, o que preste auxilios a los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y la unidad de la República”, en José María Vigil, “La Reforma la Intervención y el Imperio”, en Vicente Riva Palacio *et al. México a través de los siglos*, 21ª ed., México, Cumbre, 1984, VIII-349-350. Ivie Cadenhead apunta al respecto que las autoridades santannistas del estado habían ordenado el arresto y ejecución de González Ortega y comenta “pero su popularidad entre un gran número de liberales de Zacatecas le permitió escapar de la aprehensión”, en *op. cit.*, p. 5

escribiesen a las autoridades municipales para “avalarse” su “buena conducta”¹⁷ y para no arriesgarse, decidió alejarse de la vida pública.¹⁸

Su distanciamiento duró el tiempo en que se prolongó la dictadura y se dedicó casi por completo a la poesía y a escribir artículos para los periódicos locales.¹⁹ Además estableció una agencia editorial en Teúl, filial de la de Juan R. Navarro en México, en la cual se ocupaba de la venta de suscripciones para periódicos de la ciudad de México y de libros y enciclopedias, con lo que se convirtió además en intermediario de otras casas editoriales de la capital.²⁰

Poco se conoce sobre la producción literaria del zacatecano, de quien se afirmó era de “palabra fácil, pluma expedita y grande su inclinación al trato con las musas”.²¹ En 1851 encontramos las primeras muestras de su producción lírica en la correspondencia que mantenía con las autoridades estatales en la capital zacatecana quienes publicaron algunas de sus poesías en *La Concordia*, periódico oficial del gobierno del estado. Sobre sus incipientes trabajos, Severo Cosío le recomendaba

no deje usted evaporar los sentimientos de su juventud: trabaje en sus horas de desahogo por cultivarlos y tendremos nuevas producciones, que yo siempre recibiré con gusto para darles publicidad, amenizando con ellas el periódico del Estado.²²

Durante 1852 el neófito poeta había fungido como orador oficial en diversos actos conmemorativos del Ayuntamiento de Teúl, e incluso en actos religiosos, lo cual le había permitido

¹⁷ Los siguientes vecinos de la villa de Teúl dirigieron sus cartas de recomendación a las autoridades del ayuntamiento: Cesario González, 10 de diciembre, Gregorio Llamas, Joaquín Sánchez, José María Sánchez Román, Simón Arellano, Gil Rodríguez, Fernando Ávila, Juan Francisco Román, Tomás Sandoval y Clemente Canales, 12 de diciembre, Wenceslao Román, Pedro Mercado, Simón Ramírez y Antonio Ayala 13 de diciembre y Pablo Sandoval Velázquez, 15 de diciembre, de 1853, en AJGO, leg. 2, caja, f. 15, 41-58.

¹⁸ Miguel Peña a Jesús González O., Tlaltenango, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1853, *Ibidem*, leg. 1, f. 110-111.

¹⁹ I. Cadenhead, *op. cit.* p. 6, Incluso las autoridades santannistas del estado que habían cambiado el nombre del periódico oficial del estado al de *El Registro Oficial*, publicaron algunas de sus poesías, Teodosio Barragán a Jesús González Ortega, Escobedo, 15 de enero de 1854, en AJGO, leg. 1, f. 117.

²⁰ C. de la Cagiga, 16 de abril, 15 de julio y 1º de noviembre, Juan R. Navarro, 2 de julio, 1º de agosto, 1º de octubre y 31 de diciembre y Rueda y Riego Editores, a Jesús González O., México, 28 de noviembre de 1853, en AJGO, leg. 1, f. 95-102, 112. Navarro le cedía el 20% de comisión sobre ventas y suscripciones a Jesús González; Jorge A. Inclán T., “Índice de los documentos existentes en la colección de Genaro García de la Latin American Collection de la Universidad de Texas, sobre el general Jesús González Ortega”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Vol. 5, 1976., p. 161-216. Este índice contiene una relación comentada de la correspondencia de Ortega microfilmada en la Colección Genaro García y aunque es extenso, no cuenta con toda la correspondencia de dicha colección, sin embargo fue de gran ayuda para completar el material documental sobre el general.

²¹ José González O., en AMJGO, leg. 30, f. 1.

²² Severo Cosío a Jesús González O., Zacatecas, 29 de abril y 14 de agosto de 1851, *Ibidem*, leg. 1, f. 41-43.

alimentar su espíritu poético.²³ Es indudable que su “trato con las musas” fue poco provechoso, no obstante, durante toda su vida la escritura de poesía fue una de sus principales distracciones. Sus pininos literarios fueron fomentados por sus relaciones con editores de la ciudad de México, lo cual le permitió adquirir libros y periódicos con los que integró además su vasta biblioteca. En su correspondencia encontramos además de las comunicaciones con las casas editoriales citadas, otras con la de Morales y Buxó y con José Antonio Godoy, editor de *El Heraldó*.²⁴

Las relaciones establecidas por Jesús González Ortega con los periodistas y editores de la capital del país le sirvieron no sólo para ampliar su conocimiento del acontecer político nacional, sino también como proyección de su labor literaria,²⁵ e incluso para la propia proyección de su estado, pues Juan R. Navarro, editor de *La Patria*, le escribía

espero que tendrá U. la bondad de interesarse vivamente por esta publicación procurando el mayor número de suscriptores que le sea posible [. . .] Asimismo ruego a U. que cuando haya algún acontecimiento de cualquiera clase que sea que merezca ponerse en conocimiento del público, me dirija sus letras para de esta manera, tener al corriente de cuanto suceda en todas partes de la República.²⁶

Hacia 1854, Ortega comenzó su actividad periodística. En ese año colaboró con José María Castro en la redacción de *El Guardia Nacional*, periódico semanario sobre política, moral, literatura, ciencias y artes publicado en Zacatecas. En 1856 y 1857 colaboró con Juan Francisco

²³ Un fragmento de la poesía cívica de Ortega, suficiente para hacerse una idea de su calidad es el siguiente: “Todos vuestros esfuerzos dirigisteis / a conjurar serenos la borrasca / sacrificando vuestras opiniones / al pie de los altares de la patria.” En ocasión de las fiestas de la virgen de Guadalupe escribió: “Es bella como el día / es pura cual la fuente / más nítida y fulgente / que un astro matinal / Es la graciosa niña / embeleso del cielo / el solaz y el consuelo / del mísero mortal. / Del navegante el faro / el perfume del nardo / la inspiración del bardo / y del sabio la luz. / Mira virgen bendita / a un pueblo que te adora / cúbrele protectora / con manto matinal. / Tiende sobre él las alas / derrama bienandanza / vuélvele la paz / Míralo hecho pedazos / por la guerra fratricida. / ¡Mira, madre querida / a esta pobre nación!”, en *El Pobre Diablo*, 26 de julio de 1856. En su correspondencia existe evidencia que sugiere que comenzó a escribir un libro que no concluyó y al parecer era un trabajo autobiográfico que contiene remembranzas de su niñez y de los consejos de su madre sobre la religión, en AMJGO, leg. 30, f. 22-23.

²⁴ El total de la correspondencia que el zacatecano mantuvo con los editores constituye aproximadamente una quinta parte del más de medio millar de fojas del primer legajo de la colección. Este tipo de comunicaciones fue más abundante durante los años de 1854 y 1855. Entre los libros que se incorporaron a su biblioteca encontramos: *La Biblioteca Universal de Europa y América*, *El Semanario Musical*, *La Enciclopedia Mexicana*, *La Biblioteca Nacional y Extranjera*, *El Diccionario de Industria*, *El Catecismo de Perseverancia*, *La Legislación Mexicana*, *La Enciclopedia Doméstica* y *La Colección de Historia Universal*. Los periódicos que le remitían desde la ciudad de México eran: *El Mundo*, *El Figaro*, *El Heraldó*, *El Iris*, *El Globo*, *La Patria*, *El Panorama*, *El Pensamiento Nacional* y *El Eco Nacional*.

²⁵ José Antonio Godoy a Jesús González O., México, 12 de enero de 1856, en AJGO, leg. 1, f. 275.

²⁶ Juan R. Navarro a Jesús González O., México, 6 de octubre de 1855, *Ibidem*, f. 167.

Román, primo de José María Sánchez, en la edición de tres periódicos en Tlaltenago titulados *La Sombra de García*, *El Espectro* y *El Pobre Diablo*.²⁷

En términos generales, podemos ubicar a González Ortega en el contexto social regional como miembro de una “clase media urbana”²⁸ poco compleja. Aunque Teúl era uno de los municipios más poblados del Partido de Tlaltenango, es probable que Ortega haya destacado entre la población por su preparación y su carisma. Pero sobre todo por su posición social, hijo del administrador de una hacienda, lo cual le había permitido sus estudios en el Seminario Conciliar de Guadalajara. En 1848 aún continuaba en el seminario tapatío, dos años después lo encontramos como secretario del Ayuntamiento de la villa. Quizá las relaciones familiares o políticas de su padre lo hayan colocado allí, pero es más factible suponer que su preparación, aunque modesta, aunada al gran carisma que se le atribuye, hayan sido las razones por las que logró incorporarse al servicio público. Ortega fue miembro de una “clase media inferior” con limitados recursos económicos pero con educación, sin embargo, su desempeño como “tinterillo” le dio la oportunidad de relacionarse con los principales personajes de la villa. Sus nexos con los políticos y comerciantes del partido, así como con los periodistas de la región fue fundamental para su proyección pública, y a ello se debió fundamentalmente su nombramiento como elector del partido. Su práctica periodística fue importante para darse a conocer como “gente de razón” entre sus paisanos y una plataforma para su reconocimiento como uno de los “principales” de la población.

²⁷ Esta publicación contó con la colaboración de José María Vigil, quien remitía algunas de sus producciones a su antiguo condiscipulo. José Ma. Vigil a Jesús González O., Guadalajara, 31 de diciembre de 1854 y 25 de febrero de 1857, *Ibidem*, f. 160 y 375. *El Pobre Diablo* era financiado y escrito por Román y Ortega, y apareció en 1856; en José Montes, *Tlaltenango de Zacatecas. Geografía, historia, tradición y anécdotas*, México, Tipografía Guerrero, 1972, 188 p., p.20

²⁸ Para la tipificación de las clases medias y su contexto rural y urbano *vid.* Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 330 p., p. 17-18.

Ayutla y la reforma. El vertiginoso ascenso

El espíritu de la Revolución de Ayutla iniciada por Juan Álvarez en Guerrero en 1854 para derrocar la dictadura santannista, llegó a Zacatecas hasta agosto de 1855. El 17 de ese mes el coronel de las milicias cívicas estatales, Victoriano Zamora, encabezó una rebelión contra el gobernador santannista Francisco P. Pavón. Este levantamiento tuvo el apoyo de la mayoría de los zacatecanos y consiguió un triunfo total que llevó a Zamora al frente del gobierno de Zacatecas. Para reorganizar a la entidad nombró nuevos jefes políticos en todos los partidos, conservó a Severo Cosío como secretario del gobierno y colocó a Miguel Auza en la jefatura del partido de Zacatecas. Fue entonces cuando, el 26 de agosto, Jesús González Ortega recibió el nombramiento de Jefe Político del partido de Tlaltenango.²⁹ Su ascenso a la jefatura fue un indicador de su proyección política como miembro del ayuntamiento de Teúl entre la clase política de la capital zacatecana, pues el gobernador lo consideraba entre el círculo de sus amistades políticas.³⁰ El apoyo de Jesús Valdés y de Sánchez Román fue fundamental para que Ortega obtuviera ese cargo. José María gozaba de reconocimiento en el estado porque desde principios de 1855 se había unido a las huestes de la Revolución de Ayutla en Guadalajara encabezadas por Ignacio Comonfort.³¹

Al frente de su administración Ortega realizó acciones en favor del progreso cultural de su pueblo sin duda como una proyección de sus propios intereses. Para ello compró una imprenta³² y fundó una

²⁹ Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 27 de agosto de 1855, en AJGO, leg. 1, f. 225. Jesús Valdés había propuesto a Ortega para ese cargo, en Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 18 de agosto y 22 de septiembre de 1855, *Ibidem*, f. 218-219. González Ortega comunicó su nombramiento a José Antonio Godoy, quien a su vez lo anunció en *El Herald* de la ciudad de México. Elías Amador comenta que Ortega “se ocupó con actividad en destruir todos los abusos que había introducido el gobierno central, reorganizando convenientemente la administración pública. Declaró eminentes y patrióticos los servicios de Don José María Sánchez Román por haber contribuido a derrocar al gobierno santannista en aquel distrito. El Gobierno del Estado ordenó al Jefe Político González Ortega que se devolvieran a San Román los bienes que le había secuestrado el gobierno de Santa Anna”, *op. cit.*, II-530.

³⁰ Victoriano Zamora a José María Sánchez Román, Zacatecas, 1º de septiembre de 1855, en la que le informa sobre el nombramiento de “nuestro amigo Jesús González Ortega” como jefe del Partido y agrega “más algunos individuos de aquel lugar han escrito en favor del Lic. D. Juan Francisco Román, considerándolo más meritorio por lo que yo deseaba que U. me diera su opinión sobre ese punto”, *Ibidem*, f. 226.

³¹ Eduardo Román a Jesús González O., Guadalajara, 4 de mayo, 24 de agosto y 14 de septiembre de 1855, *Ibidem*, f. 184, 187-188. El remitente era editor y mantenía contactos con Ortega por su negocio, los cuales aprovechaba para informarle de las acciones militares de su primo en Jalisco. Eduardo Román a Jesús González O., Guadalajara, 30 de noviembre de 1855, en la que transcribe un fragmento de la carta de Joaquín Román sobre las relaciones de Ortega, “con todos los comerciantes de esta y de Teúl, y también con muchos individuos de esa ciudad”, *Ibidem*, f. 201.

³² Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 24 de noviembre de 1855, carta en la que lo felicitaba efusivamente por esas actividades en AJGO, leg. 1, f. 222.

sociedad literaria en la que se impartían cursos literarios y de derecho natural, público, civil, eclesiástico, economía política, moral, religión y matemáticas, además estableció una escuela para adultos y una academia de pintura, así como escuelas de educación primaria y una escuela especial para niñas.³³

Desde diciembre de 1855 Victoriano Zamora comenzó la promoción de Ortega y Juan Francisco Román para representar al estado en el Congreso Constituyente de la capital del país.³⁴ El 6 de enero del siguiente año se reunió en la capital de Zacatecas el Congreso estatal en el que se designaron como diputados del estado al Congreso Constituyente, convocado por el Plan de Ayutla, a Luis de la Rosa, Valentín Gómez Farías, Ponciano Arriaga, Miguel Auza, Agustín López de Nava y Basilio Pérez Gallardo. A pesar del respaldo del gobernador zacatecano, los diputados electos, políticos más experimentados, vencieron a los protegidos de Zamora, por lo que Jesús González Ortega resultó electo sólo como diputado suplente de Auza, pero no desempeñó dicho cargo y regresó a Tlaltenango.³⁵

Durante esos meses, las acciones bélicas de los grupos conservadores continuaban, así como las invasiones de indios y bandidos en el norte y noroeste de Zacatecas. Victoriano Zamora solicitó a los jefes políticos apoyo para combatir a los invasores. Al de Tlaltenango le pidió cien hombres, y en caso de que estos refuerzos voluntarios fuesen insuficientes, le ordenaba recurrir a la leva. Al parecer, el gobernador zacatecano había asignado a Ortega la tarea de perseguir a los ladrones e invasores de la Sierra de Alica, mientras que las tropas reclutadas para combatir a los restos de la reacción en Guadalajara salían del estado bajo el mando del coronel José María

³³ Pbro. Rafael Herrera a Jesús González O., Tlaltenango, 17 de agosto de 1855, en I. A. Inclán, *op. cit.*, p. 153. y del 18 de agosto de 1855 en AJGO, *Ibidem*, f. 224. Este sacerdote lo felicitaba por su impulso a la educación en el pueblo.

³⁴ El gobernador le escribió que “entre mis candidatos para diputados al Congreso Constituyente tengo a U. y a nuestro amigo D. Juan Francisco Román. Deseo que hablemos”. El objetivo del gobernador era evitar que los conservadores ganasen el mayor número de curules y al respecto le sugería que permaneciera alerta. Además le había solicitado que escribiera un himno patriótico o una marcha para conmemorar la batalla del 17 de agosto de 1855 en la que Zamora había derrocado a la tiranía en el estado, Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 16 de noviembre y 27 de diciembre de 1855, *Ibidem*, f. 233 y 241.

³⁵ *Acta de la junta para elecciones de diputados*, 6 de enero de 1856, en AJGO, leg. 2, caja, f. 66-69. González Ortega comunicó a José Antonio Godoy su elección para diputado y el editorialista de la capital le comentó “el nombramiento de U. para diputado al Congreso General, cosa que celebro mucho, me proporcionará el gusto de conocerlo personalmente, pues no dudo que vendrá U. a ocupar su lugar en la Cámara”, José A. Godoy a Jesús González O., México, 9 de febrero de 1856, en AJGO, leg. 1, f. 276.

Sánchez Román, antiguo presidente municipal de Teúl y para entonces cuñado de González Ortega.³⁶

Para 1856 el jefe político de Tlaltenango cumplía cuatro años como funcionario público del estado, y fue entonces cuando tuvo lugar el inicio “oficial” de su improvisada carrera militar. Durante los primeros meses de ese año, tropas conservadoras dirigidas por Valentín Barrón asediaron Tlaltenango. El gobernador envió una fuerza de infantería para combatir a los invasores, y al mismo tiempo expidió un nombramiento en favor del jefe político por el cual le otorgaba el cargo de Comandante del Escuadrón de guardia nacional del estado en ese partido.³⁷ Para cumplir con esta misión, el nuevo comandante defendió algunas poblaciones del estado de Jalisco vecinas a su partido, como Colotlán, con resultados favorables a su comisión.³⁸

El 10 de diciembre surgió en San Luis Potosí un pronunciamiento por “religión y fueros” encabezado por el general Manuel María Calvo y el coronel Juan Otón, a los que se unieron posteriormente los generales Luis Osollo y Tomás Mejía. Para combatir ese levantamiento, Ignacio Comonfort, presidente interino de la república, envió al general Anastasio Parrodi con fuerzas de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes. Las tropas zacatecanas que se incorporarían al contingente de Parrodi iban comandadas por el general Victoriano Zamora, quien por esta razón dejó de forma interina la gubernatura al licenciado José María Ávila a partir del 26 de noviembre.³⁹ Las huestes zacatecanas se incorporaron a las federales el 5 de enero de 1857 en Lagos de Moreno, Jalisco, a fin de iniciar la ofensiva contra las tropas reaccionarias en San Luis Potosí.

Desde Tlaltenango, González Ortega hizo públicas sus ideas sobre la situación del ejército nacional en algunos editoriales de *El Pobre Diablo* en las que escribió

en el cuerpo político quedó, pues, un miembro gangrenado [que] debía corromper la atmósfera social y producir, no muy tarde, una general podredumbre. Los hechos han

³⁶ Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 26 de enero, 1º, 3, 10 y 14 de marzo y 12 de abril de 1856, *Ibidem*, f. 280-282, 288-294. Ortega formó un batallón con vecinos de Teúl y Zamora puso esas milicias bajo las órdenes de José María Sánchez Román quien había contraído matrimonio con María Josefa González O.

³⁷ El texto completo del nombramiento es el que sigue “atendiendo el gobierno a la aptitud, patriotismo y demás circunstancias que adornan a V. S. ha tenido a bien nombrarlo Comandante del escuadrón de Guardia Nacional del Estado en su Partido, esperando de su celo y eficacia el más exacto cumplimiento del empleo que se le confiere; en el concepto de que este oficio servirá a V. S de credencial para darse a conocer”, Victoriano Zamora, a Jesús González O., Zacatecas, 18 de marzo de 1856, en AJGO, leg. 2, caja, f. 70.

³⁸ Sus actividades al respecto son descritas en AMJGO, leg. 30, f. 22-23.

³⁹ E. Amador, *op. cit.*, II-540.

venido a comprobar estas tristes verdades. Militares indignos [...] han levantado la bandera reaccionaria, conculcando los más sanos principios [...] y rebelándose contra un gobierno que había relegado al olvido sus procedimientos y sus [...] defecciones [se trata de un] ejército que por desgracia ha existido entre nosotros, sirviendo sólo para amenazar [...] las libertades públicas, para relajar más y más los vínculos de la unidad nacional, poniéndola en el estado de disolución en que se encuentra.⁴⁰

Mientras tanto, el 5 de febrero, en un ambiente de anarquía debido a la gran cantidad de levantamientos que como el de San Luis surgían por todo el país, Ignacio Comonfort y la Diputación nacional habían firmado en la ciudad de México la nueva Constitución Política de la República Mexicana. El 13 de abril la Carta Magna fue jurada en Tlaltenango. González Ortega presidió la ceremonia y el desfile militar realizados con tal motivo. Ante el ataque de algunos pobladores, clérigos y funcionarios de la comunidad por ese acto el jefe político defendió tanto los preceptos de la Constitución como la necesidad de su juramento con el siguiente discurso

nosotros ni creemos que se ataquen las libertades de la iglesia con la adopción del artículo 123 de la Constitución ni que el gobierno tenga facultades para dispensar el juramento de dicho código [...] la constitución no ataca a ninguna religión: antes bien, es la garantía de todas las que se profesan en el país; quiere salvaguardar los derechos de todos los mexicanos y acabar con las prerrogativas y privilegios de ciertas castas que son la minoría; quiere darle al pueblo su legítima jerarquía de soberano nivelándolo con el poderoso, con el magnate.⁴¹

Después de promulgada la Constitución, el Congreso Federal expidió la convocatoria para las elecciones de presidente de la república y presidente de la Suprema Corte de Justicia. La pugna entre conservadores, liberales puros y liberales moderados se hizo más evidente, y la vacilación de Comonfort ante la nueva constitución acrecentó la controversia entre los partidos. El jefe político de Tlaltenango manifestó, en los editoriales de *La Sombra de García*, su apoyo a la candidatura de Comonfort y a la de Juan Bautista Ceballos para la de la Suprema Corte. En esos escritos consideraba a don Ignacio como

el único piloto que puede dirigir la nave del Estado, cuando braman aún las pasiones políticas [...] es, pues, el único hombre que puede conciliar hasta donde sea posible las pretensiones de los partidos, que puede hacer marchar a la república por el sendero de las

⁴⁰ *El Pobre Diablo*, en AMJGO, leg. 30, f. 27-29.

⁴¹ *Alocución leída por el C. Jesús G. Ortega al jurarse la Constitución Política de la República en la villa de Teúl, en La Sombra de García*, 9 de mayo de 1857.

reformas y el progreso, que con su vasta influencia y respetabilidad hará que enmudezcan los rugidos de las pasiones ante la voz moribunda de la patria.⁴²

El jefe político de Tlaltenango consideraba que, en la medida en que se lograra la conciliación de los principios de partido se podría asegurar el camino de las reformas y el progreso, de ahí que su análisis esos principios concluyera que

de la heterogeneidad de las ideas, del choque de las opiniones, de la diversidad de creencias políticas, han resultado los partidos; pero los que realmente merecen ese nombre, siempre llevan un programa, siempre van en pos de la realización de una idea [...] llevan por tendencia establecer o dar a conocer un principio [...] uno proclama el exclusivismo de la clase elevada, porque entiende que se desquicia la sociedad si las masas se gobiernan por sí mismas y se opone a toda reforma [...] otro condena todo sistema vetusto y se lanza en pos de verdades ignotas y a la aplicación de aquellas cuyos buenos resultados se palpaban al ensayarse en el mundo de las inteligencias [...] otro lleva las mismas tendencias pero salva los medios y sólo admite las consecuencias de aquel; pero hay una nueva entidad [...] que no tiene otra alma que las pasiones ni otras tendencias que el aspirantismo: este injerto [...] se organiza por lo regular después del triunfo de una revolución al nombrarse mandarinés y se compone de multitud de nulidades [...] tal entidad es demasiado perjudicial a las libertades públicas, es la rémora que impide que se realice una idea grandiosa [...] Ojo alerta, pues, en las próximas elecciones, para que podamos distinguir al verdadero patriotismo del aspirantismo simulado, y para que la palabra progreso ya no sea una quimera entre nosotros.⁴³

González Ortega consideraba que las reformas encaminadas al progreso eran una necesidad para el desarrollo de la sociedad mexicana, para su perfección y engrandecimiento. Con ese fin, creía indispensable la libertad individual y la libertad de conciencia, y afirmaba que “el género humano es más perfecto a proporción que tiene mayor libertad, y que tiene menos restricciones, que más se aproxima al Estado natural bajo los principios de la democracia”.⁴⁴ Así mismo, consideraba que las promesas de la Revolución de Ayutla estarían cumplidas sólo cuando la sociedad mexicana estuviese en “el carril del progreso y del siglo” mediante

la absoluta libertad de conciencia y la apertura a la emigración europea, que pudiera explotar todas las riquezas de nuestro feraz continente, aumentar su fuerza física y moral, e impulsar nuestras artes y agricultura.⁴⁵

⁴² *La Sombra de García*, 24 de abril de 1857. Victoriano Zamora había escrito a Jesús González O. para que trabajase en favor de la elección de Comonfort como presidente. Victoriano Zamora a Jesús González O., Zacatecas, 2 de julio de 1857, en AJGO, leg. 1, f. 401.

⁴³ *La Sombra de García*, 1º de mayo de 1857.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*, 9 de mayo de 1857.

Así pues, para el político progresista no bastaba sólo una reforma de tipo social y política, sino también reformas económicas para lograr el desarrollo de la infortunada sociedad mexicana.

El 17 de mayo González Ortega fue electo diputado por el partido de Villanueva para el congreso estatal y Juan Francisco Román como su suplente.⁴⁶ Para desempeñar el cargo, presentó al gobernador su renuncia a la jefatura política de Tlaltenango. Zamora no la aceptó, pero con el fin de que Ortega ocupara su curul, nombró a Antonio B. Delgado como jefe político interino.⁴⁷ Ambos diputados se trasladaron entonces a la ciudad de Zacatecas, en donde fue instalado el Congreso Constituyente el 16 de septiembre para redactar la nueva constitución estatal. Su desempeño dentro de la asamblea se redujo a la propuesta de una ley que solicitaba la revisión de las cartas pastorales de los obispos por las autoridades civiles antes de que fuesen leídas en el púlpito, pues en su mayoría se dedicaban a condenar la Ley Lerdo y la nueva constitución federal.⁴⁸ Esta propuesta fue una de las más avanzadas en la legislatura del estado, y aunque no hay evidencia de su aplicación, deja constancia del pensamiento liberal del diputado tlaltenanguense y de sus ataques contra el comportamiento de algunos miembros del clero estatal.

En esos meses apareció un pasquín en Tlaltenango que confirmaba la actitud de González Ortega en el Congreso, pues era una muestra del encono con que el clero estatal atacaba a los liberales al denunciar ante el “pueblo católico”

que Don Jesús González ha tenido que hablar en contra del clero en Zacatecas, diciendo que no creamos lo que nos dicen los padres de el obispo a abajo, los que son unos malvados que lo que hacen es seducir al pueblo.⁴⁹

⁴⁶ *Acta de las elecciones del distrito de Villanueva*, 17 de mayo de 1857, en AJGO, leg. 2, caja, f. 78-79. González Ortega fue electo por 55 votos de los 89. *La Sobra de García*, 30 de mayo de 1857.

⁴⁷ En AMJGO, leg. 30, f. 38.

⁴⁸ I. Cadenhead, *op. cit.*, p. 9-11.

⁴⁹ Mariano Díaz, Tlaltenango, 22 de diciembre de 1857, en AJGO, leg. 1, f. 477. González Ortega había reprimido a algunos misioneros en su partido que protestaban contra el juramento de la Constitución, por lo que su predisposición hacia el clero era bien conocida. Durante esta época, Ortega conoció al cura y licenciado liberal Rafael Herrera, párroco de Tlaltenango. A partir de entonces la relación entre ambos fue muy estrecha y se afianzó mediante el compadrazgo. La popularidad de ese sacerdote en la región fue fundamental para la carrera política de Ortega, pues en más de una ocasión lo apoyó en las disposiciones reformistas que implementaba; Agustín Rivera y San Román, *Los hijos de Jalisco...*, *op. cit.*, p. 100-107.

Además de la propuesta anterior, Ortega contribuyó con su voto para la fundación de la guardia nacional estatal y para la explotación de un terreno salino en Villa de Cos, Fresnillo, cuyas contribuciones se utilizarían para la junta de instrucción pública estatal.⁵⁰

La constitución zacatecana fue sancionada el 5 de noviembre de 1857. En las elecciones de poderes federales, el voto de Zacatecas fue para Ignacio Comonfort y para Benito Juárez como presidente del poder Judicial. El 1º de diciembre de ese año, Comonfort asumió la presidencia constitucional de la república. Sin embargo, esto no garantizó la estabilidad política de la nación, pues dos semanas después fue promulgado en la capital del país el Plan de Tacubaya por el general Félix Zuloaga para rechazar la Carta Magna. El día 19 Comonfort se adhirió al plan conservador quebrantando el orden constitucional. Ante esos acontecimientos Juan Antonio de la Fuente y Manuel Ruíz, miembros del gabinete, Guillermo Prieto, administrador de correos y Manuel Romero Rubio, secretario del gobierno del Distrito Federal presentaron su renuncia. Mientras que Isidoro Olvera, presidente del Congreso y Benito Juárez, de la Suprema Corte habían sido aprehendidos.

Las protestas y adhesiones de los estados de la federación al golpe de Estado de Comonfort no se hicieron esperar. El Plan conservador fue secundado por las autoridades de San Luis Potosí, Toluca, Tlaxcala, Cuernavaca, Tampico y algunas poblaciones de Veracruz y del Distrito Federal. Las gubernaturas de Querétaro, Jalisco, Michoacán y Guanajuato lo rechazaron, y en este último estado, el gobernador Manuel Doblado expidió un decreto para organizar una liga de estados opuestos al Plan de Tacubaya, además de designar a Anastasio Parrodi como Comandante en Jefe de las fuerzas de los estados coligados. En Zacatecas, el Congreso estatal aprobó un dictamen elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales en el que los representantes estatales plasmaron su postura ante el pronunciamiento conservador al advertir

basta que una fuerza armada quiera dictar [...] leyes a la nación sin respetar a sus representantes, para que las legislaturas todas [...] protesten con [...] energía contra semejante atentado [...] para poner algún día coto a la inmundicia de algunos jefes militares, que [...] con a imprudencia más descarada, nacida de la impunidad con que hasta aquí se ha efectuado la serie infinita de asonadas militares, vuelvan contra el país los

⁵⁰ Oficio del gobierno de Zacatecas sobre una resolución del Congreso Estatal, 8 de diciembre de 1857, en AJGO, leg. 4, f 102.

elementos de poder que a duras penas ha podido organizar con el fin de asegurar su paso en la vía del progreso y de las reformas sociales a que da campo nuestra carta fundamental.⁵¹

Acto seguido, la Legislatura integró un Consejo de Gobierno compuesto por José María Castro, Francisco Javier de la Parra y Jesús González Ortega, miembros de la diputación estatal a fin de cubrir la ausencia del gobernador quien acudiría a reforzar a Parrodi. El día 24 el congreso cerró sus sesiones, mientras que Victoriano Zamora se unía al contingente militar comandado por Parrodi. González Ortega veía en el cumplimiento de los preceptos constitucionales el paso fundamental para iniciar el camino de las reformas a través de la legalidad, por ello se había declarado inmediatamente en contra de la violación del orden recién establecido y en contra de que el ejército permanente, al que consideraba como uno de los elementos retrógrados de la sociedad, se atreviese a conculcar nuevamente la legalidad que respaldaba al endeble gobierno liberal.

En la ciudad de México, el 11 de enero de 1858, con la reforma al Plan de Tacubaya, Félix Zuloaga tomó la dirección del bando conservador en la guerra Comonfort había decidido abandonar el país, no sin antes liberar a Benito Juárez, quien por mandato constitucional asumió interinamente la presidencia de la república e inauguró la existencia simultánea de dos “gobiernos” que en los siguientes tres años serían los protagonistas de la llamada Guerra de Reforma. Juárez salió de la capital el 12 de enero y se dirigió hacia occidente. Al llegar a Guanajuato, el 19 de ese mes, declaró formalmente establecido el gobierno liberal e integró su gabinete con Melchor Ocampo, Manuel Ruíz, Guillermo Prieto y León Guzmán.

El 20 de enero se habían iniciado las hostilidades en la ciudad de México que fue la primera plaza tomada por los conservadores. Después de estas acciones, las fuerzas reaccionarias se prepararon para su incursión en el resto de la república. Durante febrero, el avance del ejército conservador encabezado por Miguel Miramón y Tomás Mejía alcanzó al estado de Querétaro y parte de Guanajuato. Ante estas conquistas, Juárez y su gabinete decidieron abandonar ese último estado e iniciar la marcha hacia Guadalajara, ciudad a la que arribaron el 15 de febrero.

El avance del ejército conservador en la zona occidente era avasallador. Esto obligó a Juárez a buscar una región más segura para instalar su gobierno. El 20 de marzo, el presidente interino

⁵¹ *Dictamen presentado en la legislatura estatal*, 23 de diciembre de 1857, *Ibidem*, f. 103.

salió rumbo a Colima con el objetivo de trasladarse a Veracruz, puerto que a pesar de los ataques conservadores, permanecía aún en poder de los liberales. El 26 del mismo mes Juárez llegó a Colima, y enterado de la capitulación de Parrodi en Guadalajara, decidió nombrar como ministro de Guerra a Santos Degollado, a quién otorgó facultades omnímodas en los estados del norte y occidente para continuar las acciones militares.⁵² La capitulación de Parrodi a finales de marzo había sido un duro golpe al ánimo liberal. Miramón y Luis G. Osollo ocuparon la capital tapatía e inmediatamente procedieron a organizar el ataque hacia el resto de occidente. Para tal efecto, el “macabeo” debía partir de Guadalajara hacia San Luis Potosí y combatir a las fuerzas de Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León y Coahuila que comandaba el ejército liberal del Norte y se había situado en ese estado; mientras que Antonio Manero saldría hacia Zacatecas para ocupar ese estado al tiempo que otras brigadas permanecerían en Guadalajara y Morelia para su resguardo.⁵³

En el estado de Zacatecas, ante el avance de las tropas de Manero y Miramón, Victoriano Zamora renunció a la gubernatura y José María Castro, miembro del Consejo de Gobierno, ocupó interinamente el cargo el 19 de marzo. Las fuerzas conservadoras llegaron el 5 de abril a la villa de Encarnación, al sur del estado y cinco días después, Miramón ocupó la capital zacatecana en donde esperó la llegada de los refuerzos de Antonio Manero quien ocupó la plaza al día siguiente y se quedó a cargo de los mandos político y militar del estado.

Mientras lo anterior sucedía en Zacatecas, Juárez se embarcaba en Manzanillo para dirigirse al puerto jarocho en compañía de sus ministros. En esos cuatro primeros meses de 1858, la guerra se había extendido por gran parte de la república. Durante el primer año de lucha, el occidente fue el escenario de las batallas más importantes. El 25 de abril Juan Zuzua y Pedro Hinojosa recuperaron la ciudad de Zacatecas e hicieron prisionero a Antonio Manero. González Ortega había permanecido en la ciudad al tanto de las acciones militares, y al ser recuperada, recobró su cargo en el Consejo de Gobierno. El comandante conocía ya lo que era la victoria en el campo militar y en esos meses en que la lucha demandaba un mayor compromiso decidió incorporarse a las acciones militares. En efecto, el 5 de junio, ante la proximidad de las tropas conservadoras de San Luis, dirigió un oficio a José María Castro en el que solicitaba su autorización para tomar

⁵² J. M. Vigil, *op. cit.*, IX-311.

⁵³ Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años en el estado de Jalisco*, Guadalajara, Tipografía del Gobierno, 1862, 631 p., p. 40-47.

parte en la lucha armada. González Ortega estaba convencido de que la única forma en la que podía defender sus principios liberales y reivindicar la legalidad constitucional era con las armas y así lo comentó a Castro

aunque la cuestión que se ventila actualmente en la República es una cuestión de principios, éstos no se [ventilan] de una manera filosófica ante el tribunal de la razón, la prensa y la tribuna, sino por la fuerza bruta de las bayonetas [...] Por lo mismo he creído que todo ciudadano, sea cual fuere el puesto que ocupe, está en obligación de abandonarlo y correr a las armas para combatir a la facción retrógrada, única rémora de los progresos de México. Por esto suplico a V.E. se sirva admitir mis servicios como soldado del pueblo, en el concepto de que el erario no se gravará por mí en un sólo centavo, pues tengo armas, caballo y lo indispensable para resistir en el poco tiempo que durará la campaña, [y] llevando por único objeto la defensa de mis principios políticos no exijo que se atienda para admitir mi oferta al grado que tengo como guardia nacional del Estado. Como la diputación permanente a la que tengo la honra de pertenecer debe suspender sus acuerdos mientras no cesen las circunstancias excepcionales que atravesamos, creo no hacer falta en el puesto que ocupó.⁵⁴

Castro concedió el permiso a Ortega quien se aprestó para esperar las órdenes de Zamora a fin de incorporarse a las tropas del estado.⁵⁵ El neófito militar encontró problemas significativos para la reunión de tropas y comentaba

los tagarnos que tenemos y que se nos han reunido de los que se hallaban a las orillas de San Luis, son apenas dos mil hombres, que unidos a los ochocientos que tenemos aquí son dos mil ochocientos, número inferior al que traen los conservadores; así es que nos defenderemos en Zacatecas mientras llegan las fuerzas que fueron a Monterrey [...] y las que marcharon a atacar a Guadalajara, o abandonaremos la capital para unirnos con aquellas fuerzas y dar luego el ataque decisivo [...] todas las familias han salido de Zacatecas, y [...] la población se halla casi sola.⁵⁶

El combate en occidente continuaba, a fines de julio Zuazua volvió a conseguir otro triunfo sobre la reacción con la ocupación de San Luis el día 30. Degollado por su parte, hacía frente a las tropas reaccionarias en Guadalajara con la ayuda de Miguel Blanco.⁵⁷ En ese mes, González Ortega fue comisionado por el gobernador zacatecano para pacificar los pueblos de Jalpa, Villa del Refugio y Nochistlán en el cañón de Juchipila al sur del estado, y consiguió lo anterior por la vía de la capitulación.⁵⁸

⁵⁴ Jesús González O. a José María Castro, Zacatecas, 5 de junio de 1858, en AJGO, leg. 2, caja, f. 126.

⁵⁵ *Oficio de la sección de guerra del gobierno de Zacatecas a Jesús González O.*, 7 de junio de 1858, *Ibidem*, f. 127.

⁵⁶ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Zacatecas, 5 de junio de 1858, en AMJGO, leg. 30, f. 66-67.

⁵⁷ M. Cambre, *op. cit.*

⁵⁸ *Bando de la sección de guerra del gobierno del estado de Zacatecas*, 2 de julio de 1858, en AJGO, leg. 2, caja, f. 114-115, 120-123. *Informes en documentos de la comisión asignada en Jalpa y Tabasco a Jesús González*

En los meses siguientes se registraron pocas batallas importantes. A mediados de septiembre Miramón recuperó San Luis, de donde salió el día 25 nuevamente con rumbo a Zacatecas. Cuatro días después enfrentó a los liberales encabezados por Vidaurri en Ahualulco, partido de Pinos, al este del estado. El gobernador interino, José María Castro renunció ante estos acontecimientos y su lugar fue ocupado por el segundo miembro del Consejo de Gobierno, Francisco Javier de la Parra, quien no duró en su gestión más que cinco días. Después de su renuncia y en vista de la ausencia de González Ortega, fue electo como sustituto para ocupar la gubernatura interina Juan Manuel Egurón. Cuando Ortega tuvo conocimiento de esos eventos, regresó inmediatamente a la ciudad de Zacatecas y el 5 de octubre asumió el cargo de gobernador interino.⁵⁹ A partir de entonces su participación en la lucha liberal sería como gobernador de su estado y al respecto aseveró

Zacatecanos: las emergencias políticas me han colocado al frente de vuestros destinos, mi vida y cuanto valgo pertenecen al estado que me vio nacer [...] por lo mismo os juro, que el último de los zacatecanos que se halle con las armas en la mano en defensa de los derechos sacrosantos del pueblo, me encontrara a su lado. Mi norte en las horas o en los días que permanezca al frente del Gobierno será la ley, mi conducta la de un republicano que todo lo desea para su patria [mi gobierno] se ocupará de robustecer la causa de la democracia por las vías legales y en cumplimiento de las leyes. Zacatecanos; que vuestra divisa sea la legalidad, la constancia y la abnegación.⁶⁰

El nuevo gobernador reiteró el reconocimiento de su estado a Benito Juárez y a Santos Degollado como los legítimos representantes del gobierno constitucional, y ofreció los recursos de Zacatecas al ejército federal para continuar la lucha. El general Esteban Coronado, del ejército liberal del Norte, se puso en contacto con González Ortega para pedirle cien mil tiros de fusil y pólvora. El principal papel del nuevo gobernador fue entonces el de proveedor de artillería del ejército federal, además de enviar parte de las milicias estatales a Guadalajara para incorporarse a ese cuerpo del ejército.⁶¹

Ortega, 7 al 17 de julio de 1858, *Ibidem*, f. 116-119; *Exhortación de González Ortega a los principales vecinos de los pueblos levantados en armas*, Villanueva, 7 de julio de 1858, en AMJGO, leg. 30, f. 66-67.

⁵⁹ I. Cadenhead, *op. cit.*, p. 21-22, V. Salado Álvarez, *op. cit.*, p. 401. Otra versión de la llegada de Ortega a la gubernatura consigna que Parra había renunciado a su cargo en favor de una junta de notables, sin tomar en cuenta que González Ortega era a quien le correspondía el puesto. Cuando Ortega llegó a la ciudad se presentó ante la junta y reclamó su cargo con el siguiente discurso "el Sr. Castro ha abandonado esta ciudad, es cierto, el poder ejecutivo del Estado se halla acéfalo. Pero el cuerpo legislativo permanece y a éste compete la elección de la autoridad. Por lo mismo, señores: yo protesto, a nombre de la Diputación Permanente, contra todo acto que no dimané de un origen legal, y aún opondré la fuerza si es necesario", en *El Constitucional*, 28 de enero de 1861.

⁶⁰ Emilio Rodríguez Flores, *Compendio histórico de Zacatecas*, México, Tipografía Guerrero, 1977, 730 p., p. 367-368.

⁶¹ Manuel Valdés, *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del Coronel...*, México, Secretaría de Fomento, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1913, 222 p., p. 73.

Leonardo Márquez ocupó la capital zacatecana el 24 de octubre, por lo que el nuevo gobernador interino trasladó la sede del gobierno estatal a Teúl, sin duda para contar con el mayor apoyo posible entre sus paisanos y antiguos gobernados. En relación con sus actividades administrativas al frente de la gubernatura, el 20 de ese mes expidió una ley que castigaba con la pena de muerte a los salteadores de caminos,⁶² además prohibió a los militares que exigiesen ayuda material y económica a la población civil sin orden superior. Para obtener recursos y auxiliar al ejército federal impuso una contribución del veinte por ciento sobre los capitales piadosos. También aplicó castigos a los empleados públicos y a los particulares que auxiliasen a la reacción, además de suprimir puestos públicos obsoletos y cesar a los funcionarios corruptos.⁶³

Durante los tres últimos meses de 1858 se registraron sólo dos hechos militares trascendentes en el contexto nacional, en primer lugar la capitulación de Guadalajara en favor de los liberales el 25 de octubre y después la derrota de Degollado en San Joaquín en el mes de diciembre. Los conservadores recuperaron Guadalajara en ese mes, por lo que el ejército federal quedó gravemente disminuido.⁶⁴ En adelante, la participación del gobernador zacatecano para retomar la lucha en la región sería fundamental. Así pues, al finalizar el primer año de la Guerra de Reforma, el gobierno conservador poseía la mayor parte del territorio nacional, pero sufrió una escisión a fines de diciembre por los pronunciamientos de Miguel María Echeagaray en Ayotla y de Manuel Robles Pezuela en la capital con el Plan de Navidad.

Para el primero de enero de 1859 Miguel Miramón estaba al frente del gobierno conservador, con lo que desplazó temporalmente a Félix Zuloaga. Por otro lado, González Ortega había recuperado la capital zacatecana en una acción conjunta con las fuerzas de Nuevo León y Tamaulipas y esperaba el momento para iniciar los ataques contra la reacción apostada en Guadalajara.⁶⁵

⁶² *Bando del gobierno del estado*, 20 de octubre de 1858, en AJGO, leg. 2, caja, f. 149.

⁶³ En AMJGO, leg. 30, f. 75, I. Cadenhead, *op. cit.*, p. 23, E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 368.

⁶⁴ M. Cambre, *op. cit.*

⁶⁵ Jesús González O. a Juan Francisco Román, Zacatecas, 25 de diciembre de 1858, en AJGO, leg. 2, caja, f. 150.

La campaña militar y reformista en occidente

El año de 1859 fue trascendental en la carrera política y militar de Jesús González Ortega. El 16 de enero Joaquín Miramón, hermano del "macabeo", entró en Zacatecas con una fuerza de dos mil hombres. Ortega había enviado parte de sus tropas a Michoacán para reforzar a Degollado, y sólo pudo hacer frente a esta invasión con hombres poco acondicionados para la batalla, no obstante, consiguió la victoria después de dos días de lucha e hizo retroceder a Miramón hasta Aguascalientes. El gobernador había asignado a Julián Quiroga el mando de las huestes que permanecerían en Zacatecas mientras se dedicaba a reunir más elementos a fin de que aquél militar continuara la persecución de los conservadores. El rechazo de los zacatecanos a los reaccionarios en la capital de su estado fue el inicio de una racha de victorias liberales encabezadas por Ortega.⁶⁶ Días después, Quiroga y Miramón se enfrentaron en Rincón de Romos, donde los conservadores fueron derrotados y Quiroga ocupó Aguascalientes para apoyar a Degollado en su marcha sobre Guanajuato.

Hubo otras acciones militares importantes en los primeros meses de 1859 en que el gobernador zacatecano debió proteger el territorio estatal de las incursiones conservadoras. La primera de ellas fue el rechazo a las huestes del coronel Patrón, quien al ver la ciudad de Zacatecas sin refuerzos, se lanzó a ocuparla con más de ochocientos hombres y logró llegar hasta Valparaíso. González Ortega organizó sus milicias para rechazar al coronel conservador sobre el que consiguió una importante victoria con la que expulsó nuevamente a los conservadores del estado.⁶⁷

Mientras tanto, en el oriente del país, la facción conservadora había decidido atacar el puerto de Veracruz. El 16 de febrero las tropas reaccionarias salieron de la ciudad de México rumbo al puerto y para el 16 de marzo, Miguel Miramón había instalado su cuartel general en el pueblo de Tejería para iniciar los preparativos del sitio.⁶⁸ Desde la recuperación de Zacatecas, Ortega se

⁶⁶ Al respecto el gobernador escribió "tres días hemos sufrido de asedio en esta ciudad, el pueblo se me unió en número de cinco mil hombres y batimos al enemigo y lo rechazamos haciéndole algunos muertos. El fuego del cañón duró dos días [...] El enemigo se fugó anoche en dispersión; y lo persiguen quinientos caballos de los nuestros", Jesús González O. a Mercedes Mercado, Zacatecas, 19 de enero de 1859, en AMJGO, leg. 30, f. 77.

⁶⁷ *Apuntes biográficos...op. cit.*, p. 17-19.

⁶⁸ Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, 269 p., p. 120-121; Salvador Lobo, *Perfiles militares y políticos de González Ortega y Zaragoza*, Saltillo, Gobierno del Estado, 1962, 37 p., p.17.

había dado a la tarea de reunir elementos de combate para continuar el abastecimiento del ejército federal y para ello había instalado una fábrica de pólvora en el estado. Además, en unión con las tropas de Aguascalientes continuó los combates contra la gavilla de Patrón que merodeaba Tlaltenango, Juchipila y la capital de Aguascalientes.⁶⁹

En el frente occidental, para disuadir a Miramón de su ataque sobre la capital jarocho, Santos Degollado, había decidido avanzar hacia el centro de la república y asediar la ciudad de México. Los últimos días de marzo las tropas liberales conducidas por Degollado e Ignacio Zaragoza ocuparon la ciudad de México efectuando diversas acciones que culminaron con la trágica matanza de Tacubaya los días 10 y 11 de abril. Esta costosa derrota liberal hizo posible, no obstante, el cumplimiento del objetivo de los militares liberales, pues Miramón desistió del asedio al puerto veracruzano y regresó a la capital el 11 de abril.⁷⁰

Durante el mes de marzo Ortega se había preparado para marchar a San Luis al frente de dos mil hombres, y de allí hacia la ciudad de México en auxilio de Degollado. A principios de abril había llegado a Aguascalientes donde el gobernador Esteban Ávila, lo nombró Presidente Honorario del Círculo Liberal Progresista.⁷¹ Al atravesar por Irapuato, el gobernador zacatecano recibió la noticia de la derrota de los constitucionalistas en Tacubaya y convocó entonces a una junta militar la tarde del día 20. En ella criticó las acciones militares de Degollado e hizo patente que “era preciso hacerle presente al General en Jefe que no se tolerarían los nombramientos que acostumbraba hacer de jefes militares para que manden a las fuerzas del pueblo”.⁷²

Desde su incorporación a la lucha por la causa constitucional Ortega se había mostrado celoso del mando de sus tropas de guardia nacional, presentándose él mismo ante el enemigo como un civil más al frente de los hombres del pueblo. Esta actitud explica el desacuerdo con las

⁶⁹ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Zacatecas, 24 de febrero de 1859, en AMJGO, leg. 30, f. 85. Incluso en el mes de enero había nombrado a Trinidad García de la Cadena Jefe Político de Juchipila, con lo que comenzó a formar su plataforma política a base de este tipo de nombramientos, en E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 369.

⁷⁰ J. M. Vigil, *op. cit.*, IX-415.

⁷¹ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Aguascalientes, 10 de abril de 1859, en AMJGO, leg. 30, f. 88; José María Sánchez Román a Josefa González de Sánchez Román, Irapuato, 22 de abril de 1859, en esta carta comentó a su esposa que se había encontrado con don Jesús en Irapuato y se le había unido para continuar la campaña, en AJGO, leg. 2, caja, f. 167-168. Este parentesco significó una importante plataforma militar para Ortega, pues Sánchez Román había combatido desde el inicio de la guerra bajo las órdenes de Degollado.

⁷² M. Valdés, *op. cit.*, p. 142.

imposiciones militares de Degollado a las que atribuyó la derrota en Tacubaya. Recordemos que, además, parte de las milicias estatales de Zacatecas habían sido incorporadas a las tropas de don Santos. Es probable que estas circunstancias expliquen su negativa posterior a aceptar un grado como miembro del cuerpo militar de la república, pues ello implicaría que fuese visto por su gente como un militar con intereses ajenos a los de sus paisanos.

Durante su estancia en Irapuato, González Ortega presenció las jubilosas celebraciones organizadas por el clero de la región con motivo de la victoria de los conservadores en Tacubaya. Para reprimirlas aprendió a varios religiosos bajo la amenaza de incorporarlos a la lucha armada pues consideraba que

castigar a tales ministros [...] es comenzar el castigo de que se ha hecho reo todo el sacerdocio mexicano, que ya con su acción, ya con su palabra [...] han provocado, sostenido y atizado la guerra civil.⁷³

En León, un grupo de ciudadanos solicitó al zacatecano la libertad de los clérigos prisioneros y ésto le dio la oportunidad para explayarse contra la actitud del clero durante la lucha al responder a esa petición que

cuando la moral, la religión y la ley están siendo conculcadas y heridas en sus más respetables principios; cuando todo esto es la obra de una asociación santa en su origen, y que se ha hecho al presente criminal y perversa; cuando una asociación como la del clero orilla a nuestra patria al más espantoso precipicio, y hace que la voz de la humanidad se levante en su contra, es preciso que esa queja, que en vez de dolor halle un corazón a quien convencer, y que armándose de entereza se oponga al torrente de males tan punzantes como destructores.⁷⁴

Pocos días después, el resto de las tropas vencidas en Tacubaya arribó a Guanajuato en donde el gobernador zacatecano se unió a ellas para continuar la campaña. Mientras esto acontecía, Santiago

⁷³ *Ibidem*, p. 143-144.

⁷⁴ *Petición a Jesús González Ortega, 25 de abril y contestación de González Ortega, 27 de abril de 1859*, en AJGO, leg 2, caja, f. 173-176. Alphonse Dubois de Saligny, miembro de la legación francesa en México, informó sobre la actitud "demagógica" de muchos gobernadores liberales y en relación con los sacerdotes capturados, comentó que la aprehensión de eclesiásticos y su secuestro era un "nuevo medio para procurarse recursos" inventado por los liberales, quienes aprovechaban los reclamos del pueblo para pedirles rescate por los religiosos, y apunta "el abogado [Miguel] Blanco cambió hace un año a monjas por mulas de carga. El gobernador de Zacatecas, [González] Ortega, vendió en Irapuato a ocho curas a un precio de ocho mil quinientos pesos, y Zuazua, en San Luis, acaba de vender uno en diez mil pesos", A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 26 de agosto de 1858, en Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1964-1967, 4 v., II-105-107.

Vidaurri, jefe de las fuerzas del norte, aprovechó la ausencia de Degollado en la zona occidente⁷⁵ y ordenó que las milicias estatales se sometieran a su segundo en jefe, el general Juan Zuazua. González Ortega le ofreció la mayor parte de las tropas de San Luis y Aguascalientes y conservó las de su estado. A fines de mayo, desde León, Ortega comunicaba las circunstancias del temporal cambio de mando

he [reconocido] por mi parte, jefe de todas las fuerzas al señor Zuazua, conviniéndome con él mismo y con todos los demás jefes que nos hallamos reunidos, en que [...] dirija todas las operaciones militares, y yo la marcha política de la revolución, quedando además con el carácter de director general de hacienda [...] para arbitrar recursos con la cooperación de los gobiernos de los Estados, quedando también como jefe de las brigadas de Zacatecas.⁷⁶

Así pues, antes de retornar a Zacatecas al mando de cinco mil quinientos hombres, Ortega decidió atacar junto con las fuerzas de Zuazua a Tomás Mejía y el general Cruz que se habían levantado en Silao. El abastecimiento de artillería y refuerzos desde Zacatecas había quedado a cargo de Jesús Valdés, secretario del gobierno.⁷⁷

Ante la imposibilidad de vencer a los reaccionarios en Silao, los liberales se replegaron hasta Guanajuato. Con el fin de avituallar a los hombres bajo su mando, al llegar a esa ciudad, el gobernador de Zacatecas se apoderó de ciento ochenta y nueve mil pesos de particulares y extranjeros que se hallaban depositados en la casa de moneda y seguido por Zuazua, se retiró a Salamanca.⁷⁸ Pero la actitud de Zuazua, en complicidad con Santiago Vidaurri, para disponer en su propio beneficio de los fondos que Ortega había conseguido, dio motivo al zacatecano abandonar momentáneamente la lucha armada y volver a su estado para someterse a las órdenes de Degollado una vez que regresara de Veracruz. Cabe señalar que desde el momento en que Vidaurri promovió el desconocimiento de Degollado como jefe de las fuerzas liberales fue evidente la disensión entre los caudillos del norte y el representante del gobierno liberal de Veracruz en relación con las acciones militares. El gobernador de Zacatecas prefirió entonces retirarse de ese ambiente de enfrentamiento y retractarse al reconocer

⁷⁵ Después de su derrota en Tacubaya, Santos Degollado se había trasladado a Veracruz para entrevistarse con Juárez, y permaneció al lado del gobierno hasta el mes de agosto.

⁷⁶ Jesús González O. a Mercedes Mercado, León, 21 de mayo de 1859, en AMJGO, leg. 30, f. 89-90.

⁷⁷ Jesús Valdés a Jesús González O., Zacatecas, 16 de mayo de 1859, en AJGO, leg. 2, caja, f. 177-178. Valdés tenía a su cargo la elaboración de armamento en la maestranza de Fresnillo.

⁷⁸ J. M. Vigil, *op. cit.*, IX-372. La cantidad extraída por Ortega fue de ciento setenta mil pesos, posteriormente el gobierno constitucionalista cubrió esa cantidad "ordenando en nota del 10 de junio, que por la aduana marítima de Veracruz, y con el 10% de los derechos de importación, se satisficiera a los interesados la expresada cantidad", en Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, Intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, México, Secretaría de Fomento, 1904-1906, 3 v., I-167.

nuevamente al “héroe de las derrotas”, como fue bautizado don Santos, como jefe del ejército liberal, con lo que las supuestas atribuciones como director general de hacienda del ejército reconocidas por Vidaurri y Zuazua no fueron efectivas.

El 4 de junio de 1859, Ortega estaba nuevamente el frente del gobierno de su estado. En los meses siguientes expidió una serie de leyes reformistas, la primera del 16 de ese mes, era una ley contra conspiradores que establecía la pena capital para los delitos contra el orden y la paz pública. En ella acusaba a la facción conservadora por

los graves males que han causado a la República las continuas revueltas políticas, que bajo pretextos religiosos ha promovido y fomenta el alto clero, sin otra mira que la de satisfacer su sed de oro y de dominación, mediante el apoyo que siempre ha encontrado en el corrompido ejército permanente, y en una corta fracción de individuos, que aumenta su riqueza con el sudor y sacrificios del pueblo, cuyas clases, auxiliadas de gentes ignorantes e infelices, a quienes han logrado fascinar, forman el partido que hoy se llama conservador; partido hipócrita y sanguinario.⁷⁹

Esta ley, en su segundo artículo, condenaba a los eclesiásticos que exigieran la retractación del juramento constitucional, a los que se negasen a administrar los sacramentos a quienes jurasen la Carta Magna, y de igual manera, a quienes no observasen la ley sobre desamortización de fincas civiles y eclesiásticas, así como a aquellos clérigos que “de palabra o por escrito propagasen máximas o doctrinas que tiendan a la destrucción de la forma de gobierno, o a la desobediencia de las leyes y autoridades legítimas”.⁸⁰

Esas leyes fueron condenadas por el clero estatal. Un mes después, expidió un decreto por el cual declaraba propiedad del estado los conventos que a causa de la ley del 16 de junio hubiesen sido abandonados por sus habitantes y ordenó que debían ser

ocupados inmediatamente por el gobierno, dejándose sólo las piezas necesarias, para que en los templos anexos a los primeros, se siga dando el culto a la Suprema Divinidad, prescrito por la religión cristiana.⁸¹

⁷⁹ *Apuntes biográficos...op. cit.*, p. 23-24.

⁸⁰ *Ibidem*; Agustín Rivera y San Román, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, 5ª edición, Lagos de Moreno, s/e, 1904, I-114.

⁸¹ *Decreto*, 15 de julio de 1859, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 4ª serie, Documentos Varios, leg. 13, doc. 43. En adelante citado como 4ª serie.

A fines de julio, expidió la Ley del Matrimonio Civil y publicó una Ley de exclaustación de las órdenes religiosas, que al momento de su aplicación causó grandes conflictos, particularmente con los frailes del Colegio de Guadalupe.⁸² La expedición de estas leyes causó tal descontento entre el clero estatal, que no tardó mucho en apodar a Ortega “predicador del demonio” y “tigre”.⁸³

Las leyes zacatecanas se anticiparon a las expedidas en el estado de Veracruz por el gobierno liberal.⁸⁴ Su estricta aplicación junto con las que fueron enviadas a fines de julio por Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada desde la sede del gobierno de Juárez, creó alrededor de la figura de Jesús González Ortega un aura de político ultraradical difundida por los clérigos del estado apoyados por la arquidiócesis de Guadalajara. Si bien tal imagen provocó la animadversión de un importante sector de la población, propició por otro lado su popularidad como “demagogo” liberal en la región. Curiosamente Ortega contó con el apoyo de su compadre el párroco Rafael

⁸² *Ibidem*, docs. 44, 51 y 53.

⁸³ Fray José María de Jesús Sánchez Álvarez, *Copia de las observaciones hechas a la conducta observada por el R. P. Guardián Fray Diego de la Concepción Palomar, en la exclaustación de la comunidad del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe Zacatecas; y observaciones también a la comunicación de los señores Gobernadores de la Mitra del Obispado de Guadalajara con fecha de este año contrariando aquella conducta*, Guanajuato, Imprenta de Jesús Oñate, 1860, 24p., p. 6. La expulsión fue radicalmente ordenada por Ortega so pena de que cualquier religioso que permaneciera en el convento sería tratado como conspirador. Además su actitud alimentó a la inspiración de la oposición de los conservadores del lugar quienes circularon pasquines como este: “Quién es González Ortega / de Zacatecas azote / Es un bicho, un hotentote / es bestia feroz y ciega: / de Jesucristo reniega / detesta su religión / es sacrilego ladrón / asesino consumado / es más pícaro y malvado / que el cruelísimo Nerón/; en Andrés López de Nava al Sr. D. N. de N., Zacatecas, 28 de septiembre de 1859, 67 p., p. 66, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Colección González Ortega I. En adelante citada como CGOI. En esta carta el remitente elogiaba las acciones de Manero como gobernador y denunciaba que Ortega había llegado a ocupar la gubernatura gracias a la influencia del licenciado Refugio Vázquez quien había sido su condiscípulo en el seminario de Guadalajara. Este licenciado a la postre ocupó un curul como diputado zacatecano en el Congreso Federal, y sería un importante apoyo político de González Ortega. Nava apunta además que cuando Ortega tuvo contacto por primera vez con Degollado “le sacó para sí el título de gobernador perpetuo de Zacatecas”. Esto es probable en el caso de que el zacatecano hubiese tenido una competencia reñida para ocupar el cargo, pues no es difícil aventurar que, a cambio de la valiosa ayuda militar que podía proporcionar al “héroe de las derrotas”, éste lo reconociera como gobernador. A partir de la singular aplicación de las leyes reformistas el gobernador había sido apodado “Ganzúa Ortega” y “gobernador pollero”. E incluso en el *Diario de Avisos* de la ciudad de México fue bautizado como “el gran bandolero” e “intruso general” y satirizaban a su periódico *La Sombra de García* al llamarlo *La Sombra de Robespierre*, en *Diario de Avisos*, 10 de septiembre de 1860. Cabe mencionar que la radical actitud del zacatecano al aplicar las leyes contra el clero no implicaba rechazo alguno hacia la religión, por el contrario, don Jesús consideraba indispensable la instrucción religiosa pues recomendaba a su esposa que educara a su hijo para “conocer a un Dios grande e infinito que creó al hombre y que creó al universo[...] pero dile también que ese Dios [creó] los principios del cristianismo en bases sólidas e indestructibles, y no en los fueros, en los abusos y dinero que pelea nuestro corrompido clero”, Jesús González O. a Mercedes Mercado, 3 de abril de 1859, en AMJGO, leg. 30, f. 87

⁸⁴ Guillermo Prieto afirma que Zacatecas fue el primer estado en el que se aplicaron leyes de esa índole al apuntar “varias leyes de las que se llamaron después de Reforma se dieron y observaban en el estado de Zacatecas. Romero Rubio, Miguel Lerdo y otros liberales instaban al Gobierno para que las expidiese en Veracruz”, en *Lecciones de Historia Patria, México*, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Educación Pública, 1986, 515 p., p. 394.

Herrera para difundir las leyes, pues en el púlpito y por escrito hablaba en favor de los principios liberales.⁸⁵

El gobernador correspondió a la resistencia del clero estatal y a los motines que sus miembros habían suscitado entre el pueblo con la represión armada y a los sacerdotes que fusiló incluso los colgó en varias plazas públicas, además de aprovechar cualquier acto colectivo para proferir ataques contra el clero disidente.⁸⁶

Durante el segundo semestre de 1859, Manuel Doblado fue designado General en Jefe de las fuerzas de su estado y se puso en contacto con Ortega para continuar las acciones militares. El zacatecano le confió una de las brigadas de su estado situada en Aguascalientes al mando de su cuñado José María Sánchez Román. El gobernador guanajuatense marchó con esos refuerzos rumbo a León en donde fue derrotado el 30 de agosto por el general Adrián Woll. A pesar de ello, de nueva cuenta González Ortega accedió a auxiliar al ejército económica y militarmente para la recuperación de León y posteriormente para conseguir una victoria en Las Ánimas y la ocupación total de Guanajuato en los meses subsecuentes.

En octubre los ataques reaccionarios alcanzaron nuevamente la capital zacatecana. El día 28 Woll, después de haber ocupado Aguascalientes, llegó a Zacatecas, por lo que González Ortega se

⁸⁵ A. Rivera y San Román consigna que este padre había servido como contacto epistolar entre los constitucionalistas del sur de Jalisco, Guadalajara y Zacatecas para los servicios de la lucha, además de que se dedicaba a escribir "en sentido constitucionalista" lo cual le valió la aprehensión en varias ocasiones. Asegura que después de la exlaustración de los monjes del convento de Guadalupe, Herrera se llevó a Tlaltenango todos los libros de la biblioteca del convento, y que su fanatismo liberal lo condujo ser aprehendido por un tiempo en la correccional de clérigos de Guadalajara por el obispo tapatío, en *Los hijos de Jalisco...op. cit.*, p. 109-111.

⁸⁶ V. Salado Álvarez cita que cuando Herrera fue cuestionado acerca de las muertes de esos sacerdotes por órdenes de Ortega, contestó que no era preciso matarlos, sino que sólo era necesario convencerlos y agregaba "la libertad, la igualdad y la fraternidad son lo más grande [...] Cristo fue el primer liberal [...] Cristo al morir santificó los dogmas de su ley en el Monte Calvario", discurso con el que justificaba la muerte de sus pares, en *Episodios Nacionales Mexicanos...*, III-216. El apoyo del cura a Ortega fue bien conocido en la región. Herrera había bautizado a Lauro, hijo de don Jesús, y con ese compadrazgo sus vínculos fueron más estrechos. El párroco de Tlaltenango trabajó también políticamente en favor de Ortega, al respecto Agustín Rivera afirma que "en una función electoral que hubo en Zacatecas para elección de gobernador, Herrera se metió recio y ayudó a sacar de Gobernador a su compadre González Ortega," en *Los hijos de Jalisco...*, p. 107. El gobernador sabría cómo corresponder a ese apoyo y hacía públicas sus intenciones en favor de su compadre, esta actitud fue denunciada por Andrés López de Nava, ferviente clerical, al apuntar que en una festividad realizada por el cura de Tlaltenango, "Jesús González Ortega arengó a la concurrencia con estas porras: ¡Viva el santo y venerable cura de Tlaltenango!, ¡Viva el obispo futuro de Zacatecas!, *Ibidem*, p. 108.

vio forzado a evacuar la ciudad para salvar los elementos de guerra con que contaba, dirigiéndose entonces a Durango perseguido por las tropas conservadoras.⁸⁷

Mientras tanto, el 13 de noviembre, el ejército constitucionalista al mando de Doblado y Degollado fue fatalmente vencido en Estancia de las Vacas, Querétaro, derrota que dejó en manos de los reaccionarios casi toda la región del Bajío. Woll, quien había participado en aquella batalla, regresó a Zacatecas a fines de noviembre para continuar su ataque contra Ortega que había regresado a su estado para expulsarlo. En Sombrerete los reaccionarios alcanzaron a las huestes estatales, pero no iniciaron el combate, sino hasta llegar a un punto más al norte, la Hacienda de la Concepción, en donde los casi quinientos hombres de Ortega hicieron retroceder a los conservadores hasta la capital del estado.⁸⁸

De nuevo en Durango, las tropas zacatecanas fueron reforzadas con más efectivos del estado y de Aguascalientes al mando del general Trinidad García de la Cadena y de Jesús Gómez, gobernador de Aguascalientes, con lo que lograron igualar en número al enemigo. Con el fin de avituallar a su ejército y emprender de nuevo la marcha hacia Zacatecas, en enero de 1860 González Ortega solicitó al cabildo eclesiástico de Durango un préstamo. Este cuerpo le ofreció veinte mil pesos, pero antes de entregarlos, sus miembros huyeron de la ciudad por lo que Ortega se apoderó de los recursos prometidos mediante la incautación de la plata y el oro de la catedral.⁸⁹

A fines de enero de 1860, García de la Cadena, Ortega y Gómez iniciaron el avance sobre Zacatecas con el ataque a Fresnillo. La capital del estado fue declarada entonces en estado de sitio por el general conservador Vélez, que había sido nombrado gobernador del estado. El día 27 el coronel conservador Antonio Rojas había tomado la villa de San Juan del Teúl, pero hacia el día 30, tanto Aguascalientes como el estado de Zacatecas fueron rectomados por los constitucionalistas.⁹⁰ La recuperación del estado, después de la derrota de Degollado y Doblado en la Estancia de las Vacas, en el mes de noviembre, renovó el optimismo de las filas liberales y dio un mayor renombre al gobernador Zacatecano.

⁸⁷ AMJGO, leg. 30, f. 95-96.

⁸⁸ *Apuntes biográficos...*, op. cit., p. 26 et. seq.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ J. M. Vigil, op. cit., XV-146.

La gloria militar y revelación nacional. “El héroe de la reforma”

1860 fue el último año de la guerra y el escenario del vertiginoso ascenso militar de Jesús González Ortega y de su proyección política a nivel regional y nacional. Durante enero la idea de la participación del gobernador de Zacatecas en la política nacional fue seriamente considerada por algunos caudillos liberales, al proponerle la formación de una coalición de estados fronterizos y el desconocimiento de Juárez y su gabinete. Liberales como Pedro Hinojosa, Julián Quiroga, Domingo Martínez, Manuel Doblado, Juan Zuazua, León Guzmán y Santiago Vidaurri creían que era necesaria la instalación de un gobierno fuerte que no pusiera en peligro la integridad nacional. Para establecer dicho gobierno consideraban que

el medio único que puede salvarnos y salvar la causa que defendemos así como la integridad nacional, si es que está amenazada como juzgan algunos políticos en virtud del Tratado último que celebró el gabinete mexicano con la nación vecina y pende de la aprobación de su Senado, consiste en que cuatro o seis estados formen por lo pronto una coalición, a reserva de unirse después los demás, acuerden por medio de representantes diputados designados al objeto por sus Gobernadores, un pacto que los ligue y contenga las obligaciones que se impongan para reunir un ejército respetable con todos los elementos de guerra y recursos de dinero necesario, y que este ejército sea mandado por un jefe de conocido patriotismo y pericia militar nombrado por los representantes de los estados coligados, dejando éstos establecido un Directorio que se componga a lo más de tres personas y quede encargado de dirigir la política, dictar las medidas concernientes a la ejecución del pacto y allanar cuantas dificultades se ofrezcan al llevar a cabo la empresa.⁹¹

Las razones que por su parte expuso Julián Quiroga para la formación de la coalición tenían como fundamento asegurar el éxito de la causa liberal, ya que consideraba que los únicos que podían hacerlo eran los estados que habían dado “mayores pruebas de adhesión y amor a los principios liberales”.⁹²

El encargado de exponer este plan con todo detalle a González Ortega fue León Guzmán quien al entrevistarse con el general constató su apego a la legalidad al rechazar el proyecto.

⁹¹ Domingo Martínez a Jesús González O., Monterrey, 31 de enero de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 273-274. Esos liberales habían visto con desagrado las negociaciones del ministerio con Robert McLane para conseguir recursos de los Estados Unidos.

⁹² Julián Quiroga a Jesús González O., Hacienda del Salado, 5 de febrero de 1860, en AMJGO, leg. 30, f. 108-110.

Idéntica fue la respuesta del zacatecano ante Francisco Venegas, comisionado por Manuel Doblado para el mismo fin, a quien contestó

hacer la coalición que Ud. me propone sería entrar en una anarquía peor que en la que nos encontramos y cuyos presagios hemos visto en los reveses que hemos sufrido. Sería en conclusión, abrir la puerta a ambiciones personales [...] destruir todo principio de legalidad, debilitarnos y en suma perdersos.⁹³

La idea de la coalición era sin duda producto de las disensiones militares que habían surgido durante 1859 a raíz de las derrotas de Degollado al frente del ejército federal. Santiago Vidaurri, fue de los primeros gobernadores que habían visto en la debilidad del ejército federal una amenaza para los estados. Por ello conminó a los gobernadores de la región a tomar a su cargo la defensa de la zona. Esta actitud que implicaba el desconocimiento del gobierno de Juárez en Veracruz, fue alimentada no sólo por la falta de apoyo militar y por el temor de que la administración de don Benito no pudiese consolidar una victoria sino incluso por la amenaza que representaba el Tratado Mac Lane-Ocampo para la independencia nacional. Por otro lado, la propuesta de una coalición demostraba la lucha por defender intereses estatales de los gobernadores, quienes estaban conscientes de la importancia de sus tropas para la victoria liberal, pues ciertamente el ejército que hacía frente a los conservadores estaba integrado básicamente por las milicias estatales.

La importancia de la dirección de numerosos contingentes bélicos había llevado a Vidaurri y a Degollado a tratar de controlar la situación en el norte.⁹⁴ La idea de consolidar la forma de gobierno federal establecida por la Constitución de 1857 imprimió a la iniciativa de los gobernadores la premura por la defensa de sus autonomías estatales escudadas bajo el federalismo

⁹³ Jesús González O., a Manuel Doblado, Zacatecas, 29 de abril de 1860, en Archivo General de la Nación, Genaro García Collection, Correspondencia de Manuel Doblado. En adelante citada como AGN GGC-Doblado.

⁹⁴ La idea de una coalición había surgido desde finales de 1857 patrocinada por Vidaurri con el objetivo de que los estados fronterizos y aquellos que sufrieran las incursiones de los indios bárbaros, se unieran para resolver la situación ante la falta del apoyo del gobierno central. Santiago Vidaurri a Jesús González O., Monterrey, 2 de octubre de 1857, en AJGO, leg. 4, f. 97. En esta carta le remitía la convocatoria para formar una coalición de estados del norte para combatir a los bárbaros. Mario Cerutti abunda sobre la idea de que las tropas estatales fueron las que asumieron la lucha por la defensa del ideal liberal contra los conservadores y anota en relación con la coalición, la forma en que era justificada en el periódico oficial de Nuevo León "no es sólo la destrucción del salvaje lo que se alcanzará con la coalición [...] interesados como ninguno de los estados fronterizos en la conservación del actual orden de cosas, el sostén de la forma de Gobierno que ha adoptado la nación, así como en la independencia e integridad del territorio nacional, el pacto que una a los Estados invadidos por los bárbaros será la salvaguardia de las instituciones [...] y del gobierno que han creado esas instituciones"; en *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1855-1864)*, Nuevo León, Gobierno del Estado, Archivo General del Estado, 1983, 213 p., p.34.

y. Además de considerar que la sede de los poderes federales no debía ser la ciudad de México para evitar que se repitiera una circunstancia como la del golpe de Estado de diciembre de 1857.⁹⁵

El proyecto de la coalición no se consolidó, y en ello influyó el hecho de que Degollado se hubiese retirado nuevamente hacia Veracruz y que Juan Zuazua, a quien los gobernadores habían reconocido como la autoridad del ejército liberal, fuese mantenido al frente de esas tropas por el gobierno de Juárez, quien no podría poner en riesgo el apoyo que aún bajo circunstancias de abierto enfrentamiento, le ofrecían los caudillos del norte.

Es indudable que Jesús González Ortega consideró que, en vista de su incipiente proyección nacional, participar en ese aventurado proyecto de conspicuos liberales contra el gobierno de Juárez era poco conveniente y así lo expresó al presidente al afirmar que jamás “mancharía su nombre” por lo que había decidido desechar el plan.⁹⁶ Recordemos que Ortega al darse cuenta de las pugnas entre Vidaurri y Degollado, se había retirado para no participar en la pugna entre esos militares. El hecho de que caudillos como Doblado y Vidaurri se hubiesen fijado en el gobernador interino de Zacatecas obedecía sin duda a que la popularidad del zacatecano lo había colocado en un importante sitio dentro del campo liberal y que su apoyo militar y político sería, si no decisivo, sí importante para el proyecto de un triunvirato.

En el mes de marzo, Zacatecas cayó nuevamente en poder de los conservadores. Ortega se replegó a Jalisco en donde se preparó para expulsar a los reaccionarios de su estado. El 9 y 10 de abril, en colaboración con José López Urega recuperó Aguascalientes y Zacatecas.⁹⁷ Después de la recuperación de esos estados, las acciones militares viraron hacia Jalisco que permanecía en poder de Adrián Wooll. Al frente de las tropas de San Luis y de una división de Zacatecas, López Urega atacó a los conservadores en la capital tapatía, pero fue derrotado y capturado a fines de mayo.⁹⁸

⁹⁵ Esteban Ávila a Jesús González O., Aguascalientes, 3 de enero de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 226, en ésta el gobernador de Aguascalientes contestaba varias cartas de Ortega en las que éste le había expuesto sus ideas sobre la necesidad de castigar al alto clero, de trasladar a los supremos poderes fuera de México y otras con el objetivo de “cerrar todas las vías de acceso al bando moderado”.

⁹⁶ Jesús González O. a Benito Juárez, Aguascalientes, 17 de febrero de 1860, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, 2ª ed., México, Libros de México, 1972, 15 vol., II-657-658.

⁹⁷ *Apuntes biográficos...* p. 30, AMJGO, leg. 30, f. 111.

⁹⁸ M. Cambre, *op. cit.*, p. 505-508.

En la capital zacatecana, el gobernador, además de ocuparse en avituallar las tropas que comandaba Uruga, dictaba las medias necesarias para combatir a la reacción en su propio estado. A principios de mayo había expedido un decreto que condenaba a los eclesiásticos facciosos a ser juzgados por las autoridades políticas o los jefes militares, además de aplicarles la pena de muerte como conspiradores. De esta manera, pasando por alto los fueros eclesiásticos, se encargó de evitar cualquier brote reaccionario en su estado.⁹⁹

En el mes de junio Santos Degollado envió al gobernador zacatecano el nombramiento de Comandante Militar de Zacatecas, San Luis, Aguascalientes y Durango, y le confirió el grado de General de Brigada como una prueba

de agradecimiento que debe a Ud. la nación por su decisión en favor de la causa constitucional, y como premio de los importantes servicios que ha prestado [...] en la segura confianza de que en esta categoría serán más fructuosos sus trabajos y de que el ejército democrático de la República adquiere hoy un miembro más que siempre hará honor, procurándole gloria y buen nombre.¹⁰⁰

El gobernador no aceptó el nombramiento y prefirió continuar la lucha con su “simple carácter de militar improvisado”. No hay que olvidar que según lo previsto en la constitución de Zacatecas el gobernador del estado era al mismo tiempo Jefe de la Guardia Nacional Estatal,¹⁰¹ por lo que sin duda no era necesario un nombramiento militar para que Ortega continuara al mando de las fuerzas del estado como lo había hecho hasta entonces. La actitud del zacatecano puede explicarse por su necesidad de permanecer al frente del gobierno y colaborar desde allí con las fuerzas liberales. Debido a las prolongadas ausencias del gobernador para atender a la campaña y a las diversas ocupaciones de las tropas conservadores de la capital zacatecana, habían surgido en la ciudad facciones políticas que habían desconocido a Jesús González Ortega como gobernador, y que sin duda aprovecharían su ausencia para ocupar la capital. Como general de Brigada era indudable que sus servicios serían requeridos fuera de Zacatecas, por ello había decidido rechazar el nombramiento, además de que consideraba prioritario no sólo pacificar a su

⁹⁹ *Decreto*, 6 de mayo de 1860, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Colección Antigua, tomo 2-33, f. 34. En adelante citada como CA.

¹⁰⁰ Santos Degollado a Jesús González O., San Luis, 7 de junio de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 293-294; José González Ortega, *op. cit.*, p. 31.

¹⁰¹ *Constitución política del estado de Zacatecas*, en CA, f. 25-31.

estado, sino la recuperación de las regiones vecinas,¹⁰² para lo cual necesitaba libertad de acción que no tendría si se incorporaba al ejército regular y se subordinara a las órdenes del Ministerio de Guerra.

A principios de junio, en vista de que la captura de Uraga podría menguar el desempeño del ejército de occidente, Ortega propuso a Miramón un intercambio de prisioneros.¹⁰³ El general conservador rehusó el canje propuesto, sin embargo, Ortega decidió liberar sin ninguna condición, a todos los prisioneros proporcionándoles quinientos pesos, cantidad sin duda alguna menor a la que tendría que hubiera tenido que destinar para su manutención en caso de que permanecieran en Zacatecas. Este proceder fue apoyado por Degollado y por Pedro Ampudia, ministro de Guerra, ya que sin duda el gobierno liberal desde Veracruz no podría proveer al gobernador de los recursos para mantener a esos prisioneros por más tiempo.¹⁰⁴

Al caer prisionero Uraga, Zaragoza había tomado el mando del ejército liberal y se había retirado hacia Sayula. A principios de junio, Miramón se situó frente a esa población en espera de los refuerzos del general Silverio Ramírez provenientes del Bajío para atacar a esas tropas. Al enterarse de la situación, Jesús González Ortega decidió entrar en combate y con una división del estado salió a interceptar las fuerzas de Ramírez en la frontera entre San Luis y Aguascalientes. Degollado, al enterarse de la superioridad de las tropas conservadoras sobre las de Zacatecas, envió despachos al gobernador para que desistiera de su ataque, sin embargo, González Ortega llamó al general Francisco Alatorre y a Esteban Ávila para planear la batalla, antes de haber recibido las órdenes de Degollado.¹⁰⁵ El combate inició con una escaramuza a lo largo de cuarenta leguas que no dio la victoria ningún bando, fue hasta el día 15 al ubicarse el general conservador al sur de Aguascalientes en la Hacienda de Peñuelas, cuando comenzó la batalla que dio el triunfo a

¹⁰² En el período que va de 1859 a 1860 habían ocupado el gobierno del estado de Zacatecas seis gobernadores, ya fuese constitucionales, interinos, comandantes militares o gobernadores departamentales: Jesús González Ortega interino del 5 de octubre al 5 de abril de 1859, Refugio Vázquez interino del 6 de abril al 4 de junio de 1859, Jesús González Ortega gobernador constitucional del 5 de junio al 21 de octubre de 1859, Silverio Ramírez del 30 de octubre de 1859 al 9 de febrero de 1860, Refugio Vázquez constitucional interino del 10 al 20 de febrero de 1860; en E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 695-697; Biblioteca del Archivo Histórico del Congreso Estatal de Zacatecas, cardex.

¹⁰³ J. M. Vigil, *op. cit.*, IX-424.

¹⁰⁴ Pedro Ampudia a Jesús González O., Veracruz, 4 de julio de 1860 en AJGO, leg. 2, caja, f. 301-302.

¹⁰⁵ *Apuntes biográficos...*, p. 35-36.

las tropas liberales. El enfrentamiento duró casi tres horas. Con la victoria en Peñuelas, González Ortega agregó un sólido eslabón en su cadena de triunfos.¹⁰⁶

Inmediatamente después de su triunfo en Peñuelas, González Ortega puso a disposición de Degollado más de tres mil hombres que constituían las tropas de Zacatecas y Aguascalientes para que continuasen la campaña en occidente y pudiesen “sellar con sangre la causa santa de la civilización y el progreso”. Mientras tanto, el gobernador regresó a su estado a mediados de junio.

Después de la victoria en Peñuelas, las puertas del Bajío estaban abiertas una vez más al avance liberal. Miramón salió de Guadalajara rumbo a Lagos el 27 de junio, y dejó al general Severo del Castillo con la misión de fortificar la capital tapatía. Fue entonces cuando González Ortega vislumbró la posibilidad de un triunfo en su ataque al “macabeo” y, a poco más de un mes de su triunfo en Peñuelas, se dispuso a marchar sobre Lagos. Degollado, al enterarse de los planes del gobernador, le ordenó a fines de julio, desistir de su empresa, a fin de no comprometer la causa liberal.¹⁰⁷ Pero ante la insistencia de Ortega, tres días después lo autorizó oficialmente para emprender la campaña, además de otorgarle facultades para disponer de las divisiones de Zacatecas y Aguascalientes y darle libertad para ocupar esas fuerzas de la manera que creyese conveniente.¹⁰⁸

Las tropas de los generales Florencio Antillón, Doblado y Felipe Berriozábal se unieron a las brigadas de Ortega. El avance fue hacia Guanajuato. Berriozábal y el general García Pueblita tomaron Celaya el 29 de julio con lo que obligaron a Miramón a abandonar la ciudad de Lagos y dirigirse a León, de donde salió el 5 de agosto para establecerse en Silao. Para preparar el ataque

¹⁰⁶ Benito Juárez a Jesús González O., Veracruz, 6 de julio de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 303-304, en ésta Juárez lo felicitó por su victoria sobre Silverio Ramírez. Ignacio Zaragoza a Jesús González O., México, 8 de julio de 1860, *Ibidem*, f. 305, en la que le asegura que por parte del gobierno no le faltarían recursos para continuar con la campaña.

¹⁰⁷ Santos Degollado a Jesús González O., San Luis Potosí, 20 y 23 de julio de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 311-312 y 315-316.

¹⁰⁸ Santos Degollado a Jesús González O., San Luis, 24 de julio de 1860, *Ibidem*, f. 327-328. Miguel Auza, gobernador sustituto de Zacatecas, al parecer designado por Degollado, había recibido quejas de Ortega en el sentido de que Degollado le ponía “trabas” para la movilización de las divisiones a su mando. Cuando Ortega le informó la concesión de facultades militares, Auza le escribió para felicitarlo porque finalmente podría actuar libremente. Miguel Auza a Jesús González O., Zacatecas, 25 y 27 de julio de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 330-331 y 336-339. Las facultades brindadas por Degollado a González Ortega, no significaron un enfrentamiento con Esteban Ávila, gobernador de Aguascalientes, Esteban Ávila y Martín Chávez a Jesús González O., Aguascalientes, 27 de julio de 1860, *Ibidem*, f. 340.

contra la reacción, Doblado había ofrecido a Ortega las fuerzas de su estado para asegurar la victoria.¹⁰⁹ Mientras tanto, Ortega permanecía apostado entre Lagos y León, tanto para

proteger las operaciones que van a emprenderse sobre Guadalajara, como para saber en qué términos intentan emprender decisivamente los señores Huerta, Berriozabal y Pueblita, para secundarlos y darle el golpe de gracia a la moribunda reacción.¹¹⁰

El 6 de agosto, mientras preparaban el avance sobre Silao, Degollado estableció una nueva organización en el ejército y para ello nombró a Doblado General en Jefe del Ejército del Centro y a Ortega, General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte formado con las tropas de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango, a la vez que dispuso la estrategia de ataque a las tropas conservadoras.¹¹¹ Ortega propuso otro plan de campaña, que Degollado aprobó,¹¹² pues el zacatecano estaba más próximo al campo de batalla y tenía mayores elementos para valorar las posibilidades de una victoria.

En esta ocasión, el jefe de las divisiones de Zacatecas no objetó el nombramiento, ya que los obstáculos por los que presumimos no había aceptado el anterior habían sido ya superados. Por un lado, Ortega había logrado que nombraran como su sustituto en la gubernatura estatal a su compadre Miguel Auza, para que su cargo no corriera peligro. Además, tanto el gobernador de Aguascalientes como el de Guanajuato le habían manifestado su apoyo y colaboración. La victoria de Peñuelas lo había colocado en medio de las acciones militares y le había otorgado credibilidad y cierta autoridad entre su pares de occidente. Las tropas de Ortega fueron reforzadas con las de Ignacio Zaragoza, José María Carvajal e Ignacio Alatorre procedentes del sur de Jalisco.¹¹³

En las primeras horas del 10 de agosto comenzó el ataque a Saltillo, Miramón se percató tardíamente del cambio de estrategia ofensiva de las tropas enemigas. Después de tres horas de combate, las armas liberales derrotaron a las tropas conservadoras apoderándose de su artillería,

¹⁰⁹ Manuel Doblado a Jesús González O., Villa de Encarnación, 29 de julio de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 347.

¹¹⁰ Jesús González O., a Manuel Doblado, Lagos, 31 de julio de 1860, en Genaro García, *La guerra de Reforma según el archivo del General Don Manuel Doblado, 1857-1869*, San Antonio, Tejas, Casa Editorial Lozano, 1930, 269 p., p. 209 (*Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, vol. 3).

¹¹¹ Santos Degollado a Jesús González O., San Felipe, 6 de agosto de 1860, en Genaro García, *Santos Degollado, sus manifestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, rehabilitación, muerte, funerales y honores póstumos*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1907, 267p., p. 113 (*Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, vol. 11); AJGO, leg. 2, caja, f. 374-375.

¹¹² Santos Degollado a Jesús González O., San Felipe, 8 de agosto de 1860, *Ibidem*, f. 379-380.

¹¹³ José González Ortega, *op cit.*, p. 37.

bagajes, municiones y pertrechos de guerra.¹¹⁴ González Ortega dejó nuevamente en libertad a los prisioneros pues consideraba que

cuando el gobierno emanado del Plan de Tacubaya y sus escritores públicos se han esmerado en pintar con los colores más negros ante la Europa y ante la nación al partido liberal de México, presentándolo como una horda de bandidos, de asesinos y de incendiarios [...] he querido que vea el Mundo todo, que ese partido cuando se halla casi en la omnipotencia de su poder, hace más en favor de sus enemigos que lo que pudiera exigir de él el derecho de gentes y los principios de civilización.¹¹⁵

Esta nueva victoria colocó a González Ortega como uno de los militares liberales más importantes para el gobierno constitucional. Gracias a ella, el gobernador de Zacatecas fue nombrado *Benemérito* del estado,¹¹⁶ y continuó la marcha con sus tropas para ocupar Querétaro, Celaya y trasladarse a Guanajuato, donde Degollado había instalado su cuartel general. Ortega puso sus tropas y elementos de guerra a disposición de don Santos, quien reorganizó nuevamente el ejército y dejó el del Norte a las órdenes directas de Zaragoza y el del Centro al mando directo de Doblado. Ambos quedarían supeditados a las órdenes de González Ortega.¹¹⁷ Sin embargo, el rechazo de Doblado a su nuevo puesto hizo que Degollado formase el 17 de agosto un solo cuerpo, al cual denominó Ejército de Operaciones sobre México, bajo las órdenes de Ortega, con el nombramiento de General en Jefe. Benito Juárez ratificó este nombramiento el 25 de agosto, pues enterado del triunfo de las tropas liberales en Silao, había ascendido a Ortega, Berriozábal y Zaragoza.¹¹⁸

El objetivo del Ejército de Operaciones, una vez ocupada la ciudad de Guanajuato y el resto del Bajío, era avanzar hacia la ciudad de México y conseguir la victoria definitiva sobre las armas conservadoras. Con este fin, después de la victoria de Silao, González Ortega había partido rumbo a Querétaro al frente de sus tropas, autorizado por Degollado para disponer de las rentas públicas de la federación en los estados por donde pasara.¹¹⁹ Para preparar el avance, el 20 de agosto el

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ Jesús González O., a Santos Degollado, 15 de agosto de 1860, en *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, Mario V. Guzmán Galarza comp., México, Federación Editorial Mexicana, 1982, 4 vol., III-423-425.

¹¹⁶ Miguel Auza y Sotero de la Torre a Jesús González O., Zacatecas, 15 de agosto de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 421-422.

¹¹⁷ Santos Degollado a Jesús González O., Guanajuato, 12 y 13 de agosto de 1860, en AJGO, leg. 2, f. 395-398. Ortega era entonces General en Jefe de ambos cuerpos del ejército compuestos el primero por las divisiones de Zacatecas, Aguascalientes y San Luis y el segundo por las de Guanajuato y Michoacán y México al mando inmediato de Doblado.

¹¹⁸ Pedro Ampudia a Jesús González O., Veracruz, 25 de agosto de 1860, *Ibidem*, f. 501-502. Benito Juárez a Santos Degollado, Veracruz, 25 de agosto de 1860, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, II-806-807.

¹¹⁹ Santos Degollado a Jesús González O., Irapuato, 16 de agosto de 1860, en G. García, *Santos Degollado...*, p. 113-114.

general zacatecano expidió una circular dirigida a los cónsules extranjeros en la ciudad de México. En ésta advertía de su avance hacia la ciudad, con el deseo de prevenir los perjuicios que pudiesen sufrir los extranjeros de la capital. Los cónsules de Gran Bretaña, George Mathew, Francia, A. de Lotú; el ministro de Prusia, Wagner; el de Ecuador, Francisco de P. Pastor y el de Guatemala, Felipe Neri del Barrio contestaron la misiva y hacían responsable al ejército liberal de los desmanes que pudieran cometerse.¹²⁰ Por su parte, el embajador español, Joaquín Francisco Pacheco, se dirigió a Ortega para ofrecerle sus servicios como mediador, ya que a su parecer

no es meramente con batallas con lo que se vence en las contiendas civiles, estas grandes discordias de los pueblos no terminan nunca sino por acomodamientos que sean honrosos para todos.¹²¹

En contestación, el jefe de las tropas liberales, agradeció la oferta, pero la rechazó por carecer de facultades para entrar en convenios.¹²² El zacatecano consideraba imposible que un convenio de cualquier índole estableciera sólidamente la paz en México, y cuestionaba al embajador sobre su actitud, pues meses antes había reconocido al gobierno conservador, acto que, según el general, había significado “una nueva dificultad para la pacificación de la República y un obstáculo más para el triunfo de las armas que defienden la legalidad”.¹²³ Ortega había garantizado a los diplomáticos respetar la vida e intereses de los extranjeros cuando llegase el momento de los combates. El embajador español insistió en la mediación, bajo el argumento de que la soberanía nacional podría ser la base para conseguir una avenencia entre ambos bandos, y sometió nuevamente propuesta a Ortega.¹²⁴ Sin detenerse en considerar esas proposiciones, el zacatecano se preparó para iniciar el ataque hacia el valle de México. La situación del ejército liberal en ese mes era la mejor que había logrado durante la guerra, pues a principios de septiembre el territorio dominado por los conservadores se reducía sólo a Perote y Puebla en el oriente, Tepic y Guadalajara en occidente, además de la ciudad de México.¹²⁵

¹²⁰ *Circular de Jesús González Ortega, a los ministros extranjeros en la ciudad de México*, Querétaro, 20 de agosto de 1860, en AJGO, leg 2, caja, f. 452-453, contestación de los cónsules y de los ministros, *Ibidem*, f. 454-465, 476-477, 494-495, 496-497, 504-505.

¹²¹ Joaquín Francisco Pacheco a Jesús González O., México, 24 de agosto de 1860, *Ibidem*, f. 498-499.

¹²² Jesús González O. a Joaquín Francisco Pacheco, México, 4 de septiembre de 1860, *Ibidem*, f. 560.

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ Joaquín Francisco Pacheco a Jesús González O., México, 4 de septiembre de 1860, *Ibidem*, f. 561.

¹²⁵ J. M. Vigil, *op. cit.*, XIV-169.

Sin embargo, Degollado, General en Jefe del Ejército Federal, decidió que antes de avanzar sobre la ciudad de México, resultaba más conveniente terminar con los reductos reaccionarios en la perla de occidente, por lo que González Ortega debía trasladar sus tropas de Querétaro hacia el Bajío.¹²⁶ Ortega consideró indispensable para ello el auxilio económico de Degollado, quien resolvió que la única vía para obtener recursos era mediante la confiscación del dinero de particulares y la apropiación de alguna de las conductas de Zacatecas y Aguascalientes que serían trasladadas a Tampico.¹²⁷ Degollado consiguió los recursos y destinó doscientos mil pesos de una de las conductas para el ejército de Ortega compuesto por más de diecinueve mil hombres dispuestos a iniciar el asedio sobre Guadalajara.¹²⁸

Con la seguridad de los recursos para la campaña, Ortega salió de Querétaro el 7 de septiembre. El 19 llegó a Zapotlanejo, al sureste de Guadalajara, mientras que el general Severo del Castillo, que guarnecía la plaza, se trasladaba hacia el Puente de Tlolotlán. Ortega tomó ese rumbo, y el día 20 se enfrentó con las fuerzas del general conservador en un tiroteo que obligó a éste a replegarse a la capital tapatía. Mientras llegaba el dinero destinado por Degollado para la campaña de Guadalajara, tuvieron lugar pequeños enfrentamientos en la zona. Antes de iniciar el asedio a la ciudad, Ortega se dirigió al general Castillo para proponerle una conferencia y negociar a fin evitar los combates, para ello argumentó

verdad es que, como soldado, mi deber es combatir, pero no a ciegas y obstinadamente: yo debo combatir por el triunfo de la causa constitucional y cuando, sin la intervención de las armas se pueda conseguir este triunfo, los combates se convertirán en una injustificable carnicería por lo que tendría que dar estrecha cuenta a la Nación.¹²⁹

Severo del Castillo aceptó reunirse con el jefe de las armas liberales. La conferencia se efectuó el 23 de septiembre a las tres de la tarde en la garita de San Pedro. Las condiciones que el

¹²⁶ Jesús González recibía noticias de los movimientos de los conservadores en la capital y de los preparativos de Miramón a través de los espías liberales en la ciudad de México quienes incluso buscaban la forma y exigían al gobierno de Juárez recursos para sobornar a los militares conservadores. León Guzmán, bajo el seudónimo de Juan G. Pasarán, remitía esa información a los generales liberales, además de Francisco Zarco, bajo el seudónimo de Cipriano Colunga, y de José María Cortés y Esparza. Juan G. Pasarán y José María Cortés y Esparza a Jesús González O., México, 6 de septiembre y a Santos Degollado, 6 y 12 de septiembre de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 566-570 y 587-588.

¹²⁷ Santos Degollado a Jesús González O., Guanajuato, 29 de agosto de 1860, en G. García, *Santos Degollado...*, p. 114-116; M. Cambre, *op. cit.*, p. 537-541.

¹²⁸ Santos Degollado a Benito Juárez, Lagos, 21 de septiembre de 1860, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, II-845-846.

¹²⁹ Jesús González O., a Severo del Castillo, San Pedro, 22 de septiembre de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 646.

conservador puso para llegar a un arreglo fueron la reforma de la Constitución, la eliminación de Juárez como presidente y la elaboración de un estatuto.¹³⁰ La respuesta de Ortega a estas peticiones fue de conformidad, pues consideraba que

estas peticiones podían conciliarse con el principio constitucional, manifesté mi conformidad, siempre que las reformas [a la Constitución] fuesen dictadas por el Soberano Congreso, quien debía hacerlas en un tiempo perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones.¹³¹

Con respecto a la separación de Juárez de la presidencia de la república, el general zacatecano protestó en nombre de don Benito, que éste dejaría el poder, y se comprometió con el conservador a “recabar y obtener su voluntaria eliminación siempre que fuese sustituido por la persona que llama la misma ley fundamental”¹³²

Esta conferencia se celebró por iniciativa de ambos generales, sin antes solicitar la anuencia de sus respectivos gobiernos. Simultáneamente Santos Degollado negociaba con el ministro inglés George Mathew para conseguir la pacificación a través de una mediación extranjera, pláticas que eran desconocidas por Ortega. Es evidente que el jefe del Ejército de Operaciones, no disponía de facultades para “protestar” *a priori* una determinación que únicamente competía al mismo Juárez, aún cuando el gobernador zacatecano considerara que

para el hombre público, que debe obrar siempre por las inspiraciones del patriotismo y para quien la cuestión de personas figura en un orden subalterno [...] para el verdadero republicano que va en pos de las mejoras sociales, de las virtudes cívicas y de todo cuanto tienda al beneficio de su Patria, buscando estos bienes en las instituciones [...] no debe ser obstáculo la eliminación en la escena política de persona alguna por más que se le precie [...] en su justo valor la abnegación, el esclarecido patriotismo y diestro trino con que ha sabido gobernar en las muy difíciles y comprometidas circunstancias en que ha administrado.¹³³

Como vemos, el general estaba “íntimamente convencido” de que Juárez accedería a dejar la presidencia. El apego a la conservación del orden constitucional por parte del zacatecano puede justificar esos criterios, a pesar de que creía ilusamente, que al aceptar Juárez tales propuestas se conseguiría la terminación de la guerra “sin tener peligro alguno de retroceder en los principios

¹³⁰ Severo del Castillo a Jesús González O., San Pedro, 23 de septiembre de 1860, *Ibidem*, f. 646-647.

¹³¹ Jesús González O. a Santos Degollado, San Pedro, 26 de septiembre de 1860, *Ibidem*, f. 652-656.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ *Ibidem*.

conquistados [...] quedando a salvo las instituciones y los mismos poderes que estas establecen”.¹³⁴ El gobernador zacatecano consideraba que los resultados de un arreglo de ese tipo con el bando reaccionario implicarían la permanencia de los poderes constitucionales y de las gubernaturas de los estados con sus respectivos congresos. Según su apreciación, cuando el representante del Ejecutivo hubiese “desaparecido por su libre, espontánea y expresa voluntad” debería ser reemplazado por una persona “llamada conforme a la misma ley fundamental”.¹³⁵ Con base en ello, González Ortega cuestionó ingenuamente a Degollado, quien había desaprobado la iniciativa de negociación, si acaso había sido una equivocación

protestar en nombre de don Benito Juárez su voluntaria separación del poder que ejerce, cuando con esto, sin barrenar la Constitución, podría haber terminado [...] la lucha que hace tres años destroza a la Nación.¹³⁶

Es claro que no se trataba sólo de conseguir la aprobación de Degollado, sino de saber si Juárez aceptaría esa situación. El general zacatecano lo daba por hecho, sin embargo, don Benito había rechazado las negociaciones de Degollado con el ministro inglés, en las que se proponía el nombramiento de un presidente provisional de la república, y que una vez instalado un nuevo Congreso Constituyente, se procediese a nombrar a un presidente interino.¹³⁷ He aquí los términos en los que Juárez rechazó estas propuestas

yo he sido llamado para sostener la Constitución que juré cumplir y hacer cumplir [...] si yo abandonara el puesto, destruyendo la legalidad que sostiene no sólo la ciudad de Veracruz sino la mayoría de la República, descendería voluntariamente al nivel de los rebeldes.¹³⁸

Como señalamos anteriormente, González Ortega no tenía conocimiento de las negociaciones que Degollado efectuaba con el ministro inglés. Cabe señalar que don Santos había censurado las concesiones que Ortega había ofrecido a Castillo, aún cuando las que él mismo negociaba implicaban también la separación de Juárez de la presidencia. Además, había decidido no informar

¹³⁴ Jesús González O., a Santos Degollado, Belén, 2 de octubre de 1860, en AJGO, leg. 5, caja, f. 1-4.

¹³⁵ Sin duda estas consideraciones demostraban también la incomprensión del Código Fundamental, pues en él no se especificaba la forma de cubrir en esas circunstancias la renuncia del presidente. Esta cuestión fue fundamental, pues como veremos en los capítulos subsiguientes, la falta de esa prevención en la Constitución provocó interesantes disputas en la Cámara y fue objeto de pugnas políticas.

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ Santos Degollado a George Mathew, Lagos, 21 de septiembre de 1860, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, II-846-848.

¹³⁸ Benito Juárez a George Mathew, Veracruz, 22 de septiembre de 1860, *Ibidem*, II-848-851.

a Juárez de las negociaciones de Ortega sino hasta después de saber si don Benito aprobaría las suyas.

Al parecer Juárez tuvo conocimiento de las negociaciones entre Ortega y Castillo tiempo después, por conducto de Degollado quien le remitió copia de las comunicaciones. En el mismo envío, refiriéndose a su propia negociación, Degollado se tomó la libertad de aconsejar a don Benito para que aceptara las proposiciones de Mathew pues consideraba que

en el remoto caso de que las admitieran nuestros enemigos, usted, sacrificando su persona y salvando al país, se hace más y más grande a los ojos del mundo.¹³⁹

La actitud de ambos generales liberales fue a todas luces contraria a los intereses de Juárez, quien no pretendió “hacerse más grande a los ojos del mundo”, y decidió destituir a Degollado. Por otro lado, las negociaciones de Ortega fracasaron antes que don Benito tuviera conocimiento exacto del negocio. La actitud de Degollado al posponer los informes sobre las negociaciones en Guadalajara y dar prioridad a las suyas, sin duda benefició al zacatecano, además del rechazo de Castillo a sus propuestas.¹⁴⁰ Es posible que de haber conocido sus negociaciones, Juárez hubiera actuado contra Ortega de la misma forma en que lo hizo con don Santos. Cabe también otra posibilidad, Ortega sabía que Castillo actuaba sin consentimiento de Miramón y quizá aprovechó la situación para sugerir propuestas que don Severo no podría resolver por cuenta propia y que al verse precisado a consultar, darían al militar liberal más tiempo para organizar a sus tropas y asegurar una victoria contundente. El riesgo que tomó Ortega al aceptar las propuestas de Castillo de forma inmediata intimidó al contrincante y fue al mismo tiempo una causa del fracaso de la negociación.

El 25 de septiembre Ortega intimó al general conservador para rendir la plaza, pero éste se negó y dejó a los constitucionalistas la iniciativa para iniciar el combate.¹⁴¹ El general liberal inició entonces las labores para sitiar la ciudad, el mismo día Doblado llegó a Zapotlanejo con la división

¹³⁹ Santos Degollado a Benito Juárez, Lagos, 29 de septiembre de 1860, *Ibidem*, II-867-868.

¹⁴⁰ Sobre esa negociación González Ortega escribió a Esteban Ávila lo siguiente “mi conciencia está tranquila [...] Si mañana el país tuviese que lamentar la prolongación de la guerra y de los trastornos consiguientes a ella, no será ciertamente el partido liberal quien reporte semejante responsabilidad, sino sus enemigos, que contra la voluntad nacional se empeñan en sostener ideas que la civilización y las luces del siglo rechazan”, Jesús González O. a Esteban Ávila, San Pedro, 26 de septiembre de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 662-663.

¹⁴¹ *Intimidación para la rendición de la plaza*, Jesús González O. a Severo del Castillo, y Severo del Castillo a Jesús González O., 25 de septiembre de 1860, en AJGO, leg. 2, caja, f. 647-648 y 671-672.

de su estado. En la mañana del 26 inició el sitio. Tres días después los generales republicanos recibieron una comunicación de Degollado en la que les informaba acerca de sus negociaciones con el ministro inglés, y les preguntaba si estaban de acuerdo con tales arreglos. Inmediatamente, González Ortega convocó a una junta militar en la que Doblado, Zaragoza, Epitacio Huerta, Ogazón, Leandro Valle y Silvestre Aramberri desaprobaron esa negociación.¹⁴²

Al iniciar el sitio de la capital tapatía el general en jefe enfermó de tifoidea, por lo que se trasladó a Teúl para su convalecencia y dejó el mando al general Zaragoza.¹⁴³ Días antes, Ignacio de la Llave, ministro de Gobernación, le había enviado el nombramiento de General en Jefe del Ejército Federal, delegándole las facultades que poseía anteriormente Degollado. Este general había continuado sus negociaciones con el ministro inglés aún cuando Juárez había desaprobado su proceder. Lo anterior, aunado a las veladas amenazas del ministro británico en relación con la restitución del dinero de la conducta que había sido confiscada por el ejército constitucional, había obligado al presidente a destituir a Degollado del mando del ejército y cederlo a González Ortega pero con la "limitación precisa" de que

cualquier arreglo político que sea propuesto a V.E., no lo tomará en consideración ni suspenderá por ello las operaciones militares, sino que lo pondrá en conocimiento de S. E. para que el supremo Gobierno pueda resolver lo que estime debido.¹⁴⁴

No cabe duda de que con esta advertencia Juárez, dejó ver a Ortega que había tenido conocimiento de sus negociaciones con Severo del Castillo, mientras le insinuaba que de continuar por aquella vía de pacificación, podría sufrir la misma suerte que Degollado, por lo que con esas limitaciones dejó claras las condiciones bajo las cuales le había otorgado el nombramiento de General en Jefe.¹⁴⁵

¹⁴² Constancia de que la junta convocada por el General González Ortega con objeto de conocer la opinión de los jefes del ejército sobre el Plan de pacificación del General Degollado desaprobó unánimemente dicho plan, San Pedro, 26 de octubre de 1860, en G. García, *Santos Degollado...*, p. 141-142. y Jesús González O. a Santos Degollado, San Pedro, 26 de octubre de 1860, en AJGO, leg. 5, caja, f. 131.

¹⁴³ M. Cambre, *op. cit.*, p. 595.

¹⁴⁴ Ignacio de la Llave a Jesús González O., Veracruz, 10, 17 y 18 de octubre de 1860, en AJGO, leg. 5, caja, f. 58-59, 82 y 91-92; Benito Juárez a Jesús González O., Veracruz, 19 de octubre de 1860, *Ibidem*, f. 93-94.

¹⁴⁵ En relación con cualquier posibilidad de negociación para terminar con la lucha, el nuevo ministro francés en México informaba a su país que no tenía sentido alguno pensar en una proposición de mediación a Juárez y aseguraba que éste "ya no era dueño de la situación al interior, ésta se encuentra por el momento en manos de los vencedores de Silao y de Guadalajara, los generales Ortega y Zaragoza, que quieren prolongar la lucha hasta el extremo y rechazan absolutamente cualquier idea de arreglo", A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 26 de noviembre de 1860, en L. Díaz, *op. cit.*, II-194-195.

Guadalajara cayó en poder de los liberales a principios de noviembre. Con el dominio completo de occidente, los liberales se dispusieron a atacar a las tropas conservadoras que dominaban Puebla y la ciudad de México. Miramón declaró a la capital en estado de sitio el 13 de noviembre, y comenzó a preparar la defensa ante el ataque liberal. Mientras tanto, las tropas constitucionalistas habían comenzado su avance hacia el valle de México. El 12 de noviembre Doblado llegó a Guanajuato, el 19 Berrizóbal entró en Querétaro para dirigirse hacia Toluca. Ese mismo día, el Ejército del Norte salió de Guadalajara al mando de los generales Antillón, García Pueblita y Zaragoza.¹⁴⁶ González Ortega, una vez restablecido de su enfermedad, llegó el día 28 a Guadalajara, y el 4 de diciembre salió de esa ciudad para tomar el mando del ejército liberal. El 9 de diciembre, las tropas constitucionalistas comandadas por Berrizóbal fueron derrotadas por Miramón en Toluca. Pocos días después, Ortega arribó al valle de México a la cabeza de dieciséis mil hombres que integraban las brigadas de Zacatecas, San Luis, Michoacán, Guanajuato y Jalisco. El 18, el ejército liberal se situó en Arroyozarco a la expectativa de los movimientos de las tropas conservadoras y en espera de la llegada de más refuerzos. El general en jefe del ejército liberal describió la situación a Doblado en los siguientes términos

son las ocho de la noche y por los partes que acabamos de recibir se hace indudable que las fuerzas que salieron de México en número de 6 000 hombres con 38 piezas al mando de Miramón, durmieron anoche en Cuautitlán, y hoy [..] comenzaban a entrar a Tepeji [...] Las fuerzas de Morelia estarán aquí al amanecer día de mañana. Si Miramón continúa, mañana tenderemos un combate decisivo, cuyos resultados no temo; pero si se estaciona saldré a batirlo y sólo que retroceda hasta México se demorará el resultado de la lucha pendiente.¹⁴⁷

Miramón situó a su ejército en las lomas de San Miguel Calpulalpan el día 22. A las ocho y cuarto de la mañana inició el combate González Ortega a la cabeza de las divisiones de Zacatecas y Guanajuato tomó la retaguardia del enemigo y avanzó por el flanco derecho, mientras que por el izquierdo, Zaragoza combatía al mando de las brigadas de Michoacán y Jalisco en acción conjunta con Aramberri, quien conducía las brigadas de Morelia y San Luis. Fue entonces cuando el general zacatecano inició una inesperada ofensiva al frente de la caballería que provocó la derrota de las

¹⁴⁶ J. M. Vigil, *op. cit.*, XIV-179.

¹⁴⁷ Jesús González O. a Manuel Doblado, Arroyozarco, 20 de diciembre de 1860, en G. García, *La guerra de Reforma según...*, p. 262-263.

tropas conservadoras.¹⁴⁸ En el parte remitido al ministro de Guerra, González Ortega describió su triunfo en los siguientes términos

el combate [...] concluyó un poco después de las diez [con] este importante triunfo [...] es indudable que está conseguida la paz de la república. Sírvase V. E. felicitar al Exmo. Sr. Presidente por este suceso, anunciándole que probablemente pasado mañana estará el ejército federal en la capital de la República, para donde [...] suplico al mismo Exmo. Sr. Presidente se digne dirigirse cuanto antes, a fin de hacer más expedita su acción, para que se consolide el orden constitucional.¹⁴⁹

Después de esta derrota, Miramón se replegó hasta la capital y el día 24, en compañía de Márquez y Zuloaga evacuó la ciudad. Al día siguiente el ejército constitucional comenzó la ocupación. Dos días antes, una comisión formada por los ministros francés, español y algunos generales conservadores se había presentado en Tepeji del Río ante el general triunfador con el fin de solicitarle garantías para los reaccionarios y para los extranjeros de la capital. Ortega, sin tener facultad para llegar a cualquier arreglo con el enemigo, se limitó a expedir un manifiesto en el que anunciaba a los habitantes de la ciudad que

yo no vengo a ejercer ni a satisfacer venganzas; vengo a dar respetabilidad a la ley, y a colocar a los supremos poderes de la nación en su legítimo santuario. Pronto se hallarán en este lugar, y entonces cesará el poder discrecional que se me ha confiado [...] yo os ofrezco por garantía la moralidad de mis actos como jefe de las armas nacionales.¹⁵⁰

En este momento, Jesús González Ortega se encontraba en la cima de su popularidad militar, y encarnaba el triunfo de la causa liberal. No obstante, sin más pretensión que el apego a sus principios y a la legalidad, instó a Benito Juárez, en repetidas ocasiones, a regresar cuanto antes a la capital del país, para instalar los poderes de la Unión.¹⁵¹ Para reorganizar las acciones armadas contra los restos de la reacción en el valle de México, Ortega comisionó al general José María Arteaga para perseguir a las gavillas reaccionarias que habían evacuado la capital.

En el interin del arribo de Juárez a la ciudad de México, el general triunfador dictó algunas medidas para preparar la instalación de los poderes constitucionales. En su carácter de General en

¹⁴⁸ M. Cambre, *op. cit.*, p. 504-505.

¹⁴⁹ *Parte de la Batalla de Calpulalpan* 22 de diciembre de 1860, en AJGO, leg. 5, caja, f. 467-468. M. Galindo y Galindo, *op. cit.*, I-469-470.

¹⁵⁰ *Jesús González Ortega, General en Jefe del Ejército Federal a los habitantes del Distrito*, México, 25 de diciembre de 1860, en AJGO, leg. 5, caja, f. 514.

¹⁵¹ Jesús González O. al Ministerio de Guerra, 25 de diciembre de 1860, *Ibidem*, f. 515-535.

Jefe del Ejército Federal encargado interinamente de los mandos político y militar, había comisionado a José María Iglesias como administrador general interino de rentas, a fin de facilitar el ordenamiento de la administración pública para cuando llegara el gabinete.¹⁵² Al día siguiente, ofreció a los ministros extranjeros en la capital, garantías de seguridad a sus compatriotas durante el tiempo en que el “gobierno militar” permaneciese en la ciudad.¹⁵³ Como una prueba de la fidelidad a sus principios constitucionales y para demostrar que, a pesar de tener en su mando la fuerza militar suficiente para quedarse con el poder, respetaría la supremacía de la legalidad. Para ello hizo pública su conciencia de la dificultad que los gobiernos mexicanos habían tenido a lo largo de la historia para sobrevivir ante la amenaza del ejército permanente y plasmó en un manifiesto su opinión sobre ese ejército al que consideraba como la

rémora de todo adelanto social en nuestra patria desde nuestra emancipación política de la metrópoli española [...] debido a la viciosa organización que se le ha dado [y] no ha servido en el largo periodo de 40 años sino para trastornar constantemente el orden público, guiado por intereses puramente personales con mengua de los principios de adelanto y civilización [...] su existencia ha sido un amago constante a las libertades públicas y a los derechos del pueblo.¹⁵⁴

Por estas razones decretó la baja del ejército permanente que hubiese luchado contra el gobierno liberal y restringió la dotación de empleos a aquellos militares que no hubiesen participado en la lucha o que, arrepentidos de su traición, pretendiesen reincorporarse al ejército liberal.¹⁵⁵

Desde Veracruz, el gobierno liberal felicitó a Jesús González Ortega, “caudillo que tanto ha hecho por la causa de la legalidad y de la Reforma”, al reconocer que

el gobierno ha tenido que admirar en usted el denuedo y sagacidad en sus operaciones militares, no menos que su tino en la resolución tomada con respecto a los rebeldes de México.¹⁵⁶

¹⁵² Jesús González O. a José María Iglesias, 25 de diciembre de 1860, *Ibidem*, f. 508.

¹⁵³ Jesús González O. a los ministros exteriores, 26 de diciembre de 1860, *Ibidem*, f. 548.

¹⁵⁴ *Manifiesto a los habitantes del Distrito*, 27 de diciembre de 1860, *Ibidem*, f. 570-572.

¹⁵⁵ *Decreto*, 27 de diciembre de 1860, *Ibidem*, f. 581.

¹⁵⁶ Juan Antonio de la Fuente a Jesús González O., Veracruz, 29 de diciembre de 1860, en AJGO, leg. 2, libro, f. 16.

A partir de entonces, la participación del gobernador interino de Zacatecas en el gobierno nacional marcó el destino de sus servicios a la causa constitucional, y gracias a sus triunfos militares alcanzó una gran proyección no sólo en el ámbito castrense, sino también en la política nacional. El añejo vicio de los golpes militares a lo largo de la historia de nuestro país fue un factor que colocó al general triunfador de la guerra en la mira de políticos y militares, y como veremos, algunos de ellos consideraban que el zacatecano debía ocupar el gobierno de la nación.¹⁵⁷

¹⁵⁷ La situación de los primeros meses de enero fue descrita por el ministro francés al comentar “ya se agitan las ambiciones y las intrigas en contra de Juárez, cuya personalidad tiende a borrarse cada vez más para desaparecer completamente el día menos pensado. Para conjurar los peligros de una oposición que presiente y, sobre todo, para frustrar los ambiciosos proyectos de Ortega y Zaragoza, Juárez se decidió a convocar a los colegios electorales para el 26 de enero. Este medida no deja de ser hábil. Pero [...] se puede predecir con certeza que los dos hombres actualmente más importantes del partido llamado liberal, Ortega y Zaragoza, no se mostrarán dispuestos a renunciar a sus pretensiones ante la voluntad de los colegios electorales”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 26 de noviembre de 1860, *op. cit.*

Capítulo 2
La incursión de Jesús González Ortega
en la política nacional

*Inundando los caminos
y alegrando las ciudades,
poderosa la Reforma
lleva sus tropas triunfantes
a la capital, postrero
refugio de los magnates,
productos del matrimonio
de la sotana y el sable.
Entre todos se alza Ortega
fogoso, activo y amable,
adoración del soldado,
encanto de las comadres,
y en los momentos supremos,
sublime por sus arranques.¹*

Guillermo Prieto

*Bien sé que hay complicaciones políticas que no permiten
obrar como los Gobiernos quisieran, pero eso tiene sus
límites, pues todo debe arrostrarse cuando se trata de
satisfacer la opinión general y de asegurar la felicidad
pública.²*

Juan José Baz

1861 un año crucial

En enero de 1861 Jesús González Ortega, “oscuro escritor de provincia”,³ era la personificación del triunfo de la Reforma. Después de su significativa entrada en la ciudad de México expidió un decreto para prohibir la leva y regular la futura situación del ejército a su mando. Para el “héroe de la Reforma”, la victoria sobre las tropas conservadoras había marcado el inicio de una nueva era de la vida nacional, en la que el respeto a las libertades civiles debía ser la norma. Y así sostuvo que

la principal mira que se ha llevado durante la encarnizada lucha de tres años para defender la Constitución de 1857 es hacer efectivas las garantías que otorga al beneficio del hombre y de su dignidad, abatida siempre y despreciada cuando se le precisa a prestar servicios contrarios a su voluntad.⁴

¹ *Breve y tremebundo romance de la Batalla de Calpuláipan*, fragmento, en Guillermo Prieto, *Obras completas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, XVIII-452-455.

² Juan José Baz a Benito Juárez, 24 de mayo de 1867, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, XII-15-16.

³ J. M. Vigil, *op. cit.*, IX-183.

⁴ Jesús González Ortega, *Parte Oficial*, 5 de enero de 1861, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, IV-151-152.

En esos momentos el general hizo suya la responsabilidad de “colocar los supremos poderes de la Unión en su legítimo santuario”.⁵ Mientras tanto, Melchor Ocampo e Ignacio de la Llave llegaron a la ciudad de México, en representación de Benito Juárez para reorganizar la administración pública y preparar el establecimiento del gobierno constitucional.⁶

Ante la inminente victoria liberal, en noviembre de 1860, Juárez había expedido la convocatoria para la elección de presidente de la república y diputados.⁷ En espera del cumplimiento de dicho proceso, el supremo gobierno fue instalado el 11 de enero en la capital. Los plazos fijados en la convocatoria de noviembre no se habían podido cumplir debido a la anarquía que prevalecía aún después del fin de la guerra, por ello, el mismo día, Juárez emitió una nueva convocatoria en la que se establecía para el tercer domingo de abril la reunión del Congreso a fin de que todos los representantes de la nación tuvieran tiempo de llegar a la capital. El objetivo del presidente interino era aplicar la constitución de manera efectiva para el gobierno del país, pues esto no había sido posible desde su promulgación. Sin embargo, esta búsqueda de la legitimidad en el desempeño de su gobierno mediante la instalación de los supremos poderes, encontraría dificultades significativas en su realización debido a la situación anárquica del país y a la inestabilidad provocada por las gavillas reaccionarias que permanecían en pie de lucha.⁸ Los propósitos de Juárez para encausar al país por la vía legal dieron a Jesús González Ortega mayores posibilidades de incorporarse en los círculos superiores de la clase política.

Para entonces el gobernador zacatecano se perfilaba como uno de los personajes más populares que aspiraban a la presidencia debido principalmente al prestigio que como militar había logrado durante los tres años de guerra, ya que sus antecedentes políticos eran sólo conocidos por sus coterráneos quienes no dudarían en apoyar a su benemérito para que llegase al máximo peldaño de la política nacional. Durante el proceso electoral en marcha, González Ortega apareció

⁵ S. González Lobo, *op. cit.*, p. 20-21.

⁶ Entre éstas se encontraban la publicación de las Leyes de Reforma y la destitución de funcionarios conservadores.

⁷ *El Monitor Republicano*, 9 de enero de 1861. La convocatoria había sido expedida el 6 de noviembre de 1860 y establecía que los días de elección para presidente de la república, presidente y ministros de la Suprema Corte de Justicia y para diputados al Congreso debían ser el 1º y 3º domingos de enero, a fin de que la legislatura se reuniera el tercer domingo de febrero.

⁸ La existencia de estas fuerzas en las zonas norte, occidente y sur encabezadas por Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía y Manuel Lozada entre otros, además de significar grandes erogaciones, era motivo de presiones al presidente ante la inseguridad de los habitantes de las poblaciones rondadas por esas gavillas.

como uno de los principales candidatos a la presidencia de la república al lado de Benito Juárez y Miguel Lerdo de Tejada.

El Defensor de la Reforma, periódico de Zacatecas, postuló a Ortega, su antiguo redactor, como candidato a la presidencia. La Reforma, otro periódico de aquel estado, lo postuló además para la gubernatura de la entidad, al igual que El Día, La Victoria y El Hachero. En la ciudad de México, El Porvenir apoyó también su candidatura pues consideraba que era el candidato más identificado con todas las clases de la sociedad y quien tenía la experiencia requerida en caso de una posible invasión de España.⁹ Además de La Orquesta, El Monitor y El Constitucional¹⁰ se tenía noticia del surgimiento de periódicos en provincia y diversos clubes políticos que apoyaban la candidatura presidencial del “héroe de Calpulalpan”.¹¹

Las perspectivas del gabinete juarista a principios de 1861 no eran muy alentadoras, algunos círculos políticos consideraban que para no obstaculizar los trabajos del gobierno era necesario que José Emparán, Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente e Ignacio de la Lave renunciaran a sus ministerios.¹² Sin embargo, Juárez consideró que no era conveniente acceder a ello y más aún, en provecho de la popularidad del general victorioso de la guerra, decidió invitarlo a formar parte de su gabinete en la cartera de Guerra y Marina, y con ello tranquilizar a la opinión pública.

El vencedor de Calpulalpan aceptó el Ministerio sin dudar pues significaba la oportunidad de participar directamente en las decisiones del gobierno e incrementar su popularidad y proyección nacional. Antes de ocupar esa cartera el 14 de enero, el general renunció a las facultades que como general había ejercido durante la guerra.¹³ Con el gabinete integrado, la labor del gobierno se

⁹ A través de la prensa de la época se percibe el temor de una invasión española entre otros factores, debido a la expulsión de su ministro Francisco Pacheco.

¹⁰ Este periódico inició su publicación el 13 de enero de 1861 a cargo de Miguel Muñiz, J. Ponce de León, Florentino Mercado, Gregorio Pérez Jardón, Isidoro Guerrero, Trinidad Murguía, José Rafael Franco y Manuel Borja. Alrededor de ellos comenzó a formarse un grupo de simpatizantes de González Ortega que aprovecharía las columnas del diario para apoyar a su candidato y alentar la oposición contra Juárez.

¹¹ Según noticias publicadas en *El Constitucional*, fueron editados: *El Artesano libre* en Michoacán, *Las protestas* en Aguascalientes, *El Constituyente* en Mazatlán y *El Sufragio del Pueblo* en Jalapa.

¹² W. V. Scholes, *op. cit.*, p. 85-86.

¹³ *El Constitucional*, 13 de enero de 1861. Recordemos que desde octubre de 1858 Ortega había estado al frente del gobierno de Zacatecas y durante el tiempo que llevaba en campaña el licenciado Miguel Auza era gobernador interino y fungía como su gobernador sustituto. El 16 de enero Ortega fue ratificado en su puesto por el congreso zacatecano, *Circular del H. Congreso de Zacatecas*, 16 de enero de 1861, en AJGO, leg. 7, f. 343-345; Miguel Auza a Jesús González O., Zacatecas, 18 de enero de 1861, *Ibidem*, leg. 2, libro, parte I, f. 35.

concentró principalmente en la imperiosa necesidad de ejecutar las leyes reformistas y determinar el tratamiento que se aplicaría a los reaccionarios y a aquellos ministros y clérigos que habían apoyado a la facción conservadora durante la guerra. Estos asuntos originaron grandes polémicas que fueron recogidas por la prensa en la capital y la de los estados, en donde también se atacó duramente al gabinete por asuntos como el ejercicio de las facultades extraordinarias, la designación de ministros, el tratamiento de los prisioneros de guerra, la expulsión de ministros extranjeros y de clérigos, el establecimiento de los poderes de la Unión, la aplicación de la constitución y su reglamentación. Los acuerdos del gabinete en relación con la expedición de una ley de amnistía para los reaccionarios despertaron las críticas de los clubes políticos de la ciudad de México y provincia, así como de la prensa, en donde las primeras disposiciones del gobierno reformista fueron consideradas carentes del rigor necesario para castigar a la reacción.¹⁴

No tardó en presentarse una primera crisis ministerial iniciada por la renuncia de Antonio de la Fuente, ministro de Justicia e Instrucción Pública, amén de que las exigencias de la prensa para la renuncia de todo el gabinete iban en aumento. La dimisión colectiva de los ministros era inevitable. El 17 de enero, a sólo seis días de haberse instalado el gobierno en la capital, renunciaron Melchor Ocampo, González Ortega, Ignacio de la Llave y José Emparán, para dejar al presidente interino en libertad de formar otro gabinete con mayor aceptación pública.

Para superar esta crisis, Juárez integró un nuevo gabinete en el que conservó a Ortega como ministro de Guerra y por sugerencia del zacatecano llamó a Miguel Auza para el Ministerio de Fomento y a Pedro Ogazón, gobernador de Jalisco, para el de Gobernación. Las propuestas del ministro de Guerra -aunque no fueron aceptadas por esos ciudadanos¹⁵ representaron un intento por atraer a sus partidarios al escenario principal de la política nacional, y para procurar la defensa de las autonomías estatales frente al gobierno central. Incluso varios políticos de provincia estaban

¹⁴ El caso más importante fue el destierro de Isidro Díaz, quien había servido como Ministro de Miguel Miramón durante la guerra y fue indultado por el gobierno de Juárez. Acerca de la importancia de los clubes, Walter Scholes anota que "entre sus miembros se encontraban algunos de los hombres más cultos e inteligentes del país, lo que constituía a estas organizaciones en factores importantísimos de la política", en *op. cit.*, p. 88.

¹⁵ Miguel Auza a Jesús González O., Zacatecas, 27 de enero de 1861, en AJGO, leg. 2, libro, parte I, f. 39-42. Auza rechazó esa postulación pues consideraba que serviría mejor a los intereses de Ortega como difusor de su candidatura en Zacatecas y en los estados vecinos.

convencidos de que la única forma de integrar un verdadero Estado nacional, bajo los principios federales reformistas, era con la iniciativa de los estados.¹⁶

Esta iniciativa no representó sólo la defensa del federalismo,¹⁷ sino el intento necesario de González Ortega para llevar su red clientelar regional hasta la ciudad de México. En ese sentido, el caudillo victorioso de la Guerra de Reforma comenzó a jugar un papel de “intermediario” entre el gobierno nacional y los diferentes grupos clientelares de los estados y la capital. La formación de redes clientelares había sido necesaria debido a que el Estado mexicano no había podido consolidar una organización jurídica eficiente, y mucho menos un monopolio de fuerza política que garantizara la obediencia de funcionarios y caudillos regionales, sobre todo en un continuo estado de guerra. Por ello, al final del periódico bélico fue claro que la legalidad no era suficiente. Aunque el Estado era insustituible como mecanismo de organización formal de dominio, surgieron métodos informales representados en la figura de los caudillos quienes se convirtieron en los intermediarios políticos ante el gobierno nacional y las redes clientelares que controlaban la política en las diversas regiones del país.¹⁸

El caso de Ortega encaja bien en esa propuesta teórica, ya que personalizaba una autoridad a nivel regional. Gracias a su fuerza política y militar había formado una vasta red de intereses que debía proteger en alianza con el gobierno nacional pues en efecto, el Estado servía como instrumento para

¹⁶ Esteban Ávila, gobernador de Aguascalientes a Jesús González O., Aguascalientes, 17 de marzo de 1861. En ésta le comenta “la idea de Ud. respecto a trabajar por que el gobierno general deje en absoluta independencia a los estados, sin mezclarse en sus cuestiones interiores es excelente y ella evitará graves complicaciones y males para el provenir”, en AJGO, leg. 2, libro, parte II, f. 296-296v.; M. Cerutti, *op. cit.*, p. 35.

¹⁷ El congreso de Aguascalientes nombró al zacatecano su “representante” ante al gobierno de la Unión, *Oficio del Congreso de Aguascalientes*, 18 de febrero de 1861, en J. A. Inclán, *op. cit.*, p. 181. Esta postura de defensa de los intereses estatales ante la federación fue claramente expuesta por Ortega a Doblado al narrarle las condiciones que había puesto a Juárez para continuar en el Ministerio de Guerra. La primera condición había sido aceptar la renuncia de todo el gabinete anterior y en segundo lugar integrar uno nuevo con “personas de los Estados que hubieran figurado en el primer término de la Revolución” y agregó “le manifesté también que esta medida a más de ser política era justa, pues que habiendo sido los Estados los que habían consumado la revolución y establecido la paz, era muy conveniente que se les encargara a algunos de sus hijos hasta donde fuera posible el poder supremo que debe preparar el porvenir de la República y afianzar la paz que con tantos sacrificios hemos conquistado”. La propuesta de Ortega no fue aceptada por sus mismos candidatos y al respecto concluyó “siéndome conocidas las virtudes republicanas de U. y sus talentos, quisiera que trabajáramos juntos por el bien de nuestra patria”. Jesús González O. a Manuel Doblado, México, 21 de enero de 1861, en AGN GGC-Doblado.

¹⁸ La formación de clientelas de poder y la función que los políticos del siglo pasado tuvieron como “intermediarios” entre esas clientelas y el gobierno es expuesta por Fernando Escalante Gonzalbo en *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, capítulo IV, *passim*.

consolidar las redes locales y para darles legitimidad. Un ejemplo de los “trabajos” de Ortega y de sus iniciativas en defensa de la soberanía estatal y del apoyo que renombrados caudillos le dieron para su candidatura presidencial era su agradecimiento a Manuel Doblado por

el empeño que ha tomado [...] en popularizar mi candidatura [...] Yo quisiera, para un puesto tan elevado, una persona como U., capaz de hacer mucho por la nación en medio de mil aspiraciones ruines, de mil políticas volcánicas y de mil intereses encontrados [...] En México sólo se piensa para México, teniendo en nada a los Estados [...] El gabinete ha pensado, según me ha dicho el Sr. Presidente, mandar con fuerzas al Sr. Parrodi a San Luis a encargarse del gobierno en lugar del Sr. Escandón. A mi no me agrada esto, pues U. sabe el respeto en que tengo la soberanía de los estados. Eche U. una ojeada sobre aquel horizonte político y deme su opinión; entre tanto yo procuraré que no se ponga mano en el negocio y aunque se resuelva algo, que no se ejecute hasta oír el parecer de U. No deje por lo mismo de manifestármelo.¹⁹

Además, en relación con otras disposiciones del Ejecutivo para regular los procesos legislativos reformistas en los estados, el gobernador zacatecano consiguió la supresión de un artículo que tenía como fin revisar todos los actos de los gobiernos de los estados, relativos a desamortización y capitales piadosos.²⁰

El ministro de Guerra había hecho evidente a Juárez su importancia como intermediario en estos términos

atendiendo sólo a que mi norte no es otro que la legalidad [puedo] asegurarle que ni Zacatecas ni ningún otro estado donde yo tengo relaciones e influencia barrenarán jamás la ley.²¹

La elite política juarista sabía de la importancia de gestionar la conservación del orden constitucional valiéndose de ese tipo de tramas políticas regionales. Y en ese sentido, Vidaurri, Degollado, Doblado y el propio González representaban una gran influencia política y militar en vastas zonas del país, por lo que el Estado debió valerse de ellos.²²

¹⁹ Jesús González O. a Manuel Doblado, México, 6 de febrero de 1861, en AGN GGC-Doblado.

²⁰ *Ibidem*, al comentarlo al guanajuatense agregó “creo que me concederá usted razón en que yo me opusiera a tal medida, lo conseguí y quedan desaprobados aquellos”.

²¹ ; Jesús González O. a Benito Juárez, Aguascalientes, 17 de febrero de 1860, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, II-657-658.

²² La idea de una alianza de intereses estatales está presente en la mayoría de gobernadores, Sóstenes Escandón, gobernador de San Luis, informaba a Doblado esos intereses y confiaba en que el guanajuatense, como presidente, pudiese trabajar en favor de ellos. Doblado rechazó los trabajos que en favor de su candidatura había iniciado Escandón quien le contestó “siento sobre manera que no acepte U. los trabajos que se iban a emprender en su favor para la presidencia [...] pero cuente U. con que caminaremos de acuerdo en todo cuanto U. quiera, porque así es conveniente para ambos Estados que juntos pesaremos mucho en la balanza política porque tanto U. como yo buscaremos una liga con los estados limítrofes, estrechando nuestras relaciones con los gobernadores respectivos y

Al finalizar la Guerra de Reforma, González Ortega no sólo encarnaba a un caudillo con redes políticas que lo investían como el defensor de los intereses regionales y de las autonomías estatales. El gobernador zacatecano garantizaba además, el sometimiento de un número importante de tropas acuarteladas en la ciudad de México, de soldados leales ante todo al caudillo que los había guiado al trinunfo. Además para quienes su progreso político y su permanencia en el gobierno representaba la oportunidad y la promesa de empleos y ascensos,²³ de ahí que Juárez considerara necesaria su incorporación a la clase política nacional como miembro del gabinete.²⁴

A finales de enero de 1861 González Ortega se encontraba en el centro de la actividad política electoral al lado de Miguel Lerdo de Tejada y Benito Juárez. La clientela del gobernador zacatecano en la ciudad de México estaba integrada básicamente por sus milicias estatales y los diputados del estado. Pero el apoyo que dieron al nuevo caudillo tanto los gobernadores como los políticos y periodistas de la capital incrementó sus posibilidades de ascenso. Los viejos políticos y editorialistas de la ciudad se identificarían con Ortega en la medida en que éste sirviera a sus fines en sus actividades de oposición a Juárez y formarían una plataforma para los intereses personales del general. Esta convergencia de intereses propició la formación de coaliciones políticas circunstanciales que hicieron realidad las aspiraciones políticas del zacatecano.

En este mes, tanto en la capital como en los estados, los principales clubes reformistas habían iniciado campañas de apoyo a sus candidatos. El legendario Club de la Reforma propuso como candidato a Miguel Lerdo de Tejada, a este club se habían unido el Gómez Farías -al parecer integrado por asociaciones de los artesanos de la ciudad de México-, y varios miembros de los

seremos incontrastables, caminando siempre en bien de la nación por el sendero de la libertad y la Reforma", Sóstenes Escandon a Manuel Doblado, San Luis Potosí, 24 de enero de 1861, en AGN GGC-Doblado.

²³ Resulta significativa la cantidad de correspondencia que desde finales de 1860 recibió el general zacatecano con peticiones de empleos, pensiones y ayuda económica para los soldados que habían peledo a su lado. En este sentido Escalante Gonzalbo habla del reparto de favores y premios, *op. cit.*, p. 119-124.

²⁴ W. Scholes, hace hincapié en la importancia que tuvo la incorporación de Ortega en el gabinete juarista y afirma que "González Ortega era el más difícil de clasificar, pues era indeciso y oportunista. Todas las tendencias en el gabinete lo inclinaban a seguir la pauta de los clubes políticos, por lo regular organizaciones radicales, en lugar de estudiar cuidadosamente la labor de la que era responsable como miembro del gabinete. No obstante, por diversas razones era absolutamente esencial a los liberales. Era gobernador de Zacatecas, había tenido un brillante historial militar y su habilidad para convivir con la gente le daba un gran partidatismo", *op. cit.*, p. 90-92. Mario Cerutti comenta en relación con el poder militar de los caudillos, que "resultaba un componente vertebral de la hegemonía política regional, podía ser útil tanto frente al enemigo conservador como en ciertas coyunturas ante el mismo liberalismo del centro del país", *op. cit.*, p. 27.

clubes El Constitucional y El Republicano.²⁵ A fines de ese mes fue publicada en periódico *El Constitucional*²⁶ una invitación para concurrir a las sesiones del nuevo Club González Ortega, el cual logró instalarse hasta el 7 de febrero.²⁷ El Club García en Zacatecas -cuyo presidente era Severo Cosío, secretario del gobierno del estado-, postuló a don Jesús para la presidencia, así como el Club Cruz Aedo de Guadalajara y el Club Rojos de Guerrero en Morelia.²⁸

En esos días, la actuación de los clubes políticos durante la jornada electoral en el Distrito Federal había suscitado una ola de protestas contra la actitud de esas asociaciones. p Mientras para *El Monitor Republicano*, *La Tribuna* y *Le Trait d'Union*, éstos representaban el legítimo ejercicio de asociación garantizado por la Constitución y eran un arma eficaz para el control de las acciones del gobierno,²⁹ otros diarios como *El Constitucional* y *El Movimiento*, si bien reconocían el legítimo derecho de asociación, criticaban la actitud radical de los clubes pues consideraban que a la larga podrían convertirse en

instrumentos ciegos de intereses mezquinos o de viles ambiciones personales degradándose hasta el punto de convertirse en promotores de desórdenes y asonadas.³⁰

Los clubes sirvieron como plataforma electoral de los candidatos y sus actividades demostraron el apasionamiento político de la contienda, aunque sus propuestas de sustitución de ministros, las críticas a las acciones del gabinete y la presión que llegaron a ejercer, llevaron a Juárez a rechazar sus actividades políticas al señalar que el gobierno no podía aceptar “ni mucho menos acatar consejos de una reunión que pretende hablar en nombre de la opinión pública”.³¹

En relación directa con los candidatos, a fines de enero, Melchor Ocampo y Leandro Valle -miembro del Club Reforma- iniciaron una polémica que dividió al partido liberal. Ambos acusaban a Miguel Lerdo de Tejada de ser indigno a la candidatura para la presidencia debido a su participación en

²⁵ *El Constitucional*, 19 de enero, 6 y 25 de marzo de 1861. Entre los miembros de este club estaban Miguel García Muñive, Manuel C. Rivera, Benigno Márquez, Joaquín Villalobos, J. Ma. Bustamante, José Díaz Covarrubias, Andrés Ordaz, J. Rivero, José Balbotín y G. de Medina. Jacqueline Covo hace un excelente estudio acerca de los clubes políticos a los que incluye como parte de los “instrumentos de la Reforma” en *Las Ideas de la Reforma en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, capítulo V, *passim*.

²⁶ Cabe mencionar que a pesar de llevar el mismo nombre, el periódico no era el portavoz de ese club.

²⁷ *El Constitucional*, 24 y 26 de enero de 1861.

²⁸ *Ibidem*, 28 de febrero de 1861.

²⁹ *Ibidem*, 2 de febrero de 1861.

³⁰ *Ibidem*, 30 de enero de 1861.

³¹ *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1861; W. Scholes, *op. cit.*, p. 88-89.

los malhadados gobiernos de Santa Anna y Comonfort y por haber pretendido la intervención de los Estados Unidos para la conclusión de la Guerra de Reforma. En medio de la polémica, *El Heraldo* - periódico que apoyaba la candidatura de Lerdo-, al darse cuenta de la forma en que su candidato era desacreditado, utilizó las mismas armas. Este periódico atacó a *El Constitucional* exponiendo las razones por las que Ortega tampoco era un candidato idóneo para la presidencia de la república: denunciaba la participación del general en el voto a favor del indulto a Isidro Díaz, y por haber “barrenado” la constitución al negociar con Severo del Castillo el fin de la Guerra de Reforma a finales de 1860 en Guadalajara.³² *L'Estafette* emitió también su juicio acerca del candidato zacatecano. Según este periódico, la intervención que tuvo en el “negocio Isidro Díaz” había evidenciado su falta de capacidad administrativa y más aún, en lo que iba del año había demostrado “muy poca energía contra las partidas de Vicario y Mejía que aún rondaban a la capital”.³³

Sobre el asunto de Isidro Díaz, efectivamente, durante la campaña de Occidente el general zacatecano en más de una ocasión se había mostrado condescendiente con los prisioneros reaccionarios y puesto en libertad a muchos de ellos. A principios de 1861, ante la decisión de la suerte que correría el ministro de Miramón, en consejo de ministros se había votado unánimemente por su expatriación.³⁴ La opinión pública, esperanzada en que el gobierno actuaría drásticamente contra la reacción, protestó por esta determinación. No obstante, había sido una decisión conjunta que pudo haber representado una falta de visión no sólo administrativa sino política tanto del ministro de Guerra como del resto de sus compañeros. Por otro lado, las campañas contra las gavillas reaccionarias que amenazaban la seguridad de la ciudad de México, no habían sido suspendidas. Zaragoza y el cuerpo de militares del ejército al mando de Ortega continuaban las acciones, no obstante que la falta de recursos para el avituallamiento de las tropas hacía imposible la extinción de los reaccionarios, con lo que crecía la animadversión popular hacia el gobierno.³⁵

³² *El Heraldo*, 31 de enero de 1861.

³³ *El Constitucional*, 3 de febrero de 1861.

³⁴ Juárez escribió en sus *Efemérides*, el 14 de enero de 1861 que en junta de ministros había acordado por unanimidad el destierro de Isidro Díaz, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-144.

³⁵ A. Dubois de Saligny transmitió su punto de vista acerca de los candidatos a los que definió en los siguientes términos “el general Ortega, en quien todo el mundo tenía puestos los ojos, hombre honrado, pero de tímido espíritu, al contentarse con condenar más o menos abiertamente los excesos que reprueba y que habría podido impedir con un poco de mayor decisión y energía, pierde terreno rápidamente. En lugar de meter la mano audazmente en una situación que le pertenecía y a la que lo llamaban los votos del país, parece querer tratar con

Los ataques contra Juárez, principal candidato presidencial, se dirigieron fundamentalmente hacia su ineficiente desempeño. La exigencia de la dimisión de Guillermo Prieto, ministro de Hacienda, se convirtió en el lugar común de los ataques en la prensa y clubes políticos. El problema mayor de Juárez, como vimos, había sido la dificultad de mantener un gabinete estable, así como la falta de recursos para combatir a las gavillas y la ausencia de resultados evidentes de la aplicación de las *Leyes de Reforma para el beneficio material del país*.

La campaña electoral continuó en ese tenor. A fines de febrero fue publicada en *El Constitucional* la invitación del coronel Ignacio Méndez Mora a Degollado, Zaragoza, López Uruga y demás militares que habían luchado junto a González Ortega, así como al público en general, para formar parte de una Sociedad de Socorros Mutuos. Esta Sociedad nacería con el “muy particular objetivo de trabajar en pro de la candidatura para la presidencia de la República del Exmo. Sr. General D. Jesús González Ortega” a quien proponía como presidente perpetuo y tesorero de la Sociedad.³⁶ La organización política, “formada por artesanos y varios liberales notables por su notoria ilustración y ardiente patriotismo” fue instalada formalmente el 14 de marzo. Ortega aceptó su presidencia y ofreció

trabajar activamente por sus adelantos [...] porque sus aspiraciones estaban identificadas con las del pueblo [e] íntimamente convencido de que los principios de su programa son los fundamentales de la revolución democrática.³⁷

miramientos a todo el mundo, interesado en su elección presidencial, cuyas posibilidades disminuyen a cada instante. El terreno que él pierde parece ser ganado por Lerdo de Tejada, el autor de las famosas leyes llamadas de Reforma, quien ha tenido la prudencia de mantenerse al margen y de no tomar parte alguna en los últimos acontecimientos”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 28 de enero de 1861, en L. Díaz, *op cit.*, I-206-208.

³⁶ *El Constitucional*, 28 de febrero de 1861. La mesa directiva de la Sociedad quedó formada con Florentino Mercado como vicepresidente, Anastasio Zerecero como primer secretario propietario, Ignacio Méndez primer secretario suplente, José de la Parra y Álvarez segundo secretario propietario y Gregorio Pérez Jardón como segundo secretario suplente. Otros miembros fueron José M. Macías, Ramón Fernández y el presbítero Rafael Herrera

³⁷ *Ibidem*, y 1º de marzo de 1861. El programa de la Sociedad tenía como objetivos “el mejoramiento moral y material de todos”, mejorar la condición de la clase “proletaria y menesterosa teniendo como principio que el capital debe estar en circulación bajo la indestructible base del fraccionamiento de la propiedad rústica y baldía y el empleo del dinero en empresas agrícolas, industriales y comerciales”, el fomento a la colonización extranjera, la abolición de trabas al comercio, a las artes, a la industria y enseñanza, y tendría como “particular empeño la propagación y difusión de las luces adoptando como principio la completa libertad de enseñanza y profesiones”. Las mejoras políticas pretendidas por la Sociedad incluían el establecimiento efectivo de un gobierno representativo, popular y federal.

Esta Sociedad, al igual que los clubes políticos, sirvió como plataforma para el zacatecano. Al parecer, en su seno estaba incluido un número importante de artesanos de la ciudad “haciendo causa común con las clases menesterosas de la capital” con las que “el amigo del pueblo”, como fue llamado Ortega en aquellos meses, se identificaba y en las que encontraría su mayor clientela además de sus tropas.³⁸

Entre las labores de la Sociedad, de las cuales daba noticia *El Constitucional*, estuvieron la publicación de un proyecto para la elaboración de un periódico escrito en náhuatl y otomí. Al respecto, el general Ortega, ofreció “emplear toda su influencia” para que la publicación “gozara de la protección de los gobernadores de los estados” y además prometió conseguir que las remisiones fuera de la capital no pagasen el porte respectivo, así como contribuir con cien pesos mensuales para su elaboración y cinco pesos semanales para el fondo editorial.³⁹

Otro de los proyectos de la Sociedad pretendía reglamentar la instrucción primaria gratuita y obligatoria en todos los estados de la República. Además, publicó un proyecto referente a la elaboración de una ley reglamentaria del sistema de peonaje.⁴⁰ Otra de las actividades fomentadas por la Sociedad y los demás clubes fue la formación de los cuerpos de Guardia Nacional.⁴¹ En ese sentido, el ministro de Guerra apoyó a los clubes en su interés por prestar sus servicios al gobierno

³⁸ Di Tella aporta una interesante caracterización de los artesanos a los cuales atribuye un grado elevado de politización, principalmente en las ciudades en donde los oficiales y jornaleros constituían el centro de las organizaciones artesanales. Señala también su tendencia a formar coaliciones en función a sus intereses comunes; en *op. cit.*, capítulo 1, *passim*. Sin duda el surgimiento de esta Sociedad de Socorros Mutuos era una de esas alianzas ocasionales, y al mismo tiempo inestables.

³⁹ *El Constitucional*, 15 de marzo de 1861. Carlos Illades Aguilar explica que las sociedades de socorros mutuos eran una transición de los gremios y cofradías hacia las sociedades mutualistas, esa transición las había debilitado por lo que, asegura, no tuvieron “ninguna participación ni peso político”. No obstante, las tipifica como “modelos de organización artesanal con prácticas democráticas internas”. Comenta además que la pérdida de privilegios corporativos de las cofradías llevó a estas sociedades a intentar recuperar su antiguo estatuto con el vínculo “casi compulsivo de sus dirigentes con la sociedad política”, en *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, 1996, 230p., p.82. Las prácticas de caridad y asistencia pública promovidas por las sociedades sin duda se conjuntaron con los medios populistas de González Ortega para lograr mayor apoyo.

⁴⁰ *Ibidem*, 18 de abril de 1861. Los proyectos de la Sociedad habían sido remitidos al Congreso para conseguir apoyo. La secretaría los presentó al pleno y éste acordó que fuesen remitidos a la Comisión de Gobernación, a las de Justicia y Fomento y a la de Instrucción pública lo cual sucedió hasta el 24 de noviembre de 1862. En “Petición de remisión a la Secretaría del Congreso de la Unión” 7 de octubre de 1861, en AGN, Gobernación, leg. 1184, exp. 1.

⁴¹ Esta cuestión fue fundamental en el belicoso México decimonónico pues estos organismos civiles armados habían sido en muchos casos los iniciadores de infinidad de golpes militares. El zacatecano incluso había escrito a Juárez para esponsorle la idea de que la Sociedad de Socorros formara “un cuerpo particular de guardia nacional” bajo la denominación de “Cazadores de Ocampo”. Jesús González O. a Benito Juárez, s/f, 1º de junio de 1861, en AJGO, leg. 2, libro, parte II, f. 190.

nacional para combatir a los reaccionarios. Proporcionó armamento a los Clubes Reforma y Gómez Farías, así como a la misma Sociedad de Socorros.⁴² A fin de cuentas, se trataba de estructurar en la ciudad una clientela fiel valiéndose de sus funciones como ministro.

Durante marzo los ataques hacia el gobierno continuaron y se centraron en Francisco Zarco, a la vez ministro de Relaciones y de Gobernación, y en Guillermo Prieto quien se tambaleaba en el de Hacienda. La férrea crítica de los clubes y la prensa se fundaba en la inoperancia de sus funciones como ministros, varios sectores exigían su renuncia y la sustitución de Prieto por Miguel Lerdo de Tejada.

Sin embargo, nuevos sucesos conmovieron a la opinión pública. El 22 de marzo murió Miguel Lerdo de Tejada, quien después de Juárez era el candidato presidencial con mayores posibilidades de triunfo.

⁴² *Oficio de la Sociedad de Socorros Mutuos al Ministerio de Guerra, 13 de marzo de 1861, en J. A. Inclán, op. cit., p. 182; El Constitucional, 23 de febrero y 6 de marzo de 1861.*

Candidato presidencial. La pugna electoral

Una nueva crisis ministerial a fines de marzo de 1861 incrementó la cantidad de protestas contra el gobierno. A las críticas contra Prieto y Zarco, se aunaron las exigencias para apresurar la instalación del Congreso y para la realización de nuevas elecciones presidenciales en vista de la muerte de Miguel Lerdo. Este acontecimiento cambió la estrategia de aquellos que apoyaban a Jesús González Ortega como candidato a la presidencia, pues ahora su candidato sería la figura alrededor de la cual se reuniría la oposición a Juárez.

La campaña gonzalista por la presidencia tomó un nuevo impulso durante esos días en que la crisis ministerial tocó fondo. El 27 de marzo Guillermo Prieto presentó su renuncia definitiva a Juárez. Mientras tanto, Zarco respondía a las acusaciones en su contra dando cuenta de sus actividades en la ciudad de México durante la Guerra de Reforma. Sin embargo, eso no fue suficiente. Ortega había hecho notar a Juárez en varias ocasiones el “desprestigio” del gabinete y la opinión pública, a través de la prensa y los clubes, exigía una pronta solución a la crisis.⁴³ No hay que olvidar que aún se mantenían en lucha las gavillas conservadoras en el valle de México, lo que mantenía vivo uno de los principales motivos de la oposición contra el gobierno. Varios periódicos argumentaban la necesidad de cambios en el gabinete, y las protestas de los clubes políticos no tardaron. El 29 de marzo el Club Reformista, que en los primeros meses del año había apoyado la candidatura de Lerdo de Tejada, pedía la remoción de todo el gabinete.⁴⁴

Esta coyuntura política fue aprovechada por González, quien se declaró respetuoso de la “opinión pública” y en consecuencia renunció a la cartera de Guerra.⁴⁵ Esto evidenció la confianza

⁴³ Sobre el papel de Ortega en el gabinete, Agustín Rivera apunta que “había llegado a ser verdaderamente intolerable; en los consejos de Ministros a todo se oponía, todo se le debía consultar y a cada instante estaban en sus labios los nombres de Silao y Calpulalpan, queriendo hacer ver que a él se le debía todo [...] Entre el ministro Zarco y él había verdadera hostilidad, pues para González Ortega sus valientes soldados, podían hacer lo que querían. Entre Prieto [...] y él la situación era aún más tirante, pues Prieto no sabía qué hacer para reunir dinero y poder pagar todas las órdenes de pago del Señor Ministro de la Guerra, que donaba pagas, medias pagas y gratificaciones, muy menospreciadas por cierto, a sus valientes soldados [...] Prieto acabó por no pagar, y Jesús González Ortega puso el grito en el cielo y desencadenó contra él sus periódicos *El Constitucional*, *El Heraldo* y otros”, en *Anales Mexicanos. La Reforma...*, I-181-182.

⁴⁴ *Petición del Club Reformista al presidente*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, III-341. Este club era uno de los más críticos contra el gobierno según W. Scholes, *op. cit.*, p. 101-103.

⁴⁵ Según Ralph Roeder el zacatecano era el “único” del ministerio que no soportaba la impopularidad”, por ello decidió renunciar, en *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica., 1972, 1101 p., p. 455 *et. seq.*

que el general y sus seguidores tenían en que su renuncia tendría un impacto político positivo en medio del proceso electoral. Sin duda esperaban que esa oposición sirviera para la consolidación de su clientela y, por qué no, para la atracción de viejos lerdistas a su red de apoyo, con lo que aumentarían sus posibilidades de triunfo.

El 6 de abril, González Ortega presentó su renuncia en la cual hacía evidente su desacuerdo con el presidente en relación con los ministros que integraban el gabinete. Además aseguró que, a pesar de su renuncia, se mantendría como Jefe de la División de Zacatecas “para apoyo y sostén de las instituciones democráticas, de la voluntad de la nación y muy especialmente, del principio de legalidad” representado por Juárez. Y aseguraba que permanecería en la ciudad hasta “la completa instalación de los Supremos Poderes” y obviamente, para participar denodadamente en la contienda política.⁴⁶

El mismo día, Juárez aceptó su renuncia y a través de Francisco Zarco, ministro de Gobernación, lamentaba que hubiese interpretado “la grito de un club sin significación política de ninguna clase” y “el clamor destemplado de los periodistas” como las exigencias de la opinión pública, y le comunicaba que, en relación con su permanencia al frente de la División de Zacatecas, debía esperar las órdenes del Supremo Gobierno.⁴⁷ Además de la gran conmoción que produjo la renuncia, la polémica entablada entre Zarco y el general llevó a la prensa la discusión de temas fundamentales para la completa organización del gobierno liberal y resultó ser un golpe de propaganda importantísimo para las aspiraciones presidenciales de González Ortega.⁴⁸

Indudablemente, las exigencias de la opinión pública no obligarían a Juárez a renunciar a sus atribuciones constitucionales, menos aún cuando él era la representación, el emblema de la legalidad amparada en la propia constitución. Juárez no oyó las voces de ese sector de la opinión

⁴⁶ Jesús González Ortega al Supremo Gobierno, 6 de abril de 1861, en *El Siglo XIX*.

⁴⁷ Francisco Zarco a Jesús González O., 6 de abril de 1861 en AJGO, leg. 7, f. 523-525.

⁴⁸ Agustín Rivera consigna que “González Ortega exigió que Zarco renunciara; éste y Don Ignacio Ramírez lo hicieron desde luego, pero Juárez no aceptó sus renunciaciones, porque González Ortega no sólo quería cambiar el Ministerio, sino designar él a los Ministros”, y agrega “con este motivo se produjo un incidente muy censurable para González Ortega que lo dio a conocer como un ambicioso vulgar soldadón dispuesto a dar un cuartelazo”, en *Anales Mexicanos. La Reforma...*, p. 182. El ministro francés en México compartía esa idea sobre las intenciones de Ortega para nombrar al nuevo gabinete, además Saligny atribuía la renuncia del zacatecano al hecho de que estaba seguro de su derrota en las elecciones presidenciales, “por lo que Zarco y Juárez temían por su reacción”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 3 de abril de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, II-229-231.

pública, sin embargo era una muestra visible de la inestabilidad política del gobierno y de la crisis nacional. La opinión pública opositora al gobierno la componían principalmente los clubes políticos y grupos de clientelas que servían lo mismo como instrumentos propagandísticos que para informar al pueblo, difundir sus ideas e incitar a la discusión.⁴⁹ Además, los periódicos de la capital, en su mayoría acres críticos del gobierno, eran los grandes protagonistas de la oposición.⁵⁰

Sin duda alguna, el “club sin significación política” al que se refería Juárez era el Club Reformista. Su dirección, Miguel García Munive y Benigno Márquez, presidente y vicepresidente, le había solicitado la renuncia del gabinete y posteriormente había dado un “voto de gracias” a don Jesús por haber renunciado al Ministerio, pues consideraron ese acto como “un testimonio de respeto” hacia la opinión pública.⁵¹ Otro de los círculos políticos gonzalistas en la capital era la Sociedad de Socorros Mutuos. La Sociedad organizó un mitin en la Alameda al día siguiente de la renuncia de Ortega, al que asistieron aproximadamente 500 personas encabezadas por el cura Rafael Herrera, con el objetivo de solicitar al presidente que no admitiera la renuncia. Al parecer, en un principio Juárez se negó a recibir a la comisión designada por los manifestantes, posteriormente les contestó que el asunto ya estaba resuelto desde antes, pero expresó que “si la opinión pública exigía la vuelta de este señor al gabinete, él por su parte acataría a dicha opinión”.⁵²

La prensa dedicó importantes espacios a la renuncia del zacatecano. Francisco Zarco y Manuel María de Zamacona, en *El Siglo XIX*, mantenían la opinión de que el general se había dejado llevar por las exigencias de algunos círculos políticos. Los redactores de *El Constitucional* rebatían los argumentos de Zarco al afirmar que su candidato había renunciado “por su propio

⁴⁹ Covo, los tipifica como “esbozos de oposición en diferentes puntos del muestrario político, y precursores tímidos de los partidos políticos”, en *op. cit.*, p. 230.

⁵⁰ Según René Masson, redactor de *L'Estafette*, los principales periódicos liberales publicados en la ciudad de México eran: *El Heraldo*, *La Independencia*, *El Movimiento*, *La Orquesta*, *El Guillermo Tell*, *El Constitucional*, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Boletín de Noticias*, además del suyo; los dos últimos eran los que se mostraban totalmente parciales con el gobierno y el resto contribuía y/o constituía la crítica al mismo *L'Estafette*, 9 de abril de 1861.

⁵¹ *El Constitucional*, 10 de abril de 1861. Este Club había nombrado presidente honorario a Jesús González Ortega desde el mes de marzo, tenía como secretarios a José Balbotín, Manuel Rivera y Río, Andrés Ordaz, y como algunos de los más de 40 socios que pudieron ser rastreados, a Ignacio Baz, Vicente Estrada, José María Arriaga y Toribio Saldaña.

⁵² *El Monitor Republicano*, 8, 9 y 10 de abril. *Le Trait d'Union*, 8 de abril; *El Constitucional* 8 y 11 de abril de 1861, en donde se incluye la petición en la cual no sólo solicitaban su reincorporación al ministerio, sino “facultades para formar el gabinete”. Firmaron la petición aproximadamente 100 personas incluyendo miembros del Club Reformista y el club gonzalista Unión, Libertad e Independencia con aproximadamente 200 socios registrados.

prestigio” no siguiendo “el mando” de otros y en relación con la contestación dada por Juárez a los manifestantes de la Sociedad de Socorros Mutuos, apuntaron

la opinión no tiene otros medios para manifestar su voluntad, que la prensa y las reuniones populares. Si, pues, por estos medios de que ha hecho uso, no la comprenden el Sr. Juárez y el Sr. Zarco, sólo quedaba la definición de entrar por la fuerza al palacio y arrojar al ministerio por los balcones⁵³

Esta radical postura del periódico gonzalista llevó el asunto de la renuncia a terrenos más alarmantes. En la prensa se manifestó el temor, común también entre la población, de una “recaída en los desórdenes tradicionales del pasado”⁵⁴ y en las columnas de *L'Estafette* fue confirmado ese temor al preguntarse si se estaba preparando una revolución. Además de reseñar lo sucedido de la siguiente manera

el general se ha retirado con estrépito del ministerio; no ha entregado su cartera; la ha tirado a la calle, al bajar la escalera principal de palacio ha hecho resonar su sable en los escalones, lo bastante para recordar a sus colegas que aunque ya no es ministro, es todavía jefe del ejército.⁵⁵

Le Trait d'Union había calificado la renuncia de González Ortega como un “pequeño golpe de Estado” y daba por hecho que la intención del general era tomar las armas y salirse del terreno legal para “lanzarse a la revolución”.⁵⁶ En la correspondencia del general encontramos varias cartas remitidas principalmente desde la zona occidente del país, Veracruz y Chiapas en las que lo felicitaban por haber dejado el ministerio y otras en las que lamentaban su renuncia.⁵⁷

⁵³ *El Constitucional*, 8 de abril de 1861.

⁵⁴ R. Roeder, *op. cit.*, cap. 4.

⁵⁵ *L'Estafette*, 6 de abril de 1861, *apud El Constitucional*, 9 de abril de 1861.

⁵⁶ *Le Trait d'Union*, 9 de abril de 1861, *apud El Siglo XIX*, 9 de abril de 1861.

⁵⁷ AJGO, leg. 3, libro, parte II, y leg. 4, *passim* Ortega informó a Doblado sobre su renuncia en unos términos tan exagerados que encuentran sólo su justificación por el momento de popularidad que envolvía al zacatecano “el Sr. Juárez se encaprichó a sostener un gabinete que se hallaba en el mayor desprestigio, yo era el único que estaba sacrificando mi nombre y mi poca reputación por sostener al gobierno; mas visto que no se obsequiaba la opinión pública, tuve necesidad de separarme, esto produjo un incendio en la ciudad. Horas después de mi dimisión los cuarteles se encontraban alarmados y centenares de hombres inundaban el Palacio para pedir al Presidente la caída de los otros ministros y mi vuelta al gabinete. El Sr. Juárez no halló que hacer y se encerró. Ayer domingo se reunieron millones de personas en la Alameda y concurrieron a Palacio y a la casa del Presidente, pidiendo lo que la noche anterior. El Sr. Juárez no se presentó, pero su familia ofreció a la muchedumbre que se componía de todas las clases de la sociedad, satisfacer aquella exigencia. La situación ha sido durante dos días violentísima y apenas me ha sido posible contener la exaltación de las pasiones. Se me ha ofrecido la vuelta al Gabinete durante todo el día de hoy por medio de comisiones y se me ha invitado a una conferencia; mas me he negado a todo y estoy

Como vimos, el gobierno había aceptado la dimisión del ministro de Guerra, pero se había reservado la determinación de resolver si seguiría con el mando de la División de Zacatecas “según lo exigiesen las necesidades del servicio público”. Sin embargo, el asunto de su renuncia no concluyó ahí y degeneró en una aguda polémica entre Francisco Zarco y el exministro. En esos momentos la figura de Ortega representaba más que un colaborador del gabinete, su papel como candidato presidencial lo había investido de mayores significados. A partir de entonces, fue más que el caudillo que representaba los intereses de sus tropas y afianzaba clientelas como figura paternalista de los soldados que formaban las milicias de su estado, y que representaba al mismo tiempo la seguridad de obtener concesiones para el negocio del avituallamiento de las tropas. Su candidatura favoreció además su papel como intermediario o promotor de empresas comerciales a nivel estatal e incluso federal.⁵⁸ Además hubo quienes estaban convencidos que la única manera de conseguir un gobierno estable y fuerte era elevar como presidente al caudillo que representaba el triunfo armado del proyecto liberal y que, por lo tanto, tenía como misión consolidar esa conquista en los terrenos político, jurídico y administrativo. El mismo Ortega lo creía así, pero estaba consciente de que el camino no podía ser el de las armas, sino el de la aplicación de esas leyes que habían sido la bandera de lucha de los liberales durante los años anteriores.

La determinación de Juárez sobre el mando de la División de Zacatecas fue tomada por Ortega como un ataque directo a sus facultades como gobernador y por lo tanto jefe de la Guardia Nacional de su estado. Sin embargo, la División de Zacatecas, de la que era el General en Jefe, se encontraba al servicio de la Federación, y en esas circunstancias las facultades del Ejecutivo sobre los cuerpos estatales de Guardia Nacional establecían una subordinación directa al presidente para el servicio del gobierno.⁵⁹ No obstante, el empeño del general por conservar la jefatura de esas

resuelto a no ocupar la cartera de guerra mientras el Sr. Presidente no separe a su Gabinete que se compone de Zarco y Ramírez, mas le he manifestado que seré su apoyo y sostén, así como el del soberano Congreso”, Jesús González O. a Manuel Doblado, México, 8 de abril de 1861, en AGN GGC-Doblado. Otra versión del acontecimiento fue remitida a Doblado por el diputado Antonio M. Aguado, en los siguientes términos “Mercado y Zerecero citaron al Club de Socorros de que es presidente Ortega para la Alameda [...] el objeto de todo era que no se le admitiera la renuncia y que antes bien él formara el nuevo Gabinete: recorrieron las calles con vivas y mueras, la fuerza de Zacatecas tomó una actitud amenazadora y hoy ha continuado hasta medio día como semi pronunciada”, Antonio M. Aguado a Manuel Doblado, México, 8 de abril de 1861, *Ibidem*.

⁵⁸ En la correspondencia de González Ortega existen algunas cartas remitidas por Ignacio L. Vallarta en las que le hace llegar las propuestas del ingeniero jalisciense Rosalío Banda para que participara como accionista en el establecimiento de una línea telegráfica entre Lagos y Zacatecas enfatizándole que haga valer sus influencias para que el negocio se realice”, en AJGO, leg. 7, f. 511-512, 525-526 y 548-549.

⁵⁹ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857. Art. 85, Frac. VII.*

tropas había dado lugar a que la prensa y el gobierno interpretaran sus reclamos como un intento de golpe militar.

Al adjudicarse el compromiso de centinela de la revolución y defensor de los supremos poderes, el gobernador zacatecano representó, para algunos gobernadores, la única garantía de un efectivo respeto a la autonomía de los estados y la plena representación estatal a través del Supremo Congreso, cuya instalación según Ortega, se estaba tratando de eludir y aplazar.

El sentido que el federalismo tomó para los gobernadores al finalizar la Guerra de Reforma fue determinante, ya que durante la lucha los estados habían reafirmado su soberanía. Esa circunstancia se sustentó en “el miedo al caos que permitió que tomara forma institucional el conjunto de prácticas políticas informales”,⁶⁰ que al servir como “maquinaria de intermediación” de gobernadores-caudillos en defensa de sus estados, contribuyeron a la defensa del gobierno legitimado por la Constitución liberal reconocida como fundamento del Estado y de las relaciones políticas de la Nación.⁶¹ Así, una vez ganada la guerra, la exigencia de la práctica efectiva del pacto federal se convirtió en una prioridad y la renuncia de González Ortega al Ministerio de Guerra fue una señal de alarma para los gobernadores de Durango, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas: José María Patoni, Esteban Ávila, Doblado, Ogazón, Plácido Vega, Auza, quienes junto con otros federalistas habían comunicado a Ortega su temor a un sometimiento total de los estados al gobierno central ante la falta del equilibrio de los supremos poderes.⁶² Además, le transmitieron también sus deseos de que la sede del gobierno federal no fuese “la Babilonia”, la ciudad de México, sino que se trasladaran a Aguascalientes o a León,⁶³ y

⁶⁰ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Revista de Revistas, 1912, cap IV, *passim*; Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 244 p, p 45. En un estudio más reciente Laurence B. Perry señala que la mayor contradicción entre el liberalismo técnico reflejado en la Constitución de 1857 y la realidad nacional posbélica fue la compleja relación entre federalismo, regionalismo y caudillismo pues el liberalismo, afirma, había sido fundado sobre la base del federalismo como la garantía mayor para “salvaguardar las garantías individuales frente a una dictadura centralista”. Por otro lado, el regionalismo había sido la base ideal del federalismo por lo que apunta “la subordinación del regionalismo al nacionalismo, sin destruir el federalismo con centralismo fue uno de los más grandes problemas de la época”, en Juárez and Diaz, *Machine politics in México*, Northern Illinois, University Press, 1978, 467 p. cap. I, *passim*.

⁶¹ F. Escalante Gonzalbo, *op. cit.*

⁶² Manuel Doblado a Jesús González O., Guanajuato, 25 de abril de 1861. AJGO, leg. 2, libro, parte II, f. 383. Esteban Ávila, a Jesús González O., Aguascalientes, 14 de abril de 1861, *Ibidem*, f. 301.

⁶³ Esteban Ávila a Jesús González O., Aguascalientes, 10 y 26 de enero, 3 de febrero y 17 de marzo de 1861, *Ibidem*, f. 281, 283, 285 y 296; Pedro Ogazón a Jesús González O., Guadalajara, 7 y 9 de enero, *Ibidem*, leg. 4, f. 29 y 36; Plácido Vega a Jesús González O., Sinaloa, 25 de enero, *Ibidem*, f. 51-52.

enfaticaban la necesidad de la permanencia de un gobernador en el gabinete para defender los intereses del los estados ante el gobierno.⁶⁴

González Ortega evidenció la defensa de la autonomía de su estado al pretender conservar el mando de sus milicias y al afirmar que en esa Guardia Nacional los estados apoyaban su soberanía y defendían sus “derechos y prerrogativas”, además de advertir que no podían “estar a merced de un hombre cuando ha triunfado el código de 1857”.⁶⁵ Con esta aseveración, el gobernador de Zacatecas planteó al gabinete una de las cuestiones que inquietaba a la opinión pública: la existencia en la práctica de un gobierno dictatorial ante la ausencia del Congreso y la Suprema Corte de Justicia y por el ejercicio de facultades extraordinarias de Juárez. La legalidad no bastaba para don Benito. La Constitución, si bien había otorgado legitimidad a su gobierno y había logrado el consenso necesario para obtener el triunfo en la guerra, ahora resultaba tan impracticable como lo había sido para Comonfort tres años antes.⁶⁶ La anarquía subsistente aún y, la falta de recursos habían retrasado los procesos electorales para la instalación de los supremos poderes, mientras que la inestabilidad de los gabinetes durante el primer trimestre de 1861 había llevado a Juárez a concentrar en su persona casi la totalidad de las labores administrativas necesarias para la marcha del gobierno. Sobre todo ante la falta de los poderes Legislativo y Judicial. Por otro lado, tampoco era suficiente la legalidad enarbolada por González Ortega, que se apoyaba en la exigencia de la práctica de la Constitución, en particular de la necesidad de la instalación de los supremos

⁶⁴ Miguel Auza a Jesús González O., Zacatecas, 27 de enero de 1861, *Ibidem*, leg. 2, libro, parte I, f. 39-41. José María Patoni a Jesús González O., Durango, 3 de mayo de 1861, *Ibidem*, leg. 3, libro, parte II, f. 304; Martín M Chávez a Jesús González O., Aguascalientes, 23 de abril de 1861 en la que comenta “los pasos del gobierno tienden, acaso sin intención al centralismo, a la refundición de los ministerios, la desconfianza hacia los gobernantes, la invasión en lo económico interior de los estados”, *Ibidem*, f. 269-270.

⁶⁵ Jesús González O., a Francisco Zarco, México, 7 de abril de 1861, *Ibidem*, leg. 7, f. 528-531. El ministro francés en la ciudad de México, con base en la actitud del zacatecano, da crédito al rumor de un posible golpe militar pues comentó que “el exministro de Guerra se retiró a la Ciudadela con la División de Zacatecas; allí hacían continuamente ejercicios, y Ortega, al tiempo que protestaba sus intenciones pacíficas y su apego a la legalidad y a los principios constitucionales declaraba, a quien quisiera escucharlo, que él no reconocía al presidente el derecho de conservarle o de retirarle el mando de sus tropas”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 16 de abril de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, *vid. supra*.

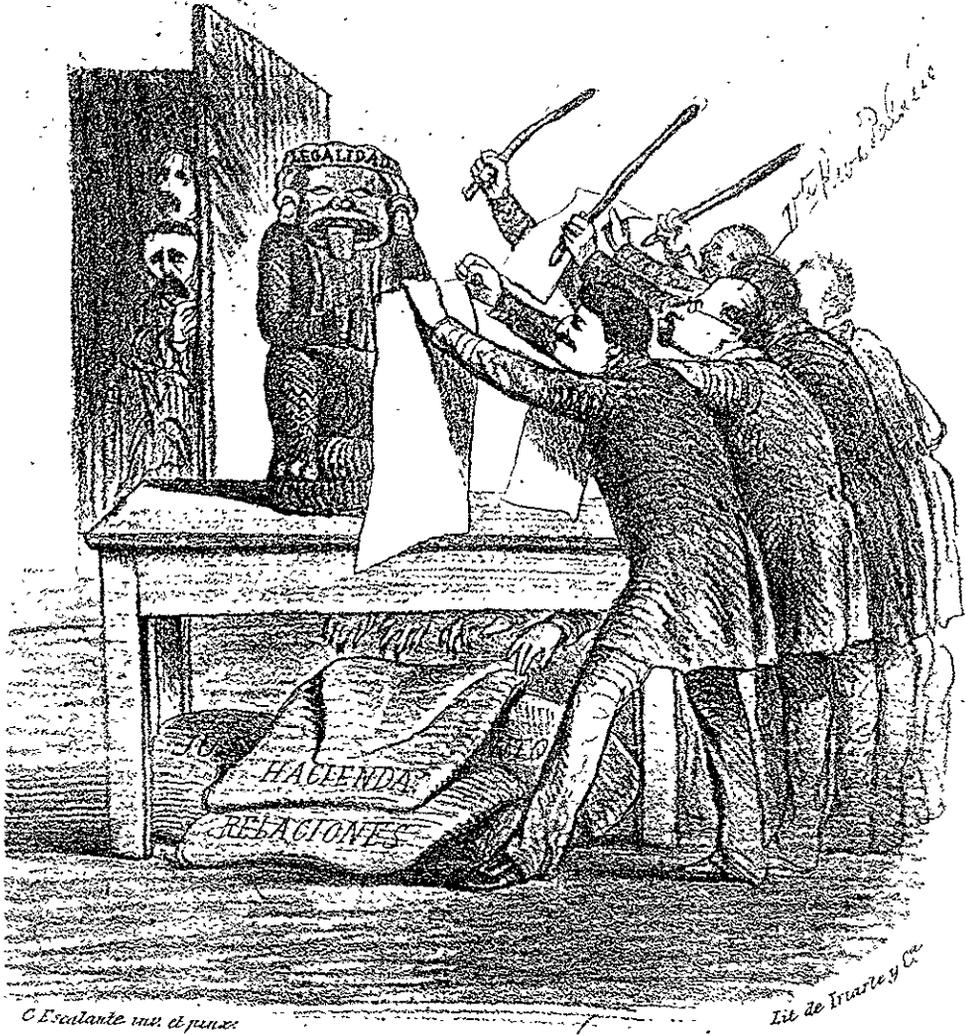
⁶⁶ La Constitución, como afirma Rabasa, se convirtió en un “emblema”, en un “objeto de veneración fanática”. Fue entonces un estandarte de legalidad y legitimidad enarbolado tanto por Juárez como por Jesús González O., El primero, dice el autor, “la invocaba como principio, la presentaba como objeto de lucha; pero no la obedecía, ni podía obedecerla y salvarla a la vez”, *op. cit.*, p. 138. La concesión de facultades extraordinarias al poco tiempo de la instalación del congreso sería una muestra.

poderes, lo cual a su entender, bastaba para la correcta marcha del gobierno y para terminar con la grave crisis que afectaba a la república.

Después de la polémica suscitada por la renuncia de Ortega y la cuestión del mando de la División de Zacatecas, el conflicto fue solucionado el 9 de abril cuando el general contestó al gobierno que no pretendía hacer una cuestión personal del asunto y mucho menos amargarlo con el uso de las armas. Juárez decidió mantenerlo al frente de su División, pues era el militar con más prestigio y quien tenía las tropas más numerosas y mejor armadas del ejército liberal.⁶⁷ Durante todo el mes de abril, los rumores que habían surgido acerca de un posible golpe militar, llevaron a don Jesús a emitir una proclama en la que asentaba que tanto las calumnias como las intrigas habían sido producto de las pasiones de los partidos, que tenían el objetivo de producir desconfianza entre los liberales al presentarlo como un hombre ambicioso que, al no poder conseguir la magistratura suprema de la República por las vías legales, se pronunciaría para obtenerla, introduciendo la anarquía en la nación. A esto contestó que para él “la única ley suprema había sido y sería la voluntad nacional expresada en sus legítimos órganos” y que todas sus ambiciones quedarían realizadas al reunirse los supremos poderes, “objeto único” que lo hacía permanecer en la ciudad de México para la defensa de las instituciones democráticas y la conservación del equilibrio federativo para procurar siempre “dar al poder civil la preponderancia sobre la fuerza bruta de las armas”.⁶⁸

⁶⁷ Un diputado del círculo dobladista en la ciudad de México envió al gobernador de Guanajuato una interesante versión de las circunstancias de la renuncia de Ortega: “Ya U. habrá leído las desagradables comunicaciones cambiadas entre los Sres. Ortega y Zarco. Los conservadores palmotearon las manos de júbilo y alimentaban risueños la esperanza de un escándalo, la población estuvo agitadaísima. La casa del Sr. Ortega concurrida sobre toda ponderación por notables de diversos colores que de buena o mala fe, lo exitaban a enviar a pasear la legalidad y alzarse con el Santo y la limosna, pero el buen juicio y mejor instinto de este señor se sobrepuso a todo mal consejo y no hubo nada, absolutamente nada, pues recogió y repuso un oficio cruelísimo que había dirigido al Sr. Zarco, protestó su fidelidad y sumisión al gobierno, y éste, a semejanza del mendigo de Gil Blas, le encomendó volvíese al mando de la División de Zacatecas a cuyo frente se encuentra”. Anónimo a Manuel Doblado, México, 16 de abril de 1861, en AGN GGC-Doblado. Al respecto Saligny aseguró que esta negociación era sólo una tregua entre Juárez y Ortega, ya que en su opinión “cada uno de ellos en el fondo de su alma, está decidido a romper en la primera ocasión favorable; de donde puede considerarse la escisión del partido liberal como un hecho consumado”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 16 de abril de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, *vid. supra*.

⁶⁸ *El ciudadano Jesús González Ortega a la nación*, 1º de mayo de 1861, en AJGO, leg. 7, f. 593. Saligny había justificado la postura conciliatoria de Ortega al informar que “el general Ortega ha dado pruebas, desde hace cuatro meses, de una carencia de resolución y debilidad de carácter tales, que bien puede pensarse le faltará decisión en el momento crítico. Además ha comprometido enormemente su influencia en el país y su prestigio en el ejército, el cual, excepto la división de Zacatecas, estaría sin duda, poco dispuesto a sostenerlo”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 28 de abril de 1861, en L. Díaz, *op. cit.* II-233-235.



C Escalante inv. el punz.

Lit. de Irujo y Ca

Algunos Ciudadanos del Congreso elevan á la legalidad una respetuosa representación pidiéndole se aparte de su camino.

LA ORQUESTA.

obsequio á los SS. suscritores.



Amigos míos: yo querria que fueseis ricos.....pero el resto de los Ministros dice que esto es imposible por que sois muy pobres y no os pueden tocar los beneficios de la LEY.

El congreso entre guerras. La elección presidencial

Desde el mes de noviembre de 1860, en que había sido expedida la convocatoria para las elecciones de presidente y diputados, los comicios habían iniciado en algunos estados. A principios de 1861, habían comenzado a publicarse en la prensa los resultados de las elecciones efectuadas en varios distritos, así como las postulaciones que dichos diarios hacían de sus candidatos para la presidencia.

Después de la muerte de Miguel Lerdo de Tejada, Jesús González Ortega atrajo a varios miembros del grupo lerdista. *El Heraldó*, periódico que desde el mes de enero había postulado a Lerdo como su candidato, ahora postulaba a Ortega, así como el Club Reformista que incluso lo había nombrado presidente honorario.

A principios de año, en los resultados que habían sido enviados desde provincia a los periódicos del Distrito Federal pudo apreciarse la tendencia de las votaciones para presidente de la república. Los estados en los cuales Miguel Lerdo había tenido un claro apoyo eran Veracruz, Tabasco, Yucatán, Tampico y México. Juárez contaba con los votos mayoritarios de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Nuevo León. El círculo de influencia política de Ortega se encontraba, como era de suponerse, en la zona centro: San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y Zacatecas,⁶⁹ y resulta interesante constatar a través de su correspondencia, el apoyo que recibía de Doblado, Huerta, Escandón y Auza, todos ellos gobernadores de los estados de esa zona. El mismo Doblado había asegurado a Ortega, que lo consideraba como el “candidato natural y legítimo del partido liberal” y agregó

¿porqué empeñarse en contrariar el curso normal de los acontecimientos que han orillado a U. gradualmente a la primera magistratura y pretender llevar a ella a un hombre que cualquiera que sea su mérito, está muy distante de haber reunido los indispensables antecedentes porque U. con todo trabajo ha pasado?⁷⁰

Auza, gobernador interino de Zacatecas y Juan Francisco Román, diputado estatal, comentaban a su candidato los trabajos que hacían para conseguir un mayor apoyo a su

⁶⁹ María del Carmen Blázquez Domínguez, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, México, El Colegio de México, 1978, 201 p., p. 165-166.

⁷⁰ Manuel Doblado a Jesús González O., Guanajuato, 11 de febrero de 1861, en AJGO, leg. 2, libro, parte III, f. 360-361.

candidatura. El primero comunicó sus éxitos en Aguascalientes y esperaba que lo mismo ocurriese en San Luis Potosí y Durango,⁷¹ por su parte Juan Francisco Román le informaba que

en Guadalajara tienes gran partido pero no es uniforme, porque también habrá una multitud de votos en favor de Ogazón y no escasean adictos a Lerdo y a Juárez [...] aguardo saber cómo anda la opinión en Tabasco y Morelia porque aguardo contestación de Cruces y González Ureña, ambos redactores de los periódicos oficiales de sus respectivos estados.⁷²

Sin duda el apoyo que Ortega pudiera conseguir en provincia para su candidatura presidencial era fundamental, ya que fuera de la zona central del país era poco conocida su trayectoria política como gobernador y diputado. Los votos que pudiera conseguir fuera de su zona de influencia serían sólo producto de su popularidad como caudillo militar y de sus discursos legalistas. Pero en mayor medida serían el resultado de la oposición contra Juárez, sobre todo después de la muerte de Lerdo, quien había sido el candidato con mayor número de votos detrás de don Benito. Sin embargo, el general estaba consciente de que no sólo tendría que luchar por ganar votos en los estados, sino también, y principalmente, en la capital a través de las diputaciones estatales, por ello no era sólo casualidad que justificase su permanencia en la ciudad de México como una “garantía” de la instalación de los supremos poderes.

La reunión de los diputados en la capital había encontrado infinidad de dificultades. En las regiones en las que aún permanecía la anarquía por la presencia de gavillas reaccionarias, las dos rondas de votaciones no se habían realizado, o en el mejor de los casos, se estaban efectuando en tiempos fuera de los establecidos en la convocatoria. Y en aquellos estados en donde el proceso electoral había concluido, muchos diputados no contaban con los viáticos necesarios para trasladarse a la ciudad de México, además de que la inseguridad en los caminos era otro factor que impedía su viaje. Estas eran algunas razones que habían dificultado la reunión del *quorum* para la apertura de las sesiones del Congreso.

El 9 de abril de 1861 se realizó la primera reunión previa a las juntas preparatorias para la apertura de sesiones. A ella se presentaron sólo 33 diputados que acordaron solicitar al gobierno las actas de elecciones de representantes y hacer un llamado a los suplentes para acudir a la capital

⁷¹ Miguel Auza a Jesús González O., Zacatecas, 2 de enero de 1861, *Ibidem*, leg. 2, libro, parte I, f. 36-37.

⁷² Juan Francisco Román a Jesús González O. Zacatecas, 8 de febrero de 1861, *Ibidem*, leg. 4, f. 223-224.

a fin de cubrir a los diputados propietarios que aún no ocupaban sus puestos.⁷³ El día establecido para la reunión del Congreso había sido el tercer domingo de abril, sin embargo, hasta el día 30 de ese mes se habían realizado 14 juntas previas en espera de la reunión del número mínimo necesario de diputados para lograr el *quórum* requerido. El primero de mayo tuvo lugar la primera junta preparatoria para la instalación del Congreso, con la asistencia de 96 diputados que constituían la mitad mas uno del número de representantes esperado. En la tercera junta, celebrada el día 8 fueron electos como presidente y vicepresidente de la cámara José María Aguirre y Gabino Bustamente, y fue integrada la Gran Comisión para proceder a nombrar las comisiones particulares. La necesidad de la pronta reunión del Poder Legislativo era una cuestión que había sido planteada como urgente en la prensa desde principios de año. Las prioridades políticas y administrativas exigidas por la opinión pública eran el restablecimiento del orden constitucional y la elección de los demás poderes para terminar con la “dictadura de facultades extraordinarias” ejercida por Juárez.

Finalmente, el 9 de mayo inició el periodo de sesiones extraordinarias del Segundo Congreso Constitucional⁷⁴ con un discurso de Benito Juárez en el que exponía el estado de los negocios públicos desde la fecha en que había asumido la presidencia interina, y hacía patente su deseo de que la apertura del Congreso inaugurase una era nueva de legalidad sujeta a los preceptos constitucionales en la que, “no sólo sea imposible, sino innecesario el reconocimiento de toda dictadura”.⁷⁵ José María Aguirre, enfatizó en su respuesta a Juárez, que la instalación de la Cámara era una garantía del

del orden legal [...] para dar estabilidad a los principios conquistados [...] poner fin a la crisis terrible que aún estamos atravesando y tranquilizar los ánimos atendiendo a los intereses de todos los mexicanos.⁷⁶

⁷³ Sesión del 9 de abril de 1861, en *Libro de actas de sesiones ordinarias del Congreso Constitucional, 1862*. En adelante citado como BHCU Libro L.

⁷⁴ El año 1857, según lo establecido en la nueva Constitución, se celebró el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Congreso Constitucional que suspendió sus sesiones en vista del golpe de Estado de diciembre. En la nueva legislatura electa en 1861 se acordó que las sesiones iniciadas en mayo corresponderían a un periodo extraordinario del Segundo Congreso Constitucional, y que el primer periodo ordinario iniciaría en septiembre tal como lo indicaba la Constitución.

⁷⁵ *Discurso de Benito Juárez en la apertura de sesiones del Congreso Constitucional*, en *El Monitor Republicano*, 11 de mayo de 1861.

⁷⁶ *Ibidem*.

La anarquía ministerial en medio del proceso electoral fue un factor importante para la formación de facciones políticas dentro de la Cámara. Además, la falta de recursos, la persistencia de los ataques de gavillas conservadores en varios estados, la aparente inactividad del gobierno para resolver la situación del país y la falta de confianza en el gabinete, fueron factores que habían propiciado la formación en el Congreso de una corriente opositora a la “dictadura” juarista.

En esas circunstancias, las redes clientelares de apoyo político gonzalista en la capital comenzaron a extenderse. Vimos con anterioridad cómo los clubes políticos, asociaciones populares y periódicos le habían manifestado su apoyo, sin embargo, la presencia de sus partidarios en el Congreso sería fundamental. Entre los miembros de la Cámara podemos ubicar a los siguientes gonzalistas: José María Castro, Jesús Gómez, Refugio Vázquez y Trinidad García de la Cadena, paisanos del candidato; Napoleón Saborío y Manuel Romero Rubio, miembros de la Sociedad de Socorros Mutuos; Carlos González Ureña y Ramón Zalcé miembros del Club Unión, Libertad e Independencia; Manuel Jiménez, Manuel Rivera y Río y Antonio Carrón del Club Reformista y Enrique Ampudia, José María Aguirre y Ezequiel Montes sin nexos políticos aparentes.

A principios de mayo, los editoriales de los principales periódicos de la capital habían manifestado la “gran esperanza” que se tenía en la instalación del Congreso, pues era visto como el único medio posible para terminar con los males que aquejaban a la nación. Además de considerarlo el paso necesario para que terminara el uso de facultades “dictatoriales” de Juárez. La importancia de la instalación del Congreso, como parte del camino hacia la legalidad del gobierno, era indiscutible y en los editoriales se exhortaba a los diputados a tomar conciencia de la responsabilidad que tenían en sus manos.⁷⁷ Sin embargo, la instalación del Congreso hizo evidente la división del partido liberal y la oposición antijuarista encontró en él una tribuna con mayor difusión. A esto debemos agregar que en esos días aparecieron indicios de otra crisis ministerial. Ante tal situación, el presidente pretendió una solución de compromiso para reducir los roces con la oposición congresista y llamó al diputado José María Mata a fin de que consultara a la Cámara su deseo de integrar un “gabinete parlamentario” con los candidatos que le propusiera la Diputación. La mayoría de los ministros acordaron renunciar entonces a sus carteras, a fin de no

⁷⁷ *El Monitor Republicano*, 8 de mayo, *El Siglo XIX*, 8 de abril, *El Pájaro Verde*, 6 de mayo y *La Orquesta*, 11 de mayo de 1861.

ser un obstáculo entre el Congreso y el Ejecutivo para la marcha de los asuntos públicos. Francisco Zarco, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, y los dos Ignacio del gabinete, Zaragoza y Ramírez, comunicaron a Juárez esa determinación.⁷⁸

Por intermedio de Mata, Juárez llamó a los diputados León Guzmán y Joaquín Ruíz para integrar el nuevo gabinete, además de tomar en consideración a Vicente Riva Palacio para unirse a ellos. Posiblemente, don Benito sabía de la actitud hostil que dichos congresistas desempeñarían en las tribunas y previno esa circunstancia al llamarlos para integrar el gabinete. León Guzmán había manifestado ante la Cámara la oposición al Ejecutivo al proponer la organización de un gabinete parlamentario, una “dictadura parlamentaria” que evidentemente otorgaría más poder al Legislativo.⁷⁹ En las diversas reuniones con Juárez para integrar el nuevo gabinete, el propio Guzmán había considerado conveniente proponer para el Ministerio de Hacienda a “una persona de representación y prestigio” como González Ortega. Juárez aceptó la propuesta y encargó al mismo Guzmán, a Zaragoza y a Joaquín Ruíz comunicarse con el zacatecano para manifestarle esa idea y convencerlo. Ortega no aceptó porque no consideraba “político el paso, pues se creería que tenía interés en estar en el gabinete” y agregó que sería de más ayuda para el gobierno si permanecía al frente de su División.⁸⁰ Sin duda, después de su experiencia como ministro de Guerra a principios de año, el zacatecano prefirió no volver a integrarse al gabinete, sobre todo cuando constituía una importante oposición política a Juárez como candidato presidencial. Además de preferir conservar el mando de sus tropas que tantos disgustos le había costado mantener. Finalmente, el nuevo gabinete fue integrado por tres diputados: Guzmán en Relaciones Exteriores y Gobernación, Ruíz en Justicia e Instrucción Pública, Zaragoza continuó en Guerra y José María Castaños encabezó el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, en la nueva Legislatura, la elección presidencial sería una de las cuestiones prioritarias para aquellos que querían terminar con las facultades extraordinarias de Juárez, así como para los que querían su permanencia como presidente y por otro lado, para quienes

⁷⁸ Francisco Zarco a Benito Juárez, México, 9 de mayo, Ignacio Zaragoza, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco a Benito Juárez, México, 11 de mayo de 1861, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-439-441.

⁷⁹ *Discurso de León Guzmán*, sesión del 17 de mayo de 1861, en Felipe Buenrostro, *Historia del 2º Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 1862 y 1863, Extracto de todas las sesiones y documentos relativos a la época*, México, Imprenta Poliglota, 1874, I-40-48.

⁸⁰ B. Juárez, *Ejemérides*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-299.

apoyaban a personalidades como González Ortega y Doblado para ocupar ese puesto, o simplemente para quienes querían escudarse en esas candidaturas a fin de realizar una abierta oposición al Ejecutivo.

La presencia gonzalista en el Congreso pudo no haber tenido un peso significativo, y es necesario precisar que, si bien los gonzalistas no eran mayoría, hubo momentos en que la oposición antijuarista, mediante alianzas circunstanciales dentro de la Cámara, hacía parecer al círculo gonzalista como más importante. Sin duda alguna, hablar de diputados gonzalistas implica hablar de oposición antijuarista, mas no lo contrario en la mayoría de los casos. Para los gonzalistas, su candidato representaba el símbolo militar de la consolidación del orden constitucional, el garante de las autonomías estatales y de las libertades constitucionales y para aquellos que hacían de la elección presidencial una cuestión de personalidades, representaba al caudillo con el poder y la popularidad necesarios, en esas anárquicas circunstancias, para ocupar la más alta magistratura, o simplemente para presentarlo como la figura más sólida en oposición a Juárez.

Desde su instalación, el Congreso se había dividido en tres facciones, cada una en apoyo a una personalidad.⁸¹ Justo Sierra atribuyó las banderas de esas tres facciones a los restos del partido de Miguel Lerdo, “los amigos y hechuras del gobernador Doblado” y a los adictos a Ortega a quien consideraba

no más apegado a la Reforma que Juárez [...] sino más resuelto a llevarla a sus últimas consecuencias por medios revolucionarios propios de su carácter entusiasta y de su lirismo jacobino.⁸²

Sierra identificaba además a Sebastián Lerdo de Tejada, José Linares, Manuel María Ortiz de Motellano, Vicente Riva Palacio, Ignacio Altamirano, Manuel Romero Rubio, José María Aguirre y Justino Fernández como “personalidades de primera importancia parlamentaria” del grupo antijuarista.

Juárez sabía bien de la oposición en su contra en el Congreso y lo había consignado claramente en su discurso de apertura de sesiones, cuando había reconocido que daba inicio una “nueva época llena de dificultades y conflictos para el Gobierno” En efecto, iniciaba una nueva

⁸¹ Francisco de Paula Cendejas hizo evidente ante la Diputación la división del “gran partido nacional” durante la sesión del 20 de junio de 1861, en F. Buenrostro, , op. cit., I-157.

⁸² Justo Sierra, op. cit., p. 287.

era en la que debía prevalecer el orden constitucional y el Congreso marcaría el camino a seguir. Con la instalación del Poder Legislativo cesaron, aunque temporalmente, las facultades extraordinarias de Juárez, y correspondería entonces al Legislativo buscar las soluciones a los problemas de la nación. No obstante, las divisiones en la Cámara desviaron por derroteros pasionales sus propias actividades.

En relación con la elección para presidente de la república, el día siguiente a la apertura de sesiones, Juan José Baz y Manuel Guerrero presentaron dos propuestas para integrar una comisión encargada de recibir las actas de elección.⁸³ A fin de instalar los tres poderes, Manuel Guerrero, Juan Carbó e Ignacio Mariscal propusieron cesar en sus funciones a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia que habían participado en el golpe de Estado de Ignacio Comonfort y nombrar interinos mientras se elegía a los nuevos.⁸⁴

El asunto del ejercicio de facultades extraordinarias por el Ejecutivo se abordó en la sesión del 11 de mayo, Vicente Riva Palacio, Justino Fernández, Darío Balandrano, Ignacio Calvillo Ibarra y Manuel G. Lama presentaron una propuesta en la que declaraban que habían cesado las facultades extraordinarias del Ejecutivo una vez instalado el Congreso, y por lo tanto, no podría aquél haber emitido documentos por cuenta propia a partir del 9 de mayo. Esta proposición fue aprobada por 92 votos contra 6.⁸⁵ El siguiente paso fue nombrar a la comisión encargada de recibir las actas electorales y elaborar el dictamen acerca de la elección presidencial. En la sesión del día 20 fue integrada esa comisión, además se fijó para el 23 la presentación del dictamen correspondiente y la formación del Colegio Electoral para designar al nuevo presidente.⁸⁶

⁸³ En el *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General* de 1824, que era el que regía entonces al Legislativo, se establecía el nombramiento de comisiones permanentes y especiales para el despacho de los negocios, las cuales serían nombradas por la gran comisión. La Comisión sería integrada por un diputado de cada estado, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876-1899, I-749-762.

⁸⁴ Sesión del 10 de mayo de 1861, en BHCU, Libro L.

⁸⁵ Sesión del 11 de mayo de 1861, *Ibidem*.

⁸⁶ La Comisión estuvo integrada por Jesús Gómez (Aguascalientes), José Mariano García (Chiapas), Juan Ortíz Careaga (Guanajuato), José Rivera y Río (Guerrero), Ladislao Gaona (Jalisco), Vicente Riva Palacio (México), Juan Aldaiturriaga (Michoacán), Simón de la Garza y Melo (Nuevo León), Manuel Dublán (Oaxaca), J. M. Bautista (Puebla), José María Herrera y Zavala (Qro.), Vicente Chico Sein (SLP), José Encarnación Pratz (Tabasco), Darío Balandrano (Tamaulipas), Antonio Rojas (Tlaxcala), Francisco Hernández y Hernández (Veracruz), Rafael Dondé (Yucatán), José María Castro (Zacatecas) y Manuel Rojo (Distrito Federal); en *Libro de Actas de las Sesiones Secretas 1861-1862*. En adelante citado como BHCU, Libro XLIX.

La elección presidencial resultó de gran importancia en vista de que la concesión de nuevas facultades a Juárez parecía inevitable por las acciones de las gavillas reaccionarias en el Valle de México. El Congreso autorizó en esos días a don Benito para proporcionarse “por cualquier medio” un millón de pesos y cubrir los gastos de campaña. A pesar de su aprobación, esa concesión tuvo una significativa oposición de 37 diputados que, a juicio de Juárez, “por intereses personales y por ambición” hacía una oposición sistemática al gobierno, entre ellos estaban Mata, Sebastián Lerdo de Tejada, Pantaleón Tovar y Juan Ortiz Careaga.⁸⁷

Por otro lado, la diputación estaba consciente de que la muerte de Miguel Lerdo de Tejada, podría prolongar el proceso electoral en caso de que alguno de los candidatos no reuniera la mayoría absoluta de votos, y esto significaría la posible prórroga de facultades extraordinarias en caso de ser necesario un nuevo proceso electoral. Pero la oposición en el Congreso, antes que conceder más poderes al Ejecutivo y prolongar con ello su “dictadura”, presentó una iniciativa para la creación de una Comisión de Salud Pública que se encargaría de proponer al Congreso “los medios que crea oportunos para el pronto término de la guerra civil”.⁸⁸ Sus autores fueron impugnados en la siguiente sesión por Juan Suárez y Navarro y Joaquín Ruiz al afirmar que la formación de esa comisión era anticonstitucional y un acto “eminente y revolucionario” que conduciría hacia la arbitrariedad, la desorganización y la anarquía, pues consideraban que pretendían crear un “terrible poder dictatorial” que absorbería importantes atribuciones del Ejecutivo.⁸⁹

Así pues, desde las primeras sesiones de la Cámara, la oposición dejó ver las tres cartas que jugaría contra el gobierno. La primera, la creación de la Comisión de Salud Pública para controlar la actuación del Ejecutivo, la segunda, las elecciones para presidente de la República y la tercera, el establecimiento de la Suprema Corte de Justicia con ministros interinos. En relación con la primera carta del juego, en la sesión del día 25 de mayo fueron discutidos los dos artículos de la propuesta. Ésta fue aprobada con una diferencia de votos muy escasa ya que algunos diputados consideraban que ese proyecto tendía a la formación de una “dictadura convencional”.⁹⁰ Los otros

⁸⁷ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-302-303.

⁸⁸ Sesión del 24 de mayo de 1861, en BHCU, Libro L. La proposición fue presentada por Vicente Riva Palacio, Tovar, Leandro Valle, Joaquín Escalante, Ortiz de Montellano, Linares, Rivera y Río, Manuel de la Peña y Ramírez, Nicolás Medina y Escobar.

⁸⁹ Sesión del 25 de mayo de 1861, *Ibidem*

⁹⁰ *Ibidem*.

creían también necesaria la existencia de un gran poder para terminar con las amenazas de la reacción en el campo de batalla, pero en manos del Ejecutivo y no del Congreso. A pesar de la creación de la Comisión de Salud Pública,⁹¹ la oposición congresista en este primer momento no consiguió despojar de las facultades al Ejecutivo, pues ese mismo día, en sesión secreta extraordinaria, fue discutido el proyecto presentado por el Ejecutivo para solicitar a los estados hasta dos mil hombres de guardia nacional de caballería para cubrir las necesidades de la campaña.⁹² En la sesión secreta de esa jornada había sido leído un informe del gobierno sobre el estado de los combates contra la reacción. La gravedad de la situación propició una discusión sobre la posibilidad de suspender algunas garantías. La Comisión de Salud, por iniciativa de Leandro Valle, protestó que debía ser la nueva Comisión la que dictaminara, en consulta con el gobierno, acerca de las medidas necesarias para resolver la situación. Después de una ligera discusión, la comisión se impuso por una votación de 89 votos contra 20 para emitir un dictamen acerca de la suspensión de garantías.⁹³ En la sesión del día siguiente la Comisión presentó su dictamen compuesto de 11 artículos fundamentados en

que se han envalentonado los enemigos del reposo público con la impunidad de que hasta aquí han gozado, sea por la lenidad característica del jefe de la República, sea por la ineficacia de las leyes o porque los encargados de aplicarlas han descuidados sus obligaciones.⁹⁴

En la discusión del dictamen, Hernández y Hernández, Zamacona, Baz, Balandrano y Bautista manifestaron su abierto apoyo a la suspensión de garantías a fin de ampliar las facultades de Juárez, pero controladas por esa comisión. Peña y Ramírez, Mata, Suárez y Navarro, Linares, Nicolín y Aguirre votaron contra la suspensión de garantías y más aun, el presidente de la Cámara acusó a Juárez de pretender más facultades de las que no era merecedor, pues bajo el uso de las mismas, acusó, “olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los

⁹¹ Sesión del 27 de mayo de 1861, en BHCÚ, Libro XLIX. La Comisión estuvo integrada por Nicolás Medina, Baz, Vicente Riva Palacio, Castro, Juan González Ureña, Refugio Vázquez, Manuel María de Zamacona, Gabriel Aguirre, Luis Galán, Valle, Raimundo Nicolín, Hernández y Hernández, Balandrano, Gabriel Esquinca, Jesús Gómez, Pascual Miranda y Espinosa, Sabás García y Francisco Verduzco y tenía como objetivo prohibir y regular las acciones del Ejecutivo sin embargo, nació con importantes restricciones que presagiaron su corto periodo de vida.

⁹² BHCÚ, Libro XLIX.

⁹³ Sesión del 27 de mayo de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, I-75-76.

⁹⁴ *Ibidem.*

norteamericanos por medio del Tratado McLane”.⁹⁵ Además, Aguirre pidió al Ministerio de Gobernación los documentos necesarios para analizar ese tratado.

Era evidente que la oposición quería formar un fuerte bloque contra el presidente interino, sin embargo este intento se frustró debido a los graves acontecimientos del momento. En medio de la polémica suscitada por la discusión del dictamen, el 3 de junio la Cámara recibió la noticia de la muerte de Melchor Ocampo. Ésto precipitó las decisiones de los diputados. En la sesión del día 4, el ministro de Relaciones, León Guzmán, se presentó ante el Congreso a solicitar facultades para que el Ejecutivo obtuviese recursos “por cualquier medio” para destruir a la reacción, la solicitud fue aprobada de manera unánime por los 116 diputados presentes.⁹⁶ El 5 de junio fueron aprobados todos los artículos del dictamen de la comisión para suspender algunas garantías, con lo que el Ejecutivo amplió sus facultades. No obstante, Riva Palacio y Leónido Badiño propusieron que esas facultades se ejercieran de acuerdo con la Comisión de Salud y aún más, intentaron que dicha suspensión se restringiera sólo a algunos estados. Sin embargo, la oposición no contó con apoyo, la propuesta fue desechada y el decreto de suspensión de garantías fue aprobado.⁹⁷ Con ello fue claro el triunfo del Ejecutivo y de los diputados juaristas sobre la oposición al jugar esa primera carta. Debido a estos adversos acontecimientos, los miembros de la Comisión de Salud Pública propusieron su supresión ya que consideraban que no contaba con facultades suficientes para actuar, además de que sus trabajos habían sido ridiculizados en la prensa ya que, a pesar de ella, el Ejecutivo había obtenido facultades extraordinarias. Sin embargo el ataque de sus miembros no cesó y así lo consignó Ortiz de Montellano al asegurar que

el Ejecutivo se encuentra incapaz de salvar la situación, y [...] la idea de crear una comisión que supliera su impotencia, ha asustado como un remedo de la Convención francesa de 93 [y] ese resultado ha sido investir al gobierno de facultades extraordinarias.⁹⁸

Por su parte, Vicente Riva Palacio hizo evidente la situación de la comisión al afirmar que “el gobierno nada hace, la comisión nada hace tampoco, y debe evitar, por lo menos, que se le

⁹⁵ Sesión del 29 de mayo de 1861, *Ibidem*, I-76-77.

⁹⁶ Sesión del 4 de junio de 1861, *Ibidem*, I-95-96. El problema de la falta de recursos había llevado al Congreso a discutir, en sesión secreta del 29 del mes anterior, la posibilidad de suspender los pagos de la deuda exterior para allanar dicho problema.

⁹⁷ Sesión del 7 de junio de 1861, *Ibidem*, I-108-120.

⁹⁸ Sesión del 10 de junio de 1861, *Ibidem*.

envuelva en el desprestigio del Ejecutivo”.⁹⁹ La comisión fue suprimida y con ello Juárez tuvo una fuente de oposición menos, pero ahora, los congresistas que habían sufrido ese golpe utilizarían el proceso de elección presidencial para alterar la tranquilidad de don Benito.

Junio fue un mes crucial para que la oposición jugase su segunda carta. Juárez sabía que contaba con la mayoría de votos para ser ratificado como presidente de la república, y la suspensión de garantías lo afianzó en el poder pocos días antes de la elección.¹⁰⁰ Por ello, la petición de los miembros de la Comisión de Salud para no suspender las garantías en todos los estados era importante, pues temían que con ese poder Juárez pudiese influir en el proceso electoral de los estados que aún no remitían sus actas. Por otro lado, don Benito, para asegurar su victoria electoral o impedir cualquier inconveniente en el proceso, decidió remitir el 6 de junio a González Ortega, el nombramiento de General en Jefe del nuevo Cuerpo de Operaciones contra la reacción para que saliera inmediatamente a la campaña. Esto significaría para el zacatecano la oportunidad de aumentar su popularidad con las acciones en el campo de batalla durante el proceso electoral, y permitiría a Juárez alejar a su principal oponente del centro de acción política.

Veamos cómo fue jugada la carta de la elección presidencial. Después del deceso de Lerdo de Tejada, los apoyos en favor de Juárez y González para ocupar la presidencia se habían polarizado.¹⁰¹ Al parecer, la popularidad del caudillo zacatecano no sería suficiente para vencer en la contienda electoral pues para la mayoría de los políticos capitalinos era un gran riesgo apostar a un caudillo para la presidencia, cuando se contaba con candidatos con mayor experiencia política. En este sentido, es inobjetable el testimonio de Justo Sierra, según él, los “liberales serios” a quienes simpatizaba Ortega, tenían una “enorme desconfianza en su carácter” pues lo consideraban

⁹⁹ Sesión del 12 de junio de 1861, *Ibidem*.

¹⁰⁰ En relación con la división de la Cámara y la concesión de facultades, Saligny denunciaba la existencia de un partido “llamado terrorista”, cuyos principales jefes eran, según el ministro, Leandro Valle, Francisco de P. Cendejas y Vicente Riva Palacio y agregó “las maniobras del partido terrorista han sido secundadas por los amigos de Ortega, quienes sin renunciar a su idea de remplazar a Juárez de la presidencia por el vencedor de San Miguelito, se han prestado de buena gana a hacer que se otorguen al Ejecutivo poderes dictatoriales, esperando que pronto pasen éstos a manos de su jefe”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, 8 de junio de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, II-241-246.

¹⁰¹ Las elecciones presidenciales, según Ralph Roeder, fueron un “enfrentamiento entre la lealtad a los principios y la parcialidad a las personalidades [...] Lerdo quedó consagrado como el genio hacendario y González Ortega como el salvador militar de la Reforma, Juárez encarnaba su reicedumbre social y el hábito ante Jesús González Ortega el héroe de una hipótesis”, en *op. cit.*, p. 437-439.

como “un soñador espada en mano” con muy buenos deseos lo cual sería insuficiente en vista del porvenir agreste de la nación.¹⁰² Y esto fue comprobado finalmente con las votaciones

Desde el 20 de mayo la secretaría del Congreso había anunciado que contaba con 156 actas electorales y que sólo faltaban 24 distritos por enviarlas. Además había sido aprobada la propuesta de Tovar, Escobar y Rivera y Río para integrar una comisión compuesta por un diputado de cada estado a la cual serían remitidas las actas a fin de que, el 23 del mismo mes, se presentara un dictamen definitivo sobre la elección de presidente de la república.¹⁰³

En el día señalado para que el Congreso se erigiera en Colegio Electoral, los integrantes de la comisión de escrutinio se dividieron y presentaron dos dictámenes. El de la mayoría proponía esperar 10 días más la llegada de las actas faltantes para el escrutinio final. El de la minoría establecía que, en vista de que ninguno de los candidatos había reunido la mayoría absoluta de votos, el Colegio electoral debía elegir al presidente entre los candidatos que habían obtenido mayoría relativa, es decir, entre Benito Juárez y Jesús González. La oposición jugaba así su segunda carta, sin embargo, la votación del primer dictamen obtuvo una mayoría de 63 votos contra 45 y se fijó el día 11 de junio para que la comisión emitiera un dictamen definitivo, por lo que los intentos de la minoría fallaron.¹⁰⁴

Recordemos que Juárez gozaba de facultades extraordinarias debido a los sucesos provocados por los ataques reaccionarios en el valle de México. Eso sin duda era el presagio del resultado de las elecciones y de las preferencias de la mayoría de la Diputación en el Congreso. Don Benito estaba consciente de las tendencias en la Cámara y había acordado con sus ministros que

si el Congreso se ocupa de hacer elección para que no haya mayoría, se dirija una oposición manifestando que es ilegal el procedimiento, toda vez que no hayan llegado las actas de los estados de Sonora, Sinaloa y de otros distritos.¹⁰⁵

Mientras tanto, a pesar de haber sido comisionado por el gobierno para salir a campaña el general zacatecano esperaba los resultados del escrutinio en la capital. El 11 de junio el Congreso se erigió en Colegio Electoral, y la comisión de escrutinio presentó dos tendencias. La mayoría de

¹⁰² J. Sierra, *op. cit.*, p. 263.

¹⁰³ En BHCU, Libro L.

¹⁰⁴ Sesión del 23 de mayo de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, I-70.

¹⁰⁵ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-303.

la comisión declaró presidente constitucional de la república a Benito Juárez. La minoría, por su parte, presentó un voto particular en el que proponía que, a falta de una mayoría absoluta el Congreso eligiera entre Juárez y Ortega.¹⁰⁶ Después de una breve discusión en que se enfatizó que la elección debía hacerse tomando en consideración los votos emitidos y no el número total de electores que debían haber sufragado, se procedió a la votación del dictamen que declaraba a Juárez presidente electo. Éste fue aprobado por sólo 61 votos contra 55.¹⁰⁷ La oposición fue derrotada por un margen de sólo seis votos, lo cual indicaba que Juárez no contaba con el apoyo mayoritario de la Cámara, y que la oposición buscaría otros medios para continuar su ataque contra el oaxaqueño.

Así pues, para el mes de junio la oposición tenía sólo una carta restante, y ésta era la instalación de la Suprema Corte de Justicia. Veamos cómo la jugaron. Desde las primeras sesiones del Congreso, en el mes de mayo, se había dado primera lectura a una proposición hecha por Juan Carbó, Manuel Guerrero e Ignacio Mariscal en el sentido de cesar en sus funciones a los magistrados de la Corte que habían participado en el golpe de Estado de Comonfort, y designar a interinos mientras durase el proceso electoral.¹⁰⁸ En las sesiones del 14 y 27 de mayo Ezequiel Montes, Juan Sánchez y Joaquín Ruiz habían propuesto la instalación inmediata del Poder Judicial con los magistrados interinos. Sin embargo, fue hasta el 12 de junio, un día después de la elección de Juárez como presidente de la república, cuando Manuel Ruiz, Castro y Fernández, integrantes de la Comisión de Justicia, presentaron un dictamen en el que consultaban primero, la instalación

¹⁰⁶ La mayoría estaba integrada por Verduzco, Bautista, Hernández y Hernández, Rojo, Rojas, Gaona, Garza y Melo, Manuel Dublán, Mariano García, Juan Hernández y María y Anselmo Cano. La minoría por Jesús Gómez, Ortiz Careaga, Rivera y Río, Riva Palacio, Juan Aldaiturriaga, Herrera y Zavala, Chico Sein, Pratz, Balandrano, Dondé y Castro. Como el dictamen de la mayoría fue aprobado para su discusión, la minoría pudo sólo emitir un voto particular el cual, según el reglamento del Congreso, no se sometería a discusión.

¹⁰⁷ En BHCU, Libro L. Los diputados que votaron en contra de declarar presidente a Juárez fueron: Gabriel Aguirre, Manuel L. Alatorre, Pedro Ampudia, Enrique Arce, Darío Balandrano, Juan Bustamante, Juan Calvillo Ibarra, Braulio Carballar, Carlos Casas, Vicente Chico Sein, Luis Cosío, Ignacio Ecala, Francisco Ferrer, Antonio Herrera Campos, Ramón Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, José Linares, Manuel López, Nicolás Medina, Pascual Miranda y Espinosa, Manuel María Ortiz de Montellano, Ezequiel Montes, Victoriano Ordorica, Juan Ortiz Careaga, Julio Pedroza, Manuel de la Peña y Ramírez, Víctor Pérez, Antonio Rebollar, Mariano y Vicente Riva Palacio, Domingo Romero, Serrano Flores, Pablo María Tellez, Manuel G. Tello, Leónido Badillo, y los siguientes gonzalistas: Antonio C. Ávila, José Rivera y Río, Enrique Ampudia, Susano Quevedo, José María Aguirre, Refugio Vázquez, Francisco Vidaña, José Pratz, Jesús Gómez, José María Castro, Trinidad García de a Cadena, Napoleón Saborío, Manuel Romero Rubio, Manuel Gómez, Juan Aldaiturriaga, Francisco M. Arredondo, Joaquín Escalante y Raimundo Nicolín.

¹⁰⁸ *Vid. supra.*

de la Suprema Corte con los tres magistrados habilitados, segundo, la elección interina de los magistrados faltantes, y tercero, la convocatoria para la posterior elección popular de éstos el segundo domingo de agosto.¹⁰⁹

Después de su derrota en las elecciones presidenciales, la oposición trataría de asegurar la sucesión presidencial en caso de la falta del Ejecutivo con la rápida instalación de la Suprema Corte, ya que su presidente tenía, al mismo tiempo, la facultad de cubrir interinamente las faltas del presidente de la república. Montes propuso en la misma sesión que en caso de falta absoluta del presidente constitucional y del presidente de la Suprema Corte, el Congreso eligiera al presidente interino de la república, y en caso de estar vacantes ambos cargos, el primer magistrado de la Corte ocuparía la presidencia, o en su defecto el segundo, y así sucesivamente.¹¹⁰ El objetivo claro de la oposición era que el Congreso designara directa o indirectamente al presidente de la nación, y esas propuestas para suplir al Ejecutivo no fueron las únicas vías para lograrlo.

El 15 de junio, Juárez rindió su protesta como presidente en medio de un ambiente de gran tensión no sólo por la oposición congresista y la crisis económica, sino por los ataques de la reacción y la muerte de importantes liberales. Estos acontecimientos motivaron a la opinión pública a exigir al gobierno facultado la aplicación de medidas más radicales contra la reacción.

La concesión de facultades a Juárez, antes de la elección presidencial, había significado, en opinión del grupo opositor, la continuación de la “dictadura” del Ejecutivo y criticaban que a pesar de ello no había podido resolver la anarquía existente. Por ello consideraban que la idea de despojarlo del poder para “concluir” la obra “revolucionaria” era la única alternativa posible aunque algunos abrigaban la esperanza de que la crítica situación lo obligaría a renunciar. Los ojos de la oposición estaban puestos en Jesús González Ortega y Manuel Doblado para sustituir a Juárez. El primero, se encontraba en medio de la campaña contra la reacción. José Linares, diputado guanajuatense, había comunicado a Doblado el proyecto de declarar terminado el

¹⁰⁹ Según la Constitución en sus artículos 91 y 92, la Suprema Corte de Justicia se compondría con once ministros propietarios, 4 supernumerarios, 1 fiscal y 1 procurador general, y cada uno duraría 6 años en su cargo obtenido por elección directa en primer grado. Los magistrados habilitados para ocupar su cargo eran José María Lacunza (5º magistrado propietario), Manuel Baranda (1º suplente) y Florentino Mercado (4º supernumerario). Recordemos que en la convocatoria que había expedido Juárez desde noviembre de 1860, y que amplió en el mes de enero de 1861, sólo se establecía la elección de presidente de la república y diputados, no de los miembros de la Suprema Corte.

¹¹⁰ En BHCU, Libro L. Estas cruciales propuestas fueron retomadas en congresos posteriores, como lo veremos más adelante.

periodo de 4 años de la presidencia de Juárez en el mes de diciembre de ese año y también la idea de crear un triunvirato, sobre lo cual le aseguraba que

la mayoría de Guanajuato trabaja por llevar adelante [esa] idea, sin abandonar la primera, que si bien es perdida en el terreno de la discusión, la podremos ganar a la hora de la votación si sabemos aprovechar las oportunidades.¹¹¹

Susano Quevedo, diputado potosino, informaba por su parte a Ortega el proyecto para declarar concluido el gobierno de Juárez a fin de año y agregó

aunque se presentan algunas dificultades [...] la apatía e inacción del Señor Juárez está causando tanto desagrado que creo imposible que pueda permanecer por mucho tiempo en la presidencia. Varios diputados de los que dieron su voto ya están deseando su separación.¹¹²

La diputación de San Luis Potosí, integrada por Gabriel Aguirre, Enrique Ampudia, Enrique Arce, Bustamante, Chico Sein, Quevedo, y parte de la de Guanajuato encabezada por Linares y Ortiz Careaga, proponían que ese triunvirato estuviera integrado por Ortega, López Uruga y Doblado, y como suplentes Benito Juárez, Pedro Ogazón y Santos Degollado. No obstante, Ortiz Careaga informaba a Doblado que algunos diputados tenían la reacción de los estados pues varias legislaturas habían manifestado que desconocerían cualquier poder anticonstitucional que se instalara en lugar de Juárez.¹¹³

Doblado, gobernador de Guanajuato, encabezaba las fuerzas de su estado en la campaña contra la reacción en el centro del país. Dadas las intenciones de la oposición en el Congreso, Juárez consideró oportuno ofrecerle el Ministerio de Relaciones Exteriores, el de Gobernación o el de Hacienda en vista de la renuncia de León Guzmán y José María Castaños. Los diputados dobladistas veían como una excelente oportunidad la incorporación del guanajuatense en el ministerio y con ello su mayor injerencia en el gobierno para controlar la situación.¹¹⁴ El político guanajuatense sabía que aún no era su momento y no aceptó la propuesta, además advirtió que no

¹¹¹ José Linares a Manuel Doblado, México, 14 de junio de 1861, en AGN GGC-Doblado. Por su parte Antonio M. Aguado informaba a Doblado que contaban con 54 firmas en la Cámara para declarar el fin del periodo presidencial en diciembre, Antonio M. Aguado a Manuel Doblado, México, 14 de junio de 1861, *Ibidem*.

¹¹² Susano Quevedo a Jesús González O., México, 17 de junio de 1861, en AJGO, leg. 3, Libro, parte III, f. 423.

¹¹³ Juan Ortiz Careaga y Antonio M. Aguado a Manuel Doblado, México, 12 y 25 de junio de 1861, en AGN GGC-Doblado. Las legislaturas de Zacatecas, Durango, Estado de México, Chiapas y Aguascalientes habían remitido al Congreso esos decretos, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, IV-*passim*.

¹¹⁴ Juan Ortiz Careaga a Manuel Doblado, México, 18 de junio de 1861, en AGN GGC-Doblado.

pretendía “sufrir el mismo el desprestigio que han sufrido los que me han precedido”.¹¹⁵ La idea de llamar a Doblado al gabinete fue vista con temor por los gonzalistas del Congreso quienes informaban al zacatecano la situación de la siguiente forma

se asegura que [Juárez] le ha dicho [que] le entregará la situación renunciado a la presidencia para que el Congreso lo nombre a él, Doblado, lo cual ya está arreglado entre los miserables que lo declaran presidente constitucional sin serlo. Ya U. verá cual es la política inicua de los malvados Prieto, Ramírez el Nigromante, Zarco y otros ladrones que se creen perdidos si U. ocupa la presidencia. Por lo expuesto se persuadirá U. que es preciso triunfar sobre Márquez a todo trance. Lo que quisieran esos perversos es poner a U. frente a Doblado que es ambicioso.¹¹⁶

¹¹⁵ Manuel Doblado a Benito Juárez, Guanajuato, 19 de junio de 1861, en Othón Villela Larralde, *Testimonios de un patriota, Manuel Doblado. Documentos*. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1978, 219 p., p. 67-69.

¹¹⁶ Manuel Gómez a Jesús González O., México, 19 de junio de 1861, en AJGO, leg. 3, libro, parte III, f. 428-428v.

La campaña militar de 1861 y las elecciones para la suprema corte de justicia

Desde su renuncia al Ministerio de Guerra y Marina, Jesús González Ortega había permanecido en la capital al frente de su división y había organizado algunas expediciones contra la reacción en Toluca y Querétaro, pero sin alejarse del centro de su campaña política. El asesinato de Ocampo y la exaltación de los ánimos contra la reacción lo habían retenido en la capital. A pesar de haber comunicado a Juárez que partiría hacia Zacatecas con sus tropas para reasumir cargo de gobernador, decidió permanecer en la ciudad de México y ofrecer sus servicios para perseguir a la reacción en caso de ser necesaria su participación.¹¹⁷ Como vimos, de cara al problema electoral, el 6 de junio, 4 días antes de la elección presidencial, Ignacio Zaragoza, ministro de Guerra, le había comunicado su decisión de formar un Cuerpo de Ejército de Operaciones contra la reacción por lo cual lo había nombrado General y solicitado su marcha inmediata para iniciar la campaña en coordinación con Manuel Doblado, Santos Degollado, José María Arteaga, Aureliano Rivera y Rafael Cuéllar.¹¹⁸ La orden de marchar al día siguiente fue suspendida por Juárez mientras se reunían los recursos necesarios para la salida de las tropas. Fue hasta el 13 de junio, dos días después de la elección presidencial, cuando el excandidato presidencial salió de la capital al mando de dos mil hombres. Al partir hacia Puebla y Tlaxcala para combatir a los reaccionarios, el público lo despidió con gran júbilo, depositando en él nuevamente sus esperanzas de ver extinguida a la reacción.¹¹⁹

La primera etapa de la campaña militar fue realizada durante el mes de junio en los estados de México, Puebla, y Tlaxcala. Las muertes de Degollado y Valle mantuvieron el ánimo combativo de las tropas al mando del zacatecano. Durante esos días Felipe Chacón, cabecilla reaccionario, se comunicó con el general liberal para invitarlo a unirse a su bando en donde, le aseguró

será Ud. apreciado justamente; aquí desempeñará el noble y decoroso papel que el cielo le tiene preparado en los destinos de la patria [...] ¿Podrá el Sr. Juárez hacer la felicidad de México? ¿Podrá calmar la exaltación que existe en su contra y a la que día a día recrudece y exacerba con sus torpezas? ¿Podrá, por último, contener el torrente invencible de la opinión que amenaza con

¹¹⁷ Comunicados del 3 y 4 de junio de 1861 en *El Siglo XIX*.

¹¹⁸ Ignacio Zaragoza a Jesús González O., México, 6 de junio de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 112-113.

¹¹⁹ *El Constitucional*, *El Movimiento*, *El Monitor Republicano* y *El Herald* enfatizan los actos de júbilo al despedir a las tropas del zacatecano en contraste, anotaban, con las "escasas demostraciones de contento ante la elección de Juárez".

devorarlo? [...] Y si pues, el Sr. Juárez es un obstáculo insuperable para la pacificación y felicidad de la República, ¿por que no quitarlo de enmedio?¹²⁰

Esta comunicación dio la oportunidad a Ortega de ratificar su postura ante los recientes comicios ya que durante el lapso en que se realizaba la elección presidencial, había sido identificado como el portavoz de la oposición, lo cual había dado lugar al aumento de los rumores de su distanciamiento con Juárez. Ortega consideró una ofensa la insinuación de un fácil entendimiento con Márquez y Zuloaga para la defensa de lo “santo y noble” que representaba el clero, pues para el caudillo, tanto las comunidades religiosas como los caudales de la iglesia habían sido el obstáculo para que México marchase por “la vía del progreso y la pacificación”. Recordó a Chacón que en Zacatecas había expedido algunas leyes de Reforma antes de que se publicaran las de Veracruz y por lo tanto no comulgaría con principios que se opusieran a la libertad, el progreso y la civilización para apoyar a una “entidad vieja y carcomida”. En relación con la permanencia de Juárez en el poder, advirtió que no tenía otra intención más que la de hacer el papel de buen ciudadano y aseguró

si otra tuviera menos noble, más miserable, entienda usted que tengo la conciencia de poseer la suficiente fuerza física y moral para realizarla sin necesidad de unirme a [Márquez y Zuloaga] Juárez ha sido favorecido por el voto de la nación [...] por lo mismo, mientras represente la legalidad y la voluntad de los pueblos, yo seré [...] su más firme y decidido apoyo. Además, ni usted, ni yo, ni los señores Márquez y Zuloaga tenemos poderes de la Nación para calificar sus actos, juzgarlo o separarlo del poder.¹²¹

La respuesta del zacatecano fue contundente, la difusión que se dio a estas comunicaciones en la prensa capitalina fue un golpe de propaganda fundamental en favor del general liberal. Mientras tanto, la oposición en el Congreso jugaba su última carta contra Juárez después del fracaso en la elección presidencial. El recurso escogido en esta ocasión fue la elección de miembros de la Suprema Corte de Justicia, el objetivo, depositar en la presidencia del Poder Judicial a González Ortega con carácter de vicepresidente y mantener así las posibilidades de sustituir a Juárez en la presidencia.

Esta elección era sin duda el único camino posible de la oposición para llevar a Ortega a la presidencia. El 15 de junio la comisión de justicia había presentado un dictamen fundada en que “mientras no exista el primer tribunal de la federación, el orden constitucional es imposible, porque

¹²⁰ Felipe N. Chacón a Jesús González O., Cuautla, 19 de junio de 1861, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-577-578.

¹²¹ *Ibidem*, II-579-581

falta el depositario de uno de los poderes en que el supremo de la federación se divide para su ejercicio".¹²² El dictamen en sus cuatro partes proponía, como vimos, la instalación del supremo tribunal con los magistrados habilitados y el nombramiento de interinos por el Congreso. Además convocaba a elecciones de presidente de la Corte, tercero y sexto magistrados propietarios y procurador general para el segundo domingo de agosto. La discusión del dictamen había sido aplazada diez días.

Mientras tanto, los diputados de oposición temían que los "ministeriales" consiguieran el cierre de sesiones antes de tiempo, con el fin de entorpecer las decisiones en relación con la Suprema Corte.¹²³ Para tratar de evitarlo, el 24 de junio en sesión secreta, Vicente Riva Palacio, José María Aguirre, Pascual Miranda y Espinosa, Enrique Ampudia, Felipe Buenrostro, Enrique Arce y Agustín Menchaca propusieron el nombramiento de la Diputación Permanente que funcionaría en caso de que el Congreso cerrara sus sesiones. Además propusieron que "en caso de grave perturbación del orden público", la Diputación Permanente pudiera cambiar de residencia los poderes federales y admitir la renuncia del presidente de la república y magistrados de la Suprema Corte, así como nombrar presidente interino".¹²⁴ Estas propuestas evidenciaron el control que la oposición quería tener sobre esas atribuciones sin embargo, sólo quedaron en primera lectura, por lo que la carta fuerte de la oposición sería únicamente la elección de los magistrados interinos de la Suprema Corte.¹²⁵

El 25 de junio inició la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia en una sesión insólita. Durante la discusión del dictamen en lo general, Bautista, Francisco Arredondo y Saborío declararon que consideraban anticonstitucionales las medidas propuestas en relación con los

¹²² Sesión del 15 de junio de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, I-135-137.

¹²³ Manuel Cabezut a Jesús González O., México, 1º de julio de 1861, en AJGO, leg. 3, libro, parte III, f. 484-484v; en la que el periodista le comunicaba el objetivo de los diputados juaristas.

¹²⁴ F. Buenrostro, *op. cit.*, I-153.

¹²⁵ Las iniciativas de leyes provenientes del Congreso debían ser sujetas a una primera lectura por parte de la diputación para exponer su fundamento, el paso siguiente, según el reglamento, era la segunda lectura en la cual un diputado hablaba en favor de la iniciativa y otro en contra. Posteriormente, se consultaba a la Cámara si la proposición era admitida a discusión, si la Cámara, mediante el voto de la mayoría acordaba que no, la propuesta era desechada, si por el contrario, se procedía a su discusión, pasaba a la Comisión respectiva para que emitiera un dictamen sobre la iniciativa. Una vez aprobado el dictamen en el Congreso, la propuesta de ley pasaba al Ejecutivo para su observación.

juicios de los magistrados que habían participado en el golpe de Estado de Comonfort, por los que habían sido inhabilitados para ocupar su cargo, sin embargo, Saborío agregó que

al ver que la situación se desploma, al advertir la necesidad de preparar un sucesor al magistrado que está haciendo tan mal uso del poder Ejecutivo, y que pudiera abdicarlo en un momento de cordura, me he decidido a votar en favor del dictamen.¹²⁶

Al defender el dictamen, Castro y Fernández reconocieron que habían tenido que “desviarse en algo de las prescripciones constitucionales”, pero arguyeron que la urgencia para la pronta instalación del Poder Judicial lo ameritaba. En medio de la discusión, comenzó a circular entre los diputados la noticia del avance de las gavillas reaccionarias sobre San Cosme y los diputados militares fueron autorizados para salir del recinto e incorporarse a los combates. Ésto propició que Gabino Bustamante, presidente del Congreso, intentara levantar la sesión por considerar que no había *quorum*. Varios diputados protestaron y exigieron el conteo de los presentes para continuar la sesión, en vista de que existían los suficientes, continuó. Fernández abundó entonces en la cuestión del juicio a los magistrados, Juan A. Mateos intervino de forma radical e intimidante al declarar que la legalidad estaba sirviendo de “grillos” a la revolución, y calificó de impropia la discusión de esa cuestión en momentos en que la capital era atacada y en que el general Leandro Valle estaba “colgado” en el camino de Toluca y en términos alarmantes, advirtió que los representantes del pueblo podrían “estarlo dentro de poco, en los faroles de la plaza con la Constitución al cuello”.¹²⁷

La situación de la capital era alarmante. Joaquín Ruiz, ministro de Justicia, llegó al recinto legislativo para solicitar, en nombre de Juárez, que Juan José Baz ocupara su cargo en el gobierno del Distrito. José Antonio Gamboa aprovechó la situación para proponer la suspensión del debate y declarar al Distrito Federal en estado de sitio, pues agregó, “estando las gavillas reaccionarias en las puertas de la ciudad y el General González Ortega a su espalda, México va a ser el teatro de la guerra”. Esta propuesta no fue admitida por la Cámara, sin embargo, algunos diputados, aprovecharon la connoción que reinaba en el recinto, para solicitar la dispensa del trámite de

¹²⁶ F. Buenrostro, *op. cit.*, I-153.

¹²⁷ *Ibidem*, I-154. Leandro Valle había solicitado licencia al Congreso para salir a campaña contra la reacción después de la muerte de Degollado y el día 23 fue asesinado en el campo de batalla, lo cual enardeció los ánimos entre los diputados contra el Ejecutivo, exaltados de esa forma por el diputado guerrerense que pedía “en nombre de la sangre que ese está derramando” apresurar la elección de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

remitir el proyecto de reorganización de la Suprema Corte al Ejecutivo para su revisión. Inmediatamente se procedió a votar esta propuesta, la cual fue aprobada por 89 votos contra 6. Con este alzado legislativo la oposición había conseguido no sólo acelerar el proceso para la aprobación del dictamen, sino inclusive infringir un estatuto constitucional,¹²⁸ y con ello libertad total para elegir a los miembros de la Suprema Corte.

La oposición pretendía ganar a toda costa con su última carta y, con la designación de presidente interino de la Corte, colocar a un elemento de presión para el Ejecutivo. Así pues, esta accidentada sesión del 25 de junio concluyó con el acuerdo de discutir el dictamen en lo particular al día siguiente.¹²⁹ El bloque opositor estaba a punto de triunfar sobre el Ejecutivo. El 26 de junio la oposición se impuso a pesar de los ataques de inconstitucionalidad del dictamen hechos por Suárez y Navarro. El artículo primero fue aprobado por 91 votos contra 21. La discusión del segundo, que establecía la convocatoria a elecciones populares de los magistrados de la Corte, degeneró en una polémica iniciada por Suárez y Navarro al comentar las renunciaciones de León Guzmán y Ezequiel Montes a sus magistraturas. Vicente Riva Palacio intervino entonces para calificar como “deplorable” una discusión que consideraba un obstáculo “a los actos de carácter revolucionario” y arguyó “el que se trata no es un acto de justicia, sino de política y de conveniencia [...] ya se respetará la Constitución cuando sea tiempo de ello”. El artículo fue finalmente aprobado por 96 votos contra 15.¹³⁰ Los artículos tercero y cuarto que trataban de cuestiones de trámite fueron aprobados sin mayor discusión.

Así, el Congreso se apoderó de la facultad de nombrar de forma interina a la mayoría de los miembros del Poder Judicial, pero eso no bastó, pues la oposición consideró preferible no dejar

¹²⁸ La Constitución de 1857 en su artículo 70 establecía los trámites a los que debían sujetarse las iniciativas o proyectos de ley del Congreso: después de su discusión en la Cámara, debía remitirse al Ejecutivo una copia del expediente para que manifestase su opinión al respecto antes de proceder a su votación definitiva en la Cámara. Esto implicaba mayor tiempo en caso de que el Ejecutivo hiciera observaciones, por ello la oposición decidió dispensar el trámite. El artículo 71 especificaba que, en caso de urgencia notoria determinada por el voto de dos tercios de la diputación se podía dispensar el trámite mencionado. En opinión de algunos diputados el asunto en discusión no era urgente, pero las intenciones de la oposición delataban lo contrario. Aunque Felipe Buenrostro anota el número de votos a favor de la de la propuesta en 83 sobre 13, al cotejar esta cifra con las votaciones en el Libro L, el número varió, los diputados que votaron por no remitir el proyecto al Ejecutivo fueron 95 sobre 6 únicamente. Ver apéndice 1.

¹²⁹ Los dictámenes de las comisiones se discutían para su aprobación primero en forma general, una vez aprobado y votado a favor, se procedía a su discusión particular, es decir, a discutir cada uno de los artículos o partes que lo integraban para finalmente aprobarlo mediante la votación mayoritaria de la diputación.

¹³⁰ F. Buenrostro, *op. cit.*, I-156.

pasar más tiempo ni que los ánimos se calmaran para proceder inmediatamente a la elección. Por ello, Mateos, Antonio Carrión, Rivera y Río, Altamirano, García Pacheco y Dondé propusieron que se eligiera en esa misma sesión a los ministros.¹³¹ La discusión que suscitó esta propuesta evidenció cuán radicales eran las posturas de algunos opositores y los intereses que estaban detrás de la actuación de los diputados. Manuel Ruiz objetó que la ley debía pasar al ejecutivo para ser promulgada, por lo que la cuestión que ya había sido ilegalmente resuelta, volvió a la palestra. León Guzmán apoyó la moción de Ruiz pues consideraba que el asunto *no era de urgencia notoria* como para haber dispensado dicho trámite. Ante tal insistencia, Mateos recurrió nuevamente a la retórica intimidante al decir que le extrañaba que “delante el cadáver del general Valle se abra todavía la Constitución” y *exigió que los “hombres de la legalidad” abrieran paso a los reaccionarios.*¹³² La discusión subió de tono cuando Ruiz atacó la intervención del “reaccionario” Mateos y argumentó

es fácil [...] llamar la atención del público con palabras huecas y extraviar su buen sentido, pero no es igualmente fácil coonestar un atentado contra los poderes legales [...] ¿nos llevarán las pasiones hasta borrar todo límite entre los poderes constitucionales? Para los que proclaman el sistema revolucionario, ahí está el campo de batalla; este no es sino el santuario de la ley, y aquí no son permitidas otras armas que las de la ley y la razón.¹³³

Altamirano y Vicente Riva Palacio alzaron su voz en apoyo de Mateos, el primero manifestó estar convencido de que la revolución “sucumbiría en el carril constitucional” y aseguró que “el moderantismo se obstina en que el Congreso se limite a servir de comitiva fúnebre a las víctimas de la reacción. Mi regla será siempre: la salud del pueblo es la suprema ley”.¹³⁴ Riva Palacio insistió en la aprobación inmediata de la propuesta para elegir a los magistrados interinos sin las observaciones del Ejecutivo y puntualizó “para que se vea que el Congreso no teme ni al Ejecutivo, ni a la historia, ni a la ley, cuando se trata de la salvación pública”.¹³⁵

¹³¹ Sesión del 26 de junio de 1861, en BHCUC, Libro L.

¹³² F. Buenrostro, *op. cit.*, I-157.

¹³³ *Ibidem.*

¹³⁴ *Ibidem.*

¹³⁵ *Ibidem.* En la última intervención previa a la votación propuesta para el nombramiento de los miembros interinos de la Suprema Corte, Mata leyó, a manera de advertencia, el decreto expedido por la legislatura de su estado, Veracruz, en el que declaraba el desconocimiento de cualquier poder que no fuese “estrictamente constitucional”, en ese caso, la legislatura llamaría a sus representantes en el Congreso y reasumiría su soberanía, además de “entenderse” con otros estados para promover sus intereses comunes.

No había más que discutir, en la votación la propuesta fue aprobada por 62 votos contra 45. Curiosamente, el promedio de poco más de 90 diputados a favor descendió considerablemente, quizá porque la reacción de las legislaturas estatales en contra de la actuación de la oposición había causado mella en algunos diputados que, si bien apoyaban la idea de la instalación del Poder Judicial, no pretendían que fuese bajo esas circunstancias.¹³⁶

La tendencia de las últimas votaciones había demostrado un abrumador dominio de la oposición. Los intereses de dichos grupos por derrocar a Juárez y encumbrar a sus candidatos a la presidencia, los habían llevado a actuar en bloques conjuntos y por medio de alianzas circunstanciales a la hora de las votaciones, pero a fin de cuentas, aún cuando la oposición congresista era traducida como abiertamente antijuarista, en el fondo, cada uno de los círculos personalistas procuraba el apoyo y las alianzas de otros para lograr sus objetivos y ésto quedó demostrado, como vimos, con las propuestas para la formación de un triunvirato y para declarar el fin del gobierno de Juárez en diciembre de ese año.

En las sesiones del 27 y 28 de junio González Ortega resultó electo presidente interino de la Suprema Corte de Justicia, sobre los otros candidatos, Pedro Ogazón, Manuel Doblado y Miguel Blanco.¹³⁷ El mismo 27 el Congreso emitió la convocatoria para las elecciones populares de presidente de la Suprema Corte, primero, tercero y sexto magistrados propietarios, procurador general y tercero suplente para el primer domingo de octubre, a fin de que el interinato de los recién nombrados no se prolongara de forma indefinida.¹³⁸

Un análisis de las votaciones nos muestra que las diputaciones de Durango, Querétaro, Jalisco, Colima y Oaxaca dieron todos sus votos a Pedro Ogazón. Por su parte, Manuel Doblado obtuvo el voto unánime de su estado y los del Distrito Federal. González Ortega obtuvo el apoyo de las diputaciones de Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Guerrero, Michoacán, Puebla, Sinaloa, México, Tlaxcala, Zacatecas y Aguascalientes.

¹³⁶ Sesión del 26 de junio de 1861, en BHCU, Libro L. Ver apéndice 2.

¹³⁷ En esta última sesión, el Ministerio de Justicia envió el acuse de recibido al dictamen aprobado por la Cámara para la reorganización de la Suprema Corte, en él hacía un extrañamiento por haber omitido el paso del expediente al Ejecutivo como lo indicaba el artículo 70 de la Constitución y agregó "no juzga el Ejecutivo que la prevención referida, sea una vana formalidad, y por lo mismo espera, que en lo de adelante, en todos aquellos casos que no sean de urgencia notoria [...] se le pasen los expedientes, *Comunicado el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a la Secretaría del Congreso de la Unión*, 28 de junio de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, III-79.

¹³⁸ AGN Gobernación, leg. 2, exp. 107.

Por lo tanto, catorce votos de las 21 diputaciones fueron para el zacatecano.¹³⁹ A pesar de ese número de votos, podemos establecer que sólo los diputados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis y Nuevo León eran eminentemente gonzalistas. El resto de representantes que votaron por el zacatecano pueden ubicarse dentro del grupo de antiministeriales; sobre todo los de Guerrero con Altamirano, Mateos y Rivera y Río al frente, Tabasco con Pratz, Yucatán con Dondé y Nicolín, Veracruz con Badillo y Tello, y Tamaulipas con Balandrano, quienes habían actuado en oposición abierta a Juárez en las últimas reuniones de la Cámara. Los diputados de Tlaxcala y los tres de Sinaloa incurrieron sin duda en alianza con los opositores, sin ser por ello gonzalistas. Debemos considerar las circunstancias especiales dentro de cada diputación al momento de votar, pues en aquellas con mayor número de diputados como las del Estado de México, Puebla y Michoacán, los votos se dividieron entre dos e incluso tres de los candidatos. Indudablemente, en las diputaciones que contaban con eminentes opositores como en los casos citados arriba, el convencimiento de esos elementos hacia el resto de su grupo para el voto unánime en favor de un candidato fue decisivo.¹⁴⁰ Por ejemplo, entre los diputados de Michoacán encontramos a Aldaiturriaga y Espinosa, pertenecientes al bloque opositor, entre los de Puebla a Ortiz de Montellano, en la diputación del Estado de México identificamos a los siguientes opositores: Lerdo de Tejada, Montes, Víctor Pérez, Peña y Ramírez, Romero Rubio, Saborío y Vicente Riva Palacio. Sin duda éstos influyeron en el voto de sus compañeros para votar en oposición a Doblado y Ogazón.

No podemos asegurar que Ogazón fuese el “candidato” de Juárez para la presidencia de la Corte y que por ello hubiese obtenido los votos de las diputaciones juaristas, aunque sí es significativo su segundo lugar. Por otro lado, y en vista de las acusaciones a Juárez y a su gabinete en el sentido de pretender una política “moderantista”, es posible que Ortega atrajera la mayoría de votos y que por lo mismo Doblado sólo obtuviera dos sufragios.

El remplazo de Juárez se buscaba entre tres de los cuatro caudillos propuestos, de los que sólo Doblado era reconocido por su trayectoria política, pues aunque Ogazón había ocupado la

¹³⁹ En la Cámara estaban registradas 22 diputaciones, de las 25 entidades federativas, pero faltaban los representantes de Chihuahua y Sonora, la diputación de Chiapas se abstuvo de participar en esta votación. Felipe Buenrostro registra 13 votos en favor de González Ortega, pero el total fue de 14, según consta en el acta que él mismo transcribe. De igual forma, fueron adjudicados 7 votos a favor de Ogazón cuando fueron sólo 5 las diputaciones que votaron en su favor. Ver apéndice 3 y mapa.

¹⁴⁰ Ver apéndice 4. Número de diputados por estado y tendencia de la votación de las diputaciones mayoritarias.

gubernatura de Jalisco, sus dotes militares, al igual que las de González Ortega, rebasaban su prestigio político a nivel nacional. En resumen, los votos de las diputaciones con más representantes en el Congreso se dividieron entre esos tres candidatos, aunque aquí observamos que si bien Ortega contó con la mayoría de las diputaciones, en los estados con más representantes tuvo desventaja. Los diputados del Estado de México le otorgaron 13 votos de los 20, Oaxaca dio su apoyo unánime a Ogazón con 12 votos, los 11 miembros de la diputación guanajuatense votaron por su gobernador, Jalisco otorgó sus 10 votos a Ogazón, y la diputación del Distrito Federal, integrada por 8 miembros dio su apoyo unánime a Doblado, por último, Puebla con igual número de votos otorgó 5 a Ortega y 3 a Ogazón.¹⁴¹

Manuel Doblado era identificado por miembros de la Cámara como integrante del “grupo moderado”, pero sin duda, los diputados del Distrito y la minoría del Estado de México sufragaron por él debido al temor por la postura tan radical que la oposición había manifestado en el Congreso, exaltada además por varios periódicos, y porque de los tres candidatos, era quien contaba con la experiencia necesaria para ocupar el cargo de presidente de la Corte y, eventualmente, sustituir a Juárez. Entre la misma diputación del Estado de México encontramos a los opositores más radicales, que seguramente dieron su apoyo a González pues veían en él la aplicación expedita y contundente de los principios reformistas en contraste con la “lenidad y contemplación” con la que actuaba el Ejecutivo.

La elección de Ortega como presidente interino de la Suprema Corte de Justicia dio un nuevo impulso a la oposición antijuarista y al grupo gonzalista en la ciudad de México. En la capital, desde el 20 de junio *El Herald* había publicado en su primera plana la postulación del zacatecano para presidente de la Suprema Corte. El 27, *El Constitucional* también había hecho público su apoyo a Ortega y dio noticia de las postulaciones de *El Progresista* y *El Indio*, periódicos de Tamaulipas. Además, aquellos días comenzó a circular en la ciudad de México un folleto anónimo titulado *Apuntes biográficos del ciudadano Jesús González Ortega*, como parte de la propaganda del grupo gonzalista en la capital. La correspondencia del general zacatecano con uno de sus principales partidarios, el cura Rafael Herrera, sugiere que el autor del escrito era Hilarión Frías y

¹⁴¹ *Ibidem*. Desafortunadamente no contamos con el registro del los votos al interior de cada diputación para poder especificar el apoyo de cada diputado a un candidato en particular.

Soto, además de evidenciar la participación de los diputados zacatecanos Refugio Vázquez y Trinidad García de la Cadena, y del redactor de *El Heraldó*, José Antonio Godoy, para la distribución y difusión del mismo.¹⁴²

Parece ser que el folleto alcanzó importante difusión a través de la prensa, pues seguramente los periodistas de oposición o aquellos que apoyaban la causa del zacatecano en la capital se encargaron de enviar la publicación a los principales diarios de provincia¹⁴³ y comentar su aparición en sus propios editoriales.¹⁴⁴

El “tinterillo de Teúl” ocuparía la presidencia interina de la Suprema Corte gracias, según sus propias palabras, al apoyo de “muchos ciudadanos instruidos, patriotas y con grande influencia en los círculos políticos y democráticos”, a pesar de carecer, como él mismo lo reconocía, de “conocimientos teóricos y prácticos en la ciencia del derecho”.¹⁴⁵ Al parecer, la presencia de un militar en el gobierno garantizaría una mayor fuerza de acción, y las recientes acciones militares del zacatecano, aunadas a sus discursos legalistas y de apoyo rotundo al proyecto reformista, lo perfilaron como el mejor candidato para remplazar a Juárez en caso de ser necesario.¹⁴⁶

¹⁴² Rafael Herrera a Jesús González O., México, 24 y 31 de julio y 3 de agosto, en las que le informa que Refugio Vázquez tiene los *Apuntes* en su poder y también sobre su reparto entre los diputados, Refugio Vázquez, 17 de julio y José A. Godoy a Jesús González O., 31 de julio de 1861, en la que le comenta que publicó en *El Heraldó* las rectificaciones de los *Apuntes*, en AJGO, leg. 3, libro, parte III, f. 496, 515-518 y 534

¹⁴³ *El Constitucional*, 26 de agosto de 1861 inserta una nota de *El Progreso* de Veracruz en el que comentan los *Apuntes biográficos* en los que “se presenta a dicho jefe como el único que concreta hoy las esperanzas de la nación”. Entre los periodistas de la ciudad de México identificamos dentro del grupo gonzalista a José Antonio Godoy (*El Heraldó*), Manuel Cabezas, Juan Aldaiturriaga, Raimundo Nicolín, Joaquín Escalante y Antonio Espinosa (*El Constitucional*) y a Hilarión Frías y Soto (*La Orquesta*) a quien se le atribuye la autoría del folleto.

¹⁴⁴ *El Siglo XIX y El Monitor Republicano* del 17 de agosto de 1861 comentan dicha obra, además, en *El Universal* del 5 de enero de 1898 fue publicada una carta del General Jesús Lalanne en la que asienta que “dadas las circunstancias de aquella época, dicho folleto circuló profusamente y fue leído con avidez”.

¹⁴⁵ *Discurso de Jesús González Ortega al protestar como presidente interino de la Suprema Corte de Justicia*, 20 de agosto de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 453.

¹⁴⁶ Thomas Corwin, ministro norteamericano en México opinó sobre la elección de Ortega que “This was a merely revolutionary movement [...] This act was done to have the way, however, to make Ortega presidente, as it was supposed Juárez could be persuaded to resign, and in that event the newly elected judge (by the constitution) would take his place [...] I think the project will succeed, and Ortega will be the next revolutionary president [...] it will form a plausible precedent for another act of the same nature in favor of some other chief who may attain a temporary popularity in a similar emergency which is very likely to arise soon, unless Ortega shall be more fortunate than his predecessors for the last forty years”, *apud*. A. Fuentes Campos a Jesús González O., México, 8 de noviembre de 1943, en CGO.

El 2 de julio el Congreso emitió el decreto con el nombramiento de los magistrados interinos del Supremo Tribunal. La victoria de los gonzalistas en alianza con la oposición era un hecho y el nuevo presidente dio cuenta de ello en los siguientes términos

el señor Juárez puso en juego todo su poder para contrariar mi nombramiento porque está vacilando en la silla presidencial y temió caer con mi ascenso a la corte de justicia. Yo no le he hecho oposición alguna y desprecio las ruindades del gobierno que está desprestigiado hasta lo sumo.¹⁴⁷

Manuel Cabezut, colaborador de *El Constitucional*, confirmaba estas apreciaciones del zacatecano al informarle el sentir de los ministeriales en la Cámara

Mata [...] protestó ayer contra la Cámara porque dice que es ilegal el nombramiento de U. y demás magistrados de la Suprema Corte de Justicia, y parece que hará otro tanto León Guzmán. Ya verá U. por estos hechos que Juárez es mortal enemigo de U. y que pone todos los medios de hacerle la guerra innoble que acostumbra.¹⁴⁸

A partir de ese mes, las perspectivas de un enfrentamiento entre González Ortega y Juárez aumentaron. El primer motivo sería la falta de recursos suficientes para continuar la campaña contra los conservadores. Otro sería la acción de algunos gonzalistas que informaban a su jefe de la posibilidad de un “complot juarista” en su contra durante la campaña para que fuese derrotado y así expulsado de la escena pública.¹⁴⁹

El 17 de junio el gabinete había sufrido otra crisis con la renuncia de José María Castañón, ministro de Hacienda y de León Guzmán, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.¹⁵⁰ En medio de esa crisis, la Suprema Corte fue instalada formalmente el 8 de julio. Mientras tanto, Juárez buscaba en el Congreso personal para integrar su menguado gabinete. Hasta el 16 de julio éste estaba formado con los diputados Zamacona, en Relaciones y Balcárcel en Fomento, y continuaba Ruiz y Zaragoza en Justicia y Guerra, para el Ministerio de Hacienda fue nombrado Higinio Núñez.

¹⁴⁷ Jesús González O. a Mercedes Mercado. 1° de julio de 1861, en AJGO, leg. 3, caja, f.22.

¹⁴⁸ Manuel Cabezut a Jesús González O., Méxuco, 4 de julio de 1861, *Ibidem*, f. 25.

¹⁴⁹ Antonio C. Ávila, y “anónima” a Jesús González O., 4 de julio, *Ibidem*, f. 23-25. En esta última le comentan que Porfirio Díaz llevaba la comisión de desbandar sus tropas para dejarlo solo frente a las tropas de la reacción. El mismo Díaz en sus memorias anota que en vista de que Jesús González O. “tenía aspiraciones a la presidencia, veía de reojo a las fuerzas de Oaxaca que consideraba enteramente leales al presidente, en *Memorias de Porfirio Díaz 1830-1867*, México, El Libro Francés, 1922, 2 v., I- 227.

¹⁵⁰ El resto del gabinete lo formaban Ignacio Zaragoza como ministro de Guerra y Marina, y Joaquín Ruiz en el Ministerio de Justicia y Fomento.

En ese mes de julio, último de las sesiones extraordinarias del Congreso, se presentaron cuestiones trascendentales para la vida de la república. La falta de recursos económicos llevó al gobierno a insistir en la iniciativa de suspensión de pagos. Desde el 14 de julio en sesiones secretas había comenzado la discusión de ese problema. El 16 la iniciativa fue votada, y en la sesión siguiente se acordó la promulgación de la Ley de Suspensión de Pagos. Esta ley, además de suspender por dos años el pago de las deudas del gobierno, establecía la formación de una Junta Superior de Hacienda cuyos miembros serían nombrados por el propio Juárez. Los antecedentes políticos de las personas electas por el presidente para la Junta incrementaron nuevamente las protestas de la oposición congresista.¹⁵¹ El temor de una política “moderantista” por parte de Juárez suscitó en la Cámara la aparición de una propuesta para destituir a los empleados que hubiesen servido a la reacción y para revisar las rehabilitaciones que había hecho el gobierno hasta entonces.

En opinión de Cedejas, diputado ministerial, esas propuestas imprimían desconfianza hacia el Ejecutivo y podrían provocar el rompimiento entre el Legislativo y el Gobierno.¹⁵² Aítamirano contestó a la intervención de Cedejas y afirmó que no tenían confianza alguna en el Ejecutivo y cuestionó

¿cómo tendría cuando vemos que se está entregando cada día en manos de enemigos, de traidores y moderados? [el gobierno] Ya ocupó en un empleo elevado a D. Lucas de Palacio y Magarola; ya confió el Ministerio de Hacienda al Sr. Núñez [...] Estos no son errores, señor, esto es ya un programa y ¡Por Dios! que no debemos permitir que semejantes enormidades se hagan a ciencia y paciencia de nosotros.¹⁵³

Denunció además que el gobierno no actuaba de acuerdo con el Congreso, y por ello éste se adjudicaba el derecho de pedir cuentas de sus actos al Ejecutivo, sobre todo del uso que había hecho de facultades extraordinarias pues, decía, en muchas ocasiones “el poder discrecional ha sido en sus manos lo que una espada en manos de un loco” y la revisión de sus actos era uno de los “atributos de la soberanía”.

La presencia de Ignacio Comonfort en el país, bajo la protección de Santiago Vidaurri había generado rumores acerca de un posible intento del bloque moderado por restituir a ese personaje

¹⁵¹ Los integrantes de la Junta eran Ignacio Jáuregui, Antonio Echeverría, José María Urquidi, José María Castañón, Miguel Blanco, José Joaquín de Rosas, Mariano Riva Palacio, José María Lacunza, Gregorio Mier y Terán y Nicolás Pizarro Suárez, estos cuatro últimos habían pertenecido al Consejo de Gobierno instalado en diciembre de 1857 por el gobierno emanado del golpe de Estado de Comonfort, en J. M. Vigil, *op. cit.*, XV-16-19.

¹⁵² Sesión del 17 de julio de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, I-220.

¹⁵³ *Ibidem*.

en la presidencia, y la negativa de Vidaurri para acatar las órdenes del gobierno y aprehender a don Ignacio alarmó a los congresistas. En esta vorágine de especulaciones no faltaron las que incluían a Doblado en dichos planes.

Los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos no sólo se manifestaron en el Congreso. El 24 de julio el gobierno recibió comunicaciones de Dubois de Saligny y de Charles Wyke, ministros de Francia y de Gran Bretaña, en las que amenazaban con suspender sus relaciones con el gobierno si en un plazo de cuarenta y ocho horas no derogaba la Ley.¹⁵⁴ El día 26 de julio el Congreso fue convocado a sesión secreta extraordinaria para recibir la noticia de la suspensión de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y Francia lo cual era el preludio de una posible invasión extranjera¹⁵⁵

En estas condiciones fue clausurado el 31 de julio el periodo extraordinario de sesiones del Segundo Congreso Constitucional, mas ello no significaría el fin de los roces con el Ejecutivo. José Linares, presidente el Congreso, manifestó en su discurso de clausura que ese cuerpo no tenía temor al Ejecutivo, pero advirtió en cambio, que

si temía por el partido traidor que ya en otras ocasiones ha manchado con su contacto a los hombres más inmaculados, que en estos momentos trabajan por atar a la nación con las enmohecidas cadenas del Viejo Mundo.¹⁵⁶

La Diputación Permanente fue una cuña puesta al gobierno durante ese lapso, pues estaba integrada por varios antiministeriales. Sus miembros eran Jesús Gómez, José G. Esquica, Juan Manuel Salazar, Gabriel Aguirre, Juan Hernández y Marín, Nicolás Medina, Ignacio Altamirano, Ladislao Gaona, Manuel de la Peña y Ramírez, Juan Aldaiturriaga, Luis Galán, Luis Carbó, Manuel María Ortiz de Montellano, Francisco Verduzco, Enrique Ampudia, José Rivera y Río, Francisco Vidaña, Darío Balandrano, Pascual Miranda y Espinosa, Eufemio Rojas, José María Castro, Ramón Iglesias, Antonio Herrera Campos y como presidente Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁵⁷

¹⁵⁴ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-318.

¹⁵⁵ Sesión secreta extraordinaria del 26 de julio de 1861, en BHCU, Libro XLIX.

¹⁵⁶ Sesión del 31 de julio de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, I-232.

¹⁵⁷ Al respecto González Ortega recibió la siguiente información "en esta elección hemos triunfado, pues casi todos los electos son buenos amigos y sobre todo antiministeriales decididos como el Sr. Altamirano, Don Enrique Ampudia, Vidaña, compañero del Sr. Pratz amigo mío y otros", Manuel Cabezut a Jesús González O., México, 30 de julio de 1861, en AJGO, leg. 3, Libro, parte III, f. 474-474v

El 13 de agosto, más de un mes después de haber reanudado la campaña contra la reacción, las tropas al mando del general Ortega lograron una importante victoria sobre las gavillas de Márquez en Jalatlaco. Este triunfo, en medio del ambiente propiciado por la suspensión de pagos volvió a colocar al zacatecano, ahora llamado “campeón de la libertad”, en medio de la escena política.¹⁵⁸ A pesar de la clausura de sesiones, los planes de sustituir al presidente seguían en pie. El regreso del general zacatecano el 17 de agosto a la ciudad de México, en medio de una gran popularidad, marcó la coyuntura ideal esperada por la oposición.

La presidencia de la Suprema Corte, aunque interina, había sido un triunfo político para el zacatecano y su facción en el Congreso, el 21 de agosto acudió ante la Diputación Permanente para tomar posesión de su cargo en la Corte, con un discurso que evidenció su posición en relación con el gobierno

si mi nombramiento llegare a tomarse como un obstáculo para el sosiego de la República o para que el actual magistrado Supremo [...] que rigé sus destinos adquiriera el prestigio y fuerza moral de que debe estar rodeado para hacer todo el bien posible, haré dimisión de él en el acto que se marque esa necesidad política, por la prensa o por la opinión pública [...] si queremos que el partido puro realice sus grandes conquistas y que el manto del progreso y de la libertad cubra a nuestra Patria, démosle la paz a la República. Si no hacemos esto, muy pronto vendrá la historia y le dirá al mundo: los demócratas reformistas de 1861 [...] conquistaron hermosos principios sociales y políticos; pero no pudieron ponerlos en práctica, ni gobernar a una nación.¹⁵⁹

El zacatecano puso el dedo en la llaga al exponer su distanciamiento con Juárez y alimentar las acciones de la oposición que clamaba por la destitución del presidente. En *El Constitucional*, Antonio Florentino Mercado publicó una serie de artículos sobre el establecimiento de una “dictadura constitucional” frente a la “dictadura de facultades extraordinarias” ejercida por Juárez, además de sugerir la renuncia de don Benito a la presidencia. *L'Estafette* apoyó las opiniones del periódico gonzalista al afirmar que

¹⁵⁸ *El Constitucional*, 14 de agosto de 1861 y *El Heraldo*, éste último comenzó a publicar en una sección titulada “Pormenores de la campaña” toda la correspondencia del general zacatecano durante las acciones. También *El Progreso* de Veracruz se refirió a Ortega como el “caudillo de la libertad”, *apud El Constitucional*, 26 de agosto de 1861.

¹⁵⁹ *Discurso pronunciado ante la Diputación Permanente*, 21 de agosto de 1861 en AJGO, leg. 8, f. 453. En relación con ese discurso, Roeder apuntó que fue “notable por su dudoso tacto político”, Ortega se reconocía incapaz para desempeñar dicho cargo debido a su desconocimiento del derecho, sin embargo lo aceptaba como una muestra de “sacrificio” por su patria, en *op cit.*, p. 554.

no hay hombres necesarios, tal es la máxima que se encuentra en la boca de todos; y lo sería el actual ciudadano presidente, que está investido de facultades extraordinarias, una vez que nos persuadiese que la nación no tiene entre sus hijos otros que puedan ejercerlas [...] que se diga si se trata de poner la dictadura en manos del Sr. Doblado, del Sr. González Ortega o de otro.¹⁶⁰

Según la opinión pública, los “hijos de la nación” de entre los cuales debía elegirse al sucesor de Juárez, eran González Ortega, Manuel Doblado e incluso Juan Antonio de la Fuente. El rumor de la posible sustitución de Juárez comenzó a tener eco en la capital. El 21 de agosto la Diputación Permanente envió al gobierno el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias para el 30 de ese mes. Los acontecimientos posteriores no dejan lugar a dudas sobre el hecho de que quizá la toma de posesión de Ortega como presidente interino de la Suprema Corte era lo único que la oposición esperaba para actuar de manera directa y llevar al zacatecano a la primera magistratura.

El 23 de agosto, antes de la reunión extraordinaria del Congreso, Juárez había enviado órdenes a González Ortega para formar nuevamente un Cuerpo de Ejército de Operaciones integrado con las divisiones de Zacatecas, Guanajuato y una brigada de Querétaro, para actuar contra la reacción en la Sierra Gorda. Para ello le remitió el nombramiento de General en Jefe con el deber de instalar su cuartel general en Querétaro.¹⁶¹ Sin duda, el presidente tomó esa determinación para alejar al general nuevamente de la ciudad de México y con ello debilitar los planes de la oposición, no obstante, para poder salir otra vez a campaña González, como presidente de la Suprema Corte, debía solicitar licencia a la Cámara y al supremo tribunal de la nación. Para tal efecto, dirigió el 29 de agosto un aviso a la Corte acerca de su salida a la campaña y al día siguiente, en que el Congreso abrió un periodo de sesiones extraordinarias, envió a la Cámara la solicitud de licencia respectiva “por el tiempo que fuese necesario”,¹⁶² la petición fue remitida a las comisiones de justicia y guerra para su discusión.

En el campo de batalla, las tropas al mando de Doblado habían iniciado ya su marcha desde Querétaro hacia la Sierra Gorda, por lo que el 2 de septiembre, Zaragoza comunicó a Ortega la orden de Juárez para salir a la campaña al día siguiente. En contestación, el zacatecano denunció la falta de

¹⁶⁰ *Apud. El Constitucional* 18 de agosto de 1861.

¹⁶¹ *Orden del Ministerio de Guerra a Jesús González Ortega*, 23 de agosto de 1861, en *El Constitucional*, 11 de septiembre de 1861.

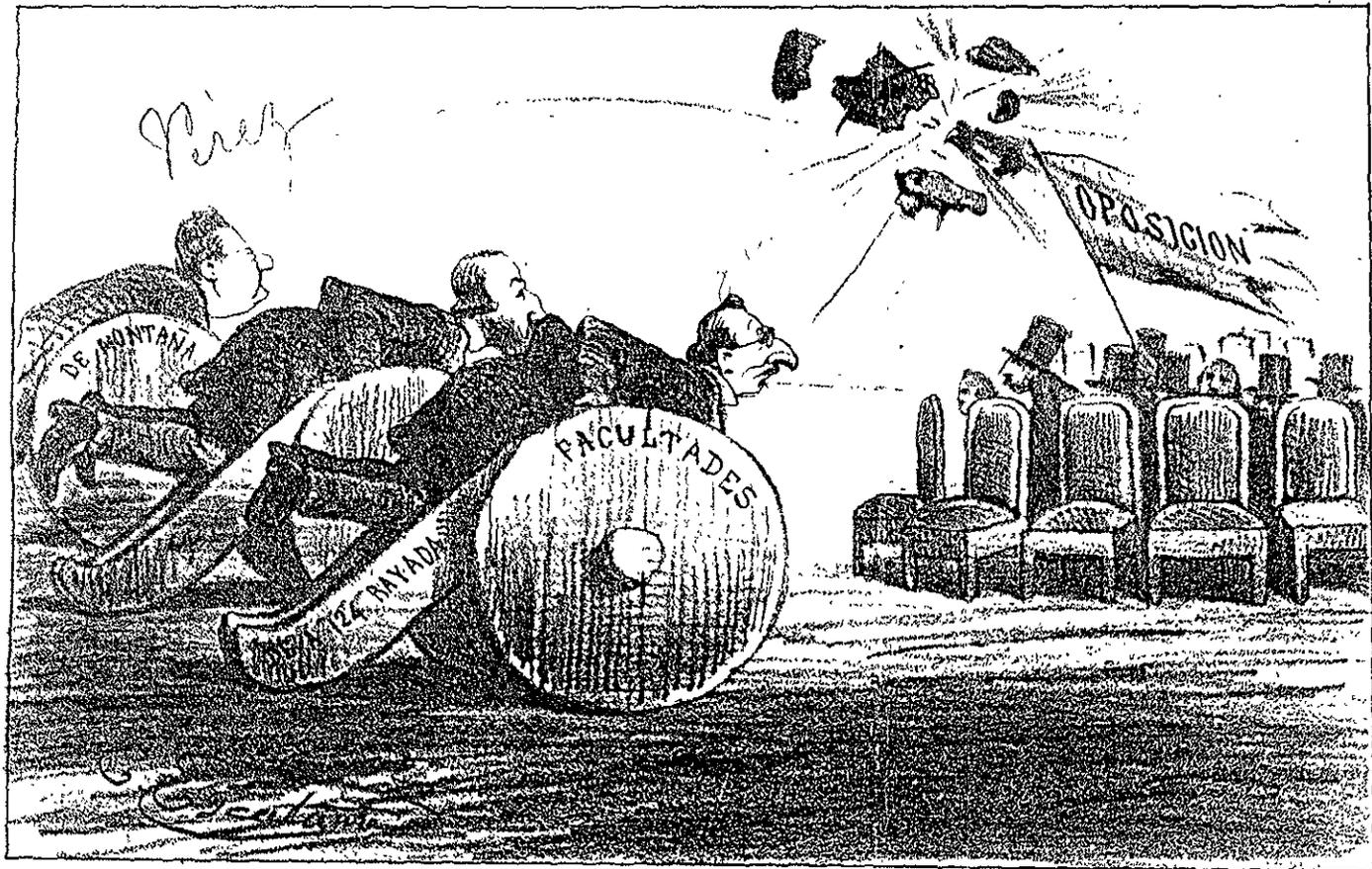
¹⁶² En AJGO, leg. 8, f. 466-467 y 472.

recursos, ya que sólo contaba con los suficientes para la división de Zacatecas para un lapso de quince días, no obstante, afirmó que saldría al frente de sus tropas pero sin aceptar responsabilidad alguna sobre los posibles resultados “ni ante el supremo gobierno ni ante la nación” pues no contaba con los recursos ni con el tiempo suficiente para organizar de la campaña.¹⁶³

En reunión con el ministerio manifestó que los recursos solicitados eran necesarios para salvaguardar la artillería de grueso calibre y municiones que saldrían rumbo a Zacatecas, y para trasladarse directamente hasta Querétaro. Tanto el presidente como los ministros, expusieron al general sus razones para que emprendiese inmediatamente su marcha, y ante la petición del zacatecano para que se le adelantasen los haberes de mes y medio, el gobierno manifestó que se encargaría de remitirle los recursos y que mientras tanto, marchase al día siguiente rumbo a Tula con el haber de un mes que ya estaba dispuesto.¹⁶⁴

¹⁶³ Jesús González O. a Ignacio Zaragoza, 3 de septiembre de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 484-485.

¹⁶⁴ B. Juárez, *op. cit.* en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-321-322.



El Ejecutivo establece sus primeras baterías frente a la oposición, en la cámara de diputados.

Capítulo 3
El Congreso entre guerras.
El desplazamiento político y militar

Los impacientes están dados a Satanás, porque quisieran que en un instante quedara todo terminado aunque los grandes criminales quedaran impunes y sin garantías la paz futura de la nación; pero el Gobierno sin hacerles caso, sigue corriendo despacio con el firme propósito de hacer lo que mejor convenga al país, sin que influyan en sus determinaciones la venganza personal, la compasión mal entendida ni amago alguno extranjero, sean cuales fueren los términos con que se quiera disfrazar.¹

Benito Juárez

“Los 51” el último gran intento de la oposición. El rumor del complot

Desde el inicio del periodo extraordinario de sesiones, la oposición congresista había continuado sus ataques contra el Ejecutivo, por lo que la “dictadura de facultades” que ejercía Juárez fue nuevamente blanco de los ataques.² En efecto, el 3 de septiembre José María Bautista, Mariano Miranda, Vicente López y Manuel Dublán, diputados juaristas, consultaron al presidente acerca de la posibilidad de la renuncia de los ministros para “acallar” la oposición del Congreso, Juárez no accedió a la propuesta pues consideraba que la oposición quería sólo “nulificar al Gobierno para llegar al objeto que es destruir su personal, pues a la vez que dice que los Ministros no son buenos, se abstiene de indicar quiénes son los buenos que deben remplazarlos”.³

En relación con Jesús González Ortega, la concesión de su licencia como Presidente de la Suprema Corte de Justicia para salir a campaña se resolvió, sin duda deliberadamente, hasta el 6 de septiembre. La votación para concederla demostró la división de la Cámara en el sentido de buscar la permanencia del zacatecano en la capital ante los acontecimientos que se aproximaban. La licencia fue aprobada por sólo 57 diputados contra 52,⁴ sin embargo, Ortega no partió

¹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, San Luis Potosí, 24 de mayo de 1867, en *Correspondencia de Benito Juárez a Pedro Santacilia, 1858-1867*, México, Secretaría de Marina, 1972, 452 p., p. 357-358. En adelante citada como CJS.

² El ministro francés en México informaba sobre la existencia de un plan “concretado entre Ortega, Doblado, Parrodi y otros jefes” para derribar a Juárez si no aceptaba retirarse, y agrega que “se anuncia como hecho positivo, la próxima reunión que tendrán en San Luis Potosí siete gobernadores de estado, entre los cuales, además de Doblado y Ortega se encuentran los gobernadores de Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, quienes se pondrán de acuerdo sobre la actitud que deberán tomar en las circunstancias actuales. En fin, se dice que de acuerdo con Ortega y Doblado, la Comisión Permanente del Congreso, en sesión extraordinaria acaba de convocar asamblea para el 30 de este mes. Se agrega que la comisión permanente quiere pedir al Congreso que acuse a Juárez de incapacidad y alta traición, y que sería Altamirano, joven diputado conocido por la exaltación de sus ideas, el encargado de proponer esta medida”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 28 de agosto de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, II-269-276.

³ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-321-322.

⁴ Sesión del 6 de septiembre de 1861, en BHCU, Libro L. Ver apéndice 5.

inmediatamente pues mantenía en pie su argumento de la falta de recursos para poder iniciar la campaña. El día siguiente la oposición entró en acción, en vista de que no había podido impedir la salida de su candidato, apresuró los medios para elevarlo a la presidencia mediante la petición de renuncia a Juárez. La petición consistió en una carta firmada por 51 miembros de la Cámara en la que “haciendo abstracción de nuestro carácter de diputados” y como simples ciudadanos, pedían a Juárez su dimisión. Esta petición fue seguramente remitida a Juárez ese sábado a primera hora, pues en la sesión de la Cámara, abierta a las diez de la mañana, la discusión de los asuntos del día ventiló al mismo tiempo la solicitud de renuncia a Juárez por parte de los diputados de oposición.

Uno de los razonamientos de la petición era que a pesar de que, por vez primera en la historia del país “el soldado victorioso acató la ley y cedió el puesto al depositario del Supremo poder de la nación” después de la guerra, las esperanzas del pueblo habían sido en vano pues la desorganización administrativa y la desmoralización en el gobierno habían “detenido la marcha de la Revolución” y agregaban que

para consumar una gran revolución no son bastantes los títulos legales, es necesario el tacto político; creemos que, para mandar a un pueblo que tiene la conciencia de su fuerza no alcanza la coacción de la ley y que, en los países que han aspirado ya las auras de la libertad, el único Gobierno posible es el basado sobre el prestigio y el amor de los pueblos, prestigio y amor que desgraciadamente ha perdido de todo punto el actual personal de la administración.⁵

Los diputados opositores consideraban imposible que Juárez pudiese salvar la situación y estaban convencidos de la necesidad de su separación temporal o definitiva de la presidencia. Las intenciones eran obvias: si Juárez renunciaba, el presidente de la Suprema Corte de Justicia debía, según lo establecido en la Constitución, cubrir su cargo de forma interina. Sin embargo, otros 52 diputados contestaron a esa petición que Juárez era presidente electo por el pueblo, que no existía un “presidente

⁵ *Exposición dirigida al C. B. Juárez escitándolo para que deje la presidencia, 7 de septiembre de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 493.* Los 51 diputados que firmaron esta petición fueron: Manuel María Ortíz de Montellano, Nicolás Medina, Antonio Rebollar, Braulio Carballar, Joaquín Escalante, Pantaleón Tovar, Manuel López, J. R. Nicolás, Antonio Carrión, J. M. Castro, Francisco Ferrer, Juan Ortíz Careaga, José Linares, J. M. Saborio, Ignacio Ecala, Domingo Romero, Vicente Chico Sein, Juan González Ureña, Manuel Castilla y Portugal, Antonio Herrera Campos, Ramón Iglesias, Trinidad García de la Cadena, Refugio Vázquez, Darío Balandrano, I. Calvillo Ibarra, Víctor Pérez, Susano Quevedo, Pedro Ampudia, Antonio C. Ávila, M. de la Peña y Ramírez, Manuel Romero Rubio, Jesús Gómez, Juan Bustamante, Antonio Tagüe, Ignacio M. Altamirano, Pablo Téllez, Francisco M. de Arredondo, Agustín Menchaca, Luis Cosío, J. M. Carbó, G. Aguirre, Miguel Dondé, Justino Fernández, Vicente Riva Palacio, Francisco Vidafía, M. Saavedra, Juan Zalce, J. Rivera y Río, Eufemio Rojas y Juan Carbó.

constitucional de la Suprema Corte”, y por lo tanto debían retirar dicha petición.⁶ El apoyo a Juárez en la diputación superaba a la oposición por un sólo miembro, esto fue fundamental para don Benito quien no ignoraba la importancia numérica de los opositores y por ello, había buscado el apoyo de los gobernadores mediante una consulta, recurso utilizado también, días después, por los 51 diputados.

Estos acontecimientos fueron decisivos en la carrera política de Ortega, la petición de la renuncia de Juárez fue relacionada con un “difuso complot orteguista” y con los intereses de Manuel Doblado. Según testimonio de Justo Sierra, el público afirmaba que detrás de los 51 diputados, “estaban escalonados González Ortega, Doblado, Vidaurri y Comonfort” quienes constituían “una suerte de grupo girondino, pero no con un programa de doctrinas sino de aversión personal”⁷

Los rumores acerca de la existencia de un complot prevalecían en la opinión pública desde mediados de año y la permanencia de Ignacio Comonfort en el país, bajo la protección de Santiago Vidaurri, los hacía parecer verídicos. En la correspondencia de Ortega existen varias cartas al respecto. En una de ellas, Juan de Dios Robles Martínez le sugiere que sería muy conveniente que “extienda y cultive con empeño el círculo de sus relaciones con toda la república” y que, asociado con Doblado y Vidaurri, formara un “núcleo” que atrajera a casi todos los gobernadores “sin contar por supuesto con el de Jalisco”⁸ En el mismo sentido, Manuel Cabezut le sugería que actuara con Doblado para “decidir la manera de salvar a la República”.⁹ El guanajuatense, en carta a Benito Juárez, desmintió cualquier rumor acerca de sus posibles tratos con Comonfort, difundidos en la prensa de la capital y más aún señaló que no pretendía entrar al terreno revolucionario “por ninguna bandera ni persona”.¹⁰

⁶ *Refutación de 52 diputados a la petición de los 51*, en AGN, Gobernación, leg. 1674. Los firmantes fueron: Felipe Buenrostro, Victoriano Ordorica, Juan Manuel Salazar, Anselmo Cano, A. Angulo, Manuel Ovando, Alatorre, Manuel Dublán, J. N. Guzmán, G. Larrazábal, P. Vázquez, Antonio Herrera y Cairo, Aurelio Hermoso, Manuel Posada, Manuel Ruiz, Ignacio Mariscal, Manuel E. Goytía, Cristóbal Salinas, Félix Barrón, M. Guerrero, Vicente López, Remigio Ibañez, J. Hernández y Marín, Juan José Castaños, Francisco Verduzco, Sabás García, Matías Castellanos, J. Mariano García, José M. Bautista, Manuel Maniau, J. Juan Sánchez, L. Gaona, Manuel García y Goytía, J. M. Gamboa, Platón García, Porfirio Díaz, Francisco de P. Cendejas, E. Robles Gil, Simón de la Garza y Melo, Gabino F. Bustamante, V. de la Garza y Mireles, P. Miranda, Luis Couto, Felipe Sánchez Solís, José Gabriel Esquinca, Florencio M. del Castillo, José María Bello y García, Alfonso Hernández, Tomás Aznar Barbachano, Tomás Orozco, Ricardo Villaseñor y M. Rojo.

⁷ J. Sierra, *op. cit.*, p. 318.

⁸ Juan de Dios Robles Martínez a Jesús González O., México, 18 de junio de 1861, en AJGO, leg. 3, libro, parte III, f. 426-427.

⁹ Manuel Cabezut a Jesús González O., México, 16 de septiembre de 1861, *Ibidem*, f. 475.

¹⁰ Manuel Doblado a Benito Juárez, Guanajuato, 4 de agosto de 1861, en O. Villela Larralde, *op. cit.*, p.160.

Ortega había recibido algunas cartas con invitaciones para un golpe militar. En una de ellas, se le reprochaba el no haberse constituido como dictador desde el momento en que había entrado en la ciudad de México, triunfador de la Guerra de Reforma, cuando

disponía de recursos suficientes para consolidar la Reforma, [.] no olvide que no siempre consiste la virtud y el deber del ciudadano en obedecer la ley, no: el hombre de genio debe dar la ley cuando ve en peligro su patria para salvarla [...] *Si U. deja escapar la ocasión, no prepara su tropa, [...] y no da con certeza un golpe de Estado, el Estado le dará a U. y a la patria un golpe de costado del que quizá no se vuelva a levantar por su pie.*¹¹

Otras dos cartas anónimas, posiblemente interceptadas, evidencian las conspiraciones para realizar un golpe de Estado con o sin González Ortega. En una de éstas criticaban su actitud al afirmar que “la debilidad de un hombre público es un crimen” y advertían que, ante la amenaza de una intervención extranjera, era necesario un dictador impuesto mediante un golpe militar, para lo cual aseguraban que

estamos tan resueltos a llevar a cabo nuestro proyecto que si Ortega se opone y trata de arengar a la tropa para dispersarla, lo pondremos respetuosamente bajo techado hasta que pase el chubasco, y se hará lo que el pueblo y la tropa quiera y no cuatro pedantes que no hacen mas que estar perdiendo el tiempo con sus charlatanerías en la Cámara.¹²

En otra carta asientan la idea de que Juárez debía reconocer que sólo Ortega era el “paladín de la República” y por ello dejarle el poder. Es muy probable que ésta haya sido escrita por algún militar con tropas en el valle de México pues comentaba

la tropa es nuestra, aunque Ortega no dé su aquiescencia, si tiene U fina penetración no ignorará que puedo disponer de medio millón de pesos, mi voz de alarma resonará [...] toda la juventud valiente de México y de los Estados está dispuesta a seguirme porque ama con sinceridad su patria. Si antes de tres días no hace patente su cordura y buena intención el Sr. Juárez nombrando presidente interino a Ortega [...] el cañón tronará y entre el humo y las balas se hundirá Juárez [...] si Ortega no fuera un ciudadano honrado que ha acatado y acata la ley y la legitimidad del poder que de ella deriva, ya él se hubiera colocado en el puesto a donde queremos conducirlo para el bien de la patria.¹³

A pesar de la vehemencia de estas cartas, el “difuso complot orteguista” no se concretó, por el contrario, la actitud del general durante los primeros días de septiembre precipitó la desintegración del poco organizado círculo gonzalista y de las alianzas que había negociado con la

¹¹ Fernán Pérez a Jesús González O., México, 29 de mayo de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 55-60. El subrayado es nuestro.

¹² *Un partidario leal, s/f, Ibidem, leg. 7, f. 5-6.*

¹³ *Anónimo a José Ricos, s/l, 21 de mayo de 1861, Ibidem, leg. 8, f. 53-54.*

oposición. Se hizo evidente que las aspiraciones presidenciales del militar zacatecano no contaban con el apoyo necesario para lograr sustituir a Juárez por medios “legales” y que su popularidad como militar no era suficiente, pues Juárez era quien había logrado el consenso entre los gobernadores al consultarles sobre su permanencia al frente del gobierno.

Aunque los diputados que habían pedido la renuncia de Juárez lo habían hecho “sólo en carácter de ciudadanos”, su combatividad en el Congreso no cesó. En la sesión del mismo día 7 se discutió la propuesta de Altamirano para el restablecimiento de las garantías individuales que habían sido suspendidas desde el mes de junio, así como la derogación de las facultades concedidas al gobierno. Durante la reunión, las alusiones a la petición de renuncia fueron recurrentes y, una vez más, la tribuna legislativa fue testigo de los recios ataques de Altamirano al Ejecutivo. En sus intervenciones los diputados de oposición dejaron claro que el objetivo de la reunión extraordinaria del Congreso era resolver la “cuestión presidencial” pues consideraban preciso que el presidente tuviera “toda la abnegación patriótica indispensable para evitar un motín o cualquiera otra cosa que cause mayores males al país”.¹⁴ Por otro lado, Altamirano reiteró su opinión acerca de la incapacidad del gobierno, aún con el uso de facultades, para resolver los problemas más urgentes como la pacificación del territorio, la anarquía en algunos de los gobiernos estatales, la amenaza de personalidades moderadas en la política, la falta de recursos y la imposibilidad de conseguirlos por la situación del comercio en el interior, así como el problema de las relaciones con el exterior. Todo ello, generaba desconfianza de la opinión pública hacia el gobierno, y agregó

estamos convencidos de que ni con un nuevo gabinete reanimará su administración [...] Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría el más grande de los servicios a su patria retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia [...] Querer permanecer en un puesto para ser una decepción continua, es obstinarse, es perder al país llevando el principio legal hasta el sofisma.¹⁵

En las tribunas, el ministro de Justicia, Joaquín Ruíz, refutó los argumentos de los diputados opositores acusándolos de querer retirar las facultades al gobierno para que “con las manos atadas para actuar”, fuera acusado de impotente y con ello desprestigiarlo aún más y orillar a Juárez a

¹⁴ Intervención de Susano Quevedo, sesión del 7 de septiembre de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.* I-247.

¹⁵ Sesión del 7 de septiembre de 1861, en BHCUC, Libro L.

abandonar la presidencia. Los ataques al gobierno por parte de Altamirano, Mateos, Linares y Peña y Ramírez pusieron en evidencia la desconfianza de la oposición. Los “ministeriales”, entre ellos Cendejas y Buenrostro, calificaban de sediciosos a los opositores por pretender la renuncia de Juárez en esas circunstancias y argumentaban que “si una mayoría acordara la destitución de Juárez, aunque se revistiera de fórmulas legales, nada valdría, porque no se puede contrariar la voluntad de que proviene su elección, y menos, su legalidad”.¹⁶

Sediciosos, traidores, disidentes fueron los calificativos dados a los diputados que defendían su petición de renuncia como una iniciativa para que la nación decidiera su destino. A lo que respondían de forma intimidante “si quisiéramos revolución, no haríamos oposición ni consultaríamos, pues no nos faltan gobernadores amigos”.¹⁷ En esa sesión no aludieron a ninguna personalidad, pero era evidente que, si la oposición pretendía la renuncia de Juárez, el paso “legal” a seguir era la ocupación de la presidencia interina por parte del presidente de la Suprema Corte de Justicia, y -constitucional o no, en función de las circunstancias de su nombramiento-, dicho puesto correspondía a Jesús González Ortega. Para concluir la discusión, Peña y Ramírez aclaró que “el programa de la oposición es Constitución de 57 y Leyes de Reforma, y su hombre el que sostenga este programa”.¹⁸

En las sesiones siguientes la oposición no cedió a pesar de que no obtuvieron una respuesta inmediata a su petición ni de Juárez, ni de los gobernadores que habían sido consultados. El día 10 fue aprobada la derogación del decreto de estado de sitio en el Distrito Federal, y comenzó a discutirse la suspensión de las facultades hacendarias que gozaba el Ejecutivo. A lo largo de la discusión, a la que asistieron Higinio Núñez, ministro de Hacienda y Manuel María de Zamacona de Relaciones, la oposición señaló la inoperancia de la Ley del 17 de julio en vista de que el gobierno necesitaba aún más facultades en el ramo de hacienda, y que la falta de confianza hacia él hacía imposible la permanencia de aquellas durante más tiempo.¹⁹

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ Intervención de Darío Balandrano, *Ibidem.*

¹⁸ Sesión del 7 de septiembre, *Ibidem.*

¹⁹ La oposición pidió al Congreso que se votara si el trámite para que pasara el Ejecutivo podía ser omitido, pero la votación de consulta no había sido favorable para que la resolución del asunto correspondiese al Congreso. En medio del debate, Altamirano contestó a las denuncias de Mateos acerca de la existencia de “moderados comonforistas” entre la oposición y a las tendencias reaccionarias de la misma “si nuestra intención no fuera atacar al gobierno en la vía legal, tiempo ha que hubiéramos llevado a efecto nuestras miras en otro terreno. En la

En los días posteriores no se abordaron asuntos relevantes para la oposición, sin embargo, la moneda estaba en el aire, la división de la Cámara entre “oposicionistas” y “ministeriales” era evidente, y si bien el paso dado por los primeros apuntaba hacia la figura de González Ortega, en esos días el círculo gonzalista en el Congreso sufrió una severa escisión que abrió el paso a Manuel Doblado, personaje con más prestigio, habilidad política y consenso que el caudillo zacatecano.²⁰ El hecho que propició el desplazamiento de Ortega fue su actitud ante las necesidades militares del momento, pues si bien a mediados de agosto el triunfo en Jalatlaco lo había envuelto de una gran popularidad, la poca habilidad con que manejó sus acciones posteriores echó abajo los trabajos que políticamente avalaban su posible ascenso a la presidencia de la república.

El 3 de septiembre Juárez había dado órdenes expresas al general para marchar rumbo a Tula con las tropas que se encontraban en la ciudad de México, no obstante el zacatecano, en su carácter de presidente de la Suprema Corte aún no recibía del Congreso ni del tribunal la respuesta a su solicitud de licencia. Fue hasta el día 6 en que ésta le había sido concedida, sin embargo, no partió inmediatamente pues sin duda esperaba el desenlace de la petición de renuncia a Juárez. El mismo día notificó al gobierno que la infantería a su mando estaba lista para marchar al día siguiente, una vez que tuviera los animales de carga necesarios. Parte de las tropas al mando del zacatecano se anticiparon a su salida debido a la urgencia de combatir a la reacción junto con las divisiones de Arteaga, Berriozábal y Huerta por el rumbo de Querétaro.

Mientras tanto, el general aguardaba la respuesta a su solicitud de más recursos para emprender la campaña con éxito; además, las expectativas creadas por la petición de renuncia y la forma en que el gobierno aparentemente ignoró el asunto, -pues no hubo una respuesta inmediata-, crearon en González Ortega la ilusión de una posible resolución a su favor. Fue quizá por ello que, bajo el argumento de la falta de recursos quiso ganar tiempo en la capital para esperar el desenlace de la cuestión. El día 9 había dirigido un comunicado al ministro de Guerra, en el que establecía como condición para salir a la campaña, la entrega de los haberes de un mes para las divisiones

oposición hay muchos hombres de campaña; hay hombres que tienen influencia en los Estados; hay todos los elementos para una revolución; pero no es esa nuestra mira”, *Ibidem*.

²⁰ En relación con la fragilidad de la oposición y las alianzas entre las fracciones de la diputación, Francisco Zarco comentaba “en ella se unen de pronto dos facciones de muy distinto color: una fracción moderada que suspira por Comonfort, y la fracción que puede llamarse ultraprogresista, que se dice más liberal que el gobierno que dio y sostiene las Leyes de Reforma. Lo que dure esta liga no lo pueden predecir ni los mejores calculadores de los fenómenos políticos”, en *El Siglo XIX*, 4 de septiembre de 1861.

que estarían bajo su mando para iniciar la campaña y la pacificación de la Sierra Gorda.²¹ Resulta difícil comprobar si efectivamente los gastos de la campaña por emprender hacían indispensable la previa dotación de recursos para un mes, los escasos registros de gastos militares en el archivo del general, dificultan un estudio de las necesidades pecuniarias para la campaña. El general tenía ya varios años en la lid revolucionaria, por lo que no era ajeno a las necesidades de la batalla, no obstante, es plausible suponer que se negaba a incorporarse a las acciones militares cegado por la esperanza de la renuncia de Juárez.

Este comportamiento resultaba incongruente si pensamos que precisamente el triunfo de sus fuerzas sobre Márquez, menos de un mes antes, le había otorgado la popularidad que aprovechó la oposición para pedir la renuncia de Juárez. La renuncia a la dirección de la campaña no era pues una actitud concebible en un general con sus “glorias militares” tan exaltadas en esos días. Aunque por otro lado, la exigencia de recursos al gobierno, no dejó de ser un recurso válido para tratar de justificar su actitud en momentos en que, precisamente la cuestión hacendaria era el talón de Aquiles de la administración juarista y uno de los argumentos de ataque de la oposición.²²

Posiblemente González Ortega creía que el gobierno no podía prescindir de él para la pacificación de la Sierra, por ello se arriesgó al escribir al ministro de Guerra que en caso de que el gobierno no pudiese proporcionarle los recursos que solicitaba, él estaba dispuesto a renunciar al nombramiento de General en Jefe y permanecer sólo al mando de la División de Zacatecas bajo las órdenes del general que aceptase la dirección de la campaña. Para ese puesto sugería que se nombrase a Manuel Doblado quien, en opinión del zacatecano, “en circunstancias comprometidas puede auxiliar a las tropas del gobierno general por su crédito y vasta influencia en el rico estado de Guanajuato que se halla inmediato al lugar en que va a abrirse la campaña”.²³

Zaragoza contestó inmediatamente la comunicación de González, el gobierno aceptó la renuncia al mando de la campaña, y arguyó que no podía acceder a las condiciones que el general le imponía aún cuando se le habían proporcionado ya algunos recursos para efectuar las

²¹ Jesús González O. a Ignacio Zaragoza, 9 de septiembre de 1861 en J. L. Tamayo, *op. cit.* V-20-22.

²² Al respecto Ortega comentó a Zaragoza “notorias me son las penurias y escaseces con las que lucha el Supremo Gobierno y los sacrificios que hace para hacerle frente a la situación, mas esto no le quita la responsabilidad que es exclusivamente suya”, *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

operaciones militares. El ministro de Guerra dispuso también la separación de dos mil hombres de la División de Zacatecas, que quedarían bajo el mando del general Francisco Alatorre.²⁴

El 10 de septiembre, Ortega había emitido una proclama en que se despedía de los habitantes del Distrito en los siguientes términos

el supremo gobierno me ha encargado la campaña que va a abrirse sobre los facciosos de la Sierra, comisión que he aceptado gustoso porque siempre he tenido como un distinguido honor servirle a la democracia y al gobierno que la representa.²⁵

Esta actitud contradictoria sugiere que el zacatecano sobreestimó su importancia en los cálculos del gobierno, pues daba por hecho que no aceptaría su renuncia y por el contrario, que accedería a las condiciones que le imponía. Resulta significativa su proclama porque en ella hacía patente su separación definitiva de la capital y de cualquier posibilidad de participación en la política al consignar

hace nueve meses que os decía, al ocupar la capital de la República, que mi único objeto era establecer en ella a los supremos poderes [...] que como demócrata no venía persiguiendo, ni conculcando principios políticos o sociales. Mi conciencia está tranquila, y creo que como liberal y como ciudadano he llenado mis compromisos [...] hago votos porque se realicen las grandes ideas que [la Reforma] entraña, y porque no se pierdan entre el grito de las pasiones y el choque de los intereses.²⁶

Es seguro que en ese momento el zacatecano sabía ya que el asunto de la petición de renuncia a Juárez difícilmente se resolvería en su favor, por lo que había tomado la determinación de salir de la capital y marcharse a su patria chica después de su participación en la campaña, aunque no fuese como General en Jefe sino sólo al mando de su División. Esta eminente renuncia política, propiciada por la derrota de la oposición, dejó libre el acceso de Manuel Doblado al papel protagónico en las maquinaciones de las facciones de oposición en el Congreso.

²⁴ Ignacio Zaragoza a Jesús González O., 10 de septiembre de 1861. *Ibidem.* Benito Juárez a Manuel Doblado del 29 y 30 de agosto y 2 y 3 de septiembre de 1861, en las que le informaba que sus planes eran la consecución inmediata de la campaña contra Mejía después de la batalla de Jalatlaco, pero la falta de recursos impedía actuar con rapidez, que se habían entregado 50 mil pesos a Ortega pero que no saldría inmediatamente. En carta del 28 de septiembre comentaba también que de los 56 mil pesos que necesitaba Jesús González Ortega el gobierno le había adelantado ya 50 mil y aún así no emprendía la campaña. En AGN GGC-Doblado.

²⁵ En *El Siglo XIX*, 11 de septiembre de 1861.

²⁶ *Ibidem.*

El 12 de septiembre, Ignacio Zaragoza remitió a Doblado el nombramiento de General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Operaciones sobre la Sierra Gorda, ese cuerpo incluiría, además de las tropas de la división de Guanajuato a los dos mil hombres de la guardia nacional de Zacatecas, que se encontraban en Tula al mando inmediato de Aiatorre.²⁷ El gobernador de Guanajuato aceptó el nombramiento y con ello el desplazamiento de Ortega, primero en el terreno militar y posteriormente en el político, fue inevitable. El 13 de septiembre el zacatecano salió de la ciudad de México rumbo a Zacatecas.²⁸

La renuncia de Ortega echó por tierra las esperanzas de la oposición gonzalista para elevarlo a la silla presidencial. Su débil y desorganizada red clientelar de la capital se derrumbaba. Durante esos días, el zacatecano recibió varias comunicaciones de su círculo político en la ciudad de México, en las que se le informaba que su retirada había propiciado la desintegración de la oposición gonzalista en el Congreso. En vista del apoyo que Juárez había recibido de los estados y con la aceptación de Doblado para la dirección de la campaña, el grupo gonzalista en la Cámara se debilitó.

La correspondencia de Ortega sugiere que hasta antes del 21 de septiembre no había recibido instrucciones del gobierno ni de Manuel Doblado en relación con el mando de la división de Zacatecas, por lo que ese día envió un revelador comunicado al ministro de Guerra en el que manifestó su desacuerdo con las disposiciones tomadas en relación con la guardia nacional de su estado. En una incisiva carta, el zacatecano recurrió al argumento de la defensa del mando de la división de su estado como gobernador, y en abierto desacato a las facultades del Ejecutivo sobre dichas fuerzas, declaró al respecto, sin duda basado en una errónea interpretación de las leyes

no se diga, como hace poco, que soy General y que me hallo por lo mismo, al servicio de la Federación, pues si conservo aquél título es contra mi voluntad, pues lo he renunciado más

²⁷ Ignacio Zaragoza a Manuel Doblado, 12 de septiembre y Manuel Doblado a Ignacio Zaragoza del 17 de septiembre de 1861 en la que aceptaba el nombramiento de General en Jefe que había renunciado Jesús González Ortega, en O. Villela Larralde, *op. cit.*, p. 189-192.

²⁸ Acerca de la actitud de Ortega, el ministro francés en México comentó que “partió de México anteayer diciendo que iba a reasumir el gobierno de su Estado. ¿Es esa su intención? ¿O su fin es, como lo pretenden ciertas personas, el de entenderse con Doblado para derrocar a Juárez? Una conversación que tuve con él pocos días antes de su partida, me dejó la impresión de que en presencia de las dificultades exteriores, él no estaba muy apurado por tomar el lugar de Juárez, y que opinaba se dejara al cuidado de éste la responsabilidad de arreglar la situación con las potencias extranjeras, y admite perfectamente que México no puede soñar en oponerles ninguna resistencia. Tengo igualmente razones para creer que Doblado, Parodi y otros gobernadores que estaban de acuerdo en derrocar a Juárez si no consentía en retirarse, están hoy en la misma disposición que Ortega”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 15 de septiembre de 1861, en L. Díaz, *op. cit.*, II-280-283.

de una vez [...] así es, que se me puede dar de baja en el escalafón del ejército y considerárase en lo sucesivo lisa y llanamente como Guardia Nacional de Zacatecas.²⁹

Además, insinuó que si el gobierno procedía de esa forma sólo daría la razón a aquellos que desde la tribuna parlamentaria acusaban al Ejecutivo de “dar un golpe de Estado”. En contestación a dicha carta, Zaragoza hizo ver al general Ortega su mala interpretación de las disposiciones tomadas pues sólo habían dispuesto el uso de una brigada de la división, ya que “ni siquiera había imaginado su eliminación, además, le hizo saber que el presidente le otorgaba completa libertad “o para que volviese a ocupar el elevado puesto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia [...] o para que volviese al seno del ameritado Estado de Zacatecas”.³⁰ En la segunda parte de esa larga misiva, el gobierno dispuso de manera contundente y sin contemplaciones que González marchase a Zacatecas con toda su división y que sólo dejara al general Alatorre algunos artilleros, parque y animales de carga. Además dispuso que se le dotaría de una quincena para los gastos de la marcha y por lo tanto las tropas zacatecanas serían sustituidas por otras para tomar parte en la campaña.³¹ De paso, Zaragoza lo responsabilizaba por los obstáculos que estas actitudes significaban para la continuación de la campaña y por la desobediencia de las disposiciones dadas con anterioridad que podrían haber provocado la ocupación de Tula y sus alrededores por las fuerzas de la reacción.

La orden era inobjetable. Unos meses antes, el zacatecano, al renunciar a la cartera de Guerra, había reclamado también la conservación de su División en su carácter de gobernador del estado. En las circunstancias de aquel momento, había sido un golpe de popularidad que le había asegurado el apoyo de aquellos que defendían de manera acendrada los principios de autonomía federal. Sin embargo, en esta ocasión, frente a un Manuel Doblado con amplio apoyo en el

²⁹ Jesús González O. a Ignacio Zaragoza, 21 de septiembre de 1861 en *El Siglo XIX*, 27 de septiembre de 1861. La Constitución establecía en su artículo 85 las facultades y obligaciones del presidente de la República, entre las que señalaba en sus fracciones VI y VII la disposición de la Guardia Nacional para la seguridad interior, con consentimiento del Congreso establecido en las fracciones XIX y XX del artículo 72 sobre las facultades del Legislativo. Cabe recordar que el gobierno tenía entonces facultades extraordinarias para el empleo de hombres en la campaña contra la reacción, por lo que las protestas del zacatecano eran del todo estériles.

³⁰ Ignacio Zaragoza a Jesús González O., 27 de septiembre de 1861, en *El Siglo XIX*, 29 de septiembre de 1861.

³¹ Juárez comunicó a Doblado las disposiciones tomadas hacia Ortega, el zacatecano recibiría 28 mil pesos para continuar su marcha hacia Zacatecas, la División no permanecería más al servicio del gobierno General y agregó “he dispuesto esta medida porque no es posible ni decoroso que el gobierno se sujete a las condiciones que indica el Sr. Ortega, siendo una de ellas que esa fuerza no puede servir a gusto si no es que esté mandada precisamente por dicho Sr. Ortega, porque sólo en él tiene confianza y no en el gobierno; lo que es muy perjudicial para las operaciones de la campaña”. Benito Juárez a Manuel Doblado, México, 28 de septiembre de 1861 en AGN GGC-Doblado.

Congreso y con el nuevo mando de la campaña, dicha determinación fue el corolario de lo que apenas unos meses antes había sido el inicio de una efímera lucha por llegar a la presidencia.

La protesta de Ortega contra el gobierno había resultado contraproducente, ya que por un lado, fue responsabilizado del estancamiento de la campaña, por otro, se le privó de participar en las acciones militares y más aún, debía retirarse hacia Zacatecas ahora directamente por órdenes del gobierno general. Además, la polémica producida por la publicación de estos comunicados en la prensa,³² indudablemente minó el prestigio del zacatecano quien escribió a Doblado

me hallo [...] fuera de México; esto me ha hecho respirar. Me hallo ya sobre una roca en medio de la tempestad, no se cómo he podido salvarme hasta hoy, envuelto por el torrente de los acontecimientos, pero al fin me he salvado, no obstante las intrigas que se pusieron en juego para desprestigiarme y reducirme a la nulidad.³³

Doblado lamentó los extremos a los que había llegado la situación entre Ortega y el gobierno e hizo ver al zacatecano su escasa habilidad política al contestarle

si usted se hubiera acordado que en Guanajuato tenía un amigo sincero, no habría puesto ese oficio que lo compromete gravemente y que no poco lastima su tinte más glorioso, republicano de obra y corazón. Con un poco de tacto y de política, las cosas se hubieran arreglado sin escándalo y de una manera que quedase bien puesta la autoridad del Sr. Juárez y no sufriese detrimento el buen nombre y amor propio de usted. Han sido malos amigos y malignos consejeros los que han colocado a usted en una posición tan violenta y anómala.³⁴

La correspondencia intercambiada entre ambos caudillos no indica aún enfrentamiento político alguno, no obstante, tanto el gobernador de Zacatecas como el de Guanajuato recibían cartas de sus correligionarios que despertaban mutuas sospechas. Así, Manuel Cabezut advertía a Ortega que si Doblado admitía el nombramiento de General en Jefe para la campaña “los juaristas se burlarán de nosotros y el desaliento nos hará desesperar”.³⁵ Anastasio Zerecero informaba al zacatecano que se habían librado órdenes del ministerio de Guerra a Doblado para que lo

³² Guillermo Prieto informó al guanajuatense, desde la Cámara sobre la situación en los siguientes términos “los generales nuestros entretienen al público con sus picantes polémicas y no será extraño que por este vaya la respuesta de Zaragoza a Ortega en términos igualmente imprudentes. Sean los que fueran los delitos de éste, su corazón es divino y grandes sus servicios y virtudes; yo no apruebo su nota; pero no opino, para que en nada se lo lastime”. Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 28 de septiembre de 1861, *Ibidem*.

³³ Jesús González O. a Manuel Doblado, 23 de septiembre de 1861, *Ibidem*.

³⁴ Manuel Doblado a Jesús González O., Guanajuato, 29 de septiembre de 1861 en J. L. Tamayo, *op. cit.*, V-59.

³⁵ Manuel Cabezut a Jesús González O., México, 17 de septiembre de 1861, en AJGO, leg. 8, f. 516 -517.

desarmara y le quitase sus tropas, y le advertía sobre la posibilidad de quedar bajo las órdenes de dicho general lo cual significaría un gran “sacrificio” para don Jesús.³⁶

Por su parte, Doblado recibía advertencias de José Linares, diputado guanajuatense, sobre unas supuestas “instrucciones reservadas” del Ministerio de Guerra a González para quitarle sus recursos y sus fuerzas, aunque comentaba

yo creo que Ortega no habría dado cumplimiento a ninguna de esas instrucciones, pues parece que aprecia a U. sinceramente, en todos los círculos habla muy bien de Guanajuato y aún al mismo presidente, sé que le ha hablado en el mismo sentido.³⁷

Podemos deducir que en realidad durante estos meses no hubo enfrentamiento alguno entre Doblado y Ortega, más aún, a raíz de la petición de renuncia a Juárez a principios de septiembre, la unión entre ambos caudillos se presentaba a la opinión pública como una posible solución a la crisis nacional.

³⁶ Anastacio Zerecero a Jesús González O., México, 12 y 27 de septiembre de 1861, *Ibidem*, leg. 4, f. 406-407; AGN Genaro García Collection, Correspondencia de Jesús González Ortega, en adelante citada como AGN GGC-JGO.

³⁷ José Linares a Manuel Doblado, México, 5 de septiembre de 1861, en AGN GGC-Doblado.

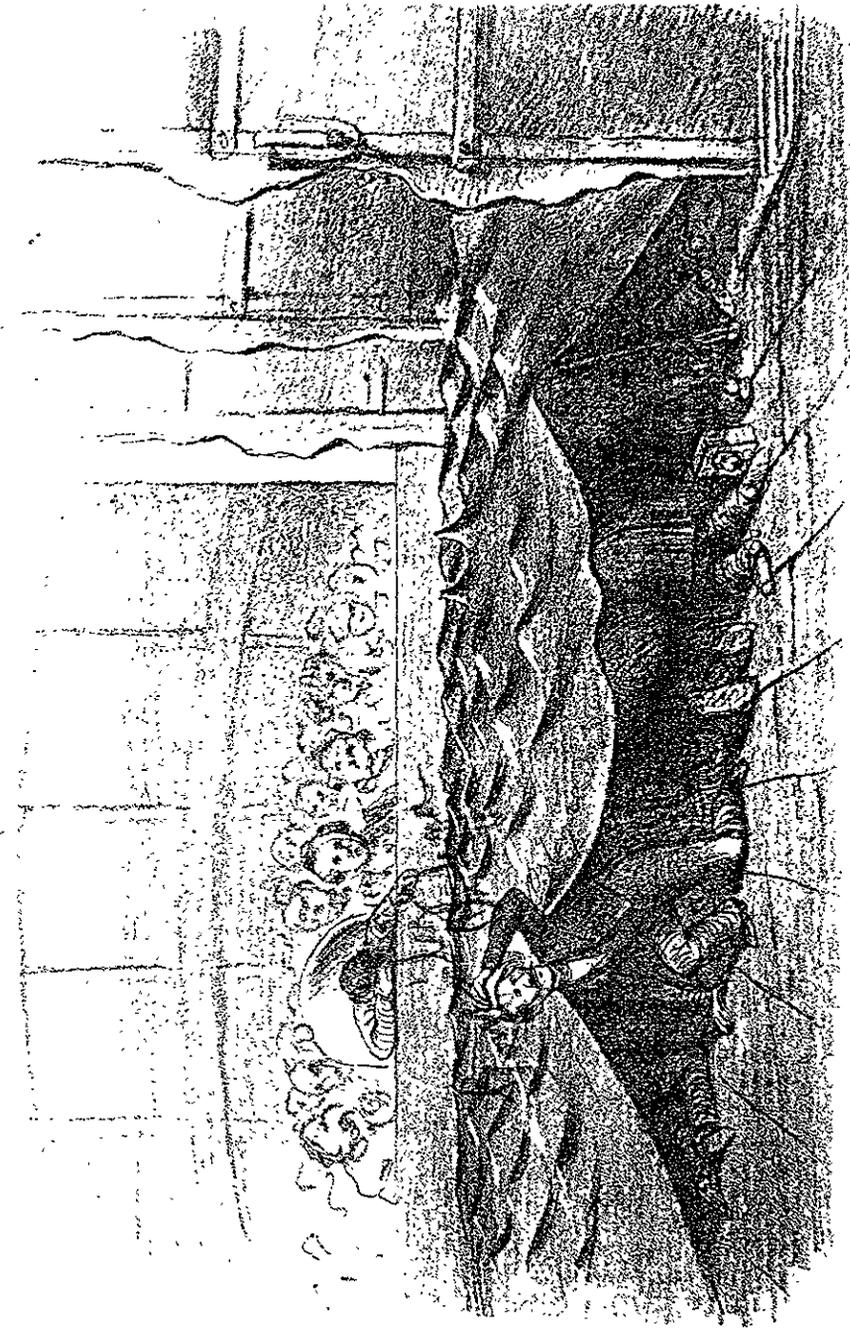


*La tentacion.
Escrito está, no tentaras á la legalidad, ni á su representante
en la patria.*



C. Escalante del... de la Inquisición y C.^a

Bato ramillete, por medio del cual los diputados de oposicion, han solicitado la caridad de los Gobernadores de los Estados.



Escalante no opina

Gran mar de la política, vota entre bastidores.
El General Orrego, rendido de cansancio, se decide a dejar su papel y se retira algo acalorado.

Logo de Tronco y C.

La derrota política. Desbandada del gonzalismo. El regreso al terruño

El mes patrio de 1861 fue crucial en la carrera política y militar de Jesús González Ortega, “la petición de los 51” marcó el inicio de la debacle del grupo gonzalista en la capital. El presidente no había contestado la petición ya que, de haberlo hecho, habría legitimado un procedimiento a todas luces subversivo, pero no podía ignorar por ello su significación: la mitad de la Cámara no apoyaba a su gobierno y, más que nunca, estaba en la necesidad de demostrar que contaba con el consenso nacional sobre la opinión de 51 individuos. Así pues, Juárez había procedido a consultar a las legislaturas estatales y a los gobernadores si su permanencia en la presidencia significaba un obstáculo para la marcha del país. La incertidumbre que esta consulta despertó en el grupo opositor, en especial dentro de la facción gonzalista, y la renuncia de González a la dirección de la campaña en la Sierra Gorda tuvieron fatales consecuencias para sus partidarios en la capital. El zacatecano había tomado decisiones inconvenientes para su carrera política, quizá no quería alejarse de la capital para esperar el desenlace de “la petición”, pero las circunstancias de su renuncia finalmente determinaron su salida de la ciudad de México.

Varios diputados gonzalistas pidieron licencia al Congreso y la facción comenzó a desintegrarse seguramente porque sabían que la consulta ratificaría a Juárez en la presidencia. El mismo 6 de septiembre, en las sesiones secretas del Congreso, le fue concedida licencia a Jesús Gómez, el día 11 varios diputados solicitaron también su separación de la Cámara, entre ellos Manuel Gómez, Trinidad García de la Cadena, Anacleto Herrera y Cairo, José Encarnación Pratz, Refugio Vázquez, Clemente López y Francisco Hernández y Hernández a los cuales les fue concedida.³⁸ Antonio C. Ávila, diputado de Jalisco, comunicó a Ortega que sus temores por la división de la Cámara comenzaban a comprobarse, incluso entre los diputados de Zacatecas, a partir de la salida del general de la ciudad de México.³⁹ Por otro lado, el cura Herrera le informaba también sobre la división entre los diputados de oposición, no obstante, agregaba: “a pesar de todo se cree que el Sr. Juárez caerá dentro de dos meses por falta de recursos pues no tiene enteramente de donde haberlos”.⁴⁰ En el mismo sentido Manuel Cabezut comentaba la derrota de

³⁸ Sesiones extraordinarias del 6, 14, 20, 26, 30 de septiembre y 2 de octubre, en BHCU, Libro XLIX.

³⁹ Antonio C. Ávila a Jesús González O., México, 16 de septiembre de 1861 en AJGO, leg. 3 libro, parte I, f. 15.

⁴⁰ Rafael Herrera a Jesús González O., México, 19 de septiembre de 1861, *Ibidem*, f. 424.

los diputados de oposición, y que el cierre de las sesiones extraordinarias para la inmediata apertura de las ordinarias había sido un triunfo de los “ministeriales”, por lo que lo incitaba a unirse con Doblado para salvar la situación.⁴¹ El panorama para los diputados de oposición no era nada halagüeño, y así lo exponían al zacatecano

la separación de los señores diputados de Zacatecas, Aguascalientes y Sinaloa debilitó a la oposición de tal modo que están siendo batidos diariamente por los ministeriales. Me han suplicado que yo invite a U. [...] a nombre de la patria para que haga volver a esos señores o que vengan sus suplentes.

Se están esperando las manifestaciones que hagan las legislaturas para la separación del Sr. Juárez y se tiene por seguras las de Puebla, Querétaro y Veracruz.⁴²

El 15 de septiembre una fracción del grupo opositor, en un tardío y desesperado intento, envió una circular a los gobernadores firmada por Juan Ortiz Careaga, Manuel Ortiz de Montellano y José Linares en la que “excitando al patriotismo” de los destinatarios solicitaban que les manifestaran su postura ante la petición de renuncia a Juárez.⁴³ Don Benito sabía que podía contar con el apoyo de la mayoría de los estados, y eso era más que suficiente para fortalecer al grupo de ministeriales en el Congreso. El mismo 15 de septiembre fue clausurado el periodo extraordinario de sesiones, y al día siguiente Juárez inauguró el periodo ordinario con un discurso en el que dio cuenta de la marcha de la pacificación del territorio gracias a la campaña en la Sierra dirigida por Manuel Doblado y de las medidas hacendarias en curso para levantar la suspensión de pagos. Además, señalaba que la dificultad principal que enfrentaban la Constitución y la Reforma provenía “de algunos espíritus bien intencionados pero impacientes o de poca fe que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la Revolución”.⁴⁴ José María

⁴¹ Manuel Cabezut a Jesús González O., México, 16 de septiembre de 1861, *vid. supra*. En ella afirma “yo pronostiqué estos sucesos si Ud. se retiraba de la escena y ya tenemos el desengaño [...] todo tendrá remedio luego que Ud. tenga una conferencia con el Sr. Doblado y que decidan la manera de salvar la República.”

⁴² Anastacio Zerecero a Jesús González O., México, 12 de septiembre de 1861, en AJGO, leg. 4, f. 406.

⁴³ *Circular* en F. Buenrostro, *op. cit.*, II-469-471. En ella consignan “no puede dudarse ni por un momento de la fe política del Sr. Juárez ni olvidarse que durante la lucha fue la enseña de la legalidad; sus virtudes las pregonaron siempre los mexicanos y sus servicios los reconocerá la Patria, pero la primera Magistratura no debe tener el carácter de un premio que sirva de recompensa. El Ejecutivo es el director de la nave y es preciso fiar esta dirección a la inteligencia, el saber y a la energía y constancia para buscar el remedio de los males, aplicarlo y no retroceder al menor obstáculo, no contentarse con paliarlo simplemente”. Sobre esta *Circular* Antonio C. Ávila informó a Ortega “ayer tuvimos una junta particular en que se leyó la forja de la acusación que intentamos, pero que quizá no presentamos hasta tener un número seguro y determinado de votos, acordamos también mandar a los Estados una circular en que se les excita a que apoyen y secunden las miras de la exposición llamada de los 51”, Antonio C. Ávila a Jesús González O., México, 16 de septiembre de 1861, *vid. supra*.

⁴⁴ F. Buenrostro, *op. cit.*, I-277-279.

Bautista, presidente del Congreso, al contestar el discurso de Juárez aseguró que la división en el Congreso terminaría si el gobierno daba pruebas de responder a las exigencias de la opinión, y que sólo así la Cámara

se convertirá en la expresión que califica su mismo nombre, ocupándose de los importantes trabajos que demanda la triste situación del país; volverá la vida a la administración pública, y será el más firme apoyo de la Constitución y de las leyes.⁴⁵

La salida de algunos diputados de oposición afectó la marcha regular del Congreso, pues de las 12 sesiones restantes del mes sólo pudieron efectuarse 7 debido a que no se completaba el *quorum*. A partir de entonces el grupo opositor vio minadas sus acciones contra el gobierno, sobre todo sus intenciones para destituir al presidente.

En la sesión del 25 de septiembre fueron recibidos en la Cámara los comunicados de las legislaturas de Colima y Zacatecas “para no reconocer autoridades extraconstitucionales”,⁴⁶ el Congreso de Oaxaca hizo lo propio en un decreto en que se declaraba “contra todo acto o autoridad anticonstitucional”.⁴⁷ Los resultados de las consultas a las legislaturas estatales y a los gobernadores demostraban un rotundo apoyo al gobierno de Benito Juárez,⁴⁸ con lo que fue evidente que la “petición de los 51” no había tenido repercusión a nivel nacional. No obstante, fue un asunto que no dejó de incomodar a Juárez, quien comentó la situación a Doblado

sabrà U. que en la Cámara se ha levantado una facción que no ha tenido más programa que destruir al personal del gobierno para colocar a no se qué persona y para ello se ha trabajado tenazmente para desprestigiarme y nulificarme presentándome en seguida como un inepto [...] se me ha atacado de un modo indigno por la prensa, se me ha calumniado en la misma Cámara, se me ha mortificado con interpelaciones y cargos a los ministros.⁴⁹

Por otro lado, el manejo que tuvo este asunto en la prensa hizo evidente de un lado el apoyo a la oposición, y por otro, el respaldo al gobierno de Juárez. El mismo sábado 7 había circulado una

⁴⁵ *Ibidem*, p. 279-280.

⁴⁶ En BHCÚ, Libro L.

⁴⁷ Sesión del 30 de septiembre de 1861, *Ibidem*.

⁴⁸ *Decretos de las legislaturas de Durango (22 de octubre), Estado de México (3 de octubre), Querétaro (27 de septiembre), Jalisco (17 de octubre) Veracruz (31 de octubre) y Chihuahua (25 de octubre)* en J. L. Tamayo, *op. cit.* IV-600, 602, V-40,45,61,62,68 y 71; y de las legislaturas de Colima (16 de octubre), Oaxaca (18 de septiembre), Aguascalientes (1° de octubre), Chiapas (30 de septiembre) en AGN, Gobernación, leg. 1084, exp. 1.

⁴⁹ Benito Juárez a Manuel Doblado, México, 21 de septiembre de 1861, AGN GGC-Doblado. Curiosamente Juárez no refiere nada de la petición en sus *Efemérides*.

carta suscrita por 28 habitantes de la ciudad de México, dirigida a los 51 diputados, en la que calificaban de violenta la medida tomada y solicitaban retirar dicha petición “para no suscitar dificultades al Ejecutivo, ni para provocar divisiones en el gran partido liberal” y aún más, hacían un llamado a esos congresistas para que se ocuparan sólo de sus labores legislativas como representantes de la nación.⁵⁰

Al día siguiente vio la luz una dura protesta contra la Cámara a la que se le atribuía la “ineptitud” que los opositores imputaban a Juárez, al reprocharles que sus actividades “para dirigir la nave del Estado, para hacer ejecutar sus órdenes soberanas; [y] para dedicarse a pensar en la parte política de la guerra” no habían sido eficaces. Al preguntarse qué sucedería si Juárez renunciaba, la protesta daba por hecho que González Ortega asumiría la primera magistratura, aunque consideraba que tal vez, él no aceptaría porque

su ambición es únicamente de gloria y de popularidad, y no de mando; porque respeta demasiado las fórmulas y ha dado pruebas muchas de desinterés. Partido tiene infinito para elevarlo á la Presidencia hasta con las imprudencias que vemos, y sin embargo, elige las duras fatigas de la guerra [...] ¿y quién nos asegura que aceptaría la situación? [...] la anarquía sería el único fruto de un paso tan falso como mal meditado [...] El general Ortega no quiere, ni puede querer un poder efímero y contradicho por los Estados: es hombre de sentimientos nobles y elevados para quien el amor de sus semejantes, conquistado con sangre y buenas acciones, es superior a todo [...] Su época llegará, pero jamás con intriguillas ridículas de gabinete.⁵¹

Los argumentos más socorridos en la prensa para refutar “la petición de los 51” se concentraron en la figura que remplazaría a Juárez en caso de renunciar y en el establecimiento de una dictadura o la anarquía que esto provocaría, en función del apoyo o rechazo de los gobiernos estatales. *El Siglo XIX*, en esos meses uno de los principales periódicos “ministeriales”, no se apresuró a comentar el asunto en sus editoriales, el día 11 se limitó a transcribir artículos de *La Oposición Federal*, *El Monitor Republicano* y *Le Trait d'Union* en los que condenaban la petición de renuncia. Por otro lado, *El Constitucional* se ocupó de la cuestión en sus editoriales del 9 y 13 de septiembre para analizar las razones por las que no había sido aceptada la petición de renuncia. Sobre los “fines particulares” que se atribuían a la sistemática oposición al Ejecutivo, Isidoro Guerrero desdeñaba la censura contra aquellos periódicos que enaltecían a determinada

⁵⁰ *Apud.* F. Buenrostro, *op. cit.*, II-456.

⁵¹ Eugenio Quesada, *Dos palabras al oído del Soberano Congreso*, 8 de septiembre de 1861, en *Ibidem*, I-453-456.

figura de la escena política por avalar “aspiraciones mezquinas y ambiciones bastardas”. Para refutar eso escribió “esto se debe hacer para conocer y discutir las cualidades de los que pretenden gobernar al país” con el fin, agregó, de buscar

de buena fe la felicidad del país, se ha creído que en los momentos supremos porque está pasando, necesita un hombre firme, enérgico y decidido que empuñe las riendas del gobierno [...] Entre los liberales hay algunos que [juzgan a Juárez] no el menos virtuoso ni ameritado, sino poco a propósito para oponerse al torrente de las pasiones y la inmoralidad que se ha desencadenado en la República.⁵²

El Movimiento defendió también la petición de renuncia y apoyaba las críticas a la ineptitud de Juárez, aunque reconoció que la intentona había sido un fracaso “aparente” de la oposición porque “prudente en sus justos ataques, los ha hecho cuidando siempre los inviolables intereses de la Reforma, que peligrarían si el cambio en el Ejecutivo se hiciera bruscamente”.⁵³

La Orquesta, periódico de filiación opositora, lamentaba el mismo día 7 la falta de organización de la oposición en el “neófito Congreso”, y los esfuerzos infructuosos de Altamirano, Díaz, Peña y Ramírez, Rivera y Río y Balandrano “por el bien público y la salvación de la Reforma”. Pocos días después el cáustico periódico aconsejaba a Juárez su separación de la presidencia en su singular estilo “nosotros comprendemos que su corazón va a deshacerse en lágrimas; ¿pero qué remedio? ánimo, Sr. Don Benito, [haga usted] ese sacrificio más por la ingrata patria”.⁵⁴

Francisco Zarco abordó el asunto casi dos semanas después en un editorial que contenía un balance de la trascendencia de “la petición de los 51”, y comentó que lo que la oposición creía el “golpe de gracia al Presidente”, no había podido consumarse debido a la falta de “una alianza firme y duradera” de dicha facción, al apoyo del resto de la diputación, de la guarnición de la ciudad y de varios ciudadanos a Juárez. El periodista consideró que éso había sido “un buen síntoma para las instituciones y prueba evidente de que la opinión, aleccionada por una larga y

⁵² *El Constitucional*, 13 de septiembre de 1861. Guerrero agrega de forma contundente: “esta lucha entre el Legislativo y el Ejecutivo que amenaza a la nación entera con mayores males, debe tener un término, y supuesta la dificultad de una reconciliación sincera y definitiva [...] nos parece más factible la separación [de Juárez] que la disolución de la cámara o un nuevo golpe de Estado”.

⁵³ *El Movimiento*, 21 de septiembre de 1861. Entre los redactores de este periódico encontramos a José Rivera y Río y Darío Balandrano diputados oposición. El primero de ellos fue encarcelado pocos días después por “delitos de imprenta” pues durante ese lapso había denuncias contra los artículos de periódicos de oposición y en vista de que algunas garantías estaban suspendidas *La Orquesta*, *El Herald* e incluso *El Constitucional* habían sido denunciados por sus escritos.

⁵⁴ *La Orquesta*, 11 de septiembre de 1861.

dolorosa experiencia, está al lado del orden legal”.⁵⁵ En su sereno análisis del Congreso, denunciaba la existencia de “una amalgama de baja alquimia” entre los diputados de oposición que, comentaba, “no duraría un día pues no tiene elementos de una fusión entre los moderados y los progresistas antagonistas del señor Juárez porque fueron partidarios de otro candidato”.⁵⁶ La alusión a González Ortega era evidente y, a lo anterior añadió que no existía un presidente de la Suprema Corte de Justicia que tuviese “ese carácter”.⁵⁷ Pero como vimos, aunque interino, sí existía un presidente que cubriría el cargo de Juárez en caso de que dimitiera su puesto. En ese caso debemos considerar que esta situación sería sólo temporal, pues el paso inmediato que debía dar Ortega como presidente sustituto sería convocar a elecciones para presidente o, en todo caso, permanecer en el poder mediante el mecanismo de facultades extraordinarias tan socorrido hasta entonces. En caso de que eligiera la primera opción, la convocatoria implicaría un proceso bastante prolongado y seguramente anárquico en el cual el grupo gonzalista en el Congreso debería luchar aún más ante la perspectiva de la aparición de otros caudillos en la contienda por la presidencia. Vista de este modo, la “petición de los 51” constituiría sólo el primer paso para llegar a colocar al zacatecano en la presidencia de la República de forma “constitucional” en la medida en que las circunstancias en el momento lo permitiesen.

En un lapso muy breve, Ortega quedó desplazado del plano político y relegado a un papel secundario en la campaña militar, lo cual preparó el camino para el ahora nuevo jefe de la campaña contra la reacción, Manuel Doblado, y aunque algunos de los diputados de Guanajuato que habían participado en la “petición” habían perdido todo su prestigio,⁵⁸ aún

⁵⁵ *El Siglo XIX*, 19 de septiembre de 1861

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ En el número del 5 de octubre Zarco insertó en su periódico un artículo remitido por Germán de Uslar titulado “Algunas observaciones sobre la exposición dirigida al C. B. Juárez, excitándolo para que deje la presidencia de la República” en éste el autor hacía alusiones directas a Ortega, y ratificaba la opinión de Zarco sobre la composición de la oposición parlamentaria al asegurar que “entre los 51 diputados peticionarios están representados todos los colores políticos y por lo mismo no puede haber armonía y unión en cuanto a la persona que debe elegirse, de esto resulta que se unieron todas esas facciones para quitar el obstáculo, poner un interregno, y durante él, trabajar en favor del candidato que cada facción tendrá *in petto*”.

⁵⁸ En este sentido, Guillermo Prieto escribió a Doblado que “después de la tormenta de bambalinas de los 51 en donde varios de nuestros amigos de Guanajuato, por no quererme hacer caso naufragaron, todo está en calma hondísima”, Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 28 de septiembre de 1861, en AGN GGC-Doblado. Los diputados referidos eran Juan Ortiz Careaga, José Linares, Braulio Carballar, Manuel López, Nicolás Medina y Juan Pablo Zalacé.

continuaban en la Cámara leales guanajuatenses que pronosticaban a su caudillo un gran papel en el futuro al comentarle que

el nombramiento de U. para General en Jefe ha sido recibido con entusiasmo por todos los partidos según una carta de D. Mariano Riva Palacio.

Se cree por personas juiciosas, que acabada la campaña, D. Benito se retira enteramente y que el gobierno provisional de Jesús González Ortega, si es que viene a desempeñarlo, no estorbará la elección unánime de U. o por una entera mayoría.⁵⁹

Y si la cuestión sólo se trataba de personalidades, todo parecía indicar que la oposición más que cesar, sólo cambiaría de caudillo. El primero de octubre Jesús González Ortega contestó desde Querétaro la última comunicación de Zaragoza en la que se ordenaba su marcha hacia Zacatecas, en esta carta refutaba la acusación del ministro de Guerra en el sentido de que él había sido uno de los “liberales que hostilizaban y presentaban dificultades al Ejecutivo y concluía en forma derrotista ofreciendo su ayuda al Gobierno general para cualquier necesidad”.⁶⁰ Tres días después, el desilusionado zacatecano escribió a Manuel Doblado

demasiado conozco a las personas, a las cosas y a los acontecimientos de la época y no podía dar un paso en falso cuando piso en terreno macizo. Mi conducta la he normado no a malos consejos, sino al deber de un hombre independiente, que tiene la conciencia de su propia dignidad, del honor de su Estado y que no quiere ser víctima de una intriga palaciega [. . .] El gobierno general ha querido a todo trance que yo me aleje de México cuanto sea posible y yo lo he querido también, porque ambos hemos tenido razones para ello de conveniencia pública. El gobierno ha querido quitarme las fuerzas de Zacatecas con el objeto de que estas se disuelvan y quizá hasta de que causaran un escándalo, para que éste refluyera en contra de mi reputación.⁶¹

González Ortega marchó entonces hacia el norte para reasumir la gubernatura de su estado, aún conservaba la presidencia interina de la Suprema Corte, y era candidato para la elección popular de la misma, sus posibilidades de ser electo constitucionalmente aún existían, así como la esperanza de que se repitiese otro episodio como el de “la petición de los 51”.

Mientras tanto, las gavillas encabezadas por Leonardo Márquez en la Sierra Gorda habían llegado a invadir varias poblaciones de Zacatecas y Aguascalientes, por lo que don Jesús apresuró su marcha hacia su estado natal. Los periódicos de su terruño se refirieron a él como “el hombre

⁵⁹ Francisco Villanueva a Manuel Doblado, México, 18 de septiembre de 1861, *Ibidem*.

⁶⁰ Jesús González O. a Ignacio Zaragoza, Querétaro, 1º de octubre de 1861, en *El Siglo XIX*, 9 de octubre de 1861.

⁶¹ Jesús González O. a Manuel Doblado, Querétaro, 4 de octubre de 1861 en AGN GGC-Doblado.

que será sin duda el presidente de la República en el siguiente cuatrienio constitucional". El 17 de octubre el gobernador fue recibido en medio de vítores de sus paisanos en la capital del estado, día que por cierto, fue declarado "fiesta civil" por la legislatura estatal según los reportes remitidos a la prensa de la capital.⁶² A partir de ese día, sus principales funciones fueron las de auxiliar a los estados vecinos en los combates contra Márquez, Zuloaga, Buitrón, Gálvez, Cobos, Vicario y Negrete, así como retomar sus obligaciones gubernativas en aquel estado.⁶³

El impacto de la derrota de la oposición legislativa en su intento por lograr la renuncia de Juárez se manifestó, como vimos, con la inasistencia de varios diputados a las primeras sesiones del periodo ordinario había sido inaugurado el 16 de septiembre. Durante la segunda quincena de ese mes la falta de *quorum*, ausentismo que podríamos incluso interpretar como un boicot por parte de la oposición, hizo posible que sólo se trataran asuntos como la revisión de la concesión de licencias a los diputados, el castigo a los ausentes, la discusión del proyecto de leyes orgánicas para los artículos 101 y 102, un proyecto de ley de enseñanza y una propuesta de Darío Balandrano y Agustín Menchaca, diputados de oposición, para que Francisco Zarco rindiera cuenta de los recursos que había gastado en la ciudad de México durante la Guerra de Reforma. Este ataque de los diputados "oposicionistas" hacia uno de los "ministeriales" más importantes, pretendía poner nuevamente en la picota a las personalidades que apoyaban al Ejecutivo. Por otro lado, la reglamentación de los artículos citados marcó la continuidad de los ataques al Ejecutivo, si bien aún no se conseguía la derogación del decreto del mes de junio por el cual habían quedado suspendidas algunas garantías, ahora, de lo que se trataba era de vigilar el estricto cumplimiento de las que aún estaban vigentes mediante la reglamentación de dichos artículos.⁶⁴

Otra muestra de antagonismo entre el Congreso y el Ejecutivo fue el rechazo de la oposición congresista a los miembros del gabinete. En esos días la cuestión se centró en el nombramiento de los ministros de Gobernación y Hacienda.⁶⁵ Juan José de la Garza era el candidato del gobierno

⁶² *El Siglo XIX*, 2 de noviembre y 5 de diciembre de 1861.

⁶³ Desde el 29 de julio de 1860 Miguel Auza ocupaba el cargo de gobernador interino de Zacatecas. El 20 de octubre de 1861 Ortega fue ratificado nuevamente en su cargo por la Legislatura estatal como gobernador constitucional, en E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 695-697.

⁶⁴ El artículo 101 trataba sobre la resolución de controversias por los tribunales de la federación acerca de "Leyes o actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales [y] Leyes o actos de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados". El artículo 102 trata sobre la forma de realizar los juicios en esas materias.

⁶⁵ El gabinete estaba integrado de la siguiente forma en Guerra, Ignacio Zaragoza, en Justicia, Joaquín Ruíz, en Fomento, Blas Balcárcel y en Relaciones Exteriores, Manuel María de Zamacona.

para la cartera de Gobernación, y en vista de que José Higinio Núñez había presentado su renuncia al ministerio de Hacienda, el nombramiento de ambos ministros fue utilizado por la oposición para obstaculizar al Ejecutivo. De la Garza, antes de aceptar la cartera, manifestó al presidente su deseo de conocer la opinión de la oposición en la Cámara a fin de que su entrada al gabinete no resultara un blanco de protestas. De la consulta de de la Garza al grupo opositor resultó, según Juárez, que los opositores querían el cambio de todo el gabinete, sin mas razón que la de creer que “el actual personal del Ministerio no era de la aceptación pública y no infundía confianza”. Juárez consintió en este procedimiento indirecto de consulta al Legislativo. Cuando Darío Balandrano, líder de la facción opositora se entrevistó con él, ratificó la postura de su grupo, aunque manifestó que “se conformaban en que se quedasen los señores Zaragoza y Balcárcel”. Don Benito accedió sólo parcialmente a las exigencias de la oposición pues temía cometer “el gran error o falta de establecer el principio disolvente de todo gobierno, de que cada vez que plazca a una minoría el Gobierno tenga la obligación de variar su gabinete”.⁶⁶ El presidente estaba dispuesto a aceptar la propuesta del Congreso para el candidato al ministerio de Hacienda “con tal de que fuese de capacidad y notoria honradez”. Don Benito estaba consiente de que su rechazo a las intenciones de la oposición influiría en el desarrollo de la discusión del proyecto sobre la suspensión de garantías, por ello previno los ataques y se manifestó dispuesto a acceder a la supresión del decreto que lo facultaba en ese rubro, con lo que pensó “se quitará a la oposición un pretexto para sus insultos y escándalos”.⁶⁷

El gran desorden que prevalecía en esos días durante las sesiones de la Cámara llevó al presidente del Congreso a establecer que “por mutuo acuerdo entre ministeriales y opositoristas”, era conveniente “dar algún tiempo a que vuelva la calma a los espíritus para poner término a los deplorables escándalos de que ha sido teatro el Congreso”.⁶⁸ En vista de ello, no fue sino hasta mediados de octubre cuando se registró la reunión regular de los diputados y disminuyó el ausentismo.

⁶⁶ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-323-325.

⁶⁷ *Ibidem*. El 12 de octubre, efectivamente fue derogado el decreto de suspensión de garantías del 7 de junio. Zamacona habló con Juárez el día 10 en nombre del resto del gabinete para presentar sus renuncias si el presidente consideraba que ese paso era necesario para cesar la oposición, y como todos eran diputados con licencia, regresarían al Congreso para ayudar desde la tribuna al gobierno. Don Benito no accedió.

⁶⁸ Sesión del 8 de octubre de 1861, en BHCUC, Libro L.

La realización de las elecciones para presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia fue una poderosa razón para que los diputados asistieran a las sesiones.⁶⁹ Recordemos que Jesús González Ortega era candidato para la presidencia del Poder Judicial, por lo que existía aún la esperanza de ratificarlo, con los resultados del proceso electoral.⁷⁰ El 22 de octubre, la comisión de gobernación presentó su dictamen sobre las elecciones. En el Distrito Federal habían sido realizadas el lunes 7 de octubre, pero la confusión en el proceso debida a la falta de reglamentación precisa en la convocatoria y la insuficiente difusión, propició que el día señalado para la realización del proceso electoral hubiese varias irregularidades no sólo en el Distrito sino también en la mayoría de los estados.⁷¹ Es posible suponer que las circunstancias en que se realizaron los nombramientos interinos para la Suprema Corte en el mes de junio hubiesen propiciado la precipitada elaboración del decreto que establecía sólo una fecha para la elección popular de dichos funcionarios, pues claramente la Constitución establecía que las elecciones debían verificarse en dos rondas.⁷² Por ello, el decreto, tal y como había sido expedido, suscitó gran confusión al momento de realizar los sufragios. Al respecto, fue presentado en la Cámara un dictamen que establecía que en el Distrito y aquellos estados en los que no se hubieran verificado las elecciones debían realizarse hasta el tercero y cuarto domingos de diciembre.⁷³ Este dictamen regresó a la comisión para ser analizado. Durante octubre, la secretaría del Congreso comenzó a recibir las actas de elecciones, en ellas González Ortega, Manuel Doblado, Ignacio de la Llave y Pedro Ogazón aparecían como los candidatos más votados para la presidencia del Tribunal, sin embargo, el proceso electoral no concluiría ese año. El 4 de noviembre fue discutido nuevamente el dictamen de la comisión sobre las elecciones. Al final de la sesión se acordó que el proceso

⁶⁹ En el decreto del 27 de junio se había convocado a la nación para que el primero de octubre votara por los candidatos a Presidente de la Suprema Corte, primero, tercero y sexto magistrados propietarios, procurador general y tercer magistrado supernumerario, cargos que habían sido cubiertos de forma interina por el Congreso en el mes de junio, en AGN, Gobernación, leg. 2, exp. 107.

⁷⁰ *El Constitucional*, 6 y 10 de octubre y *El Siglo XIX* del 2 de noviembre de 1861. Aím a fines de octubre *El Constitucional* asentaba que todavía era necesario "el apoyo de las armas para hacer triunfar tal o cual principio [...] resultando de aquí que los que las tengan en las manos son los que hasta cierto punto han de decidir aún la suerte del pueblo [...] Si el Sr. González Ortega no hubiera sido leal a la causa que defendía, lo mismo que sus subordinados, ¿quién le habría impedido el hacerse del poder? [...] No es pues, sino la lealtad, la abnegación y el patriotismo quien trazó la conducta del C. Jesús González Ortega en los momentos en que un gabinete altamente odiado había podido haber hecho que se conmoviera y trastomara el Ejecutivo", editorial "La última victoria" por Gregorio Pérez Jardón, 29 de octubre de 1861

⁷¹ *El Constitucional*, 5, 6, 8, 10 y 11 de octubre de 1861.

⁷² El artículo 53 de la *Ley Orgánica Electoral* del 12 de febrero de 1857 establecía las condiciones en las que el Congreso debía señalar los días de elecciones en caso de ser extraordinarias.

⁷³ Sesión del día 22 de octubre de 1861, en BHCU, Libro L.

electoral continuaría el tercer domingo de enero y el primer domingo de febrero de 1862.⁷⁴ La elección de presidente de la Suprema Corte, que tanta controversia había suscitado meses antes, fue aplazada hasta el año siguiente.

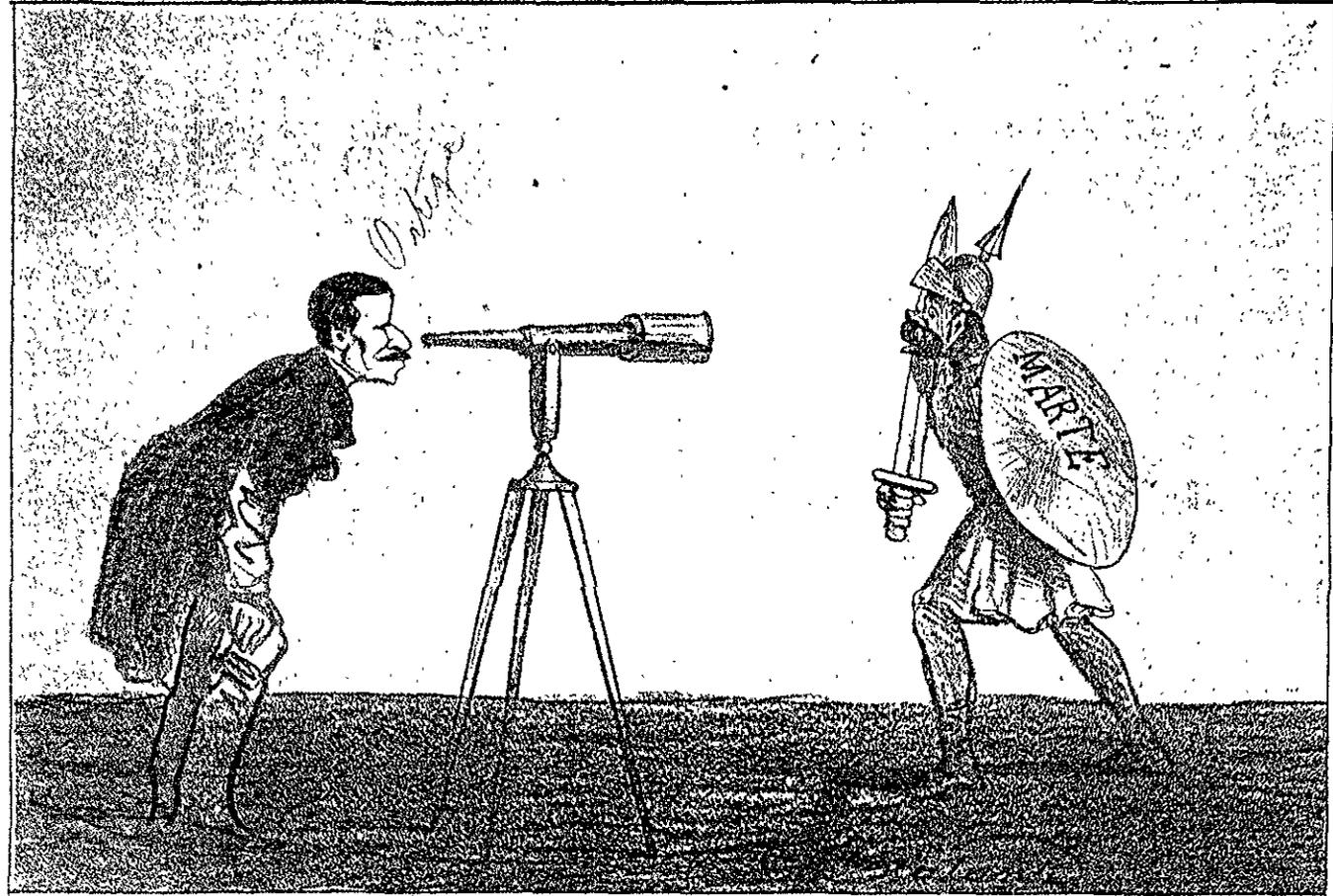
Ambos asuntos ocuparon la atención del Congreso durante el mes de octubre de 1861. Pero el mes siguiente, la amenaza de una intervención extranjera llevó a las salas de la representación nacional la discusión de otros asuntos. Los días 30 y 31 de octubre, el gobierno había recibido noticias de Europa acerca de la resolución por parte de España, Francia e Inglaterra para intervenir en México.

Además, Juan Antonio de la Fuente, comisionado especial por el gobierno para negociar los créditos europeos, había remitido a Juárez la noticia de la ruptura de relaciones con la corte de Francia y de los preparativos de este país y la Gran Bretaña para realizar una intervención. Inmediatamente el gobierno acordó que Manuel María Zamacona, ministro de Relaciones, informara a la Cámara las últimas noticias sobre la futura intervención.⁷⁵ Además dispuso que el ministro de Guerra, iniciara consultas a los generales en jefe para preparar la defensa de Veracruz y que pidiese informes a los gobernadores sobre el número de tropas disponibles. Para tal efecto, el primero de noviembre el ministro remitió comunicados a los gobernadores para exponer la gravedad de la situación y saber con exactitud el número de hombres armados con que contaban.

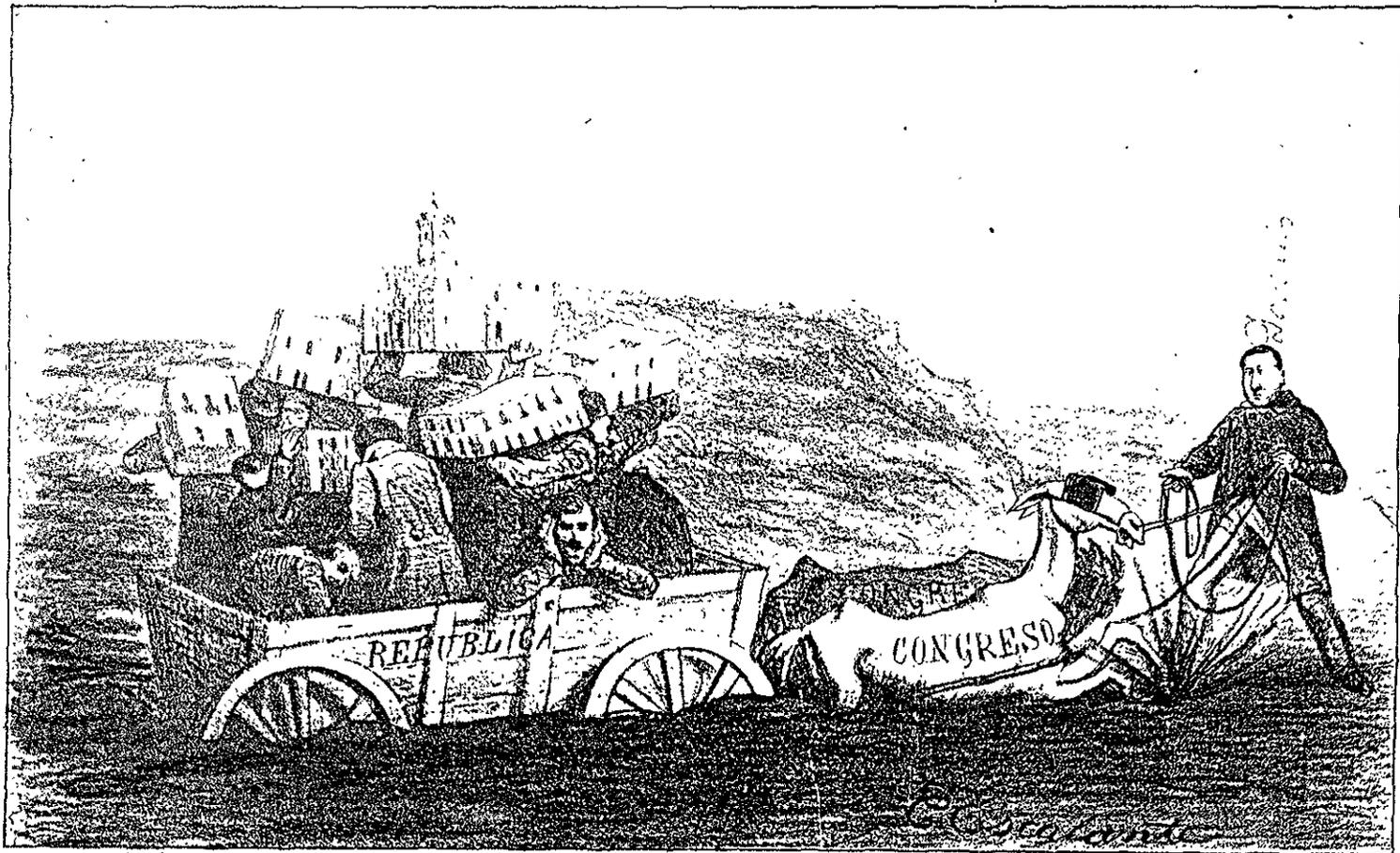
En el Congreso, los principales acuerdos tomados para hacer frente a la futura intervención fueron la propuesta de un subsidio extraordinario para los gastos de la contienda, la derogación de la Ley del 17 de julio en lo relativo a convenciones diplomáticas y deuda contraída en Londres y la discusión de la Convención Wyke-Zamacona. Por estas razones, la elección del presidente de la Suprema Corte fue aplazada hasta el siguiente año. Sin embargo, podríamos atribuir esa resolución no sólo al bloque ministerial juarista, sino también a los trabajos del nuevo grupo opositor en el Congreso, el de los dobladistas que, en el ínterin prepararían el terreno para que el gobernador guanajuatense se instalara al lado de Juárez como ministro y pretendiese incluso, eliminar a Jesús González Ortega en medio de la amenaza de intervención extranjera.

⁷⁴ AGN Gobernación, leg. 1843, exp. 1.

⁷⁵ B. Juárez, *op cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-327-328.



-El C. G. Ortega, á la aproximación de una nueva visita.



*Dificultades de la situación.
Me es imposible sacar el carro de este atolladero, con semejantes animales.*

Capítulo 4
La intervención francesa.
La derrota apoteósica

*Mientras se tiñe en sangre de nuestra patria el suelo,
mientras un negro velo cubre su porvenir,
mientras se unen a extraños, a injustos invasores
una horda de traidores, la falange servil [...]
Mas si muero en la lucha, si sucumbo con gloria,
recoge de mi historia la página de honor,
y mire el mundo escrito este lema en tu frente:
"México independiente o morir con valor".¹*

Jesús González Ortega

Yo bien quisiera que cada mexicano fuese un héroe y un verdadero tipo de abnegación, pero usted sabe, señor presidente, que para gobernar a los hombres hay que contar con sus pasiones y, cuando se trate de una ambición legítima y que lleva en sí un fondo de patriotismo, es mejor dirigirla bien que volverla mala contrariándola.²

Juan de Dios Arias

La intriga ministerial

Desde principios de 1861, la crisis financiera y la persistencia de los ataques de las huestes reaccionarias en extensas zonas del país habían sido los principales problemas enfrentados por el gobierno de Juárez. Jesús González Ortega fue comisionado durante el mes de junio para perseguir a las gavillas reaccionarias que habían asesinado a Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle.

La falta de recursos suficientes para combatir a esos grupos armados y pacificar al país, así como para cubrir los gastos de la administración, llevó al gobierno a expedir el 17 de julio una Ley para el arreglo de la hacienda pública y la suspensión por dos años del pago de la deuda externa. Charles Wyke y Alphonse Dubois de Saligny, ministros plenipotenciarios de Gran Bretaña y de Francia, además de exigir la derogación del decreto, manifestaron su desaprobación a la Ley mediante la suspensión de relaciones diplomáticas con el gobierno de Juárez. Esta radical conducta de los ministros incrementó el rumor, ya difundido meses atrás, de una posible intervención armada de parte de las potencias afectadas por la suspensión de pagos. Ante tal situación, la

¹ Jesús González O. a Lauro González, 9 de julio de 1862, en *El Siglo XIX*, 25 de julio de 1862.

² Juan de Dios Arias a Benito Juárez, Monterrey, 8 de noviembre de 1866, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, XI-540-542.

prioridad del gobierno fue procurar la completa y rápida pacificación del país a fin de concentrar su atención y recursos en el conflicto internacional que se aproximaba.

En el capítulo precedente expusimos las circunstancias por las que González Ortega había renunciado al mando de las tropas del Cuerpo de Operaciones contra la reacción y había sido reemplazado por Manuel Doblado quien, junto con Aureliano Rivera, Tomás O'Horan, Francisco Carvajal, Rafael Cuéllar, Felipe Berriozábal, Santiago Tapia y otros generales liberales, combatía desde el mes de agosto a las gavillas reaccionarias comandadas por Márquez, Zuloaga, Mejía, Buitrón, Lamadrid, Cobos y Negrete sin poder derrotarlos en forma definitiva. Los acontecimientos ocurridos en septiembre y octubre confirmaron los temores de una intervención extranjera y agravaron el problema de la seguridad nacional. En septiembre llegó la noticia de los preparativos del ejército español en Cuba para realizar una expedición a México. Además, a fines de octubre los representantes de Gran Bretaña, España y Francia firmaron en Londres una convención en la que acordaron enviar una expedición militar a México con el objetivo de ocupar las aduanas marítimas para asegurar el pago de sus respectivas deudas suspendido por el decreto del 17 de julio anterior.

Ante estas noticias, Ignacio Zaragoza, ministro de Guerra, envió un comunicado a todos los gobernadores de los estados para solicitar informes sobre el número de soldados que se encontrarían a disposición del gobierno para combatir la invasión de España.³

Jesús González Ortega, ocupaba la gubernatura de Zacatecas desde mediados de octubre. En ese mes recibió del congreso estatal la autorización para proporcionarse los recursos necesarios a fin de cubrir los gastos de la división del estado y avituallarla para auxiliar a Jalisco en la prolongada campaña contra los bandidos de la Sierra de Alica que habían llegado a invadir las poblaciones de Valparaíso, Las Cruces, Potrero, Mezquitic y Fresnillo en Zacatecas.⁴ Para obtener el dinero necesario el gobernador contrató varios préstamos a nombre del gobierno del estado y en ocasiones a título personal. En su archivo existen libranzas y contratos para la fabricación de fornituras y el transporte de las tropas. Además, decretó un impuesto de 1.5 por ciento sobre los capitales de fincas rústicas, giros mercantiles, establecimientos industriales, profesiones y ejercicios lucrativos. Inclusive, a mediados de noviembre notificó la compra de cinco mil vestuarios para la

³ *Comunicado del Ministerio de Guerra a los gobernadores*, 31 de octubre de 1861, en AGN, GGC-Doblado.

⁴ *Decreto del Congreso Estatal, Zacatecas*, 10 de octubre de 1861, en *El Constitucional*, 17 de noviembre de 1861.

guardia nacional del estado.⁵ Esta actividad constituyó una de las principales tareas del zacatecano al reasumir la gubernatura de su estado, por lo que no podía desviar la totalidad de su atención a las peticiones realizadas por el gobierno federal en relación con la preparación de recursos en caso de la invasión extranjera, y así lo manifestó directamente a Zaragoza.⁶ No obstante, la legislatura estatal, en dictamen del 10 de noviembre, acordó que en caso de verificarse la guerra con España, el gobierno federal podría contar con dos mil hombres perfectamente armados y equipados, con dos baterías de grueso calibre y, si concluía antes la rebelión en la Sierra de Alica, ofrecía todos los recursos bélicos del estado que equivalían a cuatro mil infantes, 500 caballos, 500 artilleros y 60 piezas de artillería.⁷

Mientras tanto, los intentos del gobierno de Juárez por evitar los planes de las potencias aliadas provocaron una nueva crisis ministerial. Las negociaciones realizadas por Manuel María de Zamacona, ministro de Relaciones Exteriores, con el plenipotenciario inglés Charles Wyke para firmar un tratado sobre la deuda con Gran Bretaña, fueron rechazadas por el Congreso en medio de una gran polémica que culminó con la derogación de la Ley del 17 de julio y con la renuncia de Zamacona el 22 de noviembre. A ésta siguieron la de Zaragoza a la cartera de Guerra, José Higinio Núñez al Ministerio de Hacienda y a las de Justicia y Gobernación, Joaquín Ruiz y Blas Balcárcel, respectivamente.

El 27 de noviembre, *El Constitucional* postuló para miembros del nuevo gabinete a Florentino Mercado y Francisco Villalobos para el Ministerio de Gobernación, para el de Justicia a José María Ávila, José de la Garza y Manuel Ruiz; para la cartera de Guerra a José López Uruga y Jesús González Ortega; para Fomento a Darío Balandrano y Francisco Garay y Garay y para el Ministerio de Relaciones exteriores a Ezequiel Montes y Sebastián Lerdo de Tejada.

Las presiones ejercidas al gobierno a través de los editoriales de la prensa, la exigencia de tomar las medidas necesarias y urgentes ante la intervención, y la oposición del Congreso que rechazaba los nombramientos de los nuevos ministros, fueron factores que empeoraron la crisis

⁵ *El Siglo XIX*, 12 y 15 de enero de 1862, y cartas, contratos y libranzas de Francisco Castañeda, Luis Pedroza y Pablo Tamín del 13 de diciembre de 1861, 3 de febrero y 24 de enero de 1862, en AJGO, leg. 13, *passim*.

⁶ Jesús González O. a Ignacio Zaragoza, Zacatecas, 15 de noviembre de 1861, en AJGO, leg. 2, libro, parte II, f. 269-269v.

⁷ *Parte Oficial del gobierno de Zacatecas al Ministerio de Gobernación, Zacatecas*, 10 de noviembre de 1861, en AGN, Gobernación, leg. 1728, exp 1.

que enfrentaba el gobierno de Benito Juárez. Desde el 27 de noviembre, hasta el primero de diciembre, Sebastián Lerdo de Tejada, candidato de Juárez al Ministerio de Gobernación, y don Benito discutieron en varias entrevistas la integración del gabinete. Una de las primeras propuestas de Lerdo, ante los rumores del viaje de Ortega a la capital, había sido que esperaran al gobernador para saber su opinión sobre la formación y programa del gabinete, pues agregó

*ante la perspectiva de una guerra extranjera debían hacerse a un lado cualesquiera susceptibilidades por diferencias anteriores, y que al fijar las bases de la política que debía seguirse en nuestras relaciones exteriores, era muy debido contar con una persona que por sus eminentes servicios y por su merecida influencia en muchos Estados importantes, podía representar la opinión de los mismos.*⁸

Pero las noticias del viaje de don Jesús no fueron verdaderas y en opinión de Juárez, la premura de las circunstancias impedía que fuese consultado. En cambio, quien sí se encontraba rumbo a la ciudad de México y desempeñaría el papel clave en la resolución de la crisis ministerial, era el general Manuel Doblado, a quien convinieron reservar un ministerio. Lerdo de Tejada propuso la permanencia de Zaragoza en el Ministerio de Guerra, propuso para el de Hacienda a José González Echeverría, en Fomento a Blas Balcárcel y que se nombrara a José María Lafragua para Justicia, de esta forma Manuel Doblado o Miguel Blanco podrían ocupar el de Gobernación. Juárez no estuvo de acuerdo con dichas propuestas por temor al rechazo del Congreso a los candidatos moderados.

Ignacio Zaragoza comentó la grave situación del gabinete a Ortega en los siguientes términos

*el señor Juárez ofreció las carteras ministeriales a individuos de la oposición para que contribuyeran a plantear el programa más conveniente al país pero se negaron. Entonces se propuso a algunos otros [...] yo mismo escribí al efecto llamando al señor. Doblado.*⁹

El guanajuatense llegó a la ciudad de México el 6 de diciembre y tres días después comunicó a Juárez que aceptaría el Ministerio de Relaciones con la condición de que se le diera libertad para actuar y para formar el gabinete. Las propuestas de Doblado para integrarlo fueron Pedro Hinojosa para el Ministerio de Guerra, Jesús Terán en Gobernación y Justicia, y la permanencia de González Echeverría en Hacienda, además sugirió suprimir el de Fomento y anexar el ramo de

⁸ Sebastián Lerdo de Tejada a *El Constitucional*, 6 de diciembre de 1861.

⁹ Ignacio Zaragoza a Jesús González O., México, 11 de diciembre de 1861, en *AJGO*, leg. 2, libro, parte II, f. 271a-271b.

Justicia a Gobernación.¹⁰ Juárez aceptó la propuesta del guanajuatense. La gravedad de la situación precipitó esa decisión, pues el 4 de diciembre el ministro francés Dubois de Saligny había comunicado al gobierno de México la ruptura de relaciones. Cuatro días después aparecieron en Veracruz las primeras naves españolas. La intervención europea era un hecho. Mientras tanto, la incorporación de Doblado al gabinete solucionó la crisis ministerial al ser aceptada por el Congreso. La nueva situación descrita por Zaragoza a Jesús González Ortega era que

el señor Doblado y el nuevo gabinete cuentan con las simpatías de la cámara y de ésta manera juzgo que mejorará la difícil situación en que las circunstancias y la oposición infundada habían colocado al gabinete.¹¹

Por la intercesión del nuevo ministro, y después de graves discusiones, el Congreso otorgó facultades omnímodas al Ejecutivo sin más restricciones que la de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y Leyes de Reforma.¹²

Para combatir la intervención extranjera, el gobierno había dispuesto la organización de un Ejército del Norte encabezado por Santiago Tapia, un Ejército de Reserva y otro de Oriente, comandado por el general José López Uruga. El resto de las divisiones del interior de la república deberían integrarse a dichos cuerpos. Al parecer, Jesús González Ortega sería nombrado General en Jefe del Ejército de Reserva, pero en su correspondencia no existe evidencia de dicho nombramiento.¹³ No obstante, el zacatecano continuó las labores de fabricación de armamento y pólvora en su estado, además de ocuparse en la reunión de tropas y demás elementos necesarios para preparar a los contingentes que auxiliarían al Ejército de Oriente en la defensa del país. Para tal fin dispuso que todos los empleados y funcionarios de Zacatecas cedieran al erario el 10 por ciento de sus sueldos para los gastos de guerra.¹⁴

¹⁰ Apud. B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, I-328. Para el 16 de diciembre la Comisión Permanente del Congreso aprobó un decreto para la reducción del número de secretarías de estado a cuatro, precisamente las que habían sido propuestas por Doblado.

¹¹ Ignacio Zaragoza a Jesús González O., México, 11 de diciembre de 1861, *op. cit.*

¹² *Decreto del Soberano Congreso*, 11 de diciembre de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, II-130.

¹³ Juan Togno a Jesús González O., Querétaro, 26 de noviembre de 1861. En esta carta le comunica que López Uruga había sido nombrado Jefe del Ejército de Oriente y agrega "supongo que habrá U. recibido el nombramiento de General en Jefe del Ejército de Reserva", en AJGO, leg. 2, libro, parte 1, f. 90-91. *El Constitucional* del 23 de noviembre de 1861 dio noticia del supuesto nombramiento de Ortega. Anastasio Zerecero en carta del 2 de diciembre de 1861, informó también al zacatecano que la División de Uruga saldría a Veracruz dentro de poco y también Santiago Tapia rumbo a Tampico y agregó "se dice que U. está nombrado General en Jefe del Ejército del Centro si llega el caso todos nos batiremos", en AGN, GGC-JGO. Es muy probable que Doblado hubiese intervenido para que Ortega no dirigiera tropas, dadas las circunstancias de enfrentamiento político entre ambos.

¹⁴ Jesús González O. a *El Constitucional*, 11 de diciembre de 1861, en *El Siglo XIX*, 19 de enero de 1862.

El 14 de diciembre el almirante Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, a la cabeza de las primeras fuerzas intervencionistas, envió un ultimátum a Ignacio de la Llave, gobernador de Veracruz, para que rindiese la ciudad. Tres días después dio la orden para el desembarco de tropas. Ese mismo día Juárez, investido de facultades omnímodas por el Congreso, decretó las medidas que deberían ser tomadas ante la ruptura de hostilidades con España. En dicho decreto autorizó a los gobernadores para disponer de las rentas pertenecientes al gobierno federal a fin de contar con los recursos necesarios para enviar el contingente que solicitaría a cada estado y para equipar a todos los elementos de la guardia nacional con que contasen.¹⁵ El contingente militar solicitado al estado de Zacatecas fue de tres mil hombres, los cuales, al igual que los contingentes de los otros estados, debían ponerse en marcha hacia la ciudad de México en el menor tiempo posible.¹⁶

Los últimos acontecimientos de 1861 vaticinaban un 1862 crítico. Las escuadras europeas desembarcaron en Veracruz los primeros días de enero. Mientras que en los estados de la república los gobernadores preparaban el contingente exigido por el gobierno. El 3 de enero, a través del Ministerio de Guerra y Marina, Juárez declaró a San Luis y Puebla en estado de sitio ante el peligro de ser los primeros estados invadidos, y considerando el “talento, patriotismo y actividad” de González Ortega, le envió el nombramiento de Comandante Militar de San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas y Aguascalientes con las más amplias facultades militares, civiles y políticas” para que organizara los contingentes de dichos estados y se incorporasen inmediatamente a la campaña.¹⁷

Este nombramiento confirió a González Ortega la responsabilidad de enviar oportunamente el contingente de los tres estados, un total de siete mil hombres perfectamente equipados, al centro del país además de que lo colocó por encima de las autoridades de dichas entidades. Sóstenes

¹⁵ *Decreto del Gobierno General*, 24 de diciembre de 1861, y *Comunicado de Jesús González Ortega a los habitantes del estado de Zacatecas*, 17 de diciembre de 1861, en AJGO, leg. 13, f. 115, en el que anuncia la ruptura de hostilidades con los españoles.

¹⁶ El Distrito Federal, Oaxaca, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí, Estado de México, Michoacán, Puebla y Veracruz deberían aportar el mismo número de tropas; Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas, Durango, Chihuahua, Guerrero, Yucatán y Tabasco, dos mil hombres y Aguascalientes, Querétaro, Colima, Chiapas, Tlaxcala, Baja California, Sonora y Sinaloa mil hombres.

¹⁷ *Comunicado de Ministerio de Guerra a Jesús González Ortega*, 3 de enero de 1862, en AJGO, leg. 13, f. 149-150. Al día siguiente el gobierno declaró el estado de sitio en Tamaulipas, y comunicó a Ortega que el mando militar de ese estado sería encomendado a Santiago Vidaurri en lugar de dejárselo a él, *Ibidem*, f. 161-162. Los estados de Nuevo León y Coahuila quedarían pues bajo la comandancia militar de Vidaurri, además de que el estado de Puebla estaría ahora bajo las órdenes del general José González Mendoza.

Escandón, gobernador de San Luis, expidió un decreto en el que ponía a disposición del zacatecano todas las fuerzas y elementos de su estado para la defensa de la independencia nacional.¹⁸ Esteban Ávila, gobernador de Aguascalientes, tomó el mando de las tropas de su estado para ponerse a las órdenes del comandante militar asignado. Mientras tanto, el 24 de enero el congreso de Zacatecas nombró gobernador interino a Severo Cosío para que Ortega saliese rumbo a San Luis al frente de una brigada de 1 500 zacatecanos y cumpliera su comisión como comandante militar.¹⁹

El 6 de febrero el general zacatecano llegó a San Luis para desempeñarse como la máxima autoridad de esa entidad, y expuso ante la población su programa a seguir

Potosinos: yo no vengo a trataros como a un pueblo conquistado [...] no vengo a cumplir mis caprichos con la punta de las bayonetas: soldado del pueblo, vengo a trataros bajo los auspicios de la democracia [...] Por lo mismo, iguales serán las garantías que otorgue al mexicano que al extranjero pacífico [...] iguales las que conceda al liberal que al conservador de opinión, porque mis funciones no son por hoy las de partido, sino las de gobernante así es que mi norte será las Leyes de Reforma que se ha dado mi país y los principios de la más estricta justicia y moralidad.²⁰

En carta a Juárez, enfatizó la necesidad de hacer cumplir las leyes reformistas en ese estado en el que, a decir del general, “no ha tenido cabida la Reforma: hay procesiones, repiques, etcétera”.²¹

Sin embargo, la prioridad del zacatecano, así como del resto de los comandantes militares y gobernadores era armar a las tropas que debían marchar a hacia la capital. A principios de enero, Manuel Doblado le solicitó el envío una brigada de mil potosinos al mando del coronel José Antonio Escobedo además de otros dos mil soldados de Aguascalientes y Zacatecas, los cuales deberían marchar inmediatamente pues, según dijo, “cada día se hace más necesario el acopio de fuerza para repeler la invasión extranjera”.²² Para cumplir con estas disposiciones era indispensable conseguir recursos suficientes y, en uso de las facultades que le confería el cargo de comandante militar, el zacatecano dispuso el cese de empleados innecesarios en las oficinas de la

¹⁸ *Decreto de Sóstenes Escandón*, 19 de enero de 1862, San Luis Potosí, *Ibidem*, f. 135-136.

¹⁹ Jesús González O. a Manuel Doblado, Zacatecas, 16 de enero de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, exp. 1, caja 1; *El siglo XIX*, 6 de febrero de 1862.

²⁰ *Comunicado de Jesús González Ortega a los habitantes de San Luis Potosí*, en AJGO, leg. 13, f. 176.

²¹ Jesús González O. a Benito Juárez, San Luis Potosí, 5 de febrero de 1862, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, V-688.

²² Jesús González O. a Manuel Doblado, Zacatecas, 16 de enero de 1862, y Manuel Doblado a Jesús González O., México, 30 y 10 de febrero de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 1, exp. 1.

administración pública de los tres estados, así como el cese del pago de bonos y honorarios a menos que las leyes lo especificaran.²³ Además, para conseguir recursos decretó nuevos plazos y lugares para el pago del 1 por ciento del impuesto a las propiedades decretado por Juárez y para el pago de las multas de los morosos.²⁴ En otros rubros, nombró a los magistrados del tribunal superior y expidió las bases para la administración de justicia.²⁵ En cuanto a la aplicación de las Leyes de Reforma, ordenó derribar el convento de la Merced para venderlo en lotes y prohibió la práctica de las procesiones públicas en semana santa.²⁶ En suma, *El Monitor Republicano* dio a conocer que durante el tiempo que Ortega llevaba al mando de San Luis, el estado había contribuido con 351 mil pesos, 2,300 reemplazos y 800 armas, además de gran cantidad de municiones que habían sido elaboradas con las campanas de los exconventos del Carmen, San Agustín, San Francisco, la Merced e inclusive con la campana mayor de la catedral.²⁷

Mientras actividades de este tipo ocupaban a los gobernadores y comandantes militares para conseguir recursos, el gobierno de Juárez buscaba la forma de atenuar las amenazas de las potencias intervencionistas. El 19 de febrero, Manuel Doblado y el general Juan Prim, representante de las potencias aliadas, se entrevistaron en La Soledad, Veracruz para negociar sus demandas. En la conferencia preliminar, el gobierno de Juárez permitió al contingente tripartita ocupar las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán para que no sufriesen los estragos de las enfermedades de la costa. Por su parte, Prim se comprometió a retirar las tropas a Paso Ancho en caso de romperse las negociaciones, además de declarar que su objetivo no era atentar contra la independencia, soberanía e integridad de la república, sino la solución de sus reclamos contra el gobierno de México.²⁸ La continuación de las negociaciones tendría lugar el 15 de abril en Orizaba, sin embargo, las acciones efectuadas por el gobierno de Napoleón III precipitaron los acontecimientos.

A principios de marzo llegó a Veracruz otro contingente francés compuesto por más de tres mil hombres comandados por el general Charles Lorencez. Este acontecimiento, a todas luces contrario a lo firmado en la Convención de Londres y los preliminares de La Soledad, resultó más

²³ Medidas publicadas en *El Siglo XIX*, 1º de marzo de 1862.

²⁴ *Comunicado* del 13 de mayo, *Ibidem*, 23 de mayo de 1862.

²⁵ *Decreto* del 21 de marzo, *Ibidem*, 30 de marzo de 1862.

²⁶ *Apud. El Siglo XIX*, 11 y 16 de abril de 1862.

²⁷ *El Monitor Republicano*, 1º de junio de 1862.

²⁸ *Convenios de La Soledad*, en J. M. Vigil, *op. cit.*, XV-261-262.

alarmante por el hecho de que bajo la bandera de dichas tropas regresaban por su fueros Juan Nepomuceno Almonte, Antonio Haro y Tamariz y otros miembros del partido conservador.

La protección francesa a los conservadores mexicanos para establecer un gobierno monárquico en México echó por tierra la declaración firmada por los representantes de Napoleón III en el sentido de no inmiscuirse en los asuntos internos de la república. Almonte declaró abiertamente sus intenciones en un manifiesto publicado a principios de marzo. Por su parte, el gobierno de Juárez difundió la correspondencia interceptada a varios conservadores en que se incitaba a algunos generales liberales a sublevarse contra el gobierno y adherirse a la intervención. El mismo Jesús González Ortega informó al respecto

he tenido denuncias por personas de crédito, de que se trata de corromper, por medio de oro, a algunas fuerzas ya sea en Jalisco, en San Luis o en Guanajuato, para hacer un motín y demostrar a los aliados que el Gobierno actual no es la expresión de la voluntad de los pueblos.²⁹

El gobierno de Juárez pidió a los representantes franceses el reembarco de Almonte y el grupo de conservadores. La negativa a esta petición hizo ver a los representantes de Gran Bretaña y España las verdaderas intenciones del gobierno francés. El 9 de abril los plenipotenciarios de estas naciones comunicaron a Juárez la ruptura de la alianza tripartita pues consideraban que la actitud de Francia era contraria a los convenios establecidos. A partir de esta fecha la intervención armada fue un hecho. Tres días después, en contestación al comunicado de los europeos, Manuel Doblado ofreció a Wyke y a Prim futuros arreglos para las reclamaciones de sus gobiernos, y en relación con la actitud de los franceses, declaró que

México defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía [...] repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mexicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la Reforma.³⁰

El mismo 12 de abril Juárez dispuso ampliar las facultades de los gobernadores para avituallar tropas y formar guerrillas, declaró traidores a los que colaborasen con las tropas invasoras se hizo un llamado al pueblo para tomar las armas. Dos días después, Pedro Hinojosa, ministro de Guerra,

²⁹ Jesús González O. a Benito Juárez, San Luis Potosí, 4 de marzo de 1862, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, VI-41-42.

³⁰ *Contestación pública del Ministerio de Relaciones a los plenipotenciarios*, 12 de abril de 1862, en J. M. Vigil, *op. cit.*, XV-261-262.

ordenó a Jesús González Ortega que se trasladara hacia la capital de la república con las tropas de los contingentes correspondientes a los estados bajo su mando. El comandante militar había distribuido las tropas de Zacatecas en los estados de San Luis y Aguascalientes, por lo que la reunión de sus hombres en la capital potosina para marchar hacia la ciudad de México retrasaría el cumplimiento de dicha orden, y argumentó que sería imposible su salida inmediata debido a que los seis mil soldados de su división estaban distribuidos en los estados bajo su mando. Pero a pesar de esas dificultades, agregó

puede Ud. asegurar al mismo primer magistrado de la nación que no perderé una sola hora en expedir la marcha de la fuerzas, y que antes de 2 días comenzarán a moverse con toda rapidez rumbo a San Luis Potosí, y que de aquella ciudad emprenderán su marcha en el acto de su llegada, para la capital de la República, teniendo el que suscribe la honra de mandarlos.³¹

Ortega partió entonces de Zacatecas rumbo a San Luis a donde llegó el día 26 para esperar la reunión del contingente de los tres estados. Mientras tanto, en oriente, después de la salida de las tropas españolas de Orizaba efectuada el 19 de abril, el general Lorencez ordenó el avance de las tropas francesas hacia dicha ciudad. Una semana después, en las Cumbres de Acultzingo, el ejército mexicano comandado por Ignacio Zaragoza sufrió el primer descalabro ante los invasores. Después de esta acción se replegó a Puebla para preparar una mejor defensa con las tropas que llegasen del interior de la república.

En el interín, González Ortega preparaba su marcha desde San Luis Potosí hacia la capital del país, y al recibir el comunicado del gobierno sobre el encuentro en las Cumbres de Acultzingo, informó que pronto llegaría a la ciudad en auxilio del ejército de Oriente. Pero el auxilio que el zacatecano brindaría no sería sólo como comandante militar, pues el 29 de abril el ministro de Guerra le envió el nombramiento de General en Jefe del Ejército del Interior. Este ejército debería integrarse con las tropas de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis, Sinaloa y Jalisco. Además le ordenaba trasladarse inmediatamente, a marchas forzadas, a la capital.³²

³¹ Jesús González O. al Ministerio de Guerra, Zacatecas, 20 de abril de 1862, en *El Siglo XIX*, 2 de mayo de 1862.

³² Pedro Hinojosa a Jesús González O., México, 29 de abril; Jesús González O. a Pedro Hinojosa, San Luis Potosí, 3 de mayo de 1862, en *El Siglo XIX*, 15 de mayo de 1862.

Sin embargo, la victoria del ejército mexicano sobre las tropas francesas el 5 de mayo en los fuertes de Loreto y Guadalupe determinó un cambio en el plan de operaciones. El nombramiento otorgado a Ortega fue revocado. El gobierno dispuso entonces que el general José López Uruga comandara la división de Jalisco, la cual serviría como base para formar el Ejército del Interior con las tropas de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, San Luis y Zacatecas.³³ A pesar de que el gobierno había revocado el nombramiento de Ortega como comandante militar de Aguascalientes y San Luis, le advirtió que tal disposición no debería implicar más demoras en el envío del contingente que le había sido asignado a su estado, ni perjuicio alguno para “seguir organizando mayor número de fuerzas a fin de auxiliar en caso necesario al supremo gobierno”.³⁴

En esos primeros días de mayo, Manuel Doblado, ministro de Gobernación, había dirigido un comunicado al gobierno de Zacatecas en el que lamentaba el hecho de que no hubiese mandado

un solo hombre a campaña contra el enemigo extranjero, y se teme muy profundamente que en esta vez, como en la época de la guerra con Estados Unidos el de Zacatecas sea el único que no tome parte en la lucha nacional.³⁵

Estas afirmaciones provocaron la protesta inmediata de los diputados de Zacatecas en el Congreso Federal. José María Castro, Susano Quevedo, Miguel Auza, José María Ávila, Trinidad García de la Cadena, Juan Rubalcava y José Arteaga calificaron de injustas las observaciones del ministro.³⁶ El hábil político guanajuatense, que como vimos había desplazado políticamente a Ortega y por lo visto pretendía iniciar un ataque en su contra, contestó a las protestas de los diputados zacatecanos dejando ver su animadversión hacia el presidente interino de la Suprema Corte al condenar

que el general Ortega ha desobedecido las órdenes del gobierno supremo, que en Puebla no hay un soldado de Zacatecas, y que en aquel Estado no se ha levantado una sola voz que repruebe el proceder tan antipatriótico y que haga sentir al estado el abismo de deshonra en que se le despeña. *La responsabilidad moral, es del Estado de Zacatecas y de su gobernador mancomunadamente hasta el día en que ustedes como*

³³ *Comunicado del Ministerio de Guerra*, 6 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 2, exp. 2.

³⁴ *Comunicado del Ministerio de Guerra al general Jesús González Ortega*, 13 de mayo de 1862, en *El Siglo XIX*, 2 de junio de 1862.

³⁵ Manuel Doblado al gobierno de Zacatecas, México, 2 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 2, exp. 2.

³⁶ Diputación zacatecana a Manuel Doblado, México, 6 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 2, exp. 2.

*representantes de aquel pueblo [hayan] protestado contra la conducta de sus gobernantes.*³⁷

La protesta de los diputados por el ataque a su estado y a su gobernador benemérito no se hizo esperar, y a ésta acompañó una carta fecha 11 del mismo mes de mayo en la que Severo Cosío, gobernador interino de Zacatecas, refirió en forma detallada el número de batallones y armamento que habían sido enviados a San Luis bajo las órdenes de Jesús González Ortega.³⁸

José María Aguirre y Ponciano Arriaga habían sido designados comandantes militares de San Luis y Aguascalientes respectivamente, por lo que a partir del 13 de mayo González Ortega tendría sólo el mando de las tropas de la división de Zacatecas. Al día siguiente el ministro de Gobernación envió una violenta carta al zacatecano, en la que lo acusaba de incumplimiento de las disposiciones del gobierno para el envío del contingente de su estado, y le advertía que

*si a vuelta de correo no viene la noticia de [la salida del contingente de] esa capital, el supremo gobierno procederá a dictar las medidas que juzgue convenientes para hacerse obedecer con un Estado que mas que ningún otro, y en circunstancias particulares, tiene la obligación de dar ejemplo de obediencia a la ley y a las autoridades legítimamente constituidas.*³⁹

Hasta ese momento, el gobernador había permanecido al margen de la acre polémica que su dilatada marcha había provocado entre Doblado y los diputados zacatecanos en México, en la que descubrimos cierto encono hacia el zacatecano pues el guanajuatense les había sugerido actuar contra su gobernador. Miguel Auza, compadre de don Jesús, le había informado sobre la polémica para ponerlo al tanto de la actitud el ministro de Gobernación. Ortega contestó al diputado con la siguiente justificación

una bola de 6 000 hombres fácil me habría sido llevarla al día siguiente que recogí la comunicación del gobierno; 6 000 soldados como llevo en la actualidad, bien vestidos, con todos sus útiles tanto de boca como para pelear, y fogueados en distintos simulacros que se han hecho, no me era fácil llevarlos con tanta prontitud, pues creo que ningún hombre puede desplegar más actividad que con la que yo he andado en estos días. La última revolución me demostró que las bolas que se improvisan de 8 ó 10 000 hombres, valen maldita la cosa; nosotros llevamos soldados, y mucho, mucho le servirá al gobierno, y no es tarde para cuando lleguen [] Llevo 6 batallones y 4 cuerpos de caballería, y además la

³⁷ Manuel Doblado a la Diputación de Zacatecas, México, 10 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, exp. 2, caja 2. El subrayado es nuestro.

³⁸ Diputación de Zacatecas a Manuel Doblado, México, 18 de mayo de 1862, *Ibidem*.

³⁹ Manuel Doblado a Jesús González O., México, 14 de mayo de 1862, *Ibidem*.

guerrilla de la Libertad que está en 100 plazas; llevó sólo 2 baterías de grueso calibre, con sus perspectivas dotaciones para ir más ligero.⁴⁰

Al día siguiente Jesús González Ortega organizó la marcha de sus tropas. El 16 de mayo salió de San Luis rumbo a la ciudad de México al mando del contingente solicitado por el gobierno. Don Jesús no había contestado directamente a las exigencias de Doblado. Uno de los motivos que pudieron haber provocado la tensa situación entre ambos caudillos fue la exigencia de Ignacio Zaragoza para el rápido envío de refuerzos ante el temor de un nuevo ataque del ejército francés sobre la Angelópolis. Pero por encima de las urgentes necesidades de la campaña, estaba la antigua oposición de dobladistas y gonzalistas en el Congreso, reflejo de la pugna entre esos gobernadores. Desde el mes de marzo González Ortega había escrito a su esposa para avisarle su próximo traslado hacia la ciudad de México al frente de las tropas zacatecanas y en la misma carta había confesado “me propongo tirar del ministerio a Manuel Doblado y continuar en el acto para Puebla a pelear por la independencia de la patria”.⁴¹

Sin duda, el ministro de Gobernación había pretendido quitar el mando de tropas a Ortega y no dudamos que la revocación de su nombramiento como Comandante Militar de San Luis, Aguascalientes y Zacatecas haya sido obra suya, pues recordemos que desde su incorporación en el gabinete juarista, Doblado ejercía un gran dominio sobre sus homólogos, mismo que aprovechó para evitar el fortalecimiento del zacatecano al tener bajo su mando el gobierno de tres estados de la región. A fines de mayo el guanajuatense responsabilizó abiertamente a Ortega por demorarse en el envío de tropas, y le exigió, a través de la diputación zacatecana, una explicación.⁴² Con ello el guanajuatense pretendía vulnerar el desempeño militar de don Jesús, mismo que hasta entonces le había servido para ascender en el plano político nacional. Esta ofensiva dobladista se explica además porque la facción gonzalista del Congreso había conseguido ratificar el cargo de Ortega en la Suprema Corte de Justicia con su nombramiento como presidente constitucional,⁴³ lo cual equivalía

⁴⁰ Jesús González O. a Miguel Auza, Zacatecas, 12 de mayo de 1862, en *El Siglo XIX*, 18 de mayo de 1862.

⁴¹ Jesús González O. a Mercedes Mercado, San Luis Potosí, 24 de marzo de 1862, en AJGO, leg. 3, caja, f. 29.

⁴² Manuel Doblado a la diputación de Zacatecas, 30 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 2, exp. 2. En esta apuntó que veía con gusto que “no es el gobierno ni el pueblo de Zacatecas los que han dado motivo para la demora en el envío de sus fuerzas contra el extranjero, sino el General en Jefe de ellas, quien tendrá que explicar los motivos de esa demora”.

⁴³ *Decreto del Congreso*, 30 de mayo de 1862, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, VI-597-598.

teóricamente a la vicepresidencia de la república. Jesús González Ortega, aún después de haber perdido su nombramiento como comandante militar, conservaba su cargo de General en Jefe de la División de Zacatecas, además de ser el gobernador constitucional de ese estado, y a partir el 30 de mayo, había sido ratificado en su cargo como presidente del supremo tribunal de la nación

Sin embargo, las circunstancias del país exigían más de Ortega como militar que como Presidente de la Corte, y más aún cuando desde el 11 de mayo el Congreso había ratificado las facultades extraordinarias de Benito Juárez y suspendido las garantías individuales; por lo que sus posibles actividades como jefe del Poder Judicial estarían prácticamente sujetas a las disposiciones del Ejecutivo. Militar ante todo, el objetivo del zacatecano en la guerra contra Francia era muy claro, y así lo expresó a los soldados bajo su mando al arengarlos para partir al campo de batalla

probémosle al mundo que ya pasó la época en que la razón y el derecho enmudecían a la voz de los tiranos, que México es demócrata, libre e independiente por los heroicos esfuerzos de sus hijos, y no por la gracia de algún soberano de la vieja Europa. No es la Francia, por quien tenemos tantas simpatías la que ha traído la guerra a nuestro hermoso suelo, es el liberal renegado; es el traidor que burló a los republicanos franceses que lo elevaron, dando un golpe de Estado, es Napoleón el pequeño, al que también le ha pertenecido el honor de unirse en nuestras playas a una pequeña horda de traidores⁴⁴

A fines de mayo el general estaba en camino a la ciudad de México al frente de seis mil hombres, número considerable si tomamos en cuenta que el Ejército de Oriente comandado por Zaragoza contaba con poco más de siete mil elementos y que el gasto diario para su manutención ascendía a cinco mil pesos.⁴⁵ Quizá por estas circunstancias la marcha del zacatecano hacia la capital del país inquietaba a Doblado, quien con todas sus acusaciones no

⁴⁴ *Proclama de Jesús González Ortega a sus tropas antes de su salida de San Luis Potosí*, 13 de mayo de 1862, en AJGO, leg. 13, f. 198.

⁴⁵ Ignacio Zaragoza al Ministerio de Guerra, Puebla, 7 de junio de 1862, en Jorge L. Tamayo, *Ignacio Zaragoza, Correspondencia y documentos*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, Gobierno del estado de Puebla, 1979, 374 p., p. 233. Es interesante anotar que el presupuesto acordado en 1861 para el sueldo de un ministro era de seis mil pesos anuales para tener una idea de la cantidad de recursos necesarios para el avituallamiento de tropas.

había podido sabotear ese traslado. No obstante, buscaría por otros medios consolidar el desplazamiento político de su contrincante y de ser posible su eliminación.⁴⁶

Don Jesús llegó a la capital a principios de junio, y después de una breve estancia de cinco días marchó rumbo a Puebla. Para entonces Zaragoza había decidido atacar Orizaba además de continuar las fortificaciones de Puebla, pero al tener noticia de la proximidad de las tropas del general zacatecano decidió posponer el ataque para actuar de manera conjunta. Resultan curiosas las controvertidas circunstancias del traslado de Ortega al frente de sus tropas rumbo a la capital cuando leemos en carta del propio Zaragoza que él, como jefe del Ejército de Oriente, ignoraba el objetivo particular del viaje del contingente zacatecano hasta Puebla, pues se había enterado de ello sólo por comunicaciones privadas, mas no por los cauces oficiales. Evidentemente el general Ortega no había recibido orden expresa del gobierno para incorporarse directamente al Ejército de Oriente como subordinado de Zaragoza, sólo se le había exigido “a marchas forzadas” su llegada a la capital. Para evitar posibles conflictos de mando y aclarar la situación, el 8 de junio Zaragoza envió al cuartel maestro del ejército a Acatzingo para entrevistarse con Ortega y preguntarle cuál era el objeto oficial de su presencia en Puebla, e incluso si había sido elegido para sustituirlo en el mando del Ejército de Oriente, pues Zaragoza no tenía noticia oficial de sus actividades. Esta situación, según don Ignacio era producto de la “vacilación y falta de energía del gobierno” para determinar la misión del gobernador zacatecano.⁴⁷

⁴⁶ La correspondencia de A. Dubois de Saligny nos sugiere otra posible hipótesis sobre la conducta de Doblado. El plenipotenciario francés refiere la existencia de un complot entre Doblado y Comonfort al informar que “no sería nada imposible pues, que bajo el pretexto de que Juárez es el único obstáculo para el restablecimiento de la paz con Francia, Comonfort y Doblado buscaran o de común acuerdo o lo que es más probable, cada uno por su lado y en su provecho exclusivo, derrocarlo para tomar su lugar”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 8 de agosto de 1862, en L. Díaz, *op. cit.*, III-164-165. Si es que tal complot existía por parte de Doblado, ello puede explicar su encono hacia el zacatecano pues, como presidente de la Suprema Corte y sustituto constitucional de Juárez en cualquier ausencia, debería ocupar su cargo y ello frustraría los planes de Doblado para ocupar la presidencia. Desde el Ministerio de Gobernación no hubiera sido difícil que el guanajuatense organizara un golpe de Estado contra Juárez, pero la existencia del zacatecano constituiría un importante obstáculo. El comisionado francés conocía bien el ambiente político de la ciudad de México y se percató de las intenciones de Doblado hacia el zacatecano, sobre lo cual opinó “pero si Ortega, naturaleza sin mayor inteligencia y sin capacidad, pero bastante honesto en el fondo, no siente simpatía ni estima por Juárez, detesta y desprecia aún más a Doblado. A todos los avances y a todas las zalamerías de éste, él respondió con una negativa clara y categórica”, A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 23 de agosto de 1862, *Ibidem*, III-171-175.

⁴⁷ Ignacio Zaragoza a Benito Juárez, Acatzingo, 16 de junio de 1862, en J. L. Tamayo, *Ignacio Zaragoza...*, p. 250-252. De esta comunicación resulta interesante transcribir el siguiente fragmento porque evidencia la falta de coordinación, e incluso las contradicciones, entre el gobierno y el encargado de la defensa del país en tan graves momentos. Zaragoza denunciaba que “hasta para mandar una guerrilla a incorporarse al ejército de mi mando, se me ha comunicado por el Ministerio respectivo la orden dada al jefe para que lo hiciese con su fuerza; mas de la

A partir de entonces Ignacio Zaragoza fue puesto entre dos fuegos, pues no resulta difícil suponer que Manuel Doblado estaba detrás de la falta de informes del gobierno al jefe del Ejército de Oriente para prevenir la llegada de Ortega a Puebla. Zaragoza había advertido a Juárez el peligro que implicaba que el ministro de Guerra u “otras autoridades” diesen órdenes relativas al movimiento de tropas sin tomar en cuenta el plan de acción establecido y la responsabilidad directa que recaía en el propio Zaragoza como jefe del ejército encargado de la defensa.⁴⁸ Además, había advertido sobre las complicaciones que surgirían si existía más de un mando general en el ejército, pues éste debía residir en un solo cuerpo para poder coordinar las acciones.⁴⁹

La falta de coordinación para organizar la defensa resultó grave, más aún cuando el mismo Ortega malinterpretó los términos en los que Zaragoza se había dirigido a él a través de su enviado, pues el mismo día de la entrevista con el cuartel maestro, Ortega escribió a su esposa para informarle que Zaragoza le había ofrecido el mando del Ejército de Oriente o el cargo de cuartel maestro, pero que no los había admitido “por delicadeza” limitándose a quedar como general en jefe de su división.⁵⁰ Juárez tuvo conocimiento de ese malentendido por conducto del zacatecano quien le escribió para exponerle la situación y explicarle que su negativa se había debido a que su “único objeto y ambición” era “servirle a la Patria en cualquier línea”.⁵¹ Sin duda, don Jesús se había percatado de las intenciones de Doblado para enfrentarlo con Zaragoza y conseguir su eliminación militar y política, por ello había evadido el conflicto, pues resulta difícil suponer que después de la acuciosa insistencia al zacatecano para el traslado de tropas hacia la ciudad de México, Miguel Blanco, nuevo ministro de Guerra, o el propio Doblado, jefe del gabinete, no informasen al zacatecano las funciones que desempeñaría al incorporarse al Ejército

marcha del señor González Ortega con su División sólo recibía noticias por cartas privadas, sin explicación de que venía a mis órdenes o independientemente [...] Tales circunstancias que para mí significaron la vacilación y falta de energía en el gobierno para ordenar terminantemente su destino al señor Ortega, me obligaron a mandar a Acatzingo al Cuartel Maestro [...] Demasiado se que el mando de las armas es atribución exclusiva del que ejerce el Poder supremo de una Nación, el cual una vez conferido por éste a algún individuo no puede por sí mismo delegarlo a otro, sino en los casos que demarcan las leyes o por adiciones de las órdenes anteriores o por posteriores disposiciones; no fue la ignorancia de lo que debo hacer lo que me obligase a hacer explicaciones al Sr. Ortega y pedírselas en asunto tan grave, sino la carencia absoluta de las noticias que sobre su marcha debía tener a lo menos desde que pisó el estado de Puebla”.

⁴⁸ Ignacio Zaragoza a Benito Juárez, Perote, 13 de abril de 1862, *Ibidem*, p. 100.

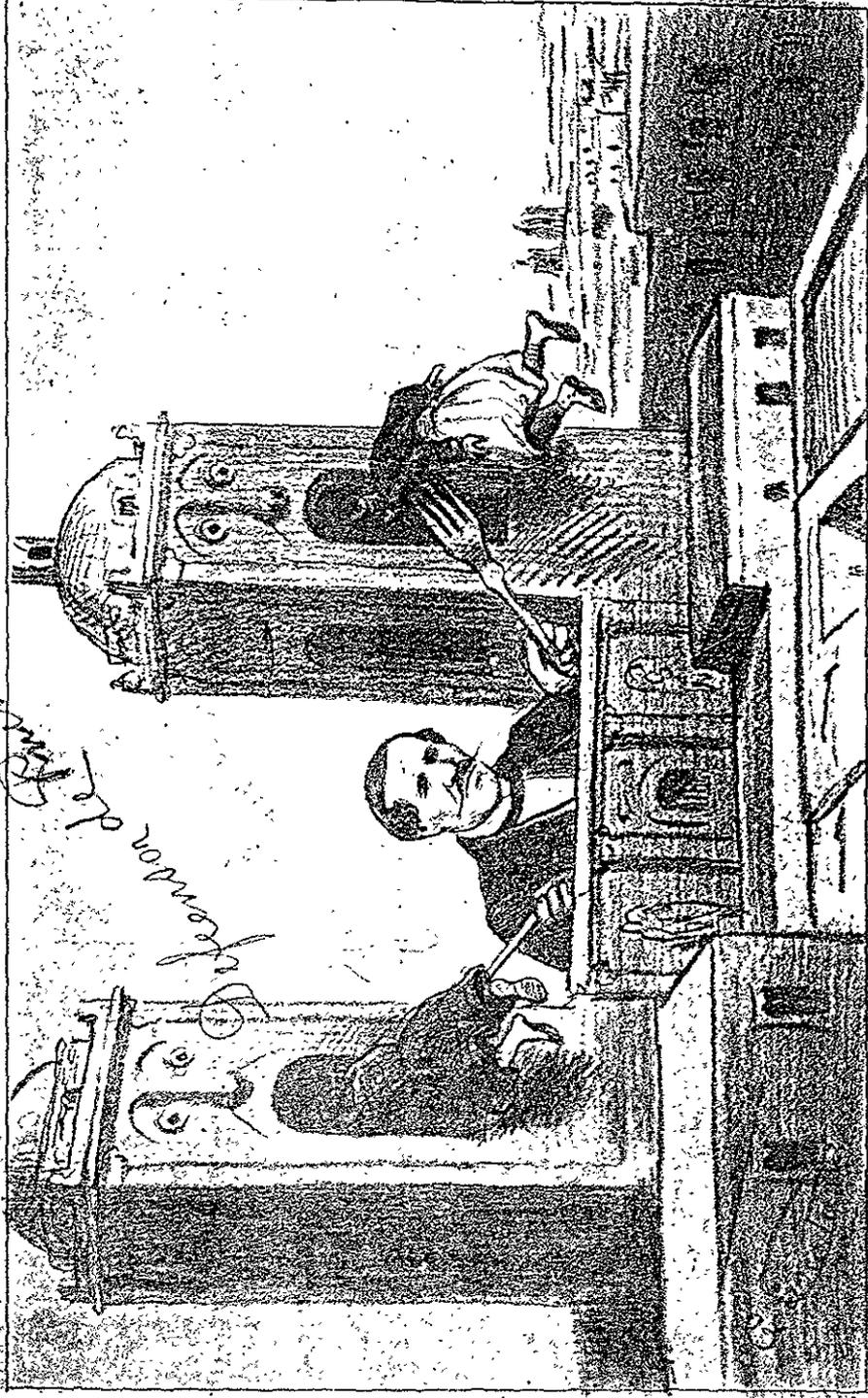
⁴⁹ Ignacio Zaragoza a Benito Juárez, Acatzingo, 22 de abril de 1862, *Ibidem*, p. 111-112.

⁵⁰ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Acatzingo, 8 de junio de 1862, en AJGO, leg. 3, caja, f. 33

⁵¹ Jesús González O. a Benito Juárez, Acatzingo, 10 de junio de 1862, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VI-633-634.

de Oriente.⁵² Esto puede explicarse como un intento de enfrenar a ambos jefes con el objetivo de eliminar a uno de ellos.

⁵² El mismo 3 de mayo Pedro Hinojosa había renunciado “por enfermedad” a la cartera de Guerra, pero no resultaría desacertado pensar que quizá lo haya hecho para no someterse a los tinglados de Doblado.



Cierto es que Francia no ha podido tomar á Puebla; pero en cambio Puebla ha tomado á los Franceses

El regreso al campo de batalla

Jesús González Ortega llegó al Palmar, cerca de Puebla el 9 de junio de 1862, en donde Zaragoza le expuso el plan de ataque sobre Orizaba. Según éste, el ataque se efectuaría en dos columnas, la del Ejército de Oriente comandada por Zaragoza y la que formarían las divisiones de Zacatecas y Durango al mando de Ortega. Antes de ejecutar el plan, don Jesús propuso confidencialmente un armisticio al plenipotenciario francés, a fin de que, mediante un arreglo diplomático, se suspendiese la guerra y se satisficieran las reclamaciones del gobierno bonapartista. Zaragoza había estado de acuerdo con esa consulta, siempre y cuando no implicase la interrupción de las actividades militares planeadas y el militar no excediese el límite de sus facultades. El zacatecano creyó que su propuesta de armisticio tendría más posibilidades que la capitulación exigida el mismo día por Zaragoza a Lorencez.⁵³ Sin embargo, la respuesta que recibió el zacatecano fue contundente

hemos venido aquí [...] para obtener reparación de los excesos de toda clase cometidos en lo pasado y asegurar las garantías contra la repetición de tales excesos por medio del establecimiento [...] de un Gobierno duradero, honrado y regular.⁵⁴

González Ortega había considerado que la superioridad de tropas mexicanas obligaría a los franceses a aceptar el armisticio, pero no fue así, y ante tal muestra de “exagerado orgullo como soldado y amor propio nacional”, la respuesta de Saligny concluyó con el siguiente desafío “vengan a atacarnos y verán en lo que se convierten sus ilusiones”.⁵⁵ Benito Juárez reconoció la “buena intención” de Ortega al proponer el armisticio, pero lo censuró al advertirle que no debía provocar negociaciones diplomáticas, menos aún cuando estaba totalmente demostrado el interés intervencionista del comisario francés, y que sólo el General en Jefe podía obrar siguiendo las instrucciones del gobierno. No hay que olvidar que no era la primera ocasión en que el zacatecano intentaba realizar un armisticio con la facción enemiga, y si bien había sido tolerado su primer intento durante el sitio a la ciudad de Guadalajara en 1860, ahora la situación era más delicada. No

⁵³ En la propuesta de capitulación Zaragoza argumentaba tener informes de una protesta hecha por soldados franceses ante el Emperador en el sentido de haber sido arrastrados a la expedición por la conducta de Saligny. Lorencez contestó que no tenía facultades para decidir sobre el asunto, pues era responsabilidad de Saligny. Ignacio Zaragoza a Lorencez, Tecamalucan, 10 de junio y de Lorencez a Ignacio Zaragoza, Orizaba, 12 de junio de 1862, en J. L. Tamayo, *Ignacio Zaragoza...*, p. 245-246.

⁵⁴ A. Dubois de Saligny a Jesús González O., Orizaba, 11 de junio de 1862, *Ibidem*, p. 241-243.

⁵⁵ *Ibidem*.

obstante, este intento de negociación generó una pequeña polémica con el gobierno por haber querido presentar a Ortega como el único responsable de esa iniciativa.⁵⁶

El rechazo a cualquier intento de negociación por parte de los franceses fue inminente. No obstante, Zaragoza comunicó al Ministerio de Guerra que el plan de ataque estaba en pie y que el día 14 iniciaría la ofensiva sobre Orizaba. De acuerdo con el plan, Ortega debía situarse con sus tropas en el Cerro del Borrego para atacar al enemigo por su flanco derecho y distraerlo mientras las divisiones de Berriozábal, Negrete y la Brigada Antillón avanzaban sobre la Angostura.⁵⁷ Parte de las tropas del zacatecano fue sorprendida en la noche del 13 de junio por una avanzada francesa. La ubicación de los batallones mexicanos en el cerro había sido delatada, por lo cual Lorencez ordenó al capitán Diétric que hiciese un reconocimiento del lugar. Al llegar a dicha posición y encontrar dormida a la guardia de uno de los batallones, pudo adueñarse fácilmente del lugar y obligar a don Jesús a retirarse. Zaragoza se vio forzado entonces a replegar sus tropas a la posición del Ingenio y suspender de nuevo el ataque a Orizaba.⁵⁸

Después de la frustración de esta ofensiva, don Ignacio decidió esperar el ataque del enemigo, para dar tiempo a que se reorganizaran las tropas y los recursos provenientes de los estados. Tres días después del revés sufrido, Juárez reiteró a los gobernadores la urgencia del envío del contingente que había sido solicitado a cada estado desde diciembre del año anterior, pues pretendía reponer antes de tres semanas las fuerzas que se habían perdido en la acción del Cerro del Borrego y colocar al ejército en posición de volver a tomar la ofensiva sobre los invasores.⁵⁹

⁵⁶ Para refutar las acusaciones de Juárez y demostrar que no había actuado sólo bajo su iniciativa, Ortega expuso que después de su llegada al Palmar, Zaragoza, Ignacio de la Llave y el coronel Ignacio Colombres habían conferenciado con él y acordaron que el zacatecano propusiera el armisticio y en caso de ser aceptado, Zaragoza obraría en consecuencia. Jesús González O. a Jesús Terán, Acatzingo, 20 de junio de 1862, en AGN GGC-JGO.

⁵⁷ *Parte Oficial sobre al ataque a Orizaba*, 14 de junio de 1862, en J. L. Tamayo, *Ignacio Zaragoza...*, p. 247-248.

⁵⁸ Saligny informó sobre la forma en que González Ortega había sido sorprendido y comentó "la verdad es que no solamente el general Lorencez ignoraba los proyectos de Ortega, sino que éste había podido en pleno día y ante nuestra vista dejar su posición de Jesús María para venir hasta en medio de nuestras líneas a ocupar la cima del Cerro del Borrego, cuando a las once de la noche, un pobre indio a quien había obligado a servirle de guía logró escaparse y vino a advertir a Almonte. Sin esta circunstancia providencial nuestra situación se hubiera podido tornar extremadamente crítica"; A. Dubois de Saligny al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, 22 de junio de 1862, en L. Díaz, *op. cit.*, III-156-157.

⁵⁹ *Comunicado del gobierno general a los gobernadores*, 17 de junio de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1557, caja 1, exp. 3. Hasta el mes de junio sólo Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, el Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas habían enviado sus contingentes.

A fines de junio, Zaragoza decidió instalar el cuartel general del ejército en Acatzingo, y esperar la llegada de recursos y reemplazos para sus tropas. En la correspondencia del General en Jefe del ejército de Oriente durante los meses de julio y agosto es constante la demanda de todo tipo de recursos. Éstos debían ser enviados principalmente desde Puebla en donde el general Ignacio Mejía desempeñaba el cargo de comandante militar, por su cercanía al lugar de operaciones, sería el primer responsable del avituallamiento del Ejército de Oriente. Zaragoza, a pesar de la derrota del Borrego, no había abandonado la idea de avanzar sobre Orizaba para arrebatar aquella población a los franceses, sin embargo, la falta de recursos suficientes lo llevó a abandonar definitivamente su plan ofensivo y continuar la fortificación de la ciudad de Puebla y sus alrededores, obra encargada a Joaquín Colombres como Jefe del Cuerpo de Ingenieros.⁶⁰

Después de la acción del Borrego, y desde el 18 de agosto, Ortega se había situado en las Cumbres de Acultzingo con el fin de iniciar las obras de fortificación en esa plaza. Lamentablemente Ignacio Zaragoza no vería realizados sus planes defensivos ya que a principios de septiembre informó a Ignacio Mejía que sufría de fiebre tifoidea, que se trasladaría inmediatamente a Puebla para su restablecimiento y que encargaría a Jesús González Ortega el mando temporal del Ejército de.⁶¹

Ignacio Zaragoza murió el 8 de septiembre. Ortega recibió oficialmente el cargo de General en Jefe del Ejército de Oriente. A casi dos años del triunfo de la Guerra de Reforma, nuevamente el zacatecano se encontraba en el máximo peldaño del ejército nacional, ahora para encabezar la defensa de la patria. y así lo había expresado a Juárez

puede Ud. ver en mí un sincero amigo, un leal partidario y un acérrimo defensor de la legalidad, de la independencia y de las instituciones democráticas [...] Los momentos son supremos: los instantes que tengamos que perder ya no podremos remplazarlos. Estamos jugando los intereses de la democracia y además de la independencia nacional.⁶²

Jesús González Ortega continuaría con el plan defensivo iniciado por Zaragoza. Para realizarlo y “aceptar toda la responsabilidad que tiene ante la opinión, ante la historia y ante su

⁶⁰ Ignacio Zaragoza a Benito Juárez, Acatzingo, 7 de agosto de 1862, en J. L. Tamayo, *Ignacio Zaragoza...*, p. 282-283.

⁶¹ Ignacio Zaragoza a Ignacio Mejía, Amozoc, 3 de septiembre de 1862, *Ibidem*, p. 295-296.

⁶² Jesús González O. a Benito Juárez, Palmar, 6 de septiembre de 1862, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-16.

propia conciencia”, el general en jefe consideraba indispensable, según comentaba al diputado zacatecano Antonio Ávila, que el gobierno le otorgara todo el poder necesario a fin de ensanchar su “círculo de acción por esos rumbos”.⁶³

A mediados de septiembre Ortega, Pedro Hinojosa y Vicente Riva Palacio salieron rumbo a la ciudad de México para entrevistarse con Juárez y sus ministros, a fin de disponer el futuro de la campaña. El 23, día de la entrevista, el gobierno dispuso

que la suma de autoridad que en Puebla, Tlaxcala y Veracruz [que] corresponde a sus respectivos comandantes militares [...] se ejerza por el ciudadano General en Jefe del Ejército de Oriente, y con total arreglo a sus órdenes.⁶⁴

Al día siguiente Ortega salió de México rumbo a Puebla con el poder y las facultades que necesitaba para organizar las acciones defensivas. Como primer acto, decidió trasladar la mayor parte de artillería a Puebla e instalar allí el cuartel general, a fin de acelerar el trabajo en las fortificaciones y concentrar el mayor número de armamento posible.

La construcción de fortificaciones, no sólo en Puebla, sino en la ciudad de México se realizaba a marchas forzadas mediante la imposición de contribuciones, la organización de una Comisaría de Obras de Fortificaciones y un Fondo especial en el Distrito Federal. La contribución personal exigida era de tres reales semanales, y quienes no aportaran esa cantidad debían pagar con su trabajo en las construcciones. Así pues, a fines del mes patrio de 1862, *El Siglo XIX* informaba que tanto en la ciudad de México como en Puebla se contaban en más de ocho mil las personas que trabajaban en la construcción de dichas fortificaciones. En el campo de batalla, algunas divisiones del ejército nacional y algunas guerrillas habían tenido sólo pequeños enfrentamientos con las tropas francesas cerca de Orizaba, pues durante este tiempo, ambos ejércitos tuvieron como prioridad su abastecimiento y la reunión de refuerzos.

El 27 de septiembre, González Ortega expidió en Puebla un decreto mediante el cual comunicaba a los habitantes del estado y a los de Tlaxcala y Veracruz que el gobierno le había otorgado la máxima autoridad en la zona mediante el cargo de Comandante Militar y afirmó

⁶³ Jesús González O. a Antonio Ávila, Palmar, 10 de septiembre de 1862, *Ibidem*, VII-30-35.

⁶⁴ *Comunicado del gobierno general*, en AGN, Gobernación sin clasificación, caja 7. Ignacio Mejía era entonces comandante militar de Puebla, Manuel Díaz Mirón de Veracruz y José Manuel Saldaña de Tlaxcala.

no es un sargentón el que muy accidentalmente se halla ante vosotros y que tiene la honra de mandaros; es un demócrata que desea para los pueblos todo el engrandecimiento posible bajo las formas constitucionales; es un republicano que ha trabajado constantemente para que sus ciudadanos gocen de todas las garantías que trae consigo la libertad [. . .] que desea que a toda costa y por cuantos medios sean posibles, se salve el honor nacional y la independencia del suelo en que naciera.⁶⁵

En este decreto el comandante militar dispuso la suspensión de todas las autoridades civiles tanto de tribunales como de ayuntamientos a fin de que las políticas reasumieran los mandos y actuasen de conformidad con las autoridades militares; también impuso a los habitantes la obligación de auxiliar y prestar los servicios para la defensa del territorio, so pena de ser considerados como traidores.

Unos días antes, el general Ellie Frédéric Forey había desembarcado en Veracruz a la cabeza de más tropas francesas. Este acontecimiento aumentó el número de prevenciones decretadas por Benito Juárez para la defensa nacional. Dispuso entonces que todos los estados tenían la obligación de trabajar en la recaudación de fondos para la construcción de fortificaciones, en el acopio de municiones “de boca y guerra”, en la organización de la Guardia Nacional que serviría para contar con un ejército de reserva y reemplazos de los soldados del ejército de Oriente, en buscar voluntarios para el auxilio en hospitales militares y en la construcción de fortificaciones, así como en la fabricación de armamento y municiones.⁶⁶

Para el mes de octubre de 1862, mientras se fortificaban las cumbres de Acultzingo y la ciudad de Puebla, los franceses hacían lo propio en los poblados del Ingenio, Orizaba y Tecamalucan, desde donde realizaban avances ocasionales de exploración hacia las Cumbres. Al mismo tiempo, los ataques de las gavillas conservadoras continuaban en diversas zonas del país, principalmente en la Sierra de Alica, Oaxaca, Puebla, Matamoros y el Estado de México, encabezados por Manuel Lozada, Buitrón y Felipe Chacón entre otros.

Durante el semestre de octubre de ese año a marzo de 1863, Ortega decretó decenas de disposiciones en todos los ramos públicos para la reorganización de los negocios a fin de recaudar

⁶⁵ Decreto, 29 de septiembre de 1862, en *El Siglo XIX*, 29 de septiembre de 1862.

⁶⁶ J. M. Vigil, *op. cit.*, XV-298-299. Aquellos ciudadanos exentos del servicio de guardia nacional debían pagar cuotas que iban de dos reales mensuales y hasta quince pesos, dinero que era destinado al avituallamiento de los hombres de la guardia nacional.

los recursos necesarios para preparar la defensa de la ciudad de Puebla. Entre los decretos referentes al servicio de las armas destacaron el de reorganización de la Guardia Nacional, la organización del trabajo en las fortificaciones, otro relativo a la concesión de indulto a desertores y la prohibición de juegos de azar y además, ordenó la creación de una Junta Protectora de Hospitales de Guerra.⁶⁷ Las medidas financieras decretadas fueron las más importantes debido a la urgente necesidad de recursos. Éstas ejemplificaron el espíritu reformista del zacatecano y su experiencia para proporcionarse auxilios de guerra.

La reducción de la planta de empleados del gobierno y el mantener el descuento de un tercio de sus sueldos fue una de las primeras disposiciones, así como aquella que determinó la expedita reorganización de las oficinas recaudadoras de rentas del estado, con el objetivo de hacer más eficiente el acopio de dinero y sistematizar el proceso de desamortización en Puebla.⁶⁸ La reunión de recursos provenientes de las operaciones de desamortización fue una de las acciones más reconocidas del general. El *Boletín Oficial del Gobierno de Puebla* destinó una sección especial de “Desamortización y redenciones” desde el 27 de octubre, en la que daba noticia pormenorizada del número de operaciones de bienes nacionalizados y de los pagos efectuados en la jefatura de hacienda.

El 23 de octubre el general en jefe dispuso que se fijaran en lugares públicos listas de los capitales pertenecientes a la “extinguida mano muerta” que aún no hubiesen sido redimidos y otorgaba un plazo de tres a cinco días para que sus dueños hicieran los pagos correspondientes al dos, seis u ocho por ciento según el caso, bajo pena de llegar a perder la propiedad si no cumplían con la disposición, y pasar a manos del estado para ser rematada.⁶⁹ Como resultado de esta medida la Jefatura de Hacienda recibió un total de 11,892.98 pesos durante la primera semana del plazo otorgado,⁷⁰ y con el fin de “procurar el amplio desarrollo de la Reforma”, el general dispuso que todas aquellas autoridades y empleados que no cumplieren con las órdenes decretadas para la enajenación de fondos o que presentasen obstáculos para su realización, fueran juzgados como

⁶⁷ Todos los decretos expedidos en el lapso mencionado fueron publicados en varios periódicos de circulación local y nacional como *El Siglo XIX*, *El Constitucional* y *El Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla*.

⁶⁸ Decretos publicados en *El Siglo XIX*, 31 de octubre y 1º de noviembre de 1862.

⁶⁹ *Ibidem*, 30 de octubre de 1862.

⁷⁰ *Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla*, 4 de noviembre de 1862. En adelante citado como *El Boletín Oficial*.

traidores.⁷¹ En otros dos decretos dispuso que los capitales destinados para el culto en los monasterios de religiosas fuesen redimibles, excepto los correspondientes a las dotes.⁷²

Mientras el general en jefe del ejército atendía a la recaudación de recursos, en el campo de batalla ocurrieron acontecimientos decisivos. El 7 de noviembre los franceses ocuparon la ciudad de Jalapa con más de cinco mil hombres para preparar una extensa línea de ataque sobre Puebla. Mientras tanto, Benito Juárez había nombrado a Manuel Doblado General en Jefe del Ejército de Reserva y a Ignacio Comonfort General en Jefe del Ejército del Centro, ambos con la misión de organizar y armar tropas que auxiliasen al Ejército de Oriente comandado por Ortega.

El 12 de noviembre en carta a su esposa, don Jesús comentó que había recibido una comunicación del general Forey, nuevo jefe de las fuerzas francesas, en la que insultaba a Benito Juárez y al mismo tiempo lo elogiaba con el objetivo de atraerlo a su causa.⁷³ El zacatecano, sin olvidar sus experiencias pasadas en relación con posibles negociaciones con el enemigo, remitió directamente la comunicación de Forey al gobierno. En esta carta el francés exaltaba la valentía del zacatecano, para luego lamentar que “su valiente espada no esté al servicio de una causa mejor”, sino al de un gobierno “que apenas conoce las leyes”. Previa anuencia del gobierno, Ortega contestó a Forey que era un

ciudadano libre e independiente, como los hay en las Repúblicas, he venido de centenares de leguas a ofrecer, en una clase subalterna, mi espada y cuanto valgo al gobierno mexicano, porque ese gobierno es el que se han dado los pueblos de la República, única fuente de autoridad entre nosotros [...] es la emanación de la democracia de México y por que la defensa de ese Gobierno importa nada menos que la defensa de la autonomía y derechos de mi Patria, principios que defenderé a toda costa [...] la persona que en México represente a la Francia tendrá que entenderse, mas tarde o mas temprano, con ese mismo gobierno, porque es el único que ha recibido poderes de la Nación para representarla.⁷⁴

Los franceses habían ocupado Jalapa a principios de noviembre con el objetivo de procurarse provisiones con menos dificultades de las que enfrentaban en Orizaba, pues las guerrillas republicanas se habían ocupado de sabotear los convoyes provenientes de Veracruz y obstaculizar

⁷¹ Decreto del 31 de octubre, en *El Siglo XIX*, 4 de noviembre de 1862.

⁷² *El Constitucional*, 1º de noviembre de 1862. Con estas disposiciones, la Jefatura de Hacienda de Puebla reportó durante el mes de noviembre un total de redenciones de 102,743.05 pesos según estadísticas publicadas en *El Boletín Oficial*, los días 17 al 20, 24, 26, 28 de noviembre y 3 de diciembre de 1862.

⁷³ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Puebla, 12 de noviembre de 1862, en *AJGO*, leg. 3, caja, f. 57-58

⁷⁴ Jesús González O. a Forey, Puebla, 16 de noviembre de 1862, *Ibidem*, leg. 13, f. 208-209.

a todo trance el envío de víveres, parque, trenes y animales de tiro a las posiciones enemigas. La necesidad de conseguir provisiones ocupó a ambos ejércitos en el ínterin de los grandes enfrentamientos. Al respecto, el General en Jefe del Ejército de Oriente dispuso que para facilitar la entrada de víveres en Puebla

se exceptuaran del pago de toda clase de contribuciones directas o indirectas, incluidas las municipales, los víveres de primera necesidad como arroz, frijol, lenteja, alberjón, haba, maíz y ganado [...] así como la leña y el carbón.⁷⁵

Para que esto fuese aplicado garantizó que los transportes que se empleasen en la introducción de dichos víveres no serían confiscados. Además, ordenó el corte de sementeras y la cosecha de todos los granos en las regiones de los estados de Veracruz, Tlaxcala y Puebla por donde pasaban los caminos principales hacia los puntos ocupados por las tropas enemigas, ciudad de México y Puebla. El plazo que estableció para ello fue de un mes, y en caso de que no se acatara esa ley, las autoridades destruirían las sementeras sin previa indemnización para que no fuesen aprovechadas por el enemigo. Todas las semillas tenían que ser trasladadas a Puebla o al sur de los estados para formar depósitos de víveres fuera del alcance del invasor.⁷⁶ De la misma manera ordenó el retiro de mulas y todo animal de tiro y ganado de las zonas que rodeaban a las ocupadas por los franceses.

En el cuartel general de Puebla las labores para el avituallamiento de tropas, construcción de fortificaciones y acopio de víveres eran arduas por parte del general en jefe. A fines de noviembre se dirigió a Benito Juárez para solicitar más salitre del que proporcionaba Tehuacán, pólvora y plomo para la maestranza, además de víveres y agregaba

yo estoy hiriendo pasiones e intereses para marchar al nivel de una época extraordinaria y satisfacer las exigencias de la situación. Desde que estoy en Puebla se han gastado en el equipo del ejército más de 100 000 pesos, y se han hecho algunos otros gastos de cuantía [...] Si me dan dos meses de plazo, todo este tiempo lo sigo empleando, sin descanso y sin pararme en los gastos, en aumentar las fortificaciones, en elaborar parque y en disciplinar y ejercitar a nuestro ejército.⁷⁷

⁷⁵ *Decreto de Jesús González Ortega*, 15 de noviembre de 1862, en *El Siglo XIX*, 18 de noviembre de 1862.

⁷⁶ *Decreto* del 16 de noviembre de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 1216, exp. 3. En un Decreto del 26 del mismo mes fue ampliado el plazo señalado al 15 y 25 de diciembre.

⁷⁷ Jesús González O. a Benito Juárez, Zaragoza, 22 de noviembre de 1862, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-137-138.

Tanto en el *Boletín Oficial* de Puebla como en varios periódicos de la capital se daba noticia de la labor del zacatecano al frente del gobierno de esa ciudad, de la fabricación de arsenales, construcción de fortificaciones, talleres, instalación de hospitales y compra de equipo militar con los recursos provenientes de las operaciones de desamortización. A fines de mes Ortega reportó la compra de 6 600 vestidos de paño, 8 000 frazadas, 5 000 chacós, 40 000 varas de manta, 5 000 caramañoles, monturas, portamantas, portafusiles, espadas y la contrata y pago de todo el armamento fabricado en Panzacola “cuyos gastos estaba haciendo el gobierno general antes de que llegase Ortega”.⁷⁸

El número de hombres que debía equiparse y alimentarse ascendía aproximadamente a 40 000 y, a pesar de que los ingresos de la jefatura de hacienda de Puebla por concepto de desamortización durante el mes de noviembre habían sido de 102 743.05 pesos,⁷⁹ la amenaza de un temprano ataque de los franceses llevó al general en jefe a buscar la manera de conseguir más recursos como producto de las operaciones de desamortización. Así pues, el 10 de diciembre ordenó la desocupación de los conventos de La Concepción, La Soledad, San Gerónimo, Santa Clara, Santa Rosa y Capuchinas. Las religiosas que los ocupaban debían trasladarse a casas particulares o a los conventos de la capital de la república. Esta medida obedeció a la necesidad de ocupar los edificios más fuertes y amplios con tropas y parque para la defensa y para instalar en ellos los hospitales, pues pensó que

acaso sea inevitable, porque así lo demanden las hostilidades o una suerte varia, reducir a escombros estos mismos edificios, ora por amigos o enemigos combatientes [...] porque está resuelto el que suscribe a hacer grandes depósitos de parque en esos edificios y volarlos, si los azares de la guerra hacen que se pierda alguna de nuestras líneas o fortalezas que se hallen inmediatos a ellos.⁸⁰

Los conventos que no fuesen ocupados por el ejército serían valuados y rematados en lotes o en su totalidad al mejor postor. Se dispuso también que las comunidades de monjas quedarían

⁷⁸ Jesús González O. a Juan A. de la Fuente, Zaragoza, 8 de noviembre de 1862, en Genaro García, *El Sitio de Puebla en 1862, según los archivos de Ignacio Comonfort, general en jefe del Ejército del Centro y de D. Juan A. de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1909, 263 p., p. 16. (Colección de documentos inéditos o muy raros para formar la historia de México, vo. IX).

⁷⁹ *El Boletín Oficial*, del 17 al 20, 24, 26, y 28 de noviembre y 3 de diciembre de 1862.

⁸⁰ *Decreto*, en *El Boletín Oficial*, 10 de diciembre de 1862.

disueltas y que sus dotes en escrituras fuesen restituidas inmediatamente.⁸¹ Esta iniciativa de exclaustación de monjas -que sería decretada por Benito Juárez hasta el 23 de febrero del año siguiente a nivel nacional- hacía patente el espíritu reformista del zacatecano y respondió no sólo a las necesidades pecuniarias, sino a la aplicación eficaz de los principios reformistas. En efecto, a fines de año, con motivo de las fiestas de la Virgen de Guadalupe, destituyó a los comandantes militares de Cholula y Atlixco por haber permitido la realización de procesiones y actos públicos del clero pues arguyó

no es el objeto [...] tratar de invadir el terreno de la conciencia privada, juzgando una cuestión que ya han decidido las leyes, y sí es el deber en que está de que se cumplan.⁸²

En otro decreto, el general dispuso que aquellos ciudadanos morosos que pagaran su deudas al fisco en un plazo de ocho días obtendrían un descuento de la tercera parte de su deuda y la condonación de recargos, y si no cubrían las deudas sus bienes serían embargados y posteriormente rematados al mejor postor.⁸³

Estas disposiciones eran una muestra de la falta de recursos, pues según informes de Miguel Blanco, ministro de Guerra, eran indispensables 60 000 pesos a la quincena para la manutención del Ejército de Oriente, sin tomar en cuenta los gastos de los ejércitos del Centro y el de Reserva.⁸⁴

Los avances del ejército invasor precipitaron la aplicación de las disposiciones anteriores. El primero de diciembre de 1862, el general francés Douay instaló su cuartel general en San Agustín del Palmar y el general L'Heriller en San Andrés Chalchicomula. Además de mandar dos columnas por el camino de Acultzingo y el de Maltrata, los franceses comenzaron a fortificarse en esas posiciones. Ante esas acciones, Ortega comunicó a Benito Juárez su seguridad de que el ataque sería directamente sobre Puebla, pues "ya estoy convencido de que el enemigo no tiene fuerzas

⁸¹ *Decreto adicional*, expedido el 26 de diciembre, en *El Siglo XIX*, 28 de diciembre de 1862. En *El Boletín Oficial* se comentaban las denuncias de monjas que, protegidas por sacerdotes, permanecían escondidas, en comunidad, en casas particulares. En todos los casos denunciados el gobierno de Puebla dispuso su separación y el castigo a los responsables por la violación de la ley.

⁸² *Decreto de Jesús González Ortega*, 12 de diciembre de 1862, en *El Boletín Oficial*, 31 de diciembre de 1862.

⁸³ *Decreto*, 23 de diciembre, en *El Constitucional*, 30 de diciembre de 1862.

⁸⁴ Miguel Blanco a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre de 1862, en AGN, GGC-Doblado.

para llamar mi atención y atacar México”, y esperaba la ofensiva en los últimos días de mes en que calculaba concluir las fortificaciones de la Angelópolis.⁸⁵

Mientras tanto, el 19 de diciembre, Achiles Bazaine, quien había llegado junto con Forey en octubre anterior, al frente de más de tres mil soldados, ocupó la población de Perote en busca de una mejor posición para el acopio de víveres. Días antes, se habían registrado algunos encuentros entre las avanzadas del general Aureliano Rivera y las tropas francesas en poblados cercanos a las fortificaciones, pero sin mayor trascendencia. El día 21 los franceses ocuparon temporalmente la ciudad de Tehuacán para preparar el avance sobre Puebla. El general mexicano describía la situación en que se encontraba a fines de 1862 de la siguiente manera

nuestro ejército está al frente del enemigo, pero no se da una batalla decisiva, porque mi superioridad está en las murallas de Puebla y el enemigo teme atacarme en ellas. Todos los días se baten nuestras avanzadas y las del enemigo, y se vuelven a replugar a sus respectivos campamentos.⁸⁶

Ambos ejércitos se preparaban para el gran encuentro. Esos últimos días del mes de diciembre de 1862 el zacatecano envió una nota a todos los gobernadores en la que se les solicitaba contribuciones para los hospitales del ejército. Hasta entonces en los registros de las oficinas recaudadoras de hacienda de Puebla se había reportado la entrada de 118,742.75 pesos por operaciones de desamortización,⁸⁷ no obstante, en telegramas del 24 de enero y del 3 de febrero de 1863, el general notificó a Benito Juárez la falta de vestuarios y dos baterías para las brigadas y cuerpos que recientemente se habían incorporado al ejército, además de los víveres necesarios. Él se encargaría por su parte de cubrir como lo había hecho hasta entonces, el “diario” de la tropas así como los gastos de maestranza, uniformes y fortificaciones en los cuales se ocupaban mil pesos diarios.⁸⁸

⁸⁵ Jesús González O. a Benito Juárez, Puebla 7 y 10 de diciembre de 1862, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-159, 180-181.

⁸⁶ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Puebla, 27 de diciembre de 1862, en AJGO, leg. 3, caja, f. 60-60v.

⁸⁷ *El Boletín Oficial*, 11, 16, 20, 23, 24, 30 de diciembre de 1862, y 9, 13, 17, 22 y 31 de enero de 1863. Todavía para la primera semana de marzo se logró recaudar la suma de 31,561 37 pesos. El total de ingresos por desamortización durante el tiempo en que González Ortega estuvo al frente de la Comandancia Militar, es decir, desde octubre de 1862, fue de más de 266,000 pesos.

⁸⁸ Jesús González O. a Benito Juárez, Puebla, 24 de febrero de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-292-293, 314-315.

En el campo enemigo el general Bazaine aproximó sus tropas a Puebla y estableció su cuartel general en Nopalucan, además de enviar tropas de reconocimiento hacia Huamantla. Por otro flanco, el general Douay ocupó Acatzingo y Los Reyes, mientras que Forey anunciaba desde Orizaba su marcha hacia Puebla para iniciar las hostilidades.

El ataque a Puebla, según informes de Comonfort a Doblado, se esperaba para fines de febrero o principios de marzo de 1863, aunque Miguel Blanco, ministro de Guerra, consideraba que el ataque a Puebla no sería próximo.⁸⁹ A fin de convenir en el plan de defensa, el 8 de febrero Ortega, Comonfort y el alto mando del Ejército de Oriente viajaron a la ciudad de México a conferenciar con Benito Juárez y su gabinete.

A su llegada a la capital, don Jesús y los demás generales fueron recibidos con gran júbilo y con un baile en su honor. Las esperanzas del triunfo recaían en su persona y en las columnas de los diarios consignaban que

el general Jesús González Ortega personifica hoy, de la nación mexicana, no solamente al pueblo mexicano libre, sino a la civilización de la República contra la de la monarquía [...] Colocado en tan gran altura, teniendo que desempeñar tan magnífico ministerio, no en un pueblo, no en un nación, sino en el mundo, grande es el provenir que le espera, grandes los resultados que debe obtener y grandes los hechos que debe consignar en la historia del gran siglo XIX.⁹⁰

⁸⁹ Ignacio Comonfort a Manuel Doblado y Miguel Blanco, Guadalajara, 9 de febrero de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

⁹⁰ *El Boletín Oficial*, 16 de febrero de 1863.



—¿Pero qué hacéis, General?
—Colocar sobre esta frente, los laureles de la victoria, que solo ella ha podido darnos.

El sitio de Puebla.

En la mira política de los franceses

A principios de febrero de 1863, Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, se trasladó a la ciudad de Puebla donde acordó con Jesús González Ortega el plan de campaña que someterían a la aprobación del gobierno para la defensa de la ciudad. En las conferencias celebradas para tal efecto, Ortega insistió primero en la conveniencia de unificar el mando de ambos ejércitos a fin de evitar que la existencia de dos jefes nulificara las acciones en caso de eventos emergentes. Para ello, si el gobierno aceptaba la propuesta, estaba dispuesto a ceder el mando de su ejército al general Comonfort en reconocimiento a su destacada trayectoria militar y política que, decía, lo hacía más apto para el mando, frente a la suya, que lo hacía parecer como “un soldado de circunstancias”, cuya espada “me han ceñido los últimos sucesos políticos de mi Patria”.⁹¹ Si la medida anterior no era aceptada, proponía que en caso de que el ejército francés dirigiera primero su ataque hacia la ciudad de México, el Ejército de Oriente quedara bajo las órdenes de Ignacio Comonfort para organizar la defensa, y si por el contrario, el ataque enemigo iniciaba sobre Puebla, el Ejército del Centro quedaría bajo el mando de Ortega. En ambos casos cada general actuaría de forma independiente una vez asumida la dirección total de la defensa de la ciudad de México o de Puebla. Así pues, un ejército sería auxiliar del otro en las acciones.⁹²

Comonfort aceptó las propuestas del zacatecano, pero sugirió esperar las observaciones del supremo gobierno a dicho plan. Para ello, el 8 de febrero marcharon rumbo a la ciudad de México acompañados de los generales Felipe Berriozábal, Francisco Lamadrid, Ignacio de la Llave, Francisco Alatorre, Ignacio Mejía y Miguel Negrete. En la entrevista con Juárez y el gabinete expusieron el plan, y Ortega insistió en la unificación del mando, pero fue hasta el día 10 cuando el ministro de Guerra, les entregó las observaciones del gobierno. La propuesta presentada por don Jesús en relación con el mando unificado fue rechazada, y Juárez dispuso que ambos cuerpos de ejército actuaran independientemente sin más nexo que “las combinaciones acordadas y aprobadas

⁹¹ *Parte General que dio al supremo gobierno de la nación, respecto a la defensa de la plaza de Zaragoza, el ciudadano general Jesús González Ortega*, Imprenta de Tostado y Villagrana, 1863, 185 p., p. 5.

⁹² *Ibidem*.

mutua y previamente por los respectivos generales en jefe de ambos cuerpos de ejército”.⁹³ La segunda propuesta del zacatecano fue aceptada con ciertas reservas, entre ellas, una de particular importancia por las consecuencias que tendría hacia principios de mayo, y consistió en que se confiara al criterio de Comonfort la realización de los movimientos que ordenara Ortega siempre y cuando ello no impidiese su repliegue a la capital en caso de que los franceses la atacaran. Este comunicado establecía como “obligación estricta” de Comonfort conservar su ejército en posiciones donde pudiese impedir que le fuese cortada su retirada para la ciudad de México. Sólo bajo esa circunstancia, podría ignorar las órdenes del jefe del Ejército de Oriente “avisando oportunamente y siendo de su responsabilidad justificar su excusa ante el supremo gobierno”.⁹⁴ Bajo esas importantes condiciones el plan fue finalmente aprobado.

El 9 de febrero los generales tomaron el camino hacia Puebla. Ignacio Comonfort estableció el cuartel general de su ejército en San Martín Texmelucan para auxiliar al Ejército de Oriente y cubrir el paso hacia la ciudad de México. Mientras tanto, en Puebla, González dispuso el orden de las tropas para cada fuerte de la plaza y realizó las últimas modificaciones al plan de defensa original. Todo el Ejército de Oriente debía concentrarse en aquella ciudad, por lo que las tropas ubicadas en las Cumbres de Acultzingo, Perote y Puente Nacional debían abandonar dichas posiciones y presentarse en la Angelópolis. Además el General en Jefe ordenó la construcción de tres fuertes más alrededor de la plaza. Su principal preocupación era la falta de municiones y víveres, para obtener recursos y satisfacer esas necesidades decretó el 19 de febrero la excomunión de más monjas y la enajenación de más de 80 iglesias que serían subastadas y que sólo permanecerían 14 para el servicio de culto.⁹⁵

El 23 de febrero González Ortega comunicó al Ministerio de Guerra la conclusión de las obras de fortificación de la plaza de Puebla. En total eran nueve fuertes que cubrían 4 líneas de defensa de la ciudad, cinco de ellos hacia el camino a Veracruz y los restantes hacia la ciudad de México

Días antes, Forey, General en Jefe del ejército invasor, había emitido una proclama desde Orizaba en la que anunciaba su marcha hacia la ciudad de México.⁹⁶ Por su parte el 25 de ese mes,

⁹³ *Comunicado de Miguel Blanco a los Generales en jefe de los cuerpos de ejército del centro y de oriente*, 10 de febrero de 1863 en Genaro García, *El sitio de Puebla en 1863 según...*, p. 60-62.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ *Decreto de Jesús González Ortega*, 19 de febrero de 1863 en *El Boletín Oficial*.

⁹⁶ J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-325.

González Ortega informó a Benito Juárez sobre el número de efectivos franceses frente a Puebla y advertía que las intenciones del ejército francés no serían atacar sino sitiar la plaza para obligarla a rendirse.⁹⁷ Dos días después Juárez, Juan Antonio de la Fuente, Miguel Blanco e Ignacio Comonfort viajaron a Puebla para inspeccionar las obras de fortificación. El zacatecano realizó un gran desfile militar con 20 mil de sus hombres a los que Juárez dirigió la arenga de rigor

Soldados: en vuestros denodados pechos más que en los fuertes que circundan esta ciudad tiene la República cifradas sus más preciosas esperanzas. La Patria os ha mandado aquí para combatir los primeros, defendiendo su honor, su independencia y sus hermosos destinos.⁹⁸

El presidente y sus ministros regresaron a la capital el 4 de marzo. Todos esperaban en cualquier momento el inicio de los combates. El día 9, Ortega notificó la movilización de las tropas francesas desde los pueblos de Amozoc, Ánimas y Chachapa. Al día siguiente declaró en estado de sitio a la plaza y las poblaciones comprendidas en un radio de ocho leguas, además de comunicar a los residentes franceses de la ciudad su obligación de portar un “documento de seguridad” y trasladarse a las oficinas de sus cónsules en Puebla o directamente a la ciudad de México.⁹⁹ El 14, el general en jefe dispuso la salida de todos los civiles que no estuvieran habilitados para ayudar en la defensa de la plaza, así como de los agentes diplomáticos y en general de todos los extranjeros; ordenó también que todos los varones en edad de servicio se reunieran inmediatamente después del disparo de cañón que anunciara el inicio del ataque francés.¹⁰⁰ El 15 de marzo, Ortega informó a Miguel Blanco el avance de los franceses hacia la ciudad de Puebla. Finalmente, a la mañana siguiente, un cañonazo en el fuerte de Guadalupe anunció la presencia del enemigo frente a la plaza. La acción esperada desde fines del año anterior estaba a punto de comenzar. Don Jesús, emitió una proclama a los soldados franceses en la que mostraba tanto su admiración por la Francia revolucionaria como su decisión a pelear con los que consideraba mentores de las ideas progresistas

¿Qué hemos hecho a la Francia? Unificamos con su inmortal revolución de 93 [...] adoptar vuestras costumbres, divinizar vuestros filósofos y poetas [...] seguir en vuestras filas es desertar de vuestra patria para arrojaros a los pies de un tirano que la martirice. Arrojad el fusil [...] y probad al mundo que los hijos de la República Francesa no reniegan de la libertad en América [...] Franceses amigos os tendemos la mano y os brindamos nuestra

⁹⁷ *Ibidem*, VII-351.

⁹⁸ *Ibidem*, VII-368-369.

⁹⁹ *Ibidem*, *El Boletín Oficial*, 11 de marzo de 1863.

¹⁰⁰ *El Boletín Oficial*, 14 y 16 de marzo de 1863.

hospitalidad, enemigos: en el último de nuestros soldados hay bastante orgullo y bastante odio para hacer eterna nuestra gloria y vuestra ignominia.¹⁰¹

El sitio sobre la ciudad de Puebla duró 62 días. El hecho que determinó la rendición de la plaza fue la falta de víveres y municiones. No es objeto de este estudio el análisis logístico de las acciones de guerra. No obstante, en vista de las circunstancias que obligaron a la rendición de la plaza, analizaremos a través de documentos oficiales la actuación de Jesús González Ortega e Ignacio Comonfort como los generales responsables de la defensa de Puebla. Nos concentraremos en dos problemas: la necesidad planteada por el general zacatecano de la unidad de mando para ambos ejércitos y la provisión de víveres a la plaza sitiada.

En cuanto a la necesidad de la unión de mandos, Ortega en el *Parte General de la defensa de Puebla* que elaboró cuatro meses después del sitio, abordó la cuestión. En las primeras páginas el general justificó cualquier error en el registro de los acontecimientos con el hecho de que no contaba en esos momentos con los documentos necesarios para elaborar un informe exacto. La primera cuestión que anotó el general Ortega fue la forma en que el gobierno había desaprobado explícitamente la existencia de un solo mando militar para ambos ejércitos.¹⁰² Aún después de recibida la comunicación de Miguel Blanco en la que resolvía la cuestión, Ignacio Comonfort había escrito al ministro para solicitarle más hombres a fin de poder establecer su cuartel en Texmelucan y pidió además que se le dejara “obrar con absoluta independencia” en las operaciones militares.¹⁰³ El día 24 de febrero el ministro de Guerra reiteró a Comonfort que no aprobaría la existencia de un solo mando militar y que otorgaba al general la libertad de no cumplir con las órdenes de Ortega si la amenaza de ataque a la ciudad de México lo ameritaba.¹⁰⁴

¹⁰¹ *Proclama de Jesús González Ortega a los soldados franceses*, 18 de marzo de 1863 en *El Constitucional*, 24 de marzo de 1863.

¹⁰² El gobierno había dispuesto, como vimos, la independencia de mandos, que no mereció del zacatecano más que un estoico comentario “con la mayor pena leí la comunicación [...] pero no hice ni quise hacer ya la menor observación respecto de su contenido”, en Jesús González O., *op. cit.*, p. 8.

¹⁰³ Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, San Martín, 20 de febrero de 1863 en Miguel Blanco, en *Exposición que hace al pueblo mexicano el ciudadano Miguel Blanco de su conducta política en la época de la intervención francesa y el llamado imperio*, México, Imprenta de J. S. Ponce de León, 1870, 84 p., p. 16.

¹⁰⁴ Debido a la trascendencia de esa disposición en la pérdida de la ciudad de Puebla, Miguel Blanco redactó su *Exposición* para aclarar las acciones que envolvieron al Sitio y dar cuenta de su desempeño a cargo de la cartera de Guerra. En relación con la propuesta de González Ortega para establecer un solo mando, el ministro explicó que a Comonfort se le había impuesto además de auxiliar al ejército de Oriente, la obligación de cuidar la línea de comunicación entre Puebla y la ciudad de México; *Ibidem*, p. 19.

Aunque para el mes de febrero de 1863 aún no se sabía con certeza si los franceses atacarían la plaza de Puebla o la ciudad de México, González Ortega creía conveniente que un solo jefe organizara a ambos ejércitos para la defensa. Por ello, la solución propuesta por el gobierno para establecer un mando unificado circunstancial, además del sometimiento de uno de los generales al otro en función del lugar del ataque inicial, no le habían parecido lo más acertado. Victoriano Salado Álvarez señaló que el hecho de que ambos generales solicitaran a su favor la unidad del mando se debió a las “rencillas” que desde siempre existían entre ellos.¹⁰⁵ Finalmente, Ignacio Comonfort conservó mayor libertad de acción individual debido a su responsabilidad de defender también el camino entre Puebla y México y conservar la comunicación en esa ruta. Esta misión fue crucial al momento de efectuar la mayor acción militar a su cargo para introducir armamento y víveres a la plaza, nos referimos a la batalla de San Lorenzo que resultó en la derrota de gran parte del Ejército del Centro, la posterior renuncia de Ignacio Comonfort al mando de sus tropas y la rendición de Puebla.

El segundo problema en que nos detendremos es el de la insuficiencia de provisiones, que fue una de las cuestiones que más preocupó al gobierno. De hecho, desde el mes de diciembre de 1862, en las últimas sesiones del Congreso, Ignacio Ramírez había señalado la “miseria del Ejército de Oriente” por la falta de víveres y vestuario, y responsabilizaba de ello al ministro de Hacienda.¹⁰⁶

A principios de marzo de 1863 Ortega había informado al gobierno que la plaza contaba con víveres y municiones para 30 días. No obstante, el día 21, a cinco días de haber iniciado el sitio sobre Puebla, el General en Jefe envió a los generales Antonio Carbajal y Aureliano Rivera con Ignacio Comonfort para acordar la forma de introducir víveres y dinero en la plaza.¹⁰⁷ Casi una semana después Comonfort informó a González que el gobierno hacía grandes esfuerzos por mandar recursos a Puebla, pero las dificultades en las comunicaciones obstaculizaban los envíos, por lo que el presidente lo autorizaba para obtener los recursos por cualquier medio en la plaza. Don Ignacio por su parte le recomendaba

¹⁰⁵ Victoriano Salado Álvarez, *Refutación de algunos errores del Sr. Don. Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y en la campaña del 63. Monografía por .*, México, Tipografía económica, 1904, 57 p., p. 39. En esta monografía el autor hace una apología del general zacatecano y concluye que Juárez “hizo bien en confiar el mando [del Ejército de Oriente] al caudillo más famoso de su tiempo, al que aclamaba el pueblo y los descontentos consideraban bandera de rebelión contra todo lo establecido”, p. 41-42.

¹⁰⁶ Sesión del 11 de diciembre de 1862, en *Libro de Actas de las sesiones ordinarias de octubre a diciembre de 1862 y abril a mayo de 1863*. En adelante citado como BHCU, Libro LI.

¹⁰⁷ Jesús González O. a Ignacio Comonfort, Puebla, 21 de marzo de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-428-429 y Antonio Carbajal a Ignacio Comonfort, Puebla, 22 de marzo de 1863 en G. García, *El Sitio de Puebla según...*, p. 105-106.

compañero, cuando los males son grandes, grandes deben ser también los remedios; saque U. el dinero de donde lo haya [...] de los U. a los agiotistas a ganar lo que quieran [...] creo que quince días más de resistencia por parte de esa plaza bastarían para obligar a los franceses a levantar el sitio; pues resueltos, como están ustedes a comerse hasta sus caballos cuando lleguen a acabárseles los víveres, creo que la situación es insostenible para el general Forey.¹⁰⁸

Esa fue la respuesta a la comisión enviada por Ortega con la esperanza de contar en breve tiempo con provisiones. Días después Ortega recibió indicaciones del gobierno para que los generales encargados de la comisión permanecieran en el Ejército del Centro y que “no tuviera cuidado alguno por lo relativo a víveres, porque estos debía introducirlos como era su deber y se le había prevenido al General Comonfort”.¹⁰⁹

Los ataques franceses a fines de marzo en el fuerte de San Javier, hicieron imposible la entrada de cualquier tipo de socorro a la plaza, por lo que este primer intento de introducir víveres fue postergado. A principios de abril, la escasez de municiones comenzó a ser un obstáculo para emprender las operaciones de la defensa. Porfirio Díaz en sus *Memorias* apuntó “fue pues preciso resignarse a proseguir el lento procedimiento y a la vez sangriento de los avances graduales hacia el centro de la plaza”.¹¹⁰

El 11 de abril González Ortega comunicó a Juárez la creencia de que el ejército francés tomaría la ofensiva para obligar a la plaza a rendirse por falta de víveres, y agregaba

señor Presidente, lo que necesito por ahora es que me introduzca víveres a la plaza a costa de cualquier cosa y que para ello se sirva U. librar las órdenes más concluyentes y terminantes. Demasiado patriota es mi compañero el señor general Comonfort para cumplir con ellas, siempre que U. se las dé, eximiéndolo de cualquier otra responsabilidad.¹¹¹

Para facilitar la introducción de pertrechos, Ortega se había comprometido a romper el sitio desde dentro de la plaza, a fin de recibir los convoyes con el auxilio. La situación era extrema, ese mismo día el general decretó que todos los depósitos y tiendas de víveres y forrajes debían entregar a la proveduría del ejército una relación exacta de sus provisiones, además prohibía y

¹⁰⁸ Ignacio Comonfort a Jesús González O., San Martín, 27 de marzo de 1863, *Ibidem*. p. 138-141.

¹⁰⁹ Jesús González O., *op. cit.*, p. 22-23.

¹¹⁰ P. Díaz, *op. cit.*, I-188.

¹¹¹ Jesús González O. a Benito Juárez, Puebla, 11 de abril de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-483-485.

castigaba la ocultación de víveres y forrajes al declarar traidor a quien lo hiciera; y disponía una gratificación “en especie o en numerario” a quien denunciara la existencia de depósitos ocultos.¹¹² Sin embargo, a pesar del decreto, no fue posible evitar que los particulares, en especial aquellos conservadores que no pretendían auxiliar de ninguna manera al ejército liberal, ocultaran sus provisiones.

La condición del ejército sitiado era bien conocida en la ciudad de México. En las sesiones de la Diputación Permanente no tardaron en aparecer propuestas para conseguir recursos a fin de auxiliar a la plaza y lograr la expulsión de los franceses, e incluso Ignacio Ramírez propuso la integración de una comisión “para que proponga las reformas necesarias en el personal del Ejército del Centro, y lo que fuere conveniente para que esta fuerza preste un auxilio eficaz a nuestros hermanos que combaten en Puebla”.¹¹³

La grave situación en la plaza llevó el asunto en la ciudad de México a una cuestión de personalidades. En el Congreso, las facciones partidistas no tardaron en levantar su voz contra Ignacio Comonfort, a quien consideraban uno de los principales responsables por la falta de auxilio a los sitiados. Por otro lado, la prensa comenzó a escribir sobre lo que llamó la “inacción” del Ejército del Centro. El mismo Comonfort, en comunicaciones a Benito Juárez y al ministro de Relaciones, daba cuenta de ello y atribuía dicha actitud a los “espíritus de partido” que lo habían hostilizado desde su reincorporación en las armas nacionales. Hizo entonces saber al presidente que si su permanencia al frente del Ejército del Centro ocasionaba algún problema, él aceptaría gustoso quedar como subalterno de cualquier otro militar al que se confiase el mando de su ejército, con tal de salvar a la patria.¹¹⁴

¹¹² Jesús González O., *op. cit.*, p. 58-59.

¹¹³ Sesión del 10 de abril de 1863, en BHCU, Libro LI.

¹¹⁴ Ignacio Comonfort a Benito Juárez y a Juan Antonio de la Fuente, San Martín, 11 de abril de 1863, en G. García, *El Sitio de Puebla según...*, p. 197-207. Las circunstancias del regreso del expresidente Comonfort a la República, amparado por Santiago Vidaurri, habían suscitado graves discusiones en el Congreso. El resultado de ellas había sido decretar que don Ignacio había dejado de ser presidente después de su golpe de Estado, otro, la exigencia a Juárez para aplicar todo el rigor de la ley contra Vidaurri, quien consolidado en su cacicazgo nortero y aprovechando el tráfico de soldados y mercancías en la zona debido a la guerra de Secesión de los Estados Unidos, había retado a Juárez al acoger a Comonfort y su familia y aún más, al haberlo nombrado general en Jefe de las divisiones de su estado.

La inacción de Comonfort obligó a Ortega a realizar un segundo intento para que se introdujeran provisiones en la plaza. Los generales Tomás O'Horan y Vicente Riva Palacio fueron designados por el general en jefe para romper el sitio con la finalidad de entrevistarse con Juárez, exponerle las necesidades del ejército sitiado y presentar a Comonfort los nuevos planes para la introducción de víveres. El día 13 los generales comisionados salieron de la plaza con más de 1 500 hombres, dos días después se entrevistaron en la ciudad de México con Juárez y su gabinete, a quienes expusieron los planes de Ortega para resistir sin abandonar la plaza hasta el último momento, a menos de que el supremo gobierno dictaminara lo contrario. Los generales manifestaron la "urgente necesidad" de introducir un convoy de víveres y municiones a la plaza y "cortar el camino de Orizaba para obligar al enemigo a levantar el sitio".¹¹⁵ Después de tres días, la respuesta a los comisionados fue una orden para que los generales se incorporasen a su ejército pues el ministro de Guerra se ocuparía de "arreglar el plan de esas operaciones". Los ataques subsecuentes del ejército francés sobre los fuertes de El Carmen, Morelos y Santa Inés aplazaron nuevamente cualquier acción para proveer de víveres a la plaza sitiada. Las tropas mexicanas rechazaron esos ataques por el sureste de la ciudad, sin embargo, la escasez de provisiones debilitaba la esperanza de una completa victoria.¹¹⁶

El 21 de abril, Jesús González Ortega informó a Comonfort sobre los ataques simultáneos a estos fuertes y le comentó que el mismo Forey consideraba que la plaza se rendiría dentro de diez o doce días por falta de víveres.¹¹⁷ En carta del 25 de abril el General en Jefe del Ejército de Oriente expuso a Comonfort su desesperada situación

luchó con todas las dificultades que pueden imaginarse [...] he vendido hasta los espejos de Palacio para pagar los gastos de hospitales y de maestranza [...] No tengo tampoco víveres y los que adquiere es con sacrificios inauditos y sin esperanza de conseguir otros para lo sucesivo.¹¹⁸

Por esos días, en el campo enemigo, el general Forey convocó a un consejo de guerra para decidir la estrategia a seguir. En él acordó con sus generales que en vista de ser "imposible tomar

¹¹⁵ Vicente Riva Palacio a Jesús González O., México, 20 de abril de 1863 en AJGO, leg. 13, f. 242-243.

¹¹⁶ Aureliano Rivera a Jesús González O., México, 20 de abril de 1863, *Ibidem*, f. 237-238.

¹¹⁷ Jesús González O., *op. cit.*, p. 74.

¹¹⁸ Jesús González O. a Ignacio Comonfort, Puebla, 25 de abril de 1863. en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-514-517.

la plaza a fuerza viva, procurarían encerrarla dentro de un círculo de hierro para que el hambre y la falta de municiones la obligaran a rendirse".¹¹⁹

En el campo mexicano los generales Berriozábal, Negrete, Antifón, Llave, Díaz y Mejía se reunieron con González Ortega para solicitarle el abandono de la plaza a fin de salvar al Ejército de Oriente. El zacatecano rechazó la propuesta de los generales pues las instrucciones del gobierno giraban en torno a la defensa de Puebla, y comunicó a Comonfort que ésta continuaría, aunque sólo contaba con víveres y parque para sostenerse durante 8 días.¹²⁰ Así pues, le proponía que atacara alguno de los campamentos franceses en una acción simultánea y combinada con el Ejército de Oriente desde el interior de la plaza, con lo que obligarían a Forey a levantar el sitio o por lo menos a reconcentrar sus tropas en otros puntos y entonces podrían introducir las provisiones necesarias. Pidió a Comonfort que le comunicara inmediatamente la ubicación de los puntos en los que se movería a fin de poder preparar el auxilio simultáneo desde el interior.¹²¹

Mientras tanto, en la ciudad de México, Guillermo Prieto expresaba a Manuel Doblado, General en Jefe del Ejército de Reserva, su convencimiento de que la situación de Puebla se resolvería con el abastecimiento de víveres y parque, y comentaba

escriben esa falta [de víveres] todos los documentos oficiales y aún las cartas confidenciales que vienen de Puebla, en la conciencia universal existe la convicción de que la salvación de Puebla está en los auxilios de fuerza [...] que si el auxilio de Ortega tarda diez días más, que digo diez, ocho días más, quién sabe cuáles y hasta dónde son de irreparables sus consecuencias.¹²²

El 26 de abril González Ortega dio la orden para racionar las municiones. Ignacio Comonfort remitió hasta entonces al supremo gobierno la comunicación en la que el zacatecano le había pedido informes sobre la ubicación de los puntos en que se movería, a ella agregó su disposición de emprender cualquier acción, ya fuese para introducir víveres a Puebla o para procurar la salida del Ejército de Oriente, aunque no resolvía nada sobre la propuesta del general zacatecano.¹²³

¹¹⁹ Gustave Niox, *Expédition du Mexique, 1861-1867. Récit politique & Militaire*, París, Librairie militaire de J. Dumaine, 1874, 770 p., p. 266-281.

¹²⁰ Jesús González O. a Ignacio Comonfort, Puebla 25 de abril de 1863, *vid. supra*.

¹²¹ M. Blanco, *op. cit.*, p. 25-29.

¹²² Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 20 de abril de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

¹²³ Ignacio Comonfort a Benito Juárez, San Martín, 26 de abril de 1863, en Rosaura Hernández Rodríguez, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 293 p., p. 251-252.

Tres días después don Jesús informó a Comonfort que en vista de que la plaza ya no contaba con víveres, consideraba necesario romper el sitio arrollando dos campamentos del enemigo, por lo que don Ignacio debía reubicar sus fuerzas el 2 de mayo para auxiliar la salida de las tropas del Ejército de Oriente, día en que se realizaría dicho movimiento desde el interior de Puebla.¹²⁴ El 29 de abril, el gobierno remitió a Comonfort la orden de introducir en la plaza la cantidad de víveres y municiones suficientes, ordenándole que, “se ocupará desde el momento en arbitrar los medios más adecuados poniéndose de acuerdo, si le fuere posible, con el general Ortega para que proteja la introducción”.¹²⁵ Comonfort remitió esa comunicación a don Jesús acompañada de la aprobación del gobierno a la actitud que el zacatecano había adoptado ante la petición de los generales bajo su mando para abandonar la plaza. Además le informaba que la introducción del convoy a la ciudad se realizaría por San Pablo del Monte, por lo que era en dicho lugar en que ambos ejércitos debían actuar de manera conjunta. El 2 de mayo Comonfort comunicó este plan al gobierno y expuso las circunstancias bajo las que debía realizarse, en vista de la presencia de tropas enemigas por ese rumbo.¹²⁶

Con la dilación en las comunicaciones, el intento de proveer de víveres al Ejército de Oriente fue aplazado una vez más. Por lo tanto, el tercero y último intento para prolongar la defensa de la plaza de Zaragoza con la introducción de víveres y municiones tendría lugar días después de lo indicado por Ortega. El 2 de mayo Juárez y su gabinete se trasladaron al cuartel general en San Martín Texmelucan, allí Comonfort expuso con claridad el plan a ejecutar. En los días siguientes el Ejército del Centro inició varios movimientos para preparar la acción, los franceses, por su parte preparaban el ataque al fuerte de Santa Anita y extendían sus líneas de asedio desde los fuertes del Carmen hasta el de Ingenieros mientras de ambos lados tenían lugar enfrentamientos cortos alrededor de las fortificaciones.

El 5 de mayo el general Tomás O’Horan ocupó San Pablo del Monte. Mientras tanto los franceses, que ya sabían de las intenciones de los generales mexicanos, procedieron a reforzar esa

¹²⁴ Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, San Martín, 29 de abril de 1863 en M. Blanco, *op. cit.*, p. 22-24.

¹²⁵ Miguel Blanco a Ignacio Comonfort, México, 29 de abril de 1863 en R. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 252-253.

¹²⁶ Ignacio Comonfort a Miguel Blanco, San Martín, 2 de mayo de 1863, *Ibidem*, p. 254-255.

zona. El día 8 las tropas de Forey atacaron a la primera división del Ejército del Centro situada en San Lorenzo. En esta acción la mayoría del ejército de Comonfort fue derrotada y las tropas quedaron inútiles para concertar el plan, con lo que cualquier posibilidad de introducir víveres y municiones quedó definitivamente descartada.¹²⁷ González Ortega asentó en el *Parte de la defensa* que Ignacio Comonfort no se había comunicado con él para indicarle por dónde pretendía realizar las acciones y que los “fuegos” que había escuchado los días anteriores no le aseguraban que se tratara de acción alguna por parte del Ejército del Centro.

Después de San Lorenzo, los restos del ejército de Comonfort se replegaron al cuartel general. El día 9, Ortega tuvo conocimiento de esa derrota por medio del general Forey. La derrota en San Lorenzo fue determinante, el día 10 el ministro de Guerra comunicó la noticia a los gobernadores, al tiempo que pedía el expedito cumplimiento de la remisión de reemplazos para el Ejército del Centro a fin de fortalecer la línea de defensa de Puebla a la ciudad de México.

En la plaza de Zaragoza, al conocer el revés de las tropas de Comonfort, los generales Berriozábal, Negrete, Antillón, Alatorre y Llave se dirigieron nuevamente al general en jefe para insistir en su propuesta de abandonar la plaza y evitar así una capitulación.¹²⁸ Jesús González Ortega decidió continuar la defensa de Puebla, motivado por la esperanza de romper el sitio para conseguir provisiones, sin embargo a partir del día 11 los franceses reforzaron sus ataques en los fuertes de Ingenieros, Zaragoza y El Carmen. Ante tal situación, Ortega ordenó que las municiones que no fuesen ocupadas en el resto de los fuertes se remitieran a los lugares de acción.

El 14 de mayo Comonfort presentó su renuncia a Benito Juárez, por lo que cualquier posibilidad de auxilio por parte del Ejército del Centro era ya imposible. Al día siguiente González recibió la noticia de la escasez de pólvora y municiones en los frentes atacados. En tal virtud convocó a sus generales a un consejo de guerra para discutir la conveniencia de la capitulación de la plaza. Les informó su decisión de destruir toda la artillería en caso de que Forey se negara a

¹²⁷ Dos días después de la derrota en San Lorenzo, Plácido Vega, Ángel Trias, Sóstenes Escandón, Juan José de la Garza, José María Ballesteros, Guadalupe García y Francisco Mejía, generales del Ejército del Centro, remitieron una carta confidencial a Benito Juárez en la que exponían la deplorable situación de su ejército, advertían que en caso de un ataque del ejército francés sus tropas no resistirían y entonces ni Puebla ni México podrían salvarse y solicitaban además un “cambio completo” en el personal del Ejército del Centro, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-582-585.

¹²⁸ Jesús González O., *op. cit.*, p. 102.

conceder la salida honrosa del Ejército de Oriente, así como disolver el ejército y entregar prisionera a toda la plana mayor, para lo cual solicitó la opinión de los militares, quienes le sugirieron iniciar pláticas con Forey para conocer su posición. Todo lo anterior fue comunicado al general francés momentos después por medio de Juan Togno, asistente del general mexicano. Forey contestó a su contraparte

la defensa que está haciendo de Puebla, es una cosa inusitada y hasta cierto punto bárbara y reprobada por la civilización moderna [...] en Europa se acostumbra [...] tan luego como se rompe la línea exterior de la plaza, entrar en pláticas con los sitiadores y arreglar una capitulación honrosa [...] Es necesario poner término a esta cuestión [...] y esto pende en mucha parte de su mano; que se haga Presidente de la República de México, y la cuestión ha concluido; que convenga en que se hagan nuevas elecciones de Magistrado Supremo de la Nación, y la cuestión concluye también; y que si para llevar a cabo cualquiera de estos proyectos se le presentan algunas dificultades, lo apoyará el ejército francés.¹²⁹

La propuesta de Forey obedecía, sin duda alguna, a las instrucciones que Napoleón III le había remitido a mediados del mes de febrero. Según éstas, el general a cargo de la invasión debía crear un gobierno provisional y le recomendaba especialmente que se esforzara en atraer a los jefes mexicanos “por todos los medios que fuesen posibles”.¹³⁰

El día 16, el General en Jefe del Ejército de Oriente contestó lacónicamente las propuestas del francés en los siguientes términos “importando sus proposiciones una intervención de la Francia en la política de México, ó que me convirtiera yo en un usurpador, no puedo acceder a ellas”.¹³¹

El golpe de Estado que Forey sugería al general defensor de Puebla era sin duda alguna inconcebible para el zacatecano en esas circunstancias, y como en noviembre del año anterior, volvió a rechazar las propuestas del general francés. Consideramos que al General en Jefe del Ejército de Oriente no le convenía transigir con las propuestas del francés en primer lugar, porque en realidad no contaba con ninguna seguridad de que los franceses lo apoyarían para ocupar la presidencia de México. Además, era claro que el zacatecano no podría contemporizar con los

¹²⁹ *Ibidem*, p. 97.

¹³⁰ Napoleón III a Ellie F. Forey, 14 de febrero de 1863 en Genaro García, *La intervención francesa en México según el archivo del General Bazaine, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. 2a. ed., México, Porrúa, 1973, 2 v., 1-27-28. Estos planes de Napoleón para instaurar un gobierno provisional con un militar liberar a cargo, fueron retomados a finales de 1866 como veremos más adelante.

¹³¹ Jesús González O. a Ellie F. Forey, Puebla, 16 de mayo de 1863, en Jesús González O., *op. cit.*, p. 97.

sectores políticos conservadores que habían recurrido al ejército invasor en busca de ayuda, y por ello sabía que su “presidencia” no contaría con un apoyo nacional real.

En segundo lugar, porque aceptar el golpe de Estado implicaba sacrificar lo que había obtenido hasta entonces en el terreno político y militar. Su vertiginoso ascenso en ambos terrenos lo había colocado, por un lado, en el máximo rango castrense al tener bajo su mando a las tropas que defendían la independencia nacional frente a las huestes invasoras. Por otro lado, su cargo como presidente de la Suprema Corte de Justicia le aseguraba, si bien indirectamente, la posibilidad de supir a Benito Juárez en la presidencia del país, y aunque esta posibilidad era remota, resultaba sin duda más segura que los ofrecimientos franceses. El general, también gobernador constitucional de Zacatecas, no se atrevería a arriesgar sus conquistas pues ello acabaría para siempre con su imagen de héroe militar y de político liberal reformista. El golpe de Estado propuesto implicaba una traición de gran magnitud, y el “héroe de Calpulalpan” no estaría dispuesto a pagar el alto precio que ello implicaba, pues ahora no sólo tenía encomendada la defensa de una facción política, como había sucedido durante la Guerra de Reforma, sino de la independencia nacional.

En su contestación a Forey, el zacatecano aprovechó para sondear la posibilidad de llegar a un armisticio. La respuesta del francés fue negativa, por lo que el general en jefe convocó nuevamente a sus subalternos a una junta. En ella el comandante de artillería informó que sólo contaban con municiones para resistir tres horas más el ataque de los franceses que continuaba en los fuertes del sureste de la ciudad. Ante tal panorama, Ortega planteó la única disyuntiva posible que consistía en romper el cerco de la plaza para salir de ella o en disolver los batallones, romper el armamento, inutilizar todo material de guerra y entregar a la plana mayor en calidad de prisionera. La mayoría de los generales votó a favor de la segunda propuesta, acto seguido el General en Jefe elaboró el acta de rendición de la plaza. En la madrugada del 17 de mayo dio la orden de romper todo el armamento y las piezas de artillería, así como de disolver al ejército para liberar a las tropas a las cuales dotó del dinero restante en la comisaría del ejército. Los generales se reunirían en la catedral y el palacio de gobierno para rendirse como prisioneros, mientras era enviada la rendición de la plaza a Forey en los siguientes términos

no siéndome ya posible seguir defendiendo esta plaza, por la falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba a mis órdenes [...] Queda pues, la plaza a las órdenes de V.E. [...] No puedo, señor General, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera no dude V.E., que lo haría.¹³²

El general en jefe dio cuenta de esta rendición al gobierno de las siguientes líneas

creo señor ministro, haber llenado los deseos del gobierno Supremo y cumplido con los deberes que me imponían el honor y el encargo que se me confirió; mas si así no fuere, con gusto me sujetaré a un juicio tan luego como quede en libertad, pues dentro de algunas horas estaré ya con el carácter de prisionero.¹³³

La forma en que fue rendida la plaza de Puebla al enemigo fue calificada por José María Iglesias “como un hecho inaudito en los anales militares [...] La defensa de la plaza había sido ya demasiado heroica, para que sin mengua de decoro se aceptaran las condiciones de práctica universal en casos semejantes”.¹³⁴ No obstante apuntó que después de la derrota de Comonfort se esperaba que Ortega evacuara la plaza a fin de salvar parte del ejército bajo su mando para defender la ciudad de México. En efecto, como anotamos arriba, ésta era la petición que varios generales habían planteado al general en jefe, pero en el *Parte Oficial* de la ocupación de Puebla que Forey remitió al gobierno francés, anotó que los generales sitiados sabían bien que era muy difícil salir de la plaza, pues las tropas francesas habían obstruido todas las salidas apuntalando las fortificaciones que ya tenían bajo su poder.¹³⁵

El 18 de mayo la plana mayor del ejército mexicano fue apresada por el ejército francés. Al día siguiente, Forey ocupó la plaza de Puebla, al mismo tiempo, desde la ciudad de México el ministro de Guerra comunicaba a los gobernadores la caída del Ejército de Oriente y solicitaba el

¹³² Jesús González O. a Ellíe F. Forey, Puebla, 17 de mayo de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-628.

¹³³ Jesús González O. a Miguel Blanco, Puebla, 17 de mayo de 1863, *Ibidem*, VII-628-630.

¹³⁴ José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 3 v., I-435.

¹³⁵ Ellíe F. Forey, *Parte Oficial*, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-632-638. El general Jesús Lalanne, auxiliar de Ortega, elaboró años después una comparación del sitio de Puebla con el de Zaragoza, España en 1809 en cuanto a topografía, fortificaciones, número de tropas, artillería disponible, duración y forma en que concluyó el sitio. En ella ratificó las opiniones que calificaban de admirable la rendición hecha por el general zacatecano. Este trabajo sirvió de introducción a una edición del *Parte General de Jesús González Ortega*, elaborada en 1904. Años después el general francés Logis Du Barail, participante en las acciones del sitio, calificó la defensa como una lección para el general Bazaine “al enseñarle como se acepta la derrota después de ejecutar todo cuanto manda el deber para obtener la victoria”. La comparación con Bazaine radica en su derrota en el sitio de Metz frente al ejército austriaco en 1870.

rápido envío de tropas para la defensa de la ciudad de México. Por su parte Benito Juárez dio cuenta del hecho a la nación

¡Mexicanos! Esta calamidad no puede absolutamente desanimarnos en la sagrada empresa que habéis cometido [...] Nuestro país es vasto y encierra innumerables elementos de guerra que aprovecharemos contra el ejército invasor [...]

¡Mexicanos! Juremos por los héroes muertos defendiendo los sagrados muros de Zaragoza; juremos por los que aún existen, vencedores allí mientras pudieron pelear, que combatiremos sin descanso [...] contra el odioso ejército que está profanando la Patria de Hidalgo y de Morelos, de Zaragoza y de González Ortega.¹³⁶

El 20 de mayo el primer grupo de oficiales prisioneros salió de Puebla rumbo a Veracruz. En la primera jornada del viaje Díaz y Berriozábal lograron escapar y se trasladaron a la ciudad de México. Al día siguiente don Jesús dirigió una carta a Severo Cosío, gobernador interino de Zacatecas, para comunicarle su partida hacia Europa

no el vencedor, sino el soldado que tuvo más viveres y parque que yo dispone ya de nuestra suerte [...] Acepto con gusto mi destino porque toda clase de sacrificios es pequeño cuando lo hago por mi patria [...] Creo que la guerra apenas ha comenzado para México. ¡Cuánto siento que mi espada no pueda seguir defendiendo a mi patria! Usted que es actualmente gobernador de ese estado, dígame: que centenares de sus hijos sellaron con su sangre la independencia de su patria, y que los otros menos afortunados salen presos para Europa; pero dígame también que el nombre de Zacatecas se conserva puro.¹³⁷

Sin embargo, pocos días después, en Orizaba, se presentó a los prisioneros la oportunidad de escapar del exconvento de San José de Gracia, donde estaban alojados. La escasez de vigilancia y el auxilio de algunos pueblerinos que se encargaron de venderles comestibles y de proporcionarles ropa para pasar desapercibidos entre los guardias, permitieron que González Ortega, de la Llave, Hinojosa, Escobedo, Patoni, Auza y Sánchez Román, entre otros lograran escapar.¹³⁸ El resto de los militares prisioneros que no lograron fugarse fueron embarcados hacia Francia el 9 de junio.¹³⁹ Existe evidencia de una carta que don Jesús dirigió a Forey

¹³⁶ *Proclama a la nación*, 20 de mayo de 1863, en AGN, Gobernación sin clasificación, caja I, 1863. El subrayado es nuestro.

¹³⁷ Jesús González O. a Severo Cosío, Zaragoza, 21 de mayo de 1863, en AJGO, leg. 13, s/n.

¹³⁸ Francisco de Paso y Troncoso, *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla de 1863*, Puebla, Gobierno de Estado, 1988, 276 p. El autor apunta que el número de prisioneros que lograron fugarse en esa ocasión rebasaba los 300, A. Rivera y San Román, en sus *Anales Mexicanos* eleva la cifra a 868.

¹³⁹ Entre los generales que llegaron a Francia estaba Epitacio Huerta, exgobernador de Michoacán, quien escribió unos *Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros a Francia; enriquecidos con documentos auténticos por el General...*, México, Imprenta de Vicente G. Torres 1868, 93 p. En ellos expone las penalidades sufridas por los soldados mexicanos en diversas poblaciones francesas.

para justificar su escapatoria, pues el zacatecano consideraba, seguramente imbuido de ese singular concepto del honor militar, que escapar significaba una “falta a su palabra” y confesaba

tenéis corazón, general; poned la mano sobre [mi corazón] y lo sentiréis latir violentamente a la triple idea de esposa, patria y libertad. Fío en vuestro criterio e hidalguía: he faltado a mi palabra; es verdad; pero esta falta vuestro país la ha santificado dos veces, aclamando una al prófugo de Elba, y ciñendo otra la diadema imperial en la cabeza del presidente del 2 de diciembre.¹⁴⁰

El 18 de mayo Forey había presentado a los generales prisioneros en Puebla un documento en el que los comprometía a no participar más en la guerra y permanecer como prisioneros. Ninguno de los generales había aceptado firmar, por lo que no adquirieron ningún compromiso con el general francés. Sin embargo, la fuga de González Ortega y su “falta de palabra” fue un hecho que el alto mando invasor consideró de importancia para desacreditarlo tres años después, cuando pensaron nuevamente en la posibilidad de colocar en un gobierno provisional de México a algún general que pudiese servir a los intereses del gobierno de Napoleón III.

La pérdida de Puebla fue abrumadora para el gobierno de Benito Juárez ya que la mayor parte del Ejército de Oriente se había perdido, el resto del Ejército del Centro, que estaba en la ciudad de México, aún sufría la desmoralización de su derrota y la renuncia de su general en jefe. Por otro lado, los refuerzos esperados de los otros estados del país no llegarían a tiempo para preparar la defensa de la ciudad de México. Ante tal situación, el ministro de Guerra renunció a su cartera. Por otro lado, no se sabía aún el paradero del resto de los generales que habían logrado escapar de las tropas francesas. Díaz y Berriozábal quienes se habían presentado ante el gobierno de Juárez en la ciudad de México, fueron reclutados inmediatamente para organizar la defensa de la ciudad. Don Felipe ocupó la cartera de Guerra y a Díaz le fue asignado el mando de una división que se situaría en el camino a Puebla. Los últimos días de mayo de 1863 la prensa capitalina consignaba sólo rumores acerca de la suerte de los generales prisioneros e informaba sobre los preparativos para la defensa de la ciudad de México.

En el campo enemigo, el general Forey esperaba la llegada de más equipo para marchar sobre la ciudad de los palacios, mientras tanto, el día 29 Bazaine ocupó San Martín Texmelucan y las tropas al mando de Leonardo Márquez cerraron el cerco sobre la capital del país.

¹⁴⁰ Jesús González O. a Ellie F. Forey, junio de 1864, en F. del Paso, *op. cit.*, p. 172-173.

Juárez prepara su salida. Agitación de la cuestión presidencial

A fines de mayo de 1863, una vez ocupada la plaza de Puebla por el ejército invasor, las opciones que tenía el gobierno republicano se redujeron prácticamente a dos, la primera defender la ciudad de México y arriesgarse a un desenlace similar al poblano, y la segunda, salir de la capital con el gobierno para evitar ser capturados por los invasores. Es muy probable que desde principios de mayo el gobierno hubiese presagiado la caída de Puebla y alimentase la idea de salir de la capital, pues ésta no contaba con los recursos necesarios para resistir el ataque francés. Sin embargo, antes de abandonar la ciudad de México, el presidente procuró obtener del Congreso Federal la ratificación de las facultades que lo investían y realizar su salida con el mayor margen de legalidad posible. La fecha establecida en la Constitución para la clausura del periodo de sesiones de la Cámara era el 31 de mayo, por lo que Juárez se encontraba a tiempo para obtener de la representación nacional las prerrogativas que la situación imponía, sobre todo teniendo en cuenta las posibles dificultades para la reunión de la próxima legislatura.

El Congreso de 1863 había logrado abrir sus sesiones hasta el 29 de abril, casi un mes después de lo establecido en la Constitución. En esta asamblea se habían reunido nuevamente facciones opositoras al gobierno a. Esta vez, entre los delicados tópicos que atendieron los diputados estuvieron la prórroga de facultades omnímodas para el Ejecutivo, el enjuiciamiento a Ignacio Comonfort por su desempeño durante el sitio de Puebla y la forma de cubrir las faltas del presidente de la república.

Cabe recordar que el 27 de octubre 1862, el Congreso había otorgado facultades extraordinarias al Ejecutivo, y su vigencia de seis meses había ya expirado, por lo que el 8 de mayo, en sesión secreta, el ministro de Gobernación, Juan Antonio de la Fuente, presentó a la Cámara una iniciativa para prorrogar esas facultades. Cinco días después, los integrantes de la comisión encargada de dictaminar sobre la iniciativa expusieron la imposibilidad de realizar un dictamen conjunto debido a la falta de consenso en relación con la amplitud de dichas facultades.

El punto de desacuerdo era el otorgar atribuciones que incluyesen la firma de tratados y convenciones, por ser propias del Congreso.¹⁴¹

Mientras en la ciudad de Puebla arreciaban los ataques a las fortificaciones defendidas por el Ejército de Oriente y se discutía la posibilidad de rendir la plaza. La discusión sobre la prórroga de facultades envolvió nuevamente a la Cámara en querellas partidistas durante una semana. Alfredo Chavero e Ignacio Ramírez se presentaron como voceros de la oposición, el primero para rechazar la concesión total de facultades extraordinarias al gobierno. El segundo sólo accedía a la concesión de dichos poderes en los ramos de Guerra y Hacienda. Del otro lado, Francisco Zarco, Manuel María de Zamacona y Juan Suárez y Navarro defendían la prórroga de facultades omnímodas.¹⁴²

Guillermo Prieto describía a su querido “Manuelito Motetes”, como llamaba a Doblado, la existencia de cuatro facciones en la Cámara de la que él mismo formaba parte: la de *turbulentos*, encabezada por Ignacio Ramírez y Nicolás Pizarro Suárez, cuyo único vínculo era el “odio al Ministerio y a Juárez”, en ella estaban también Alfredo Chavero, Antonio García Pérez, Ignacio Altamirano y Vicente Moreno. Los *moderados*, dirigidos por Mariano Riva Palacio, Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel Siliceo y José M. Lozano “que rehusan toda candidatura”. Los *ministeriales*, encabezados por Zarco y Zamacona y “con gran influencia sobre Juan Antonio de la Fuente”, que según decía, era la facción más numerosa y tenía el apoyo de la diputación oaxaqueña. Por último, los *incompatibles*, “en los que se encuentran a insignificantes ex-empleados que antes que todo quieren la guerra contra el francés, que besarían la mano de todo mexicano que se sacrifique por el país y salve la independencia” en esta facción estaban Ponciano Arriaga, José María Alcalde, Antonio M. Aguado, Ramón Guzmán, Francisco de P. Gochicoa, Juan Suárez y Navarro y Eduardo Arteaga.¹⁴³

A nuestro parecer, el primero de los grupos anteriores representaba ahora la oposición abierta al gabinete, sin embargo en este segundo periodo de sesiones del Tercer Congreso Constitucional, las controversias parlamentarias fueron protagonizadas por los ministeriales y los moderados. Los primeros estaban encabezados por el dúo de *El Siglo XIX*, Zarco y Zamacona; los segundos, que

¹⁴¹ Sesión del 13 de mayo de 1863, en BHCU, Libro LI.

¹⁴² Sesiones secretas de los días 14, 15, 16 y 18 de mayo de 1863, *Ibidem*.

¹⁴³ Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 2 de mayo de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

no cesaban en sus intentos por abrir paso a Manuel Doblado, consignaban cualquier ataque contra el gobernador de Guanajuato en perjuicio del país mismo. En relación con la concesión de facultades omnímodas al Ejecutivo, los ministeriales se valieron de los rumores acerca de los planes de Doblado y Uraga cerca de los franceses para atacar al grupo dobladista. En efecto, esos días fue comentada en la prensa la correspondencia francesa en la que se planteaba la posibilidad de establecer un gobierno en México con Ignacio Comonfort o Manuel Doblado a la cabeza, lo anterior, según comentarios de los miembros de la diputación a Doblado, era “veneno” vertido contra la facción moderada pues le aseguraban que “se trabaja de todos modos y por todos los medios para hacer a U. odioso a su patria”.¹⁴⁴

Difícilmente podemos identificar a una facción gonzalista en este Congreso, pues luego de su desintegración el año anterior, la ausencia del zacatecano y la elevación política simultánea de Manuel Doblado cerraron cualquier posibilidad a la sobrevivencia de su círculo político. No obstante, se hablaba de la existencia de un “partido de Ortega” que había influido en los ataques a Comonfort y en su renuncia al mando del Ejército del Centro.¹⁴⁵ No podemos atribuir única y exclusivamente a esos “orteguistas” los ataques que tenían como blanco a Comonfort desde principios de año y que aumentaron conforme pasaban los días del sitio a Puebla, aunque ciertamente la cuestión de la unidad de mando quizá haya llevado el apoyo popular hacia la figura del zacatecano sobre la de Ignacio Comonfort. Sin duda, esos ataques eran parte de la oposición anti-moderada y ministerial en el Congreso que llevaron a José María Bautista a proponer el enjuiciamiento de Comonfort “por el descalabro que sufrió en la acción de San Lorenzo, por la inacción en que permaneció antes de este suceso y por haber dejado a los franceses proveerse de víveres en las inmediaciones de Puebla”.¹⁴⁶

Este era el ambiente parlamentario en el que se discutía la prórroga de facultades. Mientras tanto, Puebla había sido rendida a las tropas invasoras el 17 de mayo, tres días después la Diputación hizo un llamado al ministro de Guerra para que se presentase ante la Cámara a informar sobre la situación de la plaza. La dificultad en las comunicaciones con la

¹⁴⁴ Tiburcio Gasca a Manuel Doblado, México, 17 de mayo de 1863, *Ibidem*.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ Sesión secreta del 25 de mayo de 1863 en BHCU, Libro LI. Esta propuesta fue dispensada de todos los trámites y pasó a la comisión de guerra para que elaborase el dictamen respectivo que no fue presentado por el cierre de sesiones.

capital del país había retrasado la noticia de la caída de Puebla. El 23 la asamblea conoció el desastre y el mismo día, en sesión pública, fue presentado y aprobado un proyecto de ley para enaltecer la actuación del Ejército de Oriente como un testimonio de gratitud nacional. La noticia de la rendición de Puebla precipitó a la Diputación a acelerar el proceso para facultar al Ejecutivo. El día 27 fueron prorrogadas las facultades del presidente bajo la única condición de que en lo relativo a tratados, convenios o convenciones diplomáticas no aceptara ninguna intervención.¹⁴⁷ Pero además, el día anterior había sido planteado en la Cámara un problema que a la postre sería trascendental, y consistía en dictaminar acerca del modo de cubrir las faltas del presidente de la república. Juan José Baz había firmado la propuesta que tenía ya sus antecedentes en las sesiones del año anterior.¹⁴⁸

Debido a la importancia de este asunto en relación con el futuro político de Jesús González Ortega, consideramos necesario remontarnos a esos antecedentes. El primer día de sesiones ordinarias del Segundo Congreso durante el mes de abril de 1862, Valente Baz había presentado a la Cámara un proyecto de ley para suplir las faltas del presidente de la república. Dicho proyecto sugería que en caso de que el presidente de la Suprema Corte no existiera en funciones, los ministros del mismo tribunal lo suplirían en orden de su nombramiento.¹⁴⁹ Esto ocurrió mientras en el resto del país se efectuaban las elecciones para presidente de la Suprema Corte de Justicia y demás magistrados que ocupaban en esos momentos cargos interinos. Ese proyecto pasó a las comisiones respectivas de la Cámara, las cuales emitieron a fin del mes su dictamen. Los primeros días de mayo de ese año, mientras en Puebla el Ejército de Oriente, comandado entonces por Ignacio Zaragoza, hacía frente a los ataques franceses, en la Cámara comenzó a discutirse el proyecto de Valente Baz, además de un dictamen relativo a la prórroga de facultades extraordinarias para el Ejecutivo. El 5 de mayo, la Cámara se concentró en la discusión del dictamen relativo a la sustitución del presidente que a la letra proponía

a falta del presidente de la Suprema Corte de Justicia que conforme al artículo 79 de la Constitución debe sustituir al de la República en sus faltas temporales o absolutas, entrarán

¹⁴⁷ Sesión del 27 de mayo de 1863 en *Historia del Tercer Congreso Constitucional de la República Mexicana, 1862-1864. Diario de los debates. Facsimil de la 1ª ed. 1883-1884*, México, LIV Legislatura, 1990, 2 v., II-250.

¹⁴⁸ Sesión secreta del 26 de mayo de 1863, BHCUC, Libro LI.

¹⁴⁹ Sesión del 16 de abril de 1862, en BHCUC, Libro L.

a ejercer el supremo poder ejecutivo los magistrados de la Suprema Corte de Justicia por el orden de su numeración.¹⁵⁰

La discusión fue interrumpida por la irrupción del ministro de Guerra al recinto para notificar el triunfo del general Zaragoza en Puebla. No obstante, la sesión continuó y después de votar la proposición fue remitida al Ejecutivo para que expresara su parecer. Tres días después, el gobierno se dirigió a la Cámara para informar que no tenía observaciones que hacer al proyecto presentado.¹⁵¹ Una vez saldado el trámite anterior, en la sesión del 10 de mayo el proyecto fue sometido a votación y resultó aprobado por 59 votos contra 38.

Recordemos que para entonces, Ortega era presidente interino de la Suprema Corte, cargo que había jurado desde el mes de agosto de 1861, sin embargo, desde septiembre gozaba de licencia para dirigir la campaña contra la reacción y se había trasladado a Zacatecas en donde había reasumido su cargo de gobernador. Juan José de la Garza, José María Cortés y Esparza y Joaquín Ruiz, que ocupaban los cargos de primero, segundo y tercer magistrados propietarios respectivamente, habían ocupado de forma alternada la presidencia interina de la Suprema Corte mientras Jesús González gozaba de la licencia que le había otorgado el tribunal. El proceso de escrutinio para la elección constitucional del presidente del Poder Judicial culminó el 30 de mayo de 1862, y ese mismo día Ortega fue ratificado como presidente del Poder Judicial, cargo que finalizaría hasta el año de 1868.

Para los últimos meses de 1862, las pésimas expectativas acerca del futuro de la independencia nacional frente a la intervención francesa confirmaron la necesidad de reglamentar las faltas del funcionario designado constitucionalmente para cubrir las faltas del presidente de la república. El Tercer Congreso Constitucional abrió sus sesiones en octubre de 1862, en ellas fue retomada la propuesta de sustitución del presidente de la república en caso de faltar el de la Suprema Corte, debido sin duda a que González Ortega se encontraba ahora al frente del Ejército de Oriente en Puebla con la misión de evitar el avance del ejército invasor. El riesgo que esto implicaba, es decir, la posible muerte o captura del presidente de la Suprema Corte y por lo tanto del funcionario constitucionalmente habilitado para sustituir a Benito Juárez, llevó nuevamente el

¹⁵⁰ Sesión del 5 de mayo de 1862, *Ibidem*.

¹⁵¹ *Comunicado de Manuel Doblado, ministro de Gobernación, a la Cámara*, 8 de mayo de 1862, en AGN, Gobernación, leg. 154, caja 2, exp. 1.

asunto a las tribunas parlamentarias. Aunque tal proyecto había sido ya aprobado en la Cámara y por el Ejecutivo, éste no lo había publicado, por lo que los ministeriales aprovecharían para discutir si se trataba de una adición constitucional, de una reforma o de una “simple aclaración” de la Constitución. Juan Antonio de la Fuente, José Linares y Joaquín Ruiz apoyaron el proyecto como una adición constitucional, no obstante, Zamacona y Manuel Gardett se opusieron a él. Este último proponía que la elección del presidente interino debía corresponder al Congreso, pues el pueblo, al momento de elegir magistrados, debía hacerlo con la mira de seleccionar “hombres aptos en la ciencia del derecho” y no a personalidades políticas y aseveró “ya se vio que la última elección recayó en un caudillo que no es abogado, pero que tiene grandes servicios y se cubrió de laureles luchando por la libertad”.¹⁵² Finalmente, al siguiente día, la votación para aprobar el proyecto como una adición constitucional no se concretó, y el dictamen fue retirado; por lo tanto, esa forma de suplir al presidente quedaba aprobada por la Cámara y aún por el Ejecutivo, mas no logró alcanzar un carácter constitucional. Quizá deliberadamente desde que el proyecto había sido aprobado, el Ejecutivo pasó por alto su publicación para dejar que, siguiendo el curso que tomaban los acuerdos en una asamblea tan fraccionada, dicho asunto se estancara en las minucias técnicas que entretenían a los diputados.

Con esos antecedentes, la grave situación del país para el mes de mayo de 1863 hacía urgente considerar una vez más aquel proyecto pues nada se sabía aún del paradero del general en jefe del ejército en Puebla después de su captura, quien como presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia debía sustituir a Benito Juárez. Su captura y posible destierro hacían urgente tomar una determinación sobre el puesto que posiblemente quedaría vacante. Por otro lado, las intenciones de Juárez de permanecer en la ciudad de México, con los riesgos que ello implicaba, plantearon también a la Asamblea la posibilidad y la oportunidad de nombrar a un presidente interino de la Suprema Corte mientras no se supiera el paradero del que había sido electo por voto popular.¹⁵³

¹⁵² Sesión del 6 de noviembre de 1862, en BHCU, Libro LI.

¹⁵³ El diputado Antonio M. Aguado comunicó a Manuel Doblado dicha situación en los siguientes términos “como Ortega está preso y Juárez está decidido, dicen a quedarse aquí, y puede ser hecho prisionero, y lo mismo puede sucederle si sale a otra parte; el Congreso va a ocuparse de nombrar interino, pero no se como lo haremos, porque hay grandes dificultades”. Antonio M. Aguado a Manuel Doblado, México, 21 de mayo de 1863, en AGN, GGC-Doblado. Sin duda esta posibilidad reavivó la esperanza de los dobladistas para elevar a su caudillo a la presidencia.

El 28 de mayo Jesús Terán, Modesto Ortiz y Manuel M. Zamacona, miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, expusieron que aunque reconocían la importancia y la necesidad de que el Congreso resolviera sobre la manera de “cubrir legítimamente” las faltas absolutas o temporales del presidente, no habían podido elaborar un dictamen acerca de los medios que debían adoptarse para tal caso. No obstante, convenían en la convocatoria para que el pueblo eligiese a un presidente interino de la Suprema Corte “mientras el propietario esté imposibilitado para ejercer su cargo”,¹⁵⁴ proceso a todas luces difícil de realizar en medio de una guerra. Sin duda, con esta impracticable propuesta, los ministeriales pretendían evadir el problema con el fin de que no se colocara a otro caudillo frente a Juárez sobre todo en época de guerra.

Terán y Ortiz propusieron nuevamente que los magistrados de la Suprema Corte electos popularmente cubriesen las faltas absolutas o temporales del presidente de la República según el orden de su numeración.¹⁵⁵ Por su parte, Zamacona emitió un voto particular para que la Cámara eligiese un presidente provisional de la Suprema Corte “que funcione mientras dura el impedimento del Ciudadano General Jesús González Ortega y que en caso necesario desempeñe la suplencia de que habla el artículo 79 de la Constitución” mientras se efectuaba el supuesto proceso electoral.¹⁵⁶ Con esta propuesta nuevamente el Congreso tendría en su poder la decisión fundamental de elegir al posible sustituto de Juárez. Al momento de la discusión de ambos dictámenes, diputados ministeriales y de oposición, entre ellos Gardett, Ramírez, Joaquín Ruíz, Ortiz y Prieto, coincidieron en que dichas propuestas eran extra constitucionales. En vista de que la comisión no podía unificar criterios, Gardett propuso que se incluyesen a otros dos diputados en ella. Los elegidos fueron José María Mata y Francisco Villalobos y todos juntos acordaron que en la sesión siguiente presentarían un dictamen definitivo. Al día siguiente tampoco hubo dictamen, lo cual sugiere que se trataba de no resolver el asunto, por lo que la Secretaría del Congreso propuso unir la comisión de justicia a la de puntos constitucionales para resolver el problema. No obstante, faltaban escasos tres días para el final del periodo de sesiones, por lo que la Diputación no tuvo el tiempo suficiente para tratar tan importante asunto por lo que únicamente lo establecido en el artículo 79 constitucional sería la norma a seguir en caso de la ausencia del presidente de la república, con ello, la resolución acerca de la situación del presidente de la Suprema Corte quedó

¹⁵⁴ *Historia del Tercer Congreso...*, I-250-251.

¹⁵⁵ *Ibidem*.

¹⁵⁶ *Ibidem*, I-252.

postergada. La iniciativa de ley que había sido aprobada desde el Congreso anterior quedó nuevamente indefinida. Por lo tanto, la situación de la presidencia de la Suprema Corte se resolvió conforme a la costumbre y José María Cortés y Esparza, primer magistrado propietario, continuó presidiendo el pleno del máximo tribunal en sustitución de Ortega. De hecho, la última sesión de la Corte había sido el 23 de abril de 1863 con la cual había concluido el periodo electivo de 6 años para aquellos ministros que aún eran parte del Supremo Tribunal que había sido electo desde 1857.

En la misma sesión del 29 de mayo de 1863 fue electa la Diputación Permanente y dos días después, Benito Juárez se presentó ante el Congreso para clausurar las sesiones, investido ya con las facultades omnímodas para el tiempo que durase la intervención francesa. El dominio de los ministeriales en el Congreso, quienes habían trabajado para evitar el surgimiento de una figura política frente a Juárez, se vio amenazado por los trabajos de los moderados para que Doblado, mediante una acción violenta o con la designación de un presidente provisional por el Congreso se hiciera cargo del poder.¹⁵⁷ Estas pudieron ser las razones por las que no se habían concretado los proyectos para cubrir las faltas del presidente de la república, y aún quizá la expectativa de la súbita aparición de don Jesús. Sin embargo, una vez obtenida la prórroga de facultades, Juárez comunicó el día 29 su decisión de abandonar la ciudad de México y trasladar el gobierno a San Luis Potosí. Aún el día anterior Juan José de la Garza, nuevo General en Jefe del Ejército del Centro, había dispuesto las medidas necesarias para la defensa de la capital. No obstante, la falta de recursos y de las fortificaciones necesarias forzaron la evacuación de la ciudad y el 30 de mayo Juárez salió de la capital de la república, en compañía de su gabinete y miembros de los tres poderes, para iniciar su peregrinación rumbo al norte.

¹⁵⁷ José Linares en carta del 7 de junio de 1863 informaba a Doblado que en vista de la gran influencia de Zarco en el gabinete “no queda más remedio sino que U. se apodere de la situación [...] Nadie habrá que resista sus órdenes, la opinión está demasiado pronunciada y así lo exige la salvación de la patria. Al lado de U. todo el mundo se unirá con gusto, pues no tiene U. mas que a Zarco y dos o tres pillos por enemigos. Ahora el momento es oportuno, como Jefe del Ejército de Reserva puede U. reunir a las divisiones que andan dispersas, con lo que podrá formarse un cuerpo imponente, que contendría al enemigo extranjero e impondría la ley a esa turba desmoralizada que corre para San Luis”, en AGN, GGC-Doblado. Inclusive Doblado recibió cartas de José H. Núñez, ministro de Justicia y de Felipe Berriozábal de Guerra “indicando que consideraban necesario un cambio en la presidencia y asegurando a Doblado que podía contar con su apoyo personal” *apud* Raymond C. Wheat, *Francisco Zarco, el portavoz liberal de la Reforma*, México, Porrúa, 1957, p. 272.

Los primeros destinos del gobierno republicano en 1863. Reaparición de Jesús González Ortega

El 7 de junio, las tropas francesas ocuparon la ciudad de México. Ese mismo día Jesús González Ortega, Ignacio de la Llave y José María Patoni llegaron a Pachuca con la intención de alcanzar al gobierno de Juárez en la capital potosina después de haberse escabullido de la prisión francesa en Orizaba.

El 10 de junio, Juárez informó a los gobernadores la instalación del supremo gobierno en San Luis Potosí. Su gabinete estaba integrado por Berriozábal en Guerra, Juan Antonio de la Fuente en Relaciones, José Higinio Núñez a cargo de Hacienda y Jesús Terán en el Ministerio de Justicia. En relación con el Poder Legislativo, el 13 de junio la Diputación Permanente se instaló junto a Juárez con Francisco Zarco como presidente y Sebastián Lerdo de Tejada como vicepresidente. El mismo día Felipe Berriozábal remitió una circular a los gobernadores con el fin de que informasen sobre el número de tropas disponibles para reorganizar el ejército.

Jesús González Ortega escribió a su esposa para desmentir las noticias de los periódicos de la capital acerca de su nueva aprehensión por los franceses en Chalchicomula y también informó a Juárez que iba ya rumbo a San Luis para recibir nuevas órdenes del gobierno.¹⁵⁸ A su paso por Guanajuato, la escolta que les había proporcionado Doblado se insubordinó para apoderarse del dinero que transportaban Ortega y de la Llave. En el incidente don Ignacio fue mortalmente herido y el zacatecano apenas alcanzó a escapar con vida para llegar a la capital potosina el 20 de junio.¹⁵⁹ La posibilidad de que la sublevación de la escolta fuese un atentado premeditado con la intención de borrar de la escena política al presidente de la Suprema Corte de Justicia, no cuenta con evidencias para ser confirmada, pero no podemos descartarla si recordamos las intenciones del grupo moderado en el Congreso en conflicto abierto con los ministeriales. Este conflicto, si bien

¹⁵⁸ Jesús González O. a Mercedes Mercado, San Juan del Río, 13 de junio de 1863, en AJGO, leg. 3, caja, f 67; a Benito Juárez, San Juan del Río, 13 de junio de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-772.

¹⁵⁹ Manuel María de Sandoval a Manuel Doblado, San Luis, 20 de junio y Benito Juárez a Santiago Vidaurri, San Luis, 22 de junio de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-792-794. A. Rivera y San Román, *Anales Mexicanos. La Reforma...*, p. 109-110. Jorge L. Tamayo anota que en la prensa de la intervención este hecho había sido visto como un "asalto ordenado por el General Doblado con el fin de eliminar a Jesús González y se interpreta falsamente como una muestra de la supuesta pugna entre el general Doblado y el Gobierno del Presidente Juárez", VII-740.

había disminuido debido a la clausura de las sesiones, no era un asunto finiquitado, como veremos más adelante, pues la nueva *marcha del zacatecano a su patria chica* dejaría otra vez el campo libre al gobernador de Guanajuato.

El 26 de junio, bajo la presidencia del zacatecano, la Suprema Corte de Justicia abrió sus sesiones en San Luis. Entre los ministros que la integraban estaban Manuel Castillo Portugal, Manuel Ruiz, José S. Arteaga, José María García e Ignacio Jáuregui. A fin de conseguir un desempeño efectivo del supremo tribunal, Ortega comenzó las gestiones necesarias para conseguir un local y establecer las salas “según la respetabilidad y decoro del mismo supremo tribunal”.¹⁶⁰ Con la instalación de la Suprema Corte, acto de un carácter más simbólico que práctico -pues a partir de aquí podremos hablar de la existencia de ese tribunal más *de jure* que *de facto*-, el dilema del Congreso acerca de la forma de sustituir al presidente de la república quedaba resuelto temporalmente. Cabe señalar que las intenciones del zacatecano *no eran permanecer al frente de la Corte* como presidente, además de que no podría serlo en razón de su evidente falta de preparación para ejercer ese cargo.¹⁶¹

En efecto, pocos días después de la instalación del Poder Judicial, Jesús González Ortega se trasladó a Zacatecas para reasumir su cargo de gobernador, circunstancia particular debido a que según el artículo 118 de la Constitución ningún individuo podía reunir en su persona dos cargos de elección popular pues debía escoger uno de ellos. El periodo electivo correspondiente a la presidencia de la Suprema Corte era de seis años, y apenas en mayo de 1862 Ortega había sido electo en dicho puesto. Como gobernador había sido electo desde 1861.¹⁶² Esta evidente

¹⁶⁰ *La Suprema Corte de Justicia y el Imperio*, comp. Lucio Cabrera Acevedo, México, Suprema Corte de Justicia, 1988, 557 p., p. 60. El autor comenta que el periodo de las sesiones en pleno del tribunal duró del 26 de junio al 19 de diciembre de ese año y “fue un periodo muy doloroso ocurrido durante esa época en que el tribunal terminó desintegrado y varios de sus miembros no tuvieron fe en la causa de la república”.

¹⁶¹ Felipe Berriozábal a Benito Juárez, Querétaro, 16 de junio de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-774-775. En ella el remitente le comenta la llegada de Ortega, Llave y Patoni a Querétaro y los deseos del zacatecano de regresar a su estado.

¹⁶² En 1862, cuando González Ortega había sido electo presidente de la Suprema Corte, fue difundida la noticia de que el gobierno de Zacatecas convocaría a elecciones para gobernador a fin de que Ortega desempeñara su cargo en el máximo tribunal. En *El Siglo XIX* del 2 de agosto de 1862, Zarco informó lo anterior con el siguiente comentario “mucho celebramos que el señor don Severo Cosío no participe de la preocupación de creer que el curso regular de las instituciones y la renovación legal de los funcionarios públicos puede debilitar en el pueblo el amor de independencia”. Pero las elecciones no se efectuaron. Ortega había asumido la gubernatura de Zacatecas en octubre de 1861, pero su designación interina para la presidencia del tribunal había llevado a la legislatura estatal a designar a Severo Cosío como gobernador interino, quien ocupó el cargo hasta julio de 1863 en que don Jesús regresó a su puesto; E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 696.

irregularidad legal encuentra quizá su justificación en las circunstancias por las que atravesaba la república para 1863. Al parecer, cuando González Ortega decidió regresar a su estado para ocupar la gubernatura, Juan A. de la Fuente, ministro de Gobernación, le dirigió una advertencia sobre los “inconvenientes de su marcha” debido, por un lado, a la posible necesidad de sustituir a Benito Juárez en caso de ocurrir algún trágico evento de la guerra y, por el otro, a la prohibición constitucional de conservar dos cargos de elección popular. Para solucionar la situación le sugería solicitar una licencia a fin de separarse de la Suprema Corte de Justicia si es que prefería ejercer su gubernatura.¹⁶³ En la copiosa correspondencia del general zacatecano no encontramos dicho comunicado, pero en una carta que dirigió a Juárez le comentó que no había recibido aún la carta del ministro, pero le aseguró que cuando llegara a su poder la leería “con la meditación que exige la recomendación de una persona para mí tan estimable como lo es Usted”.¹⁶⁴ Estas últimas frases sugieren que el gobernador sabía de qué trataba tal recomendación, sin embargo, supo aprovechar el momento y marchó a Zacatecas llenó de confianza en que el Ejecutivo, maniatado por las graves circunstancias nacionales, no tomaría cartas en el asunto inmediatamente.

Mientras estos eventos tenían lugar en el bando republicano, el general Forey había dado los primeros pasos para la instalación de un gobierno francés en la ciudad de México. El día 20 fue instalada una Junta de Gobierno, el 25 el Poder Ejecutivo Provisional, y días después una Asamblea de Notables que se encargaría de erigir como nueva forma de gobierno para México la monarquía en la figura del archiduque Maximiliano de Habsburgo. A la instalación formal de los intervencionistas en la capital del país seguiría en breve la reorganización del avance de sus tropas para conquistar las zonas en poder del gobierno republicano.

Ante estas circunstancias la rápida reunión y reorganización del ejército republicano era prioritaria, por ello, el retorno de Ortega a la gubernatura de su estado fue visto como necesario para la reorganización de las tropas en su territorio, pues ya a mediados de mes, Berriozábal había advertido a Juárez la necesidad de reorganizar el ejército y de habilitar a los militares con experiencia como generales de división o comandantes militares. Para mediados de 1863 no pocos

¹⁶³ Francisco Almada, *El presidente Juárez en Paso del Norte*, México, Libros de México, 1966, 28 p., p. 16-17. El autor comenta que el zacatecano “no hizo caso de ella”.

¹⁶⁴ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 17 de julio de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VII-835-837.

estados aún fieles a la causa republicana habían sido declarados en estado de sitio debido a la anarquía interna, entre ellos Tamaulipas, Sonora, Jalisco y Aguascalientes. Este fue también un factor que justificó la situación que nos ocupa pues si los estados vecinos a Zacatecas y a San Luis estaban sólo controlados por comandantes militares, nada los excluía de enfrentar levantamientos en favor del gobierno francés debido al descontento generado por la imposición de nuevas autoridades militares. De allí la necesidad de permitir el regreso de Jesús González Ortega a la gubernatura de Zacatecas, pues su prestigio militar después del Sitio de Puebla y de su escapatoria se encontraba en la cima. Incluso José María Patoni, compañero de fuga de Ortega, había ocupado nuevamente la gubernatura de Durango, estado en el que las gavillas de bandidos eran una amenaza constante y ocasionalmente invadían territorio zacatecano.

Por otro lado, cabe preguntarse qué hubiera pasado si don Jesús renunciaba a la presidencia del Poder Judicial para conservar únicamente el cargo de gobernador. Si el zacatecano, en una actitud a todas luces contraria a sus intereses personales y poco hábil en el terreno político, hubiese preferido la gubernatura de su patria chica y renunciado a la posibilidad, no remota, de ocupar el lugar de Juárez, hubiese causado un grave dilema para el Ejecutivo. Baste recordar las propuestas que habían sido mencionadas semanas antes en el Congreso para cubrir las faltas del presidente del tribunal, y sin duda la Diputación buscaría los medios para elegir de forma interina a un presidente de la Suprema Corte. En caso de que la Diputación Permanente pudiese llegar a un acuerdo al respecto, evidentemente ese nombramiento obedecería más a criterios políticos que a necesidades jurídicas, pues se trataba en todo caso, de sustituir al presidente de la nación, más que buscar a un *experimentado jurisconsulto*. Por lo tanto, el Congreso, en este caso la Diputación, en medio de una clara pugna entre ministeriales y moderados, elegiría a un presidente de la Suprema Corte en circunstancias políticas realmente comprometidas y con resultados quizá adversos para Juárez.

No olvidemos que el Ejecutivo gozaba de facultades omnímodas, lo cual bastaba para que pudiese tomar la iniciativa de designar él mismo al presidente del Poder Judicial -acto que, como veremos, pretendería realizar en 1865-. Pero en esos meses, si Juárez designaba a ese funcionario, a pesar del ambiente meta-legal en que sobrevivía el gobierno republicano, sería inmediatamente blanco de duras críticas por el abuso dictatorial de poderes, pondría en riesgo la frágil unidad de la familia republicana, y daría un motivo más al gobierno francés para desacreditar a su contraparte

republicana. La alternativa de mantener a Ortega como presidente de la Suprema Corte era entonces preferible para Juárez además de la razón expuesta arriba, porque a fin de cuentas el zacatecano no representaba un peligro político importante en comparación con Doblado. Mas eso no significaba que don Benito no prefiriese mantenerlo lejos, por ello se “hizo ojo de hormiga” y aceptó su traslado a Zacatecas sin poner en evidencia inmediata las circunstancias ilegales que envolvían la situación y más aún, decidió ratificarlo en su cargo de General de División.¹⁶⁵

Así pues, el gobernador reasumió su cargo el 6 de julio y notificó al Ministerio de Gobernación su llegada a Zacatecas, donde aseguró “me propongo reunir elementos para combatir las numerosas hordas de bandidos que amenazan su territorio y prestar la más eficaz cooperación contra el enemigo extranjero”.¹⁶⁶ Podemos explicar la decisión del zacatecano al preferir la gubernatura de su estado sobre la presidencia de la Suprema Corte con varias hipótesis. En primer lugar, preferir la gubernatura quizá había sido motivado por que su permanencia junto a Juárez lo hubiera maniatado, ya que el Ejecutivo estaba investido con facultades extraordinarias, lo cual podría significar un obstáculo para cualquier iniciativa política. En segundo lugar, la existencia de un grupo numeroso de ilustres liberales alrededor de Juárez y que Jesús González Ortega no contara, como en otras épocas, con influencia directa en el gabinete ni en el Congreso, pudieron ser otros de los motivos que lo llevaron a Zacatecas. En tercer lugar, es importante recordar que después de la rendición de Puebla, el general no contaba con tropas y su estancia en San Luis como funcionario del Poder Judicial significaba escasas posibilidades de acción bélica. Ante este panorama, indudablemente la perspectiva de regresar a Zacatecas fue más atractiva, pues en su terruño podría ejercer mayor poder político y militar del que podría obtener al lado de Juárez en San Luis. Además, después de una ausencia de casi un año era fundamental el regreso a su estado para cuidar su plataforma política y militar en la región y volver a organizar las milicias que en 1860 y 1861 habían sido la clave de su éxito militar y su posterior proyección política.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Manuel María de Sandoval a Jesús González O., San Luis Potosí, 2 de julio de 1863, en AJGO, leg. 13, f. 279-281. El 25 de agosto el zacatecano remitió la aceptación de ese nombramiento.

¹⁶⁶ Jesús González O. al Ministerio de Gobernación, Zacatecas, 6 de julio de 1863, en AGN, Gobernación, leg. 1534, caja 1, exp. 3.

¹⁶⁷ La acción de dominio de los caciques regionales durante el periodo de la guerra de intervención y sus secuelas en la República Restaurada es explicada por L. B. Perry, *op. cit.*, cap. I, *passim*. Además, Daniel Cosío Villegas en su *Historia Moderna de México. República Restaurada. Vida política*, México, Hermes, 1984, 979 p., *passim*, analiza también las actividades y el prestigio de esos jefes regionales durante este periodo de la lucha y la influencia de los triunfos militares en la consolidación de su poder.

El zacatecano estaba convencido de que la seguridad en su estado radicaba en la conservación del estado de Aguascalientes, del norte de Jalisco, de la frontera y de una gran parte del interior.¹⁶⁸ En esos días, la región de Nochistlán, al sur del estado, había sido amagada por gavillas de bandoleros que amenazaban a la vez la seguridad de Aguascalientes y, en vista de que el general no contaba aún con los recursos suficientes, solicitó la ayuda de Juárez en su afectado estilo

yo le pertenezco en cuerpo y alma a las instituciones democráticas y a usted, que es el legítimo representante de ellas, y por lo mismo y con mucho gusto le sirvo a mi Patria [lo mismo] al frente de una guerrilla y de una brigada que al frente de un ejército, así es que si le falta a Ud. un guerrillero que concluya con esas hordas de bandidos puede usted disponer de mi persona.¹⁶⁹

A cambio de dicho servicio pedía que se pusieran bajo sus órdenes ochocientos o mil infantes y una brigada de caballería mientras él reorganizaba las fuerzas del estado y marchaba rumbo a Ojo Caliente en donde redactaría además el parte de la defensa de Puebla.

En el campo enemigo, a mediados de julio, el general Bazaine fue nombrado por Forey Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario para iniciar el avance en el interior del país. La principal ocupación de los generales republicanos debía ser entonces la reorganización de sus tropas. Por su parte, González Ortega inició las gestiones necesarias para recuperar los soldados que habían peleado en el Ejército de Oriente bajo su mando. Para tal efecto, en repetidas comunicaciones había solicitado tanto a Berriozábal como a Juárez el envío de sus brigadas pues consideraba conveniente “que las fuerzas del estado de Zacatecas protejan a sus pueblos bajo las órdenes de su Gobierno, único que puede estar al tanto de sus exigencias y necesidades y único que tiene el deber de estarlo”.¹⁷⁰ A fin de cuentas, su papel como gobernador era la defensa de su guardias nacionales, de sus milicias ciudadanas en las que, como el resto de gobernadores en el país, sustentaba su poder regional. Para ese entonces, Doblado contaba con diez mil hombres en el Ejército de Reserva, Berriozábal con ocho mil situados entre Querétaro y San Luis y Ortega con cinco mil. A pesar de este buen número de militares, la defensa ante el invasor se vio complicada por las crisis internas que agobiaron al gobierno republicano.

¹⁶⁸ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 8 de julio de 1863, en J. L. Tamayo, Juárez, documentos..., VII-791-792.

¹⁶⁹ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 17 de julio de 1863, *vid. supra*.

¹⁷⁰ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas 1º de agosto de 1863, en Jorge L. Tamayo, Ojuárez, documentos..., VIII-12.

Durante julio, los franceses ocuparon Cuernavaca, Tlaxcala y varios pueblos en el Estado de México. Tampico cayó a principios de agosto. En San Luis, mientras tanto, el 8 de agosto la Suprema Corte tuvo su segunda sesión en pleno, presidida por José María Cortés y Esparza como presidente interino. En esa sesión fue otorgada una licencia al ministro Manuel Ruiz por haber sido llamado a Tamaulipas como Comandante Militar en cumplimiento de las órdenes de Juárez. Al parecer, también fue propuesta la solicitud de un mes de licencia para González Ortega. Cuando el Ministerio de Gobernación había recibido el aviso del zacatecano de su reinstalación en el gobierno de Zacatecas, Juan Antonio de la Fuente había remitido el 18 de agosto ese documento a su homólogo de Justicia “para que se [sirviera] excitar a la Suprema Corte para que resuelva lo relativo a la licencia que haya de concederse al señor Jesús Gonaález Ortega para desempeñar el gobierno de Zacatecas”.¹⁷¹ Ese mismo día el ministro de Justicia se dirigió a la Suprema Corte para que resolviese sobre la licencia. El día 22, el fiscal de la Corte manifestó que no encontraba inconveniente en concedérsela “por ser más interesante su servicio al frente del gobierno de Zacatecas, en circunstancias en que la acción militar es preferible a cualquiera otra en el ramo civil”.¹⁷² No obstante, los ministros que integraban el pleno rehusaron resolver inmediatamente la cuestión bajo el argumento de que no tenían “constancia” de que el propio Ortega hubiese solicitado esa licencia.¹⁷³

Mientras este asunto era resuelto en la capital potosina, don Jesús continuaba en Zacatecas ocupado en evitar las incursiones de guerrillas de bandoleros en su territorio y Juárez hacía “de tripas corazón” ante la falta de una ayuda eficaz por parte de los gobernadores del norte y

¹⁷¹ Jesús González O. al Ministerio de Gobernación, 6 de julio de 1863, *vid. supra*. En el margen de esta nota fue escrito con fecha 18 de agosto lo siguiente “remitida al ministro de Justicia para que se sirva excitar a la Suprema Corte para que resuelva lo relativo a la licencia que haya de concederse al señor Jesús González Ortega para desempeñar el gobierno de Zacatecas”.

¹⁷² *La Suprema Corte...*, p. 61.

¹⁷³ En julio de 1862 el gobierno había expedido un nuevo reglamento de la Suprema Corte de Justicia, en él se establecía como competencia del Tribunal en Pleno conceder licencias a sus ministros incluyendo el presidente, fiscal y procurador general para separarse de sus cargos por más de 15 días, dando cuenta de ello al supremo gobierno. El mismo reglamento atribuía al presidente “nato o accidental” del tribunal la facultad de conceder licencias hasta por 15 días, y establecía que “el mismo presidente podrá separarse por igual término, dando aviso al que le ha de sustituir, y si necesitare más tiempo, lo hará pidiendo licencia al tribunal pleno, y de esta licencia, cuando se conceda, se avisará al supremo gobierno”. En M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, IX-492-502. Era entonces competencia del pleno resolver sobre la licencia, y la razón por la que el asunto se resolvería hasta fines del mes de agosto fue que después de su instalación la Corte realizó sus sesiones de manera irregular, la sesión del 8 de agosto fue la segunda desde su instalación, y las posteriores fueron los días 18, 20, 22 y 25.

occidente debido a sus problemas políticos internos y ante los síntomas de una inminente crisis ministerial.

Desde mediados de julio, Manuel Doblado había recibido correspondencia de Joaquín María Alcalde y Guillermo Prieto, quienes desde la Diputación Permanente le habían informado el sentir de la oposición hacia el equipo juarista. Consideraban que la presencia del guanajuatense era “indispensable” para salvar la situación y a esta opinión se unieron las de Vicente Riva Palacio y José Linares quienes le sugerían su entrada en el gabinete¹⁷⁴ Por esos días, una comisión de la Diputación Permanente se entrevistó con Benito Juárez para advertirle sobre la impopularidad de su ministerio.¹⁷⁵ Las críticas y los ataques por su “inacción” para procurar la defensa del país obligaron a Juan Antonio de la Fuente, José Higinio Núñez, Felipe Berriozábal y Jesús Terán a presentar sus renunciaciones.

Una vez más, la oposición al gabinete proveniente de la Diputación puso en jaque a don Benito. Tras bambalinas estaba la figura de Manuel Doblado quien encabezaba la abierta oposición a los ministeriales. El presidente no aceptó las renunciaciones y pidió tiempo a los ministros para decidir sobre la situación. Mientras tanto, en la Diputación Permanente los dobladistas se planteaban la posibilidad de solicitar a la Cámara la destitución de los ministros, y Juárez, quien no ignoraba esas intenciones, decidió acelerar la solución.¹⁷⁶ El 11 de agosto, escribió a Doblado para ofrecerle la cartera de Guerra, sin embargo, al guanajuatense no le satisfizo la oferta de don Benito y tres días después le remitió su negativa arguyendo que su propuesta ministerial no le garantizaba la unidad ni la confianza necesarias.¹⁷⁷ Con la esperanza de que la integración de Doblado en el gabinete calmara el bullicio de la oposición, el presidente lo invitó a reconsiderar su respuesta y a platicar directamente con él para decidir la cuestión.¹⁷⁸ Una vez más, como en aquel crítico diciembre de 1861, Doblado era causa de los desvelos de Juárez. Casi una semana después el gobernador de

¹⁷⁴ Vicente Riva Palacio, 15 y 19 de julio y Joaquín María Alcalde 15 de julio de 1863 a Manuel Doblado, San Luis, en AGN GGC-Doblado.

¹⁷⁵ Joaquín María Alcalde a Manuel Doblado, San Luis, 19 de julio de 1863, *Ibidem*.

¹⁷⁶ Joaquín María Alcalde, 9 y 10 de agosto y de Guillermo Prieto 9 de agosto de 1863 a Manuel Doblado, San Luis, *Ibidem*

¹⁷⁷ José López Uruga a Benito Juárez, León, 14 de agosto de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-91-92. y Manuel García Pueblita a Manuel Doblado, San Luis, 17 de agosto de 1863, en la que insinúa un comentario de Doblado en el sentido de que si no renunciaba todo el ministerio para que pudiese entrar el él, se iría al extranjero. En AGN GGC-Doblado.

¹⁷⁸ Benito Juárez a Manuel Doblado, San Luis, 15 de agosto de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

Guanajuato contestó al presidente en los siguientes términos “si me deja tomar la Cartera que yo quiera y llamar a desempeñar las otras a personas que me merezcan confianza, iré a servir a usted; de otro modo no porque, aunque me sobre voluntad no tendré posibilidad de plantear la política que a mi juicio pueda salvar a la Nación”.¹⁷⁹ El 21 de agosto fue aceptada la renuncia de Juan A. de la Fuente. Juárez transigió ante el guanajuatense y resolvió nombrarlo nuevamente ministro de Relaciones y Gobernación.

De tal magnitud había resultado la oposición moderada, que Juárez mantuvo a José H. Núñez en Hacienda, colocó a Sebastián Lerdo en Justicia y a José López Uruga -quien meses después traicionaría al gobierno republicano-, como ministro de Guerra. Juárez accedió parcialmente a los deseos de Doblado, pero éste aún no quedaba conforme, por lo que días después marchó a la capital potosina para exponer claramente a sus condiciones.¹⁸⁰ El nuevo ministro manifestó su anuencia al nombramiento de Lerdo, pero disintió en relación con los ministros restantes. Juárez “considerando cuán urgente era terminar la crisis ministerial en las presentes circunstancias”, tuvo que aceptar las propuestas de Doblado según las cuales, Comonfort ocuparía la cartera de Guerra y Juan Ortiz Careaga la de Hacienda.

Una condición que Doblado tenía en mente, pero que no impuso a Juárez, era alejar a las cabezas de la facción ministerial, Zarco y Zamacona, no sólo de la capital provisional del gobierno republicano, sino fuera del país. Para ello, el 4 de septiembre remitió a ambos diputados una orden para que en tres días saliesen de San Luis rumbo a Monterrey y les concedía el plazo de un mes para abandonar la república.¹⁸¹ Ese mismo día, Juárez recibió la visita de ambas partes en conflicto, Zarco y Zamacona denunciaron la grave arbitrariedad cometida por Doblado, y horas después el presidente le pidió a éste que revocara dicha orden. El ministro contestó que lo haría sólo porque había “cometido el error de haberla la sin previo acuerdo” de Juárez, mas le aseguró que con Zarco en la capital no sería posible trabajar por la oposición que le hacían. La actitud de Juárez en defensa de sus apologistas fue suficiente para que Doblado se percatara de que no iba a poder actuar con absoluta libertad, pues a fin de cuentas aquél era quien tenía facultades

¹⁷⁹ Manuel Doblado a Benito Juárez, Guanajuato, 21 de agosto de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-94-95.

¹⁸⁰ Benito Juárez a Manuel Doblado, San Luis, 22 de agosto de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

¹⁸¹ *Oficio del Ministro de Gobernación a Francisco Zarco y Manuel María de Zamacona*, 4 de septiembre de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-100.

omnímodas.¹⁸² La orden de don Benito para revocar la disposición anterior evidenció la comprometida situación en que Doblado lo había colocado.

El enfrentamiento directo entre Doblado y Zarco demostró la grave intransigencia del ministro de Relaciones al advertir al periodista que

he revocado la orden de destierro contra U. porque me he encontrado con que el Presidente respeta lo que llama la ley; pero no obstante, yo que he venido resuelto como el año pasado, a no respetar nada, ni a nadie, intimo a usted a que si dentro de ocho días no sale de San Luis, lo haré salir por la fuerza, para lo que tengo elementos y recursos bastantes.¹⁸³

Así repitió Zarco a Juárez los términos utilizados en su *contra* por Doblado. El presidente llamó a Lerdo para que hablase con el guanajuatense y arreglara el escándalo. El 16 de septiembre Doblado se entrevistó con Juárez e intentó desmentir la versión de Zarco. Sin embargo, después de acusar a los ministeriales por la oposición que le hacían escudados en su fuero de diputados, decidió presentar su renuncia.

Definitivamente, Doblado iba por *todo o nada*, pero su renuncia no fue apoyada por Lerdo ni Comonfort, quienes permanecieron en el gabinete. Al parecer, en esos momentos Juárez pensó en la posibilidad de incorporar a Jesús González Ortega en su gabinete, aunque ciertamente no podemos hablar de una oposición gonzalista en la Diputación Permanente que presionara para conseguirlo, si había rumores de una cierta alianza de los generales González Ortega, Llave y de la Garza en oposición al gobierno. Estos “jefes del partido ultrademagógico”, según las apreciaciones, se habían separado de Juárez llevando consigo sus tropas.¹⁸⁴ Más que una abierta oposición a Juárez, la actitud de los generales-gobernadores respondía a las propias necesidades de defensa en sus territorios. Guillermo Prieto comentó a

¹⁸² Doblado había recibido una carta de la ciudad de México en la que, como respuesta a los rumores acerca del posible pronunciamiento de Doblado contra el gobierno, le aseguraban que “a pesar de las torpezas de la administración constitucional, [...] de la bandería que ella forma en presencia del invasor, es necesario no separarse de ella, no chocar con esa sombra de legalidad que, aunque nula en sí, sostiene por hoy el elemento nacional. Ella es la clave vieja que será necesario mudar tan pronto como se venza al invasor”, José María Villa a Manuel Doblado, 7 de julio de 1863, en AGN, GGC-Doblado. El subrayado es nuestro.

¹⁸³ Francisco Zarco a Benito Juárez, San Luis, 6 de septiembre de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-100-101. En la que denunció la actitud de Doblado hacia él, a pesar de la intercesión previa de don Benito.

¹⁸⁴ A. Dubois de Saligny al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, 25 de junio de 1863, en L. Díaz, *op. cit.*, III-248.

Doblado la reacción que provocó en la Diputación la posible entrada del zacatecano al Ministerio en la siguiente forma

para unos, pasó como puro recurso oratorio, para otros como amenaza mortal, y para otros se convirtió en esperanza [...] Los que creyeron la amenaza formal, tenían como dado, y muy seguro, que se había mandado llamar a Ortega que debió haber llegado anoche y no vino, comentando esto y presentando sus inconvenientes. Los otros revolvían todo el pasado de los 51, creían que eran más conciliables Ortega y U., que U. y Juárez.¹⁸⁵

En esos días, Jesús González Ortega informó a don Benito que debido a una enfermedad le había sido imposible trasladarse a San Luis, como se lo había pedido en carta del día 8. Esa misiva no sugiere una invitación para formar parte del gabinete, pero sí que al menos le había comentado la crisis y pedido su opinión al respecto pues el zacatecano le contestó “arregle usted su Gabinete, amigo mío, en los términos que lo estime por convenientes y esté segurísimo de que [ni] Zacatecas ni su Gobierno harán oposición ni al Presidente ni a sus ministros, sean cuales fueren estos últimos”.¹⁸⁶ Seguramente, como en la crisis de septiembre de 1861, Juárez había decidido consultar a los gobernadores su posible apoyo hacia las combinaciones ministeriales dobladistas, y a ello respondía la carta del zacatecano, no más.

Finalmente, el 11 de septiembre la crisis quedó resuelta, Lerdo y Comonfort, quienes habían desaprobado la actitud de Doblado frente a Zarco, permanecieron en el gabinete, al que se integró José María Iglesias como ministro de Justicia. Mientras Juárez procuraba la estabilidad del Ejecutivo, el 12 de septiembre el pleno de la Suprema Corte recibió por parte del gobierno la petición de licencia por tiempo ilimitado para González Ortega, misma que le fue otorgada y al mismo tiempo también le fue concedida licencia por tres meses a Cortés y Esparza, primer magistrado propietario, por lo que el tribunal fue presidido por el ministro en turno, Manuel Castillo Portugal, quien estuvo al frente del Poder Judicial de forma interina hasta su última sesión del año el 12 de diciembre.¹⁸⁷ El por qué de esa licencia podemos encontrarlo en la intención de Juárez por procurar que el gobierno marchase, a pesar de sus facultades extraordinarias, dentro de la mayor legalidad posible. Pero cabe también preguntarse por qué Juárez, en lugar de proceder

¹⁸⁵ Guillermo Prieto a Manuel Doblado, San Luis, 13 de septiembre de 1863, en AGN, GGC-Doblado.

¹⁸⁶ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 13 de septiembre de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-127.

¹⁸⁷ *La Suprema Corte de Justicia...*, p. 61.

así, no exigió a Ortega escoger uno de los dos cargos de elección popular. Sin duda el poder que Juárez tenía lo facultaba para ello, pero los antecedentes de esta situación y las difíciles condiciones políticas y militares de momento, lo hicieron continuar con esa irregularidad que existía desde 1861.

Recordemos que en junio de 1861 el Congreso, en abierta oposición mayoritaria a Juárez, había aprovechado el prestigio del zacatecano para colocarlo en una estratégica posición dentro del campo de la política nacional. En la práctica, don Jesús no había ejercido ninguno de sus dos cargos de elección popular, pues en el mes de agosto de ese año había recibido licencia ilimitada por parte de la Suprema Corte para tomar el mando de sus tropas y combatir a la reacción. Pero, aún con licencia, la irregularidad legal existía, pues era depositario de ambos cargos al mismo tiempo. No obstante, el zacatecano ocupaba en esos meses un lugar privilegiado en medio de la crisis política provocada por la oposición al Ejecutivo, y la "petición de los 51" fue la mayor prueba del lugar que González Ortega tenía en los planes de la oposición. En ese entonces la situación era controlada por el Congreso, y obviamente nunca fue planteada al zacatecano la necesidad de decidirse por uno de los dos cargos. Al parecer la gubernatura interina en Zacatecas y la licencia de la Suprema Corte a Ortega, fueron distracciones, posibles argumentos o recursos legales que, a fin de cuentas, desviaron la atención de la violación del artículo 118 constitucional. Precisamente al Congreso competía resolver acerca de los delitos oficiales como jurado de acusación, pero en las circunstancias políticas de esos meses, resultaba remota la posibilidad de llevar el asunto a esos extremos, sobre todo cuando la Cámara había encumbrado al general para ser la figura opositora más importante al gobierno. Más aún, en mayo del siguiente año, 1862, González Ortega había sido ratificado por el voto popular como presidente de la Suprema Corte y su situación permanecía igual ya que todavía era gobernador de su estado, pero en ese momento, ante el peligro de la invasión extranjera, la situación legal del zacatecano recibió menos atención.

De regreso a septiembre de 1863 y ante la necesidad de procurar a toda costa la defensa ante el avance francés, cabe señalar que otra de las preocupaciones del gobierno federal era la falta de recursos, pues en la mayoría de los estados que aún eran fieles a la república las rentas que debían ser remitidas a la hacienda federal, estaban siendo ocupadas para la defensa de cada entidad. A fin de asegurar la remisión del porcentaje de rentas estatales destinado a la federación, Juárez envió

comisionados especiales a varios estados para encargarse de las oficinas de recaudación y de las aduanas. En el caso particular de Zacatecas, a fines del conflictivo mes patrio, Ortega informó a Juárez que le sería imposible enviarle las municiones, las tropas y los recursos que le solicitaba debido a que apenas estaba reuniendo lo propio para la defensa efectiva de su estado, aunque no dejaba por ello de asegurar que en cuanto contase con las garantías de seguridad interior, inmediatamente contribuiría con tropas para la defensa nacional.¹⁸⁸

En carta del 29 de septiembre, el presidente amonestó al zacatecano por impedir el envío de dichas rentas. Gabino F. Bustamante fue entonces el comisionado enviado por Juárez a Zacatecas. A principios de noviembre el exdiputado informó al presidente sobre los rumores que involucraban a Ortega en un supuesto atentado contra Juárez, y aunque no daba crédito total a dichos rumores, le consultaba sobre la conveniencia de “dar ocupación a las fuerzas de Zacatecas, en algún punto mas distante y mezclarlas con otras”,¹⁸⁹ obviamente con el fin evidente de reducir el poder militar y regional de Jesús González. La resistencia del gobernador zacatecano para aceptar a Gabino F. Bustamante llegó al extremo de no recibir al ex-presidente del Congreso por la oposición que en 1861 había presentado a los intereses de los diputados gonzalistas en la elección de presidente de la república. Sin embargo, don Benito consideró que el conflicto no podría alcanzar mayores dimensiones por lo que le envió a Bustamante los recursos para establecer la oficina de recaudación.¹⁹⁰ Ortega decidió que la actitud de Juárez tenía como fin hostilizarlo, y Bustamante explicó al presidente la actitud que había asumido el gobernador al denunciar que

su provincialismo es tan grande, que se sobrepone a su patriotismo. Su convencimiento de que Zacatecas ha de conservar solo y con él la independencia es tan profundo, que se cree autorizado para despreciar las leyes más terminantes, seguro de que el valor de sus servicios cubrirá toda clase de arbitrariedades.¹⁹¹

La actitud del gobernador zacatecano era similar a la que había asumido después de la derrota de Puebla. Al alejarse del ámbito de los poderes federales, don Jesús se refugió en su patria chica para recuperar el tiempo perdido y reconstruir su plataforma política y militar. La organización de

¹⁸⁸ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 25 de septiembre de 1863, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-137-138.

¹⁸⁹ Gabino F. Bustamante a Benito Juárez, Zacatecas, 6 de noviembre de 1863, *Ibidem*, VIII-299-300.

¹⁹⁰ Gabino F. Bustamante a Benito Juárez, Zacatecas, 24 de noviembre de 1863, *Ibidem*, VIII-378-379.

¹⁹¹ Gabino F. Bustamante a Benito Juárez, Zacatecas, 10 de diciembre de 1863, *Ibidem*, VIII-438-439.

las milicias estatales y su rechazo a los intentos de control por parte del gobierno central demostraban una vez más la actitud defensiva de las autonomías estatales. La independencia de México, incluso bajo ese discurso federalista, pareció quedar subordinada a la defensa de los estados y el caso de Ortega no fue el único que ejemplificó esa actitud.¹⁹²

Durante el mes de noviembre los franceses ocuparon Toluca, Querétaro, Morelia y Acámbaro Ignacio Comonfort, quien había tomado el mando del cuerpo del Ejército de Operaciones, murió en una emboscada el 14 de ese mes. En San Luis, el intento de Juárez por procurar la existencia de los tres poderes sucumbió en cuanto al Legislativo, pues a pesar de los enérgicos llamados a los diputados para la apertura de sesiones extraordinarias en el mes de septiembre, no se reunió el *quorum*, por lo que la Diputación Permanente continuaría en sus funciones hasta que fuese posible la reunión de todos los diputados. Los primeros días de diciembre de 1863 el panorama militar no era muy alentador para el gobierno republicano, las tropas invasoras ocupaban ya territorios de occidente y amenazaban la sede de la República itinerante, por lo que Juárez decidió trasladarla hacia Nuevo León y Coahuila el día 21.

De esta forma, el Ejecutivo facultado extraordinariamente continuó su peregrinación hacia el norte. La Suprema Corte de Justicia existía sólo *de jure*, ya que después de su última sesión, efectuada en diciembre, no volvió a reunirse durante el tiempo de la intervención. Por otro lado, las expectativas de una futura reunión de la representación racional fueron cada vez menores. En el mes de mayo de ese año, el Tercer Congreso Constitucional había cerrado su segundo periodo ordinario de sesiones, y en vista de las circunstancias bélicas no había sido posible la reunión de los representantes para las sesiones extraordinarias. Para el mes de septiembre la dificultad se agravó debido a que había culminado el periodo electivo de los diputados y era preciso convocar a un nuevo proceso electoral a fin de instalar el Cuarto Congreso Constitucional. Esto fue prácticamente imposible, y a partir de esos meses la Diputación Permanente tuvo que seguir al Ejecutivo en su recorrido, durante el tiempo que durase el periodo electivo de los diputados.

¹⁹² La actuación posterior de Santiago Vidaurri llevó al extremo esa política, pues antes que ceder los valiosos recursos de su estado al gobierno federal, prefirió entregarse a las fuerzas intervencionistas. Ortega mantuvo siempre su discurso federalista y al respecto reflexionaba “una dolorosa experiencia nos ha testificado que mientras no sea acatada la ley constitucional por el gobernante, mientras que los gobernadores no obliguen a aquel a cumplirla estrictamente, es del todo imposible la República, porque es imposible la paz, porque son imposibles las garantías, porque es imposible la libertad”, Jesús González O. a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 10 de septiembre de 1867, *vid. infra*.

Capítulo 5
El “golpe de Estado”:
pieza juarista en tres actos

La voluntad nacional es una de las voces de que han abusado más a las suyas los trapaceros de todos los tiempos y los déspotas de todas las edades. Unos han visto su expresión en los sufragios comprados de algunos agentes del poder; otros en los votos de una minoría interesada o medrosa; y hasta los hay que la han descubierto del todo, dictada en el silencio de los pueblos han pensado que del hecho de la obediencia, nacía para ellos el derecho del mando.¹

Alexis de Tocqueville

Que el pueblo y el Gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.²

Benito Juárez

1864. La primera llamada para la presidencia y la derrota militar

Mientras los “inmaculados” marchaban a los agrestes dominios de Santiago Vidaurri, Jesús González Ortega remitía desde Zacatecas informes de los ataques franceses contra San Luis y Aguascalientes, y de la campaña que se proponía emprender junto con Manuel Doblado y José María Chávez, gobernador aguascalentense, sobre la primera de aquellas ciudades para expulsar a los invasores.³ Pero esa campaña no sería sólo en terreno militar contra el invasor, sino también en el frente político interno. Zacatecas fue entonces el centro de una “conspiración”, el 3 de enero Doblado y Chávez escribieron al presidente para exponerle la conveniencia de su renuncia. Los gobernadores consideraban que los franceses veían en Juárez un obstáculo y un pretexto para poner fin a la intervención, y le proponían cambiar su poder político por la gloria para la posteridad

puesto que la legalidad no se desquicia con la separación de usted y que podemos, cuando menos, precisar a los franceses a poner en relieve su profunda mala fe, si aún después continúan en su empresa de conquistar el país, haga usted en las aras de su patria ese sacrificio que lo elevará en la historia y lo hará inmortal en el recuerdo de los mexicanos.⁴

¹ Fragmento citado por Jesús González O. a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 10 de septiembre de 1867, en F. Buenrostro, *op. cit.*, IX-312-320.

² *Manifiesto de Juárez al ocupar la capital*, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XII-248-249.

³ Jesús González O. a Benito Juárez, Zacatecas, 4 de enero de 1864, *Ibidem*, VIII-491-492.

⁴ José María Chávez a Benito Juárez, Zacatecas, 3 de enero de 1861, *Ibidem*, VIII-502-503.

Para exponer ampliamente esa propuesta llegó ante Juárez una comisión integrada por Juan Ortiz Careaga, Nicolás Medina, Martín H. Chávez, Trinidad García de la Cadena y Manuel Cabezut, todo ellos exdiputados de oposición. Cabezut había comentado a los gobernadores que Juárez estaba dispuesto a renunciar a la presidencia, por lo que ni tardos ni perezosos Doblado, González Ortega y Chávez remitieron sus peticiones de renuncia al presidente. Juárez desmintió tal rumor y contestó a la comisión que ni su deber ni su honor le permitían abandonar un poder que la nación le había confiado.⁵

En respuesta a Doblado, Juárez expuso además que, en caso de que renunciara no habría ninguna seguridad de que los franceses trataran con González Ortega, quien debería entonces cubrir su puesto, ya que lo consideraban un desertor que había faltado a su palabra, y que sólo negociarían con quien aceptase la intervención. Juárez consideraba además que su renuncia sería muy peligrosa por “el desconcierto y la anarquía” que podría provocar en los estados, y ante la posible falta de una autoridad advertía que

tampoco hay seguridad de que la Nación apruebe mi resolución de separarme y una vez que hubiera algún Estado que desconociera la legalidad del mando del Señor Ortega, entre otras razones por haber escogido éste de dos destinos de elección popular, el Gobierno de Zacatecas, el mismo señor Ortega se vería en la necesidad de reducir a los disidentes por medio de la fuerza o de perder el prestigio moral que da el unánime reconocimiento en favor de un poder legítimamente establecido.⁶

La contestación particular que Juárez envió al zacatecano fue escueta y sin mayores explicaciones. A las razones argumentadas para solicitar su renuncia don Benito agregó no encontrar en ellas

la fuerza suficiente que me convenza del bien que yo haría a mi Patria separándome del mando [...] Suplico a usted no vea en esta mi resolución un espíritu de obstinación por conservarme en este puesto, sino la convicción profunda que tengo del cumplimiento de un deber sagrado para lo que cuento siempre con la eficaz cooperación de usted.⁷

⁵ Benito Juárez a Matías Romero, Saltillo, 22 de enero de 1864, *Ibidem*, VIII-506-508. En la que don Benito transcribió a Romero la advertencia que había dado a los gobernadores “sólo cuando [la nación] por los conductos legítimos, me retire su confianza, entonces me separaré, pues no he de ser yo el que dispute el puesto contra la voluntad de mi Patria”.

⁶ Benito Juárez a Manuel Doblado, Saltillo, 20 de enero de 1864, *Ibidem*, VIII-503-505.

⁷ Benito Juárez a Jesús González O., Saltillo, 20 de enero de 1864, *Ibidem*, VIII-521-522.

Las intenciones del trío de gobernadores no fueron secundadas por sus homólogos de Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora: José María Patoni, Luis Terrazas, Jesús García Morales e Ignacio Pesqueira quienes inmediatamente manifestaron su adhesión a Juárez.⁸ Finalmente, Doblado, Ortega y Chávez acataron la decisión de don Benito.

La petición de renuncia respondía claramente a las ambiciones personales de González Ortega y de Doblado. En primer lugar de don Jesús quien, aunque había decidido conservar la gubernatura de su estado, no había renunciado a la presidencia de la Suprema Corte, ya que gozaba de licencia como presidente del tribunal, y a él correspondería cubrir a Juárez si renunciaba. En efecto, si el Ejecutivo aceptaba renunciar, el zacatecano ocuparía la presidencia de la república de forma interina y seguramente ni siquiera tenía idea clara de las posibilidades reales de acción como presidente de México, pues no era un hombre con poder de convocatoria entre el resto de los gobernadores. Su mismo carácter de militar, entre tantos otros con las mismas pretensiones de poder, no lo colocaba en una posición de privilegio, credibilidad ni confianza necesaria ante el resto de los militares y gobernadores republicanos. Además, no debemos olvidar que Juárez enarbolaba la bandera de la legalidad como el único amparo, el único símbolo que mantenía la unidad en el partido liberal republicano, él era el hombre del consenso aunque era criticado por muchos por su "manía de creerse la legalidad".⁹

José Antonio Godoy, amigo de Jesús González Ortega, al momento de enterarse del paso dado por éste junto con Doblado y Chávez, se dirigió a Severo Cosío y a Antonio C. Ávila para

⁸ José María Patoni y Jesús García Morales, 8 y 18 de enero de 1864 a Benito Juárez, *Ibidem*, VIII-509-510 y 515-516. En una carta de Juárez a Matías Romero del 1º de febrero de 1864 el presidente menciona que el gobernador de Coahuila y Nuevo León había enviado también una comisión, aunque el compilador Jorge L. Tamayo anota que Vidaurri no había intervenido en el incidente y agregó "pero como Juárez está luchado contra él en ese momento por su rebeldía, inconscientemente lo menciona", *Ibidem*, VIII-552-554. No obstante, en la correspondencia del zacatecano encontramos una carta de Vidaurri en la que acusa recibo de tres cartas en las que se le había informado de la cuestión y le comentaba que había secundado esa iniciativa a pesar de saber que había sido ya desechada por Juárez y añadió "el Señor Doblado y U. y los demás gobernadores de los estados que tienen al frente al enemigo y están sobre el teatro de los sucesos, pueden resolver las cuestiones que se presentan seguros de que yo secundaré y apoyaré lo que hagan y determinen en favor de la nación". en AJGO, leg. 15, f. 7-8. La consulta a los gobernadores fue un recurso que don Benito había utilizado desde "la petición de los 51" en 1861, que le sirvió para confirmar el censo y el apoyo político que había conseguido entre los gobernadores y comandantes militares. En ese sentido, tanto Doblado como Ortega y Chávez, también gobernadores, sabían la importancia que tenía la adhesión de sus pares para actuar contra el gobierno. Pero en esta ocasión tampoco lograron el apoyo esperado, un factor determinante de ello fue, sin duda, la mala reputación del guanajuatense por sus posibles negociaciones con los franceses.

⁹ *El Cronista de México*, 22 de febrero de 1864.

invitarlos a persuadir al general de que diera marcha atrás, pues su actitud era sólo una muestra de “falta de valor y patriotismo”. Godoy estaba convencido de que Ortega se había dejado engañar por Manuel Doblado.¹⁰ Esta acusación contra el guanajuatense no exime de manera alguna al zacatecano de sus claras ambiciones políticas, pero resulta probable pues conocemos la astucia política de Doblado quien quizá había pensado utilizar a González como el medio para que, una vez en acuerdo con los franceses, él pudiese ser la cabeza del gobierno que los invasores pretendían establecer en el país.

Es evidente que Doblado también se movía por ambición y sabía que no podría obrar de forma violenta para despojar a Juárez de la presidencia, la única “vía legal” y práctica posible era la renuncia y acto seguido, la ocupación interina de la presidencia por Ortega quien no representaba mayor peligro para el guanajuatense, por lo que fácilmente podría desplazarlo de la escena política. Doblado no era ajeno a los intereses de Francia para negociar con algún general republicano la posible instalación de un gobierno provisional apoyado por las tropas intervencionistas. Bazaine había recibido recomendaciones precisas de Napoleón III para “decidir a los generales Doblado y Comonfort a unirse a nuestra causa. Esto sería, como U. lo comprenderá, uno de los medios mejores para obtener pronto una solución definitiva”.¹¹ Doblado había hecho llegar al general francés su opinión acerca de un posible acuerdo pero con determinadas condiciones. Sin embargo, Bazaine no aceptaría un arreglo condicionado, sólo la sumisión total a los intereses franceses, y así lo informó al mismo Napoleón III a fines de diciembre de 1863.¹² Los franceses conocían la habilidad de Doblado por lo que no cederían un ápice en las condiciones que les impusiera. El mariscal transmitió su política al ministro de Guerra francés en los siguientes términos

el Señor Doblado ha hecho que se me presenten nuevas proposiciones [...] pero he hecho contestarle que hoy no le quedaba ya mas que un solo paso: el reconocimiento de la intervención leal de Francia y la elección del emperador Maximiliano; veremos muy pronto que partido toma.¹³

¹⁰ José Antonio Godoy a Antonio C. Ávila y Severo Cosío, México, 11 de enero, y a Benito Juárez 12 de enero de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...* VIII-511-514.

¹¹ Napoleón III a A. Bazaine, París, 15 de noviembre de 1863, en G. García, *La intervención francesa en México según...*, I-250.

¹² A. Bazaine a Juan N. Almonte, México, 9 de diciembre de 1863 y a Napoleón III, 27 de diciembre de 1863, *Ibidem*, I-226-227 y 240-242.

¹³ A. Bazaine al ministro de Guerra de Francia, México, *Ibidem*, I-319-321.

Los franceses conocían la perspicacia política del guanajuatense y especulaban que

él no se decidirá [a regresar a su estado natal] sino cuando no pueda hacer otra cosa, e intentará antes distintas combinaciones, entre otras la de deponer a Juárez y reemplazarlo con Ortega, porque cree que el ex-presidente es el principal obstáculo para una inteligencia con el gobierno del Emperador; me dice que está inspirado y sostenido a este respecto por partidarios de la política inglesa y española.¹⁴

En capítulos precedentes hemos expuesto el proceder político de Doblado en relación con el zacatecano, es indudable que su ventaja era grande en el terreno político, y era muy probable que lo utilizara como un medio para ocupar la presidencia. Pero esta jugada no sólo significaría otra grave escisión en el seno de la familia republicana, pues ahora tomaría tintes de alta traición y aunque las ambiciones de estos generales los habían llevado a extremos temerarios en el terreno político y militar, las circunstancias del momento no eran propicias para tomar este camino y arriesgar la unión republicana.

Ese primer intento por conseguir la renuncia de Juárez trascendió las fronteras. En los Estados Unidos las versiones sobre esta petición eran más tenidas debido a las implicaciones que pudiese tener con el bando Confederado. William Seward, Secretario de Estado del gobierno de la Unión, solicitó la visita de Matías Romero, plenipotenciario del gobierno de Juárez, para comentar el asunto. Después de delatar los jugosos negocios de Santiago Vidaurri con el bando Confederado en la frontera, fundamentó sus temores por la posible renuncia de Juárez en favor de don Jesús, pues hasta sus oídos habían llegado rumores en el sentido de que

este General nombraría al Señor Vidaurri su ministro de Relaciones y que ambos se someterían a los franceses; que el Sr. Vidaurri había logrado atraerse a su partido y hacer entrar en la intriga al general Doblado y que estaba celebrando un convenio con los franceses, en virtud del cual se habían comprometido éstos a no invadir ni molestar en nada a los estados de que es Gobernador.¹⁵

¹⁴ A. Bazaine al ministro de Guerra de Francia, México, 27 de marzo de 1864, *Ibidem*, I-351-353; R. Roeder, *op. cit.*, p.796 *et. seq.*

¹⁵ Matías Romero a Lerdo de Tejada, Washington, 8 de marzo de 1864, en María de la Luz Topete, *La labor diplomática de Matías Romero en Washington, 1861-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, 459 p., p. 275-276; *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención en México*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870-1892, 10 v., IV-78-79. En adelante citada como CLMW.

Aunque la correspondencia consultada no ofrece evidencia de tales arreglos entre Ortega y Vidaurri, o de éste con los franceses en el sentido denunciado por Seward, sí resulta evidente que las necesidades de Vidaurri difícilmente lo llevarían a aceptar una subordinación bajo el gobierno de González Ortega al desempeñar uno de sus ministerios. Sin embargo, no podemos descartar el hecho de que la obsesiva defensa de Nuevo León y Coahuila se hubiera visto bastante beneficiada con el control y la protección que un ministerio de tal importancia garantizaría a los intereses de don Santiago. El simple hecho de imaginar tal organización de gobierno republicano alrededor de la figura de Ortega resulta poco probable, pues este paso seguramente habría desencadenado una vorágine de anarquía y aspirantismo entre los militares republicanos que hubiese provocado un caos en las regiones aún no dominadas por los invasores, tal y como Juárez lo había advertido.

Desde España, Jesús Terán, comisionado especial del gobierno republicano en el viejo continente, informaba a don Benito que los periódicos españoles daban por cierta su renuncia y la entrega del gobierno a González Ortega. Terán sabía de la poca credibilidad de las noticias en la prensa europea al tratar los asuntos de México, pero había concedido cierta duda a aquella nota pues consideraba que “hallándose al frente de las armas personas quejosas y disgustadas, como Ortega, Doblado y Vidaurri, lo más fácil es que coloquen a U. en la necesidad de renunciar”.¹⁶ Por otro lado, la versión que los franceses recibieron del asunto fue comunicada por Frédéric Montholon, plenipotenciario francés en los Estados Unidos el 26 de enero. Ésta se basaba sólo en correspondencia de particulares en la que se daba por hecho que Jesús González Ortega había “obligado al ex-presidente a dimitir el poder, del que se ha hecho investir por un pronunciamiento militar”.¹⁷

Ese primer intento por conseguir la renuncia del presidente en medio de la intervención francesa no pasó a mayores, sin embargo previno a Juárez sobre la conducta de sus generales y la resistencia o apoyo que las determinaciones tomadas en defensa del gobierno republicano podrían tener, pues la idea de mantener la unidad republicana perdía fuerza con cada defección a favor del Imperio. A la vez que se le presentaban dificultades con sus generales más importantes, el presidente tenía que guardar sus flancos de las tropas intervencionistas que se aproximaban a San Luis Potosí. Por ello decidió abandonar esa ciudad y dirigirse a Saltillo, donde instaló su gobierno el 9 de enero. Para fines de ese

¹⁶ Jesús Terán a Benito Juárez, Madrid, 27 de febrero de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-677.

¹⁷ L. Díaz, *op. cit.*, III-322.

mes los generales al mando de las tropas republicanas más numerosas eran Jesús González y Manuel Doblado en Zacatecas y Aguascalientes, Arteaga y Rojas en Jalisco y Porfirio Díaz en Oaxaca. Sin embargo, los franceses ganaban terreno. Guadalajara había sido ocupada lo mismo que Campeche, San Luis Potosí y parte de Aguascalientes. En esos días Ortega informó a Juárez de la evacuación de la ciudad de Zacatecas ante el avance de los generales Félix Douay y Alexander de Castagny. El 27 de enero el gobernador publicó un manifiesto con motivo de su salida de la capital del estado en el que expuso su resolución de

sostener la guerra en el territorio del Estado incesantemente y a ver destruidos y convertidos en ruinas sus campos, sus pueblos y ciudades, antes que ver flamear en ellos quieta y pacíficamente un pabellón extranjero [...] Mi divisa será la Constitución de 57 y las autoridades que de ella emanan; pero a la sombra de la primera iniciaré todo aquello que crea conveniente a la salvación de la independencia nacional, de las Leyes de Reforma y de las formas políticas que nos rigen.¹⁸

Mientras las tropas de Ortega y Doblado se replegaban al norte de Zacatecas ante al avance del invasor, Tamaulipas atravesaba por una grave anarquía política y militar que terminó con la renuncia de Manuel Ruiz, paisano de Juárez, a quien había designado comandante militar del estado para calmar los disturbios políticos. No obstante, éstos lo habían rebasado ya que Juan N. Cortina se había apoderado del gobierno tamaulipeco y fue reconocido posteriormente por Juárez. Pero los problemas en la frontera no terminaron pues Santiago Vidaurri se encargó de atraer la atención del gobierno.

Como anotamos páginas atrás, el gobierno federal había encontrando infinidad de problemas para que los gobernadores le remitieran las rentas federales de sus territorios. Desde fines de enero José María Iglesias había remitido a Vidaurri la orden para comenzar a enviar esas rentas, que si bien no le habían sido solicitadas por las necesidades de la defensa fronteriza, los últimos acontecimientos militares urgían a Juárez a disponer de los recursos de las aduanas de Nuevo León y Coahuila. El gobernador neoleonés respondió a dicha petición con una negativa contundente e incluso con veladas amenazas al Ejecutivo.

¹⁸ *Manifiesto del gobernador constitucional de Zacatecas a los habitantes del Estado*, 27 de enero de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-570-572. El subrayado es nuestro.

Para contener las muestras de rebeldía Juárez determinó trasladar la sede de su gobierno a la ciudad de Monterrey, lo cual efectuó el día 10 de febrero escoltado por Doblado al frente de la División de Guanajuato. Dos días después el presidente estableció su domicilio en las afueras de Monterrey en espera de hacer su entrada solemne, pero la actitud evasiva de Vidaurri aplazó la instalación de Juárez en la ciudad. Las tropas de Doblado, que habían precedido a don Benito a su entrada en Monterrey, fueron despojadas de su artillería por Vidaurri. El guanajuatense advirtió al presidente de la actitud hostil del gobernador, y por ello don Benito resolvió entrar inmediatamente en la ciudad e instalarse en el palacio de gobierno mientras Vidaurri se hacía fuerte en la ciudadela en abierta actitud combativa. El día 14 don Benito invitó al gobernador neoleonés a una conferencia pero éste le puso como condición la retirada de las tropas de Doblado a Saltillo. Juárez accedió, pero estas fuerzas sólo salieron de la ciudad. La breve entrevista entre el caudillo neoleonés y Juárez marcó el derrotero a seguir para el presidente, pues decidió regresar a Saltillo ante la intransigencia del gobernador. La retirada de Juárez envalentonó a Vidaurri, y en los días siguientes, aprovechó la situación para convocar a todos los “buenos hijos del Estado” a desobedecer las órdenes del gobierno federal a fin de evitar las “humillaciones” que éste realizaba y de asegurar “la dignidad del Estado y su tranquilidad”.¹⁹

El contraataque político de Juárez no se hizo esperar, el 26 de febrero dio el primer golpe al norteño quien pretendía lograr el consenso de los habitantes de su extenso estado con la retórica demagógica de la “defensa” de su soberanía. El presidente decidió otorgar a Coahuila el carácter de estado libre y soberano. Con esta hábil medida don Benito cortó de tajo cualquier posible apoyo de los ciudadanos a su gobernador. Además dio el tiro de gracia a Vidaurri al declarar en estado de sitio tanto a Nuevo León como a Coahuila. Con estas disposiciones el presidente demostró eficazmente el uso de las facultades extraordinarias y para concluir el conflicto declaró traidor a don Santiago.²⁰

Cuando Juárez reinstaló su gobierno en Saltillo, había girado órdenes para que Cortina, Patoni, González Ortega y Uruga enviaran tropas en caso de ser necesario el sometimiento militar de Vidaurri.²¹ Cortina, gobernador de Tamaulipas y González Ortega le manifestaron su apoyo

¹⁹ Circular de Santiago Vidaurri, 16 de febrero de 1864, *Ibidem*, VIII-658-659.

²⁰ Decreto de Benito Juárez, Monterrey, 5 de marzo de 1864, en AJGO, leg. 15, f. 95.

²¹ Jesús González O. a Benito Juárez, Fresnillo, 7 de marzo de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*

ante el disoluto comportamiento del neoleonés. El zacatecano informó además a Juárez sobre sus intenciones de atacar previamente la capital de su estado para arrebatarlo a los franceses, y en caso de que la falta de recursos lo imposibilitara para efectuar dicha acción, marcharía rumbo a Saltillo con sus hombres para alcanzar al gobierno republicano.²² A mediados de marzo Juárez ordenó a Ortega que, en lugar de retornar a Zacatecas se trasladara con sus tropas hacia Matehuala y El Venado en San Luis Potosí, a fin de contener el avance de Tomás Mejía y del general Barón de Aymard hacia el norte en auxilio de Vidaurri.²³ Sebastián Lerdo de Tejada remitió el mismo día otra misiva al general zacatecano en la que precisó las acciones para la protección de San Luis, Aguascalientes y Zacatecas a fin de cubrir la retaguardia del gobierno.²⁴

Pocos días después Vidaurri huyó hacia los Estados Unidos debido al cerco organizado por las tropas republicanas en el sur de Nuevo León. El 28 de marzo Miguel Negrete ocupó la ciudad de Monterrey por lo que Juárez decidió continuar su avance hacia el norte y establecer su gobierno en aquella ciudad el 3 de abril. La Diputación Permanente, que había viajado con el gobierno hasta Saltillo, remitió entonces una comunicación a Lerdo de Tejada para que a su vez informara a los gobernadores que los diputados de sus estados debían presentarse en aquella ciudad, con el fin de abrir el segundo periodo de sesiones del Tercer Congreso Constitucional en ese mes.²⁵ Al día siguiente, 4 de abril, en respuesta a una iniciativa de la Diputación Permanente, el ministro de Gobernación remitió a los gobernadores la convocatoria para la reunión de los diputados en la capital de Nuevo León a fin de iniciar las sesiones según lo establecido en la Constitución.²⁶ Sin embargo, esta convocatoria no tuvo

VIII-670; Miguel Negrete y Lerdo de Tejada a Jesús González O., 13 de marzo de 1864, en AJGO, leg. 15, f. 133-136 y 139-140.

²² Ortega había comunicado sus planes para recuperar la ciudad de Zacatecas a Doblado y a Juárez, quienes le habían hecho ver que sus planes no contaban con la seguridad de un éxito y por ello lo instaban mejor a enviar sus fuerzas a Saltillo. Manuel Doblado a Jesús González O., Saltillo, 13 de marzo; Lerdo de Tejada, Benito Juárez y Miguel Negrete a Jesús González O., Saltillo, 21 de marzo de 1864, *Ibidem*, f. 135-138, 184-185, 187-188 y 191-192. A. Rivera y San Roman, *Anales Mexicanos. La Reforma...*; e I. Cadenhead, *op. cit.*

²³ Manuel Doblado a Jesús González O., Saltillo, 14 de marzo y Benito Juárez a Jesús González O., 15 de marzo de 1864, Saltillo, en AJGO, leg. 15, ff. 147-148 y 164-165.

²⁴ Sebastián Lerdo de Tejada, 16 de marzo, Miguel Negrete, 15 y 16 de marzo y Benito Juárez 16 de marzo de 1864 a Jesús González O., Saltillo, *Ibidem*, f. 171-174, 156-157 y 167-170.

²⁵ *Comunicado de la Diputación Permanente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación*, 31 de abril de 1864, Monterrey, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VIII-706-707.

²⁶ *Circular del Ministerio de Gobernación*, Monterrey, 4 de abril de 1864, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 1, exp. 1.

éxito, el Poder Legislativo no pudo constituirse debido a la dificultad de traslado y provisión de viáticos para los diputados hasta el norte de la república.

Una vez instalado el gobierno en Monterrey, la estrategia militar que imponían las circunstancias radicaba en cuidar la línea fronteriza de San Luis, Aguascalientes y Zacatecas hacia el norte para proteger la sede del gobierno republicano. Ortega se había instalado al norte de Zacatecas debido a que el avance francés sobre ese estado había sido reforzado con la llegada del general L'Herillier. El francés provenía de la ciudad de México con instrucciones precisas de Bazaine acerca del trato más conveniente que debía darse a la familia y amigos de don Jesús que habían permanecido en la capital zacatecana ²⁷

Para proteger la retaguardia del gobierno republicano Juárez asignó la defensa del territorio de San Luis a Doblado, quien era General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte. El guanajuatense informó a González Ortega de su traslado a San Luis y lo invitó para actuar de forma conjunta en el plan de defensa. El zacatecano aceptó la invitación de Doblado,²⁸ por lo que a principios de mayo el guanajuatense inició la persecución de Tomás Mejía por el rumbo de Matehuala al norte de San Luis. Al respecto José María Patoni, gobernador de Durango, había señalado a Juárez la necesidad de que las acciones que Doblado realizara sobre San Luis para contener el avance de Tomás Mejía, debían efectuarse en forma conjunta con el zacatecano a fin de evitar la llegada de más refuerzos enemigos y el desperdicio de recursos. Ortega había informado al general Patoni los movimientos que planeaba realizar para auxiliar a Doblado. El zacatecano se había ubicado en Sombrerete, desde donde pretendía ayudar al guanajuatense en sus ataques contra Mejía, y había informado a Doblado que el principal obstáculo para concretar sus planes era la falta de pasturas que retrasaban su traslado. No obstante, le había asegurado que “para el caso de que Nuevo León sea invadido, voy a reunir el mayor número posible de carretas, que conduzcan pastura anticipadamente, por ese rumbo, a fin de facilitar el

²⁷ A. Bazaine al general L'Herillier, México, 24 de abril de 1864 en G. García, *La intervención francesa según...* I-400. En ella ordenaba que si la familia de Jesús González Ortega le creaba obstáculos y servía de centro de reunión o correspondencia, la alejara del estado y que los amigos que sirvieran de intermediarios o “mantengan relaciones con los enemigos” fuesen detenidos y presentados ante los tribunales competentes.

²⁸ Manuel Doblado a Jesús González O., Saltillo, 27 de abril de 1864 en AJGO, leg. 15, f. 288-289 y Jesús González O. a Manuel Doblado, Sombrerete, 5 de mayo de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-36-37.

tránsito de estas fuerzas”.²⁹ Sin esperar la llegada de refuerzos de la División de Zacatecas, Doblado se movió hacia Matehuala, en donde Tomás Mejía en acción conjunta con Aymard, atacó a las tropas republicanas y destruyó la mayor parte de su artillería e infantería. Esta acción tuvo lugar el 17 de mayo, y el guanajuatense pudo apenas escapar de la persecución que los franceses emprendieron sobre el resto de las tropas republicanas en desbandada.³⁰

Mientras estos trágicos eventos ocurrían en el lado republicano, las victorias de las tropas francesas fueron alentadas por la noticia de la llegada de Maximiliano y Carlota a la costa de Veracruz. El 10 de abril el archiduque había aceptado el trono de México y, previo Tratado con Napoleón III y la renuncia a sus derechos a la corona Austriaca, había partido en la fragata *Novara* rumbo a su nuevo destino.

Al enterarse el gobierno republicano de la derrota de Doblado en Matehuala, envió órdenes extraordinarias a González Ortega para que se trasladara rumbo a Saltillo.³¹ El zacatecano inició su marcha el 27 de mayo al mando de más de tres mil hombres,³² la intención de Juárez era establecer el cuartel general en dicha ciudad con el mayor número posible de tropas a fin de evitar que los franceses ocuparan más territorio. Los primeros días de junio Ortega remitió noticias a Juárez sobre su itinerario por el rumbo de Durango para llegar a Saltillo.³³ A mediados de junio se instaló en la hacienda de San Miguel del Mezquital, entre Durango y Sombrerete, y se ocupó en organizar sus tropas y girar instrucciones a los jefes de las guerrillas bajo su mando para hostilizar al enemigo, perseguir a los traidores y conseguir recursos.³⁴ Allí recibió la noticia de la instalación

²⁹ Manuel Doblado a Jesús González O., Palo Blanco, 8 de mayo de 1864, en AJGO, leg. 15, f. 323; Jesús González O. a Manuel Doblado, Sombrerete, 10 de mayo de 1864, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 1, exp. 3.

³⁰ Parte francés del combate en Matehuala escrito por el Capitan Ch. Warnet, 31 de mayo de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-53-55. En él comenta: “Doblado no debió su salvación sino al vigor de su caballo”. El mismo Doblado estaba consciente de su desventaja numérica ante las fuerzas de Mejía, pero basaba su confianza en la llegada de más tropas en su auxilio para poder obtener un triunfo. Manuel Doblado a Jesús González O., Matehuala, 5 de mayo de 1864, en AJGO, leg. 15, f. 320-321.

³¹ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, I-346-347.

³² Jesús González O. a Lauro Ortega, Sombrerete, 26 de mayo de 1864, en AJGO, leg. 3, caja, f. 73, en la que le informa que había dejado encargado el gobierno de Zacatecas al licenciado García de la Cadena con 1 600 hombres para que lo apoyasen.

³³ Jesús González O. a Benito Juárez, Sombrerete, 1º y 9 de junio de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-155-158.

³⁴ Jesús González O. a José M. Esparza, Mezquital, 14 y 23 de junio de 1864, en G. García, *La intervención francesa según...*, I-444-448.

de Maximiliano y Carlota en la ciudad de México mientras esperaba las órdenes de Juárez para actuar. A principios de julio el general se situó con su División en la villa de Parras, ya en territorio de Coahuila. El 4 de ese mes la ciudad de Durango había sido ocupada por el general L'Heriller, Patoni culpó a Ortega por la pérdida de la capital duranguense, asegurando que su objetivo había sido realizar una acción conjunta con el zacatecano para defender a dicha capital, pero no había podido comunicarse con él para concretar el plan.

En esos días González Ortega enfrentó una batalla al interior de su División. Las semanas que llevaban sus tropas sin participar en combates y la falta de recursos para su mantenimiento provocaron un motín. Jesús Sánchez Román encabezó la sublevación bajo el argumento de que tiempo atrás se había difundido la idea de desconocer a Ortega "por haber desmerecido notablemente la confianza que en él tenían". Aquel militar informó lo anterior a Juárez y le solicitó que depusiera al zacatecano y nombrara a un nuevo jefe de la División bajo el cual "salvarían" a las tropas para que fuesen utilizadas en favor de la causa nacional.³⁵ Este motín tuvo lugar en ausencia de don Jesús quien se había trasladado a Saltillo por órdenes de Juárez. Los militares fieles a Ortega que controlaron la situación fueron Jesús Lalane, Eugenio Castro, Guillermo López y Antonio Santiago, quien delató a Jesús y Francisco Sánchez Román, Juan López y Antonio Alatorre como los culpables de tal incidente y había comunicado a don Jesús el mismo día 10 que las tropas estaban ya bajo control.³⁶

Cabe señalar que después del Sitio de Puebla, el prestigio militar del zacatecano había alcanzado una gran proyección y le había permitido regresar a su estado y reclutar tropas a fin de preparar la defensa del terruño. Sin embargo, desde entonces y hasta 1864, la fama del gobernador había sido minada por la falta de combates y victorias. La ocupación francesa de la capital

³⁵ Jesús Sánchez Roman a Benito Juárez, Parras, 10 de julio de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-241.

³⁶ Antonio de Santiago a Jesús González O., Parras, 10 de junio de 1864 y Jesús González O. a Benito Juárez, Saltillo, 11 de julio de 1864, *Ibidem*, IX-241-244. Jesús y Juan Francisco Sánchez Román fueron incorporados a las tropas de Patoni. Al parecer, los Sánchez Roman eran miembros de una familia reconocida en Tlaltenango. Recordemos que José María Sánchez Román era cuñado de Ortega. Jesús y Juan Francisco eran primos de José María, así como Joaquín Sánchez Román, quien a diferencia de sus hermanos, acompañó a don Jesús en su travesía hacia los Estados Unidos. Sin duda, sería de gran interés el estudio de la importancia de esa familia en el sureste de Zacatecas por sus vínculos financieros con Jalisco y la villa de Teúl. En la época de la Reforma el municipio de Tlaltenango fue renombrado como "Ciudad Sánchez Román" en honor de don José María, quien había muerto en la lid reformista bajo las ordenes de Santos Degollado. La cabecera municipal de Tlaltenango conserva ese nombre, así como la de Teúl de González Ortega.

zacatecana fue también un factor determinante para la fractura de su base militar que descansaba en las milicias zacatecanas. El motín referido fue significativo porque demostró que "el héroe de Calpulalpan" no contaba ya con la plataforma popular y militar que lo había colocado en posiciones políticas muy importantes después de la Guerra de Tres Años, y fue además el preludio de su trágico ocaso militar.

El 14 de julio Juárez remitió en correo extraordinario a Ortega la orden de trasladarse a Monterrey con toda su División. Los problemas en Tampico por la sublevación del vidaurrista Julián Quiroga y los informes de los planes de avance de los franceses sobre Nuevo León hicieron necesaria tal medida.³⁷

Mientras el zacatecano sufría el desconocimiento de algunos de los militares de su División ubicada en Parras, el gobierno de Juárez promulgó el día 10 de julio una circular en la que llamaba a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia para su instalación en Monterrey. El plazo fijado para presentarse ante Juárez era de un mes, bajo la advertencia de que al no cumplir con ello perderían sus nombramientos. Por último, la circular establecía "en vista del número de magistrados que estuvieran reunidos en esta ciudad, dispondrá el supremo gobierno lo conveniente sobre la reinstalación de la Corte".³⁸ La circular era confusa en cuanto a la pérdida de los cargos de los magistrados, si serían los electos por voto popular o los suplentes que habían sido nombrados por el presidente o el Congreso. El antecedente de esta convocatoria lo encontramos el 21 de julio cuando el presidente había remitido un primer citatorio. En sus *Efemérides*, Juárez anotó el asunto en términos que nos permiten deducir que la advertencia sobre la posible pérdida del cargo recaía sobre los magistrados suplentes

que se cite a todos los magistrados de la Suprema Corte para que se presenten antes del perentorio termino de un mes en el concepto de que los que no son electos popularmente dejarán de tener el carácter de magistrados si no se presentan en el término señalado.³⁹

Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia no pudieron reunirse, por lo que definitivamente el tribunal no funcionó, y los magistrados que habían sido nombrados suplentes

³⁷ Benito Juárez a Jesús González O., Monterrey, 14 de julio de 1864, *Ibidem*, IX-249.

³⁸ *Circular del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, 10 de julio de 1864, en M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, IX-687.

³⁹ B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, 1-353.

perdieron sus cargos. Sólo permanecieron Jesús González Ortega, presidente con licencia, Juan José de la Garza, Manuel Ruíz y Florentino Mercado.

Además de este intento por reunir al Poder Judicial, una semana después Juárez decretó que

el Congreso nacional, previniendo que las circunstancias de la guerra pudieran dificultar su reunión, confirió amplísimas facultades al Gobierno, sin embargo, este debe procurar que se integre y funcionen en su órbita legal los poderes constitucionales, en cuanto lo permitan las mismas circunstancias.⁴⁰

Para tal efecto expidió una Ley de Convocatoria a Elecciones de Diputados a fin de que se reuniesen en el mes de septiembre y facultó a los gobernadores para que establecieran los días de elección. Con anterioridad anotamos las inútiles convocatorias de la Diputación Permanente, a través del Ejecutivo, para conseguir la reunión del Congreso y ahora que no sólo se trataba del traslado de los diputados ya electos, sino de la elección de nuevos representantes para abrir las sesiones del Cuarto Congreso, la situación se complicó.⁴¹

Estos esfuerzos de Juárez por procurar la existencia del orden constitucional con la reunión de los tres poderes no tuvieron éxito, pues la amenaza de los invasores en las zonas aún en poder de los republicanos era cada vez mayor, por lo que don Benito continuó su incierta peregrinación como único depositario de los poderes de la Unión. El afán de Juárez por mantener la legalidad constitucional dentro de lo posible obedecía también, sin duda alguna, a la necesidad de no dar a los franceses la justificación política de la intervención por la falta de un gobierno reconocido en México. Sin embargo, en el segundo semestre de 1864, Juárez gobernaba con un gabinete reducido, integrado por el ministro de Gobernación y Relaciones, Sebastián Lerdo de Tejada y el de Justicia e Instrucción Pública, José María Iglesias que lo acompañarían hasta el final de la quereñla intervencionista.

El 28 de julio González Ortega se presentó en Monterrey al frente de su caballería. Una semana después Juárez encargó al general Pedro Hinojosa el mando de la División de Monterrey y dispuso que Ortega regresara a Saltillo. Antes de la marcha del zacatecano, el presidente lo llamó

⁴⁰ Decreto de Benito Juárez, Monterrey, 16 de julio de 1864, en *Historia del Tercer Congreso Constitucional*, p. 263-264.

⁴¹ *Circular de Ministro de Justicia e Instrucción Pública*, 10 de julio de 1864, en M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, IX-687.

para conocer su opinión sobre el plan de campaña a seguir, en vista de que los franceses habían reiniciado su marcha desde San Luis hacia la frontera de Nuevo León. En la entrevista Juárez había advertido "que el Señor Ortega estaba desmoralizado, lo que tendré presente para dictar la resolución y el plan que deba seguirse".⁴² El general había sugerido al presidente no presentar batalla al enemigo pues los invasores contaban con mayor número de tropas, sino únicamente organizar la resistencia ya que en caso de una derrota, además de la pérdida de elementos, el desaliento sería general. El militar confesó a Juárez que "ya estaba cansado y le parecía muy difícil alentar a las tropas para la defensa". No obstante, acordó junto con los generales Silvestre Aranda, Hinojosa, Alcalde, Manuel Quezada y Julián Quiroga continuar con la defensa del territorio republicano. En relación con el resto de los caudillos del norte del país, después de su derrota en Matehuala, Manuel Doblado, se había exiliado en los Estados Unidos, mientras que Patoni, Manuel Z. Gómez, Juan N. Cortina y Luis Terrazas, tenían bajo su mando la defensa de los estados de Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua respectivamente.

El 11 de agosto González Ortega salió rumbo a Saltillo como escolta de los ministros y de la familia de Juárez que partiría rumbo a los Estados Unidos. El día 15 Juárez comunicó a los gobernadores la reanudación de su peregrinar hacia el norte. El 29 reunió a sus generales para acordar el plan de defensa. La propuesta de Juárez y Patoni era viajar hacia Durango. Ortega se opuso a dicho plan con el argumento de que un viaje por Durango hacia Chihuahua no sería bien visto por las tropas y resultaba muy arriesgado. Su renuencia para trasladarse a Durango llegó al extremo de asegurar que estaba dispuesto a enviar a sus tropas pero él renunciaría al mando "para librarse de toda responsabilidad".

Esta actitud disidente del general se explica, en primer lugar, porque en esas fechas había escuchado rumores sobre la intención de don Benito de fugarse del país. Esos rumores eran producto de las especulaciones difundidas por los intervencionistas, quienes esperaban la salida de Juárez del territorio y por lo tanto su renuncia a la defensa del gobierno republicano. Esa posibilidad había alarmado a Ortega, pues si Juárez tenía tal intención, sus posibilidades de asumir la presidencia estaban en peligro ya que si Juárez abandonaba el territorio nacional no existiría entonces ningún gobierno para suceder. La segunda explicación de la actitud negativa del

⁴² B. Juárez, *op. cit.*, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, I-361.

zacatecano para continuar las acciones se debía a su desmoralización, que el mismo Juárez había percibido. Y la tercera fue la rivalidad entre Patoni, gobernador de Durango, y Ortega. Ésta había iniciado semanas antes cuando el primero había culpado al zacatecano ante Juárez de la pérdida de la ciudad de Durango y por que los militares que se habían rebelado en contra suya habían sido incorporados en la División duranguense.⁴³

De cualquier modo, con el acuerdo de la mayoría de sus generales, Juárez ratificó su itinerario hacia el norte a través de Durango y contestó a las condiciones planteadas por Ortega que en breve recibiría la resolución del gobierno y “que procuraría conciliar la persecución activa al enemigo con la cooperación de todos los que desean la salvación de la República, advirtiéndole que no hiciera aprecio de las voces vulgares que atribuían al Gobierno la idea de fuga sacrificando las fuerzas”.⁴⁴

Las tropas francesas al mando de Aymar entraron en Parras el 30 de agosto. La acción defensiva no podía esperar, y la hábil resolución del gobierno respecto al comportamiento del zacatecano le fue remitida el 4 de septiembre. Juárez, por conducto de los ministros de Gobernación y de Guerra, envió al zacatecano el nombramiento de General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército de Occidente con amplias facultades en los estados de Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí. El gobierno había dispuesto que dicho ejército estuviera integrado con las fuerzas de Durango al mando de Patoni, quien fue designado segundo en jefe del nuevo ejército bajo las órdenes de Ortega. Además las facultades que Patoni tenía en materia de guerra y hacienda sobre su estado, sobre Chihuahua y el distrito de Parras en Coahuila, pasarían a Ortega. El objetivo de esta decisión era

lograr la unidad de mando y dirección en las operaciones militares a fin de aprovechar mejor las fuerzas y los elementos de guerra de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua y Distrito de Parras, para sostener la guerra en defensa de nuestra independencia e instituciones.⁴⁵

⁴³ José María Patoni a Benito Juárez, Santa Rosa, 23 de agosto de 1864, en J. L. Tamayo, *Ibidem*, IX-336-337, en la que informa que Jesús Sánchez Román estaba bajo su mando.

⁴⁴ *Mimuta de la junta de jefes militares convocada por Juárez en Viesca*, 29 de agosto de 1864, *Ibidem*, IX-340-342.

⁴⁵ *Comunicado de Miguel Negrete y Sebastián Lerdo de Tejada a Jesús González Ortega*, 4 de septiembre de 1864 en AGN, Gobernación, leg. 4574, caja 1, exp. 3. En la última el zacatecano recibía las facultades para disponer de las rentas estatales y federales de Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí, “para arbitrarse recursos y decretar los nuevos impuestos que considere U. necesarios y para disponer de todos los elementos de guerra y todas las fuerzas que haya”.

Este nuevo nombramiento fue un reto a la obediencia y patriotismo de don Jesús, y no era la primera vez que Juárez comprometía de esta forma a un militar insubordinado, pues pocas semanas antes, cuando José López Uruga había coqueteado con los intervencionistas y se resistía a obedecer las órdenes del supremo gobierno, Juárez trató de comprometerlo con el nombramiento de General en Jefe del Ejército del Centro.⁴⁶ Juárez conocía bien el carácter del general zacatecano, conocía también su patriotismo y era claro para él que Ortega sólo estaba desmoralizado, cansado y sobre todo, decidido a no subordinarse a otro militar. La decisión de Juárez nos sugiere por un lado que el presidente consideraba valiosa la colaboración en el campo de batalla del “héroe de Calpulalpan” y, por otro, que quizá temía la defección de dicho general y su posible salida al extranjero como lo había hecho Doblado un mes antes. Pero no podemos dejar de lado las implicaciones políticas de tal determinación, pues no hay que olvidar que aunque la Suprema Corte de Justicia no había podido ser instalada, el tribunal aún existía *de jure* y Jesús González Ortega era su presidente electo por voto popular. Juárez, no podía dejar al libre arbitrio del zacatecano sus acciones cerca del gobierno republicano. Por otro lado, en el terreno castrense cabe preguntarse si la subordinación impuesta entonces a José María Patoni por el gobierno pondría en riesgo el objetivo de la medida que era la unidad de mando, pues ello implicaba un gran “sacrificio” para el gobernador duranguense.⁴⁷ Sin duda alguna, en esta decisión fue determinante la experiencia de Juárez en el trato con sus militares y la “profunda comprensión de los hombres”, cualidad invaluable de don Benito en los años de lid política y militar que llevaba a cuestas. Además fue un recurso muy socorrido por el oaxaqueño no sólo en los aciagos años de la intervención, sino posteriormente en los inicios de la República Restaurada, para garantizar la

⁴⁶ El 31 de marzo Uruga recibió dicho nombramiento que le confería la autoridad máxima sobre Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y dos distritos de Estado de México, sin embargo, este general terminó en las filas imperiales.

⁴⁷ En la correspondencia entre Patoni, Juárez y Ortega durante ese periodo, no encontramos indicios de desacuerdo de aquél por la decisión Juárez, en relación con una pugna evidente entre Ortega y Patoni por la defensa sus territorios, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX, *passim*. Cabe la posibilidad de que la subordinación de Patoni a Ortega fuese aceptada por el duranguense con la convicción de que el zacatecano contaba con más experiencia militar para desempeñar la comisión del gobierno. Si existía alguna admiración o predisposición, no lo podemos confirmar a través de la correspondencia consultada, pero la adhesión de Patoni a don Jesús cuando se sublevó contra Juárez años después en los Estados Unidos es un factor indicativo. Como también el simple hecho de que no podía desobedecer las órdenes de Juárez para la defensa del territorio por lo que acató la subordinación impuesta.

lealtad de gobernadores y comandantes militares y controlar así la interminable anarquía regional, además de servirle como un medio de cooptar a los militares aún fieles a su causa ⁴⁸

González Ortega aceptó el nombramiento de don Benito ⁴⁹ y se dispuso a organizar la campaña sobre Durango y Zacatecas para contener el avance francés. El presidente tenía grandes esperanzas en esta campaña pues consideraba que la ocupación de Zacatecas tendría “un efecto moral de mucha importancia, se sacarán de aquel estado los recursos de dinero y haberes y se volverá sobre Durango; si no es que la guarnición de ese punto lo abandone para ir en auxilio de Zacatecas”. ⁵⁰ Las tropas comandadas por Ortega y Patoni iniciaron los primeros movimientos de campaña a mediados de septiembre. Don José María había persuadido a don Jesús de emprender primero el ataque sobre Durango. Las tropas del zacatecano se aproximaron a ese estado por el sur y el 21, después de las favorables acciones en la hacienda de la Estanzuela sobre el ejército invasor, el Ejército de Occidente fue derrotado en el cerro de Majoma, ubicado en el flanco derecho de la hacienda. Esa misma noche, las tropas que sobrevivieron al combate se desbandaron, por lo que el recién nacido Ejército de Occidente quedó prácticamente desintegrado. ⁵¹

Al conocer el desastre Juárez reanudó su viaje hacia Chihuahua. Las pocas tropas que habían estado bajo el mando del zacatecano fueron puestas bajo las órdenes de los generales Antonio Carvajal y Manuel Quezada, gobernador y comandante militar interinos del estado de Durango. Además de las comunicaciones de algunos de los militares que participaron en la acción y que culpaban al zacatecano de la derrota, Juárez hizo lo propio al escribir que todas las ventajas que se tenían seguras para la victoria en Majoma se habían perdido porque González Ortega había empleado sólo una pequeña parte de sus fuerzas, y agregaba “la otra, que era la mayor quedó

⁴⁸ L. B. Perry, *op. cit.*, p. 306. El autor recurre a este argumento al exponer la ruptura política entre Díaz y Juárez durante la República Restaurada. El 21 de marzo de 1865 en la capital del Imperio de Maximiliano, el periódico *La Sociedad* insertó un interesante análisis sobre ese “sistema” utilizado por Juárez que calificaba como su “fuerza secreta” durante todos los años en que había ejercido el poder.

⁴⁹ Jesús González O. a Sebastián Lerdo de Tejada, Mezquital, 5 de septiembre de 1864, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 1, exp. 3.

⁵⁰ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Nazas, 22 de septiembre de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-373-375. Si Juárez consideraba fundamental la ocupación de Zacatecas, era claro también que la persona indicada para esa acción debía ser González Ortega, pues si el presidente hubiese nombrado a otro en su lugar, no sería difícil suponer el descontento del zacatecano y una actitud adversa hacia Juárez.

⁵¹ J. M. Iglesias, *op. cit.*, II-29-33. El ministro de Justicia explica que la desbandada del ejército se debió al cansancio de las jornadas que debieron realizar días antes desde San Miguel del Mezquital “sin habersse dado alimentos ni descanso”.

formada y se retiró en orden sin haber disparado un tiro, y lo peor es que cuando esta fuerza, que era de 1 500 infantes por lo menos, estaba ya a diez leguas del enemigo, sin que éste la persiguiera, el general en jefe por descuido o por despecho la dejó desbandarse".⁵²

La derrota del zacatecano fue "una de las causas de las desgracias" del gobierno de Juárez según sus propias palabras. Pero también podemos agregar que lo fue para Jesús González Ortega, pues la acción de Majoma fue el último combate encabezado por él en defensa de la independencia nacional. El trágico desenlace y su posterior destitución constituyeron el epílogo de su popular carrera militar que había visto la luz desde los años de la Guerra de Reforma. Pero fue significativo además por las siguientes razones. Comprobó la predisposición negativa para continuar la campaña que Juárez había percibido en el militar y que había tratado de remediar mediante el nombramiento de General en Jefe de un nuevo ejército. Juárez había confiado en la capacidad militar del zacatecano a pesar de la infinidad de afirmaciones de militares en el sentido de que la pericia de González no era tal. Después de la derrota de Majoma, don Benito había recibido un número importante de cartas de militares que, al igual que Patoni, culpaban a Ortega de la pérdida del lugar a causa de su ineptitud militar. Esta circunstancia nos lleva a pensar que quizá el general zacatecano haya llevado su desmoralización al campo de batalla al no procurar la salvación del sitio. Recordemos que, a pesar de haber sido nombrado General en Jefe, parte de sus tropas habían permanecido bajo el mando de Patoni, y el desplazo de este militar por Ortega pudo haber propiciado también que intencionalmente el auxilio o la simple predisposición hacia Ortega de parte del duranguense no hubiera sido la necesaria al momento del combate. Por último, es probable también que la derrota de Doblado semanas antes y su exilio hayan sido un factor que incidió sobremanera en el desánimo del militar zacatecano.

A pesar de su derrota, el zacatecano siguió a Juárez hacia Chihuahua, esto mantuvo a don Benito a la expectativa del futuro comportamiento de González Ortega pues ahora que en el plan militar poco podría hacer pues no contaba con mando de tropas, seguramente estudiaría sus posibilidades en el terreno político. Don Jesús todavía era presidente de la Suprema Corte de Justicia y, aunque esta sólo existía *de jure*, la importancia política de ese cargo llevó al zacatecano a esperar la ocasión de recordárselo a don Benito.

⁵² Benito Juárez a Pedro Santacilja, Chihuahua, 22 de diciembre de 1864, en CJS, p. 20-21.

La segunda llamada para la presidencia: el paliativo legalista y la agitada espera

El 12 de octubre de 1864 Juárez había instalado la sede del gobierno en la ciudad de Chihuahua. La inestabilidad política en los estados del norte de México era una de las preocupaciones constantes de don Benito, a la par que la defensa del cada vez más reducido territorio republicano. Esta anárquica situación fue rematada en el plano político y legal por González Ortega quien, después de su derrota militar, buscó su reivindicación en el plano político al cuestionar al gobierno de Juárez sobre la fecha del término de su periodo presidencial. Éste fue el motivo que había mantenido a Jesús González Ortega al lado del gobierno en Chihuahua, pues de no haber conservado el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia, seguramente hubiera seguido los pasos de Doblado.

El 30 de noviembre Ortega remitió al Ministerio de Gobernación, una carta en la que transmitía su entendimiento de los artículos constitucionales que establecían la duración del periodo presidencial y manifestó su incompreensión de los fundamentos que tenía el gobierno para establecer que el término de sus funciones legales sería hasta 1865 y no en ese año. El zacatecano solicitaba la aclaración de la ley constitucional, pues advertía que la cuestión podría fomentar la anarquía “supuesto que no pocas personas de representación política, en la República, dan a la ley la misma inteligencia que yo”.⁵³ Además de la aclaración acerca de la interpretación correcta de los artículos que citaba al inicio de su carta, el presidente de la Suprema Corte pretendía comprometer al Ejecutivo, pues él mismo suponía ya que don Benito no le entregaría el “mando supremo” al día siguiente, pero obtendría “al menos fijar la inteligencia que quiera darse a esos mismos preceptos constitucionales”. En pocas palabras, que el propio don Benito fijara la fecha para que el zacatecano lo sustituyese, y con ello “robustecer el legal ejercicio de las subsecuentes funciones del ciudadano presidente y lo que es más, para dejar incólume la ley”. Resulta ciertamente ingenua la pretensión de don Jesús de que Juárez le entregase la presidencia de la república al día siguiente de su comunicación, en el entendido de que el periodo presidencial de Juárez terminaba en 1864, sobre todo bajo el endeble argumento de la incompreensión de los artículos constitucionales. La clara intención del presidente de la Suprema Corte era comprometer

⁵³ Jesús González O. a Sebastián Lerdo de Tejada, Chihuahua, 30 de noviembre de 1864, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 1, exp. 3-127.

a Juárez a fijar él mismo la fecha en que terminaría su periodo presidencial, y como era casi seguro que el próximo año tampoco pudiesen efectuarse elecciones, don Jesús confiaba en ser el próximo presidente de la república.

Veamos pues en qué radicaba la supuesta confusión del zacatecano para establecer el término del periodo presidencial de Benito Juárez. El artículo 78 constitucional establecía que "el Presidente entrará a ejercer sus funciones el primero de diciembre y durará en su cargo 4 años". La situación extraordinaria en la que Juárez había asumido la presidencia de la República en 1861 dio lugar a la interpretación de Ortega quien consideraba que 1861 había sido el primer año de duración del cargo presidencial debido a que don Benito había tomado posesión de la presidencia a mitad del año y no el primero de diciembre. No obstante, las prevenciones contenidas en el artículo 80 pudieron aplicarse mejor al asunto en cuestión. Este artículo prevenía que "si la falta del presidente fuera absoluta, se procederá a la nueva elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el día último de noviembre del cuarto año siguiente al de su elección". Esa había sido precisamente la situación en la que Juárez se había encontrado en 1861 cuando fungía como presidente interino al término de la Guerra de Reforma. Una vez realizadas las elecciones, Juárez había ocupado su cargo el 15 de junio de dicho año por lo que su periodo presidencial terminaría hasta el cuarto año siguiente, es decir hasta 1865.

Lerdo de Tejada, secretario de Relaciones y Gobernación, contestó el mismo día a la consulta del presidente de la Corte. En la primera parte de su extensa misiva el secretario explicó con lujo de detalle la aplicación de los artículos 78 y 80 y llegó a la conclusión de que el periodo presidencial terminaría el 30 de noviembre de 1865. En su disertación anotó dos interesantes consideraciones. La primera, en el sentido de la exactitud del periodo en que Juárez había comenzado a ejercer funciones presidenciales. Si Juárez, presidente electo, hubiera tenido que esperar hasta el primero de diciembre de 1861 para tomar posesión de su cargo según lo establecido en la Constitución, dicho puesto debía ser cubierto interinamente por el presidente de la Suprema Corte. Pero resulta que, para el mes de junio de 1861, ese funcionario era precisamente don Benito, por lo que a fin de cuentas resultaba la misma persona depositaria del

cargo.⁵⁴ En segundo lugar apuntó que “en caso de haber personas que creyesen todavía dudosa la inteligencia de los artículos constitucionales como quiera [...] sólo al Poder Legislativo correspondería interpretarlos” y recordó que sólo existía uno de los poderes, el Ejecutivo, investido de facultades extraordinarias en todas las ramas administrativas, por lo que la interpretación que éste diera a los preceptos constitucionales equivalía *de facto* a una interpretación dada por el Legislativo. A fin de cuentas, todo apuntaba hacia la figura de Juárez y fue él quien fijó para el 30 de noviembre venidero el fin de su periodo presidencial.⁵⁵

La esperanza del zacatecano para asumir la presidencia de la república tenía pues un año de vida. Sólo era cuestión de saber esperar. Pero aún había más en la contestación del gobierno, pues así como González Ortega había remitido sus observaciones de tan importante cuestión, los ministros juaristas hicieron lo propio al corresponder con otras dos “observaciones accesorias”.⁵⁶ Éstas alertaron al presidente de la Corte sobre las posibles medidas que el gobierno de Juárez podría aplicar en el futuro. La primera observación consistía en la posibilidad de considerar la prórroga de los poderes y la autoridad de Juárez por todo el tiempo necesario “fuera de su periodo presidencial, si al tiempo en que debiere elegirse nuevo presidente las condiciones de guerra imposibilitaran la elección”. Esta supuesta prórroga incluiría también los poderes de “todas las autoridades constitucionales que desempeñan funciones indispensables para la conservación del poder público”, indispensables obviamente, a criterio del Ejecutivo.⁵⁷ Esta sugestiva advertencia podría considerarse incluso como una sutil amenaza de la prórroga de funciones hasta el tiempo en que el pueblo pudiese elegir nuevamente a sus autoridades, lo cual imposibilitaría la llegada de Jesús González Ortega a la presidencia para el próximo año. Esta fue la medida que a fin de cuentas aplicó el gabinete juarista, como veremos más adelante.

Por otro lado, así como don Jesús había enviado sus observaciones como resultado de las referencias de “algunas personas caracterizadas” sobre las intenciones de Juárez de no entregarle la presidencia ese año, el secretario de Gobernación hizo lo propio, con base también en las observaciones “que muchas personas revestidas de carácter público “habían expuesto al gobierno”.

⁵⁴ Recordemos que fue una semana después de la toma de posesión de Juárez como presidente de la república, cuando el Congreso declaró a Jesús González Ortega presidente interino de la Suprema Corte de Justicia.

⁵⁵ Sebastián Lerdo de Tejada a Jesús González O., Chihuahua, 30 de noviembre de 1864, en CLMW, IV-559-563.

⁵⁶ J. M. Iglesias, *op. cit.*, III-46-54.

⁵⁷ *Ibidem.*

En relación con la posibilidad de la prórroga apuntaba que el Gobierno “no ha querido antes ni quiere ahora, fundar ningún juicio sobre este punto [...] ni se debe por esto anticipar la previsión de todas las circunstancias”.⁵⁸ No obstante, la advertencia para el presidente de la Corte había sido muy clara.

La segunda “observación accesoria” fue aún más grave para los intereses de González Ortega. En ella Lerdo se dio a la tarea de aclarar si el zacatecano conservaba aún el máximo cargo de la Corte en vista de su desempeño simultáneo de dos cargos de elección popular, situación que estaba prohibida según el artículo 118 constitucional. Después de hacer un recuento de la conducta indefinida del zacatecano en los ámbitos referidos, de inculparlo por no haber solicitado licencia al Gobierno y de omitir el hecho de que el mismo Gobierno le había otorgado esa licencia,⁵⁹ Lerdo asumió una actitud magnánima al comunicarle que

el ciudadano Presidente ha acordado usar sus amplias facultades, para resolver que tiene usted el carácter del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y que, con ese carácter, llegando el caso de faltar el ciudadano Presidente de la República, podrá usted entonces sustituirlo.⁶⁰

La simple consulta de Ortega había dado pie al equipo juarista para poner las cartas sobre la mesa: concederle vida política al habilitarlo como presidente de la Suprema Corte de Justicia y despojarlo de la gubernatura de Zacatecas. Es obvio que el zacatecano no las tenía todas consigo en la lid política y, al pretender adelantarse a las resoluciones del Ejecutivo, sólo consiguió ser puesto en evidencia por los experimentados juristas juaristas y quedar en “ridículo” por su consulta.⁶¹

Ortega no comprendió la trascendencia de las disposiciones del Gobierno. Lerdo, al “habilitarlo” como presidente de la Corte, consiguió que a partir de ese momento, la existencia de don Jesús al frente del Poder Judicial fuese resultado de las facultades del Ejecutivo con lo que

⁵⁸ Lerdo de Tejada a Jesús González O., Chihuahua, 30 de noviembre de 1864, *vid. supra*.

⁵⁹ Sobre el asunto ver capítulo precedente.

⁶⁰ Sebastián Lerdo de Tejada a Jesús González O., Chihuahua, 30 de noviembre de 1864, *vid. supra*.

⁶¹ Juárez anotó al respecto “Ortega vive ahora aquí retirado en su casa. Ha estado listo sin embargo para haber pedido que le entregara yo el mando, díjeme porque ha terminado mi periodo. No leyó la Constitución y quedó en ridículo”; Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 22 de diciembre de 1864, en CJS, p. 20-21. Alejandro Villaseñor y Villaseñor apuntó al respecto que el zacatecano había caído en una celada que él mismo se había tendido y agregó “nada dijo y acaso hasta quedó ufano del resultado de su intento, no sabiendo que acababa de trocar sus títulos de legitimidad a la vicepresidencia emanadas de la elección popular, que nadie objetaba, por los problemáticos e inútiles que le confería un gobernante sin facultades”, en *Obras. Estudios Históricos*, México, Imprenta de Agüeros, 1906, 3v., II-225.

pasó por alto la elección popular de 1862. Como esa “habilitación” era disposición del Ejecutivo, éste podría también quitársela. El zacatecano no reparó en la hábil maniobra, pues no había renunciado a su cargo y confiaba en que su nombramiento había emanado del voto popular.

González Ortega había asegurado al gobierno que acataría cualquier resolución acerca de la consulta, y así lo hizo. Dos semanas después le informó a su esposa que “el negocio que me trajo a esta ciudad ha quedado terminado ya, y por lo mismo dentro de muy breves días voy a salir [...] Don Benito dijo que le falta un año”.⁶² Ortega pretendía marcharse a los Estados Unidos pues sabía de la presencia de algunos generales y políticos republicanos en Nueva York.⁶³ Para poder realizar su planes se dirigió a Juárez con el fin de solicitarle un pasaporte para salir del país y ver en qué podía servir en otro punto de la república, e incluso para

continuar prestando mis servicios en la lucha que México sostiene contra la Francia, [y poder] dirigirme al interior de la República o a cualquiera punto de ella situado en sus costas, por las vías que yo estime por conveniente, aún atravesando algún país o territorio extranjero.⁶⁴

En la agreste comunicación, el zacatecano remitía además la solicitud de licencia como presidente de la Suprema Corte de Justicia. El tono que utilizó en esta carta distaba mucho de la cortesía y dispendió discursivo de los meses anteriores, la situación en la que ahora se encontraba don Jesús era ciertamente difícil y en pocas palabras lo manifestó a don Benito al escribir “creo que en mi carta no verá usted otra cosa que una manifestación de mi respeto a la autoridad

⁶² Jesús González O., a Mercedes Mercado, Chihuahua, 13 de diciembre de 1864, en AJGO, leg. 3 caja, f 78-79. Sobre esta decisión del zacatecano, José Fuentes Mares apuntó “languidecer aquí, durante ese lapso, sería indigno de un hombre de sus prendas. Tal vez Juárez mismo, con la ayuda de alguien, acabó por convencerlo, o tal vez bastó su tontería para decidirlo”, en *Juárez, el imperio y la república*, México, Grijalbo, 1982, 357 p., p. 98.

⁶³ Desde octubre de 1864 varios mexicanos emigrados a Nueva York habían sido convocados por Francisco Zarco para la formación de un “Club Mexicano” que tendría como objetivo “promover y lograr por todos los medios posibles la defensa de la independencia y de las instituciones republicanas de México”, en Raymond C. Wheat, *Francisco Zarco, el portavoz de la Reforma*, México, Porrúa, 1957, 337 p., p. 285. Jesús González Ortega apareció en las listas de miembros del Club, aunque no sabemos con certeza si desde su llegada a esa ciudad había formado parte del mismo.

⁶⁴ Jesús González O. a Benito Juárez, Chihuahua, 28 de diciembre de 1864, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-553 y Jesús González O. a José María Iglesias, Chihuahua, 28 de diciembre de 1864 en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 1, exp. 135, en la que para solicitar la licencia arguyó que en vista de que no estaba instalada “en esta ciudad la Corte Suprema de Justicia de que soy presidente, ni siendo fácil que se reúna a consecuencia de la guerra y circunstancias actuales en que se halla la República, y deseando por otra parte cumplir con los deberes que tengo, como mexicano y como soldado, como lo he hecho desde principio de la lucha que México sostiene contra la Francia”, prefería regresar al campo de batalla.

suprema de mi país".⁶⁵ Dos días después, por conducto de Miguel Negrete ministro de Guerra, Ortega recibió la licencia en los siguientes términos

se concede a Usted licencia por tiempo indefinido, hasta que vuelva a presentarse en la residencia del gobierno o hasta que el mismo gobierno llame a Ud. o le dé alguna comisión, pudiendo U. entre tanto, dirigirse, bien sea directamente o bien atravesando de tránsito el mar o algún territorio extranjero, a puntos de la República mexicana no ocupados por el enemigo, para continuar defendiendo la independencia nacional con las fuerzas que pueda usted levantar [...] bajo el concepto de que [...] obrará usted de acuerdo con el Gobernador y Comandante militar del Estado respectivo.⁶⁶

La licencia anterior fue remitida a González Ortega en su calidad de General de División, y lo que llama la atención al respecto es que precisamente ésta había sido solicitada por el zacatecano en su calidad de presidente de la Suprema Corte. La licencia lo autorizaba para efectuar actividades militares, con lo que explícitamente fue habilitado como militar en funciones, a pesar de que no contaba con mando de tropas desde la derrota en Majoma, ni se le brindaban recursos para llevar a cabo sus planes. Juárez otorgó la licencia pues sin duda consideraba que no implicaba peligro alguno debido a las condiciones de sometimiento que maniataban a Ortega y que reducían sus posibilidades de actuar contra el gobierno de don Benito en caso de pretenderlo. La prioridad del zacatecano debía ser ahora esperar, y más que nunca hacer gala de paciencia en vista de que el mismo presidente le había informado que el mes de noviembre próximo marcaba el fin de su presidencia constitucional. No resulta aventurado pensar que en el ínterin el zacatecano trataría de conseguir apoyo militar y recuperar su prestigio y popularidad en los puntos de la república alejados de la influencia directa de don Benito. La consulta y el "ridículo" que de ella había resultado dejaron claro que don Jesús ciertamente no acertaba en cuestiones políticas, y por ello una vez asegurada la presidencia de la Suprema Corte con la licencia, tomó nuevos bríos y marchó en busca del campo de batalla en donde podría abonarse alguna victoria y preparar el terreno para su futuro ascenso presidencial.

De la solicitud de licencia, el gobierno dedujo que González Ortega tendría como destino obvio los Estados Unidos y, para evitar cualquier confusión y al mismo tiempo prevenir las posibles acciones del zacatecano en la república vecina, tomó inmediatamente cartas en el asunto.

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ *Comunicados* de José Ma. Iglesias y de Miguel Negrete a Jesús González O., Chihuahua, 30 de diciembre de 1864, *Ibidem.* El subrayado es nuestro.

A principios de enero de 1865 Matías Romero recibió en la sede de la Legación Mexicana en Washington el Periódico Oficial con fecha 3 de diciembre pasado en el que habían sido impresas las cartas de consulta de González Ortega y la respuesta de Lerdo de Tejada. Estos documentos fueron remitidos sin demora al Secretario de Estado de la Unión, William Seward, en una nota a la que Romero agregó

esta determinación ha sido bien recibida en todo el país y ella asegura la tranquilidad interior de la inmensa mayoría de la República sometida al Gobierno Constitucional en los momentos en que tal condición es absolutamente necesaria para llegar a buen término la guerra que el Emperador de los franceses hace a mi patria.⁶⁷

La posible ayuda que Juárez pudiese obtener de la Unión aún en guerra, dependía de la estabilidad de su gobierno, de ahí que la principal preocupación manifestada por Romero y por el yerno de Juárez, Pedro Santacilia -principales informantes del presidente en los Estados Unidos-, fuera no dar motivo de extrañamientos ni desprestigio ante el gobierno de Abraham Lincoln. Jesús González Ortega al viajar al país vecino entró en un terreno totalmente desconocido en el plano político y militar pues, como veremos más adelante, los republicanos, los intervencionistas y especuladores allende la frontera no le quitarían los ojos de encima.

En el mes de enero de 1865 Ortega se dispuso a hacer uso de su limitada licencia. Sin embargo el nevosos invierno lo detuvo en Chihuahua hasta mediados de febrero. “Mi vida es leer” escribió a su esposa en Zacatecas y le informaba “ya tengo los pasaportes para retirarme a donde yo quiera, y aún para pasar por algún país extranjero”.⁶⁸ El 12 de febrero llegó a Paso del Norte, desde donde informó a su esposa la intención de salir junto con Juan Tognio y Joaquín Sánchez Roman, compañeros de viaje, hacia Santa Fe y de allí a Kansas o a San Luis, Missouri, y le previno además remitir en adelante su correspondencia a Nueva York, pues estaba consciente de que podía permanecer poco tiempo en los Estados Unidos.⁶⁹ Para el mes de marzo don Jesús

⁶⁷ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 2 de febrero de 1865, en CLMW, V-41-42.

⁶⁸ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Chihuahua, 21 de enero de 1865, en AJGO, leg. 3, caja, f. 81. J. Fuentes Mares cree que esta concesión de licencia fue una trampa tendida por Juárez a González Ortega, “en la que cayó inocentemente”, *op. cit.*, p. 98, esto era, comenta el autor, demostración suficiente de su “incapacidad para ocupar la presidencia de la República”, p. 104. A. Villaseñor y Villaseñor por su parte anotó que aceptar tal licencia había sido una prueba de los “cortos alcances en ciertos asuntos” del zacatecano “pues cualquiera otro jefe hubiera rechazado una licencia dada en semejantes términos”, en *op. cit.*, II-234-235.

⁶⁹ Jesús González O., a Mercedes Mercado, Paso del Norte, 17 de febrero de 1865, en AJGO, leg. 3, caja, f. 86-88. El zacatecano no debía olvidar que su licencia era sólo para transitar por territorio extranjero, aunque, por tiempo indefinido.

estaba en Santa Fe, su viaje en diligencia desde Chihuahua se había prolongado más de 20 días. El paso a seguir era llegar a San Luis y de allí abordar el tren hacia Nueva York. Las muestras de reconocimiento y bienvenida que había recibido en los Estados Unidos fueron un importante incentivo para el general ávido de reconocimiento, sobre todo desde que no había obtenido triunfos militares. Su impresión fue tal que la narró a su esposa con lujo de detalles

en todos los fuertes que he tocado he sido recibido por los jefes y oficiales americanos bien, muy bien. En los puntos peligrosos por los indios se han colocado escoltas en carruajes para que me acompañen. En esta ciudad he sido recibido de manera espléndida [...] Me recibieron los oficiales de la guarnición de la plaza, el gobernador Cornelly y el general Carlton.⁷⁰

Para poder continuar su marcha en territorio norteamericano, Ortega remitió a doña Mercedes instrucciones para que consiguiera dinero mediante la hipoteca de sus fincas, la venta de la media barra que poseía en la mina de la Carnicería e incluso la venta de muebles de su casa.⁷¹ Esto nos lleva a suponer que el general no pensaba sólo en transitar por territorio norteamericano, sino en una posible permanencia a pesar de las limitaciones impuestas por Juárez en la licencia. Don Benito tenía esa sospecha pues había informado a Santacilia que González Ortega tenía más de un mes en Nuevo México y planeaba dirigirse a Nueva York. Después de enumerar las concesiones que le habían sido otorgadas al zacatecano en la licencia, delató la conducta del general en términos tan ajenos a su estilo epistolar, por lo regular tan sobrio, que merecen la cita

todo se le concedió y no obstante de que tenía libre el paso por Sonora y Baja California para embarcarse y entrar por Acapulco o Puerto Ángel, se fue para Nuevo México. Ya veremos si llegando a [Nueva York] se va para Tabasco, o por la vía de Panamá a Acapulco, aunque lo dudo, pues es visto que lo que quiere es descansar y sólo cuando la vea frita y cocida volverá a reclamar la Presidencia [...] Es regular que se agregue al coro de los que en ésa se ocupan de hacer inculpaciones al gobierno. Dejémoslos que charlen y [no] se den por enterados [ustedes] de lo que digan, pues sería degradante descender hasta el fango en que se agitan tan inmundos reptiles.⁷²

⁷⁰ Jesús González O. a Mercedes Mercado, Santa Fe de Nuevo México, 18 de marzo de 1865, *Ibidem*, f. 89-91

⁷¹ El dinero sería ocupado también para pagar el viaje de su esposa e hijo a Nueva York. Para el mes de mayo la esposa del general inició los trámites necesarios para reunir recursos, en el archivo personal del zacatecano encontramos varios certificados de propiedad de la familia González Ortega. Las propiedades adjudicadas eran: el convento de la Merced, un corral anexo, la iglesia de San Agustín, su convento y huerta, el rancho de la Higuera, cuatro casas en terrenos pertenecientes al hospital de San Juan de Dios y otra ubicada en la plazuela principal (ahora forma parte del edificio de gobierno de la capital zacatecana) y otra casa en la calle de Moneda. Los apoderados del general eran Manuel Cevallos y Miguel Ruelas. En AJGO, leg. 15, f. 365-380, 392-394. Todas ellas fueron adquiridas entre 1863 y 1864 pues habían sido compradas a los primeros adjudicatarios.

⁷² Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 30 de marzo de 1865, en CJS, p. 36-37.

El mes de abril de 1865 fue decisivo para el curso de la Guerra de Secesión que sufrían los Estados Unidos desde 1861. Los primeros días del mes Ulises S. Grant, General en Jefe de los ejércitos de la Unión, ocupó Petersburg y Richmond, capital de la Confederación, tras haber sido abandonadas estas plazas por el jefe confederado Robert E. Lee. A partir de estos acontecimientos, que precedieron a la derrota de los sureños, el gobierno de la Unión en Washington comenzó a esclarecer su política exterior con base en la Doctrina Monroe y a favor del gobierno republicano en México. Durante los primeros años de la guerra civil, el temor hacia el posible apoyo de Gran Bretaña y Francia a los Confederados había limitado la conducta de William Seward en relación con los sucesos de la intervención napoleónica al sur del río Bravo.⁷³ Pero a partir de 1865 la confianza de Juárez aumentó. Si bien no esperaba un apoyo total del país vecino, la remota posibilidad del reconocimiento de la Unión al gobierno de Maximiliano fue una valiosa garantía, esta nueva esperanza radicaba en la aplicación de la Doctrina Monroe contra la intervención napoleónica.

A partir de esos meses el personal juarista ante el gobierno de Estados Unidos debía procurar contemporizar entre la élite política a fin de obtener el reconocimiento para el gobierno representado por don Benito. Para ello era necesario presentar al gobierno radicado en Chihuahua con recursos militares suficientes y con consenso y unidad política. La presencia del presidente de la Suprema Corte de México en aquel país y su conducta se convirtieron entonces en una preocupación más de Juárez.

Desde un principio, el objetivo de la licencia solicitada por Ortega había sido sin duda alguna tratar de obtener un triunfo militar contra los franceses, es decir, otro Calpulalpan. Sin embargo, a nuestro parecer, las muestras de distinción con que lo recibieron en los Estados Unidos, le hicieron pensar que su estancia en la república vecina podría ser de mayor provecho en función de los recursos que pudiese asegurar para continuar la defensa de la independencia nacional. Juárez había ya pensado en la posibilidad de conseguir préstamos, de comprar armamento y municiones e inclusive en el reclutamiento de voluntarios para prestar servicios a la república contra la invasión francesa. Para llevarlo a la práctica había enviado a dos generales comisionados, por la costa este

⁷³ Samuel E. Morison *et al.*, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 1015p., cap. XVII *passim*.

al general José María de Jesús Carvajal, exgobernador de Tamaulipas, y en la zona oeste al general Gaspar Sánchez Ochoa a quien remitió en el mes de marzo de 1865 las instrucciones necesarias para cumplir su comisión.⁷⁴ A fines de abril, Juárez notificó a Santacilia que Jesús González Ortega no llevaba ninguna misión ni encargo del gobierno en los Estados Unidos y agregaba "haga U. esta explicación porque es muy probable que Ortega quiera engañar diciendo que va con una misión de la más alta importancia dada por el gobierno de la República".⁷⁵

Por esos días Ortega se dirigía a Nueva York en donde el Club de la Liga de la Unión planeaba hacerle una comida de bienvenida. Al ser consultado Matías Romero sobre el acto, Mr. Beekman, presidente del Club, fue persuadido por el plenipotenciario mexicano para no realizar dicho recibimiento, pues las nuevas circunstancias políticas después del asesinato del presidente Lincoln, ameritaban la realización de un mitin en favor de Andrew Johnson, presidente sustituto, en vez de

dar una comida a un ciudadano mexicano por distinguido que fuera éste, [...] en primer lugar el general Ortega, como vicepresidente que es de México, no ha podido venir a este país sino de incógnito, y creo que se vería algo embarazado si tuviera que aceptar la atención personal de una comida de ceremonia.⁷⁶

Aún como "incógnito" el militar zacatecano había logrado reclutar, según noticias de Romero, cuatro mil hombres.⁷⁷ No obstante, debía conseguir los recursos suficientes para transportarlos a México. El 4 de mayo, el nuevo presidente norteamericano levantó la prohibición para exportar armas y elementos de guerra de los Estados Unidos, lo que sin duda alguna motivó los intereses de Juárez y del mismo Ortega para conseguir ayuda al otro lado del Bravo. En este sentido, el zacatecano remitió una carta a Juárez en la que transmitía su optimismo sobre las grandes posibilidades de obtener ayuda en los Estados Unidos, como resultado de sus pláticas con

banqueros, comerciantes, generales y con personas de todas las clases de esta sociedad, convenciéndome con esto más y más, de que aquí el sentimiento por la causa de México raya en delirio [...] mil y mil ofrecimientos se me han hecho, incluso el de algunos generales que se me han ofrecido con todo y sus brigadas.⁷⁸

⁷⁴ Lerdo de Tejada a Gaspar Sánchez Ochoa, Chihuahua, 1º de marzo de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, IX-775. Instrucciones de Sebastián Lerdo a Matías Romero, Chihuahua, 29 de marzo de 1865, *Ibidem*, IX-781.

⁷⁵ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 27 de abril de 1865, en CJS, p. 40-41.

⁷⁶ Matías Romero a Lerdo de Tejada, Washington, 25 de abril de 1865 en CLMW, *op. cit.*, V-263.

⁷⁷ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 27 de abril de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-33-35.

⁷⁸ Jesús González O. a Benito Juárez, Nueva York, 9 de mayo de 1865, *Ibidem*, X-35-36. Sobre las actividades de enganche el zacatecano aclaraba a don Benito "dice la prensa de los Estados Unidos que están haciéndose por mí. Yo he

Para aprovechar esos ofrecimientos, se puso a las órdenes de Juárez a fin de desempeñar cualquier comisión que le enviara, además de solicitar la aprobación de los enganches efectuados hasta el momento e informar de su marcha hacia Washington en donde se entrevistaría con “personas influyentes en la cosa pública”. Don Benito no enviaría comisión alguna, pues contaba ya con dos agentes en aquel país. El zacatecano no tuvo entonces pretexto para permanecer más tiempo en los Estados Unidos y aprovechar su “influencia”, por lo que la restricción para sólo transitar por territorio extranjero seguía vigente. Recordemos que González Ortega viajaba en calidad de General de División, no de presidente de la Suprema Corte de Justicia o “vicepresidente”, como lo traducía Romero, por lo que las actividades que pudiera realizar en los Estados Unidos serían sólo en su carácter de militar, no como figura política, siempre y cuando, contara con la autorización de Juárez.

El 22 de mayo Ortega llegó a Washington en donde fue hospedado por Matías Romero, quien días después lo presentó ante varios generales, miembros del cuerpo diplomático e incluso ante el presidente Johnson.⁷⁹ Con estas actividades el mismo Romero se había encargado de que el zacatecano dejara de ser un “incógnito”, y el militar aprovecharía todas las oportunidades que se le presentaran para asumir su futura presidencia en circunstancias ventajosas, favorecidas quizá por una alianza con el presidente norteamericano, intención por la que había solicitado a Romero lo presentara ante Johnson. Después de su inolvidable experiencia en la Casa Blanca, Ortega se

sólo tolerado que se hagan estos enganches, no bajo mi nombre, sino bajo la influencia de mi llegada a ésta, pero sin contraerme compromiso alguno hasta no saber lo que piensa el Gobierno americano y recibir contestación de usted”.

Alphonse Danó, a la postre ministro de Maximiliano, notificaba al ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia que “en varios puntos se trata de atraer inmigrantes a México. González Ortega ha abierto oficinas de enrolamiento en Filadelfia y en Baltimore, mientras el general Rosencranz en San Louis Missouri y en todo el oeste”, y sugería que el emperador debía combatir esas influencias “que tienen como objetivo obtener el apoyo de Johnson”. Para el mes siguiente, el ministro francés en los Estados Unidos informaba que el general Rosencranz se había negado a enganchar a los “inmigrantes filibusteros” y que los “agentes” de Juárez estaban en completo desacuerdo al haberse retirado González Ortega a La Habana; Alphonse Danó al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, Washington, 13 y 28 de mayo y 10 de junio de 1865, en L. Díaz, *op. cit.*, IV- 100-108 y 116. González Ortega no viajó a Cuba, aunque había comentado con anterioridad a Romero, quien a su vez informó a Juárez, su intención de ir a La Habana para recoger a su hijo y reunir algunos recursos. Recordemos que nuestro biografiado tenía la intención de trasladar a su familia a los Estados Unidos.

⁷⁹ Romero describe a Juárez la forma en que el zacatecano fue presentado a Johnson de la siguiente manera “presenté [...] al general Ortega, que fue bien recibido por el presidente. El general le dijo que tenía mucho gusto en verlo, y mucha honra de haberle sido presentado. Mr. Johnson le respondió que también celebraba conocerlo, que le daba la bienvenida a este país, que celebraría verlo después, y que esperaba que las relaciones entre los Estados Unidos y México serían en lo sucesivo más cordiales e íntimas que hasta aquí”, Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 27 de mayo de 1865, en CLMW, V-339-340.

trasladó a Nueva York en espera de la respuesta del gobierno de Juárez a su ofrecimiento, incluso había encargado a su "querido hermano" Guillermo Prieto, que recogiera la contestación y se la remitiera sin demora.⁸⁰

En relación con los comisionados del gobierno republicano en los Estados Unidos, el general Carvajal había viajado con la comisión de reclutar hasta diez mil soldados y contratar un préstamo para equiparlos. Los recursos con que contaba para garantizar las operaciones eran sólo las rentas federales de Tamaulipas. El general llegó a Nueva York en abril de 1865. Posteriormente informó a Matías Romero sobre el primer negocio que había realizado. Éste consistía en la firma de un contrato con la Compañía de Tierras y Minas de los Estados Unidos, Europa y de la Virginia Occidental, cuyo secretario y agente financiero era Daniel Woodhouse. Según el contrato, a cambio de 30 millones de pesos, Carvajal otorgaría los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí como garantía, además de la concesión para construir un ferrocarril que atravesara el centro del país y para la explotación de minas.⁸¹

Al parecer, cuando Ortega llegó a Nueva York había sido contactado por los miembros de una recién formada Compañía Mexicana de Emigración, quienes le habían ofrecido facilitar al gobierno liberal de México "diez mil hombres perfectamente equipados y armados, y con los oficiales necesarios, llevando a la vez veinticinco piezas de artillería, con los correspondientes pertrechos de guerra y víveres suficientes para toda la tropa, y forraje para los caballos, todo en abundancia y completo estado, además dos vapores de más de mil toneladas por parte de cada uno". A cambio de ello Ortega, "como agente autorizado del gobierno", debía otorgar una escritura de dos millones de acres de terrenos minerales en Sonora y Chihuahua.⁸² Cuando los

⁸⁰ Jesús González O. a Guillermo Prieto, Nueva York, 16 de mayo de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-37-38. Prieto desempeñaba el cargo de Jefe de la Administración de correos del gobierno republicano.

⁸¹ Matías Romero, *Contratos hechos en Estados Unidos por los comisionados de México durante los años de 1865 y 1866. Contratos celebrados por los generales José María de Jesús Carvajal y Gaspar Sánchez Ochoa e intervención del Señor Romero en los mismos*, México, Imprenta del Gobierno, 1868, 590 p., *passim*.

⁸² Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 12 de julio de 1867 en CLMW, X-877-879, en esa nota el plenipotenciario transcribe un artículo del *Times* de Mobile con fecha 12 de julio de 1867 titulado "Planes filibusteros contra México", en el que se hacía referencia a los planes de Jesús González O. y Antonio López de Santa Anna para obtener ayuda en los Estados Unidos. Una versión similar apareció también en el *Daily Tribune* de Nueva York el mismo día y fue remitida a México por Romero en nota del 20 de julio de 1867, *Ibidem*, X-884-885. La cantidad de acres que pretendía la compañía seguramente fue mal registrada por el periódico citado ya que al hacer los cálculos de conversión, la extensión de ambos estados no alcanza a cubrir los supuestos dos millones. Quizá la cantidad debió ser de dos mil acres, lo cual equivale a 6 105.4 kilómetros cuadrados aproximadamente.

miembros de la Compañía se enteraron de que Ortega no tenía autorización del gobierno de Juárez para comprometerse en ese tipo de empresas, dieron marcha atrás a la operación.

A propósito de las intenciones del zacatecano, Matías Romero había recomendado al gabinete de Chihuahua obrar con precaución en lo relativo al número de comisionados en aquel país con facultades para hacer negocios en nombre de la república. No obstante, don Jesús, confiado en la aprobación posterior de Juárez y jugándose su futuro presidencial continuó sus labores proselitistas y de reclutamiento. El militar no pretendía hacerse responsable directo del reclutamiento de tropas efectuado hasta ese momento, aún cuando sus actividades al respecto eran bastante difundidas. Por otro lado, el general Bazaine, copartícipe de la preocupación por la postura política de Johnson frente a la invasión francesa, remitió informes al ministro de guerra francés sobre la presentación de Ortega en Washington y sobre “la protección visible concedida al señor González Ortega para el alistamiento de los llamados emigrantes”. Informaba además que esa actividad había sido anunciada públicamente en Filadelfia, Nueva York, Pittsburgh y Washington “por medio de los oficiales y de los soldados, licenciados o amnistiados, que se dice, se presentan en número considerable. González Ortega despliega una gran actividad en el reclutamiento de esta expedición, para lo cual no falta el dinero”.⁸³ El jefe de las tropas invasoras en México recibió varias versiones acerca del reclutamiento en los Estados Unidos. El general Tomás Mejía le informó a principios de junio que la ciudad de Brownsville se había convertido en el refugio de los “conspiradores mexicanos que [...] de acuerdo con los jefes disidentes reclutan filibusteros en las principales ciudades del norte”, lo cual era una inminente amenaza sobre el puerto de Matamoros, aún en poder de los franceses.⁸⁴

Por su parte, Juárez tenía conocimiento a través de la prensa, de que en Nueva York y en Washington se habían abierto registros para reclutar voluntarios, que el alistamiento iba viento en popa e incluso que trabajaba en Nueva York “el jefe que se iba a poner a la cabeza de los voluntarios”. Don Benito sabía que tal jefe era González Ortega, pero confiaba en que

⁸³ F. Achiles Bazaine al Ministerio de Guerra de Francia, México, 28 de mayo de 1865, en G. García, *La intervención francesa según...*, II-779-785.

⁸⁴ Tomás Mejía a F. Achiles Bazaine, Matamoros, 3 de junio de 1865, *Ibidem*, II-792. Incluso lo malinformaba del viaje hacia los límites de Texas de dos mil emigrantes armados con destino a México y del próximo arribo de González Ortega a Brownsville.

esas actividades no tendrían éxito pues decía, “no teniendo Ortega recursos para costear la fuerza ni para ofrecer recompensas, ni facultad para contratar ningún préstamo, no lo han de hacer formal los yankees y a la hora [...] se han de ir con el que les dé más garantías”.⁸⁵ Ortega en efecto, no tenía autorización de Juárez para reclutar hombres, sin embargo, el coronel William H. Allen, quien se decía agente del zacatecano, organizó una fuerza voluntaria de veteranos de guerra compuesta por más de cien mil hombres. Este coronel, que había formado parte del 1º y 145º regimientos de voluntarios de Nueva York durante la Guerra de Secesión, había participado en la fundación de la Compañía Mexicana de Emigración que para el mes de mayo tenía oficinas en Nueva York, Washington, Baltimore y Filadelfia. Para realizar su labor de reclutamiento en favor del gobierno de Juárez, Allen había insertado avisos en periódicos de esas ciudades en los que anotaba las direcciones a donde debían registrarse los voluntarios.⁸⁶

Efectivamente, Jesús González Ortega no contaba con recursos propios para patrocinar esas actividades, no obstante, sí representaba una buena inversión en términos especulativos si pensamos que se trataba nada menos que del probable próximo presidente de México. Una apuesta riesgosa para muchos especuladores y soldados de fortuna, para los que sin duda valdría la pena aceptarla. Bajo esa lógica, el reclutamiento y los ofrecimientos de todo tipo que recibía el zacatecano cobraron sentido, y su ambición por recobrar sus antiguas glorias militares gracias a los recursos que consiguiera en el país vecino lo cegó en cuanto al peligro y riesgo de las actividades que podría emprender.

El militar zacatecano permaneció en Nueva York en espera de la respuesta de Juárez a su solicitud de permisos o de alguna comisión. Si ésta resultaba afirmativa, viajaría a Matamoros, Tampico o Veracruz “para informarse del estado que guardan las cosas” y si veía que había llegado ya “la época de obrar”, regresaría a los Estados Unidos para comprar armamento y

⁸⁵ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 8 de junio de 1865, en CJS, p. 48.

⁸⁶ Robert R. Miller, “Arms Across the Border: United States Aid to Juárez during the French Intervention in Mexico”, *Transactions of The American Philosophical Society*, Nueva Serie, vol. 63, 6ª parte, 1973, p. 34-39. El autor inserta una tabla con los registros y número de reclutas que había reunido hasta el mes de junio de 1865, bajo el título “American Officers and men enrolled for Service in México. Col. Allen’s Report to Gen. González Ortega, June 20, 1865”, según este documento, el total de hombres ascendía a 109 mil. Los contactos de González Ortega con el coronel Allen se confirman porque en la agenda del general zacatecano localizada en su archivo aparece la dirección del coronel, en AJGO, leg. 15, f. 433.

trasladar a la gente reclutada para combatir contra los franceses.⁸⁷ La contestación no llegaba a Nueva York, pero Juárez había tomado ya su decisión pues, al margen de la carta en que Ortega le había solicitado una comisión, don Benito anotó que no le sería otorgada.⁸⁸ Esta decisión resultaba predecible no sólo por el número de personas ya comisionadas para esas actividades en los Estados Unidos y el cuidado mismo que las operaciones financieras y militares implicaban, sino más que nada porque realmente no otorgaría facultades para reunir elementos de guerra a su competidor por la presidencia. Por el curso normal de los correos, Ortega esperaba que su comisión llegara a Nueva York a principios de julio. Mientras tanto, continuaba su labor prosectista, que incluía fines presidenciales bajo los cuales se atrevía a decir que Juárez mismo tenía interés en recomendarlo para que fuese el futuro presidente de México, cosa que don Benito negaba y atribuía a la “natural ligereza” de Ortega.⁸⁹

Fue hasta el mes de agosto cuando el general zacatecano recibió noticias de México. Guillermo Prieto le escribió para decirle que Juárez “autorizaba” su permanencia indefinida en Estados Unidos y que se pusiera de acuerdo con Matías Romero para actuar.⁹⁰ A principios del mes don Jesús había sido obsequiado con una “serenata” ofrecida por el Club Sociedad del Servicio Unido, integrado por militares retirados de la Unión, cuyo presidente era el Coronel Hillyer, amigo personal de Ulises Grant. Al referir este acontecimiento a Lerdo de Tejada, Romero señaló como única ventaja el hecho de que tal Club tenía como programa la defensa de la Doctrina Monroe bajo la cual debía ayudarse a México.⁹¹ Estas demostraciones públicas que exaltaban el carácter populista del zacatecano y lo motivaban a trabajar para conseguir

⁸⁷ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 1º de junio de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-72-73. En la que comentaba esos planes que el mismo Jesús González Ortega le había expuesto. Cabe también la posibilidad de que el zacatecano no haya conseguido todo el apoyo que esperaba, sobre todo porque no contaba con recursos que empeñar ni facultades para garantizar préstamos con territorios o concesiones, que era lo que por otros lados habían ofrecido los comisionados juaristas.

⁸⁸ Jesús González O. a Benito Juárez, Nueva York, 9 de mayo de 1865, *Ibidem*, X-35-36.

⁸⁹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 15 de junio de 1865, *Ibidem*, X-76-77.

⁹⁰ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 31 de agosto de 1865, *Ibidem*, X-283-284. En ella informaba a Juárez que el zacatecano le había mostrado cartas de Prieto en las que le comunicaba que había sido autorizado para permanecer indefinidamente en el país. En el apartado siguiente trataremos sobre el conflicto originado por esta información entre Prieto y Juárez.

⁹¹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 7 de agosto de 1865, en CLMW, V-532-533. Romero comentó que el acto no había salido como esperaban por falta de organización y agregó “el olvido llegó a tal grado que según entiendo, el general Ortega no tuvo intérprete capaz de ponerlo en comunicación con las personas que lo cumplimentaban. Esta demostración, sin embargo, es una de tantas que manifiestan el espíritu de este pueblo, y que no podrán menos que favorecer a nuestra causa”.

recursos, lo llevaron a confiar, sin mayor reserva, en la versión de Prieto, a pesar de que no había recibido aún una comisión oficial de Juárez. Días más tarde don Benito manifestó su molestia a Santacilia por las actividades del zacatecano para conseguir dinero "sin ningún escrúpulo en elegir los medios para ello" y agregaba

esa afición es uno de los móviles que lo hacen delirar por la Presidencia de la República la que considera como un medio de enriquecer y de satisfacer todos sus vicios. En esa materia Ortega es de la escuela de Don Antonio López de Santa Anna.⁹²

Por otro lado, el resultado de las primeras empresas del general Carvajal como agente del gobierno juarista demostró que en esos negocios se necesitaba más que optimismo y buena disposición. Cuando Romero conoció las condiciones en que el general había celebrado el contrato con la compañía de Woodhouse, lo rechazó de forma rotunda en vista de que el general había excedido sus facultades. Después de comunicar lo anterior al gobierno de México, investigó entre los banqueros y financieros de Nueva York los antecedentes de la Compañía de Tierras y Minas. Las pesquisas demostraron que tal compañía era desconocida entre los círculos financieros norteamericanos, que no contaba con capitales y que Mr. Woodhouse era un abogado con mala reputación y sin recursos, además de que muchos de los integrantes de la compañía no existían. No obstante que el contrato fue anulado, las secuelas del "negocio" persistieron por más de un año y los problemas derivados de él tuvieron que ser resueltos por el plenipotenciario mexicano.⁹³ El fraude realizado al comisionado juarista alertó a don Benito sobre el riesgo que implicaban las empresas de reclutamiento y contratación de préstamos y por ello reafirmó su decisión de no otorgar ninguna comisión al militar zacatecano.

Es claro que para entonces Ortega se había convertido ya en un problema para el gobierno juarista y el tacto que exigía el trato hacia él por el comprometedor futuro político del país, llevó a don Benito a buscar los medios para evitar una reacción inconveniente del presidente de la Suprema Corte de Justicia. Ésto explica el hecho de que para esos días Juárez no hubiese remitido la contestación tan ansiada por el general. Detrás del argumento de la infinidad de ocupaciones que no le habían permitido contestar, estaba seguramente su precaución por la posible reacción del zacatecano al no contar con el apoyo del gobierno para las empresas que tenía comprometidas en

⁹² Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 13 de agosto de 1865, en CJS, p. 57.

⁹³ M. Romero, *op. cit.*, *passim*.

los Estados Unidos, lo cual a la postre derivó en un conflicto más que el propio gobierno republicano tuvo que solucionar.

En agosto el gobierno republicano fue amenazado por el avance francés en territorio chihuahuense. Un mes antes, Miguel Negrete, secretario de Guerra y general a cargo de la línea defensiva desde Coahuila hasta Tamaulipas, había decidido retirar sus tropas hacia Chihuahua. Este desacato a las órdenes de Juárez propició el avance de las tropas invasoras comandadas por los generales Brincourt y Castagny a la cabeza de dos mil hombres. Ante el peligro, Juárez y su gabinete decidieron continuar su peregrinación hacia el norte. El 5 de agosto abandonaron la ciudad de Chihuahua y avanzaron rumbo a la villa de Paso del Norte en donde se instalaron a mediados del mes, justo al tiempo en que los franceses se apoderaban de la capital chihuahuense.

Mientras el gobierno de Juárez se refugiaba en el último rincón de la frontera norte, en los Estados Unidos Carvajal había conseguido negociar otro préstamo, ahora con la Casa John W. Corlies y Cía. por 30 millones de pesos, en el que concedía 100 leguas de territorio en San Luis Potosí y Tamaulipas, la explotación de 50 minas y una comisión de varios millones. En esta ocasión las concesiones no incluían líneas de ferrocarriles y privilegios de colonización, por lo que fue aprobado en septiembre de ese año por el gobierno juarista.⁹⁴ Por otro lado, las aventuras de González Ortega alcanzaron sus extremos más peligrosos y comprometieron su ansiado regreso a México para asumir la presidencia.

En las postrimerías de septiembre, el general zacatecano tuvo que recurrir desesperadamente a Matías Romero pues en la corte superior del estado de Nueva York había sido librada una orden de arresto en su contra. El motivo fue la demanda del coronel William Allen por no haberle pagado siete mil pesos que había gastado en su proyecto de emigración a México. El coronel alegó que había sido alentado por Ortega sin contar con la autorización correspondiente del gobierno de Juárez.⁹⁵ Romero acompañó al presidente de la Suprema

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ Al parecer esta compañía de emigración había sido fundada por iniciativa de agentes de Maximiliano en los Estados Unidos y entre sus directores estaba Gerard B. Allen. William H. Allen no aparece como uno de los miembros fundadores de la compañía, según los documentos presentados por Jorge L. Tamayo en el capítulo CLII del tomo X de la obra que hemos consultado, pero por las referencias que hemos expuesto arriba, era sin duda miembro accionista o socio de ella. Esto no nos aporta evidencia alguna de que González Ortega haya actuado en favor del gobierno de Maximiliano pues como expusimos en el contrato propuesto por la Compañía, la ayuda ofrecida era para el gobierno de Juárez. Ahora bien, la posibilidad de que William H. Allen fuese miembro de tal

Corte de México ante el juez Monclieff quien había expedido la orden de aprehensión. El juez, por intercesión del plenipotenciario mexicano, accedió a suspender el arresto hasta que el general consiguiera una fianza mediante un abogado. Matías Romero se ocupó de buscar un defensor para el zacatecano y así "evitar el escándalo" en que se vería envuelto y desacreditado el presidente de la Suprema Corte de Justicia del gobierno republicano y que seguramente afectaría la causa de Juárez en los Estados Unidos.⁹⁶ Mr. Charles Butterfield fue uno de los fiadores que consiguió Ortega en Nueva York por catorce mil pesos, sin embargo, según lo establecido en la corte, necesitaba dos fiadores con propiedad raíz, y en vista de que ese fiador no contaba con ella, telegrafió a Matías Romero a Washington para solicitarle el envío de un documento en el que se hiciera responsable, como representante de la república mexicana, para conseguir a los fiadores indicados. Romero envió la responsiva solicitada por Butterfield, y aunque estaba seguro de que el documento no serviría para conseguir a los fiadores, sí lo sería "al menos para que no se interprete mi negativa [...] de alguna manera poco favorable al buen nombre de la República y de sus funcionarios".⁹⁷

Los primeros días de noviembre Romero viajó a Nueva York en respuesta al llamado del zacatecano para que le buscara los fiadores y lo ayudase a terminar pronto el litigio, pues el asunto se había prolongado más de lo deseado y quería regresar a la república cuanto antes.⁹⁸ No hay que olvidar que para esas fechas Ortega, presidente de la Suprema Corte de Justicia, tenía apenas el tiempo suficiente para poder regresar a México y relevar a don Benito en la presidencia. El 3 de noviembre concluyó el litigio. La orden de arresto fue revocada debido a que los testigos presentados por Allen no habían sido los idóneos. El caso pasó de la

compañía aumenta si consideramos los motivos de demanda contra el zacatecano. El contrato pendiente no había sido concretado debido a que los miembros de la compañía se enteraron de que Ortega no tenía autorización de Juárez. Allen, quien había invertido durante ese lapso en la logística para el reclutamiento de voluntarios, al enterarse de la situación de don Jesús, no tuvo más salida que demandarlo.

⁹⁶ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 20 de septiembre de 1865, en CLMW, V-642-643.

⁹⁷ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 18 de octubre de 1865, *Ibidem*, V-706.

⁹⁸ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 2 de noviembre de 1865, *Ibidem*, V-748-749. A. Villaseñor y Villaseñor anota en su obra que González Ortega no debió esperar tanto tiempo en los Estados Unidos la respuesta de Juárez a su solicitud para trabajar en aquel país, y en vez de ello debió regresar a México para estar aquí antes del primero de diciembre y ocupar la presidencia. Según el autor, la larga espera del zacatecano se debió a "la falta de habilidad que siempre lo caracterizó", pero no hace mención del asunto Allen y de la falta de recursos que difirieron la salida de Ortega hacia México *op. cit.*, II-238-240.

jurisdicción criminal a la civil, con lo cual don Jesús podría ausentarse de los Estados Unidos sin necesidad de fianzas.⁹⁹

El zacatecano quiso aprovechar la ayuda que Romero le había brindado durante todo el proceso para salvar su figura como funcionario del gobierno mexicano, y le envió una singular carta en la que, con lujo de cinismo, le pedía 1 300 pesos para financiar su viaje de regreso a México. Don Jesús firmó la carta como presidente de la Suprema Corte de Justicia y en ella justificó su petición con el argumento de que su viaje era nada menos que para “llenar uno de los más esenciales preceptos de nuestra constitución política, esto es, el de que no falte de manera alguna un Gobierno legal en México en las actuales circunstancias porque atraviesa aquel país”.¹⁰⁰ El zacatecano, antes que solicitar un préstamo en calidad personal para su traslado, se consideró con derecho a solicitar el dinero a Romero para salvar las apariencias, y en evidente insulto a la inteligencia del plenipotenciario le comentaba

todo el mundo sabe que soy el Presidente constitucional de uno de los poderes supremos de la República de México, y pocos ignoran quizá, porque de todo esto se ha ocupado la prensa periódica, que en el próximo mes de Diciembre debo encargarme del poder ejecutivo de aquella nación [...] y en la posición política que actualmente ocupo en mi país, mucho llamaría la atención el que recurriera a una casa extranjera en solicitud de la miserable suma de mil pesos para retirarme.¹⁰¹

El general arguyó que procedía así para evitar los comentarios desfavorables que “los enemigos de México” pudiesen hacer si recurría a “medios decentes y ordinarios” para proporcionarse recursos en calidad de un simple particular. Cabe suponer que en realidad, después de seis meses en los Estados Unidos, Ortega no contaba con recursos ni crédito suficientes para trasladarse a México y por ello ingenuamente esperaba que el gobierno republicano asumiera esos gastos. Con estos falaces y poco hábiles argumentos Ortega pretendía que Romero le enviara al día siguiente el dinero en oro o en dólares. Tal exigencia

⁹⁹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 7 de noviembre de 1865, *Ibidem*, V-767-768.

¹⁰⁰ Jesús González O. a Matías Romero, Nueva York, 12 de noviembre de 1865, en CLMW, V-779-780. El zacatecano actuó de esta forma seguramente porque consideraba que el gobierno de Juárez tenía la obligación de auxiliarlo pues, a fin de cuentas, las actividades que había realizado habían sido en favor de la causa republicana. Sin embargo, no es difícil suponer que don Benito pensaba lo contrario, es decir, que serían utilizadas en provecho de su propia causa presidencial.

¹⁰¹ *Ibidem*.

radicaba en las falsas noticias de que en esos días el gobierno republicano había concretado la firma de un préstamo y la colocación de bonos negociados por Carvajal. Don Matías contestó al presidente de la Suprema Corte que no contaba ni con dinero ni con autorización para proporcionarle los recursos que necesitaba, pero ofrecía conseguirle fondos comprometiendo el crédito personal del zacatecano a su nombre.¹⁰²

Según el estrecho criterio político del presidente de la Suprema Corte, lo único que necesitaba para regresar a México y reclamar la presidencia era dinero suficiente, pues pocos días antes Romero mismo había solicitado al general Grant un pase para el libre tránsito de Ortega por los fuertes que tuviese que atravesar a su regreso. El día 10 el general tenía en su poder dicho pase, por lo que su salida hacia México dependía sólo de la celeridad con que obtuviese recursos. A pesar de no haber reunido el dinero suficiente, el 20 de noviembre salió de la ciudad de Nueva York para dirigirse a México, pero con la conciencia de que no llegaría a tiempo para asumir la presidencia el primero de diciembre.

Las circunstancias que enmarcaron la salida del Presidente de la Suprema Corte de Justicia fueron poco decorosas, en primer lugar, porque no obtuvo el apoyo económico que esperaba del gobierno y en segundo lugar porque, aunque aparentemente el engorroso juicio había terminado, el coronel Allen podría continuar el proceso. Por ello, si el demandado pretendía no demorar más su salida hacia México, debía cubrir los honorarios del abogado del Bufete Barney, Butler & Parsons que Romero había recomendado para que se encargara del caso. La suma solicitada por Parsons ascendía a 400 pesos que el zacatecano debía cubrir, sin embargo éste salió de la ciudad de Nueva York y dejó como responsable de finiquitar el asunto a Juan N. Navarro, cónsul general del gobierno mexicano en aquella ciudad, quien le había servido como intérprete. Navarro confió en la palabra de Ortega, quien le dijo dejaría el dinero en poder de Joaquín Sánchez Roman. El zacatecano no cumplió con el acuerdo. El cónsul puso al tanto de todo lo sucedido a Santacilia y a Romero y éste, que había actuado de

¹⁰² Matías Romero a Jesús González O., Washington, 12 de noviembre de 1865, *Ibidem*, V-780. Sobre el "negocio Allen", José González O. apunta que fue "un arraigo en los Estados Unidos en que el menos malicioso cree adivinar la mano del regimen juarista", *op. cit.*, p. 228.

buena fé con el zacatecano, aceptó la responsabilidad de cubrir la deuda con fondos del gobierno para mantener la buena imagen del gobierno de Juárez.¹⁰³

La demanda por fraude del coronel Allen contra González Ortega nos da una idea del riesgo en que lo colocaron los negocios que pretendía realizar. El reclutamiento de voluntarios se había generalizado en varias ciudades del sur de los Estados Unidos. Algunos voluntarios eran exconfederados que pretendían emigrar, otros eran militares de la Unión triunfante que, convencidos o bajo el pretexto de hacer efectiva la Doctrina Monroe, estaban dispuestos a expulsar a los invasores europeos de México. El mismo Juárez estaba consciente de que se requerían muchos recursos para la manutención de las tropas norteamericanas que atravesaran la frontera en auxilio de México, y el cabildeo efectuado por Romero con los generales Grant, Sheridan y Schofield lo confirmó.¹⁰⁴

Por su parte, al referir el “negocio Allen” a Juárez, Pedro Santacilia no tuvo más que exclamar

¡Y el hombre que esto hace el 1º de noviembre piensa regir 30 días más tarde los destinos de un pueblo que derrama su sangre por no perder su dignidad! ¡Pobre nación!¹⁰⁵

Jesús González Ortega inició su viaje hacia Chihuahua en compañía de algunos militares mexicanos que se encontraban en Nueva York. Durante su travesía confirmaría que los rumores de las intenciones de Juárez de prorrogar su periodo presidencial eran más que eso, y que su llamado a la presidencia de México se vería frustrado una vez más.

¹⁰³ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 23 de noviembre de 1865, *Ibidem*, V-818-819; Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 21 de noviembre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-289 en la que le comenta que los últimos actos del zacatecano lo habían dejado avergonzado y que el general “se ha metido en la cabeza que su abogado es un ladrón que estaba de acuerdo con Allen y que conspiraba en su contra. Ha querido ir a insultarlo y al fin se ha ido sin dejarlo expensado para el caso en que Allen quiera proseguir el juicio”.

¹⁰⁴ En noviembre de 1865 Romero informó a Juárez de la disposición de dichos generales para apoyar la emigración hacia México. En una carta de Sheridan a Grant los generales expusieron el riesgo que implicaba la ayuda a México y agregaba “en esto es necesario obrar con mucha discreción, porque en la frontera no hay elementos; que los americanos no podrían subsistir como el soldado mexicano con tortillas y frijoles”, Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 24 de noviembre de 1865, en M. Romero, *op. cit.*, p. 296-298.

¹⁰⁵ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 21 de noviembre de 1865 en CJS, p. 119.

Tercera llamada, tercera: la prórroga del periodo presidencial y la derrota política

Preludio

En 1862, seis meses después del inicio de la invasión francesa, la posibilidad de que el conflicto pudiera resolverse en breve había sido descartada por los miembros del Congreso. La primera prevención tomada al respecto el 27 de octubre de 1862 había sido la concesión de facultades omnímodas al Ejecutivo. Juárez las obtuvo aún cuando no contaba con el apoyo de la totalidad del Congreso. Don Benito había consumido más de un año de su periodo presidencial y las posibilidades de que expirara antes de que los franceses abandonaran el suelo mexicano eran cada vez mayores. En estado de guerra nadie tenía la vida comprada, y la suerte que pudieran correr Juárez y los funcionarios del gobierno republicano sugirió dos interesantes iniciativas a los congresistas. Una de ellas fue propuesta por Pedro de la Garza y Garza en un proyecto de reforma constitucional que consistía en

prohibir la reelección del presidente de la República durante el siguiente periodo constitucional y establecer que cuando este funcionario disuelva al Congreso, a las legislaturas de los estados, impida su reunión o dé golpes de Estado, por el mismo hecho quede destituido, reemplazándolo en el poder el funcionario a quien corresponda conforme a la ley fundamental, y que en tales casos el presidente y los ministros sus cómplices, sean juzgados conforme a la ley de conspiradores.¹⁰⁶

La otra iniciativa fue aquella que proponía discutir la forma de suplir al presidente de la república en caso de ausencia simultánea del de la Suprema Corte. Recordemos que para fines de 1862 Jesús González Ortega, presidente del Poder Judicial, encabezaba el ejército nacional frente a los franceses en Puebla, por lo que la cuestión planteada era crucial.¹⁰⁷

La propuesta de de la Garza tuvo la segunda lectura de reglamento el 4 de noviembre y pasó a la comisión de puntos constitucionales y a la primera de justicia para que elaborasen el dictamen correspondiente. Mientras era elaborado, comenzó a discutirse el relativo a la forma de sustituir al presidente de la república cuando faltase también el de la Suprema Corte. Como ya vimos, este dictamen había sido retirado. Antes de presentar la resolución de las

¹⁰⁶ Sesión del 29 de octubre de 1862, en BHCU, Libro LI; *Historia del Tercer Congreso...*, I-58.

¹⁰⁷ *Vid. supra*, capítulo cuatro.

comisiones a la propuesta de de la Garza, fue presentada a la Cámara otra que proponía la suspensión de las sesiones en vista de que el Ejecutivo tenía ya facultades omnímodas. Durante las semanas restantes de noviembre y la primera de diciembre de 1862, la Cámara sufrió tal ausentismo que la obligó a suspender las sesiones diez días por falta de *quorum*. Debido a estas vicisitudes, el dictamen nunca fue presentado y por lo tanto la propuesta no trascendió. Pero esa iniciativa fue una muestra de que los representantes de la nación habían considerado desde el primer año de la intervención el futuro de los supremos poderes y advertían la posibilidad de la prórroga de funciones por parte del Ejecutivo.

La Diputación Permanente electa por ese Congreso acompañó a Juárez en su salida de la ciudad de México rumbo a San Luis Potosí. El avance francés hacia la capital en junio de 1863 amenazaba la integridad del gobierno y el problema de la futura sucesión de la presidencia siguió presente entre los integrantes de la peregrinación hacia el norte. En San Luis Potosí, Francisco Zarco expuso a Juárez la conveniencia de prolongar su gobierno mientras no se pudiesen efectuar elecciones.¹⁰⁸ Como vimos, en noviembre de 1864, el gobierno externó esa consideración a González Ortega como una posibilidad, según se presentasen las circunstancias al momento de terminar el periodo presidencial. La idea de la prórroga de las funciones presidenciales de don Benito fue un fantasma en las aspiraciones del presidente de la Suprema Corte desde 1864 y durante el tiempo que esperó para asumir la presidencia de la república. Y podemos decir que también lo fue para el propio Juárez.

En mayo de 1865 encontramos los antecedentes inmediatos de la determinación del gobierno republicano para prorrogar el periodo presidencial. Matías Romero inició el cabildeo entre diplomáticos y políticos en los Estados Unidos para conocer su opinión sobre el próximo término del periodo presidencial de Juárez. Recordemos que después del incidente de noviembre del año anterior, don Matías había informado a Seward que la presidencia constitucional de Juárez terminaba en noviembre de 1865. La determinación que tomara don Benito al respecto no dejaría de influir en la opinión que el gobierno de los Estados Unidos pudiese tener del gobierno de Juárez. En el mes de mayo Romero se entrevistó con su homólogo venezolano en Washington,

¹⁰⁸ Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 30 de octubre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-338-340.

Blas Bruzual. El diplomático, “persona caracterizada que peleó a las órdenes de Bolívar”, apoyaba la conveniencia de prorrogar el periodo constitucional no sólo del presidente, sino también de los demás “altos funcionarios” de la nación hasta que pudieran efectuarse nuevas elecciones. Romero comunicó lo anterior a Lerdo y agregó su propia opinión en el sentido de que no proceder así sería un suicidio.¹⁰⁹ Don Matías había recogido la primera opinión externa de apoyo, pero aún faltaban seis meses para el desenlace de la cuestión.¹¹⁰

Al mismo tiempo, el gobierno de Paso del Norte comenzó a recibir las sugerencias y presiones de varios políticos sobre el asunto. Matías Romero fue quien presionó de forma más incisiva a su paisano para resolver la cuestión. La visión que desde la capital norteamericana tenía sobre el desarrollo de los eventos de la intervención y el apoyo que los Estados Unidos pudieran brindar a la República de México, lo impulsaron a escribir a Juárez que

no he podido creer ni por un momento que usted, por delicadeza personal mal entendida, piense declarar concluido su periodo y entregar la presidencia al general Ortega. Atendiendo a la falta de juicio de este señor en unas circunstancias tan difíciles como las presentes, ese paso equivaldría a una sumisión completa a los franceses [...] mientras más pronto se declare [la prórroga] sería mejor. De ese modo el general Ortega no podrá conseguir elementos de guerra para sí con la probabilidad o seguridad de ser Presidente en noviembre.¹¹¹

¹⁰⁹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 1° de junio de 1865, en CLMW, V-348-349, en la que comenta a Lerdo que le había pedido al venezolano su opinión por escrito para remitirla a México. La contestación de Bruzual, fechada en Nueva York el 31 de mayo, fue remitida al gobierno mexicano por Romero, *Ibidem*, p. 349.

¹¹⁰ Romero también se había dirigido a Domingo Faustino Sarmiento, ministro plenipotenciario argentino para conocer su opinión sobre la prórroga. En contestación a la consulta, el argentino lamentó el “triste espectáculo” que representaba la división de México a causa de la “inteligencia de un artículo de la Constitución” con el riesgo de caer en una guerra fratricida. Convino en que las disposiciones decretadas el 3 de noviembre habían sido adecuadas para el interés público, ya que “las precauciones para renovar las autoridades quedan sin valor alguno, puesto que la elección no puede verificarse”. En relación con el caso de Jesús González Ortega como presidente de la Suprema Corte, resaltaba el hecho de que México era el único país americano que establecía la sustitución del presidente del país con el del Poder Judicial, además de ser el único país en el mundo en que un general era presidente de la Corte con lo que invariablemente se colocaba a “un General prestigioso, a la mira, aguardando una oportunidad para encaramarse en la Presidencia”. Justificaba además el cargo hecho a Jesús González Ortega de abandono de su funciones como presidente de la Corte pues argumentaba que ésta sólo podía existir en el lugar que había sido fijado para ello, pues resultaba inconcebible que el presidente el tribunal mexicano residiera en Nueva York, y que después de años de no ejercer sus funciones siguiera reclamándolas. D. F. Sarmiento a Matías Romero, Nueva York, 16 de noviembre de 1866, en D. F. Sarmiento. *Obras. Práctica Constitucional, tercera parte: El presidente subsidiario de México*, Buenos Aires, A. Belín Sarmiento editor, 1900, XXXIII-5-12.

¹¹¹ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 27 de julio de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-126-127.

Dos razones urgían a Romero para sugerir a Juárez que “cuanto antes” declarase la prórroga de sus funciones. La primera el hecho de que el general Carvajal, comisionado juarista, ya había conseguido recursos a través de préstamos cuya formalización dependía, según Romero, de la prórroga. La segunda era la posibilidad de que el general Schofield encabezara las tropas que combatirían voluntariamente en México en favor de la República.¹¹² Para el oaxaqueño en Washington el éxito de ambas empresas radicaba en la continuidad del gobierno juarista, pues era a ese a quien la administración de Johnson estaba dispuesto a ayudar y un cambio en el personal republicano pondría en juego cualquier posibilidad de apoyo. Una semana después, Romero insistía en que para la formalización del préstamo, era conveniente que don Benito le remitiera “el decreto que propuse se expidiera” y le aseguraba

no se inquiete usted por lo que el general Ortega haga en Nueva York. Si el gobierno hace lo que le he propuesto, esto es, declarar que el periodo de usted queda prolongado [...] no podrá conseguir dinero ni menos levantar gente. Yo estaré a la mira de lo que pretenda hacer en el entretanto.¹¹³

Como vimos, González Ortega se había convertido en un dolor de cabeza para el gobierno de don Benito por las acciones de reclutamiento y proselitismo que efectuaba sin su autorización. La opinión que Juárez tenía del zacatecano era realmente nefasta y, de hecho la actitud del otrora “caudillo de la Reforma”, había dado demasiado de que hablar en su contra.

Romero, concentrado en su campaña pro-Juárez en el vecino país, había comunicado al general James J. Beekman, presidente del Club que meses antes había pretendido organizar una populosa bienvenida a Ortega en Nueva York, que el paso que daría el gobierno sería prorrogar el ejercicio de los empleos de todos los “altos funcionarios de elección popular” hasta que fuese posible realizar nuevas elecciones.¹¹⁴ El plenipotenciario había afirmado lo anterior porque a su parecer, Mr. Beekman era uno de los mejores y más desinteresados amigos del gobierno de Juárez

¹¹² *Ibidem*; M. de la L. Topete, *op. cit.*, p. 84-91, quien comenta el apoyo al reclutamiento norteamericano dado a Romero por el propio Ulises Grant.

¹¹³ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 3 de agosto de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-127-128.

¹¹⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 7 de agosto de 1865, en CLMW, V-572.

en los Estados Unidos y tenía la esperanza de que este "amigo" difundiera esa versión entre sus paisanos.¹¹⁵

Don Matías sabía muy bien qué puertas tocar. Mr. Beekman le aconsejó consultar la cuestión con Mr. Thurlow Weed, amigo íntimo y socio político de William Seward, y "uno de los hombres de Estado más hábiles de ese país [...] que ha tenido una influencia decisiva en los destinos de esta nación", director además del *Daily Times* de Nueva York.¹¹⁶ El oaxaqueño atendió a la sugerencia, consultó a Weed para conocer su opinión y daba por hecho que ello equivaldría a conocer y comprender mejor los planes y política del propio Seward. La respuesta de tan importante personaje fue justamente la que Romero esperaba.¹¹⁷

La significación que tuvieron las labores de Romero y Santacilia como informantes del gobierno de don Benito fue decisiva en la cuestión que analizamos. Es evidente que Romero presionó a su paisano para que continuara en la silla presidencial, y la prueba contundente de ello fue el envío de su renuncia con fecha 4 de septiembre. En ella justificó su actitud ante la duda, aún no resuelta por el supremo gobierno, sobre el fin del periodo presidencial al comentar que

habiendo alguna posibilidad más o menos remota de que esta duda sea resuelta con la entrada a la presidencia de la República del C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, creo en mi deber, en el caso que así suceda, dejar en libertad al general Jesús González Ortega para que deposite su confianza en persona que a su juicio la merezca.¹¹⁸

Ortega no era ajeno al cabildeo realizado por el plenipotenciario juarista y los rumores acerca de su posible reacción no se hicieron esperar. Don Matías informaba a Lerdo que las intenciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia eran trasladarse a Chihuahua para "pedir el gobierno que en su concepto le corresponde [...] y en caso de que el Presidente declarara que no se lo debía entregar, protestar, por escrito solamente y retirarse a la vida privada o seguir peleando

¹¹⁵ Romero había comentado a Lerdo que tal personaje representaba "la opinión de los hombres pensadores de este país" que consistía en que los intereses de la causa republicana "requerían que no hubiera cambio ninguno en el personal de nuestro Gobierno mientras dure la guerra que nos hace Francia: que habiendo tenido ésta por objeto derrocar al Gobierno del Presidente, el honor de la nación exige que el mismo presidente sea quien la termine y quien restablezca la paz en la República". Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 19 de agosto de 1865, *Ibidem*, V-572-573.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 4 de septiembre de 1865, *Ibidem*, V-605.

en defensa de la causa nacional”.¹¹⁹ Pero también se rumoraba que en caso de que Juárez permaneciera en la presidencia, el general establecería su gobierno, al cual llamaría “legal”, en algún punto de la república después de desconocer al presidente y declararlo usurpador.¹²⁰ Romero se dio a la tarea de persuadir a Ortega de que estaba cometiendo un error y le argumentó que su gobierno no sería reconocido por el de los Estados Unidos.¹²¹

Al igual que Romero, Santacilia transmitía a su “querido padre” sus inquietudes acerca del próximo fin del periodo presidencial, a lo que Juárez contestaba

aquí también se preocupan las gentes con lo que sucederá después de noviembre. Yo estoy en un potro porque todos hacen depender de mi resolución la suerte futura del país. Ya debe U. suponer cómo estará mi cabeza. Ya veremos lo que se hace.¹²²

Casi un mes después, en otra carta a Santacilia, Juárez abordó esta cuestión que consideraba “demasiado grave”. Creía que prorrogar sus funciones era posible dentro de las “facultades amplísimas” que lo investían, pero lo frenaba la idea de que no faltaría quien pusiera en duda la legalidad de tal medida y añadía

basta que Ortega, algún gobernador o algún jefe desconozcan la autoridad prorrogada por mí para que se encienda la guerra civil y en tal caso sería completa la disolución de esta desgraciada sociedad [...] sin embargo para el fin de noviembre las circunstancias, la ley y la opinión pública indicarán el camino que se deba seguir. Esperemos.¹²³

Durante la espera, don Benito se percató de los primeros signos de disidencia entre algunos republicanos en favor de Ortega. Miguel Negrete, quien a fines de agosto había dimitido al Ministerio de Guerra, se separó de Juárez para reclutar elementos y apoyar a González. El coronel

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ Al respecto M. de la L. Topete apunta que “si se considera la obstinación de González Ortega de llegar a la presidencia de la República y su convicción de que la opinión pública de México estaba a su favor, cabe pensar que de haber conseguido el apoyo que buscaba habría derrocado a Juárez”, *op. cit.*, p. 67. Resulta difícil pensar que una actividad clandestina de reclutamiento y proselitismo hubiese tenido el alcance suficiente para levantar un movimiento armado contra el presidente, y más desde los Estados Unidos. Las acciones realizadas por González Ortega que hemos analizado hasta aquí no habían tenido éxito, y las disposiciones posteriores del gobierno de Johnson en favor de la República de México harían imposible, como en efecto ocurrió, una empresa de tal magnitud.

¹²¹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 19 de agosto de 1865, *vid supra*. En la que aseguraba a Lerdo que para convencer a González Ortega le comentaría las opiniones de Mr. Weed al respecto como si hubiesen sido directamente de Seward.

¹²² Benito Juárez a Pedro Santacilia, Paso del Norte, 7 de septiembre de 1865, en CJS, p. 61-62.

¹²³ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Paso del Norte, 27 de septiembre de 1865, *Ibidem*, p. 66.

Rafael Quezada fue comisionado por Negrete para comunicar al zacatecano los trabajos que se preparaban en México en favor de su futura presidencia. Los últimos días de septiembre el enviado llegó a Nueva York para conferenciar con el presidente de la Suprema Corte.¹²⁴ A partir de entonces González Ortega confirmó que la sucesión presidencial no sería un proceso fácil. Sin embargo, como hemos expuesto, en esos días el general estaba sujeto a los resultados de la demanda del coronel Allen, por lo que no podría aprovechar los ofrecimientos de esos militares que además consideraba poco convenientes.

Por otro lado, Juárez mismo comunicó a Santacilia que Guillermo Prieto y Manuel Ruíz habían manifestado su oposición a la prórroga “el uno por ponerse bien con Ortega y el otro porque cree que no encargándose éste del mando el día primero de diciembre entrará a funcionar sin otra razón que porque es Ministro de la Corte de Justicia”.¹²⁵

La actitud posterior de Prieto confirmó esas sospechas. En una peculiar misiva que el Jefe de la Administración de Correos dirigió a don Benito, a quien se refirió como su “antiguo y muy amado amigo”, hizo patente que había advertido la animadversión en su contra a causa de su “falta de circunspección” en relación con el “negocio” de la posible prórroga de la presidencia. La falta del “agrado” de don Benito hacia Prieto fue suficiente para que éste no encontrara más “estímulos” para continuar al lado de “los immaculados” y por lo mismo solicitó el cese de las funciones de la Administración a su cargo.¹²⁶ El presidente contestó a su “estimado Guillermo” que no podía cesar la Administración de Correos y aprovechó además para recriminarlo por haber comunicado a Ortega que tenía su autorización para permanecer indefinidamente en el extranjero.¹²⁷ En respuesta a la recriminación de Juárez, el antiguo ministro de Hacienda dijo que él mismo le había contado que su respuesta a la petición de don Jesús había sido que se pusiera de acuerdo con Romero, por lo que dedujo entonces que se aprobaba la permanencia del zacatecano en el extranjero y terminó su carta pidiendo a Juárez le comunicara si quería que se separase de la

¹²⁴ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 28 de septiembre de 1865, *Ibidem*, p. 85.

¹²⁵ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Paso del Norte, 27 de septiembre de 1865, *vid. supra*.

¹²⁶ Primera carta de Guillermo Prieto a Benito Juárez, Paso del Norte, 1º de octubre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-196. En un convite público don Guillermo, “al calor del vino”, había comentado de forma indiscreta el asunto de la prórroga y su opinión en contra, en eso había consistido su “falta de circunspección”.

¹²⁷ Primera carta de Benito Juárez a Guillermo Prieto, Paso del Norte, 1º de octubre de 1865, *Ibidem*, X-196-197. Matías Romero había informado a Juárez sobre las comunicaciones entre Prieto y Ortega en ese sentido, y las repercusiones de ello en las actividades del zacatecano en los Estados Unidos, *vid. supra*.

residencia del los poderes.¹²⁸ En una cuarta epístola, Juárez negó haber ordenado a Ortega que se pusiera de acuerdo con Romero. Agregó que tenía muy presente haber contestado el 7 de septiembre al ofrecimiento de González diciéndole que no lo podía autorizar y finalizó su nota asegurando a don Guillermo que no tenía motivos para pedirle su separación.¹²⁹ Al día siguiente Prieto envió su renuncia y en relación con el asunto de González Ortega puntualizó

cuando en mayo o junio próximo pasado puse en tus manos una carta del Señor Ortega referente a sus trabajos en los Estados Unidos, entonces, estoy cierto, me dijiste que ibas a contestar a Ortega se pusiera de acuerdo con Romero; si no lo hiciste no lo sé [...] la idea anterior [...] se la dije a Iglesias entonces y esto es para mí prueba de que no me equivoco.¹³⁰

Juárez finalizó el intercambio epistolar con una nota en la que informó a Prieto que había remitido su renuncia al ministro de Gobernación. Sobre el asunto que había iniciado la polémica concluyó “recuerdo bien que no te dije lo que iba a contestar a Ortega cuando me llevaste su carta. Te ofrecí que le contestaría de un modo cortés y decoroso y nada más”.¹³¹ A la postre, Prieto abandonó el grupo de “los inmaculados”. Pero estas disidencias no preocuparon a Juárez, quien comentó a Santacilía “no me he quedado solo, porque sobran hombres de patriotismo y de buena fe que trabajan por la independencia nacional, pero aún cuando me quedara solo no sería un mal. Más vale solo que mal acompañado”.¹³²

¹²⁸ Segunda carta de Guillermo Prieto a Benito Juárez, Paso del Norte, 1º de octubre de 1865, *Ibidem*, p. 198.

¹²⁹ Segunda carta de Benito Juárez a Guillermo Prieto, Paso del Norte, 1º de octubre de 1865, *Ibidem*. En el archivo de González Ortega y en las fuentes consultadas no encontramos esa contestación. Dada la importancia de la resolución incluso Santacilía o Romero habrían acusado recibo de la misma y el plenipotenciario, en contacto con Ortega, seguramente se la hubiera entregado de propia mano pues una autorización para actuar en los Estados Unidos resultaba de gran importancia. Los trabajos realizados por el general en los Estados Unidos sugieren que, en espera de la aprobación del gobierno y confiado en la versión de Prieto, continuó sus actividades al dar por hecho alegremente que recibiría una comisión. Si en efecto Juárez hubiese remitido su contestación el 7 de septiembre, a principios de octubre el zacatecano la hubiese recibido en los Estados Unidos. Sin embargo, es probable, que el general hubiera recibido la contestación -si es que existió- pero el grado de compromiso en que sus empresas se encontraban le impedía su cancelación y por ello había decidido ocultar la negativa de Juárez para que actuase como enviado de su gobierno.

¹³⁰ Guillermo Prieto a Benito Juárez, Paso del Norte, 2 de octubre de 1865 *Ibidem*, X-199.

¹³¹ Benito Juárez a Guillermo Prieto, Paso del Norte, 2 de octubre de 1865, *Ibidem*.

¹³² Benito Juárez a Pedro Santacilía, Paso del Norte, 26 de octubre de 1865, en CJS, p. 71. Días antes comentaba con sorna a su yerno “Prieto y Ruiz siguen muy cuidadosos [...] la cuestión de la Presidencia no los deja dormir. Da lástima ver lo que estos angelitos padecen”, carta del 13 de octubre de 1865, *Ibidem*, p. 68. Por su parte, Santacilía correspondió a la opinión de don Benito al asegurar la ridiculez de las pretensiones de Ruiz y aseguraba “¡Pobre país. Un hombre que no sabe escribir dos renglones con ortografía! La culpa la tiene el gobierno que lo hizo general, gobernador, etcétera. Ya dio el pago”, carta del 1º de noviembre de 1865, *Ibidem*, p. 79. El 13 de octubre Prieto refirió a Santacilía el incidente con Juárez en los siguientes términos “Yo espero noviembre y me separo de todos modos, porque no quiero seguir si hay tortura a la ley y aún legalmente creo que este personal requiere remplazo”, Guillermo Prieto a Pedro Santacilía, Paso del Norte, 13 de

Primer acto: "la deserción"

En octubre Santacilia y Romero informaron a Juárez sobre los movimientos de varios militares en los Estados Unidos en favor de Jesús González Ortega. Epitacio Huerta, Juan Pérez Castro, Aureliano Rivera, Silvestre Aranda y Rafael Quezada eran los delatados hasta entonces como gonzalistas. La presencia de esos militares mexicanos en Nueva York tenía como objetivo apresurar el regreso de Ortega al país para que tomase posesión de la presidencia. Según noticias de Romero, Miguel Negrete disponía de cien oficiales dispuestos a desconocer el gobierno de Juárez y reconocer a Ortega "siempre que se halle en cualquier parte del territorio nacional después de noviembre".¹³³ Negrete había comenzado a trabajar para atraer a su causa a los jefes militares de la república. Esto influyó en las decisiones que tomarían tanto Juárez como Ortega. Don Benito esperaba noticias a mediados de octubre sobre el regreso de González para reclamar nuevamente la presidencia. Pocos días más tarde se enteraría del negocio que lo detenía en Nueva York. Mientras tanto, opinaba que quizá el avance francés sobre Chihuahua haría dudar a Ortega sobre realizar su viaje.

A fines de mes el gabinete juarista actuó. El 28 Sebastián Lerdo de Tejada remitió una circular a todos los gobernadores en la que aludía, por un lado, a los militares que habían salido voluntariamente de la república sin licencia ni comisión del gobierno, y por otro, a aquellos que habiendo recibido licencia sólo para transitar por territorio extranjero a fin de trasladarse a algún otro punto de la república y seguir prestando sus servicios a la causa nacional, permanecían aún fuera del país. Esta circunstancia, según el ministro, colocaba a los segundos en la misma condición que los primeros y como

unos y otros han abandonado la causa de la República en la época de infortunio, han abandonado también sus banderas en el tiempo de peligro y se han hecho desertores del ejército enfrente del enemigo.¹³⁴

Con estas consideraciones el gobierno prevenía a las autoridades civiles y militares para que los generales, jefes y oficiales que regresaran del extranjero sin presentar la "licencia expresa",

octubre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-200-202.

¹³³ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 23 de septiembre de 1865, en CLMW, V-651.

¹³⁴ *Circular de Sebastián Lerdo de Tejada*, 28 de octubre de 1865, en M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, IX-717-718.

otorgada por el gobierno para su salida, fuerzn encarcelados al momento de ingresar en territorio nacional, y lo mismo procedía para aquellos militares que con licencia de tránsito hubiesen permanecido en el extranjero “después de cuatro meses de haber salido de la República”. El gobierno debía ser inmediatamente informado de las aprehensiones “a fin de que disponga lo conveniente para que se proceda a juzgarlos”.¹³⁵

Según este decreto, Jesús González Ortega aparecía como un desertor, pues desde su salida de la república habían transcurrido diez meses. Pero ese criterio no aplicaba al militar zacatecano si recordamos que Benito Juárez, en junta de ministros, había concedido licencia a Ortega *por tiempo indefinido* hasta que volviera a presentarse en la residencia del gobierno o hasta que lo llamara o le asignara alguna comisión, “pudiendo entretanto dirigirse, bien sea directamente o bien atravesando de tránsito el mar o algún territorio extranjero, a puntos de la República mexicana”.¹³⁶ Para octubre de 1865 el presidente de la Suprema Corte de Justicia gozaba aún de su licencia pues no había regresado a México y Juárez no lo había llamado ni le había asignado alguna comisión. El decreto implicaba retroactividad en los términos de la licencia que le había sido concedida, por lo que resultaba ilegal, pues en ningún momento abrogaba las licencias previas. Además, fijaba un plazo de cuatro meses, mismo que en el caso de Ortega no había sido estipulado.¹³⁷

Este decreto imposibilitaba al presidente de la Suprema Corte para regresar a la república pues sería inmediatamente arrestado y sometido a juicio militar. González Ortega no tuvo conocimiento del decreto sino hasta fines de noviembre, mientras tanto, el gobierno de Juárez continuó la aplicación de su facultades omnímodas para resolver las comprometidas circunstancias del momento, relativas a la sucesión presidencial.¹³⁸

¹³⁵ *Ibidem*

¹³⁶ *Comunicado del Ministerio de Guerra a Jesús González Ortega, Chihuahua, 30 de diciembre de 1864, vid. supra.*

¹³⁷ Cabe señalar que Juárez comentó al respecto a Santacilia que Ortega había permanecido “más del tiempo prudente y preciso para efectuar su tránsito”, con lo que desconocía el carácter de indefinido de la licencia que él mismo le había concedido, Benito Juárez a Pedro Santacilia, Paso del Norte, 3 de noviembre de 1865, en CJS, p. 72. El artículo 14 constitucional establecía que no se podían establecer leyes retroactivas y resulta dudoso que las “facultades omnímodas” incluyeran una suerte de retroactividad legislativa o reglamentaria.

¹³⁸ Al día siguiente, en correspondencia privada, Prieto calificó tal medida como una “careta jesuita” con que se resolvía “de la manera más audaz y alevosa” la cuestión presidencial, y con ello hacía alusión a la obra de Lerdo. Consideró, como lo fue en efecto, que ese paso era el “prólogo al golpe de Estado”, pues agregó “renglón a renglón se transparenta el nombre de Ortega [...] se le abre con la ley una trampa para imposibilitarlo, y ya atacado, herirlo para despojarlo de los títulos legítimos que puso en sus manos la nación”. Guillermo Prieto a “Pancho”, 31 de octubre de 1865, en CLMWVII-1159-1162. Posiblemente esta carta estaba dirigida a Francisco Zarco, pues este periodista radicado en Nueva York

Segundo acto: la prórroga

En la primera semana de noviembre el litigio por la demanda del coronel Allen contra Jesús González Ortega había concluido. El presidente de la Suprema Corte de Justicia podría finalmente salir de los Estados Unidos y viajar a Chihuahua para asumir la presidencia. En esos días Matías Romero informó a don Benito que el general estaba en preparativos para su viaje a pesar de que no lograría llegar el 30 de noviembre, día en que terminaba el periodo presidencial de Juárez. El plenipotenciario, quien había procurado inclinar la opinión pública en los Estados Unidos a favor de la permanencia de su paisano en la presidencia, no perdió la oportunidad de consultar al zacatecano sobre tan delicada situación. Después de conversar con Ortega, Romero informó al gabinete republicano que don Jesús creía que don Benito no prolongaría su periodo presidencial, pues eso implicaría, en palabras de González, “romper la Constitución”, por lo que estaba seguro de que al presentarse en Chihuahua, Juárez le entregaría la presidencia. El general había asegurado a Romero que en caso de que las cosas no se presentaran como esperaba, entonces procedería a

publicar un manifiesto a la nación en que exprese que [consideraría] la resolución del Gobierno [...] como una violación de la Constitución, y que solamente por no aumentar los males públicos y encender la guerra civil, no [opondría] resistencia a esa medida, y se ve[r]ría obligado a salir del territorio nacional.¹³⁹

En aquella entrevista, el zacatecano había confirmado a Romero que varios militares republicanos estaban dispuestos a levantar un acta el 30 de noviembre para desconocer al presidente en caso de que continuase en el poder y que una comisión de esos militares había acudido a él para solicitar su aprobación y ofrecerle fuerza armada que lo apoyaría para llegar a la presidencia de la república.¹⁴⁰ Aseguró también a Romero que se había negado a dar ese paso antes de conocer la resolución de don Benito sobre el fin del periodo presidencial. A la vez expresó sus reflexiones sobre las inmediatas consecuencias de la permanencia de Juárez en el poder. Éstas serían, como el mismo presidente había advertido, el desorden provocado por jefes militares que aprovecharían el pretexto “para desarrollar sus miras personales” y levantarse contra el gobierno. Otra razón por la que el presidente de la Suprema Corte confiaba en que Juárez no prorrogaría su gobierno era el hecho de que don Benito era obedecido

manifestó posteriormente que no aprobaba la destitución de González Ortega.

¹³⁹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 7 de noviembre de 1865, en CLMW, V-767-768 en la que narra la entrevista que había tenido con González Ortega en Nueva York el día anterior.

¹⁴⁰ *Ibidem*.

y acatado “no por sus méritos personales y su patriotismo reconocido, sino porque tiene de su parte la ley, pero si rompe esta, pierde sus títulos y no podrá contar con el apoyo nacional”.¹⁴¹ Ortega dio a entender al plenipotenciario que si don Benito era desconocido por la mayoría de la nación, entonces cumpliría su “deber” y se pondría a la cabeza de las fuerzas levantadas en protesta por la prórroga. Finalmente, Romero terminaba su relato comunicando a Juárez su confianza en que Ortega no actuaría contra el gobierno, pues aún tardaría en salir de los Estados Unidos por falta de recursos, pero no dudaba que en cuanto llegara a la República “algunas personas animadas de malas pasiones” podrían hacerlo cambiar de opinión y “adoptar una conducta del todo antipatriótica”.¹⁴²

Por su parte, Santacilia informaba a Juárez, en los primeros días de noviembre, que la opinión en esa república estaba a su favor y afardeaba al comunicarle que la prensa “era suya en todo el país”.¹⁴³ También refería que, de los más de cuarenta mexicanos residentes en Nueva York no llegaban a seis los que formaban el “circulo de Ortega”. Descalificaba a Negrete, Quezada, Aranda, Prieto y Ruiz al llamarlos “miserables” y le sugería a Juárez actuar en su contra pues en esas circunstancias, “todo mexicano que no esté con el gobierno, y por el gobierno, es porque está con el enemigo. No hay término medio”.¹⁴⁴ “Don Chucho”, como Santacilia llamaba a González Ortega, era instigado por Guillermo Prieto para apresurar su regreso a la república, e inclusive adelantando acontecimientos, le preguntaba la política que se proponía seguir y con quiénes integraría su gabinete.¹⁴⁵ Pero Ortega aún no se comprometería, pues ni siquiera tenía la seguridad de poder regresar a México.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² *Ibidem*.

¹⁴³ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 3 de noviembre de 1865, en CJS, p. 82-83.

¹⁴⁴ *Ibidem*. Seguramente Santacilia, al hablar de esos más de cuarenta mexicanos, hacía referencia a los miembros del Club Mexicano, entre los que encontramos a Francisco Zarco, Juan José Baz, Francisco Ibarra, Pentaleón Tovar, Juan Fuentes Muñoz, Francisco Iturriaga, Santiago Vicario, Juan N. Navarro, Felipe Berriozábal, Jesús González Ortega, Jacobo Rivera, Epitacio Huerta, Luis Legorreta, Rafael Huerta, Pablo Rocha y Portos, Gaspar Sánchez Ochoa, Joaquín Villalobos, Francisco Morales, Joaquín González Ortega, Manuel Quezada, Pedro Santacilia, Francisco Quiliaro, González Rodríguez, Andrés Bravo, José Rivera y Río, Pedro Baranda, Juan A. Zambrano, Rafael de Sayas, M. Camba Pritchard, Eulafio Degollado, Fernando María Ortega, Juan Urbina, Francisco Paz, José Monterroso, Guadalupe García, Juan Stats, Francisco Venegas, Andrés Treviño, J. María Carvajal, Antonio L. Carvajal, Juan Moreno, Juan Galindo, Juan Carvajal hijo, M. Bares, Federico Fitch y Cipriano Robert, R. C. Wheat, *op. cit.*, p. 315.

¹⁴⁵ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 9 de noviembre de 1865, en CJS, p. 86-88, en la que le refiere el contenido de varias cartas de Prieto a Ortega que habían caído en poder de Romero. Posteriormente, en carta del 15 de noviembre, abundó en la cuestión y comentó a Juárez que “naturalmente Prieto calcula que él es el llamado a desempeñar la cartera de Hacienda. La verdad es que Ortega, a pesar de su mal tacto, conoce a Prieto y cree que no sirve más que para hacer versos, pero el general tiene tal escasez de partidarios, que si en efecto, tuviese alguna vez que formar un gabinete, se vería obligado a tomar cualquier cosa”, *Ibidem*, p. 92-93.

El presidente de la Suprema Corte confiaba en que él sería el sucesor del oaxaqueño en la presidencia, pues un año antes el gobierno mismo había aclarado los preceptos constitucionales y establecido el fin del periodo presidencial para el 30 de noviembre de 1865. Sólo debía esperar el día indicado y, aunque conocía los rumores sobre la posible prórroga, no podía adelantarse a los acontecimientos ni recurrir al uso de la fuerza apoyado por los militares republicanos disidentes. Si en 1861, cuando disponía de todos los recursos para hacerlo no había optado por un golpe militar, las circunstancias en que se encontraba en ese momento no garantizaban el éxito de esa empresa y menos desde los Estados Unidos.

Recordemos que una vez finiquitado el "negocio Allen" el presidente de la Suprema Corte tuvo que resolver el problema de la falta de recursos para regresar a México y reclamar la presidencia. En páginas precedentes expusimos el resultado negativo de la solicitud de recursos a Matías Romero.¹⁴⁶ No obstante, como anotamos, decidió salir de Nueva York rumbo a México en las postrimerías de noviembre.

Las especulaciones sobre la ruta que tomaría el general para llegar a Chihuahua, corrieron a cargo de Santacilia. Su versión mas elaborada era aquella que llevaba al zacatecano hacia Nueva Orleans, luego a Galveston y de allí a Piedras Negras, de donde marcharía hacia Paso del Norte, pero antes, pararía en Presidio del Norte, territorio chihuahuense cerca de la frontera con Coahuila, en donde se encontraban Miguel Negrete y Rafael Quezada con el fin de escoltarlo a la sede del gobierno.¹⁴⁷ La idea del zacatecano era tocar territorio mexicano el 30 de noviembre, aunque no precisamente en la sede del gobierno, pues ello era imposible debido a la distancia de por medio. Sin embargo, seguramente antes de tocar territorio patrio, don Jesús tuvo noticias del decreto del 28 de octubre y de otro que el gobierno juarista había expedido y que consistía en la prórroga del periodo presidencial.

¹⁴⁶ Santacilia comentó a Juárez días después que Romero le había proporcionado a Ortega los 1 300 pesos que había solicitado "porque opina que conviene su partida cuanto antes, a fin de que no se ponga mas en ridículo por acá", Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 18 de noviembre de 1865, *Ibidem*, p. 97-98. Sin embargo, en la correspondencia consultada no encontramos la nota de Romero en la que haya informado al gobierno sobre tal erogación, a menos de que haya corrido por cuenta propia.

¹⁴⁷ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 15 y 18 de noviembre y 3 de diciembre de 1865, *Ibidem*, p. 92-93, 97-97 y 108. En ellas Santacilia hablaba de la existencia de un "partido" de Ortega en el que estaban el general Juan Vicario, Rafael Quezada, Guillermo Prieto, Joaquín Villalobos y demás militares que hemos mencionado.

En efecto, antes de decidirse por la prórroga, Juárez se encargó de consultar a los gobernadores y militares su opinión sobre esa medida. Recordemos que meses antes Matías Romero había hecho lo propio con personalidades políticas y militares en los Estados Unidos. De la consulta juarista resultó que los generales Juan Álvarez, José María Arteaga, Vicente Riva Palacio y Francisco Leyva consentían en la prórroga. Juárez tenía ya la seguridad de que Mariano Escobedo, Alejandro García, José María Patón, Ramón Corona y Domingo Rubí apoyarían la medida, por lo que con esta base de apoyo de los gobernadores y militares que defendían la causa republicana decidió permanecer en la presidencia.¹⁴⁸

El 8 de noviembre Benito Juárez expidió un decreto dirigido a todos los gobernadores en que acordaba que, en uso de sus amplias facultades y en el estado de guerra

deben prorrogarse y se prorrogarán las funciones del Presidente de la República por todo el tiempo necesario fuera del período ordinario constitucional hasta que pueda entregar el Gobierno al nuevo Presidente que sea elegido, tan luego como la condición de la guerra permita que se haga constitucionalmente la elección [...] Del mismo modo [...] se prorrogarán los poderes de la persona que tenga el carácter de Presidente de la Corte de Justicia.¹⁴⁹

Las consideraciones que fundamentaban la prórroga se basaban, en primer lugar, en que los artículos constitucionales relativos al periodo presidencial no prevenían la circunstancia de una guerra que imposibilitara la realización de elecciones en los periodos ordinarios. En segundo lugar, que la disposición constitucional de sustituir al presidente de la república de forma interina con el de la Suprema Corte no era aplicable, pues el interinato se establecía en función de la posibilidad de elección inmediata, condición irrealizable en las circunstancias del momento. En tercer lugar, anotaba el mandatario que si el presidente de la Suprema Corte de Justicia entrase a ejercer el gobierno por tiempo indefinido, eso implicaría prorrogar y extender sus poderes “fuera de las prescripciones literales de la Constitución”. En la cuarta consideración, Juárez apelaba a una “ley suprema de la necesidad de conservar el Gobierno” para decir que la prórroga era “lo más conforme a la Constitución” pues en ella se había establecido que para evitar la acefalía del gobierno hubiese dos funcionarios. Por ello, para evitar la falta de uno de ellos y ante la existencia de su persona como presidente electo expresamente para dirigir los destinos de la república, lo

¹⁴⁸ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 10 de noviembre de 1865, *Ibidem*, p. 73.

¹⁴⁹ Decreto, 8 de noviembre de 1865, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 1-206.

más adecuado era, entonces, que permaneciera ejerciendo sus funciones, lo mismo que el presidente de la Suprema Corte, pues la cesión de su cargo no se trataba de un “caso de absoluta necesidad”. Por último, justificaba que gracias a la amplitud de las facultades que lo investían, y en nombre del Poder Legislativo que le había “delegado sus funciones”, podía proceder “sin necesidad de sujetarse a las reglas ordinarias constitucionales”.¹⁵⁰

Don Benito estaba consciente de las repercusiones de tal medida, pero como hemos visto, se había encargado también de obtener el apoyo necesario para permanecer en el gobierno. Dos días después de la expedición del decreto escribió a su yerno que

naturalmente estas resoluciones me deben traer disgustos y persecuciones; pero no me importa porque al dictarlas he creído que cumplía con mi deber y prestaba un nuevo servicio a mi patria. Creo que la nación aprobará mi determinación y que no será motivo para que se encienda la guerra civil.¹⁵¹

Las consideraciones expuestas en el decreto eran el resultado de una interpretación literal de la constitución. Efectivamente, en ninguno de los artículos que se referían al periodo constitucional se establecía el procedimiento a seguir en caso de guerra. Además, debemos considerar que, literalmente, la sustitución del presidente electo de la república por el de la Suprema Corte de Justicia era sólo en caso de faltas temporales o absolutas de aquél. Para el 30 de noviembre de 1865 no existía ninguna de esas dos condiciones, pues el presidente electo existía en funciones, por lo que no había necesidad de sustituirlo por el de la Suprema Corte. Convenimos también en que el presidente del Judicial, según lo establecido en el artículo 82, sólo podría ocupar la presidencia de la república en forma interina, y la situación que vivía el país en las postrimerías de 1865 no planteaba una presidencia interina en función de un futuro proceso electoral, sino indefinida, dadas las circunstancias de la guerra que imposibilitaban la realización de elecciones. Ciertamente resulta absurdo pensar que González Ortega pudiese ocupar la presidencia de la república de forma interina-indefinida cuando existía, y con facultades omnímodas, el presidente electo expresamente para ese cargo.

La prórroga fue la mejor forma de mantener el *statu quo* republicano y continuar la lucha contra los invasores. Las condiciones que lo permitieron fueron las mismas facultades

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 10 de noviembre de 1865, *vid. supra*.

extraordinarias de Juárez, el consenso entre la mayoría de los republicanos, la unidad que manifestaron a su alrededor, la imposibilidad de realizar el proceso electoral y, sobre todo, el desprestigio y la ausencia de Jesús González Ortega.

El estricto apego a la legalidad constitucional no bastó, y las circunstancias habían hecho necesaria tal medida. Juárez mismo, al inicio de la intervención francesa, había considerado esta situación y sentenciado

querer que un poder extraordinario, creado por la necesidad y por la voluntad nacional obre con estricta sujeción a la ley, es querer un imposible. Es querer que haya huracán sin estragos. Es, como vulgarmente se dice, querer que se toque el tambor sin hacer ruido. Pasará la tormenta y entonces todo entrará en el orden normal, habrá lugar de ahorcar al gobernante por lo mal que lo hizo; pero mientras dure el peligro, y mientras la responsabilidad sea del que manda, dejémosle que obre, para que cuando suba al patíbulo a expiar su faltas, tenga siquiera el consuelo de que obró con libertad, cuando se le obligó a afrontar el peligro.¹⁵²

¹⁵² Benito Juárez a Manuel Alas, México, 10 de junio de 1862, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, VI-637-638.



La cancion de las monedas en "Otra cola del Diablo.."

Tercer acto: “la destitución”

Gracias al decreto de prórroga, Benito Juárez permanecería en la presidencia hasta que pudiesen efectuarse elecciones, pero también habían sido prorrogadas las funciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia, por lo que Jesús González Ortega, a pesar de no relevar a don Benito, mantendría su puesto de jefe del máximo tribunal y con ello, en medio de los avatares de la guerra, la posibilidad de suceder al oaxaqueño seguía en pie. Esto pudo haber sido un paliativo para el general, sin embargo, un decreto anexo a la prórroga acabó con cualquier esperanza y lanzó al zacatecano a un abierto enfrentamiento con el gobierno de Paso del Norte.

El decreto, fechado también el 8 de noviembre, declaraba responsable a Ortega en primer lugar del “delito oficial de abandono voluntario del cargo de Presidente de la Corte de Justicia” por el hecho de haber permanecido en el extranjero durante la guerra “sin licencia ni comisión del Gobierno”. En segundo lugar, establecía que el zacatecano sería juzgado por el “delito común” de su permanencia voluntaria en el extranjero “sin licencia del gobierno y con abandono del ejército, de sus banderas y de la causa Republicana”. Por último, establecía el nombramiento de un nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia en sustitución de Ortega.¹⁵³

Para declarar lo anterior, el gobierno juarista refirió el historial del zacatecano como funcionario público. Argüía el hecho de que en julio de 1863 había abandonado en San Luis Potosí el cargo de Presidente de la Suprema Corte para desempeñar el de gobernador de Zacatecas. También que en noviembre de 1864 el gobierno había declarado que González conservaba el cargo de presidente de la Suprema Corte sólo con el objeto de “evitar el peligro de acefalía del gobierno”. En el decreto aceptaban haber concedido al general Ortega la licencia para continuar la lucha contra los franceses pero acusaban al zacatecano de haberla violado, porque en lugar de sólo transitar por el extranjero, había permanecido fuera y abandonado el cargo de Presidente de la Suprema Corte.

Según este mismo decreto, con base en el artículo 103 constitucional, al regresar a territorio nacional González Ortega, Presidente de la Suprema Corte, debía enfrentar un juicio en el que se

¹⁵³ Decreto, 8 de noviembre de 1865, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 1-206.

calificara su culpabilidad como funcionario público.¹⁵⁴ Por otro lado, con base en el artículo 104 constitucional y en las “facultades delegadas por el Congreso”, Se declaraba que había lugar a proceder contra Ortega por el delito común de haber permanecido en el extranjero durante la guerra aún cuando ejercía funciones militares.¹⁵⁵

Este decreto, a nuestro parecer, implicaba una importante violación. En los dos artículos se hacía aparecer a González culpable de dos delitos porque había permanecido en el extranjero “sin licencia ni comisión del gobierno”. Páginas atrás, expusimos que la licencia que el mismo gobierno le había concedido el 30 de diciembre de 1864 había sido *por tiempo indefinido*. Al parecer, don Benito había decidido omitir el detalle. De ello resulta, al igual que con el decreto del 28 de octubre, que la destitución era también ilegal. El decreto del 8 de noviembre ponía en evidencia además, una posible confusión en la concesión de la licencia si consideramos que en comunicación del 28 de diciembre de 1864, Ortega había solicitado a don Benito un “pasaporte como soldado” con el fin de poder dirigirse a otro punto de la república para continuar la lucha contra los franceses. El mismo día había remitido al ministro de Justicia la solicitud de licencia como presidente de la Suprema Corte “deseando cumplir los deberes que tengo como mexicano y como soldado”. Si lo planteamos así, resulta que el zacatecano había solicitado un pasaporte militar y una licencia al supremo gobierno. Este había contestado dos días después que se le concedía licencia por tiempo indefinido como presidente de la Suprema Corte. Así pues, la licencia le había sido concedida y además lo autorizaba para realizar acciones militares “para continuar defendiendo la independencia nacional con las fuerzas que pueda usted levantar” y, aunque no había un pasaporte militar, estaba implícito que podía actuar con el carácter de general. De hecho, la respuesta a la solicitud de licencia había sido remitida al zacatecano en su carácter de General de División

¹⁵⁴ El artículo 103 del título IV sobre responsabilidades de los funcionarios públicos, establecía que tanto funcionarios, como magistrados y secretarios de despacho “son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo”. El artículo 105 establecía que en los delitos oficiales el Congreso fungiría como jurado de acusación, y la Suprema Corte de Justicia como jurado de sentencia. Juárez, en uso de su facultades “delegadas” por el Congreso, hacía la acusación contra el zacatecano por el abandono del cargo de presidente de la Suprema Corte, pero no podía hacer más. Sólo hasta el restablecimiento de la Corte ésta funcionaría como jurado de sentencia y declararía si el acusado era o no culpable.

¹⁵⁵ El artículo 104 establecía que en casos de delitos comunes el Congreso, erigido en gran jurado, declararía a mayoría absoluta de votos, si había o no lugar a proceder contra el acusado. En caso afirmativo, el acusado quedaría por el mismo hecho separado de su encargo y sujeto a la acción de los tribunales comunes.

por el ministro de Guerra. En todo caso, si buscamos un motivo de culpabilidad, cabe recordar que el gobierno lo había autorizado a levantar tropas y esto debía entenderse que sería dentro del territorio nacional, no obstante el zacatecano efectuó esas actividades en los Estados Unidos, como vimos, sin autorización del gobierno, por lo que seguramente se hacía acreedor a una acusación, ya que efectivamente su licencia no incluía una comisión de ese tipo. Sin embargo, tampoco se le había prohibido expresamente, por lo tanto, no estaba cometiendo ninguna falta.

El problema así planteado parece más de forma que de fondo pues González Ortega salió del territorio nacional con el objetivo de dirigirse a otro punto de la república y continuar la defensa de la independencia nacional. Que fue una salida voluntaria es incuestionable, y también lo es el hecho de que, al haber solicitado licencia como presidente de la Suprema Corte, y por lo tanto único sustituto del Presidente en caso de una emergencia, una vez más había demostrado su poca habilidad política pues prácticamente renunciaba a la posibilidad de sustituir a don Benito. Posibilidad que ciertamente él mismo había contemplado al argumentar en su petición de licencia que

siempre deseo estar prevenido para toda clase de circunstancias y eventualidades; porque no quiero como un imbécil caer en manos del enemigo, una vez que él ocupe todo el interior.

No juzgo por demás decirle que en el estado a que han llegado las cosas, no creo lejana una crisis y que sería un mal para la República que ambos cayéramos en una celada que no es remoto que a esta hora estén proyectando desde el interior de la República los enemigos de ella.¹⁵⁶

Su salida fue voluntaria, tanto en su carácter de presidente de la Suprema Corte como de militar, pero sí había recibido licencia y, es más, por tiempo indefinido, por lo que el decreto anexo del 8 de noviembre tenía como única intención nulificarlo política y militarmente. Además, si Juárez pretendía apegarse a la Constitución para evitar la falta del funcionario que debía suplirlo en caso de alguna eventualidad, la concesión de la licencia al zacatecano, sin una pertinente advertencia de la situación en que dejaría al gobierno, llama la atención. Podemos suponer entonces que don Benito no tenía tan presente la necesidad de la existencia de los dos funcionarios

¹⁵⁶ Jesús González O. a Benito Juárez, Chihuahua, 28 de diciembre de 1864, *vid. supra*.

tal como lo indicaba la Carta Magna, argumento que utilizó después como justificación de la prórroga.¹⁵⁷

El decreto del 8 de noviembre de 1865 marcó el inicio de una nueva etapa en la vida política del zacatecano, que si bien se había mantenido hasta entonces en una interesada fidelidad al gobierno juarista, ahora víctima del mismo, levantaría una bandera de lucha en su contra desde los Estados Unidos.

Para rematar la obra en tres actos del gobierno juarista, Lerdo de Tejada acompañó los decretos con una circular en la que explicaba detalladamente las consideraciones de los decretos del 8 de noviembre. En ella enfatizaba el cumplimiento de la constitución en su “sentido literal” al hablar de la prórroga, lo cual había sido necesario porque sólo así se guardaba “el orden de la elección popular”.¹⁵⁸ En relación con González Ortega, volvía a denunciar el hecho de que había abandonado antes la presidencia de la Suprema Corte al preferir la gubernatura de Zacatecas. Por ese acto, el gobierno había considerado que el zacatecano había perdido su carácter de *presidente* constitucional del Poder Judicial, por lo que en noviembre de 1864 había declarado al general nuevamente presidente de la Corte, pero sólo de forma “provisional” con el único objetivo de evitar la acefalía del gobierno. La razón por la que había procedido así era que hasta el momento el general zacatecano no se había comunicado con el gobierno para cumplir sus responsabilidades, por ello agregó

en espera de su conducta ha impedido que estuviera el Gobierno expedito, como es indispensable que lo esté, para proveer en tiempo oportuno a evitar ese peligro de acefalía y por este grave interés ha sido preciso ocuparse, según era justo, de aquella responsabilidad.¹⁵⁹

¹⁵⁷ Juárez justificó el enjuiciamiento a Jesús González de la siguiente forma: “si el gobierno a sabiendas de que Ortega era delincuente, lo hubiera dejado con el título que le dio de Presidente de la Corte, sin entregarle la Presidencia de la República el 1º de diciembre, la guerra civil habría sido indefectible, porque de la notoriedad de un delito se habría presentado en cualquier punto de la República con un título legal de Jefe de la Nación declarándose Presidente en ejercicio y atacando mi autoridad prorrogada. Los jefes que mandan fuerzas lo habrían reconocido, toda vez que el mismo Gobierno había tolerado un delito dándole un título legal que ya había perdido de hecho con su desertión. Esto habría sido fomentar la anarquía que se quiso cortar con la prórroga [..] Se dirá que de todas maneras Ortega se lanzaría a la rebelión por despecho. Que lo haga si puede; pero no es lo mismo promover un motín como particular o delincuente que hacerlo con un título de General!”. Benito Juárez a Francisco Zarco, El Paso, 16 de febrero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-698-699.

¹⁵⁸ *Circular de Lerdo de Tejada a los gobernadores*, 8 de noviembre de 1865, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 1-206.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

En esta circular, el gobierno volvía a omitir el hecho de que había concedido licencias al presidente de la Suprema Corte en 1863 y en 1864 como vimos en capítulos precedentes. Al omitir la existencia de la primera, invalidaba el carácter constitucional del zacatecano como presidente de la Suprema Corte de Justicia y daba por concluidas sus funciones. En 1864 había rehabilitado al general de modo "provisional" en su cargo, de lo que resulta, en primer lugar, que el propio Juárez había despojado del puesto de elección popular al presidente del Poder Judicial. Al respecto, el artículo 95 de la Constitución establecía que el cargo de individuo de la Suprema Corte sólo era renunciable "por falta calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia". En 1863, debemos suponer entonces según la lógica de Lerdo, que don Benito había utilizado facultades exclusivas del Congreso y "renunciado" al zacatecano, situación que en ningún momento fue expuesta al general y que no consideramos estuviese dentro de sus facultades. En segundo lugar, resulta que en noviembre de 1864 Juárez, en uso también de esas facultades, había acordado otorgar a González Ortega el carácter de presidente de la Suprema Corte, sin hacer explícito en ningún documento que esto era sólo de forma "provisional".

Es necesario detenernos aquí para revisar el tenor de las facultades que ejercía Juárez. Las únicas restricciones y condiciones que habían sido impuestas al presidente en las primeras facultades concedidas por el Congreso en diciembre de 1861 eran las de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la constitución y los principios y Leyes de Reforma.¹⁶⁰ En el decreto que prorrogó esas facultades en mayo del siguiente año, se añadió la restricción de no intervenir en los negocios del orden judicial "que sigan o deban seguirse entre particulares".¹⁶¹ Cinco meses después, un nuevo decreto facultativo estableció la vigencia de las restricciones anteriores y enfatizó la prohibición de intervenir en los negocios civiles o criminales entre particulares, pero además incluyó una nueva restricción. Ésta consistía en "no contrariar, en modo alguno, las prevenciones del título IV de la Constitución" que se refería a los delitos de los funcionarios públicos.¹⁶² Finalmente, el último decreto que había facultado a Juárez para hacer frente a la guerra de intervención fue expedido en mayo de 1863, antes de que el gobierno abandonara la capital del país, en él fueron prorrogadas la suspensión de garantías y las

¹⁶⁰ Decreto del Congreso, 11 de diciembre de 1861, en F. Buenrostro, *op. cit.*, II-103.

¹⁶¹ Decreto del Congreso, 3 de mayo de 1862, *Ibidem*, II-120-123.

¹⁶² Decreto del Congreso, 27 de octubre de 1862, *Ibidem*, II-185.

facultades concedidas hasta entonces con sus restricciones y condiciones, pero el Congreso añadió “en lo relativo a tratados, convenios o convenciones diplomáticas que el Gobierno celebre, se tendrá entendido que no podrá admitir ninguna especie de intervención”.¹⁶³

La prohibición del artículo 50 constitucional relativa a que dos o más poderes de la Unión no podían reunirse en una persona o corporación, y expresamente, que el Legislativo no podía depositarse en un individuo fue ignorada en la práctica por Juárez y sus ministros. La división de poderes era la forma de gobierno establecida por la carta magna y, al adjudicarse las facultades del Congreso, Juárez estaba violando este principio. El ministro de Gobernación, en el decreto anexo del 8 de noviembre, había demostrado claramente lo anterior al asegurar que el Poder Legislativo nacional lo ejercía el presidente de la República “por habérselo delegado el Congreso con facultades omnímodas [.] sin más restricciones que las de salvar la independencia e integridad del territorio, la forma de gobierno establecida en la constitución y los principios y leyes de Reforma”. En la práctica, este discurso implicaba una gran contradicción, pues el Ejecutivo se había adjudicado las funciones del Legislativo y con ello ignoraba el principio de la división de poderes.¹⁶⁴

Aún cuando consideramos que sólo era suficiente la prórroga del período presidencial, don Benito no quiso dejar cabos sueltos y decidió eliminar a la fuente inmediata de protestas, primero con el decreto del 28 de octubre que invalidó las actividades de los militares disidentes y después con el decreto anexo a la prórroga en el que directamente inculpó y destituyó a González Ortega.¹⁶⁵ El desconocimiento intencional de las licencias que en su momento habían sido otorgadas a don Jesús, constituyó un abuso de las facultades omnímodas para nulificar al general zacatecano.

Las manifestaciones a favor o en contra de las medidas decretadas por Juárez no tardaron en aparecer. Una de las primeras críticas a la prórroga fue la de Manuel Ruiz. Este otro oaxaqueño había visto en la solicitud de licencia de Ortega y en su salida hacia los Estados

¹⁶³ Decreto del Congreso, 27 de mayo de 1863, *Ibidem*, IX-79.

¹⁶⁴ Esto nos lleva a cuestionarnos si efectivamente el Congreso había delegado sus funciones legislativas a Juárez, lo cual sería objeto de otra tesis debido a que no existen estudios sobre el asunto.

¹⁶⁵ Meses después, cuando algunos reconocidos liberales como Zarco y Romero juzgaron imprudente la disposición de enjuiciar a Ortega, Juárez respondió que le extrañaba mucho esa actitud y se preguntaba “pues qué quieren, que el gobierno hubiera cerrado los ojos a las faltas y delitos de aquel dándole un título legal para que con él pudiera impunemente promover motines contra la autoridad. Esto habría sido dar armas al criminal contra la sociedad, y esto habría hecho un gobernante que no tuviera la conciencia de su deber y que por pusilanimidad quisiera perjudicar al país con medidas a medias”, Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 9 de febrero de 1866, en CJS, p. 147.

Unidos, una posibilidad importante para su ascenso político. Ruiz era uno de los magistrados de la Suprema Corte, electos popularmente en 1861 junto con González, que había formado parte de “los inmaculados” y desempeñado varias comisiones militares al lado del gobierno. Si para el 30 de noviembre de 1865, fecha en que concluía el periodo presidencial de Juárez, el presidente de la Suprema Corte no estaba en territorio nacional, su sustituto debía ocupar dicho cargo y por lo tanto, bajo esa lógica, Manuel Ruiz sería quien remplazaría a Juárez. Como González Ortega no había llegado a territorio mexicano en esa fecha, Ruiz, ministro constitucional de la Suprema Corte y su presidente accidental, se creía con derecho a ocupar su cargo. Estos razonamientos justificaron su protesta contra la “usurpación del poder nacional”.¹⁶⁶ Ruiz sabía que sus antecedentes inmediatos ante Juárez lo descartaban para asumir eventualmente el cargo que aspiraba en caso de que pretendiera ser nombrado presidente sustituto de la Suprema Corte. Cabe mencionar que, según el decreto anexo del 8 de noviembre, Juárez nombraría a un nuevo presidente de la Suprema Corte, cosa que no realizó, por lo que contradujo nuevamente la justificación de sus decretos relativa a la necesidad de conservar el orden constitucional con la existencia de dos funcionarios, uno de ellos posible sustituto del presidente de la república.

Con su protesta, Ruiz se separó del gobierno republicano y pidió asilo a las autoridades imperiales. Los argumentos expuestos por Ruiz no tenían una base legal para sus aspiraciones. Como vimos en el capítulo anterior, en las sesiones del Congreso en que se había discutido el modo de sustituir al presidente de la república en caso de faltar también el de la Suprema Corte, las propuestas acerca de la sustitución de éste último con el magistrado más antiguo del tribunal habían sido desechadas, y el gobierno no había promulgado ninguna iniciativa al respecto. Lerdo de Tejada, al criticar la protesta de Ruiz en diciembre de 1865, evidenció esa carencia de fundamentos y echó por tierra cualquier reclamación en vista de la defección de éste oaxaqueño al abandonar las filas republicanas.¹⁶⁷ La protesta de Ruiz no trascendió y de hecho, el gabinete juarista había presagiado meses antes esa conducta. Lo mismo había ocurrido con Guillermo

¹⁶⁶ Manuel Ruiz al Ministerio de Justicia, 30 de noviembre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-394-395. En el caso de que Ortega hubiera ocupado la presidencia de la república, Ruiz ocuparía a su vez, el de la presidencia interina de la corte hasta 1868, fecha en que terminaba el periodo de Ortega, o hasta que se realizaran elecciones. Panorama ciertamente poco conveniente no sólo para los juaristas, sino para la nación, por lo que Juárez había aplazado el nombramiento del presidente de la Corte.

¹⁶⁷ Lerdo de Tejada al Ministerio de Justicia, El Paso, 7 de diciembre de 1865, *Ibidem*, X-396-398.

Prieto quien, después de los decretos de noviembre, decidió separarse de los juaristas y emigrar hacia los Estados Unidos en vista del “pronunciamiento del Sr. Juárez en contra de la Constitución para retener el poder supremo”.¹⁶⁸

Por otro lado, las adhesiones al gobierno y las manifestaciones de aprobación a la prórroga comenzaron a llegar a Paso del Norte a principios de diciembre. Andrés Viesca, gobernador y comandante militar de Coahuila, remitió su aceptación de la medida y manifestó haber enviado los decretos a las autoridades civiles y militares bajo su mando a fin de darles mayor publicidad.¹⁶⁹ Las respuestas de los comandantes militares y los documentos que de ellas se desprendieron en relación con la aceptación de la prórroga sugieren el siguiente mecanismo de consulta. Los decretos fueron remitidos directamente por el gobierno general a los gobernadores y comandantes militares, éstos a su vez los enviaron a sus subalternos militares y civiles con la consigna de conseguir manifestaciones de apoyo a dichos decretos, mismas que servirían como muestra del consenso en favor de la permanencia de Juárez en la presidencia y de la descalificación de González Ortega.¹⁷⁰

Al parecer el zacatecano tuvo conocimiento de los decretos en territorio mexicano, pues el 20 de diciembre, desde Piedras Negras, envió una carta a Andrés Viesca, para invitarlo a una

¹⁶⁸ Guillermo Prieto al general Lorenzo Vega, Presidio del Norte, 23 de diciembre de 1865, *Ibidem*, X-435. En esta Prieto compara la actitud de Juárez con la de Comonfort en 1857 a la que se refiere como un “golpe de Estado más disculpable, siquiera por no tener al extranjero invadiéndonos”. Años después, en sus *Lecciones de Historia Patria*, el poeta nuevamente reconciliado con el gobierno añadió “la prórroga del poder del Señor Juárez y el rompimiento de la Constitución fue la sola nube que atravesó por el Gobierno Legítimo. Muchos opinan porque el golpe de Estado fue necesario y salvador, otros creen lo contrario y lo señalan con la interrupción del régimen legal”, *op. cit.*, p. 420. Esta última había sido la opinión del mismo “Fidel” a fines de los años 60, lo cual a su parecer, había originado la “mala política” salpicada de arbitrariedad y corrupción que caracterizó a la República Restaurada.

¹⁶⁹ Andrés Viesca al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Saltillo, 23 de diciembre de 1865, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 1-206.

¹⁷⁰ El general Alejandro García, segundo en jefe del Ejército de Oriente al mando de Porfirio Díaz, luego de recibir los decretos de prórroga remitió una circular a los gobernadores y comandantes militares de la zona con la siguiente consigna “recomiendo a Ud. mucho haga porque todas la fuerzas, corporaciones, empleados y vecinos de la Presidencia de la República, con arreglo al decreto del 8 de noviembre último y las remita al Cuartel General con la brevedad posible para enviarlas al Supremo Gobierno y porque tal vez sea necesario hacer constar pronto su existencia ante nuestro Ministro en Washington”, Alejandro García a sus subalternos, Tlacotalpan, 1º de febrero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-625-626. En vista de que la forma más rápida y eficaz de comunicación entre el gobierno de Juárez y el ejército de Oriente era vía Estados Unidos, no resulta difícil imaginar que posiblemente la iniciativa del general García había sido sugerida por el propio Matías Romero para afianzar sus labores juaristas en aquel país y demostrar que aún en los estados meridionales de la república, alejados de la sede del gobierno, era segura la aprobación de la prórroga.

entrevista.¹⁷¹ Ortega había permanecido de incógnito en el territorio nacional debido a las órdenes de aprehensión en su contra. Es evidente que su intención al tratar de platicar con el gobernador de Coahuila era atraerlo a su causa, sin saber que semanas antes éste había manifestado su apoyo a don Benito. Antes de esperar la respuesta a su invitación Ortega atravesó el Río Grande. Se entrevistó con Viesca en Eagle Pass y le aseguró que el gobierno de los Estados Unidos lo veía como el “legítimo mandatario” y lo reconocería como presidente de México, por lo que exigió al de Coahuila que le manifestara si lo reconocería como presidente legítimo. Don Andrés se negó a contestar a las exigencias del zacatecano, le aclaró que no podía entrar en explicaciones sobre los decretos y que estaba dispuesto a aprehenderlo si cruzaba la frontera. Ante la negativa del gobernador para concederle el paso, el zacatecano expuso como último recurso que al pasar al territorio coahuilense, lo aprehendiera y lo enviara a Chihuahua para poder así entrevistarse con Juárez y obviamente, reclamar la presidencia. Don Andrés no accedió a tan desesperada proposición y dio por concluida la entrevista.¹⁷²

En Eagle Pass, Jesús González Ortega publicó su primera protesta contra el gobierno. En carta dirigida al “ciudadano” Sebastián Lerdo de Tejada, calificó como un acto “inmoral e impolítico” la prórroga del periodo presidencial y expuso, en seis puntos, las razones de su protesta. Uno de ellos era que los decretos contrariaban a la Constitución por lo que resultaban “ilegales, arbitrarios e injustos”, además acusaba a Juárez de haber creado una “dictadura” desde el momento en que se adjudicaba el derecho de “quitar y sustituir a su arbitrio a las autoridades de uno de los poderes federales, independiente y soberano”, con lo cual destruía un principio republicano y “la base del orden legal” que era la forma establecida en la Constitución. Acusaba también al Ejecutivo de violar las facultades que el Congreso le había concedido pues había pasado por alto la restricción de que no podía declarar si había o no lugar a proceder contra los funcionarios públicos, pues con ello abusaba del poder y destruía el orden constitucional. Para el agraviado, el paso dado por Juárez terminaba con el gobierno legítimo y lo sustituía con otro ilegal “que no tiene más título que un decreto anticonstitucional”. El zacatecano finalizó su exposición

¹⁷¹ Jesús González O. a Andrés Viesca, Piedras Negras, 20 de diciembre de 1865, *Ibidem*, X-401-402.

¹⁷² Andrés Viesca a Benito Juárez, San Buenaventura, 29 de enero de 1866, *Ibidem*., X-588-592; J. Sierra, *op. cit.*, p. 454-455.

acusando al gobierno de haberlo calumniado y de haber recurrido al sofisma para desacreditarlo.¹⁷³

Días después, desde San Antonio de Béjar, Texas, Ortega publicó un extenso manifiesto dirigido a la nación y firmado con el carácter de Presidente Constitucional de la Suprema Corte de Justicia. En éste responsabilizaba a Lerdo por la autoría de los decretos; hacía un recuento de su situación militar y pública desde 1861 en el que enfatizaba la concesión de sus licencias como presidente de la Suprema Corte y su autorización para salir del territorio; culpaba al gobierno de obrar en su contra desde 1863 para propiciar un levantamiento armado en Zacatecas y así despojarlo del mando de su estado y también de buscar su ruina militar al ofrecerle la jefatura del ejército en 1864 cuando, por falta de recursos, eran seguras la derrota y desbandada de tropas.¹⁷⁴ Además, acusaba al gobierno de don Benito de pretender la desaparición del presidente constitucional de la Suprema Corte para sustituirlo con otro y destituirlo cuando así le conviniera, desde que se había establecido en San Luis. Narraba también las circunstancias de su salida a los Estados Unidos, los ofrecimientos de ayuda que había recibido y la petición a Juárez de una autorización para reunir apoyo en aquél país. A propósito, lo acusó de retrasar la contestación a esa petición con el objetivo de evitar su regreso a México para el 1° de diciembre de 1865.

El zacatecano en destierro calificó los decretos del 8 de noviembre como un golpe de Estado y, al compararlo con el de Comonfort, apuntó que

en el golpe de estado de Comonfort hubo a lo menos franqueza y valor civil, y en el de 8 de noviembre, faltó todo esto y se sustituyó con palabras y sofismas; palabras y sofismas que no sirven sino para insultar a las naciones, no para engañarlas.¹⁷⁵

¹⁷³ Jesús González O. a Sebastián Lerdo de Tejada, Paso del Águila, 21 de diciembre de 1865, en *Correspondencia Oficial de la Legación Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y el Departamento de Estado de Washington sobre la conducta de Don Jesús González Ortega, 1865-1866*, México, Imprenta del Gobierno, 1869, 223 p., p. 33-35. En adelante citada como COLMW-JGO.

¹⁷⁴ Jesús González O. a Lerdo de Tejada, San Antonio de Béjar, 30 de diciembre de 1865, en AJGO, leg. 15, f. 388-391. En el apartado precedente apuntamos la forma en que Juárez había comprometido el patriotismo del zacatecano al ofrecerle el mando del ejército, éste lo aceptó, aunque consideramos que si estaba consciente de las pocas posibilidades de acción bien podía haberse rehusado. Indudablemente su obsesión por lograr una victoria y el afán de poder y mando lo llevaron a aceptar la dirección de las tropas confiado en que su pericia militar lo ayudaría a obtener un triunfo. Esta circunstancia puede también explicar su derrota final en Majoma.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

Acusó que el objeto de Juárez con ese paso había sido perpetuarse en el poder y con ello “romper la Constitución y rasgar su juramento”. En función de esto, planteaba que, si bien años antes había defendido y honrado al gobierno de Juárez con su espada y con su voz, en las circunstancias de este año no honraría a quien había deshonrado a su país, y aclaró su posición en los siguientes términos

yo he sido uno de los caudillos del pueblo, yo he arrastrado a millares de hombres a la pelea en defensa del principio de la legalidad, aun con una de las naciones más poderosas de la tierra; yo he presenciado más de una vez correr la sangre de mis conciudadanos [...] Yo, pues, tengo un doble deber de conciencia, de hacer que no sean inútiles tantos esfuerzos y tantos sacrificios.¹⁷⁶

La única forma para cumplir su “doble deber” era ofrecerse a sus conciudadanos y obedecer sus designios, si es que veían en él la bandera de la ley y el centro de acción para salvar a la patria.

Jesús González Ortega había decidido no argumentar su acusación por el golpe de Estado, pues según él, la nación se encargaría de juzgarlo. Expuso que su conciencia le indicaba sólo dos caminos a seguir, uno de ellos protestar contra las acciones de don Benito y el otro “enmudecer”, no objetar sobre la ilegalidad de los decretos en sacrificio de su honor y retirarse al extranjero. Advirtió que con ello aseguraba

que los amigos de la legalidad, los partidarios de los derechos del pueblo y de las formas constitucionales, no tuvieran otra bandera que seguir que la que acababa de alzar la arbitrariedad.¹⁷⁷

La protesta dio el resultado que esperaba. A partir de diciembre de 1865 González Ortega se convirtió en la figura al rededor de la que los mexicanos que se opusieron a los decretos de Juárez, y sus actividades en los Estados Unidos girarían en torno a la búsqueda de su reconocimiento como presidente constitucional de México. El zacatecano no había recibido el reconocimiento y apoyo que esperaba en México, por el contrario, se dio cuenta de que Juárez había sido reconocido por la mayoría de militares y por ello no le quedaba mas opción que buscar ese apoyo en los Estados Unidos.

¹⁷⁶ *Ibidem.*

¹⁷⁷ Jesús González O. a Lerdo de Tejada, San Antonio de Béjar, 30 de diciembre de 1865, *op. cit.*

José María Iglesias, ministro de Justicia, calificó de incoherente el primer manifiesto de protesta de Ortega y atribuyó al segundo una gran ligereza y profusión en “puntos secundarios, inconexos e impertinentes”.¹⁷⁸ Desde los primeros días de diciembre, sin tener conocimiento aún de la prórroga de poderes, Sóstenes Rocha había informado sobre la anárquica situación militar en Tamaulipas y aseguraba a Juárez que los pueblos y tropas de los estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis y Tamaulipas estaban con “gran ansiedad” esperando la resolución del gobierno en relación con las pretensiones de Ortega. Transmitía su esperanza en que la cuestión presidencial no se resolviese en favor de aquél pues aseguraba que “la causa sufriría terriblemente, nuestros conflictos llegarían a su colmo e infaliblemente se verían los pueblos y nosotros los soldados, obligados a desconocer ese nuevo orden de cosas”.¹⁷⁹ Estas muestras de adhesión ratificaron la confianza de Juárez en su proceder y comentaba

yo sigo en el mando sin contradicción: todas las fuerzas y las autoridades me obedecen: el hecho de que exista aún el gobierno constitucional conservándose el centro de unión no obstante que no se presentó don Jesús González Ortega el día 1º justifica la medida de prórroga que dicté el 8 de noviembre. Si yo consultando mi interés personal y mi egoísmo me hubiera retirado el día 1º como pude haberlo hecho hoy reinaría la anarquía y el desacuerdo y ese gobierno [de los Estados Unidos] habría desconocido la misión de Romero diciendo que nosotros somos incapaces de gobernarlos y dignos de ser esclavos. Creo que he salvado a México de esta mancha y estoy contento.¹⁸⁰

A fines de ese mes el gobierno de don Benito comenzó a recibir las manifestaciones de adhesión a la prórroga, el general Ramón Corona asentó, en clara alusión a González Ortega, que los “fieles defensores de la independencia” no serían confundidos con aquellos que “llevando el nombre de soldados de la República, a la hora de prueba abandonan su bandera marchándose al extranjero”.¹⁸¹ Por su parte Domingo Rubí y Francisco García Morales, gobernador y comandante

¹⁷⁸ J. M. Iglesias, *op. cit.*, III-489-514.

¹⁷⁹ Sóstenes Rocha a Benito Juárez, Camargo, 2 de diciembre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos.*, X-496-499.

¹⁸⁰ Benito Juárez a Pedro Santacilía, El Paso, 8 de diciembre de 1865, en CJS, p. 84.

¹⁸¹ Ramón Corona al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Concordia, 24 de diciembre de 1865, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, expediente 1-206. El general Corona había convocado a una junta a los jefes y oficiales bajo su mando para saber su opinión sobre los decretos. Ésta fue de anuencia completa y además aseguró que consideraban peligroso un cambio en el personal del gobierno, por lo que las tropas que mandaba habían protestado sostener a Juárez “hasta que libre la nación de estos enemigos, se pudiera dar una convocatoria para las nuevas elecciones”, José María Vigil y Juan Haro, *Ensayo histórico del ejército de occidente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, 407 p. Los autores añaden “debemos observar, por nuestra parte, que estas consideraciones altamente patrióticas fueron las que determinaron la conducta de todos los jefes que mandaban fuerzas republicanas en aquella época, para apoyar el decreto de Paso del Norte, sofocando un tisma que pudo ser de funestas consecuencias”, p. 350-351.

militar de Sinaloa y Sonora, siguieron los pasos de Corona, lo mismo que Juan y Diego Álvarez desde Guerrero.¹⁸²

Del lado contrario, el general José María Patoni protestó contra los decretos y acusó de usurpación a Juárez. Aseguró que se separaba del gobierno por no traicionar la leyes que el mismo Juárez "les había enseñado a respetar" y que seguiría la lucha por la independencia de la patria según sus propias inspiraciones "acatando al o los que representen su legitimidad", condición que consideraba indispensable para la salvación de la independencia.¹⁸³ Patoni fue uno más de los militares en camino a los Estados Unidos que apoyó a González Ortega.

Don Benito no era ajeno a los movimientos y las intenciones de los militares cerca de la frontera, sabía del traslado de Miguel Negrete a Piedras Negras, en donde se había ubicado Patoni. Juárez especulaba que también se les unirían el coronel Rafael Quezada y el general Anastasio Aranda, quien había intentado atraer a los generales Juan N. Cortina y a Servando Canales sin conseguirlo.¹⁸⁴ Según el presidente, Negrete era el líder de las intrigas militares que podía reunir mayor apoyo en México en favor de González Ortega, por lo que permaneció al tanto de sus movimientos. A fines de mes, informó a su yerno que Aranda había terminado refugiándose en territorio imperial, y que Negrete, quien no contaba con las fuerzas de que había hecho alarde en Presidio del Norte, continuaba aún en Piedras Negras. Aseguraba gustoso que dicho militar, Ruiz y Prieto, estaban ya fuera de combate y agregaba

ellos han valido algo porque el gobierno los ha hecho valer. Ya veremos lo que pueden hacer con sus propios elementos. En cuanto a González Ortega [...] Si le queda algún resto de juicio y buen sentido lo mejor que puede hacer es someterse o callarse.¹⁸⁵

En la república vecina, Joaquín Villalobos, miembro del Club Mexicano en Nueva York, había manifestado su oposición a la prórroga de la presidencia desde principios de octubre,¹⁸⁶ lo cual

¹⁸² Domingo Rubí a Benito Juárez, Concordia, 24 de diciembre de 1865 y Francisco García Morales, 2 de febrero de 1866, en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 1-206, Diego Álvarez a Benito Juárez, La Providencia, 25 de diciembre de 1865 y Juan Álvarez a Benito Juárez, La Providencia, 20 de enero de 1866, en J. L. Tamayo., *Juárez, documentos...*, X-437-438, 440-441.

¹⁸³ José María Patoni a Benito Juárez, Presidio del Norte, 15 de diciembre de 1865, *Ibidem*, X-438-440.

¹⁸⁴ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 1º de diciembre de 1865, en CJS, p. 76-77.

¹⁸⁵ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 21 de diciembre de 1865, *Ibidem*, p. 95-96.

¹⁸⁶ Joaquín Villalobos a Benito Juárez, Nueva York, 7 de octubre de 1865, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-389-392.

indicaba a Juárez que no sólo debía procurar el apoyo dentro de México, sino continuar la labor prosetilista en los Estados Unidos a través de Matías Romero. El 30 de noviembre de 1865, el plenipotenciario mexicano había recibido la circular del 28 de octubre la cual remitió inmediatamente a Seward e hizo publicar en *The New York Herald* para que tuviese una amplia difusión.¹⁸⁷ El 8 de diciembre acusó recibo de los decretos de noviembre e inmediatamente envió un extracto de la prórroga al corresponsal de la prensa asociada de Nueva York para que se publicara en la mayoría de los periódicos de los Estados Unidos y específicamente en *The Herald* de aquella ciudad. Además, remitió el trascendente decreto de prórroga a William Seward con una nota en la que justificaba la determinación de Juárez al decir que la entrega de la presidencia a Jesús González Ortega era un paso que “los enemigos de México” deseaban, “seguros de que él podría contribuir grandemente a darles la victoria” y agreaba

el presidente no podía, sin embargo, destruir el gobierno de México por cumplir con una disposición que evidentemente no comprendía el caso presente. Con anterioridad había estado recibiendo indicaciones y excitativas de varios de los patriotas más eminentes del país, para obrar en el sentido que lo ha hecho. El Gobierno, al hacer la declaración referida, sólo ha expresado el deseo de la nación, y es seguro que la aquiescencia del pueblo mexicano consolidará tal resolución, tomada con el exclusivo objeto de hacer eficaz y fructuosa la defensa de la independencia nacional.¹⁸⁸

Pero Romero sólo había difundido el decreto de prórroga y reservó el relativo a González Ortega por considerar que ello daría pauta a “los enemigos de México” para arrear sus ataques contra Juárez. A mediados de diciembre comunicó ese proceder a Lerdo, quien en una extensa misiva desaprobó ese proceder. Anotó que hubiera sido conveniente publicar el decreto sobre las responsabilidades del zacatecano para justificar y explicar con él la necesidad de la prórroga y no dar, con esa omisión, el pretexto a esos enemigos para atacar a la administración juarista por su permanencia en el gobierno. Lerdo expresó que no era conveniente, pasado el tiempo, que se

¹⁸⁷ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 31 de noviembre de 1865, en CLMW, V-850. El gobierno republicano en México no remitía recursos extraordinarios a Romero para que sus decretos fuesen publicados en la prensa, esa actividad corrió siempre por cuenta de don Matías aprovechando sus relaciones públicas y privadas, pues consideraba que la difusión de las determinaciones del gobierno de Juárez era indispensable para inclinar a la opinión pública en su favor. Recordemos que para fines de este año la administración Johnson aún no reconocía explícitamente al gobierno de Juárez, por lo que las actividades de Romero seguían en pie.

¹⁸⁸ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 8 de diciembre de 1865, *Ibidem*, V-876.

publicase ahora el decreto de forma aislada, pero sugirió que se hiciera en el contexto de las publicaciones que se seguirían produciendo sobre el asunto.¹⁸⁹

El año de 1865 terminó para González Ortega con malos augurios para 1866 y peores circunstancias políticas. Su forzada permanencia en los Estados Unidos para escapar de la prisión que lo amenazaba en México lo llevaría a transitar por terrenos que desde tiempo atrás dominaba el plenipotenciario mexicano desde Washington. Las actividades que pudiese realizar en favor de su causa contra el gobierno de Juárez se estrellarían con la eficiente labor de don Matías y con las relaciones favorables del gobierno de los Estados Unidos con el de Juárez, debido a los cauces que tomaría la intervención francesa el siguiente año. Así pues, la obra política en tres actos del gobierno de don Benito culminó con el destierro forzado de González Ortega, quien buscó en la república del norte el reconocimiento de su autoridad como presidente de México y el apoyo suficiente para regresar a reclamar sus fueros a la república mexicana.

¹⁸⁹ Sebastián Lerdo de Tejada a Matías Romero, El Paso, 27 de enero de 1866, *Ibidem*, VI-465-468. M. de la L. Topete comenta que Romero suponía que no debería haberse acusado de rebelión a Ortega cuando protestaba por la prórroga "ya que los errores que había cometido venían desde tiempo atrás" y aunque Juárez utilizó el argumento de su larga permanencia en los Estados Unidos, nunca se le había hecho una acusación formal; además la autora anota que la decisión de no publicar el decreto anexo fue una de las pocas ocasiones en que el representante mexicano manifestó una opinión contraria al gobierno de México, *op. cit.*, p. 68. A nuestro parecer, esta actitud de Romero no era nueva, recordemos que también en el negocio Allen había actuado bajo iniciativa propia para evitar que las acciones de Ortega en los Estados Unidos opacaran sus trabajos en busca del reconocimiento del gobierno de Juárez. La omisión de la publicación del decreto anexo es una prueba más de la obsesiva conducta del ministro por evitar cualquier desprestigio del gobierno de Juárez en la opinión pública de los Estados Unidos y ello explica estas precauciones. Meses después Romero informó a Lerdo que le parecía más conveniente publicar el segundo decreto del 8 de noviembre después de que González Ortega protestara y se rebelara en su contra; Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 2 de marzo de 1866, en CLMW, VII-225-227 en la que describe el procedimiento al que recurría para la publicación de los decretos.

Capítulo 6
La “presidencia mexicana”
en los Estados Unidos

El golpe de estado de Paso del Norte quedó allí consumado, pero no vencedor, ni lo está todavía.¹

Jesús González Ortega

Mis enemigos no tienen razón para serlo: si algún mal causo a los hombres es por error de entendimiento y no por deliberada voluntad. No es mi fuerte la venganza.²

Benito Juárez

1866. En busca del reconocimiento: América para los republicanos

Durante los últimos meses de 1865, Napoleón III había decidido buscar en los Estados Unidos el reconocimiento a la monarquía de Maximiliano para de acelerar su consolidación y poder así concluir su aventura intervencionista. Para conocer la postura del gobierno de Johnson, Edouard Drouyn de Lhuys, ministro de negocios extranjeros de Francia, remitió a Charles Tristán marqués de Montholon, una carta confidencial en la que proponía negociar la salida de las tropas francesas de México a cambio del reconocimiento de Maximiliano.³ Montholon, ministro de Francia en los Estados Unidos, transmitió las intenciones del emperador francés a William Seward a fines de noviembre. La respuesta del Secretario de Estado norteamericano fue un contundente rechazo a las pretensiones de Napoleón III y reiteró el republicanismo monroísta al afirmar que

la verdadera razón del descontento de los Estados Unidos consiste en que el ejército francés, al invadir a México, ataca a un gobierno republicano, profundamente simpático a los Estados Unidos, y elegido por la nación, para remplazarla por una monarquía que, mientras exista, será considerada como una amenaza hacia nuestras propias instituciones republicanas.⁴

¹ Jesús González O. a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 10 de septiembre de 1867, en F. Buenrostro, *op. cit.*, IX-312-320.

² Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 18 de mayo de 1865, en CJS, p. 45.

³ Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia a Frédéric Montholon, París, 18 de octubre de 1865, en Alfred Jackson Hanna, *et al.*, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 290 p., p. 133-134.

⁴ William Seward al marqués de Montholon, Washington, 6 de diciembre de 1865, en Francisco de Paula Arrangoiz, *Apuntes para la historia del segundo imperio mexicano*, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1869, 459 p., p. 270-272.

Además, Seward invitó a Napoleón a informarle sobre su resolución acerca del futuro retiro de sus tropas de México.

El fin de la Guerra de Secesión y la completa derrota de los confederados habían dado al gobierno de Johnson la seguridad para aclarar su política en relación con la intervención francesa. Esta variante en la política exterior norteamericana marcó el rumbo final de la intervención francesa en México y la debacle del imperio de Maximiliano. Pero además, confirmaría a Juárez en el gobierno al rechazar cualquier posibilidad de reconocimiento al austriaco. Don Benito tuvo conocimiento de la correspondencia Montholon-Seward a fines de diciembre de 1865, y reafirmó su confianza en que su decisión de continuar al frente del gobierno había sido la correcta.

En ese mes en que el Congreso norteamericano había reabierto sus sesiones, Matías Romero buscó el reconocimiento explícito del gobierno de Juárez y, con ello, la aprobación de la prórroga de sus funciones. Recordemos que el plenipotenciario mexicano, después de haber recibido los decretos del 8 de noviembre, había buscado la forma de difundirlos en todo el territorio de la Unión y que los había remitido directamente a William Seward. Pero además, había procurado que en la Cámara de Representantes y en el Senado se pidieran informes al gobierno sobre la cuestión presidencial en México, con el fin de conocer la opinión de los representantes de la Unión y tener la oportunidad de dar su versión al respecto.

Para el mes de enero de 1866, Jesús González Ortega permanecía en Texas en espera del “llamado de los Estados” para regresar a México y ocupar la presidencia, pues realmente confiaba en que “bien pronto” sería llamado. En una carta a su esposa le había asegurado que sólo bajo la condición de “ser llamado” atravesaría nuevamente la frontera y que no pretendía con sus actos “introducir el desorden y el desconcierto”.⁵ Además informaba a doña Mercedes que había remitido su manifiesto de protesta a toda la república, y basaba en ello su confianza en una reacción inmediata contra el gobierno de Juárez.⁶

⁵ Jesús González O. a Mercedes Mercado, San Antonio, 18 de enero de 1866, en *AJGO*, leg. 3, caja, f. 92-93. En esos días su esposa e hijo se habían trasladado a la ciudad de Nueva York.

⁶ Manuel Loera, militar zacatecano antiguo subordinado de González denunció ante Benito Juárez el hecho de que el general le había remitido “un gran paquete” con las protestas expedidas en San Antonio a fin de que las distribuyera en todo el estado. Cabe señalar que en contra de lo esperado por González Ortega, este militar no difundió esos documentos pues consideraba que en las circunstancias del momento “todo ciudadano no debe

González Ortega y Miguel Negrete se habían entrevistado varias ocasiones en Eagle Pass y habían acordado, por iniciativa del primero, permanecer en calma mientras esperaban la opinión de los principales jefes republicanos sobre la prórroga, así como el desarrollo de los eventos que indicaban la futura retirada de las tropas francesas. Sus planes inmediatos consistían en continuar con el desprestigio de la causa de Maximiliano y "dar a conocer la obsesión de Juárez por continuar en el gobierno".⁷ Para ello, remitirían la protesta contra los decretos a los principales jefes militares de la república y a los mexicanos residentes en los Estados Unidos. Juárez permaneció a la expectativa de los movimientos de Ortega. A principios de mes comunicó a Santacilia que "el bueno de don Chucho" no había dado señales de vida y sentenciaba "si su ceguedad lo llevase hasta el extremo de dar algún escándalo, ya le taparemos el resuello".⁸ Don Benito daba por hecho que San Antonio Béjar era el cuartel general de los "disgustados" pero en vista de que contaba con el apoyo de los jefes militares y gobernadores de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, estaba seguro de que los gonzalistas no podrían actuar.

Por otro lado, el 8 de enero Miguel Negrete había dirigido una comunicación a sus "compañeros de armas" anexa a la protesta de González Ortega. Su objetivo era conocer la opinión de esos jefes acerca de la prórroga y de la destitución del presidente de la Suprema Corte de Justicia. En el comunicado calificó de indebida la conducta del oaxaqueño por haber atropellado las leyes, los derechos del pueblo y de los servidores de la nación, y se refería al grupo juarista como un "corto grupo de hombres, que sin escrúpulo, nos quieren gobernar con menoscabo de la Constitución".⁹ Según esta comunicación el grupo de disidentes gonzalistas estaba integrado por José María Patoni, Juan José de la Garza, Guillermo Prieto, Aureliano Rivera y Gaspar Sánchez Ochoa.

ocuparse de personalidades y que una división ante el puñado de soldados honrados que conforman la principal columna del Gobierno, sería destruirnos y conducir ante nuestros enemigos y ante el mundo entero de una manera tan ridícula la defensa tan heroica que con tanta constancia se ha hecho de la nacionalidad del país"; Manuel G. Loera a Benito Juárez, Zacatecas, 10 de febrero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-604-605. Esto demuestra que el zacatecano no contó siquiera con el apoyo que esperaba en su estado natal.

⁷ Doroteo Negrete, *La verdad ante la figura militar de Don Miguel Negrete*, Puebla, La Enseñanza., 1935, 362 p., p. 187.

⁸ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 6 de enero de 1866, en CJS, p. 103.

⁹ Miguel Negrete a sus compañeros de armas, 8 de enero de 1866, en D. Negrete, *op. cit.*, p. 187-188.

Durante este primer mes del año, Negrete y Ortega se habían comunicado con gobernadores y militares republicanos en busca de consenso.¹⁰ Además de la circular del 8 de enero, Negrete remitió cartas particulares a los generales Juan N. Cortina, Andrés Viesca y al coronel Francisco Naranjo. En ellas ampliaba sus acusaciones contra Juárez y afirmaba que su golpe de Estado había “matado el orden constitucional”, aseguraba que el estado de Chihuahua e incluso el gobierno de Washington habían desconocido a Juárez y suspendido sus relaciones con él para reconocer al gobierno de González Ortega, una vez que se encontrara en territorio nacional. Don Miguel solicitaba a esos militares y gobernadores expedir la forma en que Ortega pudiese regresar al territorio nacional para ocupar su presidencia interina.¹¹

Sin embargo, los falaces argumentos utilizados por Negrete no produjeron las reacciones esperadas.¹² Recordemos que Juárez contaba de antemano con el apoyo de esos militares y durante los primeros meses de 1866 continuó recibiendo las contestaciones a sus consultas de

¹⁰ Esta tardía labor se explica por el hecho de que el zacatecano ingenuamente confiaba en que don Benito le entregaría la presidencia el primero de diciembre de 1865, por lo que, no se había ocupado con anticipación de sondear la opinión de los militares republicanos acerca del final del periodo presidencial. Como vimos en el capítulo precedente, la labor de Juárez y Matías Romero previa al 8 de noviembre había arrojado un consenso indudable en favor del presidente y por ello estos intentos tardíos de los gonzalistas por atraer a su causa ese apoyo fueron totalmente estériles.

¹¹ Miguel Negrete a Juan N. Cortina, Andrés Viesca y Francisco Naranjo, San Antonio, 14 y 27 de enero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-581-582, 587-588 y 593-594.

¹² La contestación de Francisco Naranjo a Negrete reveló la interesante opinión que algunos militares tenían del grupo que se había formado alrededor de González Ortega, a quienes consideraban como “nuevos traidores”, incluso peores que aquellos que apoyaban la intervención. Entre los adjetivos insultantes que les adjudicó estaban los de cobardes, desertores, locos, indignos, miserables y carentes de principios por intentar “levantar una bandera a mansalva”. Francisco Naranjo a Miguel Negrete, Villa Aldama, 6 de febrero de 1866, *Ibidem*, X-594-595, en esta acusaba además a Negrete de carecer de principios pues en diciembre de 1864, cuando González Ortega había consultado al gobierno sobre el fin del periodo presidencial de Juárez, Negrete le había comentado que era “necesario quitar de en medio a este payaso farsante, de cualquiera manera, pues si llegare a recibir el mando supremo, haría otra infamia como la rendición de Puebla, yo estoy resuelto a matarlo de cualquier modo, ¡Pobre nación en manos de este cómico farsante!”. Ante esta evidencia, el coronel Naranjo cuestionaba a Negrete “¿Y tiene usted la audacia de invitarme para que reconozca como presidente a un hombre a quien usted mismo me recomendaba hace un año bajo el punto de vista que presenta el párrafo anterior?” Por su parte, Juan Sáenz, vecino de Naranjo, dirigió también una carta a Negrete en la que con términos similares cuestionaba “¿Usted, el enemigo acérrimo del quijote Jesús González Ortega, el que en Chihuahua pretendía matarlo de cualquier modo es el que nos lo viene levantando en alto, como la effigie salvadora? [...] ¡Reservado estaba para un Negrete y un González Ortega, presentarse en los días mas aciagos de la patria como los hijos desnaturalizados [...] son ustedes escualidos pigmeos, los que pretenden ser los salvadores de nuestra patria y nuestras instituciones? [...] Lo que no hicieron a la cabeza de grandes ejércitos en los campos de México, ¿podrán hacerlo desde el extranjero, adonde han desertado y donde no ponen más que una pluma impregnada de venenosa hiel?”, Juan Sáenz a Miguel Negrete, Villa Aldama, 7 de febrero de 1866, *Ibidem*, X-598-600.

aprobación a los decretos del 8 de noviembre. La mayoría era de militares que apoyaban tanto la prórroga como la destitución de González Ortega.¹³

Francisco Zarco, presidente del Club Mexicano en Nueva York, ratificó su apoyo a la prórroga, pero le confesaba a Juárez que no estaba de acuerdo con el enjuiciamiento de González Ortega. El periodista consideraba esa medida como una infracción a la ley de facultades extraordinarias en lo relativo a los funcionarios públicos, ya que atropellaba el fuero de Ortega como presidente de la Suprema Corte y delataba que Juárez se había atribuido facultades judiciales que no le competían pues "tiene el inconveniente de disponer que haya juicio *ex post parti* y de condenar al acusado sin oírlo".¹⁴ Zarco consideraba innecesaria esa medida pues haría parecer a González Ortega como una víctima y ello, decía, podría suscitar discusiones poco convenientes en el momento en que era más necesaria la unidad republicana. Por ello, recomendaba a Juárez examinar bien la cuestión y modificar dicha disposición. Zarco aducía las mismas razones que habían llevado a Matías Romero a no publicar el decreto en cuestión, medida que el periodista calificó de afortunada pues, puntualizó "ante el extranjero debemos, como hacen los *yankees*, sostener nuestro gobierno con razón o sin ella".¹⁵

Los temores de Romero y Zarco sobre la forma en que "los enemigos" del gobierno republicano interpretarían la prórroga y la protesta de Ortega habían sido confirmados desde

¹³ Juan Álvarez, 2 de enero, Andrés Viesca y Mariano Escobedo, 29 de enero, Alejandro García, 1º de febrero, Gregorio Méndez, 2 de febrero, Francisco Naranjo, 6 de febrero, Manuel G. Loera, 10 de febrero, Francisco Ibarra, 28 de febrero y Jesús García Morales, 8 de marzo a Benito Juárez, en *Ibidem*, X-passim; Porfirio Díaz a Matías Romero, Atoyacuilco, 2 de febrero, en la que aprueba los decretos y el enjuiciamiento a González Ortega, paso que consideraba "bien fundado en la ordenanza militar y en los usos de la guerra" y convenía en que era la única manera de conducir a la salvación de la república, en P. Díaz, *op. cit.*, II-86-87.

¹⁴ Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 5 de enero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-583-584.

¹⁵ *Ibidem*, Juárez contestó esa carta el 16 de febrero y justificó el enjuiciamiento de González Ortega con argumentos que vale la pena citar por los eventos posteriores suscitados alrededor del juicio del general zacatecano "público y notorio es que Ortega, engañando al Gobierno, permaneció en el extranjero sin licencia ni comisión de éste y siendo presidente de la Corte de Justicia y General del Ejército de la República. Estos delitos no debían quedar impunes a pretexto de que el Congreso no existía, porque en ningún país del mundo deja de castigarse a los delincuentes por la razón de que no hay juez para ellos. Si por algunas circunstancias no puede abrirse el juicio de pronto, la autoridad, por respeto a la moral pública y por el bien de la sociedad, los asegura y a su tiempo los pone a disposición de su juez; pero nunca permite que el delincuente insulte con su presencia a la autoridad y a la ley disfrutando de la libertad de que ha abusado [...] en vista de la notoriedad de su falta, ha podido [el Gobierno] en uso de sus atribuciones, mandar abrir el juicio por lo que respecta al delito común que ha cometido. Esto no importa una condenación sin previa audiencia del presunto reo. Se le sujetará a juicio para que se le oiga y se defienda", *Ibidem*.

principios de 1866. Los decretos del 8 de noviembre habían sido publicados en el *Diario del Imperio* donde calificaron la actitud de Juárez como una clara usurpación en sacrificio a la Constitución de 1857 que “tanto ha invocado para justificar su resistencia”.¹⁶ Ante tal situación se preguntaban cuál sería la actitud del gobierno de los Estados Unidos y de su Congreso después de que Juárez había violado la Constitución y no ejercía por ello autoridad legítima. Curiosamente el diario imperialista apoyaba la idea de que Manuel Ruíz debía ser el sucesor de Juárez, pero como éste se encontraba ya en territorio dominado por los franceses, la deducción lógica de ese reconocimiento era que el gobierno republicano había dejado entonces de existir. Y efectivamente, al insertar las protestas de Ortega contra la prórroga, no escatimaron tinta para hacer evidente que el Imperio gozaba de mayor “fuerza moral” que la República, que el gobierno de Maximiliano aseguraba las garantías individuales, la paz y el sufragio universal frente al de Juárez que sólo ofrecía el “abatimiento, la opresión y la discordia, frutos amargos de la ambición que hemos visto desarrollada tantas veces en nuestro suelo”.¹⁷

La prensa de la capital era de la misma opinión, *L'Ere Nouvelle* manifestó su sorpresa por la disensión en el campo juarista y por el dilema en que se encontraban los partidarios de la República al contar con dos presidentes, Juárez, quien aseguraban no era presidente ni *de jure* ni *de facto*, y Jesús González Ortega que no era más que presidente *de jure*.¹⁸ El diario conservador *La Sociedad* centró su análisis de la cuestión en el hecho de que la división en el grupo liberal había neutralizado las ventajas que “el juarismo” pudiese obtener del gobierno de Johnson, sobre todo en el ámbito financiero, pues dejaba ver la posibilidad de que González Ortega fuese quien obtuviese los préstamos y abriese registros de enganche, y que esto diese como resultado “que la hoy pacífica república de Paso del Norte fuera teatro de una lucha sangrienta entre César y Pompeyo”.¹⁹ *L'Estafette* por su parte, calificaba como un *imbroglio comique*²⁰ la situación de enfrentamiento entre Ortega y Juárez y no le extrañaban las acusaciones contra el general por

¹⁶ *El Diario del Imperio*, 27 de enero de 1866.

¹⁷ *Ibidem*, 12 de marzo de 1866.

¹⁸ *L'Ere Nouvelle*, 9 de enero de 1866. El diario planteaba además la interesante cuestión de los préstamos extranjeros pues se preguntaba a quiénes ofrecerían los financieros norteamericanos sus préstamos, si a Juárez o a González Ortega y llevaban la cuestión más allá al preguntarse “Et que ferait M. Romero, agent de Juárez, si M. Ortega, President Constitutionnel, accreditait au autre agent à Washington?”

¹⁹ *La Sociedad*, 10 de enero de 1866.

²⁰ *L'Estafette*, 11 de enero de 1866.

haber abandonado el ejército, su bandera y la causa republicana, pues ellos tenían aún presente que el zacatecano había abandonado su palabra al salir de Puebla.²¹

El mes de febrero fue crucial para el futuro desarrollo de las actividades de Ortega en los Estados Unidos, del gobierno de Juárez en Chihuahua y de los eventos de la intervención francesa. En relación con el primero, desde la república vecina Santacilia había correspondido a las noticias que Juárez le remitía sobre el general, al informarle que a principios del mes Miguel Negrete se había trasladado a Brownsville con el objetivo seguro de trabajar en favor de don Jesús por el rumbo de Matamoros y agregaba que el "partido de Ortega", compuesto exclusivamente por Joaquín Villalobos, José Rivera y Río y Santiago Vicario, permanecía tranquilo en espera del llamado de los estados de la nación.²² Don Pedro le informaba además, que la protesta y el manifiesto de Ortega no habían obtenido ninguna reacción favorable y sugería a Juárez que el gobierno debía publicar todas las comunicaciones que recibiera de los militares y gobernadores que estaban conformes con la prórroga, y tener especial cuidado en contar con la contestación de todos los que tenían a su cargo los estados fronterizos.

Precisamente, en vista de que no había obtenido el consenso entre los militares republicanos, Ortega decidió iniciar un cabildeo entre los mexicanos residentes en los Estados Unidos. El 3 de febrero, desde San Antonio Béjar dirigió una circular firmada como "Presidente Constitucional de la Suprema Corte de Justicia" a Juan José Baz, Leandro Cuevas, Francisco Zarco, Cipriano Roberts y Pantaleón Tovar para conocer su opinión, como diputados, sobre los decretos del 8 de

²¹ *Ibidem*, 21 de enero de 1866. Recordemos que según Forey, González Ortega le había dado su palabra de no continuar su lucha contra los franceses al haber sido aprehendidos después de la rendición de Puebla.

²² Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 11 de febrero de 1866, en CJS, p. 165. Éstos miembros del "partido orteguista" pertenecían al Club Mexicano de Nueva York, y en otra carta fechada dos días después Santacilia advertía lo siguiente sobre la espera de los "orteguistas"; "Ortega aguarda que le llame la nación (como dice en su manifiesto) pero bastaría que le llame una guerrilla (y esto no será difícil) y establecerá su gobierno. ¡Qué escándalo sería ése en las presentes circunstancias! Precisamente el arma con que nos combaten en Europa es que somos ingobernables, etc. ¡Figúrese U. lo que pensarían si hubiese dos gobiernos en el país!", *Ibidem*, p. 166. El 26 de enero Jesús Terán dirigió desde el viejo continente una carta a Lerdo de Tejada en la que informaba que habían llegado hasta Europa las noticias de la invitación de González Ortega a Epitacio Huerta en la que le remitía su protesta contra la prórroga, así como de las actividades de Negrete que delataban una futura rebelión, y sugería al gobierno en Chihuahua que para desconocerlos "se aventajaría mucho si el gobierno de los Estados Unidos, directa o indirectamente les hiciera entender que faltando el Señor Juárez, por cualquier motivo que sea, él no ha de reconocer como presidente de la República, más que al que lo sea de la Suprema Corte, conforme al decreto expedido en el Paso del Norte", en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-682-683. Juárez aún no había nombrado al sustituto de Ortega en la Suprema Corte.

noviembre.²³ El zacatecano se había dirigido a ellos pues consideraba erróneamente, que aún conservaban su calidad de diputados y buscaba por ello alguna calificación oficial de la conducta de Juárez que influyera a su favor en la opinión pública norteamericana. En las postrimerías de febrero los destinatarios remitieron su contestación con copia para Matías Romero para informar del asunto. Juan José Baz se negó a emitir su opinión y juzgar los actos del Ejecutivo,²⁴ Leandro Cuevas manifestó su negativa pues como funcionario del Poder Legislativo no podía contestar a los cuestionamientos de Ortega, y como particular le hizo ver que su prioridad era la salvación de la República por lo que lo intimó para que no levantara una bandera que debilitaría la acción del grupo republicano al dividirlo.²⁵ Por su parte, Cipriano Roberts y Pantaleón Tovar manifestaron su aprobación a la prórroga, y este envió una persuasiva felicitación a González Ortega por mantener su convicción de no pretender levantar una bandera contra Juárez.²⁶ Al dirigirse a estos exdiputados del último Congreso, Ortega acompañó su circular con los manifiestos de protesta que había impreso en los Estados Unidos. Francisco Zarco recibió también la consulta del zacatecano, a quien contestó que no juzgaría los actos del gobierno de don Benito para evitar crear controversias, le informó que estaba de acuerdo con la prórroga, aunque eso no significaba que aprobara “sin reserva todos los actos del gobierno”. Recordemos que el periodista no había apoyado el decreto de destitución, por ello sugería a don Jesús que si había sido agraviado u ofendido por el gobierno no podía hacer más que el sacrificio de guardar silencio, pues consideraba que “toda voz que se levante contra el gobierno de México, se alzaré en favor del invasor” y agregó

usted que tiene la gloria de haber sido el primer soldado del pueblo entre los que restauraron el orden legal, y que ha hecho cuanto ha podido en la actual guerra extranjera, se enaltecería más a los ojos de sus conciudadanos, imponiéndose por ahora un sacrificio.²⁷

Además de esa circular, el mismo 3 de febrero González Ortega emitió otro manifiesto dirigido “al pueblo mexicano” y una circular a los gobernadores en la república. En el primero

²³ *Circular de Jesús González Ortega*, 3 de febrero de 1866, en COLMW-JGO, p. 91-92.

²⁴ Juan José Baz a Jesús González O., Nueva York, 23 de febrero de 1866, en CLMW, VII-228.

²⁵ Leandro Cuevas a Jesús González O., Nueva York, 23 de febrero de 1866, *Ibidem*, VII-228-230.

²⁶ Cipriano Robert y Pantaleón Tovar a Jesús González O., Nueva York, 27 y 28 de febrero de 1866, *Ibidem*, VII-230-231.

²⁷ Francisco Zarco a Jesús González O., Nueva York, 24 de febrero de 1866, en COLMW-JGO, p. 113-116; R. C. Wheat, *op. cit.*, p. 290.

volvió a consignar que no pretendía quebrantar el orden, sólo dar a conocer la actitud equivocada de Juárez. Agregó además, que le hubiera sido "fácil" organizar un gobierno "con más o menos poder del que tiene el Señor Juárez", quien según el zacatecano, no contaba ya con títulos legales para mantenerse en el gobierno. Informaba además que "no pocos" jefes y oficiales se habían dirigido a él para reclamar su regreso a la república "como el centro legal de unión para la salvación de la independencia". No obstante, apuntaba que en honor de México no creía aún conveniente establecer "el gobierno legítimo del país" pues esperaba que Juárez le devolviera a la Nación "lo que con abuso acaba de arrebatarle o que la Nación lo arroje para honor suyo del puesto usurpado".²⁸ Para fundamentar sus opiniones, anexó al manifiesto algunas cartas de Guillermo Prieto en relación con su licencia y la supuesta autorización de Juárez para permanecer en los Estados Unidos, además de la protesta de Joaquín Villalobos contra el presidente y las circulares que había dirigido a los gobernadores y exdiputados. Citaba además las contestaciones de estos últimos, que no publicaría bajo el pretexto de haber sido remitidas en forma particular.

En la circular que dirigió a los gobernadores preguntaba, como lo había hecho al dirigirse a los antiguos diputados, cuál había sido la conducta que habían adoptado en relación con "la destrucción del orden legal" y lo que habían hecho para "aprobar o contrariar aquel acto". El zacatecano se atrevía a demandar la respuesta en nombre de la nación y en su calidad de presidente constitucional de la Suprema Corte, agregaba además que si sólo conservaba ese carácter y no asumía el de presidente interino de la república era porque no pretendía levantar dos banderas, "aunque una lleve escrita la ley y la otra el abuso del poder y la traición a esa misma ley", para no poner en riesgo la independencia nacional. Por último, manifestaba que tenía la obligación de hacer cuanto pudiera para salvar el código fundamental sin perjudicar la independencia de México y por ello se dirigía a los "representantes del pueblo" para que manifestasen su reprobación a los actos de Benito Juárez.²⁹ En ese mes, Fernando Poucel, Plácido Vega, José Rivera y Río, Juan N. Navarro, Enrique Orestes, Epitacio Huerta y el coronel Juan

²⁸ *Manifiesto al pueblo mexicano*, 3 de febrero de 1866, en Jorge L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-689-692. El manifiesto, las dos circulares publicadas ese mismo día y algunas comunicaciones que había recibido como muestra de adhesión a su causa fueron publicadas en un cuadernillo que utilizaría como parte de su propaganda proselitista en los Estados Unidos.

²⁹ *Ibidem*.

Togno manifestaron abiertamente su adhesión a don Jesús bajo el argumento de no reconocer la ilegalidad de Juárez.³⁰

Los intentos de González Ortega y de Miguel Negrete por buscar apoyo dentro y fuera de México revelaron aspectos interesantes del movimiento orteguista. En primer lugar, a nuestro parecer, denotan una divergencia de objetivos e intereses entre sus dirigentes ya que, aún en este mes de febrero, el zacatecano mantenía el discurso de no tomar las armas contra el gobierno de Juárez ni buscar ser reconocido como presidente constitucional interino de México, pues su único interés era lograr un consenso de censura y desaprobación a la prórroga. Este subterfugio retórico, de tener éxito, justificaría su existencia como otra autoridad republicana aparte de la de Juárez. Sin embargo, desde sus orígenes, los medios utilizados por Ortega no habían sido los adecuados ya que se había dirigido a los gobernadores como representantes del pueblo, aún cuando sabía bien que la mayoría de ellos habían sido designados por Juárez al declarar el estado de sitio en varias entidades de la federación. Por otro lado, la imperiosa necesidad de buscar un reconocimiento lo había llevado también a dirigirse a los exdiputados con la pretensión de habilitar a funcionarios que desde años atrás habían cesado en sus cargos y por lo tanto no podrían manifestar opinión alguna en nombre del Poder Legislativo.

En cuanto a Miguel Negrete, en sus comunicaciones a los militares republicanos, actuaba de manera contraria a Ortega pues en ellas planteaba directamente el reconocimiento de Don Jesús como presidente interino de México y el desconocimiento de Juárez, e incluso sus acciones sugerían preparativos bélicos. Ahora bien, los escasos hombres de armas que apoyaron a González estaban en los Estados Unidos, ninguno contaba con elementos bélicos bajo su mando y la mayoría entraba en la categoría de desertores al carecer de licencias del gobierno para permanecer en aquel país. Esta deficiente base de apoyo militar no garantizaba a Ortega ni a Negrete alguna posibilidad de éxito, sobre todo si tomamos en cuenta el hecho de que la mayoría de ellos había desconocido a Juárez porque, ya fuese en la esfera política o en la militar, sus relaciones con don Benito habían sido problemáticas y muchos de ellos, bajo el pretexto de protestar contra la ilegalidad de los decretos, buscaron otra opción para actuar en favor de sus propios intereses. Para ellos, González

³⁰ Fernando Poucel, Plácido Vega y Epitacio Huerta, y carta firmada por Juan Togno, J. Rivera, Juan N. y Enrique Orestes a Jesús González O., 6, 13, 25 y 20 de febrero de 1866, *Ibidem*, X-695-697, 703-705 y 699-700.

Profrío



El congreso próximo a reunirse, sufre entre tanto el suplicio de Tántalo.

G. S.

Ortega representó entonces la posibilidad de lograr mejores cargos, influencia, prestigio y, por qué no, también posibilidades de enriquecimiento cuando en los dominios juaristas ya no contaban con mejores expectativas y tenían vedado su regreso a la república mexicana. Así pues, el grupo gonzalista, integrado en su mayor parte por oportunistas y disidentes juaristas, degeneró en una facción combativa contra Juárez que desde los Estados Unidos buscaría por todos los medios posibles el reconocimiento de su caudillo. En estas condiciones, el escaso apoyo a la causa de Ortega enfrentaría serios problemas.

En segundo lugar, los argumentos de consulta utilizados por González y su grupo los contradijeron y maniataron, ya que al buscar la desaprobación de los decretos juaristas era obvio que se formaría un grupo adverso al gobierno de Juárez que, según las expectativas ingenuamente positivas de los gonzalistas, apoyaría al general y lo reconocería como presidente. Esto hizo evidente la división de los republicanos. El grupo orteguista, aunque poco significativo en número y proyección, representó una facción extraña en el contexto de la lucha contra la intervención francesa. Así quedaron colocados casi en un plano de traidores a la patria, no por apoyar al Imperio sino por distraer al gobierno liberal en sus combates contra la intervención y atacar e intentar dividir al grupo que encabezaba la resistencia republicana.

Surgió entonces un grupo opositor al gobierno juarista, pero dispuesto a defender la independencia de México. Un grupo calificado por Juárez como traidores y desertores que a su vez acusaba y desconocía al gobierno de don Benito por usurpador. Esta situación entrañaba graves peligros en el contexto internacional frente a los Estados Unidos y frente al Imperio de Maximiliano. En la ciudad de México, la división republicana fue utilizada como un argumento para demostrar que el gobierno del emperador austriaco gozaba de mayor crédito. Sin embargo, esas opiniones no inquietaban a los funcionarios de Paso del Norte, pues lo que realmente les preocupaba era la actitud del gobierno de los Estados Unidos. La existencia de dos funcionarios que se autonombaban "presidente de México" posiblemente haría necesario a la administración norteamericana decidir un posible reconocimiento.

El cabildeo en el congreso norteamericano

Desde el mes de diciembre de 1865 en el que habían sido abiertas las sesiones del Congreso norteamericano, algunos representantes y senadores presentaron resoluciones al pleno acerca de los asuntos de México. En la sesión del día 11 el senador Benjamin F. Wade presentó una resolución relativa a la situación de nuestro país y la política del gobierno de los Estados Unidos al respecto; la resolución pasó al Comité de Relaciones Exteriores.³¹ En la Cámara de Representantes, Robert C. Schenck presentó también una resolución acerca de los actos de Napoleón III y Maximiliano en México. Ambas resoluciones derivaron en una conjunta para solicitar al gobierno de Johnson tomar cartas en el asunto y reivindicar la política norteamericana.³² Otras iniciativas estuvieron relacionadas con las empresas de colonización y de inversionistas que tenían intereses en México.³³ Matías Romero había promovido, e incluso redactado, esas proposiciones y fue quien más había insistido entre los congresistas simpatizantes con la causa mexicana para que el gobierno de Johnson declarase abiertamente su política ante la intervención y el gobierno de Juárez.

Para el mes de febrero las proposiciones que habían sido promovidas por Romero giraron en torno a la prórroga del periodo presidencial de Juárez. Desde principios de mes, el plenipotenciario había informado a Lerdo su intención de procurar que fuese aprobada en el Congreso una resolución para que el gobierno enviase toda la correspondencia relativa a la prórroga. El objetivo de don Matías, según informó a Lerdo, era “que de ese modo fueran mejor conocidos los fundamentos y legalidad de la prórroga”,³⁴ y con ello fuera reconocido de manera explícita el gobierno de Juárez y así desechar cualquier posibilidad de que Johnson reconociese

³¹ *The Congressional Globe*, sesión del 11 de diciembre de 1865, p. 17.

³² *Ibidem*, p. 19.

³³ Lerdo de Tejada a Matías Romero, El Paso, 27 de enero de 1866, en CLMW, VI-468. En ella acusa recibo de dos notas de Romero que informan acerca de las proposiciones que el plenipotenciario hizo llegar a los diputados Godloves Orth, Elíhu B. Washburne y James A. Mc Dougall así como al senador John Conness para que presentasen esas resoluciones en el Congreso.

³⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 8 de diciembre de 1866 y de Sebastián Lerdo a Matías Romero, El Paso, 4 de abril de 1866, *Ibidem*, VI-606-607. Otro de los “amigos” de México en el Congreso norteamericano era el diputado Thaddeus Stevens. Ernesto de la Torre Villar en su artículo “La política norteamericana durante la intervención francesa en México. Notas para su estudio”, analiza la actuación de algunos de estos senadores y de Seward en este periodo, aunque su trabajo, aunque no estudia a fondo los intereses de los representantes, en *Revista de Historia de América*, México, enero-diciembre de 1867, no. 63-64, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, p. 13-67.

otras autoridades, en concreto a Jesús González Ortega pues, como ya vimos, para el mes de enero había quedado claro que no reconocerían al gobierno de Maximiliano. Matías Romero se había ocupado, como era de esperarse, de preparar un paquete con toda la correspondencia remitida desde México en favor de la prórroga. Esta correspondencia incluía las cartas de aprobación a la permanencia de Juárez en el gobierno y el apoyo a la destitución de González Ortega. Romero envió esas cartas a Seward, como era su costumbre, para que en el caso de ser aprobada la resolución en el Congreso, el Secretario de Estado contara con los documentos necesarios y los remitiera al Capitolio.³⁵

Fue hasta el 27 de febrero cuando los diputados Green Clay Smith y Robert Van Horn presentaron una resolución en la que pedían al presidente informes sobre el período constitucional de Juárez y las facultades extraordinarias que ejercía.³⁶ Después de aprobada, la resolución fue remitida a la comisión de relaciones. Por otro lado, Romero había propuesto al senador McDougall que presentara a su vez esa resolución el día 21 ante el Senado, pero al hacerlo fue diferida.³⁷

Para esos días González Ortega conocía ya el resultado poco favorable de su consulta de principios de mes.³⁸ La falta de apoyo a su protesta contra Juárez, tanto entre los principales generales republicanos como entre los mexicanos residentes en los Estados Unidos, lo llevó a cambiar de estrategia. A finales de febrero se trasladó a Nueva York, donde tuvo conocimiento del cabildeo de Romero entre los congresistas y decidió aprovecharlo. El 28 Joaquín Villalobos, quien

³⁵ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 18 de febrero de 1866, en CLMW, VII-176. El mismo día remitió una nota a Seward en la que enviaba todas las cartas de los gobernadores republicanos con la aprobación de la prórroga e incluyó la copiosa correspondencia remitida por el general Alejandro García segundo en Jefe del Ejército de Oriente en apoyo a la prórroga con 20 anexos de actas levantadas en varios pueblos del sureste de México.

³⁶ *The Congressional Globe*, sesión del 27 de febrero de 1866, p. 1067, Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 27 de febrero de 1866, *Ibidem*, VII-217.

³⁷ *The Congressional Globe*, 26 de febrero de 1866; Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 26 de febrero de 1866, *Ibidem*, VII-209-210 La resolución fue "que se suplique al presidente de los Estados Unidos remita al Senado, si a su juicio no fuese incompatible con los intereses públicos, cualquiera correspondencia u otra constancia que tenga el gobierno con respecto al término del encargo oficial del presidente Benito Juárez de la República Mexicana con relación al período en que con arreglo a la Constitución, debería tener lugar en dicho país una elección popular, así como respecto a cualquier acto de confianza que haya dado a aquel funcionario el Congreso de México".

³⁸ Romero se había encargado de enviar al gobierno en Chihuahua las contestaciones de los mexicanos en los Estados Unidos a la circular del zacatecano del 3 de febrero, con el fin de demostrar que no contaba con apoyo allende la frontera del Bravo. Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 2 de marzo de 1866, en COLMW-JGO, p. 98-107.

al parecer fungía como “director de la política” del zacatecano,³⁹ remitió una nota al representante Smith en la que le informaba que había conocido su resolución para solicitar al Ejecutivo informes sobre el periodo presidencial de Juárez y le informaba que estaban por aparecer unos documentos referentes al asunto suplicándole que esperase a que la publicación fuese concluida para poder remitírsela.⁴⁰ De esto resulta que así como Romero procuraba enviar a Seward todas las pruebas posibles de la aceptación de la prórroga, por su parte los gonzalistas harían lo propio y aprovecharían los trabajos del plenipotenciario mexicano entre los congresistas para presentar las pruebas contrarias y conseguir con ello el apoyo y reconocimiento en favor de Jesús González Ortega. Sin embargo, la respuesta del diputado a Villalobos puso en su lugar a los gonzalistas

mi opinión, lo mismo que la de los demás amigos verdaderos de México, es que el presidente Juárez obró enteramente bien al prorrogar el término de su encargo hasta que la retirada de los franceses permita que se haga una nueva elección popular. Su conducta en este particular se halla del todo justificada por los decretos del Congreso mexicano y las exigencias de la situación.⁴¹

Pero aunque era claro que Romero había reunido entre los congresistas un amplio consenso en favor de Juárez, el largo cabildeo no dio los resultados inmediatos que esperaba. A principios de marzo, a petición de Seward, acudió a entrevistarse con el Secretario a sus oficinas. Éste le informó que el presidente había recibido la solicitud del Congreso para que le enviara los informes sobre el periodo constitucional de Juárez, pero que él consideraba inconveniente enviar los que existían en la Secretaría provistos por Romero ya que, según el Secretario, el afán de probar la legalidad de los decretos indicaría que había alguna duda al respecto, y agregó que “el hecho del reconocimiento del supremo gobierno por el de los Estados Unidos era la mejor prueba que podía darse de la existencia legal del gobierno de Don Benito”.⁴² La determinación de Seward para no

³⁹ Dentro de la infinidad de noticias que Pedro Santacilia transmitía a Juárez, comunicó que Ortega había obligado a Villalobos a encargarse del “Ministerio de Relaciones” y que tendría que encargarse además de las otras carteras porque no sabía a quiénes nombrar para los ministerios, Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 1º de marzo de 1866, en CJS, p. 175. Es de suponerse que todas las noticias que Santacilia transmitía a su suegro en relación con los gonzalistas miembros del Club Mexicano en Nueva York tenían fundamento, pues la mayoría de sus miembros era juarista y no es difícil pensar que los adictos al oaxaqueño delataran las intenciones de los gonzalistas.

⁴⁰ Joaquín Villalobos a Green Clay Smith, Nueva York, 28 de febrero de 1866, en COLMW-JGO, p. 110.

⁴¹ Green Clay Smith a Joaquín Villalobos, Nueva York, 2 de marzo de 1866, *Ibidem*, p. 110-111; I. Cadenhead, *op. cit.*, p. 111.

⁴² Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 5 de marzo de 1866, en CLMW, VII-242-243. Pero en la sesión del 7 de marzo la Cámara de Representantes recibió un mensaje de Johnson en contestación a la resolución del 27 de febrero en el que incluía un reporte de Seward. Éste fue remitido al Comité de Negocios Exteriores, *The Congressional Globe*, p. 1251.

remitir inmediatamente la correspondencia solicitada por el Congreso no pudo ser modificada con los argumentos expuestos por Romero, quien temía que tal negativa fuese malinterpretada por "los enemigos" de Juárez como una prueba de que el gobierno de Johnson dudaba de la legalidad de su periodo constitucional.

Para sacar provecho de esta situación, los gonzalistas iniciaron una nueva campaña de propaganda. Los documentos referidos por Joaquín Villalobos a Mr. Smith fueron publicados con el título *Primer Cuaderno. Documentos relativos al golpe de Estado dado por D. Benito Juárez, ex-presidente de la República Mexicana*. El escrito incluía 19 cartas, entre ellas las contestaciones favorables a la circular de Ortega del 3 de febrero y otras de Patoni, Huerta y Prieto. El cuaderno comenzó a circular en Nueva York a pesar de no haber sido traducido.⁴³ Esta publicación inauguró la propaganda gonzalista en los Estados Unidos en busca del reconocimiento político. Matías Romero, alarmado por el hecho, tomó cartas en el asunto para combatir "la rebelión del general Ortega". La campaña de propaganda contra el cuaderno orteguista consistió en publicar un *Suplemento al primer cuaderno del general Ortega*, en el que el plenipotenciario incluyó las respuestas desfavorables de los mexicanos en Estados Unidos a la misma circular del zacatecano. El suplemento fue publicado con una introducción del oaxaqueño, e incluyó las comunicaciones de los generales que habían aprobado la prórroga y las acusaciones contra González Ortega, que Seward tenía en su poder.⁴⁴ En la introducción Romero expuso que

es para nosotros un misterio el móvil que impulsa al Señor general Ortega a hacer la publicación de que tratamos, y que nos pone en el caso de continuar su obra, para que al menos el conjunto de ambas tenga el carácter de imparcial que le falta a la primera. Los antecedentes de dicho general alejan de nosotros toda idea de que pretenda auxiliar a los enemigos de la República, o todo trabajo que tenga por objeto poner en duda la validez de los títulos en que funda su existencia.⁴⁵

⁴³ Incluía "Una palabra al pueblo mexicano" a modo de introducción en la que González Ortega insistía en que no actuaba con miras personales, sino por los intereses de la nación, ni pretendía el reconocimiento alguno en su favor como "el gobierno legítimo". Manifestaba además que no creía conveniente para el honor de México establecer "el gobierno legítimo de ese país" pues esperaba que Juárez devolviera el honor a la nación o que "ésta lo arrojara del puesto usurpado". Su objetivo era demostrar la reprobación del pueblo a los actos de don Benito, en vez de simplemente guardar silencio, en CLMW, VII-1151-1170.

⁴⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 24 de marzo de 1866, en COLMW-JGO, p. 117-118.

⁴⁵ *Suplemento al primer cuaderno de documentos publicados por el gral. González Ortega, para explorar la opinión de sus conciudadanos en favor de una rebelión contra el gobierno nacional de México*, en COLMW-JGO, p. 120-151.

En la introducción acusaba al zacatecano por el “triste espectáculo” que representaba su protesta y que los enemigos veían con “extremada complacencia” pues se les daban los argumentos precisos para afirmar que los republicanos no podían gobernarse y que aún prevalecía la anarquía entre ellos. Advertía a González Ortega que en caso de que los Estados Unidos desconocieran al gobierno de Juárez, nadie reconocería el que pudiera formar él debido a que sus “títulos legales no son ni siquiera iguales a los del Señor Juárez” y que si su intención era asumir la presidencia, debía haber estado en Paso del Norte antes del 30 de noviembre de 1865 para resolver la cuestión junto con el gobierno y no haber permanecido en el extranjero.⁴⁶

La propaganda orteguista fue alimentada con falaces noticias de pronunciamientos contra el gobierno de Juárez encabezados por Ramón Corona, José María Patoni e inclusive por Porfirio Díaz.⁴⁷ Pero la seguridad que don Benito tenía en sus generales, sobre todo de los apostados a lo largo de la frontera, lo hacía confiar en el fracaso de cualquier maniobra que los gonzalistas, a quienes llamó sarcásticamente como el “Club de San Antonio”,⁴⁸ pudieran emprender desde su base en Texas.

Mientras tanto, llegó a su fin la espera de Romero por una resolución en el Congreso sobre la cuestión de México. En la sesión del 22 de marzo fue leído un mensaje del presidente Johnson en el que correspondía a la resolución de la Cámara y enviaba los informes relativos a la cuestión.⁴⁹ Los documentos que remitió el Ejecutivo incluían el *Primer Cuaderno* publicado por González Ortega, 26 cartas que manifestaban la aprobación a la prórroga del periodo presidencial de Juárez y varias noticias de periódicos en el mismo tenor, éstos fueron publicados por la Cámara de representantes para remitirlos a la Comisión de Relaciones en donde se analizarían a fin de emitir el dictamen correspondiente.⁵⁰ De esta forma, los documentos que Villalobos había ofrecido al

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 1º de marzo de 1866, en CJS, p. 175.

⁴⁸ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 16 de marzo de 1866, *Ibidem*, p. 170.

⁴⁹ El mensaje con fecha 20 de marzo fue el siguiente “de conformidad con la resolución de la Cámara de representantes del 11 de diciembre último, pidiendo informes acerca del estado que actualmente guardan los asuntos de la República de México, transcribo un informe del Secretario de Estado y los documentos a él anexos”, en *The Congressional Globe*, p. 1580; CLMW, VII-1150.

⁵⁰ *Documentos publicados oficialmente por el gobierno de los Estados Unidos con el mensaje del Presidente dirigido a la Cámara de diputados el 20 de marzo de 1866 en respuesta a una proposición de la misma cámara del 11 de diciembre de 1865. Documento del Ejecutivo. No. 73. Trigésimo noveno congreso. Cámara de Diputados. Primer periodo de sesiones. Vol. II, p. 53 a 63, en CLMW, VII-1108-1117, 1151-1170.*

representante Smith llegaron a la Cámara, pero a través de Matías Romero y Seward, lo cual presagiaba una opinión desfavorable hacia los gonzalistas.

Para fines de marzo, todo iba viento en popa para el plenipotenciario juarista. A este beneplácito se sumaron algunas muestras de aceptación al gobierno de Paso del Norte, que si bien no eran tan explícitas como lo hubieran deseado, permitieron a ambos oaxaqueños reafirmar su confianza en un pleno reconocimiento. Estas muestras indirectas consistieron en las recepciones realizadas a doña Margarita Maza en Washington a fines del mes de marzo y principios de abril. La esposa de don Benito se había trasladado a la capital norteamericana para visitar a la familia de Romero, su presencia en la ciudad dio lugar a que el presidente Johnson, el general Ulisses Grant y William Seward organizaran varias recepciones en su honor. Estos eventos tuvieron amplia difusión en la prensa norteamericana y evidenciaron el reconocimiento a la autoridad de Juárez en los Estados Unidos, aunque no significaron un apoyo directo.⁵¹

Otro factor que reafirmó la confianza de Juárez fue la crítica situación de la intervención francesa. Recordemos que desde los últimos meses de 1865 Napoleón III había sido presionado por Johnson para que retirase sus tropas del territorio mexicano. Para el mes de enero de 1866 el emperador francés había tomado la determinación de repatriar las tropas que apoyaban al imperio de Maximiliano, el día 15 escribió al austriaco para comunicarle su decisión. Esta carta fue entregada al emperador en propia mano por el barón Safflard, enviado especial de Napoleón III para encargarse, junto con Bazaine, de organizar el retiro de las huestes invasoras.⁵² Siete días después el emperador expuso ante la Asamblea en París su decisión de concluir la expedición en México bajo el argumento de que era ya un hecho que la monarquía mexicana estaba en vías de consolidación.⁵³ Finalmente, el 29 de enero Seward recibió una carta del ministro de relaciones

⁵¹ Santacilia comentó esos eventos en el siguiente tenor "yo desearía, por supuesto, demostraciones positivas de otro carácter; quisiera fusiles y balas en vez de banquetes y bailes; pero siempre producen buen efecto esas invitaciones en las circunstancias presentes. ¿Lo creerá usted? Pues todo eso está dando muy buen resultado entre los orteguistas y díscolos ¿Por qué? ¡¡¡Porque esperaban que el Gabinete de Washington desconocería a usted y se declararía en favor de Ortega!!! ¿Puede haber nada más estúpido? Hasta en Brownsville hay patriotas que preguntan con empeño "¿Qué piensa Mr. Johnson respecto de usted?", etcétera, y naturalmente comprenderán la significación que tienen esas atenciones prodigadas a Margarita", en CJS, p. 219-221.

⁵² Napoleón III a Maximiliano, París, 15 de enero de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-661.

⁵³ F. de Paula Arrangoiz, *op. cit.*, p. 282. Esto fue tomado por Maximiliano como una violación del Tratado de Miramar, pero Napoleón en carta a Alphonse Danó, ministro de Francia en México, arguyó que precisamente en vista de que el imperio mexicano no podría cumplir el Tratado en relación con las estipulaciones económicas, buscaría otro medio para asegurar sus intereses.

francés, Drouyn de Lhuys, en la que confirmaba la decisión de retirar las tropas del territorio mexicano. El Secretario de Estado contestó en febrero para insistir en el retiro de las tropas, solicitar el “aviso definitivo” y las fechas en que marcharían, además de ratificar el desconocimiento de la monarquía por su falta de legitimidad popular al agregar que “la Unión no reconoce [al imperio y no] debe continuar reconociendo en México, sino a la antigua República”.⁵⁴

En esos días había llegado a México el barón Saillard con las funestas noticias para Maximiliano. La retirada de las tropas debía ser organizada por el mariscal Bazaine y M. Langlais, funcionario francés del gobierno de Maximiliano, no sin antes prever el arreglo de la administración y los negocios públicos con el fin de asegurar los intereses económicos franceses, de preferencia con la adjudicación de la administración aduanal de Veracruz y Tampico.⁵⁵ Los franceses habían acordado que la evacuación iniciaría en el otoño, no obstante, Bazaine debía encargarse de la organización y confirmar todavía las fechas de la evacuación, pero la decisión ya había sido tomada.

En marzo, “los innaculados” y los gonzalistas tuvieron noticia de estas determinaciones a todas luces favorables a los primeros. Sin embargo, aunque todos estos acontecimientos evidenciaban el reconocimiento del gobierno juarista, hubo un evento que proporcionó nuevas esperanzas al grupo orteguista en los Estados Unidos. En efecto, Gaspar Sánchez Ochoa, militar republicano comisionado por Juárez desde 1864, dio a González Ortega la oportunidad y el apoyo que ansiaba para obtener el reconocimiento del gobierno de la Unión o por lo menos el apoyo de militares importantes de la república vecina. Este comisionado había incurrido, desde fines de 1865, en algunas irregularidades para conseguir recursos a fin de financiar la expedición de bonos mexicanos en San Francisco y los informes que había rendido a Romero sobre sus actividades eran deficientes y poco confiables. Estas circunstancias y los imprecisos rumbos que habían tomado las negociaciones de los demás comisionados mexicanos en los Estados Unidos, llevaron al ministro de Relaciones de Juárez a otorgar la responsabilidad de todas las negociaciones a Romero. A partir de febrero todos los comisionados mexicanos habían quedado subordinados a don Matías, a

⁵⁴ William Seward al marqués de Montholón, Washington, 12 de febrero de 1866, en Émile de Kératry, *Elevación y caída del emperador Maximiliano. Intervención francesa en México, 1861-1867*, seguido por *México, Francia y Maximiliano. Juicio sobre la intervención y el Imperio. Escrito objetivo para rectificar errores del autor, por Hilarión Frías y Soto*, México, imprenta de Nabor Sánchez, 1970, 522 p., p. 109-111.

⁵⁵ Napoleón III a Aquiles Bazaine, París, 16 de febrero de 1866, en F. de Paula Arrangoiz, *op. cit.*, p. 282-284.

fin de vigilar el tipo de compromisos que pudiesen adquirir a nombre del gobierno de don Benito.⁵⁶

La incertidumbre del plenipotenciario sobre las negociaciones de Gaspar Sánchez lo llevó a Nueva York para conocer personalmente el asunto. Fue entonces cuando el comisionado le informó que sus intentos de financiamiento se habían frustrado, pero que había tenido la ocasión de hablar con el general John C. Fremont para llegar a un posible arreglo a cambio de la concesión para construir un ferrocarril de Nuevo México a Guaymas.⁵⁷ Romero advirtió al comisionado que la concesión de ferrocarril era sólo competencia del gobierno y que no contaba con las facultades necesarias para tratar sobre ella, por lo que no debía haber actuado con tanta ligereza. Romero regresó a Washington sin haber podido conocer con exactitud los términos de esa negociación. Se entrevistó entonces con Leonid Haskell, antiguo ayudante y agente de Fremont, quien le confirmó sus sospechas sobre la gravedad y los avances del negocio. A mediados de febrero, Sánchez viajó a la capital norteamericana para informar a Romero sobre las negociaciones, Romero le ordenó suspenderlas y le pidió un informe oficial de todo el asunto, sin embargo el comisionado regresó a Nueva York sin atender a las indicaciones del plenipotenciario. En esos días Romero recibió la orden de Lerdo para cesar la comisión de Sánchez en los Estados Unidos y hacerlo regresar a la república,⁵⁸ no obstante, el general nunca contestó a las comunicaciones del plenipotenciario.

El asunto se tornó más grave cuando don Matías tuvo noticia exacta del "negocio Fremont", que consistía en "poner a Fremont en aptitud de llevar adelante sus intenciones de describir con exactitud al pueblo de los Estados Unidos la causa de la República mexicana, valiéndose de la prensa, de los *meetings* y otros medios, y de habilitarlo para tomar las medidas necesarias a fin de dar un valor comercial a los bonos de dicha República". A cambio, Gaspar Sánchez Ochoa concedía en nombre de la república mexicana al general y a sus socios terrenos, ayuda, franquicias y privilegios para la construcción de un ferrocarril que partiera de Guaymas hacia algún punto de la costa en el Pacífico Sur de los Estados Unidos. Entre los privilegios contemplados estaban la exención para el tránsito de mercancías y pasajeros, de derechos de importación y exportación, de

⁵⁶ Sebastián Lerdo a Matías Romero, El Paso, 14 de febrero de 1866, en CLMW, VI-506-508.

⁵⁷ M. Romero, *op. cit.*, p. 124. La entrevista ente Romero y Gaspar Sánchez Ochoa tuvo lugar el primero de febrero.

⁵⁸ Sebastián Lerdo a Matías Romero, El Paso, 16 de enero de 1866, *Ibidem*, p. 278-284.

gravámenes, capitación y contribuciones a pasajeros y mercancías, así como materiales y útiles para la construcción del ferrocarril. Además, el comisionado se comprometía, siempre en nombre del gobierno republicano, a entregar seis millones de bonos de los diez que colocaría Fremont en el mercado y otorgar toda la dirección de la emisión de futuros bonos.⁵⁹ Después de remitir este documento a México, Romero comunicó a Gaspar Sánchez el cese de su misión y la orden de regresar a la república. El comisionado no contestó a los comunicados del plenipotenciario y don Matías tuvo que buscar los medios para ponerse en contacto con Fremont y tratar de solucionar el grave conflicto, a fin de no precipitar al general o a sus socios a buscar la garantía de esas concesiones con el “otro presidente” mexicano, como lo veremos más adelante.⁶⁰

En el mes de abril, los rumores sobre las acciones de los gonzalistas en los Estados Unidos aumentaron. Por un lado se daba por hecho el viaje de Epitacio Huerta a Michoacán, estado del que había sido gobernador, para trabajar en favor de Ortega y aprovechar la disposición de Ronda, Garnica y Arjas, militares michoacanos que lo apoyarían, según informes del mismo Huerta.⁶¹ Por otro, se hablaba del viaje de González Ortega a San Francisco en compañía de Patoni para que junto con el general Plácido Vega se trasladaran a Sonora, donde serían acogidos por Ignacio Pesqueira, quien les brindaría dos mil hombres armados para deponer a Juárez y proclamar a Ortega como presidente.⁶² Sin embargo, estos informes no pasaban de ser “borregos” muy

⁵⁹ Memorandum del convenio celebrado hoy día 2 de febrero de 1866 en la ciudad de Nueva York por y entre el general Gaspar Sánchez Ochoa, comisionado de la República mexicana, y el general J. C. Fremont, de la ciudad y condado de Nueva York, Estado del mismo nombre, *Ibidem*, p. 307.

⁶⁰ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 24 de marzo de 1866, en CLMW, VII-324-325. En marzo de 1867 Ignacio Mariscal, después de haber conversado con Gaspar Sánchez, notificó a Romero los informes que el antiguo comisionado le había proporcionado, según éstos, Ortega había firmado un contrato con Fremont “expresando que era válido y se tomaría en consideración por el Ministerio respectivo, e indicando que lo firmaba como presidente de la República”. Ignacio Mariscal a Matías Romero, Washington, 11 de marzo de 1867, en M. Romero, *op. cit.*, p. 48-50.

⁶¹ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 10 y 16 de abril de 1866, en CJS, p. 212-216.

⁶² José M. Godoy, cónsul en San Francisco, a Benito Juárez, 30 de abril de 1866, en AGN, Archivo Juárez, vol. 1, exp. 63. Walter Scholes transcribe un telegrama de Plácido Vega a González Ortega del mes de marzo en el que le informaba que contaba ya con el material bélico para iniciar la campaña y le solicitaba todos los recursos económicos con que contara. A este telegrama Ortega contestó que por el momento no se moviera, y solicitó información sobre el armamento para Patoni, en *op. cit.*, p. 156-157. Para el mes de agosto de 1866 varios militares sinaloenses advertían a Juárez de los supuestos planes de Vega, que consistían en apoderarse de Baja California y Sonora, que una vez conseguido eso se trasladaría a Sinaloa en donde arrojaría a Corona del estado y proclamaría presidente a Ortega. Manuel Márquez y Juan B. Sepúlveda a Benito Juárez, Culiacán, 14 y 20 de agosto de 1866, en Jorge L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-289-290 y 294-295. Las circunstancias que rodearon la llegada de Vega al territorio nacional fueron muy similares a las de Tamaulipas. Toda la región noroeste sufría también graves conflictos entre caudillos locales que propiciaron la formación de facciones personalistas, las más importantes las de Vega, Pesqueira y Corona. En este contexto no sería raro suponer que las noticias sobre el complot de Vega con

posiblemente inventados por los propios gonzalistas, pues Miguel Negrete permaneció en Brownsville y Ortega y Patoni en Nueva York, sin mayor actividad.

Las expectativas de acción militar de los gonzalistas eran bastante limitadas, en primer lugar por el decreto de octubre de 1865 con el que habían sido declarados desertores todos los militares que hubiesen permanecido fuera del territorio. La mayoría de los orteguistas en los Estados Unidos estaban en ese caso, y sólo podrían mantener contacto epistolar y pretender organizar algún levantamiento armado desde la república vecina. En segundo lugar, para esos meses los juaristas en Nueva York estaban perfectamente identificados y en comunicación, y procedieron a interceptar la correspondencia de los gonzalistas y sobre todo a alertar a los gobernadores de los estados en que supuestamente habría conatos de levantamientos.⁶³ Estas hábiles maniobras anularon de raíz cualquier posibilidad de sedición a larga distancia. Más aún, el 30 de abril el gobierno de Juárez contestó al *Primer Cuaderno* con una extensa circular elaborada por Lerdo de Tejada que tenía como objetivo anular las "inexactitudes" asentadas por el zacatecano.⁶⁴

Lerdo resaltó el hecho de que González Ortega no había podido fundamentar sus protestas contra los decretos del 8 de noviembre y en una actitud evasiva había tratado sólo "asuntos nimios y llenos de inexactitudes y falsedades". Al refutar a Ortega, el ministro incurrió en una interesante contradicción. En la primera página del documento insistió, como lo había hecho desde 1865, en que Ortega no tenía licencia para abandonar el país, e incluso hizo malabares conceptuales al argumentar que el gobierno le había otorgado un "permiso" mas no una licencia, sin embargo,

Ortega hayan sido probables durante los primeros meses del año, pero en agosto la proclama expedida por el mismo Vega al desembarcar en Sinaloa demostró que su apoyo era hacia el gobierno de Juárez, aunque no por ello relegaría sus intereses personales en la zona. Además, seguramente había preferido regresar como ex-comisionado del gobierno y con ciertas posibilidades de acción en el campo republicano, que entrar en el círculo de militares disidentes en el exilio. Por otro lado, el apoyo que Corona ofreció a Juárez fue un factor decisivo para que el oaxaqueño no temiera por algún pronunciamiento de Vega en favor de Ortega, pues si Vega no era sofocado antes por los conflictos regionales, sería controlado por Corona. *Proclama* de Plácido Vega, 15 de agosto de 1866; Ramón Corona a Benito Juárez, Presidio, 2 de septiembre de 1866, *Ibidem*, XI- 296, 298-299; Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 3 de septiembre de 1866, en CJS, p. 306-307.

⁶³ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 21 de abril de 1866, *Ibidem*, p. 229.

⁶⁴ Juárez había recibido hasta el primero de marzo en Chihuahua el *Cuaderno*, obviamente por conducto de sus generales, y comentó a Santacilia "ya acordaré la contestación que debe dársele, por su puesto una contestación decorosa, pues repugna a la dignidad de un gobierno descender al terreno vedado en que se ha solazado el atolondrado criminal González Ortega", carta del 2 de marzo de 1866, *Ibidem*, p. 160. Días más tarde Juárez consideró conveniente contestar de forma oficial el folleto de Ortega, pues no era más que "un tejido de falsedades y calumnias torpemente inventadas" y podrían tener efectos negativos en los Estados Unidos, carta del 9 de marzo de 1866, *Ibidem*, p. 161.

páginas adelante reconoció que “no sólo le dio la licencia que necesitaba como presidente de la Corte y como general, sino que le concedió una autorización para levantar fuerzas”.⁶⁵ Como expusimos en capítulos precedentes, sí había existido la licencia que el gobierno se había empeñado en desconocer, y aunque ahora la reconocían, no anotaban que era por tiempo indefinido. A lo largo de la circular, el ministro no dejó de enfatizar la conducta antipatriótica del zacatecano por haber abandonado el territorio y sus obligaciones como funcionario y militar. Recordó las amplias facultades que el Congreso había “delegado” en Juárez para justificar los cargos levantados contra González Ortega e insistió en que desde 1863 el militar no contaba con licencia para separarse de la Suprema Corte. Por último, aclaró que si bien era cierto que don Jesús no había renunciado a ese cargo, la renuncia no era el único modo de dejarlo, pues también lo eran la declaración de culpabilidad o la preferencia de otro cargo incompatible. Sobre este caso Lerdo señaló que bastaba con el “simple hecho de entrar a desempeñar el cargo que se prefiere, sin hacer formal renuncia del que se deja”, y con ello pretendía dar por terminada la presidencia de Ortega en la Suprema Corte de Justicia en 1863. Gracias a este nuevo argumento buscaba justificar el cargo de abandono levantado contra González, además de insistir en que nunca había tenido licencia. Por último, negó que los decretos del 8 de noviembre constituyesen un golpe de Estado, tal y como lo habían calificado, pues sólo había sido el modo para conservar el orden “en la época de desgracia”, y recordaba que así como lo había hecho en 1861, el gobierno entregaría el poder omnímoto al terminar la situación de emergencia que lo había originado.

A pesar de que efectivamente González Ortega en su manifiesto no fundamentaba sus protestas en relación con la prórroga, su destitución ni su culpabilidad, Lerdo no sólo aprovechó su circular para rectificar y desmentir las acusaciones del zacatecano, sino para ampliar los argumentos bajo los cuales había procedido el gobierno con sus decretos. Esto se debía, sin duda alguna, a las observaciones que algunos liberales habían hecho a la forma de proceder contra el presidente de la Suprema Corte. El ministro consideró entonces oportuno aclarar la situación, sobre todo cuando el problema ya había trascendido las fronteras de la república y se ventilaba la opinión pública de los Estados Unidos donde, si bien Juárez contaba con amplio consenso, había sectores que desconocían la situación y a ellos se enfocaría la rectificación de los conceptos

⁶⁵ *Circular de Lerdo de Tejada a los gobernadores*, 30 de abril de 1866, en CLMW, VI-636-658, y J. M. Iglesias, *op. cit.*, III-489-514.

expuestos y difundidos por González Ortega. El gobierno juarista no podía ignorar las actividades de los gonzalistas en los Estados Unidos, más cuando en la prensa de Nueva York y Washington se veía el "pronunciamiento" de Ortega como una posibilidad para que "los aventureros" lo ayudasen a "levantar el estandarte de rebelión contra Juárez".⁶⁶

A fines de abril, Jesús González Ortega permanecía en Nueva York en donde se había enterado de la futura retirada de las tropas francesas, lo cual interpretaba como una muestra de que el imperio había fracasado y en vista de ello sólo le quedarían "grandes cuestiones que resolver". Escribió a Miguel Negrete a fin de que aprovechase las nuevas circunstancias y trabajara en Matamoros, pues le aseguraba "esta es la oportunidad de hacerlo todo".⁶⁷ Podemos imaginarnos las circunstancias que esperaba Ortega, por un lado, la desocupación del puerto y del estado, lo cual sería aprovechado por los militares gonzalistas para dominar la situación de temporal anarquía que seguramente se produciría después de la desocupación, y así atraer a su causa a los militares republicanos. Por otro, aprovechar los ingresos del puerto para adquirir todos los pertrechos necesarios y realizar sus planes, que a pesar de no haber sido declarados explícitamente, sin duda consistirían en realizar un levantamiento armado contra Juárez para establecer la "presidencia legítima".

Juan José Baz, miembro del Club Mexicano en Nueva York, alertó a Juárez de las intenciones de Huerta, Patoni, Quezada, Poucel, Negrete y Rivera, de quienes se decía estaban resueltos a "entrar al país para promover la discordia civil, rebelarse contra el Gobierno y entrar en campaña", además le informó sobre las actividades de Huerta en Michoacán para convencer a las tropas comandadas por el general Nicolás Régules de que se declarasen en favor de González Ortega, por lo que le sugería que actuara con energía para evitar algún evento sorpresivo.⁶⁸ Esta no era la primera vez que Juárez recibía noticias de las supuestas actividades de Huerta, y para evitar cualquier sedición dispuso, a través del ministro de Guerra, que cualquier acto de desobediencia fuese calificado como rebelión y en abierto auxilio a los enemigos "que promueven sediciones

⁶⁶ *The New York Herald*, 19 de abril de 1866, en CLMW, VII-1230-1233. Este periódico había sido uno de los principales medios utilizados por Romero para difundir las comunicaciones oficiales del gobierno de Juárez, pero a partir de mayo sirvió también como órgano de difusión de la propaganda gonzalista.

⁶⁷ Jesús González O. a Miguel Negrete, Nueva York, 29 de abril de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-889.

⁶⁸ Juan José Baz a Benito Juárez, Nueva York, 26 de abril de 1866, *Ibidem*, X-889-891.

entre los defensores de la República". Con base en ello dio de baja en el ejército a Epitacio Huerta y ordenó que al presentarse en el país fuese encarcelado y sometido a juicio pues estaba promoviendo la desobediencia.⁶⁹ El michoacano estaba seguro de que contaba con un apoyo eficaz en el occidente, y según informó a Negrete, incluso el general Plácido Vega, quien había sido comisionado por el gobierno de Juárez para comprar armamento en California, apoyaría su causa y contribuiría "con sus servicios en occidente, al aniquilamiento de la arbitrariedad juarista".⁷⁰ Sin embargo, sobre todo en Zacatecas, tanto Trinidad García de la Cadena como Jesús Sánchez Román, generales con mando de tropas, se habían manifestado en favor de Juárez, lo cual descartaba cualquier posibilidad de apoyo a Ortega aún entre sus propios paisanos y excompañeros de lid.⁷¹

Hasta este mes González Ortega se había limitado sólo a protestar contra Juárez y buscar consenso entre mexicanos y norteamericanos, pero sus infructuosos intentos radicalizaron su actitud y lo llevaron a confesar sus verdaderas intenciones. El pretexto que utilizó para adoptar una actitud combativa contra Benito Juárez fue la presencia de Antonio López de Santa Anna en los Estados Unidos. El viejo don Antonio había viajado a Nueva York para manifestar su adhesión

⁶⁹ *Circular del Ministerio de Guerra*, 11 de mayo de 1866 en AGN, Gobernación, leg. 1574, caja 2, exp. 2-349. Incluso Pedro Santacilia le había insistido a Juárez que era necesario seguir "la política enérgica que adoptó al nulificar al mismo Ortega", le sugería dar de baja a todos los "generales semi-traidores", que aplicara un escarmiento al primero que trastornase el orden y con ello decía, "estamos salvados", carta del 28 de abril de 1866, en CJS, p. 233-235. Recordemos que Epitacio Huerta era uno de los militares que había sido llevado a Francia como prisionero de guerra después del Sitio de Puebla. Para 1865 se encontraba en los Estados Unidos y había escrito al gobierno de Juárez a fin de que lo rehabilitase como militar, éste le envió un despacho de general de brigada, por lo que no estaba comprendido entre los militares del decreto del 28 de octubre y por ello Juárez decidió para 1866 licenciario y ordenar su prisión al momento de tocar territorio nacional, con lo cual quedó reducido a la misma situación de sus secuaces.

⁷⁰ Epitacio Huerta a Miguel Negrete, 22 de abril de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-891-892. Pero Juárez contaba con la seguridad de que en caso de que Huerta pudiese llegar hasta Michoacán no podría levantar ninguna fuerza pues Nicolás Régules, jefe de las milicias michoacanas, había informado a Juan José Baz que en el estado todos los militares "estaban en buen sentido" y no apoyarían a Huerta, y en todo caso, agregó "si pues, este señor, por un extravío que lamento, pues sabe usted bien lo que lo aprecio, ha pensado venir a Michoacán a sostener las pretensiones del Señor Ortega y si ha mandado emisarios para que le preparen el camino, esté usted seguro que cumpliré con mi deber contrariando sus planes y empleando, si necesario fuese, aunque sea con sentimiento, las medidas de rigor a que me obligare cualquiera pertinacia de su parte". Nicolás Régules a Juan J. Baz, Morelia, 7 de junio de 1866, *Ibidem*, XI-101-103.

⁷¹ El general Silvestre Aranda se había encargado de informar a Juárez sobre el escaso apoyo hacia el zacatecano en su estado al comentar que "don Jesús González Ortega ha hecho circular en el interior un manifiesto anárquico sobre sus derechos a la Presidencia; todos lo han calificado y, aún más, en su propio Estado de sedicioso, insulso y ridículo; esto lo ha puesto más en evidencia y lo ha colocado en una posición totalmente nula, por manera que no hay ni el más remoto temor y mucho menos en las fuerzas republicanas, que ese señor meta la cizaña, su desprestigio está a toda prueba", carta a Benito Juárez, Chihuahua, 22 de abril de 1866, *Ibidem*, X-905-907.

al gobierno republicano de Juárez y buscar los medios para contribuir en la lucha contra los franceses, y para ello se había dirigido a Matías Romero a fin de ofrecerle sus servicios. Los gonzalistas acusaron al gobierno de Juárez de pretender negociar con el veracruzano exiliado para entregarle la presidencia.⁷² Los gonzalistas de Nueva York firmaron una protesta publicada por el Club Mexicano contra los proyectos del general veracruzano,⁷³ pero detrás de este pretexto para justificar su autonombramiento como presidente legítimo de México, González Ortega contaba con un apoyo fundamental. En efecto, para los meses de mayo y junio se presentó a Ortega una excelente oportunidad para obtener ayuda eficaz en la república vecina. Gaspar Sánchez Ochoa, halló en el zacatecano el apoyo a sus negociaciones con el general Fremont, mismas habían sido desaprobadas por Juárez.

En el mes de junio Matías Romero denunció al gobierno en Chihuahua las nuevas actividades de Ortega, entre las que estaba la publicación de una carta en *The New York Herald* en la que se declaraba "presidente legítimo de la república mexicana" y manifestaba sus deseos de firmar un tratado con los Estados Unidos. En la misma nota, el plenipotenciario manifestó su temor sobre los resultados que pudiesen tener los acuerdos entre Fremont y González Ortega.⁷⁴ Como anotamos páginas arriba, en el acuerdo que el general norteamericano había firmado con el comisionado mexicano se había establecido que a cambio de concesiones para la construcción de un ferrocarril, el militar trabajaría en los círculos políticos y de opinión norteamericanos en favor del gobierno de Juárez, ahora a partir de junio, lo haría en favor de González Ortega a quien consideraba futuro presidente de México y seguro proveedor económico. En mayo de 1866 Gaspar Sánchez había firmado otro contrato con Fremont para la venta de 50 millones de pesos de

⁷² Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 18, 20, 21, 22 y 25 de mayo de 1866, en CJS, p. 259-264. Santa Anna había viajado a los Estados Unidos al parecer, alentado por una visita que William Seward le había hecho en su exilio caribeño en enero de ese año. En esos primeros meses de 1866, Dario Mazuera fungió como comisionado de Santa Anna en los Estados Unidos y le escribió desde Nueva York lo siguiente: "Voy ya en camino para esa [...] Adquiriré conocimiento con el Señor General Ortega y otros mexicanos liberales que están aquí huyendo del imperio, y estoy con el empeño de adherirlos a U., pues podrán ayudarlo en su noble empresa contra los franceses. Ya diré a U. nuestra vista". En Antonio López de Santa Anna, *Mi historia militar y política, 1810-1897. Memorias Indéditas*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1905, 207 p., p. 140-141. Meses más tarde el veracruzano descubrió que Mazuera y los que se habían ofrecido a trabajar por su causa en los Estados Unidos lo habían estafado. De ahí que en realidad es poco probable el contacto de esos santannistas con González Ortega en Nueva York, además de que no encontramos evidencia alguna de comunicaciones en ese sentido.

⁷³ *Protesta del Club Mexicano en Nueva York*, 15 de mayo de 1866, en AGN GGC-JGO.

⁷⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 21 de junio de 1866, en CLMW, VII-699.

bonos mexicanos de los cuales el norteamericano recibiría una comisión del dos por ciento. Además, Fremont se encargaría de la organización de cinco brigadas de voluntarios americanos de tres mil hombres cada una, que serían llevadas a luchar a México comandadas por ambos contratistas. El contrato incluía además, un plan militar para la recuperación de las principales ciudades de México, no sólo por tierra sino por mar con la compra de once barcos.⁷⁵

Una de las primeras acciones auspiciadas por el militar norteamericano fue la traducción del *Primer Cuaderno* del zacatecano y su distribución entre los representantes y senadores del Congreso en Washington. Matías Romero calificó de antipatriótico el paso dado por Ortega al llevar al Congreso de esa nación una cuestión que a su juicio estaba “definitivamente resuelta” por el gobierno y el pueblo mexicanos, pues con ello sólo podría perjudicar a la causa nacional “creando dudas sobre la legitimidad de los actos del supremo gobierno”.⁷⁶ Varios congresistas se dirigieron a Romero para comentar el acontecimiento, éste combatió la propaganda gonzalista con un artículo anónimo que distribuyó también entre los principales políticos norteamericanos. Don Matías encargó a Robert Dale Owen la redacción del artículo y le proporcionó documentos y apuntes a fin de refutar nuevamente el cuaderno gonzalista. El artículo fue distribuido a principios de julio y seguido por otros publicados en el *Evening Post* de Nueva York y en el *Wilkes Spirit of The Times*.⁷⁷

⁷⁵ R. Miller, *op. cit.*, p. 35-36. El general norteamericano llegó a ofrecer a Ortega hasta diez mil pesos a condición de que el “presidente legítimo de México” aceptara firmar un contrato para la construcción de un canal interoceánico en el istmo de Tehuantepec, y otro para la concesión del permiso de acuñación de moneda en Filadelfia; Ignacio Mariscal a Matías Romero, 11 de marzo de 1867, *vid. supra*. Miller menciona además otro contrato por el cual se otorgaría una concesión por 30 años para establecer bancos de emisión en Mazatlán y Matamoros. Gaspar Sánchez fungió entonces como comisionado de González Ortega para tratar con Fremont estos negocios, que demuestran los intereses que perseguía el general norteamericano y sus expectativas en relación con quien podría ser el futuro presidente de México. Meses después, cuando Gaspar Sánchez confesó sus actividades al gobierno republicano, denunció que cuando Fremont propuso esos contratos, el comisionado había hecho ver a Ortega el peligro y había conseguido que no los firmase. Esto ocasionó que el zacatecano, tiempo después, se disgustara con su comisionado por haber perdido la oportunidad de obtener el dinero que el norteamericano había prometido. Sánchez Ochoa confesó también que tiempo después del incidente, Ortega había obtenido dinero para preparar su viaje a México, y parte de esos recursos había sido distribuida entre seis de sus seguidores. El dinero, 17 mil pesos según ese testimonio, había sido proporcionado por Alfred A. Green y Frederick G. Fitch a quienes Ortega había dado la misma concesión que había ofrecido a Fremont para la construcción de un ferrocarril con destino a Guaymas.

⁷⁶ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 24 y 29 de junio de 1866 en COLMW-JGO, p. 152-155.

⁷⁷ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 30 de junio de 1866, en CLMW, VII-730-731. Los principales puntos de ataque del artículo referido contra Ortega fueron los siguientes: 1º cuestionaba la personalidad e importancia de los “partidarios de Ortega, ¡nueve refugiados descontentos!” a quienes descalificaba por residir en el extranjero y ser todos ex-empleados del gobierno. 2º Recordaba las múltiples manifestaciones de apoyo a la

La razón por la que Romero se encargó una vez mas de desmentir los panfletos orteguistas, especialmente entre los congresistas norteamericanos, radicó en el hecho de que precisamente en esos meses era discutida en la Cámara de Representantes la posibilidad de otorgar un préstamo al gobierno mexicano. Pero ¿a cuál gobierno mexicano? Los congresistas que habían presentado las resoluciones para el préstamo eran los que, a petición de Romero, influían para ganar la opinión del Congreso en favor de Juárez, por lo que el préstamo entrañaba el reconocimiento y apoyo al oaxaqueño. Pero González Ortega, guiado por falsas expectativas e informes seguramente provenientes de Fremont actuaba como el futuro beneficiario del préstamo al pretender la realización de negocios estipulados en la siguiente forma

como presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente interino de la República Mexicana me comprometo a entregar a Mr.... además de la cantidad señalada en otro documento, otros cien mil pesos para gastos secretos en un negocio relativo a la salvación de la independencia de México.

El equivalente de los referidos cien mil pesos en oro se entregará por mí en billetes o papel moneda de los estados al precio que corra el oro al día siguiente del en que los Estados Unidos garanticen el empréstito mexicano. Este gasto se hará con el carácter de gasto secreto y en los términos de que se hizo referencia en el otro documento que se cita en este.

*Este documento no tendrá fuerza ni valor alguno si el gobierno de los Estados Unidos no reconoce al que suscribe como gobierno legítimo de la República Mexicana tampoco será valedero si los mismos Estados Unidos no garantizan el empréstito mexicano.*⁷⁸

Este formato de transacción había sido fechado en Nueva York y los testigos firmantes fueron Epitacio Huerta y Manuel Quezada quienes firmaron como generales del ejército mexicano, aún cuando el primero ya había sido declarado traidor. Ortega daba por hecho que obtendría los 50 millones y, ya fuese por esa desmedida e infundada confianza, o por la necesidad de garantizarse una importante plataforma militar y política, escribió a Miguel Negrete a fines de junio que el

prórroga del periodo presidencial que habían llegado hasta el Congreso y que eran una clara evidencia de "unanimidad nacional". 3º El contundente apoyo a Juárez por parte de ciudadanos mexicanos en varias ciudades de los Estados Unidos. A estas consideraciones añadió un extenso apartado en el que se argumentaba, con base en los artículos constitucionales, la permanencia de Juárez en el gobierno. Al final de este apartado el autor asentó que el pueblo mexicano no tenía ya confianza alguna en Ortega, sobre todo porque había permanecido en el extranjero ajeno a las faenas bélicas, lo cual lo colocaba en desventaja frente a Juárez. En la parte final del artículo fueron juzgados los objetivos que perseguía González Ortega con la publicación del folleto que eran, con "descarada maldad, injuriar solapadamente una causa justísima y noble y pretender crear la opinión de que se ha suscitado una lucha para apoderarse de la presidencia de México". El artículo fue enviado con un anexo que contenía 16 cartas en las que generales y gobernadores mexicanos apoyaban la prórroga de Juárez. En COLMW-JGO, p.157-168. Según noticias de Santacilia a Juárez, Fremont pagaba todos los artículos orteguistas publicados en *The Herald*, carta del 21 de junio de 1866, en CJS, p. 277.

⁷⁸ *Contrato* con fecha 11 de junio de 1866, AJGO, leg. 15, f. 404. El subrayado es nuestro.

gobierno de Benito Juárez había sido desconocido por los Estados Unidos “por falta de título legítimo y de poderes constitucionales, y por consiguiente y en consecuencia de todo esto me ha reconocido como presidente”.⁷⁹

En el Congreso norteamericano no había sido siquiera considerada tal cuestión, pues como anotamos arriba don Benito era reconocido como presidente constitucional. La falacia que González Ortega había notificado a Negrete tenía como objetivo que García de la Cadena, Auza y Sánchez Roman en Zacatecas y Aureliano Rivera en Aguascalientes levantaran actas para reconocer al “Gobierno Constitucional de México”, y Ortega se proclamara entonces presidente. El militar esperaba el apoyo de su patria chica, y sin saber, o aún bajo el conocimiento de que sus paisanos habían reconocido ya la autoridad de Juárez, preparó una intriga en la que Rafael Ferniza sería el contacto con Zacatecas para llevar instrucciones sobre las vías para la remisión de recursos y armamento.⁸⁰ El objetivo de Ortega era realizar un levantamiento militar contra Juárez con la supuesta premisa de haber sido reconocido por el gobierno de los Estados Unidos. Esta radical actitud contrastaba con el discurso inicial del militar. González Ortega pensaba atravesar la frontera con tropas de voluntarios norteamericanos para concretar sus planes, los cuales justificaba en que

los intereses personales de Don Benito Juárez han sido causa de que México no haya podido realizar su salvación. Podría haberse efectuado si el no hubiera interrumpido el orden establecido por la ley. La sangre que se ha derramado en estos últimos años, de una manera tan inútil y cruel tiene que caer sobre él exclusivamente, pues los esfuerzos del pueblo mexicano han sido débiles e infructuosos por la culpa únicamente de dicho Don Benito Juárez. Debemos aprender de una nación vecina el modo de respetar la ley. Diga U. a todos nuestros amigos que dentro de muy breve tiempo, seis u ocho meses a lo más, habremos concluido y terminado nuestra obra, todo a mi nombre.⁸¹

Así pues, Huerta continuaba el envío de comunicaciones a su estado natal para conseguir la adhesión de militares republicanos y Negrete hacía lo propio desde Brownsville. Fue entonces cuando el inicio de la retirada de las tropas francesas favoreció a la causa gonzalista.

⁷⁹ Jesús González O. a Miguel Negrete, Nueva York, 25 de junio de 1866, en CLMW, IX-674.

⁸⁰ Según Pedro Santacilia, Ferniza era secretario particular de Trinidad García de la Cadena por lo que sugiere que efectivamente Ortega estaba organizando algo. También informó a Juárez que Ezequiel Montes había escrito a Felipe Berriozábal para decirle que se rumoraba que Negrete, Huerta y Patoni proyectaban reunir una fuerza en la frontera “para caer sobre El Paso y echar al gobierno”, además agregaba que Prieto había enviado a José María Machuca como agente orteguista en la ciudad de México. Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 11 de junio de 1866, en CJS, p. 271.

⁸¹ Jesús González O. a Miguel Negrete 25 de junio de 1866, *vid. supra*.

En el mes de abril el gobierno francés había informado a los Estados Unidos su decisión de retirar las tropas en tres cuerpos, el primero en el mes de noviembre del año en curso.⁸² El 23 del mismo mes Johnson informó al Congreso en Washington la retirada de las tropas invasoras del territorio mexicano, no sin antes pedir al gobierno francés que abreviase el tiempo de la retirada.⁸³

Desde el mes de mayo Bazaine reorganizaba a las tropas para preparar su marcha, y las avanzadas invasoras que se encontraban en el sur de Chihuahua se replegaron a Durango a fines del mes. En vista de ello, Juárez decidió trasladarse a la capital del estado en donde se instaló el 17 de junio. Pocos días antes, las fuerzas republicanas encabezadas por Mariano Escobedo, Sóstenes Rocha y Jerónimo Treviño, habían derrotado a los franceses en Monterrey. Con esa victoria la recuperación del puerto de Matamoros ocupado hasta entonces por Tomás Mejía era casi segura, sobre todo si era abandonado antes por los franceses. Esta era precisamente la coyuntura esperada por los gonzalistas para realizar sus planes.

En el supuesto de que las tropas invasoras desocuparan el puerto, el vacío de poder producido sería aprovechado por Negrete y otros militares gonzalistas para apoderarse de la zona y continuar desde allí su campaña contra el gobierno juarista, pues los recursos aduanales del lugar les permitirían comprar armamento y preparar el contingente necesario. La anarquía que desde 1864 había prevalecido entre los principales caudillos tamaulípecos favorecía a los planes gonzalistas, y Negrete, quien en 1865 había participado con Escobedo en las campañas para la recuperación de Matamoros, conocía perfectamente la situación de la zona.

José María Carvajal era gobernador del estado de Tamaulipas, pero había sido enviado a los Estados Unidos como comisionado del gobierno para conseguir financiamiento. A su salida, Francisco de León había sido nombrado gobernador interino pero ni Juan N. Cortina, ni Servando Canales, ni Andrés Treviño ni Guadalupe García, todos ellos líderes de las facciones políticas

⁸² Drouyn de Lhuys al marqués de Montholon, París, 5 de abril de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, X-850-851.

⁸³ William Seward al marqués de Montholon, Washington, 25 de abril de 1866, *Ibidem*, X-854-855. En la Cámara de Representantes durante el mes de abril el diputado McKee había presentado una resolución para solicitar al presidente cualquier correspondencia con el gobierno francés en relación con la retirada de las tropas francesas. Johnson respondió días después con el envío de un reporte elaborado por Seward para informar sobre la situación. *The Congressional Globe*, sesiones del 16 y 23 de abril de 1866, p. 1968-1969 y 2130.

estatales que reclamaban para sí la gubernatura y participaban en las campañas para expulsar a los invasores de la zona, lo reconocieron.

En los albores de 1866, Canales y Cortina eran los caudillos más populares. Cortina, con apoyo del general Ascensión Gómez, contaba con el mayor número de tropas dentro del estado y no ocultaba sus intenciones de integrar un grupo que dominara la política estatal en cuanto terminara la invasión francesa. Fue precisamente hacia estos personajes que Miguel Negrete dirigió sus intrigas a fin de atraerlos a su causa.⁸⁴ El sesgo político común entre Jesús González Ortega y Canales era su oposición a Juárez, el tamaulipeco sabía que don Benito no lo reconocería como gobernador del estado, por lo que necesitaría los recursos del puerto para obtener el poder por la fuerza mientras se efectuaba la evacuación total de la plaza por los invasores y los republicanos tomaban cartas en el asunto.⁸⁵ Por ello se relacionó con los gonzalistas para actuar de manera conjunta, y si reconocía a Ortega como presidente constitucional, esperaba ser reconocido a su vez, al menos, como gobernador del estado.

El 23 de junio, José María Carvajal y Juan José de la Garza pactaron en Brownsville la capitulación del puerto con Tomás Mejía, pero esta acción no fue aceptada por Juárez debido a los términos en que se había acordado, no obstante, gracias a ello Carvajal había restaurado su gubernatura. El 13 de agosto, Canales derrocó a Carvajal. Aunque este militar nunca se había declarado en oposición abierta contra el gobierno de Juárez, sus intereses regionales estuvieron siempre por encima de los designios del gobierno federal. Para el 18 de agosto, Ascensión Gómez ocupó el puerto de Tampico, con lo que Canales extendió su influencia sobre los principales puertos del estado. A fines de mes, Cortina le informó a Juárez que no pretendía ser cómplice del motín de Canales por lo que se había retirado de Monterrey con su brigada para ponerla a disposición del gobierno federal en Chihuahua y denunciaba que

según los datos que tengo y las probabilidades que hay, el desorden es de tal gravedad, que dará por resultado el desconocimiento de usted como el Primer Magistrado de la Nación reconociendo

⁸⁴ A principios de junio Juárez había informado a Santacilia sobre la anarquía en Tamaulipas y que había dispuesto la marcha de Carvajal hacia aquel estado con el fin de “fortificar la opinión de los jefes y destruir las influencias de Negrete”. Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 1º de junio de 1866, en CJS, p. 244.

⁸⁵ Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas, una historia compartida*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1993, 2v., II-45.

en su lugar a Ortega, estando en relaciones los jefes que lo encabezan con los agentes de aquí, como Negrete y otros que se encuentran en Brownsville en acecho de la situación.⁸⁶

Estos acontecimientos inquietaron a don Benito pues efectivamente había sido alertado de las intenciones de Negrete y los orteguistas en Brownsville.⁸⁷ Los planes de Ortega eran regresar al territorio nacional precisamente por la frontera noreste, por lo que el dominio de esa zona por Canales no era conveniente para la seguridad del gobierno republicano. Juárez ordenó entonces a Escobedo y a Santiago Tapia derrotar al tamaulipeco. A principios de septiembre Tapia, quien había sido designado por Juárez nuevo gobernador y comandante militar de Tamaulipas,⁸⁸ fue rechazado por Canales y explicó a Juárez la situación

es un hecho notorio que la guarnición de Matamoros está minada en el sentido orteguista; los jefes y oficiales hacen de ello alarde y aún aseguran que, si no han verificado el movimiento es porque Canales no cree el momento oportuno. Son notorias también las relaciones y aún la influencia que dentro de la plaza tienen los agentes orteguistas [...] En cuanto a Ascensión Gómez hay datos semioficiales y privados de que está de acuerdo con Canales; usted sabe que Gómez ocupa la plaza de Tampico y comprende que su inteligencia con Canales es de suponer que entrafie también las tendencias orteguistas.⁸⁹

Aunque no contamos con evidencia de los supuestos contactos entre Canales y los orteguistas, la existencia de militares republicanos que apoyaron a Ortega en la frontera norte confirma esas suposiciones. Uno de esos militares era Marcelino Canero, quien entró en Coahuila procedente de Eagle Pass y encabezó un minúsculo motín en favor del zacatecano. Las tropas federales derrotaron al militar sublevado y lo fusilaron por órdenes de Juárez.⁹⁰ Esto había ocurrido entre finales de junio y principios de julio, por lo que semanas después las expectativas militares gonzalistas descansaban sólo en Matamoros. Juárez confiaba en la inutilidad de los intentos gonzalistas, además de que estaba completamente seguro de que en la frontera tenía un apoyo muy importante, como lo decía a su yerno, "el gobierno está reconocido y sostenido por todos los liberales que con las armas en la mano defienden la independencia. Nada conseguirán Santa Anna y Ortega por grandes que sean los esfuerzos que hagan

⁸⁶ Juan N. Cortina a Benito Juárez, Camargo, 26 de agosto de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-349-350, y J. F. Zorrilla, *Ibidem*, II-46-48.

⁸⁷ Sóstenes Rocha, 30 de junio y Mariano Escobedo, 5 de agosto de 1866 a Benito Juárez, J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-157-160.

⁸⁸ J. F. Zorrilla, *op. cit.*, II-49.

⁸⁹ Santiago Tapia a Benito Juárez, Villa de Reynosa, 27 de octubre de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-534-536.

⁹⁰ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 6 de julio de 1866, en CJS, p. 268; I. Cadenhead, *op. cit.*, p. 113.

para realizar sus planes”.⁹¹ Además, para evitar que Ortega pudiera obtener apoyo entre sus paisanos, aseguró la lealtad de éstos al atraer a su causa a Miguel Auza, quien hasta entonces había tenido la dirección del contingente de Durango, con los nombramientos de General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del estado, en sustitución de Trinidad García de la Cadena. Auza, por su parte, se encargaría de asegurar la lealtad de los militares que combatían en Zacatecas y Durango, como Jesús Sánchez Roman, Trinidad García y Manuel Saldaña.⁹² Esta vieja estrategia política de don Benito fue la base de su confianza y poder ante las intenciones gonzalistas y santannistas, pues como veremos más adelante, las acciones de Auza en contra del antiguo gobernador zacatecano fueron contundentes.

En relación con los planes santannistas, fue hasta el mes de julio cuando el gobierno de Juárez contestó la carta en la que don Antonio le había ofrecido sus servicios para combatir a la intervención, pero a pesar de la negativa del oaxaqueño, el político veracruzano no desistió en su objetivo de conseguir el mando de las fuerzas liberales además del apoyo que pudiese obtener en los Estados Unidos.⁹³ Pero Santa Anna no sólo jugaría esa carta, pues al mismo tiempo conspiraba con el clero de la ciudad de México en contra del emperador austríaco.⁹⁴ El 15 de julio fue descubierta esta conspiración en la capital del imperio y el canónigo Manuel Ordóñez fue aprehendido junto con otros cuarenta liberales entre los que estaban Juan Mateos e Ignacio Ramírez, el primero fue identificado como gonzalista debido a una carta de Guillermo Prieto en la que le había propuesto que fuera representante de Jesús González Ortega en el centro del país.⁹⁵ Las cartas de Prieto que, tenían como objetivo conseguir adeptos a la causa gonzalista, llevaron a

⁹¹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, 24 de julio de 1866, en CJS, p. 276.

⁹² Miguel Auza a Benito Juárez, San Miguel del Mezquital, 24 de agosto de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-246-247; E. Rodríguez Flores, *op. cit.*, p. 437.

⁹³ Agustín Yañez, *Santa Anna, espectro de una sociedad*, 3ª ed., México, Océano, 1985, 264 p., p. 224. Este autor apunta que Juárez, al suponer sus intenciones rechazó cualquier ayuda del veracruzano, además afirma de forma acertada de que el oaxaqueño “nunca quiso confiar en la unidad de mando a ningún soldado que pudiese significarle obstáculo, oposición o peligro político”.

⁹⁴ Pedro Pruneda, *Historia de la Guerra de México desde 1861 a 1867, con todos los documentos diplomáticos justificativos, precedida de una introducción que comprende la descripción topográfica del territorio, la reseña de los acontecimientos ocurridos desde que Méjico se constituyó en República Federativa en 1823 hasta la Guerra entre Miramón y Juárez, y acompañada de 25 a 30 láminas litografiadas, representando retratos de los principales personajes y vistas de las ciudades más populosas*, Madrid, Elizalde y Compañía, ed., 1867, 463 p., p. 264 *et. seq.* En 1864 Santa Anna había ofrecido su espada al emperador, pero al igual que con Juárez, su colaboración había sido rechazada.

⁹⁵ Guillermo Prieto a Juan Mateos, San Antonio de Béjar, 11 de mayo de 1866, publicada en el *Diario del Imperio*, 20 de julio de 1866. En esta carta Prieto le informaba el estado del movimiento orteguista en los siguientes términos “como la fuerza americana que está a nuestras órdenes no ha podido proveerse de lo que necesitaba, se ha demorado hasta hoy el Señor Ortega, pero tengo fe en que recuperará el tiempo perdido”.

las autoridades imperiales de la capital a deducir que la conspiración descubierta tenía como uno de sus fines la elevación de Ortega a la presidencia de México. Estas cartas fueron publicadas en el *Diario del Imperio* y en ellas Prieto, coherente con su discurso al separarse de Juárez, trataba de convencer a sus destinatarios de que la cuestión del golpe de estado no era sólo de personalidades, pues afirmaba

la cuestión está entre la arbitrariedad y la ley, entre el derecho y la usurpación [...] La aparición de Santa Anna en la escena como aliado de Juárez debe ser para ustedes muy significativa [...] Si ustedes hubieran rodeado a Ortega, si él encontrase eco entre aquellos hombres que nos hemos dado por consigna 'Progreso en los días de prueba', la situación caería de lleno en manos de los hombres de la Reforma cuyo servidor fidelísimo he sido.⁹⁶

En esta correspondencia descubierta por los imperialistas, Prieto informaba sobre el apoyo de Canales, Rivera, Vega, Huerta, Patoni, Quezada, Negrete, Tapia y Gómez a la causa gonzalista. Además culpaba en tono insultante a Lerdo de ser el autor de la política juarista y afirmaba "yo no quiero en manera alguna que se exalte a Ortega ni que se distraigan con un motín o con dos gobiernos los ojos de la campaña, con todo lo expuesto es necesario apoyar a todos los que luchan y unirnos a ellos con todas nuestras fuerzas".⁹⁷ Los conspiradores fueron deportados a Yucatán.⁹⁸ Los intentos de Prieto por buscar apoyo en la ciudad de México fracasaron e incluso uno de sus enviados se comunicó directamente con Juárez para denunciar las acciones orteguistas.⁹⁹

⁹⁶ *El Diario del Imperio*, 28 de julio de 1866. La carta firmada desde San Antonio Béjar tiene fecha del 4 de junio pero no cuenta con el nombre del destinatario a quien Prieto se dirige como "Chiquitín muy querido"; Pedro Pruneda, *op. cit.*, p. 366.

⁹⁷ *Ibidem*, 7 de agosto en 1866, la carta fechada desde San Antonio el 6 de mayo tiene el mismo destinatario, Matías Romero al informar sobre estos acontecimientos a Juárez y transcribir estas cartas denunció que el destinatario era Joaquín María Alcalde, Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 16 de agosto de 1866, en COLMW-JGO, p. 168-171 y en CLMW, VIII-185-188, el plenipotenciario aprovechó para advertir a Juárez que en caso de que González Ortega pretendiera regresar pronto al país tomara las "medidas preventivas" convenientes.

⁹⁸ Agustín Rivera y San Román, *Fechas históricas de la historia de México*, Lagos de Moreno, s/e, 1898. 301p., p. 188. Los conspiradores eran: Feliciano Chavarría, N. Kamphner, Pedro Echevarría, Agustín Cruz, Manuel Morales Puente, Juan Mateos, Ignacio Ramírez, Manuel Parada, Gabriel María Islas, Antonio María Zamacona, Manuel Ordóñez, José Miguel Arroyo, Joaquín María Alcalde y los generales José Rojo, Agustín Zires y José de la Parra; J. M. Vigil, *op. cit.*, XVI-187.

⁹⁹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 24 de julio de 1866, en CJS, en la que le comunicó que José María Machuca le había escrito para delatar los planes de Prieto.

La mayoría de los conspiradores había sido identificada como santannista, y aunque la documentación consultada no nos aportó evidencia alguna sobre un posible entendimiento entre gonzalistas y santannistas para derrocar a Maximiliano, las autoridades imperiales vieron en esa conspiración una acción conjunta. Las actividades de los miembros del clero en contubernio con Santa Anna no resultaban extrañas para los imperialistas en vista de las deficientes relaciones de Maximiliano con los eclesiásticos. Pero aún cuando no ignoraban las pretensiones de Ortega, seguramente no pensaban en la posibilidad de que las redes gonzalistas alcanzaran la capital del Imperio, por lo que la correspondencia encontrada en poder de los liberales capturados resultó reveladora, y fue suficiente para acusarlos de pretender también derrocar al austriaco para elevar a González Ortega a la presidencia.

Mientras los planes militares de Ortega en la república mexicana tomaban el curso que ansiaba, en los Estados Unidos realizó medidas directas para lograr el reconocimiento de su "presidencia legítima". A principios de julio, según noticias de Romero y Zarco, el general se había entrevistado con Seward para solicitarle que fuera reconocido por Johnson como presidente legítimo de México.¹⁰⁰ Por su parte, Gaspar Sánchez Ochoa inició la publicación de una serie de artículos en el semanario *Mail-Bag & Massonic Mirror* de Nueva York con el objetivo de condenar los decretos del 8 de noviembre y abogar por el reconocimiento de González Ortega como presidente de México.¹⁰¹ A cuenta de su futuro reconocimiento, y en su afán de capitalizarse y reunir recursos suficientes para concretar sus planes militares, en el mismo mes Ortega firmó un contrato con William H. McKee para concederle el permiso de acuñación de moneda mexicana en San Francisco. Eпитacio Huerta y Fernando María Ortega fueron designados por el zacatecano para negociar el contrato. Ambos lo firmaron aún en su carácter de gobernadores de Michoacán y Puebla respectivamente, y González lo firmó como "presidente constitucional de la República de México".¹⁰² Los planes de don Jesús consistían en nombrar a

¹⁰⁰ Matías Romero, 7 de julio y Francisco Zarco, 14 de julio de 1866, a Benito Juárez, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-265, 231; Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 7 de julio de 1866, en CLMW, VI-788-789.

¹⁰¹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 1º de julio de 1866, *Ibidem*, VIII-1-2.

¹⁰² Jesús González O. a Eпитacio Huerta y Fernando María Ortega, Nueva York, 24 de julio de 1866, en CLMW, IX-672-673. El contrato era el siguiente: "Artículo 1º El gobierno mexicano concede al Sr...el privilegio de acuñar moneda mexicana en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos. Artículo 2º Esta moneda así acuñada tendrá el mismo valor, legalidad y forma de la que circula en México, y el Sr... o la compañía que representa será responsable de ello. Artículo 3º El gobierno nombrará un empleado que será pagado por la tesorería general y

Gaspar Sánchez Ochoa ministro plenipotenciario de su gobierno, una vez que éste fuera establecido en México, requisito que, según los orteguistas, era el único necesario para ser reconocido por el de los Estados Unidos.

Ésta sin duda fue la forma en que el "presidente constitucional" de México pretendía obtener recursos para trabajar en los Estados Unidos y preparar su llegada a la república mexicana. La desagradable experiencia del "negocio Allen" llevó a Ortega a actuar con cautela en los términos en que negociaría cualquier contrato. Esto mismo limitó sus posibilidades de acción, pues condicionar la realización de sus contratos con el previo reconocimiento de los Estados Unidos fue un arma de dos filos. Por un lado, el zacatecano buscaba seguramente que los inversionistas norteamericanos movieran todas su influencias en los principales círculos financieros y políticos a fin de motivar al gobierno de Johnson para que reconociese a González Ortega y ellos pudieran asegurar jugosas ganancias. Pero por otro, mientras en el Congreso no fuese presentada una resolución explícita para otorgar el reconocimiento a alguno de los dos "presidentes" mexicanos, el general no contaría con aportaciones económicas para sus planes, como a la larga aconteció. El apoyo que recibía de Fremont no había sido suficiente, a pesar de que estaba bien relacionado con algunos congresistas y había logrado comprar espacios en los principales periódicos de Washington y Nueva York. Los términos que el zacatecano imprimía en sus contratos, en particular la condición de ser previamente reconocido por el gobierno de los Estados Unidos, hizo imposible que obtuviese los recursos que necesitaba para lograr su objetivos, aunque por otro lado, lo salvaron de verse envuelto nuevamente en un proceso judicial. Así pues, su "presidencia" en el exilio se limitó sólo a la búsqueda de reconocimiento, recursos y apoyo para poder existir.

Hasta el mes de junio de 1866, en el Congreso norteamericano no había sido planteado el reconocimiento explícito de alguno de los dos "presidentes" del gobierno republicano y, de hecho,

representará al gobierno en la referida casa de monada. Artículo 4º La concesión presente es por el plazo de 30 años desde esta fecha, y no podrá hacerse otra igual para el establecimiento de casa de moneda en otro o dentro de los Estados Unidos. Artículo 5º El Sr... pagará 60 mil pesos en consideración de este privilegio, luego que el ministro mexicano, nombrado por dicho presidente sea reconocido en Washington. Firmado por E. Huerta, J. Ma. Ortega y William McKee . Apruebo y ratifico el anterior contrato en nombre de la República Mexicana como presidente constitucional de aquella nación. Jesús González Ortega, Nueva York, 24 de julio de 1866". Antes de esperar el supuesto reconocimiento de González Ortega por las autoridades norteamericanas McKee se comunicó con José María Iglesias para solicitar también esa concesión del gobierno de Juárez y de paso consultar sobre sus tratos con el zacatecano. Iglesias le informó que el gobierno no podía otorgar esas concesiones y mucho menos Ortega quien no tenía ninguna autoridad para hacer ese tipo de negociaciones.

las resoluciones sobre México hacían referencia sólo al gobierno de don Benito. Inclusive las cuestiones sobre el posible préstamo y las garantías para los bonos mexicanos habían sido planteadas por los congresistas “amigos de México”, con quienes Romero mantenía estrecho contacto. Thaddeus Stevens, representante por Pennsylvania, fue quien expuso con más ímpetu la necesidad de conceder un préstamo al gobierno juarista. A mediados de junio, había presentado una resolución para apresurar al Comité de Negocios Exteriores a decidir sobre un préstamo por 20 millones con el objetivo de auxiliario y evitar la consolidación del gobierno monárquico. Los argumentos del representante tuvieron como base la Doctrina Monroe y sugerían que una de las razones por las que no había sido aprobado el préstamo era el temor a que tal acción fuese causa de guerra con el imperio francés. El congresista “amigo de México” proponía que se prestaran los 20 millones bajo la hipoteca de Baja California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua, y en un arranque radical arguyó que si el préstamo llevaba a una guerra con Maximiliano ello no provocaría gran alarma y mejor aún, daría a los Estados Unidos una oportunidad para reivindicar su honor y consolidar su poderío.¹⁰³

Por otro lado, el general Fremont supuestamente promovería entre sus “amigos” del Congreso un proyecto de ley para que el gobierno norteamericano reconociera a González Ortega como presidente de México y para que se le concediera un préstamo por 50 millones con los que pudiese establecer su “presidencia” en territorio mexicano.¹⁰⁴ La confianza de Ortega en sus futuros planes descansaba en la cristalización de sus proyectos gracias a la ayuda que pudiera obtener del Congreso norteamericano. Como vimos, sus agentes y adictos le aseguraban que obtendría los recursos suficientes para entrar en México, arrebatarle la presidencia a Juárez y

¹⁰³ *The Congressional Globe*, sesión del 16 de mayo de 1866, p. 3217-3218. En su discurso agregó en apoyo de Juárez lo siguiente “Juarez has persevered with a courage and fortitude unparalleled in modern history. I know nothing to compare with it but the unyielding endurance and faith of William of Orange. But in the midst of a horde of traitors, sustained by one of the most powerful nations of Europe, the resources to that distracted country must become exhausted”, sesión del 16 de junio de 1866. Romero mantenía informado al gobierno mexicano sobre la actividad de los congresistas en favor de México, sobre todo en los meses de junio y julio cuando se discutió en el Congreso la posibilidad del préstamo. James Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, New York, Cooper Square Publishers, 1967, 644 p., p. 326-327.

¹⁰⁴ M. Romero, *op cit.*, p. 346-407. Santacilía informó a Juárez que el general zacatecano estaba “firmemente persuadido” de que el dictamen esperado trataría sobre su reconocimiento como presidente legítimo y agregaba “decididamente ese desgraciado ha perdido el juicio si es que lo tuvo alguna vez”, Pedro Santacilía a Benito Juárez, Nueva York, 24 de julio de 1866, en CJS, p. 304. A. Rivera y San Román anota que el Congreso norteamericano resolvió otorgar un préstamo a Juárez por 20 millones de pesos y reconocerlo como presidente, lo cual, como vimos, no es verídico, *Anales Mexicanos. La Reforma.* ., p. 199.

continuar la lucha contra los franceses, inclusive para comprar armamento y avituallar las tropas comandadas por generales republicanos que lo apoyarían.¹⁰⁵ Hasta la sede del Imperio mexicano habían llegado noticias en el sentido de que los liberales habían obtenido recursos del gobierno norteamericano y que gracias a ello Ortega entraría por Piedras Negras al frente de diez mil filibusteros con fusiles, municiones y piezas de artillería considerables para dirigirse hacia Zacatecas y ocuparlo mientras Negrete, Cortina y Corona atacaban Tamaulipas, Monterrey, Saltillo y Culiacán.¹⁰⁶ Sin embargo, Juárez sabía que los generales mencionados por los orteguistas en sus comunicaciones no apoyaban al zacatecano por lo que no tuvo mayor preocupación por dichos planes. Además de que, a pesar de todos los intentos, las resoluciones en el Congreso norteamericano se estancaron en las comisiones respectivas y al finalizar el periodo de sesiones, el 28 de julio, ninguna resolución relativa a México había sido aprobada.

¹⁰⁵ R. Miller expone que el plan de Gaspar Sánchez, González Ortega y Fremont era recuperar Matamoros, Durango, San Luis, Querétaro y finalmente la ciudad de México auxiliados por una escuadra naval de 11 barcos y dos divisiones de doce mil hombres, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰⁶ É. Kératry, *op. cit.*, p. 169.

Candidato de los franceses

Para el mes de junio de 1866, Maximiliano había aceptado la inutilidad de sus esfuerzos para conseguir la permanencia de las tropas francesas en territorio mexicano. Las gestiones realizadas por Juan N. Almonte, plenipotenciario en París, para conseguir que Napoleón III suavizara las condiciones impuestas a Maximiliano para la sobrevivencia de su Imperio no habían dado frutos. El emperador francés tenía sólo en mente salvar lo que pudiera de su aventura, por ello había comprometido al Habsburgo para aceptar una convención por la que Francia obtendría el usufructo de algunas aduanas del Pacífico a fin de asegurar sus créditos y cubrir el pago de las deudas que el emperador mexicano tenía comprometidas.

El repliegue de las tropas francesas organizado por el mariscal Bazaine en este mes fue un factor decisivo. A principios de julio, Maximiliano pensó en abdicar, sin embargo, antes de permitirlo la emperatriz Carlota partió hacia Europa para tratar de que Napoleón se retractara en sus decisiones y conseguir mayor apoyo. Mientras la misión de la emperatriz tomaba su curso, en la capital mexicana el emperador cambió a los miembros de su gabinete y nombró en él a dos franceses con la esperanza de suavizar las relaciones con los representantes de Napoleón y de incluir en su nuevo equipo de gobierno a un importante número de conservadores. A fines de julio, Maximiliano aceptó firmar la nueva convención que reemplazaría al tratado de Miramar.

Durante el mes siguiente, Bazaine continuó la organización de las tropas para su próxima retirada. A principios de agosto, dio el orden para evacuar Monterrey, y Maximiliano tuvo noticia de la desaprobación de sus nuevos ministros franceses debido a las presiones de Seward sobre Napoleón.¹⁰⁷ En vista de ello, el austriaco se vio obligado a integrar un nuevo gabinete compuesto sólo con conservadores, además, en septiembre recibió la noticia del fracaso de la misión de Carlota y de la nueva política de Napoleón III a raíz de la visita de la emperatriz.

Los nuevos planes del Bonaparte eran conseguir la abdicación del austriaco y constituir un nuevo gobierno mexicano, además de acelerar la salida de sus tropas. El rumor de una

¹⁰⁷ William Seward al marqués de Montholon, Washington, 16 de agosto de 1866, en F. de Paula Arrangoiz, *op cit.*, p. 306-307. En este mes Seward había enviado una nota a Montholon en la que desaprobaba esos nombramientos, pues ello contradecía la promesa de Napoleón del próximo reembarque de sus tropas, por lo que a fines de mes Maximiliano recibió la desaprobación de los nuevos nombramientos; É. Kératry, *op. cit.*, p. 188-189.

conspiración francesa para derrocar a Maximiliano comenzó a crecer debido a las medidas dictadas por Napoleón. La más importante fue el nombramiento de un comisionado especial en México, el general François Castelnau, quien llegó a Veracruz a principios de octubre investido con amplios poderes y con la misión secreta de "persuadir a Maximiliano para que abdicara".¹⁰⁸ El objetivo de estas disposiciones era iniciar negociaciones con militares liberales de México a fin de establecer un nuevo gobierno. La "conspiración" contra el emperador consistía en que, una vez lograda su abdicación, tanto militares franceses como agentes diplomáticos debían "estimular la ambición de los jefes republicanos, colocando en la presidencia al que diera ventajas más positivas a la intervención, exceptuando a Juárez".¹⁰⁹

Desde el momento en que los franceses habían tenido conocimiento de las disensiones políticas en el campo republicano debido a la prórroga presidencial de Juárez, vieron en ello la oportunidad de exponer con nuevos argumentos la "ilegalidad" del gobierno juarista, ilegalidad que incluso algunos periódicos intervencionistas franceses habían sostenido desde 1861.¹¹⁰ Para 1864 y sobre todo en 1865 las protestas de una facción liberal por la actitud "ilegal" de Juárez habían dado a los franceses una justificación para la existencia de la monarquía. En la prensa de la ciudad de México, Juárez a quien llamaban el "ex-presidente", había sido blanco de enconados ataques por su golpe de Estado, incluso en Francia varios periódicos habían publicado las protestas de Ortega contra los decretos del 8 de noviembre en apoyo a la política intervencionista de Napoleón. Así, periódicos como *L'Ère Nouvelle*, *Le Constitutionnel* y *L'Estafette des Deux Mondes* habían difundido las protestas gonzalistas y dedicado varias columnas al asunto de la "inconstitucionalidad" del gobierno de Juárez.¹¹¹

Pero para 1866, cuando la abdicación de Maximiliano era una de las ansiadas salidas de Napoleón III al conflicto intervencionista, el discurso de la prensa francesa tanto en Francia como en México fue el de la "ilegalidad" juarista con el fin de apoyar a su contrincante "legal", el presidente de la Suprema

¹⁰⁸ F. de Paula Arrangoiz, *op. cit.*

¹⁰⁹ F. de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, 966 p., p. 793. El 9 de agosto Alphonse Danó había propuesto a Napoleón III la creación de un gobierno republicano bajo patrocinio francés con lo cual desaparecería sólo la figura de Juárez pero se mantendría la forma de gobierno republicana por lo que suponían que no tendrían conflictos con los Estados Unidos; en J. Fuentes Mares, *op. cit.*, 184.

¹¹⁰ Noël Salomon, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, 161 p., cap. X.

¹¹¹ *Ibidem.*

Corte de Justicia, González Ortega, por ello fue elegido como el candidato ideal, en el entendido de que ofreciera las garantías que requerían los intereses franceses en México.

Desde principios de septiembre Alphonse Danó, plenipotenciario francés en México, había expuesto al ministro de Relaciones de Francia su aprobación a un proyecto comunicado por Bazaine para establecer una “federación” en México, no sin advertir antes que predominaría la anarquía al integrarse el nuevo gobierno pues “las hostilidades están completamente declaradas entre Juárez y el general Ortega, los norteamericanos se pronuncian por éste último que no tiene ni consistencia ni prestigio social”.¹¹²

El zacatecano era visto como el rival “más temible” de Juárez, y en oposición a Danó, algunos franceses creían que gozaba de un amplio prestigio entre los republicanos. La evidencia sugiere que Napoleón III expuso esa candidatura a Danó en una comunicación confidencial del 15 de septiembre. El diplomático contestó manifestando su disposición para colaborar con Castelnau en el establecimiento del nuevo gobierno y aseguró que tanto Juárez como Santa Anna no serían considerados para el proyecto. Informó que Ortega permanecía en los Estados Unidos, que ignoraba si el gabinete en Washington se inclinaba aún en su favor, y agregó que

el competidor de Juárez estaría dispuesto a entrar en arreglos con el fin, primeramente de concedernos un plazo razonable para el retiro de nuestras tropas; segundo, garantizar las propiedades y los intereses franceses en México; tercero, arreglar nuestras reclamaciones mediante una comisión mixta. Pero en ningún caso serían reconocidas las deudas contraídas por el imperio con miras a la intervención. No concede sino una mediana importancia a estas pretensiones el general Ortega, que hará todo lo que se le pida para llegar a la meta de su ambición; desgraciadamente él es tan ligero como inconstante y un gobierno bajo su dirección, no tendría posibilidades de sobrevivir a menos que estuviera colocado bajo una tutela absoluta.¹¹³

La opinión que Danó tenía del zacatecano no era del todo favorable, sin embargo, al parecer era el candidato idóneo en aquellas circunstancias. En los documentos consultados no encontramos evidencia alguna de comunicaciones con los enviados franceses. Por lo que suponemos que las condiciones que impondría el general, según Danó, eran sólo especulaciones de los informantes franceses que habían

¹¹² Alphonse Danó al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, México, 9 de septiembre de 1866, en L. Díaz, *op. cit.*, IV-381.

¹¹³ Alphonse Danó a Napoleón III, México, 20 de octubre de 1866, *Ibidem*, IV-406-407; J. Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 184-185.

ganado cierta credibilidad debido a la mala racha de los proyectos gonzalistas en los Estados Unidos. Por ello, con mayor razón aparecía a sus ojos como el candidato más idóneo, además de que llegaron a considerar que por “derecho legal” le correspondería asumir provisionalmente la presidencia de México siempre y cuando Maximiliano abdicara.¹¹⁴

Por otro lado, se hacía referencia a que el mariscal Bazaine había conversado con Marcus Otterbourg, cónsul norteamericano en México, acerca de los proyectos franceses para restaurar el gobierno republicano a la salida de las tropas invasoras, pero en caso de aceptar dicho proyecto, los norteamericanos pensarían, según el cónsul en Porfirio Díaz, a quien consideraban como el mejor candidato. Bazaine manifestó que a él también le parecía más conveniente el oaxaqueño pues no olvidaba que el zacatecano había faltado a su palabra cuando escapó de su prisión en 1863, pero asentó que González Ortega había sido el candidato recomendado por la corte de las Tullerías.¹¹⁵ Además, el mariscal enfatizó que los franceses no aceptarían ni apoyarían a un jefe republicano que no garantizara el reconocimiento de la deuda francesa, y él sabía muy bien que Porfirio Díaz no ofrecía ninguna posibilidad de transacción debido a su fidelidad al gobierno juarista y a que en más de una ocasión había burlado la prisión francesa.

Durante las últimas semanas de octubre, la presencia de Castelnau tensó las relaciones entre Maximiliano, su gabinete conservador, el cuerpo de generales, los consejeros y el mariscal Bazaine. Los planes de Napoleón III se complicaron pues en ese mes el gobierno norteamericano envió instrucciones a Lewis A. Campbell, quien había sido nombrado desde el mes de mayo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del gobierno de Juárez. Estas instrucciones prevenían la situación de México después de la retirada de las tropas francesas, cuya primera etapa sería efectuada el mes de noviembre. Seward tomaba en consideración la existencia de “otros partidos políticos”, además de los de Maximiliano y Juárez, los cuales decía, “abrigan miras opuestas respecto al modo mas propio y expedito de restaurar la paz, el orden y el gobierno civil

¹¹⁴ É. Kératry, *op. cit.*, p. 230-231.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 251-253, A. Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, II-336-337; José González Ortega, *op. cit.*, p. 193-194. En agosto de 1867 Matías Romero informó a Juárez que en la correspondencia de Campbell había un memorándum de una conversación entre Seward y Montholon en la que éste proponía la formación de un nuevo gobierno del cual González Ortega sería candidato. De ello Romero deducía que “Napoleón no habría dado este paso si no hubiera tenido un acuerdo previo con Ortega”, Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 17 de agosto de 1867, en Jorge L. Tamayo, *Juárez, documentos.*, XII-392-394.

en aquella república".¹¹⁶ Por ello le ordenaba continuar con la política seguida hasta entonces por los Estados Unidos, es decir, apoyar a Juárez y no entrar en contacto con los jefes franceses "u otra cualquiera persona que tienda a contrarrestar u oponerse a la administración del presidente Juárez o a embarazar o demorar la restauración de la autoridad de la República".¹¹⁷

Félix Eloin, consejero del austriaco, confirmó a Maximiliano las intenciones de Castelnau. El Habsburgo, enterado de la misión del enviado francés, evadió su presencia y con ello su abdicación. A fines de noviembre el archiduque comunicó al comisionado francés y a Bazaine su decisión de no abdicar y, por el contrario, les expuso su intención de crear un poder interino de acuerdo con su Consejo de Ministros para depositar en él al gobierno que, resultado del voto de la nación, debía sustituirlo, además advirtió que era muy aventurada la pretensión de los franceses de establecer un gobierno provisional que fuese reconocido por los norteamericanos. El plan de Maximiliano era integrar una regencia provisional y convocar a la nación a elegir su propio gobierno.¹¹⁸

Mientras Maximiliano debatía con su Consejo de Estado para tomar esta decisión, los franceses buscaron un acercamiento con los jefes liberales. Los diplomáticos franceses sabían que el gobierno norteamericano, al conocer los nuevos planes de su jefe, tomarían cartas en el asunto, pero abrigaban la esperanza de llegar a un acuerdo con ellos para el establecimiento de un nuevo gobierno. A principios de noviembre, Danó había escrito a Montholon en ese sentido, pues aún no sabía con certeza cuál sería la actitud de Seward y le preguntaba si

¿el gabinete de Washington estaría dispuesto a ponerse de acuerdo con nosotros a este respecto? Usted sabe sin duda, que nuestro gobierno desearía apartar absolutamente a Juárez y a Santa Anna. Le repugnaría menos tratar con González Ortega. Según lo que usted me ha escrito, el presidente Johnson no distaría de inclinarse hacia este último.

González Ortega estaba a fines de octubre en Nueva Orleans. El mariscal Bazaine manda que se le sondee, evitando sin embargo, según mi opinión, comprometerlo demasiado [...] Ortega, en calidad de presidente de la Suprema Corte, podría ser encargado provisionalmente del poder.¹¹⁹

¹¹⁶ *Instrucciones de William Seward a Campbell*, 20 de octubre de 1866, en F. de Paula Arrangoiz, *México desde...*, p. 793-796, y Luis G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones entre México y E.U.A., 1808-1958*, México, Porrúa, 1977, 2 v., I-462-463.

¹¹⁷ *Ibidem*

¹¹⁸ G. Niox, *op. cit.*, p. 634-635, F. de Paula Arrangoiz, *México desde...*, p. 802-803, J. Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 190-192.

¹¹⁹ Alphonse Danó al marqués de Montholon, México, 9 de noviembre de 1866, en L. Díaz, *op. cit.*, IV-414-416.

La forma en que Bazaine planeaba acercarse a González Ortega era a través del comandante francés Noué, sin embargo, por recomendaciones de Montholon, el sondeo debía ser prudente a fin de preparar "sin compromiso directo" un acuerdo, por ello Danó sugirió utilizar mejor a un liberal moderado de apellido Fernández, médico poblano que había convivido con el zacatecano durante el sitio de 1863. El plan era invitar al general a trasladarse a Tampico en donde debía esperar el desenlace de la situación en la capital para ser llamado después.¹²⁰ Sin embargo, Danó, quien no estaba muy convencido de la designación de Ortega, sugirió, sin duda en vista de la posible negativa de los Estados Unidos al proyecto francés, que debía pensarse quizá en designar a un nuevo hombre "que llegue desprovisto de odio y sirva de unión entre las personas honestas". Para el plenipotenciario francés, además, Ortega contaba con antecedentes poco favorables, pues a su parecer era uno de los hombres menos estimados del país y aseguraba que tanto en México como en Puebla se juzgaba "muy severamente su conducta pública y privada".¹²¹ La "epopeya" de la "presidencia" gonzalista en los Estados Unidos no era desconocida por los franceses y el ministro sabía bien que tenía pocos partidarios, de lo que deducía que "sería incapaz de sostenerse quince días sin un poderoso apoyo". De hecho, Danó confesaba que la única ventaja que ofrecía la elección del general zacatecano era que su elevación a la cabeza del nuevo gobierno implicaría colocarse en el terreno legal en vista de que él, como presidente de la Suprema Corte era quien debía sustituir a Juárez.¹²²

Esta legalidad en que los franceses pretendían refugiarse de forma transitoria con el establecimiento de un nuevo gobierno obedecía a todas luces al temor por el posible rechazo del gobierno de Washington a los nuevos planes de Napoleón. A mediados de noviembre, Montholon puso al tanto a Danó sobre la postura del gobierno norteamericano y le transmitió el objetivo de la misión de Campbell: Johnson reconocería sólo al gobierno de Juárez por lo

¹²⁰ Alphonse Danó al marqués de Montholon, México, 10 de noviembre de 1866, *Ibidem*, p. 416-422. A. Villaseñor asegura que los franceses entraron en pláticas con González Ortega y que en vista de ello el zacatecano decidió trasladarse a México a principios de noviembre, *op. cit.*, II-334. Pero la falta de evidencia de algún contacto en esos meses tanto en la correspondencia del general como en la diplomática francesa nos hace dudarlo. Además, si ello realmente hubiera sucedido, la pronta decisión de Maximiliano de no abdicar frustró estos planes y, como veremos más adelante, la situación en Matamoros fue la que realmente motivó la salida de Ortega de los Estados Unidos.

¹²¹ Alphonse Danó al marqués de Montholon, México, 9 de noviembre de 1866, *vid. supra*.

¹²² Alphonse Danó al marqués de Montholon, México, 10 de noviembre de 1866, *vid. supra*.

que González Ortega, el candidato francés, quedó automáticamente descartado aún sin haber conocido los planes que los franceses tenían para él.

Las instrucciones de Seward, en las que advertía a sus comisionados no tratar con jefes de otros partidos que no fueran juaristas, llevaron a los franceses a cambiar de candidato y buscar con otro la aprobación de los Estados Unidos y, de ser posible, su participación en el proyecto. A partir de entonces buscaron a un general que no fuese del desagrado del gobierno de Johnson y Danó planteó a Napoleón la necesidad de una posible transacción con los Estados Unidos basada en un intercambio de cabezas “nosotros los convenceremos de esta necesidad y sacrificando a Ortega estaremos autorizados a pedirles el sacrificio del pretendido presidente legal”.¹²³ El nuevo candidato elegido por los franceses fue Porfirio Díaz con quien buscarían llegar a un entendimiento, pero el rápido avance de las tropas liberales hacia el centro del país, las derrotas francesas y la firme política manifestada por el gobierno de Johnson en favor de Juárez imprimieron otro destino a los planes franceses.

Así pues, la efímera candidatura de González Ortega no estaba realmente fundamentada. Consideramos que los franceses pensaron en ello como una mera forma de gobierno transitorio que pudiera, por un lado, congraciarlos con cierto sector moderado e inclusive liberal y sobre todo porque, al mantener un gobierno republicano, suponían si no el apoyo, al menos no la oposición absoluta de los Estados Unidos. Alphonse Danó no estaba convencido de la conveniencia de colocar al general zacatecano a la cabeza del nuevo gobierno y el mariscal Bazaine aún recordaba la “falta de palabra” de Ortega al finalizar del sitio de 1863.¹²⁴ Pero sin duda no sólo las

¹²³ Alphonse Danó al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, 21 de noviembre de 1866, en L. Díaz, *op. cit.*, II-V-432-433.

¹²⁴ No obstante, encontramos evidencia fechada en noviembre de 1866 en la que Bazaine expuso este proyecto al ministro de Guerra en París de la siguiente forma “el gobierno francés deseaba antes de retirar sus tropas formar bajo su patrocinio un nuevo gobierno con la esperanza de obtener el reconocimiento de sus créditos [...] Se separaba a Juárez de toda combinación [...] se pensaba que sería posible remplazarlo por don Manuel Ruíz, el general Castelnau prefería a Lerdo de Tejada; por fin se detuvieron en un término medio y la elección recayó en González Ortega. Por otra parte González Ortega representaba en ese entonces un color menos rojo que Juárez y menos radical que Santa Anna; es el campeón de las ideas federalistas; los grandes propietarios, las gentes influyentes están dispuestas a sostenerlo. Es la elección menos mala que podemos hacer, y estamos decididos a llamarlo al momento en que el Emperador Maximiliano haya salido de México”, G. Niox, *op. cit.*, p. 642. Este militar francés apuntó que González Ortega había enviado a Manuel Ferrer ante Bazaine y le había dejado ver la posibilidad de arreglar las garantías en favor de los franceses y reconocer la deuda con el imperio de Napoleón III, pero no encontramos evidencia de ello. Frank A. Knapp afirma que Castelnau prefería a Lerdo de Tejada en lugar de Ortega, *The life of Sebastian Lerdo de Tejada 1823-1889*, Agustín, The University of Texas Press, 1951, 292 p., p. 94-95.

circunstancias que involucraban la abdicación de Maximiliano, que finalmente para desgracia de los enviados franceses no ocurrió, sino las propias circunstancias que envolvieron al zacatecano en el mes de noviembre lo descalificaron como el candidato francés para establecer un nuevo gobierno republicano en México al término de la intervención.

La agonía de la “epopeya” gonzalista en los Estados Unidos. La intervención norteamericana

Mientras los franceses esperaban la abdicación de Maximiliano y hacían planes para el establecimiento de un nuevo gobierno, en el noreste del país la situación de Tamaulipas cambió radicalmente en perjuicio de la causa gonzalista. Para el mes de septiembre Santiago Tapia había sido comisionado por Juárez para combatir a Servando Canales en apoyo de Cortina y Naranjo. Además, Escobedo había sido nombrado nuevo Comandante Militar y Gobernador de Tamaulipas, por lo que debía marchar hacia ese estado y sofocar la rebelión. A fines de ese mes Romero informó a Juárez que Jesús González Ortega y Epitacio Huerta, al enterarse del levantamiento de Canales en Matamoros, habían tratado de trasladarse al puerto pero que no contaban con los recursos para realizar el viaje.¹²⁵ Durante septiembre y octubre los intentos de los militares juaristas por recuperar Matamoros habían sido infructuosos. A principios de noviembre Tapia falleció y Mariano Escobedo quedó a cargo de la recuperación el puerto. El general había tomado prevenciones para debilitar el apoyo de Canales pues había convencido a varios comerciantes de desviar sus cargas de dicho puerto para que los recursos destinados a esa aduana fueran captados por el ejército republicano en otras plazas.¹²⁶ Además, Juárez contaba con la seguridad de que los coroneles Ascensión Gómez y Francisco G. Vargas, que controlaban la zona de Tampico y Ciudad Victoria, apoyaban al gobierno republicano lejos de las sospechas que había manifestado Tapia sobre su posible filiación gonzalista.¹²⁷ Juárez quiso asegurar esa favorable situación y por ello instruyó a Escobedo para atraer a su causa a Gómez mediante el nombramiento de Gobernador y Comandante Militar del estado, a lo que el coronel, mostrando su gran espíritu de sacrificio contestó

no alimento aspiraciones ningunas a tales empleos ni mis escasos conocimientos son suficientes para desempeñarlos y, por lo tanto, tengo justa repugnancia en su aceptación. Pero si de ello depende la pacificación del Estado y que el ciudadano coronel Canales reconozca sin condición alguna como debe al Supremo Gobierno que usted representa y abandone el errado camino que lleva [...] no vacilaré en admitir tales cargos aunque sea por muy corto tiempo.¹²⁸

¹²⁵ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 29 de septiembre de 1866, en CLMW, VIII-328.

¹²⁶ Mariano Escobedo a Benito Juárez, Monterrey, 9 de octubre de 1866, en Masae Sugawara, *Mariano Escobedo*, México, Cámara de Senadores, LIII Legislatura, 1987, 453 p., p. 199-202.

¹²⁷ Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 5 de noviembre de 1866, en CJS, p. 338-339.

¹²⁸ Ascensión Gómez a Benito Juárez, Tampico, 5 de diciembre de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-494-496.

Asegurada de esta forma la región sur del estado, las tropas juaristas debían sólo encargarse de la ocupación de la plaza de Matamoros. González Ortega y sus seguidores no habían conseguido los recursos para viajar al puerto y, más que ello, las dificultades para atravesar la frontera los detuvieron en territorio norteamericano. No obstante, según noticias publicadas en *The New York Herald*, Ortega había enviado a Rafael Ferniza a Matamoros para anunciar su próxima marcha hacia allá.¹²⁹ El 23 de octubre el diario neoyorquino notificó la salida de don Jesús, Rafael Quezada, Epitacio Huerta, Fernando María Ortega, Juan Tognó, Joaquín González Ortega, Francisco Guiliáza y otros gonzalistas. Al enviar la noticia, Romero daba por hecho que el destino del grupo era Matamoros en donde Canales les entregaría el puerto.¹³⁰

La situación de la frontera noreste se tornó delicada. El gobierno norteamericano mantenía una fuerza fija en la línea del Bravo con la cual pretendía presionar a Napoleón para retirar sus tropas en el tiempo establecido y satisfacer las demandas del Capitolio en el sentido de aplicar los principios de la Doctrina Monroe. Las leyes de neutralidad norteamericana habían sido duramente cuestionadas por los congresistas en las últimas sesiones del mes de julio. Estas leyes fueron entendidas por los generales estadounidenses encargados de la frontera en el sentido de evitar cualquier trastorno contra el gobierno de Juárez, política que el mismo secretario de Estado comunicó al ministro norteamericano en Francia de la siguiente forma "hemos tomado medidas [...] para concurrir con el Gobierno republicano de México a la pacificación de este país como también al pronto y completo restablecimiento de la verdadera autoridad constitucional de ese Gobierno".¹³¹ Bajo esta política, los militares norteamericanos intervinieron en favor del gobierno juarista. El 23 de octubre el general Phillip H. Sheridan, Comandante General del Departamento del Golfo, remitió instrucciones al general Sedgwick, Comandante en Jefe del Distrito del Río Grande, con cuartel en Brownsville, para que impidiese que cualquiera de las facciones que se disputaban el poder en México fuesen imperialistas, santannistas u orteguistas, violasen las leyes de neutralidad de los Estados Unidos y se les advirtiera que "no se tolerará su permanencia en

¹²⁹ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 11 de octubre de 1866, en COLMW-JGO, p. 171-174.

¹³⁰ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 24 de octubre de 1866, *Ibidem*, p. 175-176.

¹³¹ William Seward a John Bigelow, Washington, 23 de noviembre de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-499-501.

nuestro territorio bajo la protección de nuestra bandera, con el objeto de completar sus maquinaciones para la violación de nuestras leyes de neutralidad”.¹³²

Al llegar a Nueva Orleans, González Ortega tuvo conocimiento de las instrucciones de Sheridan. Inmediatamente dirigió una carta al general en la que protestaba por su intervención en “asuntos internos de la república”, denunciaba además que ese apoyo a Juárez violaba sus leyes de neutralidad, pues era un atentado imponer a México un gobierno contrario a su voluntad y a sus leyes constitucionales. Sostenía además que él no era representante de una facción sino “el verdadero y único representante de la ley constitucional de México”, agregaba que no tenía ninguna relación con las conspiraciones que se realizaban en el Río Grande para derrocar a Juárez, y por ello no violaba ninguna de las leyes de neutralidad y que además no tenía intención de hacerlo.¹³³ González Ortega había ido personalmente a las oficinas de Sheridan para exponerle su desacuerdo con las determinaciones tomadas en su contra, pero, en vista de la ausencia del general, el zacatecano recibió copia de las instrucciones citadas.

Por su parte, Ramón S. Díaz, cónsul de la república mexicana en Nueva Orleans, se dirigió al general norteamericano para saber si se permitiría o no la entrada en México de don Jesús. Esta iniciativa del funcionario suscitó alarma en Romero pues pensó que complicaría el asunto al dar pie a interpretaciones en el sentido de que el cónsul, que había sido recomendado tiempo atrás por Ortega para ocupar ese cargo, velaba por los intereses del zacatecano, y aún más, que buscaría la manera de interceder por él.¹³⁴

The New York Herald había difundido las actividades del cónsul mexicano e informaba que Ortega tenía una “fuerza considerable” lista en la frontera para entrar en México, lo cual no sería permitido por los norteamericanos.¹³⁵ El día 29, Romero pidió al cónsul un informe al respecto y le advirtió que, cualquiera que hubiesen sido sus antecedentes o relaciones con Ortega, el objetivo de éste de levantar una sedición contra Juárez lo obligaba a que, como empleado de la república, se abstuviera de cualquier

¹³² Phillip H. Sheridan al general Sedgwick, Nueva Orleans, 23 de noviembre de 1866, en CLMW, VIII-447; A. Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, II-352-353.

¹³³ Jesús González O. a Phillip H. Sheridan, Nueva Orleans, 29 de octubre de 1866, en COLMW-JGO, p. 189-191. Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 27 de octubre de 1866, *vid. supra*.

¹³⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 29 de octubre de 1866, en COLMW-JGO, p. 170-177. Romero informaba a Juárez que de ser preciso estaba dispuesto a suspender o destituir a Díaz de su cargo.

¹³⁵ Telegrama publicado en *The New York Herald*, 27 de octubre de 1866, en *Ibidem*, p. 178.

queja en relación con la política norteamericana y mucho menos a interponer en manera alguna su influencia oficial o personal para que se relajara en favor de los sediciosos.¹³⁶

El 30 de octubre Ortega y sus compañeros salieron de Nueva Orleans a bordo del vapor Saint Mary con dirección a Brazos de Santiago, Texas. Para entonces, Ortega convencido del llamado de la legalidad, comenzó a dar muestras de verse a sí mismo como un héroe trágico al escribir a su hijo que "el destino tiene sus leyes, y el hombre nada puede contra ellas sino obedecerlas".¹³⁷

Romero se ocupó entonces de combatir desde sus trincheras diplomáticas los planes de Ortega. El último día de octubre remitió a Seward un paquete de documentos que había preparado en caso de que el zacatecano se pronunciase contra el gobierno.¹³⁸ Ese mismo día Sheridan salió rumbo a la frontera. Antes había telegrafiado instrucciones al comandante de Brazos de Santiago para que en cuanto desembarcaran González y sus partidarios fueran arrestados y los mantuvieran custodiados hasta que el general Sedgwick girara nuevas órdenes.¹³⁹

El 3 de noviembre Ortega, Fernando María Ortega, Epitacio Huerta y los demás gonzalistas desembarcaron en Brazos y fueron arrestados inmediatamente por el comandante de la plaza, quien les manifestó que si lo deseaban podrían regresar únicamente a Nueva Orleans. Las órdenes recibidas por los oficiales del lugar eran mantener a don Jesús junto con sus compañeros, brindarles un trato cortés y garantizar sus privilegios y propiedades, pero al mismo tiempo vigilarlos muy de cerca.¹⁴⁰ Dos días más tarde fue publicada en *Le Courier du Rio Grande* la

¹³⁶ Matías Romero a Ramón S. Díaz, 29 de octubre de 1866, *Ibidem*, p. 179-180.

¹³⁷ Jesús González O. a Lauro González, 29 de octubre de 1866, en AJGO, leg. 3 caja, f. 98.

¹³⁸ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, y a William Seward, Washington, 31 de octubre de 1866, en COLMW-JGO, p. 181-185. Los documentos, ocho en total, incluían los dos cuadernos publicados por González Ortega en los Estados Unidos, las refutaciones y circulares del gobierno de Juárez y correspondencia interceptada entre Ortega y Prieto, en CLMW, VIII-462-523.

¹³⁹ Telegrama de Phillip H. Sheridan al general Sedgwick, Nueva Orleans, 25 de octubre de 1866, en AJGO, leg. 15, f. 421-422.

¹⁴⁰ Telegrama de Burton Drew al capitán John Paulson, Brazos de Santiago, en AGN GGC-JGO. Estos telegramas fueron publicados en el *Diario del Imperio*, 26 de noviembre de 1866, para evidenciar la intervención yankee. Este mismo diario el 30 de noviembre, al insertar la noticia de la aprehensión de Ortega, transcribió la nota de un corresponsal del *Diario de la Marina*, de La Habana, en la que se consignaba que un hermano del general Sheridan, que había tomado el vapor junto con los gonzalistas en Nueva Orleans -a decir de Ortega con el fin de espíarlo-, había desembarcado cerca de la plaza y ordenado al capitán del vapor que antes de desembarcar esperara su regreso. El hermano del general había bajado del vapor para trasladarse a la población, de donde regresó acompañado del comandante militar del puerto con la orden de arresto. Después de permanecer detenidos en el vapor, los gonzalistas fueron trasladados durante la noche al hotel de Brazos y al día siguiente llevados al buque que servía de hospital en la plaza para ser custodiados hasta nuevas órdenes.

primera protesta de Ortega dirigida al capitán John Paulson, comandante militar de Brazos. La vindicación, firmada por el “presidente constitucional de la República Mexicana”, mostraba su indignación por el injustificado arresto, pues argumentaba que no había roto las leyes de neutralidad establecidas por el gobierno norteamericano. En cuanto a la indebida intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de México agregó

si llevo intenciones políticas para ponerlas en práctica en México, en cumplimiento de mi deber, y para salvar a mi patria de una anarquía, no es ésta ni puede ser una razón justa para que se me aprehenda en un país que ha protestado no intervención en la política de los otros.¹⁴¹

El zacatecano denunciaba además que no le había sido expuesto el motivo de su arresto y reclamó el hecho de que las autoridades americanas lo obligaran a permanecer violentamente contra su voluntad en ese territorio.

De este documento deducimos que González Ortega ignoraba las instrucciones de Seward a los comisionados Campbell y Sherman, en las que el “compromiso oficial” asignado era avalar y procurar el establecimiento del gobierno de don Benito. El reclamo concreto del zacatecano al respecto y la declaración abierta de sus objetivos políticos y militares se resumen en un fragmento en que protestaba

contra todo acto que directa o indirectamente tienda por medio de la fuerza a imponer al pueblo mexicano con el carácter de gobierno a la facción que representa Don Benito Juárez, quien dejó de ejercer legítimamente los poderes de la nación, desde el día en que la constitución política de aquel país lo previno así, cuya constitución ha sido rota por aquel funcionario.¹⁴²

En vista de ello, cualquier acto realizado en lo sucesivo por Juárez y Romero, según el zacatecano, significaría “una traición al pueblo mexicano” por auxiliarse de “fuerzas extrañas para seguir usurpando el poder”.¹⁴³ Ortega tenía claro que su encarcelamiento era una muestra de apoyo directo a Juárez por parte de las autoridades norteamericanas. Su arresto frustró sus planes para llegar a territorio tamaulipeco y junto con Canales iniciar un levantamiento armado para derrocar a don Benito. Sin

¹⁴¹ *Protesta* de Jesús González Ortega, 5 de noviembre de 1866, en *El Diario del Imperio* 22 de diciembre de 1866.

¹⁴² *Ibidem*.

¹⁴³ Tres días después de su arresto, González Ortega escribió una carta a su hijo en la que le informaba sobre su captura ordenada por el general Sheridan, de quien decía “mandó desde Nueva Orleans un espía cerca de mí para que me vigilara” y agregó “creo que en ese negocio no ha intervenido sino solamente la mano de la intriga, para impedir mi entrada a México y evitar que estableciera el Gobierno. No tengas cuidado, creo que este acto arbitrario cesará dentro de poco”, en AJGO, leg. 3 caja, f. 99.

embargo, esta injerencia norteamericana no culminó allí, pues una vez capturado el causante del conflicto, se procedió a resolver la situación anárquica de la frontera noreste.

Como vimos, las operaciones sobre Matamoros habían quedado a cargo de Mariano Escobedo, a quien Juárez, ni tardo ni perezoso elevó al rango de General de División.¹⁴⁴ El nuevo general se apostó frente a Matamoros a fines de noviembre y pidió a Canales su rendición y la entrega de la plaza.¹⁴⁵ Pero antes de recibir la respuesta del sublevado, la situación se complicó por la intervención norteamericana en la zona el día 24, cuando el general Sedgwick solicitó también a Canales la rendición del puerto a fin de proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos del lugar. El tamaulipeco condicionó su rendición a cambio de garantías para proteger la vida, libertad y propiedad de su grupo. El general norteamericano no aceptó esas condiciones y ocupó la plaza en nombre de los Estados Unidos.¹⁴⁶ La ocupación duró una semana e incluso obstaculizó las acciones de Escobedo para ocupar el puerto. A pesar de que ambos generales mantuvieron varias comunicaciones, en las que el hermano del general Sheridan sirvió como intermediario, no pudieron llegar a un acuerdo para la salida inmediata de las tropas norteamericanas. El 30 de noviembre Canales tomó la iniciativa para solucionar el conflicto y se comunicó con Escobedo para ofrecerle la entrega de la plaza, ya que no pensaba rendirse ante un ejército extranjero, pues Sedgwick había vuelto a pedirle su rendición y declarado además, que los rebeldes serían considerados prisioneros de guerra. Antes de esperar la contestación de Escobedo, Canales se presentó en el cuartel republicano para entregarle la plaza incondicionalmente.¹⁴⁷

Estos acontecimientos marcaron el fracaso del plan gonzalista en la frontera. La actitud de Canales al rendirse a Escobedo era predecible pues, a nuestro parecer, resulta difícil pensar que a unos cuantos kilómetros de Brazos de Santiago el general tamaulipeco desconociera el

¹⁴⁴ Benito Juárez a Mariano Escobedo, Chihuahua, 3 de noviembre de 1866, en M. Sugawara, *op. cit.*, p. 203-206.

¹⁴⁵ Mariano Escobedo a Servando Canales, Matamoros, 21 de noviembre de 1866, *Ibidem*, p.212.

¹⁴⁶ J. F. Zorrilla asienta que Sedgwick entró en contacto con Escobedo al momento en que el general mexicano pretendía iniciar el sitio para manifestarle su deseo de que el conflicto llegara a feliz término, pues en su concepto no debería existir ya que se trataba de dos fuerzas que reconocían a la misma autoridad, pero que, en caso de no ser así, estaría dispuesto, "siguiendo la política de su gobierno, a auxiliar a Escobedo en cuanto se lo permitiesen sus facultades y elementos". Escobedo agradeció su disposición, pero advirtió que sería una intervención extranjera y por lo tanto rechazada. Pero es evidente que la actitud del general norteamericano no hizo más que confirmar el apoyo que el gobierno de Johnson estaba dispuesto a brindar a Juárez, en *op. cit.*, II-51-52, y *Tamaulipas. Textos de su historia*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2 v., II-11-12.

¹⁴⁷ J. F. Zorrilla, *Tamaulipas. Textos...*, II-12-13.

encarcelamiento de Ortega. Además, la ocupación militar de Sedgwick le dejó claro que cualquier movimiento contra Juárez sería impedido por los Estados Unidos, y antes que aparecer como traidor al entrar en arreglos con el general norteamericano, prefirió rendirse al general juarista. Por otro lado, es muy probable, si hacemos caso del testimonio de Sedgwick, que éste no aceptara las condiciones que Canales le proponía para rendir la plaza, además de que el tamaulipeco estaba prácticamente sitiado por todos los frentes y no contaba ya con posibilidades de ofrecer una resistencia victoriosa. Así fue como, Ortega no pudo tocar territorio mexicano en noviembre, el movimiento de Canales fue sofocado y las tropas juaristas ocuparon el último rincón fronterizo aún en anarquía, mientras que el resto del norte del país era recuperado por los republicanos en la medida en que los franceses desocupaban el territorio.

El primero de diciembre, Escobedo recibió la plaza de Matamoros de parte de Sedgwick, pocos días después el general Sheridan se trasladó a Brownsville para entrevistarse con Escobedo y entregarle una satisfacción por los actos de Sedgwick quien, a decir de Sheridan, “tenía instrucciones de auxiliar a las autoridades legítimas en caso de que éstas lo solicitaran”. Sheridan informó a Escobedo que había encarcelado a Jesús González Ortega en vista de que pronto iniciaría el sitio sobre Matamoros para terminar con la sublevación de Canales, por lo que el general norteamericano “temiendo que Ortega fuera una dificultad” más para el general juarista había decidido apresarle, no sin asegurarle que una vez controlado Matamoros lo pondría en libertad.¹⁴⁸

En el informe sobre la ocupación de la plaza, Sheridan justificó la actitud de Sedgwick pues consideró que había sido embaucado por comerciantes del puerto para que garantizara sus inversiones. Según él, los comerciantes habían inducido a Canales a pronunciarse contra Juárez para ayudar a la causa del Imperio “creando la mayor disensión posible entre los jefes liberales y poder pasar efectos de la ciudad libres o casi libres de derechos”. Cuando Escobedo sitió el puerto, según Sheridan, los comerciantes “mandaron por Ortega y como Canales era un usurpador, fue necesario apoyarlo con un personaje más caracterizado, como Ortega. Pero, arrestado en Brazos de Santiago y sitiada la ciudad por Escobedo, estos comerciantes cambiaron sus planes”.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Mariano Escobedo a Benito Juárez, Matamoros, 6 de diciembre de 1866, en M. Sugawara, *op. cit.*, p. 219-220. Sheridan además le ofreció a Escobedo auxiliar a cualquier jefe republicano que quedase en poder del puerto, como una muestra de la política de apoyo a Juárez.

¹⁴⁹ Phillip H. Sheridan al general Rawlins, Nueva Orleans, 11 de diciembre de 1866 y Telegrama al general Grant, 27 de noviembre de 1866, en CLMW, IX-681-682 y VIII-723 y L. G. Zorrilla, *op. cit.*, I-456-457.

La ocupación del puerto fue una clara violación de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, por lo que el asunto llegó hasta el Congreso. El 3 de diciembre fue inaugurado el segundo periodo de sesiones y los asuntos mexicanos saltaron a la palestra. El día 6, Russell Thayer presentó una resolución a la Cámara de Representantes en la que solicitaba que el presidente informara si las fuerzas norteamericanas habían ocupado territorio mexicano y si era el caso, por orden de quién y con qué objeto.¹⁵⁰ Dos días después, la Cámara recibió el informe solicitado, compuesto por varios telegramas del general Sheridan dirigidos al departamento de Guerra en los cuales había alertado al general Ulisses Grant sobre la situación de Matamoros y las sospechas de las posibles acciones de Sedgwick. Por la fecha del último telegrama incluido, deducimos que Sheridan no tenía aún noticias de la ocupación, pero en caso de que ésta se realizara, advertía que el general responsable sería relevado y arrestado según órdenes del secretario de Guerra aprobadas por Johnson.¹⁵¹

De los documentos anexos al informe inferimos que la ocupación del puerto se debió sólo a la iniciativa del general Sedgwick, en complicidad con ciertos comerciantes del lugar, y ésto no hubiera sido una novedad en la región, pues los siete días de ocupación seguramente fueron aprovechados por cualquiera de los bandos apostados en la plaza en su propio beneficio. No olvidemos que meses atrás, durante la guerra civil norteamericana, esta zona fronteriza había sido un foco de comercio y contrabando de las mercancías de ambas naciones y sus múltiples facciones en conflicto. No obstante, a pesar de la anticipada reprobación del acto, esto no absolvía a Sheridan del encarcelamiento de Ortega por "conatos de violación" a las leyes de neutralidad norteamericana. Su intervención fue evidente y así lo informó al general Grant

mi carta a Sedgwick y [el] arresto [del general Ortega] fueron oportunos, pues Canales en Matamoros y Negrete y sus partidarios en Brownsville, estaban justamente esperando su llegada para sostener sus pretensiones por medio de un llamamiento a las armas. No tiene en México partidarios, excepto algunos comerciantes franceses e ingleses [.] Mi carta y el arresto de Ortega arreglaron todo en la línea del Río Grande y creo que dentro de unos cuantos días Ortega puede irse sin violar la neutralidad.¹⁵²

En su informe oficial, el general agregó que mientras las actividades de González Ortega se habían limitado únicamente a la publicación de sus manifiestos en la prensa no hubiesen podido

¹⁵⁰ *The Congressional Globe*, sesión del 6 de diciembre de 1866, p. 27-35.

¹⁵¹ Telegrama de Ulisses Grant a Phillip Sheridan, Washington, 30 de noviembre de 1866, en CLMW, VIII-723.

¹⁵² Telegrama de Phillip H. Sheridan a Ulisses Grant, 14 de noviembre de 1866, en CLMW, VIII-722.

culparlo de violar las leyes de neutralidad. Pero cuando el “presidente” y sus partidarios, insatisfechos por el mal resultado de esas actividades, habían decidido tomar las armas para “hacer valer sus derechos” a través de “algunas combinaciones” en Nueva York y Brownsville, había violado las leyes de neutralidad norteamericana, por lo que Sheridan había decidido enviar la orden del 23 de octubre para capturarlo.¹⁵³

Así como el Congreso había pedido informes sobre la situación fronteriza, también lo hizo para conocer las actividades de Ortega y Santa Anna. Al día siguiente de la apertura de sesiones, en la Cámara de Representantes, Godlove S. Orth presentó una resolución para solicitar al presidente información sobre los intentos de ambos generales mexicanos para organizar una expedición armada con el objetivo de derrocar al gobierno de Benito Juárez.¹⁵⁴ Detrás de estas iniciativas encontramos nuevamente la eficaz labor de Matías Romero quien, antes de iniciar el periodo de sesiones, se había encargado de elaborar cinco resoluciones, que distribuyó entre diputados y senadores “amigos nuestros”, de las cuales fueron presentadas tres los primeros días de las sesiones.¹⁵⁵ Romero temía que los diputados convencidos por Fremont, quien como vimos se había comprometido para trabajar en favor de González Ortega, pudiesen actuar en defensa del zacatecano, por lo que dedicó especial cuidado a la elaboración de la resolución a fin de que fuese aprobada inmediatamente por el Congreso, lo que en efecto sucedió. El 18 de diciembre, Romero llevó a la oficina del Departamento de Estado todos los documentos necesarios sobre González Ortega y Santa Anna para remitirlos al Congreso. Dos días después, Johnson remitió su mensaje a la Cámara de Representantes, acompañado con anexos de la correspondencia proporcionada por Romero a Seward, en la que se denunciaba la actitud oportunista de Santa Anna y las actividades gonzalistas que habían culminado con su captura en Texas y los sucesos de Matamoros.¹⁵⁶ Los

¹⁵³ *Ibidem*, IX-680; W. Scholes, *op. cit.*, p. 157.

¹⁵⁴ *The Congressional Globe*, sesión del 4 de diciembre de 1866, p. 9-13.

¹⁵⁵ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 3 de diciembre de 1866, en CLMW, VIII-693-694. Las proposiciones eran 1) solicitud de correspondencia sobre los asuntos de México, 2) sobre el retiro de las tropas francesas, 3) sobre la misión de Campbell y Sherman, 4) sobre los planes de Santa Anna y Jesús González Ortega y 5) sobre el establecimiento de la monarquía en México, para las cuales estaba preparando la correspondencia en caso de que Seward se la solicitara una vez aprobadas las resoluciones en el Congreso.

¹⁵⁶ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 4, 18 y 20 de diciembre de 1866, *Ibidem*, VIII-697-698, 750-751, 771-772 y COLMW-JGO, p. 210-211. Los documentos incluían 15 cartas en relación con Santa Anna y 8 sobre Jesús González Ortega a las que Romero anexó cartas de gobernadores y comandantes militares en apoyo al decreto del 8 de noviembre y contra las protestas del general; J. Callahan, *op. cit.*, p. 327.

documentos fueron remitidos al Comité de Asuntos Exteriores, no obstante tanto la ocupación de Matamoros como la captura de Ortega suscitaron interesantes controversias en los principales periódicos norteamericanos. A decir de Romero, el arresto de González había sido bien visto e incluso aplaudido por la prensa.¹⁵⁷

El plenipotenciario mexicano protestó ante Seward por la ocupación de Matamoros y negó cualquier intervención del gobierno mexicano en el arresto de don Jesús. De hecho, escribió una carta que remitió a la prensa asociada de Nueva York, firmada por "unos mexicanos", que fue publicada el 10 de diciembre. En ella anotaba que habría sido inconsecuente con la política del gobierno juarista buscar la intervención de los Estados Unidos cuando habían rechazado la intervención francesa y aseguraba que no tenía intención de solicitar ni aceptar la ingerencia de norteamérica en los asuntos internos de México y agregó

lo que el gobierno de Washington ha hecho con don Jesús González Ortega no ha sido a solicitud ni por indicaciones nuestras, solamente en cumplimiento de las prevenciones de sus leyes de neutralidad, que no permiten se organicen en su territorio expediciones contra gobiernos con quienes los Estados Unidos están en relaciones de amistad.¹⁵⁸

Juárez también justificó el arresto de Ortega con base en las leyes de neutralidad norteamericanas, pues el zacatecano, según carta dirigida a Negrete e interceptada por los juaristas, pensaba atravesar la frontera con una fuerza de voluntarios americanos, por lo que don Benito argumentó que "esta amenaza es la mejor justificación de la orden de Sheridan y la refutación más victoriosa a la protesta de Ortega".¹⁵⁹

Aparentemente, el viaje de Ortega y sus cinco partidarios no violaba las leyes de neutralidad, como reclamó él mismo. Sin embargo, podemos asumir que su captura fue una actitud preventiva, pues en los Estados Unidos no habían sido desconocidas las actividades de reclutamiento del general. Éstas fueron confirmadas al descubrir entre su correspondencia las cartas que demostraban sus nexos con el coronel Allen y los planes de Fremont y Gaspar

¹⁵⁷ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 15 de noviembre de 1866 y 16 de enero de 1867, *Ibidem*, VIII-569-570 y 609, IX-685-687. Entre los periódicos que aprobaron el hecho estuvieron *The Tribune*, *La Voz de América*, *The Herald* y *The World*.

¹⁵⁸ *Circular de la Legación Mexicana en Washington*, 11 de diciembre de 1866, *Ibidem*, VIII-770-771.

¹⁵⁹ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua, 26 de noviembre de 1866, en CJS, p. 340. Por su parte, F. Knapp apunta que fue una mera coincidencia la política de Sheridan y el arresto de Ortega, y no el resultado de la política exterior del gobierno de Juárez, *op. cit.*, p. 106-107.

Sánchez Ochoa para organizar una expedición en territorio mexicano.¹⁶⁰ Pero lo cierto es que el general no partió hacia México con el apoyo de tropas, es más, ni siquiera disponía de recursos para organizar la pretendida expedición, pues los planes de Fremont y Sánchez sólo se concretarían cuando el “presidente constitucional interino” fuese reconocido por el gobierno de los Estados Unidos.¹⁶¹

El 10 de noviembre González Ortega y sus acompañantes emitieron una nueva protesta en la que denunciaron las incómodas e insalubres condiciones en que se encontraban presos, la *incomunicación a la que habían sido sometidos* y las pésimas raciones de alimento. Para terminar su protesta, denunciaron que el general Sedgwick se había negado a escuchar sus demandas y que aún no les habían expuesto las razones de su prisión ni asignado a los jueces encargados de su caso.¹⁶² La protesta de los prisioneros no trascendió. Del otro lado de la frontera, los acontecimientos de Matamoros y la retirada de las tropas francesas llevaron a Juárez a tomar nuevas medidas preventivas. El 20 de noviembre expidió un decreto por el cual daba de baja y despojaba de sus títulos y empleos a los militares que dentro o fuera del territorio mexicano “hayan desconocido o desconocieren al gobierno de la República y a los que hayan desobedecido o desobedecieren sus órdenes”, *igualmente a todos aquellos militares que hubiesen cometido el delito de “dar auxilio indirecto al enemigo poniendo obstáculos para la defensa nacional”*. Según el decreto, estos militares podrían ser rehabilitados sólo por el gobierno nacional.¹⁶³ Este decreto firmado por Ignacio Mejía, ministro de Guerra, decidió el futuro de los gonzalistas.

¹⁶⁰ R. D. Miller, *op. cit.*, p. 35. Esta correspondencia se encuentra en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California bajo el apartado Jesús González Ortega Papers. Hubert H. Bancroft omite en su *History of Mexico* el asunto del golpe de Estado y las actividades de González Ortega en los Estados Unidos.

¹⁶¹ A. Villaseñor y Villaseñor apunta que el zacatecano había comprado 6 mil fusiles y otras armas de fuego para organizar un ejército y cruzar el río Bravo. Nosotros consideramos que si esto hubiera sido cierto, habría sido una prueba que el mismo Sheridan hubiese utilizado para fundamentar sus inculpaciones sobre la violación de las leyes de neutralidad por el zacatecano, lo cual no ocurrió, por ello dudamos que el grupo gonzalista tuviese en su poder tal armamento al momento de su captura. Aunque como veremos más adelante, el armamento si llegó a la frontera mexicana, en *op. cit.*, II-331.

¹⁶² Protesta de Jesús González Ortega, Epitacio Huerta, Fernando María Ortega, Juan Tegno, Joaquín González Ortega, Carlos L. Ortega y Francisco Guiliáza, en *El Diario del Imperio*, 8 de enero de 1867.

¹⁶³ Decreto, 20 de noviembre de 1866, en AGN, Gobernación sin sección, caja 528, exp. 11.

La efímera rebelión y "la otra presidencia" en México. El golpe mortal al orteguismo

A principios de diciembre de 1866, los eventos militares favorecieron al gobierno juarista. Además de la ocupación de Matamoros por Escobedo, los franceses desocuparon Mazatlán, Baja California, Sonora, Sinaloa y Durango, lo cual dió la seguridad del triunfo a don Benito, quien decidió abandonar territorio chihuahuense y trasladarse hacia Durango. En esas circunstancias cualquier intento por derrocar al gobierno sería infructuoso. El día 6, Jesús González Ortega y sus compañeros fueron liberados e inmediatamente se trasladaron a Rancho Blanco en dirección a Brownsville a fin de cruzar la frontera e internarse en Tamaulipas. El general no desistía de su objetivo de entrar en territorio nacional aún cuando de antemano sabía que Tamaulipas era un estado controlado ya por los juaristas.¹⁶⁴ El día 8, desde Brownsville, publicó un nuevo comunicado en el que denunciaba los "agravios" cometidos con su prisión y los sucesos de Matamoros que constituían un menoscabo al pueblo mexicano. Advertía que haría valer sus protestas cuando hubiese cerca del gobierno de los Estados Unidos un ministro mexicano, pues desconocía la autoridad de Romero quien, aseguraba, "no representa sino los intereses de una facción, haciendo a un lado el honor y la dignidad de México", y lo acusaba por haber contribuido a los agravios hechos a nuestro país y al "presidente constitucional de la República con los sucesos de Matamoros y las órdenes del general Sheridan".¹⁶⁵

Esta nueva protesta tampoco trascendió, pero dejó claro a los partidarios del zacatecano en los Estados Unidos que no había ya posibilidad alguna de éxito. Ante esta situación, Joaquín Villalobos en representación de algunos gonzalistas radicados en Washington, se presentó ante Romero para exponerle un plan de reconciliación entre Ortega y el gobierno de Juárez. Villalobos aseguró al plenipotenciario que no actuaba por mandato del zacatecano, sino que su único interés era "volver sobre sus pasos" pues "los mexicanos extraviados" que habían alentado al general

¹⁶⁴ Jesús González O. a Lauro Ortega, Rancho Blanco, 7 de diciembre de 1866, en AJGO, leg. 3 caja, f. 100. En ella escribió: "mi arresto tuvo por objeto hacer que se perdiera la ciudad de Matamoros antes de que yo pudiera ocuparla". Después de la ocupación del puerto por sus tropas, había decidido dividir el estado en tres regiones y designar un comandante militar en cada una para evitar el resurgimiento de pugnas regionales. Al informar a Juárez estos movimientos, agregó "además, porque en esta frontera es donde al partido orteguista más fija sus miras, he creído que debía dejar un jefe caracterizado y capaz de enfrentar cualesquiera dificultades". Mariano Escobedo a Benito Juárez, Matamoros, 5 de diciembre de 1866, en M. Sugawara, *op. cit.*, p. 216-218.

¹⁶⁵ Protesta de Jesús González Ortega remitida a los pueblos de Estados Unidos y México, en AJGO, leg. 15, f. 427, en *La Zona Libre de Brownsville*, 11 de diciembre de 1866.

reconocían el “terreno tan falso” en que éste se había colocado, por lo que su único camino era reconciliarse con el gobierno de Juárez. El plan consistía en que, a cambio de la renuncia de Ortega a sus “derechos a la presidencia”, el gobierno de don Benito aceptara sus servicios como militar y los de los gonzalistas. Romero no podía acceder a tal propuesta, por lo que se limitó a trasmitirla a México con esta aguda e inteligente observación

creo que el Señor Villalobos y sus amigos están persuadidos de que si el Señor Ortega vuelve a mandar fuerzas de acuerdo con el Gobierno, adquirirá tal prestigio con el pueblo mexicano, que unido al que le de su desprendimiento al renunciar sus derechos, le asegurarán la próxima elección.¹⁶⁶

Pero aunque estos gonzalistas desistieron de apoyar al zacatecano y buscaban un acercamiento con don Benito, en Brownsville Ortega no renunciaba a sus deseos de regresar a México. Por su parte, Escobedo había nombrado a Felipe Berriozábal y Juan N. Cortina jefes militares de la zona fronteriza para evitar cualquier intento orteguista de entrar en territorio nacional.¹⁶⁷

El día 26, González Ortega, José María Patoni y Joaquín González Ortega entraron en territorio tamaulipeco; y publicaron una proclama que el general firmó como “presidente constitucional interino de la República Mexicana”. Este extenso documento contenía en su parte expositiva un recuento de sus múltiples protestas contra el “fatal Golpe de Estado” de Benito Juárez y hacía una reseña de los últimos cuarenta años de la historia de México periodo en el que los medios a que se ha apelado para afianzar y consolidar la República habían consistido en golpes de Estado y en el menosprecio de la ley. En este contexto Juárez era uno más de los “caprichosos mandarines” que habían usado de esos medios. En su parte acusatoria volvía a enfatizar el proceder antipatriótico de Juárez quien “sin representar legalmente a la nación” había buscado el apoyo de una fuerza extranjera para “ayudarlo a conservar el poder”. Éstos actos, según el zacatecano, habían provocado la división del partido liberal, desacreditado y desprestigiado al país por aceptar la intervención de los Estados Unidos, además de haber burlado la voluntad del pueblo al establecer “una dictadura ilimitada y caprichosa” que había barrenado los principios constitucionales. Finalmente, exponía sus objetivos futuros. El viejo general se concebía como el

¹⁶⁶ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 22 de diciembre de 1866, en CLMW, VIII-779-780.

¹⁶⁷ Mariano Escobedo a Benito Juárez, Charco Escondido, 19 de diciembre de 1866, en M. Sugawara, *op. cit.*, p. 225-227.

salvador de la patria a la que libraría de la anarquía, la guerra civil, el desprestigio y la deshonra. Su principal objetivo sería cumplir y hacer respetar las leyes fundamentales, la Constitución y las Leyes de Reforma, así como luchar por la independencia y la salvación de las instituciones políticas nacionales. Bajo el argumento de que al finalizar la intervención los franceses no tratarían con Juárez para acordar la pacificación, se presentó como el "representante del gobierno legítimo constitucional", cuyo sendero del deber era hacer valer los "altos principios políticos de la nación". Finalmente, incluía en su protesta una proclama en la que hacía un llamado a la "falange progresista" y a aquellos que estuvieran dispuestos a luchar por el respeto a la ley; en un tono de mártir político anotó

por lo que a mí toca, alto, muy alto levantaré la frente, y sereno como el que lealmente cumple con el deber que le impone su patria, esperaré el fallo de mis conciudadanos y el imparcial de la historia, sean cuales fueren los resultados de mis patrióticos trabajos.¹⁶⁸

Sus trabajos tendrían como fin derrocar al gobierno de Juárez, y para ello contaba con armamento y parque que había sido enviado por Negrete y él mismo desde San Antonio Béjar. Las armas se encontraban escondidas en Matamoros, muy cerca de Brownsville.¹⁶⁹ El levantamiento armado sería organizado desde Zacatecas en donde los gonzalistas aprovecharían la retirada del ejército francés y la sublevación de Trinidad García de la Cadena. Éste había ocupado de forma interina el gobierno de Zacatecas y se había sublevado contra Miguel Auza a las pocas semanas de su designación como gobernador del estado por Juárez. García de la Cadena había comisionado desde el mes de abril de 1866 a su secretario particular, Rafael Ferniza, para viajar a los Estados Unidos y comprar armamento. Allá había intentado persuadir a Romero para que le otorgase un certificado a fin de poder celebrar cualquier tipo de contratos, el plenipotenciario no había accedido, y el comisionado se había unido

¹⁶⁸ *Proclama de Jesús González Ortega*, 26 de diciembre de 1866, en CLMW, IX-82-90.

¹⁶⁹ Doroteo Negrete, *op. cit.*, p. 190. Con los recursos que Ortega había asegurado en los Estados Unidos aportados por Green y Fitch, gracias a la firma de una concesión ferroviaria, el general había enviado a Rafael Ferniza para adquirir armamento en Filadelfia. Estas armas habían sido vendidas por Mr. Penfield y Mr. Sharp y su valor era de entre cinco y seis mil pesos. El valor total del armamento de que disponía el grupo orteguista, según testimonio de Gaspar Sánchez, era de casi 60 mil pesos "en papel". Este dinero sería pagado por González Ortega una vez que ocupara Zacatecas, y para poder conseguirlo había tenido que hipotecar las fincas que poseía en la capital de ese estado. Las armas salieron de Filadelfia hacia Brownsville, pero Sánchez Ochoa ignoraba si habían llegado a la frontera; Ignacio Mariscal a Matías Romero, 11 de marzo de 1867, *vid supra*. Felipe Berriozábal, Comandante Militar del norte de Tamaulipas, seguramente tuvo conocimiento de la existencia de ese armamento, pues en el mes de febrero de 1867 expidió una circular para ordenar la requisición y denuncia de armamento en la zona; D. Negrete, *op. cit.*, p. 190-191.

entonces a Ortega para apoyarlo en sus intentos por entrar en territorio nacional bajo la seguridad de contar con el auxilio de don Trinidad en su patria chica.¹⁷⁰

Jesús González, José María Patoni y Joaquín González Ortega continuaron su incógnita travesía a caballo desde la frontera hasta Zacatecas. En el camino, don Jesús dirigió una carta a Miguel Negrete, quien había permanecido en Brownsville, en la que lo incitaba a llevar a cabo el levantamiento armado y le recomendaba trasladarse a Zaragoza y Huauchinango, Puebla, “para ponerse de acuerdo con los amigos y partidarios haciéndoles ver los derechos que la ley y la opinión pública me otorgan”.¹⁷¹

Estos actos contradecían la proclama del zacatecano pues mantener en pie esa tercera bandera dentro del territorio nacional, aún cuando era casi un hecho seguro la derrota del Imperio de Maximiliano, resultaba muy peligroso. En primer lugar, porque a pesar de las disposiciones punitivas de Juárez contra todos los militares en exilio y de control sobre los comandantes militares y gobernadores de los estados fronterizos y recién recuperados, nuevos levantamientos locales dejaron ver que la anarquía pos-bélica requeriría mejores mecanismos de control. En segundo lugar, porque la indefinida situación de Maximiliano a la cabeza de su gobierno había suscitado una serie de especulaciones que colocaban a González Ortega en el centro de un posible plan de los conservadores e incluso del mismo austriaco para dejar el poder en sus manos. Y en tercer lugar, porque la existencia de la facción gonzalista, que para algunos merecía el apelativo de “constitucionalista”,¹⁷² podría emerger, una vez finalizada la intervención francesa, como una opción “legal” de gobierno, pues no faltarían voces que llevarían a la tribuna parlamentaria, la prensa y la opinión pública el estado de las instituciones políticas y resultaría inevitable el análisis de las circunstancias bajo las cuales Juárez permanecía en el poder.

En relación con la primera de estas consideraciones, baste mencionar la sublevación de García de la Cadena en Zacatecas y la nueva traición de Canales. En efecto, después de la ocupación de Matamoros, Mariano Escobedo había confiado en el compromiso de éste de no sublevarse en

¹⁷⁰ Miguel Auza a Benito Juárez, San Miguel del Mezquital, 9 de octubre de 1866, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-531, Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 21 de septiembre y 26 de noviembre de 1866, en CLMW, VIII-302 y COLMW-JGO, p. 206-207.

¹⁷¹ Jesús González O. a Miguel Negrete, s/l, 4 de enero de 1867, en D. Negrete, *op. cit.*, p. 190.

¹⁷² *Ibidem*, *passim*

favor del Imperio ni contra Juárez, por lo cual había aceptado dejarlo al mando de sus tropas y sólo someterlo a los servicios del ejército juarista. Canales traicionó su palabra y a mediados de diciembre se separó de las fuerzas juaristas y volvió a sublevarse en su contra. Escobedo comisionó entonces a Cortina, Rocha y Naranjo para perseguirlo y aniquilarlo, y sobre todo para evitar que restableciera sus contactos en Matamoros y con ello favoreciera los objetivos gonzalistas. Desde otro punto, Ramón Corona había manifestado a Juárez su disposición para atacar y destruir a legendario "tigre de Alicia" a quien sospechaba influido por González Ortega.¹⁷³

No obstante, aunque las posibles sublevaciones podrían mantenerse bajo control, la situación del Imperio abrió una última puerta a las aspiraciones del general zacatecano. Como habíamos anotado, los planes de Castelnau habían fracasado debido a la decisión de Maximiliano de permanecer en territorio mexicano. Después de ello, Napoleón decidió embarcar a todos los soldados franceses y el austriaco no encontró mejor opción que apoyarse en Miramón y Márquez para reorganizar su base militar y resistir el embate de los republicanos. Fue entonces cuando comenzaron a circular en la prensa norteamericana rumores acerca de supuestas negociaciones entre los conservadores y los franceses con Ortega, los primeros para organizar un gobierno a la salida de los intervencionistas y los segundos para garantizar sus intereses económicos en la república. *The New York Herald* mencionaba incluso que Miramón se pronunciaría en favor del zacatecano, y atribuía estas miras al mariscal Bazaine, por los supuestos contactos que éste tenía con González Ortega para comprometerlo a garantizar los intereses intervencionistas. Incluso se especulaba sobre la renuncia de Maximiliano en favor de Ortega y que sus soldados apoyarían la resolución pues ambos estaban "resentidos" contra Juárez.¹⁷⁴ Estos rumores quedaron sólo en eso, y cualquier posibilidad de negociación entre González Ortega y el Imperio había sido imposible debido a la captura del zacatecano en Brazos de Santiago.

Los fugitivos llegaron a Zacatecas la noche del 7 de enero de 1867. Ortega se comunicó inmediatamente con Auza para anunciarle su presencia, remitir un ejemplar de su proclama y solicitarle una entrevista. Al día siguiente, el gobernador le envió con el general Manuel G. Cosío

¹⁷³ Mariano Escobedo, Charco Escondido, 19 de diciembre y Ramón Corona, Mazatlán, 18 de diciembre de 1866 a Benito Juárez, Jorge L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-650-651.

¹⁷⁴ Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 9 de febrero y 6 de abril de 1867, en CLMW, IX-116-117, 728-729, 864; I. Cadenhead, "González Ortega and the presidency of México", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXXII, no. 3, agosto de 1852, *op. cit.*, p. 343.

las disposiciones del gobierno en su contra para persuadirlo de que saliera del estado. Sin embargo, don Jesús, que no desconocía su situación frente a Juárez, le expuso que lo único que pretendía era el reconocimiento de su autoridad “en nombre de la nación y en nombre de la ley” como presidente constitucional interino de la república, para lo cual buscaba el apoyo “físico y moral” de su estado natal “tanto para salvar la independencia nacional, como la constitución de 1857”.¹⁷⁵ Evidentemente, el gobernador juarista rechazó los objetivos del general y le comunicó por escrito su orden de arresto.¹⁷⁶ El 8 de enero Ortega y Patoni fueron capturados y trasladados a Durango, sede del gobierno de Juárez. No obstante don Benito comisionó al coronel Francisco Arce para que con una fuerza de 300 hombres marchara a encontrar a la escolta que conducía a los prisioneros y los llevara mejor a San Luis Potosí y de allí a Saltillo, donde permanecieron durante dos meses.¹⁷⁷

Juan José de la Garza, Miguel Negrete, Fernando Poucel y Guillermo Prieto habían permanecido en Brownsville, quizá para apoyar el levantamiento con el envío de armas. O quizá porque no quisieron aventurarse en territorio mexicano en una empresa que se había convertido en obsesión para el expresidente de la Suprema Corte, pero que ellos sabían condenada al fracaso.

Mientras tanto, Juárez decidió abandonar Durango y el 14 de enero salió rumbo a Zacatecas. Los últimos reductos franceses en el norte permanecían en las ciudades de San Luis y Guanajuato. A pesar de ello, había decidido apostarse en la patria chica de González Ortega. Esta decisión fue producto de sus intenciones de evitar cualquier rebelión gonzalista que pudiese surgir en el estado recién recuperado por Auza y Escobedo. Así, el día 22, los integrantes del gobierno republicano se instalaron en la capital Zacatecana. Cinco días después fueron testigos y casi víctimas de los últimos embates imperialistas, pues en la madrugada del 27 Miguel Miramón, proveniente de Guanajuato, atacó la ciudad. Juárez y sus ministros lograron apenas escapar con vida del ataque y huir hacia Jerez y posteriormente a Fresnillo. Para su fortuna, el ataque de las tropas imperialistas no logró su objetivo por falta de apoyo al “macabeo”, pues el general Severo del Castillo, quien

¹⁷⁵ Jesús González O. 18 de marzo de 1868 a *El Globo* 16 de abril de 1868; a Manuel Z. Gómez, Prisión del Arzobispado, 10 de septiembre de 1867, en F. Buenrostro, *op. cit.*, IX-313-320.

¹⁷⁶ Miguel Auza a Jesús González O., 8 de enero de 1867, en AJGO, leg. 15, f. 442, a Benito Juárez, Zacatecas, 14 de enero de 1867, en CLMW, IX-761.

¹⁷⁷ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Durango, 12 de enero de 1867, en CJS, p. 345, *The New York Herald*, 5 de marzo de 1867, en CLMW, IX-815-817.

tenía a cargo tal misión, se había detenido en San Miguel de Allende por falta de recursos. Escobedo acudió inmediatamente en auxilio del supremo gobierno y Miramón, antes de ser copado por las tropas republicanas, abandonó Zacatecas. En el camino, la mayoría de sus tropas fueron alcanzadas y derrotadas en San Jacinto a principios de febrero.¹⁷⁸

Por otro lado, en la sede del minado Imperio de Maximiliano, Bazaine anunció la salida de las tropas francesas de la capital. Días después, el emperador mexicano decidió también abandonar la ciudad y trasladarse a Querétaro en donde, junto con Miramón, Mejía y Márquez organizaría la defensa de su gobierno mientras Bazaine llegaba a Veracruz y partía con los últimos contingentes franceses. Los días del Imperio en México estaban contados. Durante febrero, en el frente republicano, Ramón Corona ocupó Michoacán y junto con Escobedo se había apostado en Guanajuato para organizar el ataque y sitio sobre Querétaro.

En varias misivas Escobedo había insistido a Juárez que se trasladara a San Luis Potosí. Para motivarlo le daba seguridades sobre la custodia de Ortega en el norte al informarle que en Monterrey había una fuerza de poco menos de dos mil infantes por lo que le parecía remoto cualquier intento de los tamaulipecos por atacar aquella ciudad o promover algún motín en favor del zacatecano.¹⁷⁹ Juárez decidió entonces abandonar Zacatecas el 17 de febrero y trasladarse a San Luis, a donde llegó el día 21 para esperar la caída de Maximiliano. En efecto, las noticias de militares y funcionarios norteños sobre las intenciones de Canales para levantar fuerzas en Tamaulipas y Coahuila en favor de Jesús González no permitían a don Benito alejar su atención de la frontera del Bravo. Los problemas políticos internos de Tamaulipas aún no cesaban, y esto podría representar una oportunidad para que el estado fuese "la cuna de la nueva revolución de Ortega".¹⁸⁰ Berriozábal mantenía comunicación constante con don Benito para informarle sobre la inestable situación en el norte. No obstante, le aseguraba que los gonzalistas que habían permanecido en Brownsville estaban bien vigilados desde el territorio mexicano.¹⁸¹

¹⁷⁸ Benito Juárez a Pedro Santacilia, Zacatecas, 2 de febrero y 25 de marzo de 1867, en CJS, p. 346-347,352.

¹⁷⁹ Mariano Escobedo a Benito Juárez, San Felipe, 8 de febrero de 1867, en M. Sugawara, *op. cit.*, p. 235-236.

¹⁸⁰ Alonso Azpe, Matamoros, 24 de enero y Andrés Viesca, Saltillo, 18 de marzo de 1867 a Benito Juárez, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-741-743 y 740.

¹⁸¹ Felipe Berriozábal a Benito Juárez, Matamoros, 28 de febrero de 1867, *Ibidem*, XI-744-746.

En relación con los gonzalistas en los Estados Unidos, después de enterarse de la nueva prisión del zacatecano y de que no había conseguido el apoyo que ingenuamente esperaba al entrar en territorio nacional, Prieto solicitó permiso para regresar a la república, con lo que se manifestó resuelto a enfrentar las disposiciones juaristas.¹⁸² Por su parte, desde Washington, el general Gaspar Sánchez Ochoa había escrito una reveladora carta a Juárez para retractarse por haber adoptado la “causa” del general Ortega. En ella confesaba que había sido víctima de la “ambición de gloria” pues deseaba ser “el General libertador de la independencia de México” contra los franceses. Y en un intento de descargar su responsabilidad agregó que

al aceptar la causa del general Ortega creí que iba a hacer un bien, pero a poco tuve el más triste desengaño; yo había conocido al General Ortega como mal soldado, ignorante e inepto, creí que como político sería más capaz y lo encontré peor.¹⁸³

Es evidente que los militares mexicanos que se habían unido a Ortega en los Estados Unidos lo hicieron con miras personales alentadas por el “héroe de Calpulalpan”, cuya gran capacidad para exaltar y motivar a sus tropas era bien conocida. Además de Gaspar Sánchez Ochoa, el resto de adeptos militares y civiles creyeron al principio en las posibilidades de acción del expresidente de la Suprema Corte, pero el desarrollo desfavorable de sus proyectos en los Estados Unidos les hizo ver que el futuro de su causa estaba destinado al fracaso y por ello pocos lo siguieron hasta el fin.

Los conflictos políticos en Coahuila a fines de marzo obligaron a Juárez a ordenar el traslado de Ortega y Patoni a Monterrey. La planta alta de la casa del obispado fue acondicionada para servir como prisión, donde ambos permanecieron casi incomunicados, hasta ser liberados el 18 de julio de 1868, justo un año después del triunfo de las fuerzas republicanas sobre el Imperio.¹⁸⁴

¹⁸² *Ibidem*.

¹⁸³ Gaspar Sánchez a Benito Juárez, Washington, 27 de marzo de 1867, *Ibidem*, XI-761-762; Matías Romero al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, Washington, 12 de marzo de 1867; M. Romero, *op. cit.*, p. 390-391.

¹⁸⁴ Benito Juárez a Andrés Viesca, San Luis Potosí, 28 de marzo de 1867, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-782.

Epílogo
La supervivencia del gonzalismo

La arbitrariedad decretó mi prisión haciendo para ello enmudecer el derecho.¹

Jesús González Ortega

Es verdad que todavía habrá necesidad de luchar, porque hay dificultades que vencer, pero las dificultades no harán más que aumentar la gloria del triunfo, porque es indudable que acabará por triunfar la causa del derecho que es la causa de la humanidad.²

Benito Juárez

“Los inmaculados” llegaron a la ciudad de México el 15 de julio de 1867. Para restablecer las Instituciones republicanas, el primero de agosto Benito Juárez reorganizó la Suprema Corte de Justicia con el nombramiento de magistrados interinos y Sebastián Lerdo de Tejada fue designado presidente del máximo tribunal. Pedro Ogazón, Manuel María de Zamacona y Vicente Riva Palacio fueron nombrados magistrados propietarios. Ogazón era todavía parte de los funcionarios que habían sido electos junto con Jesús González Ortega en 1862, y es importante destacar que tanto Zamacona como Riva Palacio, quienes años atrás habían sido un sólido apoyo para don Benito, habían dado muestras de su oposición al oaxaqueño después del restablecimiento del gobierno republicano en la ciudad de México. Don Vicente había tenido fricciones con el presidente durante los años de la lucha por cuestiones de mando de las tropas del Valle de México. Por su parte, Zamacona inició una enconada corriente opositora al gobierno desde las columnas de *El Globo*. Estas circunstancias nos llevan a suponer que sus nombramientos como miembros de la Suprema Corte habían tenido como objeto mantenerlos cerca del gobierno y comprometerlos con tales cargos a fin de que no promovieran tendencias opositoras, sin embargo, ambos rechazaron esos nombramientos.³ Con la instalación inmediata del Poder Judicial, Juárez selló la obra de nulificación política de González Ortega, quien debía haber terminado su periodo constitucional en 1868.

El siguiente paso de Juárez fue convocar a elecciones generales. Tiempo antes de finalizar la guerra de intervención, el presidente había sido aconsejado para dar un albazo y evitar así los problemas que provocaría su prórroga presidencial al momento de restablecer el gobierno

¹ Jesús González O. a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 10 de septiembre de 1867, en F. Buenrostro, *op. cit.*, IX-313-320.

² Benito Juárez a Karl Blind, México, 9 de marzo de 1868, en J. L. Tamayo, *op. cit.*, XIII-93.

³ *La Suprema Corte de Justicia ...*, p. 143, y A. Villaseñor Villaseñor, *op. cit.*, II-354-355.

repúblicano. Pedro Santacilia y Juan José Baz le habían señalado la conveniencia de organizar la elección de diputados en los territorios que fuesen recuperados por los republicanos inmediatamente después de la retirada de las tropas francesas, y argumentaban que

de ese modo se irá preparando desde ahora un congreso liberal y amigo del gobierno, que daría un golpe de muerte en caso necesario, a las tontas pretensiones de Ortega. Como el nuevo Congreso debe funcionar desde septiembre próximo y ya para entonces puede haber muchos pueblos libres de la dominación extranjera, podría elegirse un gran número de diputados buenos y como la elección sería por dos años, es seguro que antes de terminar ese periodo habrá concluido la dominación pasajera del ejército invasor.⁴

Juárez pensaba que la idea de Baz era buena y aseguró que la tendría presente al discutir sobre el asunto de las elecciones.⁵ El consentimiento de don Benito dio lugar a que Santacilia abundara en las razones por las que debía considerarse la idea propuesta por el exdiputado Baz

en mi concepto, el asunto es de grandísima importancia. Recuerde U. los célebres 51. Con las protestas de Ortega habrá discólos mañana aún en el seno de la misma representación nacional, y la buena política aconseja evitar desde ahora las divisiones y los enredos que nos amenazan en lo futuro. Si se hacen las elecciones a medida que se van ocupando ciudades y pueblos, podemos estar seguros de que los diputados electos serán todos del partido republicano y amigos del gobierno [.] Proceder desde ahora a la elección de diputados es dar un magnífico mentís a los tontos partidarios de Ortega que atribuyen a U. el deseo de perpetuarse en la dictadura.

No deje U. ese asunto, [ni] espere para efectuar las elecciones a que el gobierno se encuentre en México, dando así lugar a que se despierten y comuniquen las malas pasiones de los Estados. Ahora es el tiempo. El gobierno si quiere y sabe ser político, debe utilizar su popularidad y su prestigio de hoy para buscar sus defensores de mañana.⁶

El yerno de don Benito tenía, con justa razón, que el Cuarto Congreso Constitucional fuese tan combativo como los congresos que se habían instalado de 1861 a 1863, y su principal argumento era que el presidente tenía el deber de evitar escándalos que perjudicaran el decoro de la nación y que “demostrarán al mundo que la aventura de la intervención no había sido suficiente experiencia”. A principios de 1867, cuando Jesús González Ortega había entrado en territorio nacional, estas propuestas fueron retomadas. Desde París, Manuel Romero de Terreros había sugerido al gobierno de Juárez que, para evitar las complicaciones que pudiera provocar la entrada

⁴ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 11 de julio de 1866, en CJS, p. 289. En esta carta el cubano le transmitió las sugerencias de Baz.

⁵ Benito Juárez a Pedro Santacilia, México, 13 de agosto de 1866, *Ibidem*, p. 291.

⁶ Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 13 de septiembre de 1866, *Ibidem*, p. 330-332.

de Ortega en México, se utilizara “un medio legal y eficaz” para poner coto a sus pretensiones y éste consistía, también en convocar inmediatamente a elecciones en los territorios recuperados, pues aseguraba que “la obediencia a la convocatoria implica la sanción de lo que ha hecho el señor Juárez y la repulsa de lo que pretende Ortega”.⁷

Don Benito decidió esperar hasta la ocupación total de la capital para tomar cartas en el asunto. Atender esas sugerencias y adelantar la elección de diputados implicaba riesgos graves. En primer lugar debía tener en cuenta la anarquía política de los estados fronterizos, que serían los primeros en donde se realizaría el proceso. Y en segundo lugar, a pesar de que González Ortega estaba en prisión, esto no significaba que los opositores al gobierno de Juárez que habían abrigado la causa gonzalista estuvieran acabados. Estas sospechas fueron confirmadas por políticos y gobernadores de la frontera, como Manuel Gómez, que informaba de

de varios proyectos sobre administración, elección de Presidente de la Suprema Corte, etcétera, que se agitan en los círculos políticos que hay en esa ciudad y, aunque muy bien puede suceder que todos o casi todos sean infundados, me temo que haya algo de realidad, sea lo que fuere yo no quisiera que el Gobierno tocara en nada, hasta después de ocupar la capital, las leyes dadas en Chihuahua y mejor es que entretanto, ellas queden con los vacíos que tienen, antes de dar pábulo a aspiraciones más o menos infundadas.⁸

Por su parte, Francisco Zarco y Matías Romero apoyaban la idea de la reelección de Juárez que circulaba en algunos diarios y le suplicaban que no fuera a rechazar su candidatura. El prestigiado periodista creía indispensable la permanencia de don Benito pues le hacía ver que sólo él podía ser el “centro de unión del partido liberal” y aseguraba “que si en unos dos años el país está tranquilo y se afirma la libertad, entonces será cuando pueda usted retirarse, seguro de que ha completado la salvación de la patria”.⁹ Romero, quien sabía tocar las fibras patrióticas de su paisano, le comentó “creo que el servicio público exige imperiosamente que usted haga el sacrificio de aguantar por otros cuatro años en ese potro de tormentos que se llama silla presidencial y no dudo que, si usted de persuade de esto, dará otra prueba de su patriotismo”.¹⁰

⁷ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 26 de enero de 1866, en CLMW, IX-80-82. El plenipotenciario fue el intermediario para hacer llegar la carta a don Benito, misma que, a decir del remitente, expresaba las opiniones y sentimientos de los compatriotas mexicanos residentes en París.

⁸ Manuel Z. Gómez a Benito Juárez, Monterrey, 17 de marzo de 1867, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XI-773-774.

⁹ Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 25 de julio de 1867, *Ibidem*, XII-259-261.

¹⁰ Matías Romero a Benito Juárez, Washington, 21 de julio de 1867, *Ibidem*, XII-313-315.

La controvertida convocatoria del 14 de agosto de 1867, calificada por algunos de los contemporáneos de don Benito como la “única nube” en su carrera política, tiene sus antecedentes en la experiencia de gobierno sufrida por el oaxaqueño entre 1861 y 1867.

El artículo 9º de la Convocatoria planteaba reformas constitucionales que sin duda eran producto de la tirante convivencia del Ejecutivo con un Legislativo tan combativo como el Segundo y Tercer Congresos Constitucionales. El objetivo de las reformas era “lograr un equilibrio de los supremos Poderes” y para lograrlo, la primera reforma constitucional propuesta consistía en regresar al bicameralismo, con lo que evidentemente pretendía hacer menos ágil el cauce de las iniciativas del Legislativo y hacerse de un grupo de diputados y senadores que apoyaran al Ejecutivo con la formación de un dique a la oposición. Además, proponía la facultad del Ejecutivo para vetar y suspender las primeras resoluciones del Legislativo, a menos que reunieran dos tercios de los votos de los diputados. Esto se debió a que algunas resoluciones de los últimos congresos en 1862 y 1863 habían sido aprobadas sin tal requisito por los diputados opositores e incluso en la Cámara se había votado la omisión del trámite de consulta al Ejecutivo para la aprobación de leyes.¹¹

Otra reforma consistía en suspender la libertad de la Diputación Permanente para convocar a sesiones extraordinarias. Esta propuesta obedeció sin duda a la amarga experiencia de “los 51 diputados” de oposición que habían pedido la renuncia de Juárez en septiembre de 1861, organizada precisamente en un periodo extraordinario de sesiones. Pero la reforma principal, relacionada directamente con González Ortega, fue

que se determine el modo de proveer a la sustitución provisional del Poder Ejecutivo, en caso de faltar a la vez el Presidente de la República y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.¹²

¹¹ *Vid. supra*, capítulo 2.

¹² *Convocatoria y Circular anexa del Ministerio de Gobernación*, 14 de agosto de 1867, AGN Gobernación sin sección, leg. 539, exp. 5. En relación con esta última propuesta de reforma, L. B. Perry sugiere que la propuesta tenía probablemente el objetivo de dar a Juárez una defensa al argumentar que él podía haber entregado la presidencia a un sucesor elegible, si hubiera estado estipulado por la Constitución, *op. cit.*, p. 39. Nosotros no coincidimos con ello porque, como vimos, de hecho sí habían existido resoluciones en la Cámara al respecto, mismas que el Ejecutivo no había publicado, lo cual, al ser evidenciado, hubiese constituido una cuestión de ataque más contra el gobierno.

Esta cuestión había sido discutida en las últimas sesiones del Tercer Congreso, e incluso el Ejecutivo había omitido la publicación de la resolución. Ahora, después de la experiencia de 1865, de aceptarse el asunto, volvería a ser discutido en la asamblea. No olvidemos además que según los decretos del 8 de noviembre, Juárez en uso de sus facultades extraordinarias nombraría a un nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia después de la descalificación de Ortega. Sin embargo, no fue sino hasta el mes de agosto de 1867 cuando, con el nombramiento de Lerdo, la Corte contó con su presidente, pero el tiempo en que ese funcionario no había existido dio lugar a que la opinión pública denunciara, como en 1861 la existencia de una dictadura.

En relación con el Poder Judicial, Juárez puso en charola de plata para el Congreso la cuestión crucial de resolver la situación de la presidencia del Supremo Tribunal, al establecer en el artículo 8° de la Convocatoria que

el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tomará posesión el día 1° de junio del próximo año 1868, o antes si, a consecuencia de una declaración del Congreso o del tribunal competente, quedase terminado el periodo del Presidente de la Corte elegido en 1862.¹³

A nuestro parecer, este artículo planteaba sólo dos opciones. La primera que el presidente y magistrados interinos nombrados por Juárez continuaran en esas condiciones hasta junio del próximo año. Tiempo durante el cual la suprema Corte permanecería comprometida con el Ejecutivo. La segunda que el Congreso o la Suprema Corte declararan terminado el periodo de la presidencia de Ortega para que tomara posesión inmediatamente el nuevo funcionario que se elegiría en el mes de septiembre.

Obviamente resultaba más conveniente para Juárez la primera de estas opciones, pues la segunda entrañaba dos peligros nada remotos dadas las condiciones políticas en los últimos meses de 1867. El primero era dejar en el Congreso la resolución sobre los funcionarios de la Suprema Corte, ya que implicaba necesariamente una revisión de los actos del Ejecutivo en ejercicio de sus facultades extraordinarias desde 1863, lo cual podría ser utilizado por los opositores como bandera de combate contra Juárez. Además, alimentaría a la prensa opositora para promover la revisión de los actos del Ejecutivo durante la intervención. El segundo problema entrañaba asumir el riesgo de dejar al libre albedrío de los votantes la elección del Presidente de la Suprema Corte

¹³ *Convocatoria, op. cit., y La Suprema Corte de Justicia.*, p. 144-145. El subrayado es nuestro.

de Justicia de entre las principales personalidades de la época. Si consideramos que González Ortega permanecía aún en la memoria de los políticos o que Porfirio Díaz y Mañano Escobedo habían emergido de la guerra con una popularidad avasallante, esto se tornaba en un asunto delicado que amenazaría nuevamente con llevar quizá a otro caudillo a la presidencia del máximo tribunal. Este riesgo aumentó cuando Juárez se percató del rechazo a la Convocatoria y de la resistencia y anarquía que surgieron en numerosas zonas del país. Estas condiciones podrían propiciar circunstancias similares a las de septiembre de 1861, cuando los 51 diputados de oposición buscaron la renuncia de Juárez para colocar en su lugar a Jesús González Ortega, entonces caudillo victorioso de la Guerra de Reforma. Hacia fines de 1867 las desfavorables respuestas a la Convocatoria procedentes de Veracruz, Zacatecas, Sinaloa, Guanajuato y Puebla, hicieron evidente el riesgo que implicaría la segunda opción para resolver la situación de la presidencia de la Suprema Corte. No obstante, aún faltaba esperar el desarrollo del proceso electoral y sus resultados.

En el norte del país González Ortega permanecía resignado en prisión y, como buen mártir político, escribía a su hijo que

en cuanto a mi prisión nada hay que extrañar, cuando seas grande y leas la historia, verás que estos actos no son nuevos, y que todo el que se consagra a servir a su patria, tiene que pasar por las vicisitudes porque yo paso a la vez.¹⁴

Mientras tanto, para aprovechar la conmoción provocada por la Convocatoria, el 16 de agosto el Ministerio de Guerra dirigió al gobernador de Nuevo León un comunicado que debía entregarse a Ortega para informarle que el gobierno había determinado aplazar su juicio hasta después de la celebración de las elecciones. Recordemos que, en el segundo decreto del 8 de noviembre de 1865, Juárez había acordado que en lo relativo al delito oficial se esperaría la instalación del Congreso para que procediera conforme a la ley. A finales de 1867 don Benito consideraba “preferible” reservar todavía el caso por algún tiempo para no dar motivo a que “se preocupasen los ánimos”.¹⁵ El presidente había preferido no usar sus facultades extraordinarias para resolver acerca del delito oficial y esperó la reunión del Congreso. En relación con el delito

¹⁴ Jesús González O. a Lauro Ortega, Monterrey, 14 de mayo de 1867, en AJGO, leg. 3, caja, f. 102-104.

¹⁵ Ignacio Mejía, ministro de Guerra a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 16 de agosto de 1867 en F. Buenrostro, *op. cit.*, IX-312-313. Manuel Z. Gómez a Jesús González O., Monterrey, 4 de septiembre de 1867, en AGN CGG-JGO.

común había decidido no asignar al juez competente para el caso, sino delegar el asunto al nuevo presidente de la Suprema Corte, a menos que González Ortega solicitase ser sujeto a juicio inmediatamente y someterse a las decisiones de Sebastián Lerdo, entonces presidente interino del supremo tribunal de la nación. Frente a esta poco alentadora opción el zacatecano decidió rechazar la oferta. Juárez seguramente esperaba esa actitud, y por ello confiaba en que el “asunto González Ortega” no alimentaría a la oposición mientras se desarrollaba el proceso electoral.

Don Jesús recibió ese documento el cuatro de septiembre y lo contestó seis días después con una interesante carta dirigida en términos particulares a Manuel Z. Gómez, gobernador de Nuevo León. En esa extensa misiva el zacatecano ratificó sus convicciones políticas al desconocer al gobierno de Juárez, por lo que no se dignaría a tratar con él, y aseguraba que la nación era el único juez que podía reconocer su causa. Desconocía, por supuesto, los cargos que se le habían hecho en 1865 y denunciaba que Juárez no había tenido ninguna facultad para constituirse en juez y parte ni para contrariar el título IV de la Constitución.

Por otro lado, revelaba una curiosa faceta personal impregnada de “resignación” política, que ya habíamos advertido en documentos anteriores. Esta faceta fue una constante en todos los escritos públicos y privados de los últimos años de su vida. Su resignación era sin duda producto de tantos meses de incomunicación, en los que había tenido oportunidad de reflexionar sobre sus acciones políticas y el camino precipitado y errado de los últimos meses, en que el fracaso de su “presidencia interina constitucional” había sepultado sus no lejanas glorias militares. Desafortunadamente, esos triunfos habían sido sólo en el terreno militar, pues en el terreno político nunca había podido consolidar sus aspiraciones por falta de habilidad y por haber constituido sólo una bandera política utilizada por los grupos de oposición ocasionales que lo habían colocado en altos puestos públicos.

Desde su prisión, Ortega se concebía como una víctima de “los intereses, las pasiones y las intrigas de los hombres”. Juárez y Lerdo, “los inmaculados”, eran esos hombres en cuyas manos estaba depositado su destino. Pero no era la primera vez que el zacatecano se encontraba en esa situación. Precisamente su vertiginoso ascenso político en el periodo entre guerras había sido producto de los “intereses, las pasiones y las intrigas” de otros hombres que habían pretendido hacer de la Constitución Liberal el máximo credo y guía políticos. Personajes muchos de ellos que,

comprometidos con las ideas más puras de la democracia, la representación nacional y la división de poderes, esgrimieron desde las tribunas legislativas la prensa y los círculos políticos una espada combatiente contra el gobierno que no había podido acatar el ideal liberal de la Constitución ni consolidarlo. Esos hombres habían elevado como bandera de oposición al “caudillo de la Reforma” quien alimentó así unas ambiciones políticas que no se consolidaron por falta de experiencia, agudeza y apoyo. Su frustración se transformó entonces en demagogia melancólica, que lo hacía concebirse como “la voz del legítimo representante de la República” a pesar de que nada podría hacer incomunicado desde su prisión regiomontana.

La esperanza del zacatecano radicaba sólo en la reivindicación legal del país y en la recuperación de “los derechos que le han sido arrebatados”. Se confesaba “sereno de espíritu” y con la conciencia tranquila por no haber cedido a la violación de la Constitución ni las leyes, y se declaraba además convencido de que su persona representaba

la dignidad de la autoridad, la majestad de la ley, así como una bandera, [que] por despreciable que sea el lienzo de que se compone, simboliza lo más grande y noble que tiene la nación.¹⁶

Finalmente, al igual que muchos de sus compatriotas, don Jesús no se explicaba el paso que Juárez había dado al expedir la Convocatoria y las propuestas de reforma a la Constitución y plasmó en su misiva esas cavilaciones

¿Tanto ha cegado el poder al señor licenciado Benito Juárez que no ve el precipicio a que está empujando a su patria? [...] ¿No ve que en realidad es darle dos Constituciones a su patria, y en consecuencia una nueva bandera a los partidos y un nuevo elemento a la guerra civil? ¡Ojalá y aquel señor vuelva de su extravío! ¡Ojalá y México comprenda sus verdaderos intereses y se salve!¹⁷

A partir de los últimos días de agosto, Juárez comenzó a recibir numerosas muestras de censura por la Convocatoria. Las más radicales habían sido remitidas por los gobernadores de Puebla, Guanajuato, Chihuahua y Zacatecas. Incluso León Guzmán y Juan N Méndez, gobernadores de Guanajuato y Puebla, respectivamente, habían patrocinado la formación de un frente de gobernadores

¹⁶ Jesús González O. a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 10 de septiembre de 1867, *vid. supra*. Esta carta particular fue remitida al Ministerio de Guerra trece días después para que decidiera sobre su posible publicación. El gobierno contestó con fecha 24 de noviembre que en vista de la decisión de Ortega ratificaba la suya de reservar el asunto hasta la instalación del Congreso. Manuel Z. Gómez al Ministerio de Guerra, Monterrey, 23 de septiembre de 1867 y de Ministerio de Guerra a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 24 de noviembre de 1867, *Ibidem*, IX-320-321.

¹⁷ *Ibidem*.

opuestos a la Convocatoria. El peligro que esto significaba llevó al oaxaqueño a tomar medidas extremas y resolvió, aún en uso de sus facultades extraordinarias, destituir a ambos gobernadores. La amenaza de un posible levantamiento armado no era conveniente, por ello había tomado esa determinación a fin de no poner en riesgo el proceso electoral.¹⁸

Mientras tanto, Juárez puso en evidencia su encono hacia el zacatecano al decidir liberar a su compañero de prisión José María Patoni. El 6 de septiembre transmitió esa orden al gobernador de Nuevo León. En caso de aceptar, Patoni debía presentarse ante Juárez en la ciudad de México bajo palabra de honor. El exgobernador de Durango, congruente con sus actos, rechazó la oferta.¹⁹ La actitud de Juárez resultaba arriesgada pues la oposición al gobierno central se había incrementado y dudamos que don Benito confiara en la “palabra de honor” del duranguense para trasladarse hasta la ciudad de México y esperar las condiciones que el gobierno impondría a su libertad. No obstante, el Ejecutivo mantuvo su oferta y al parecer habían bastado a Juárez las destituciones de León Guzmán y Juan N. Méndez para controlar las efusiones políticas en provincia y no temer por levantamientos mayores.

Los comunicados del gobierno a los prisioneros habían sido cuidadosamente reservados pues es obvio que el presidente no daría un pretexto para hacer del “asunto González Ortega” un tema de discusión pública. La oposición, ávida de noticias sobre el preso, tenía su principal portavoz en la prensa capitalina. Un ejemplo de ello fueron los editoriales de *El Constitucional* donde, además de la acre censura a la Convocatoria, sus escritores se habían remontado a 1865 para emitir su juicio sobre los decretos del 8 de noviembre. Para Carlos Gagern, editorialista del periódico que en años pasados había sido ferviente gonzalista, las medidas tomadas por Juárez durante la guerra habían sido un “Golpe de Estado” al que calificaba como “útil, conveniente, necesario si se quiere pero de manera alguna un acto constitucional, y esta opinión es la de la gran mayoría del pueblo, el que sólo se sometió a aquel acto por una necesidad suprema”.²⁰ El periódico veía en la renuncia

¹⁸ León Guzmán a Benito Juárez, Guanajuato, 4 de septiembre de 1867 y Benito Juárez a Jesús Gamboa, México, 11 de septiembre de 1867, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XII-430-431; L. B. Perry, *op. cit.*, capítulo 2, *passim* en que expone este recurso político juarista durante la República Restaurada.

¹⁹ Manuel Z. Gómez a José María Patoni, Monterrey, 21 de septiembre de 1867 y José María Patoni a Manuel Z. Gómez, Monterrey, 23 de septiembre de 1867 en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XII-474-475.

²⁰ *El Constitucional*, 23 de agosto de 1867.

de Lerdo de Tejada la única forma de “terminar con la Dictadura de tantos años”, pues no reconocían en Juárez más que un gobierno sin títulos legales.

Por otro lado, a pesar de que González Ortega estaba imposibilitado para hacer valer sus cargos públicos, algunos de sus partidarios no abandonaban esa idea. Entre ellos el cura Rafael Herrera, quien había sido uno de los pilares del grupo orteguista en 1861. Este sacerdote zacatecano se había encargado de promover la postulación de Ortega para la campaña presidencial en curso entre los orteguistas sobrevivientes en occidente. La iniciativa resultó infructuosa pues varios de los antiguos seguidores del preso en Monterrey habían sido despojados de sus cargos públicos y vetados para cualquier acción política. Debido a esa represión, los viejos partidarios del general consideraban peligroso para su candidato trabajar en el proceso electoral pues comentaban

si ponemos hoy a discusión a nuestro hombre, puede venírseos una tormenta y si lo postulamos para la presidencia exasperamos los odios que le tiene el gobierno lo que nos podrá ser muy sensible, supuesto que el señor Ortega está preso, y no ha cubierto que se cometa con su persona algún atentado.²¹

Sin embargo, no descartaban que las circunstancias futuras, producto de las aspiraciones de Porfirio Díaz y Ramón Corona, propiciarían una revolución mediante la cual Jesús González Ortega “ocuparía el lugar que le pertenece”.²²

Con Ortega en prisión, realmente era poco lo que estos esperanzados militantes podrían hacer. En el mes de octubre el general supo que había sido electo diputado propietario para el Congreso por el distrito de Tlaltenango de Sánchez Román en Zacatecas.²³ Curiosamente, no sólo el zacatecano había sido electo para ocupar una curul en el Congreso Federal, pues Fernando María Ortega, Epitacio Huerta, Guillermo Prieto y Gaspar Sánchez Ochoa habían recibido también votos de confianza para ser representantes de la nación en el Cuarto Congreso.²⁴

²¹ Anónimo a Rafael Herrera, Guadalajara, 26 de septiembre de 1867 en AGN GGC-JGO.

²² *Ibidem*.

²³ *Acta electoral del distrito de Ciudad Sánchez Román*, 10 de octubre de 1867, en *Ibidem*; Pantaleón Tovar, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872-1874, 4 v., I-XIII-XIV. El gobierno de Zacatecas había agregado los apellidos de José María Sánchez Roman al distrito de Tlaltenango, conocido a partir de entonces también como Ciudad Sánchez Román.

²⁴ Fernando María Ortega fue electo diputado suplente por el sexto distrito del Estado de México, Huerta suplente también por el decimoprimer de Michoacán, Prieto fue electo suplente por el cuarto distrito de San Luis Potosí y el tercero de Tamaulipas, y diputado propietario por el séptimo distrito de San Luis, Gaspar Sánchez por el sexto distrito de San Luis Potosí, *Ibidem*.

A principios de diciembre, Ortega y Patoni recibieron la buena noticia del fin de su incomunicación. El día 8 el Cuarto Congreso Constitucional abrió sus sesiones, Juárez renunció ante la asamblea las facultades que había ejercido desde 1861 y declaró que

si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida Patria.²⁵

La posibilidad de esa indulgencia por parte de la representación nacional fue planteada indirectamente el 19 de diciembre. En la sesión de ese día, la comisión de escrutinio del Congreso dictaminó sobre el triunfo de Juárez y Sebastián Lerdo en las elecciones para presidente de la república y de la Suprema Corte respectivamente. Manuel María de Zamacona ventiló entonces el "asunto González Ortega" al protestar por la elección del presidente de la Suprema Corte pues con ello, dijo, se "resolvía implícitamente la cuestión pendiente de ciudadano González Ortega y de los demás miembros de la Corte de Justicia" cuyo mandato no concluía sino hasta el 31 de mayo de 1868.²⁶

Recordemos que en la Convocatoria, Juárez había delegado en el Congreso o en la Suprema Corte la responsabilidad de resolver sobre el fin del periodo electivo de los funcionarios del Supremo Tribunal. Hasta mediados de diciembre no se había resuelto el asunto. Zamacona aprovechó la tribuna para declarar que de los decretos del 8 de noviembre de 1865, aunque "representaban una mala obra en términos constitucionales", sólo aprobaba el de la prórroga. En relación con el segundo, por el que Ortega había sido destituido, estaba convencido de que el gobierno había violado la Constitución y la restricción de sus facultades extraordinarias al no respetar el fuero constitucional de los altos funcionarios de la república establecido en el título IV de la Constitución. Por ello el periodista no consideraba político "entregar la situación a hombres que habían alarmado la conciencia de los amigos del orden legal".²⁷ Joaquín María Alcalde no permitió que el asunto pasara inadvertido en la cámara y

²⁵ *Discurso pronunciado por Don Benito Juárez, 8 de diciembre de 1867, Ibidem, I-56-58.*

²⁶ *Ibidem, I-90-93.*

²⁷ En la *Circular* elaborada por Lerdo de Tejada adjunta a la Convocatoria, el entonces ministro de Gobernación establecía que los magistrados electos tomarían posesión de sus cargos el primero de diciembre de 1867 y sobre Jesús González Ortega dijo que "mientras no se declare por el Congreso o por el Tribunal competente, que es culpable, no debe considerarse definitivamente privado de su cargo, ni terminado su periodo antes del tiempo regular. En el caso de que llegue a declararse que no es culpable, o de que no se haga ninguna declaración sobre su culpabilidad, antes del término regular de su periodo, hasta entonces deberá tomar posesión el nuevo Presidente de la Corte, que ahora sea nombrado en elección popular".

después de haber acusado al gobierno por abusar de las facultades extraordinarias, propuso que se suspendiera el escrutinio de los votos para elegir al Presidente de la Corte con el objetivo de que se fijara el día en que éste debía tomar posesión de su cargo. La propuesta de Alcalde, que sin duda tenía como objetivo abordar el “asunto González Ortega”, fue sometida a votación y desechada por 99 votos contra 17. Acto seguido fue realizado el conteo de votos bajo la convicción de que el nuevo presidente de la Corte tomaría posesión el primero de junio de 1868. En vista de que los votos para presidente del máximo tribunal no habían dado mayoría absoluta a ninguno de los candidatos, el Congreso eligió al funcionario, por voto de las diputaciones, y Lerdo de Tejada resultó electo con 17 votos contra 6.²⁸

A partir de la instalación del Congreso, varios periódicos de la capital hicieron eco de las protestas encabezadas desde *El Globo por Zamacona*, quien se encargó a partir de entonces de resucitar a Jesús González Ortega, ayudado por Guillermo Prieto con algunos editoriales, además de publicar cartas en apoyo al zacatecano.²⁹ Esta oposición, aunada a la anarquía que había provocado el rechazo a la Convocatoria en varios estados, imprimió tintes alarmantes a la cuestión de la elección de poderes en el seno de la representación nacional. No obstante, la reelección de

²⁸ Las diputaciones que votaron contra Lerdo fueron Aguascalientes, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Zacatecas, en *La Suprema Corte...*, p. 93-95. Desafortunadamente Tovar no registra las listas de votación, y a diferencia del Segundo y Tercero Congresos, no existen los libros de actas de sesiones de esta Asamblea en la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

²⁹ El 24 de diciembre Zamacona publicó un documento que había sido escrito por Prieto en 1866. En el documento titulado *Guillermo Prieto a sus amigos* el periodista condenaba a Juárez por los decretos del 8 de noviembre, mientras reivindicaba y justificaba los actos de Ortega desde la batalla de Majoma hasta sus intentos por regresar a territorio nacional y escribió “ese mismo tenor de lanzarse sobre el mando, ese deseo constante de consultar la opinión, ese miedo de que se enarbolasen dos banderas prueba que no era la ambición el móvil de sus acciones, tal conducta está muy en el carácter del señor Ortega”. Además atribuía al “ministro perjuro”, Lerdo de Tejada, el “golpe de Estado” con el que había atentado contra la Constitución. Con base en un análisis del artículo 82 constitucional aseguró que la prórroga había constituido un acto ilegítimo y usurpador cuyo único objetivo había sido “matar políticamente al señor Ortega, deshacerse de ese embarazo, cuya sola presencia convertía en polvo todas las interpretaciones injuriosas del código fundamental” pues, decía, Juárez no contaba con facultades para violar el título IV de la Constitución. San Antonio de Béjar, 17 de septiembre de 1866, en AGN GGC-JGO. El 19 de enero don Manuel publicó en *El Globo* una carta que “varios amigos del General Ortega” habían dirigido a su periódico con fecha 5 de enero. En ella manifestaban su satisfacción por las protestas en la Cámara. Hacían un recuento de los antecedentes del “asunto Jesús González Ortega” e insertaban un análisis de los artículos constitucionales que legitimaban los cargos públicos del zacatecano para concluir con la acusación contra el gobierno de Juárez por “ingratitude, extralimitación de facultades e infracción de la ley”. Con ello pretendían demostrar que Ortega no era culpable de los delitos que se le imputaban y además apelaban a los representantes de la nación para que declarasen que no había lugar a proceder en su contra y que, por lo tanto, conservaba su cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Juárez para el periodo presidencial que terminaría en 1871 se realizó a pesar de los argumentos de la oposición.³⁰

En la sesión del día 20, Mata, Alcalde y Zamacona propusieron a la Cámara que el Ejecutivo remitiera la información que justificara haber procedido contra González Ortega. Estos diputados declararon que consideraban que el zacatecano era el presidente constitucional del Poder Judicial hasta que el Congreso decidiera lo contrario. La proposición fue aprobada, y el Ejecutivo tuvo tres días para remitir los documentos respectivos.³¹ El 24 de diciembre el ministro de Justicia, José Antonio Martínez de Castro, envió un evasivo oficio a la Cámara

remitiendo los antecedentes relativos, no a la causa de prisión del Ciudadano González Ortega, sino al permiso de situarse en cualquier punto de la costa, para hostilizar a los invasores y al llamado imperio.³²

Esta información, inserta en la licencia que había sido otorgada a Ortega en 1863, no satisfacía la petición de la Cámara, pero sirvió para que el “asunto González Ortega” permaneciera estancado por un momento. En la sesión siguiente Juárez hizo su protesta como presidente constitucional por otros cuatro años. En vista de la reelección, la situación de la Suprema Corte no podía esperar. El día 26 Mata, Zamacona y Alcalde volvieron sobre el asunto al proponer que el Ejecutivo informara si el militar continuaba preso o si ya se habían girado órdenes para su liberación. Durante la discusión de la propuesta, Alcalde enfatizó que el zacatecano era el presidente de la Suprema Corte mientras el Congreso, erigido en gran jurado, no declarase lo contrario, ya que de acuerdo con la información que había mandado el gobierno, no había “mérito” para la prisión de Ortega, y agregó que “pasado el temor de que se alterara el orden público, debe el gobierno haber mandado que sea puesto en libertad” La propuesta fue aprobada y al día siguiente el Ministerio de Gobernación acusó recibo de la misma, por lo que tendría el deber de contestar esa interrogante.³³

³⁰ En las votaciones para presidente de la república Jesús González Ortega obtuvo aún 57 votos, *apud* A. Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, II-369-370.

³¹ Sesión del 24 de diciembre de 1867 en P. Tovar, *op. cit.*, I-93-95.

³² *Ibidem*, I-100.

³³ *Ibidem*, I-106. En la contestación de Lerdo de Tejada al Congreso el 28 de diciembre de 1867, informó que el Ministerio de Guerra era el encargado de su caso por haber abandonado como militar el servicio de la república. En lo relativo al delito oficial el gobierno se reservaba los tiempos para su proceso, y agregó “ahora que ha llegado el caso, el Ciudadano Presidente ha dispuesto que por el Ministro de Guerra se libren las órdenes respectivas, para que se proceda al juicio que corresponda por el delito militar”. En AGN, Gobernación, leg. 1611, exp. 2, no. 346. Sin

Mientras el “asunto González Ortega” fue congelado por don Benito, en el mes de enero de 1868, Zamacona, Mata y Alcalde trataron de resolverlo con nuevos argumentos. El día 9 presentaron un proyecto en el que proponían que

*se declarara nulo y sin valor el decreto del 8 de noviembre de 1865, por ser contra el artículo 104 de la Constitución, y las demás disposiciones que fueron sus resultados, quedando los funcionarios que gozan inmunidad constitucional, sujetos al Congreso de la Unión.*³⁴

La propuesta pasó a la comisión de puntos constitucionales. Es obvio que, en vista de que el gobierno tardaría aún más para remitir la contestación a la petición de diciembre anterior, los diputados pretendían que la resolución fuera responsabilidad del Congreso, sin embargo este último proyecto no tuvo buen fin.

Durante el mes de febrero de 1868 en la Cámara se realizó la elección de magistrados de la Suprema Corte por falta de mayoría absoluta en las votaciones. El día 10 fue instalado el supremo tribunal y Pedro Ogazón, primer magistrado propietario fungió como presidente interino hasta que el Congreso resolviera la situación de González Ortega.³⁵

El día 16 Manuel de la Peña y Ramírez retomó el proyecto de Alcalde, Zamacona y Mata y propuso, como una especie de solución de compromiso, la ratificación y legalización del decreto de prórroga del 8 de noviembre y además que se concediera “amnistía plena y absoluta a los mexicanos que a consecuencia de dicho decreto, hubiesen desconocido la autoridad del gobierno, y que no hubiesen servido a la intervención o al llamado imperio”.³⁶ Mientras los primeros diputados hacían referencia al segundo decreto, Peña y Ramírez lo hacía en relación con el primero y pedía la aprobación de la prórroga, bajo la advertencia de que ello no debía sentar precedentes, además de pedir la amnistía para sus detractores, entre ellos Ortega.³⁷ En la sesión

embargo el proceso nunca inició. A pesar de lo que Juárez había asegurado a Zarco acerca del compromiso del gobierno para juzgar a Jesús González a fin de que pudiera defenderse. *Vid. supra*. Incluso desde 1867 Maximiliano, al ser sometido a un proceso militar había referido el caso de Ortega para exigir que en su juicio fuesen nombradas personas competentes pues todos tenían derecho a ser juzgados de acuerdo con la ley y refería que al zacatecano aún no se le había sometido a juicio, Maximiliano a Mariano Escobedo, Querétaro, 29 de mayo de 1867, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos ...*, XII-105-108.

³⁴ P. Tovar, *op. cit.*, I-168.

³⁵ Sebastián Lerdo de Tejada había entrado al Ministerio de Gobernación, por lo que no desempeñaba la presidencia del tribunal.

³⁶ *Ibidem*, I-405-407 y 428.

³⁷ La discusión de este proyecto llevó a la Cámara a considerar la actuación de Juárez en relación con el uso de sus facultades.

del día 20 el proyecto también fue rechazado, ese mismo día Zamacona tuvo oportunidad de encarar a Sabastián Lerdo de Tejada en la tribuna de la representación nacional en ocasión de la aprobación de la credencial de Gaspar Sánchez Ochoa para ocupar su curul en la Diputación. Lerdo -quien a petición de la Cámara había acudido para informar la situación del excomisionado juarista-, argumentó que el Congreso y el país consideraban suspenso al general Ortega en sus derechos de ciudadano al igual que a Gaspar Sánchez. Zamacona delató que el “negocio González Ortega” era considerado de “riguroso secreto”, no obstante debía hacer constar que el Congreso no había decidido aún sobre el particular.³⁸ Lerdo no perdió oportunidad para refutar a uno de los acérrimos opositores del gobierno y, en un discurso que constituye una muestra más de su peculiar retórica evasiva, reconoció que el Congreso en efecto, no había resuelto la situación. No olvidemos que Lerdo había sido electo presidente de la Suprema Corte, por lo que la cuestión era obviamente de su incumbencia. Bajo la premisa de “el que calla otorga” aseveró

yo no he dicho [que el Congreso] haya hecho una declaración expresa; pero ha manifestado su conformidad, que consiste en que el 8 de Diciembre, día en que se reunió, debió declarar que el Ciudadano Juárez debía entregar el gobierno al General Ortega, como presidente de la Corte de Justicia, porque si no, el congreso sería cómplice en la violación de la Constitución. Después de la elección de presidente de la república, pudo también el congreso hacer una cosa semejante, llamando a Ortega para que se encargara del gobierno, y no haber hecho la declaración de la elección. No lo hizo, luego se debe entender que el congreso está conforme con que el general González Ortega esté suspenso en sus derechos de ciudadano.³⁹

Esta alevosa acusación fue rematada aún con una severa sentencia en el sentido de que si en realidad los defensores de Ortega pretendían adoptar el argumento legal del prisionero, resultaría entonces que “ni aun el mismo congreso sería legítimo representante del país”.⁴⁰ Ante tan hábiles e inobjetables argumentos Zamacona no tuvo más que declarar, pretendiendo hacerlo a nombre de toda la Diputación, que no estaba conforme con la situación de Ortega y terminó su desafortunada intervención al recordar a Lerdo que aún no había sido enviada por el gobierno la respuesta a la proposición sobre la libertad del zacatecano.

³⁸ A diferencia de Felipe Buenrostro, Pantalcón Tovar no registró noticia alguna de los asuntos tratados en sesiones secretas, y la falta de las actas no nos permite conocer más de las discusiones. Sólo esas intervenciones de Zamacona dejaron constancia de que el “asunto González Ortega” era tratado en la Cámara durante las sesiones secretas.

³⁹ P. Tovar, *op. cit.*, I-476-477.

⁴⁰ Recordemos que Jesús González Ortega había desconocido al gobierno de Juárez y declarado que haría lo mismo con las autoridades emanadas de la Convocatoria.

Definitivamente no podemos considerar estas proposiciones como evidencia de una nueva facción gonzalista en el seno de la representación nacional. Sin duda, las interpelaciones de Mata, Zamacona y Alcalde tenían sólo el objetivo de aumentar las críticas contra el gobierno de Juárez. En este sentido, al menos en el discurso, González Ortega permanecía aún como bandera de oposición política, enarbolada ahora por los partidarios de Porfirio Díaz, quien era el nuevo caudillo que había desplazado al “héroe de Calpulalpan” de la escena política y militar -así como Doblado lo había hecho a finales de 1861-. Ahora, el “héroe del 2 de abril” era la figura detrás de la oposición a Juárez. Mata y Zamacona eran reconocidos partidarios del oaxaqueño en la ciudad de México, aunque no dudamos que sus protestas acerca del “negocio González Ortega” pudieran haber sido promovidas realmente por su afán constitucionalista. Sin embargo, no podemos ignorar su acción política durante esos meses en apoyo a Díaz, quien había sido el candidato presidencial más popular frente a Juárez en las elecciones de 1867.⁴¹

Mientras el Congreso o el gobierno resolvían la situación de Ortega, Zamacona continuó sus labor opositora, gonzalista ocasional, con la publicación de una extensa carta del zacatecano titulada *Comunicación que el Ciudadano Jesús González Ortega presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia e interino de la República dirige al Congreso de la Unión, haciendo una relación de los documentos en que se halla especificada su conducta, por no poderlos exhibir desde su prisión, y acusando desde ella al Presidente de la República de 1865, Ciudadano Benito Juárez, por el delito de violación a la Constitución de 1857 y demás atentados cometidos por dicho funcionario*. Esta comunicación había sido escrita el 8 de diciembre de 1867 y remitida en forma clandestina al Congreso de la Unión. Pasados los meses, el prisionero se enteró de que su folleto no había sido mencionado en la asamblea por lo que dedujo que no había llegado a su destino o que había sido vetado.

Las intenciones del zacatecano delataron una contradicción discursiva, pues meses antes había desconocido la autoridad del Ejecutivo y también la del Congreso por ser producto de la Convocatoria. No obstante, en el mes de marzo de 1868 remitió su *Comunicación* acompañada de

⁴¹ D. Cosío Villegas, *op. cit.*, apunta que la oposición en el Congreso fue alimentada por la errada Convocatoria juarista pues permitió la formación de un partido que se apoderó de “la bandera política más llamativa de la época: el constitucionalismo”, p. 191. Jesús González Ortega sirvió entonces a los intereses de ese partido en la medida que su “caso” les sirviera como ataque al Ejecutivo; L. B. Perry, *passim*.

varias cartas dirigidas a los editorialistas de *El Globo*, *El Boletín Republicano* y *El Correo* para que la publicaran. Zamacona fue el único que atendió a la petición y dedicó durante cuatro días varias columnas de su diario para publicarla.⁴² González Ortega abrigaba la esperanza de que el nuevo Congreso se ocuparía de juzgar y calificar la actuación de Juárez durante el tiempo en que había gozado de facultades extraordinarias. Ciertamente Juárez debía dar cuenta de ello al abrirse el periodo de sesiones, de allí que el zacatecano esperara que su situación fuese revisada por la representación nacional. Sus esperanzas fallaron y se ahogaron en un Congreso tutelado por Juárez y su gabinete. Como el objetivo de su documento era que el Congreso examinara la actuación de Juárez, hacía un recuento de sus tragedias políticas desde la consulta de noviembre de 1864. Al hablar de su prisión aseguró que el gobierno había preferido no tocar el punto porque “no podría darle explicación”. En la parte final de su escrito enlistaba las cuestiones que a su parecer debían ser resueltas por el Congreso: primero, la constitucionalidad de los decretos del 8 de noviembre de 1865, segundo, la legalidad del nombramiento de Lerdo de Tejada como presidente de la Suprema Corte hecho por Juárez, a quien el zacatecano se refirió como cómplice de don Benito “para calumniar, aprisionar y destruir políticamente al presidente de la corte” en lo que denunció como “una intriga que falsifica y destruye sin pudor los principios en que descansa nuestra forma de gobierno?” Por último, se preguntaba si su “arbitraria y escandalosa prisión” garantizaba la paz de la nación bajo el imperio absoluto de la ley.⁴³

Su comunicación no produjo el efecto que deseaba. Por el contrario, la prensa tachó al prisionero de inconsecuente debido a que había declarado no reconocer a los poderes federales.⁴⁴ En la Cámara fue incluso utilizada para acusarlo de fomentar con sus panfletos la anarquía en territorio nacional.

⁴² *El Globo*, 16,17,18 y 19 de abril de 1868. Jesús González Ortega había tomado todas las precauciones posibles al respecto y con su esposa como intermediario había dirigido la comunicación al Congreso y a Zamacona y le había advertido que en caso de que el periodista no la publicase, ella se encargara de hacerlo a fin de evitar que “continúe la cadena de injusticias, de arbitrariedades y de calumnias en que se me ha encerrado”. Jesús González O. a Mercedes Mercado, Monterrey, 16 de febrero y 19 de marzo de 1868, en AJGO, leg. 3, caja, f. 105-106 y 109-110. El extenso comunicado de 46 páginas fue impreso en Zacatecas por el tipógrafo Nestor de la Riva, la existencia del folleto nos hace pensar que antes de esperar la respuesta de los editorialistas Ortega había dado la orden a su esposa para imprimirlo y comenzar a distribuirlo.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ I. Cadenhead, “González Ortega and the presidency ..” el autor afirma que la Comunicación llegó al Congreso y que el asunto fue discutido en sesión secreta, sin tomarse en cuenta por la contradicción del general al dirigirse a un poder que había desconocido, *op. cit.*, p. 345

Desde principios de 1868 varios estados sufrían revueltas armadas motivadas principalmente por los persistentes conflictos locales, pero fomentadas por las iniciativas del gobierno en la Convocatoria y la imposición de gobernadores juaristas que permanecían en varios estados aún después de la guerra.⁴⁵ En Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas y Puebla, Plácido Vega, Ascensión Gómez, Servando Canales y Miguel Negrete volvieron a hacer acto de presencia con sublevaciones contra Juárez. De todos ellos sólo Negrete había sido relacionado nuevamente con Jesús González Ortega.⁴⁶ Incluso en el Congreso, al discutir sobre las medidas pertinentes para terminar con esos movimientos armados, Pedro Baranda argumentó que era necesario asegurar la paz a toda costa pues el extremo al que había llegado la anarquía era alarmante y agregó

aquí está la misma capital de la nación, en cuyo seno se ha descubierto un plan funesto para asesinar al Presidente [...] allí está, en fin, don Jesús González Ortega, que no ha perdido aún las ilusiones de ser presidente de la república, acusando al que en la actualidad desempeña dignamente este encargo, y publicando su acusación en varios periódicos; acusación que es una voz que le dice a los descontentos: *insurreccionaos, que aún tenéis un motivo aparente para hacerlo.*⁴⁷

Para responder a la acusación de “inconsecuente” con que había sido calificado González Ortega por su comunicado, escribió a principios de mayo una “carta abierta” a los redactores del *Periódico Oficial de Nuevo León* en la que desconocía aún la autoridad de Juárez pero con el objetivo de que su situación fuera resuelta puntualizaba

si reconozco un origen vicioso e ilegal en la Cámara por lo que toca a la ley que convoca a sus miembros, no desconozco en ellos a los representantes del pueblo [...] he tenido necesidad, en obsequio de la paz y del honor de México, de dirigirme a alguien, para que resuelva esa cuestión en los tribunales que han abierto en la República el poder de la razón y la antorcha de la filosofía, y ese alguien no puede ser otro que la representación nacional.⁴⁸

El 18 de junio Ignacio Mejía, ministro de Guerra, remitió al gobierno de Nuevo León la orden de Juárez para que Ortega y José María Patorí fueran liberados. La razón principal de esta disposición era

⁴⁵ L. B. Perry hace un excelente estudio sobre la maquinaria de manipulación que había sido utilizada por Juárez para fortalecer y realizar alianzas con los gobernadores, en *op. cit.*, capítulo 5, *passim*

⁴⁶ Benito Juárez a José Antonio Godoy, México, s/f. abril de 1868, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XIII-170. Godoy le informaba sobre la anarquía general del país y sobre Negrete agregaba “tenemos a Negrete en campaña, manda unos 200 plateados y proclama a González Ortega. Ya salió una buena fuerza a perseguirlo y no tardará en derrotarlo”.

⁴⁷ Sesión del 22 de abril de 1868, en P. Tovar, *op. cit.*, I-191

⁴⁸ Jesús González Ortega a la redacción del *Periódico Oficial de Nuevo León*, Monterrey, 6 de mayo de 1868, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos ...*, XIII-603-605.

que ya habían cesado la mayoría de los movimientos subversivos que habían sido promovidos en varios estados de la república, y que los de la Sierra de Puebla que continuaban encabezados por Miguel Negrete y Juan N. Méndez, pronto serían sofocados. González Ortega no significaba, según don Berúto, ningún peligro que pudiese “turbar la paz pública”. Sin embargo, la libertad que le otorgaba tenía una reserva que lo invalidaba para cualquier aspiración política, ya que su libertad estaba sujeta a que el Congreso o el supremo Gobierno pudiesen, posteriormente, tomar en consideración sus responsabilidades por el delito común, proceso que estaba pendiente.⁴⁹ Bajo esa velada amenaza, el zacatecano era libre de dirigirse a cualquier lugar para fijar su residencia.

Jesús González Ortega, quien pocos meses antes había protestado ser todavía el presidente de la Suprema Corte de Justicia, dirigió un manifiesto pocos días después de su liberación, en su simple calidad de ciudadano. En este revelador documento confirmó, tal como si Juárez se lo hubiera sugerido o como si fuese una condición implícita para su libertad, los objetivos que el gobierno había tenido para encarcelarlo por tanto tiempo. En un tono derrotista, el zacatecano reconoció a todas las instituciones públicas que estaban ya instaladas y en funciones, y denunció tristemente que todas las voces que se habían levantado en la Cámara para protestar contra los decretos del 8 de noviembre de 1865 habían sido enmudecidas. Aceptó con amargura que su prisión había sido indiferente a la representación nacional, y que los hombres que lo habían acompañado en su causa ahora formaban parte de la administración juarista. Se veía “solo, absolutamente solo y sin más círculo que el que forma una conciencia tranquila”. Reflexionaba en primer lugar, la conveniencia de mantener aún sus títulos de presidente de la Suprema Corte “cuando el mismo pueblo no ha querido salvarlos ni aún reconocerlos”. Se preguntaba si tenía caso presentarse como “un amago constante a la paz y al sosiego público” pues esa actitud podría provocar una guerra civil que, decía acabaría con la nacionalidad mexicana. Muy a su pesar, aceptaba que la violación a la ley por los decretos del 8 de noviembre era ya un hecho consumado y tolerado por la nación. Las respuestas a esas interrogantes lo colocaron ante la disyuntiva de lanzarse a la guerra civil con la ley en la mano o “abdicar de una manera patriótica y sincera los títulos [con] que la nación” le había investido. Esta fue la honrosa salida tomada por don Jesús. Así renunció a sus títulos y poderes como Presidente Constitucional de la Corte y como presidente interino de la república. Abdicó a las banderas de su causa y, en alarde de patrióticas convicciones, prefirió

⁴⁹ Ignacio Mejía a Manuel Z. Gómez, México, 18 de julio de 1868, *Ibidem*, XIII-608-609.

reconocer a las autoridades establecidas a fin de no propiciar la anarquía, pues declaró que estaría dispuesto a hacer cualquier sacrificio con tal de procurar la paz en México, finalmente agregó

ningún sacrificio esquivaré tampoco, si de ese sacrificio resulta a mi Patria honra y prestigio en el interior, honra y prestigio en el exterior, honra y prestigio ante los pueblos ilustrados del mundo, honra y prestigio al presente, honra y prestigio en la historia.⁵⁰

El zacatecano se declaraba derrotado y su cambio de discurso obedecía sin duda al largo periodo de encierro. Su libertad, seguramente condicionada a que se retractara, reconociera a don Benito y se comprometiera a no fomentar ningún movimiento armado, fue precio suficiente para culminar sus años de combate político y militar.

Después de su liberación, el viejo “héroe de la Reforma” había decidido trasladarse a Saltillo para establecer su residencia. Patoni por su parte había partido rumbo a su estado. El 18 de agosto el compañero de prisión de González Ortega fue aprehendido en su casa por el general Benigno Canto, quien lo asesinó horas después.⁵¹ Ortega tuvo conocimiento del funesto incidente por informes de Mariano Escobedo, quien antes de permitir que el zacatecano hiciera caso de “las especies” que pudieran ser “siniestramente interpretadas” sobre el asesinato, escribió para informarle que el gobierno general se había encargado de ordenar su protección, para lo cual le sugería trasladarse a San Luis Potosí.⁵²

⁵⁰ *El ciudadano Jesús González Ortega a la nación mexicana*, Saltillo, 19 de agosto de 1868, en AGN GGC-JGO. Al comentar el manifiesto de Ortega Francisco Zarco aseguró que era “una prueba más de que se adelantaba en la obra de la reorganización política” pues así no se involucraría el nombre de su autor para levantar revueltas, lo que significaba que “el único hombre con título posiblemente legítimo para reclamar el poder renunciaba a él ante el hecho incommovible de que nadie lo acompañara en un movimiento”, en *El Siglo XIX*, 24 de agosto de 1868.

⁵¹ Francisco G. Cosmes, *Historia general de México*, XX-218, *apud* W. Scholes, *op. cit.*, p. 180; I. Cadenhead, *Jesús González Ortega and...*, p. 130-131. El general Canto fue procesado y encarcelado por esta acción que suscitó el rumor de haber sido ordenada por el gobierno federal. José González Ortega, en su obra apologética en honor a su abuelo, sostiene ese rumor con base en las declaraciones del general Canto, quien en su proceso ante el Congreso declaró que había actuado en obediencia de órdenes superiores. No dudamos que el asesinato haya sido producto del encono que algunos militares tuviesen contra González Ortega y Patoni por considerarlos traidores, pues desde 1865 en que Juárez había buscado la aprobación a sus decretos varios soldados habían expresado ese sentimiento contra los opositores a don Benito.

⁵² Mariano Escobedo a Jesús González O., San Luis, 28 de agosto de 1868, en AJGO, leg. 15, f. 539. Manuel Baigen había informado a Juárez desde San Luis que Ortega se había enterado de la muerte de Patoni y que había reaccionado “como un loco”, por lo que el remitente había sugerido a don Benito que le escribiera para tranquilizarlo. M. Baigen a Benito Juárez, San Luis, 2 de septiembre de 1868, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos...*, XIII-669.

Juan Bustamante y Severo Cosío, gobernadores de San Luis y Zacatecas respectivamente, habían ofrecido a Ortega todas las facilidades para que fijara su residencia en esos estados. Sin embargo, seguramente influenciado por el trágico final de Patoni, el zacatecano había decidido permanecer en Saltillo, y aún se dirigió a Juárez para ofrecerle salir del extranjero si era necesario para la paz de la república.⁵³ Don Benito rechazó tan singular oferta, con lo que frustró los planes del zacatecano quien estaba dispuesto a marchar al exterior y con ello ignorar las cuentas pendientes que tenía con el gobierno en caso de que éste decidiera iniciar el juicio por sus supuestos delitos. Además, para financiar su viaje, don Jesús tuvo el detalle de solicitar al gobierno federal el pago de 15 mil pesos, con sus respectivos intereses, por sus servicios durante la guerra. El gobierno accedió a pagar los documentos oficiales que tuviera el zacatecano en su poder, pero sin intereses, lo que obligó a Ortega a quedarse en territorio nacional.⁵⁴

A pesar de los planes que se tenían para él, don Jesús había rechazado la hospitalidad y protección ofrecidos por los gobernadores de San Luis y Zacatecas. Severo Cosío, gobernador interino de Zacatecas, lo había mantenido informado sobre la situación política de su estado. Auza gobernador juarista, había renunciado a mediados de septiembre y, después del breve del interinato de Cosío, la legislatura había nombrado a Trinidad García de la Cadena como nuevo gobernador interino para convocar a elecciones. Esta coyuntura, sugería el leal Cosío a don Jesús, era propicia para su regreso y le aseguraba que

las manifestaciones de la opinión pública, y el deseo vehemente que se nota porque U. llegue, revelan muy claro que si tal sucede, el voto de sus conciudadanos lo colocaría a la cabeza del estado, es cierto que en su ausencia, puede verificarse lo mismo; pero hay el peligro de que algunos se aprovechen de ella, desviando las corrientes de la opinión.

Tal vez U. no se avenga a servir a su país en estos momentos, amargado su corazón por los acontecimientos pasados; mas esto, sería un error que todos su amigos lamentaríamos; un

⁵³ Juan Bustamante a Jesús González O., San Luis, 19 de agosto de 1868, en AGN GGC-JGO. Jesús González O. a Benito Juárez, Saltillo, 31 de agosto de 1868, en J. L. Tamayo, *Juárez, documentos.*, XIII-613-614.

⁵⁴ Jesús González O. a Benito Juárez, Saltillo 9 de septiembre, y Benito Juárez a Jesús González O., México, 14 de septiembre de 1868, en J. L. Tamayo, *Ibidem*, XIII-614-616. Para arreglar su situación financiera el 17 de septiembre Ortega invocó, por medio de una circular, a todos sus acreedores para revisar sus deudas, en AJGO, leg. 15, f. 55. En varias cartas particulares el zacatecano había transmitido sus deseos de irse al extranjero pues consideraba que “las pasiones, los misteriosos proyectos futuros y los intereses creados” no se habían calmado con su manifiesto. Jesús González O. a Severo Cosío, Saltillo, 21 de septiembre de 1868, y a José María Celaya, Saltillo, 18 de septiembre de 1868, AJGO, leg. 15, f. 559 y 507.

error perjudicial al Estado, al suelo que le dio el ser y al pueblo que lo acompañó en su gloriosa lucha por la Reforma.⁵⁵

Su paisano le suplicaba además que reconsiderara su idea de marchar al extranjero y antepusiera su entrega al servicio del estado si sus paisanos lo llamaban. Ortega contestó a la tentadora oferta que estaba decidido a retirarse a la vida privada, pero si el pueblo lo llamaba a dirigir sus destinos, aceptaría “sin vacilar, tan alto y honroso cargo”. No obstante, reflexionaba que ello podría dar lugar a que “las malas pasiones” interpretaran que su regreso a Zacatecas como gobernador tendría como único objeto “iniciar o acaudillar alguna aspiración”, y aseguró que

si no triunfa mi candidatura yo gano en lo personal. Si triunfa, aceptaré el gobierno como un sacrificio que Zacatecas y mis amigos me imponen en las circunstancias presentes. Esto es sincero y *no una frase de cajón*. Estoy cansado de la vida pública, pero no arrepentido de la que he llevado hasta hoy, y mucho menos descorazonado.⁵⁶

La sinceridad de esa carta revela una interesante contradicción. Por un lado el zacatecano no pretendía dar un pretexto para trastornar el orden público pues estaba consciente de la “agitación de los partidos” en todo el territorio nacional, pero por otro, no rechazaba la posibilidad de recuperar su antiguo cargo al frente de su estado natal. Las posibilidades de que el zacatecano recobrase su gubernatura eran escasas, y aún si lo pudiese conseguir, la reserva con la que había sido puesto en libertad era un obstáculo para asumir la gubernatura de su estado en caso de ganar las elecciones.

Jesús González Ortega imprimió en sus comunicados un sentimiento derrotista que lo llevaba a explicarse todo lo que ocurría en la república como producto de las pasiones de los hombres. Además, estaba convencido de que todo lo que le había sucedido desde 1863 era un “gran caudal de experiencia adquirida en la escuela de la desgracia”, que lo había hecho “tolerante e indulgente con los errores y extravíos” de los hombres. Estaba también consciente de que la época que vivía no le correspondía, pues algunos hombres, decía, “me ven con odio, otros con envidia y otros con

⁵⁵ Severo Cosío a Jesús González O., Zacatecas, 19 de septiembre de 1868, en AGN GGC-JGO.

⁵⁶ Jesús González O. a Severo Cosío, Saltillo, 26 de septiembre de 1868, en AJGO, leg. 15, f. 560-561. Subrayado en el original.

temor". El hombre vivía en un estado de paranoia que lo hacía verse rodeado de intrigas y conspiraciones.⁵⁷

El 2 de diciembre de 1868, Ortega expidió otro manifiesto, esta vez dirigido a sus "amigos del estado de Zacatecas", para desmentir las intrigas y la autoría de cartas apócrifas que lo colocaban en competencia por las elecciones para la gubernatura del estado. En este manifiesto hizo públicas las ideas que sobre su candidatura había expuesto a Trinidad García y Severo Cosío y ratificaba su postura al respecto. El proceso electoral en el estado había concluido con la victoria de Trinidad García y González Ortega hizo un llamado a la unidad del partido liberal de Zacatecas para "trabajar unidos en apoyo del nuevo gobernador", en quien veía a un "liberal sincero", un hombre de "notoria abnegación" y a su antiguo compañero y colaborador en "épocas aciagas y luctuosas para Zacatecas y para la República".⁵⁸ Los tinglados que don Jesús pretendía denunciar tenían razón de ser, pues don Trinidad había sido uno de los gonzalistas que en 1867 se había sublevado contra Miguel Auza para desconocerlo y promover un movimiento en favor del entonces "presidente interino constitucional de México". Estos antecedentes sin duda no habían sido olvidados y alimentaron la idea de un posible complot de González Ortega con el nuevo gobernador para revivir los viejos planes políticos de don Jesús.

Durante el año de 1869, la anarquía propia de la República Restaurada volvió a ensombrecer la tranquilidad del gobierno de Juárez con la bandera del orteguismo. La paz política de varios estados fue turbada en ese año de renovación de las legislaturas. Mientras que en Zacatecas, Ortega había resultado electo diputado propietario para el Congreso local por el distrito de Tlaltenango -empleo que no desempeñó-⁵⁹, en San Luis estallaron los conflictos entre las facciones políticas locales que tenían su origen en 1867. En el mes de diciembre la facción política que había desconocido al gobernador juarista del estado proclamó un *Plan de San Luis* mediante el cual desconocía también al gobierno de Juárez, a su gabinete y a los poderes federales que habían sido producto de la Convocatoria de agosto de 1867. El Plan proponía la sustitución de

⁵⁷ Jesús González O. a Trinidad García de la Cadena, Saltillo, 30 de septiembre de 1868, *Ibidem*, f. 562. Esta carta era respuesta de otra remitida por el gobernador interino el día 21 en la que lo invitaba a trasladarse a su estado para apoyar directamente los trabajos para su candidatura, idea que González Ortega rechazó.

⁵⁸ Jesús González Ortega. *A mis amigos del estado de Zacatecas*, Saltillo, 2 de diciembre de 1868, en AGN GGC-JGO. El antiguo gobernador recibió 132 votos para ese cargo en las elecciones, frente a los 207 que llevaron a Trinidad García a la gubernatura, *apud*. I. Cadenhead, *Jesús González Ortega and...*, p. 132.

⁵⁹ *Acta electoral*, Legislatura del Estado, 30 de agosto de 1869, en AJGO, leg. 15, f. 606.

Juárez y la integración de un Congreso Constituyente para reformar la Constitución. Esta revuelta tuvo acogida en Zacatecas, donde la legislatura estatal reformó el plan y otorgó a Trinidad García de la Cadena facultades extraordinarias para que restableciera “el orden constitucional interrumpido en 1865”.⁶⁰ El “Plan Restaurador” establecía que los decretos de noviembre de 1865 eran “atentatorios a la soberanía nacional”, por lo que la presidencia de Juárez era ilegítima y por ello debía ser juzgada como una administración “emanada de la rebelión”. Además, reconocía como presidente de la república a Jesús González Ortega, y en caso de que éste no pudiera o no quisiera encargarse de la presidencia, sería sustituido “por otro ministro de la penúltima Corte”, a quien elegirían los gobernadores de los estados adheridos al Plan. En caso de que ese ministro no aceptara, ellos mismos podrían elegir al presidente interino. Si el Congreso de la Unión aceptaba el Plan, continuaría en funciones con el carácter de convocante, si lo rechazaba, dejaría de ser un poder legítimo y el presidente interino de la república convocaría otro. Establecía también que si los gobernadores y las legislaturas de los estados acataban el Plan “seguirían representando la soberanía de ellos”, de lo contrario, el primer ciudadano que ocupe el gobierno “lo desempeñará interinamente con facultades extraordinarias”. Por último proponía el traslado de los supremos poderes fuera de la ciudad de México a un punto comprendido entre Dolores Hidalgo y Aguascalientes.⁶¹

Para resolver el conflicto de San Luis y Zacatecas los ministros de Juárez se presentaron ante al Congreso a informar sobre la revuelta y pedir las acostumbradas facultades extraordinarias para el Ejecutivo. La Cámara accedió y Mariano Escobedo y Sóstenes Rocha fueron comisionados por Juárez para combatir a Trinidad García quien había reunido una fuerza de cinco mil hombres, entre los que curiosamente estaba Epitacio Huerta. Los combates se desarrollaron en Guanajuato, San Luis, Jalisco y Michoacán y culminaron en el mes de febrero de 1870 con la derrota de los últimos gonzalistas

⁶⁰ D. Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 550 y *et. seq.*; I. Cadenhead, *Jesús González Ortega and...*, p. 132-133.

⁶¹ *Ibidem*; W. Scholes, *op. cit.*, p. 182. Esta idea había sido propuesta desde 1861 en el Congreso por diputados del centro y occidente del país, a fin de “sacar” a los supremos poderes de la ciudad de México a la que atribuían los vicios del gobierno.

La revuelta fue calificada en la prensa como insensata, irracional y contradictoria y considerada sólo como un "asqueroso motín" y una "criminal asonada". Estas críticas fueron rematadas por Jesús González Ortega con una oportuna condena

en vista de los hechos, y cuando he devuelto al pueblo sus poderes, y cuando aún poseyéndolos en otra época he hecho el sacrificio de mi persona antes que iniciar la guerra civil, nadie tiene derecho de invocar mi nombre en la cuestión de la legalidad, ni los títulos oficiales que he dejado de poseer.

Sorprende verdaderamente que en un negocio tan grave y trascendental como es el de desconocer dos de los poderes de un Estado al Ejecutivo de la Federación, reconociendo como presidente de la República a otro ciudadano, se dé un paso sin contar con la aquiescencia de ese ciudadano, ni darle sobre el particular el más pequeño antecedente.⁶²

De esta forma el zacatecano continuaba pagando el precio de su libertad, y su compromiso de no levantar ninguna bandera contra el gobierno fue cumplido con este manifiesto. Entre su correspondencia durante esos años no encontramos evidencia de comunicaciones con el gobernador de Zacatecas, por lo que es poco probable que Jesús González Ortega estuviese involucrado con la revuelta, aunque no dudáramos que por lo menos hubiese tenido conocimiento de ella. De cualquier forma, el origen de estos levantamientos era porfirista, y no resultaría extraño que Trinidad García quisiera nuevamente apelar a la nación con el uso del nombre de Ortega para realizar su levantamiento.⁶³

Este fue el último brote con bandera orteguista. Muchos de sus participantes fueron indultados por la Ley de Amnistía de 1870, pero posteriormente figuraron en la oposición política que militó en las filas porfiristas. No podemos ver en ello una supervivencia del orteguismo pues los objetivos de este movimiento ya no eran viables para esa época. Sin embargo, resulta interesante encontrar a Miguel Negrete, Gaspar Sánchez Ochoa, Joaquín Villalobos, Aureliano Rivera y Santiago Vicario como integrantes y aún fundadores de los clubes *Porfirio Díaz* y *Central del Pueblo*.⁶⁴ Este último club había sido formado por Negrete

⁶² Jesús González Ortega a sus conciudadanos, Saltillo, 22 de enero de 1870, AGN GGC-JGO.

⁶³ José González Ortega, *op. cit.*, p. 392-393.

⁶⁴ L. B. Perry incluyó en su libro un apéndice titulado "Orteguismo" en el que hace un estudio sucinto de los orteguistas que sobrevivieron a su causa. Hace referencia a Manuel Ruiz, José María Patoni, Gaspar Sánchez Ochoa, José Montesinos, Juan José Baz, Felipe Berriozábal, Servando Canales, Miguel Negrete, Epitacio Huerta, Joaquín Villalobos y Manuel María de Zamacona. De la lista, como hemos visto a lo largo de nuestro estudio, Juan José Baz y Manuel Ruiz no podrían ser considerados como orteguistas, el segundo porque más que apoyar al

y tuvo el valioso apoyo de Ignacio Ramírez e Ignacio Vallarta. El nacimiento del Club generó el rumor de que Manuel Ruiz pretendía lanzar su candidatura a la presidencia en 1871, lo cual rechazó al afirmar

no puedo, ni debo ni quiero aceptar este honor, porque soy impolítico y porque comprendo que no sabría gobernar la nación; yo soy un simple soldado que si se desea como tal aprovechar mis servicios, está a disposición de la antirreelección [...] Respecto del señor General Díaz, ya saben muy bien ustedes que desde hace más de un año y medio, públicamente le di mi adhesión militar, porque creo que éste, sabrá defender los derechos del pueblo que desde hace tiempo originan la lucha iniciada por el patriota General González Ortega.⁶⁵

Sin duda, estas palabras sirvieron como corolario de la causa gonzalista, pues eran un testimonio del papel de cientos de caudillos que durante tantos años de guerra habían alcanzado gran popularidad, misma que buscaron proyectar siempre hacia el terreno político en donde actuaron del lado de la oposición al gobierno establecido. Hacia 1870 y 1871, el ambiente político abrió las puertas a un nuevo caudillo, Porfirio Díaz quien, así como González Ortega después de la Guerra de Reforma, atrajo hacia su causa el apoyo de un importante sector militar del que formaron parte caudillos como Negrete simplemente para apostar al nuevo candidato presidencial. El gonzalismo circunstancial de estos militares se transformó, cuando apareció Díaz, en una oposición más estructurada y mejor organizada al gobierno de Juárez. Díaz aprovechó después estas clientelas de militares más o menos acomodaticios para luchar por la presidencia y buscar la derrota de Juárez, tal como en su momento lo había hecho González Ortega. Podemos afirmar que el porfirismo de la República Restaurada recuperó clientelas e incluso dirigentes del gonzalismo, quienes continuaron las tradiciones opositoras no sólo en el Congreso sino en la prensa y con la formación de

zacatecano, reclamó para sí la presidencia y Juan José Baz había sido uno de los principales combatientes de González Ortega al lado de Juárez. El autor trata de identificar a Montesinos y a Pedro Martínez, quien se había sublevado con Trinidad García en Zacatecas en 1870, como gonzalistas. Sin embargo nosotros no los ubicamos como tales sino hasta tiempo después de la liberación de Ortega. Perry sugiere que algunos de estos gonzalistas se convirtieron en porfiristas por falta de la figura de su caudillo, en *op. cit.*, p. 336-359.

⁶⁵ D. Negrete, *op. cit.*, p. 263-265. En 1876, Negrete, modelo de muchos de su época, se pronunció contra Sebastián Lerdo de Tejada, de quien opinaba que era quien había inducido a Juárez "a dar el Golpe de Estado en Paso del Norte y quien le sugirió la Convocatoria con menosprecio de la Constitución; fue quien hizo desaparecer al ilustre General Patoni, lo mismo que al asesino de éste y sus cómplices, para que desaparecieran las últimas huellas del crimen, fue quien hizo ministrar algo a González Ortega que le produjo la idiotez", *ibidem*, p. 299-296.

alianzas. Quizá por la reaparición de antiguos gonzalistas circunstanciales en las nuevas filas porfiristas podríamos incluso hablar de una derivación del gonzalismo hacia el porfirismo.

En el año electoral de 1871, don Jesús, que a pesar de su aislamiento se mantenía informado de la situación política nacional, expidió su último manifiesto para callar los rumores e incluso las iniciativas de sus "amigos" que pretendían proponer su candidatura a la presidencia, o que por lo menos lo incitaban a que no se mantuviera al margen de la liza electoral. El zacatecano había decidido negociar su libertad por la preservación de los "intereses sociales, la paz y el sosiego público", a fin de no convertirse nunca más en bandera opositora o en un obstáculo para la marcha del gobierno juarista. Su decisión de mantenerse retirado de la esfera política fue nuevamente cuestionada en 1871 pero don Jesús se mantuvo firme y cuestionaba a la oponión si

¿Puede ser un obstáculo a la paz de la nación el hombre que teniendo los títulos que da la ley fundamental del país para ocupar la primera magistratura del país se entrega inerme y voluntariamente en manos de sus enemigos, cuando debía esperar las prisiones y los cadalsos?⁶⁶

El viejo militar decidió que más valía malo por conocido y protestó en favor de Benito Juárez como candidato presidencia "no para premiar sus antecedentes, sino para evitarle a México nuevas luchas, para evitarle nuevos males", y precisamente para no ser un obstáculo para nadie y garantizar su lejanía de las prisiones y los cadalsos, decidió dar un voto público a su antiguo enemigo político quien tenía entonces "la fuerza moral que da el ejercicio del poder durante catorce años, y sobre todo el hecho fenomenal, práctico e indisputable, de que a su sombra se ha levantado y sostenido el irregular edificio de la actual cosa pública".⁶⁷

Este documento inauguró un nuevo periodo de silencio que duró casi diez años. Durante este tiempo don Jesús vivió en Saltillo lejos de su esposa e hijo que habían permanecido en Zacatecas.⁶⁸ El viejo militar vivía en medio de una "estoica serenidad" y convencido de un

⁶⁶ *Jesús González Ortega a sus conciudadanos*, Saltillo, 6 de mayo de 1871, en *AJGO*, leg. 15, f. 627.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Durante el tiempo en que Jesús González Ortega permaneció en Saltillo, su esposa e hijo habían sido los encargados de proveerlo de dinero y administrar sus propiedades en Zacatecas. Lauro González Ortega se ocupaba en especial de comprar los libros que don Jesús le pedía; *Lista de las obras que he de mandar a papá*, en *AJGO*, leg. 16, f. 136-137. Estos libros, muchos en latín y francés, según el relato del nieto, integran, junto con la biblioteca de Valentín Gómez Farías, el acervo de la Biblioteca Pública del estado de Zacatecas, en *op. cit.*, p. 389. La Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia publicó en 1981 un cuaderno que contiene la colección bibliográfica del general González Ortega, pero además suponemos que está integrada con parte de la

singular providencialismo que lo había llevado a retirarse de la escena política para “conservar su honra y dignidad personal y así servir a la sociedad”. En esos diez años que dedicó a la lectura, fue testigo del ascenso al poder de sus viejos enemigos y compañeros de lid: Juárez, Lerdo y Díaz.

Tocó a Manuel González reivindicar al zacatecano por sus glorias militares. En enero de 1881 el presidente, en cumplimiento de “un deber de justicia nacional”, ordenó que fuese reconocido en su grado militar para pagar con ello “una deuda de gratitud hacia el caudillo de la Reforma y hacia el heroico defensor del suelo patrio contra el ejército invasor”.⁶⁹ Para entonces el zacatecano había mostrado graves síntomas de una enfermedad cerebral y parálisis corporal, su agonía duró casi dos meses. El 28 de febrero de 1881, falleció a la edad de 59 años y sus restos fueron trasladados a Zacatecas.⁷⁰

El primero de marzo el congreso local decretó nuevamente a Jesús González Ortega, “benemérito por los eminentes servicios que prestó a la república sosteniendo la Reforma y la Independencia Nacional”. Además de declarar en luto al estado durante tres días, el Ejecutivo estatal asumiría los gastos de embalsamado, transporte y construcción del sepulcro.⁷¹ Al tener noticia de la muerte del general, Manuel González ofreció cubrir esos gastos y enviar una brigada para realizar los honores debidos, y solicitó que el cuerpo del “héroe de Calpulalpan” fuese trasladado a la ciudad de México para ser sepultado “al lado de los hombres ilustres de la Nación”. El presidente ordenó también a las autoridades de Saltillo evitar cualquier contrariedad en el traslado del cadáver a Zacatecas y asegurar la ruta de viaje.⁷² Mientras tanto, en aquella ciudad el congreso había organizado las honras fúnebres correspondientes

biblioteca de su hijo. *General Jesús González Ortega. Colección Bibliográfica*, coord. Pablo Valentino R. México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1981, 510 p.

⁶⁹ Manuel González a Jesús González Ortega, México, 13 de enero de 1881, en AJGO, leg. 16, ff. 141-142.

⁷⁰ *Acta de defunción*, 28 de febrero de 1881, en ella se asentó como causa de su muerte el “reblandecimiento del cerebro y de la médula”, en AJGO, leg. 16, f. 199.

⁷¹ *Decreto*, 1º de marzo de 1881, *Ibidem*, f. 173.

⁷² Telegramas: Manuel González a Jesús Arechiga, gobernador de Zacatecas, México, 3 de marzo, Aréchiga a Manuel González, Zacatecas, 4 de marzo, Jerónimo Treviño, ministro de Guerra a Aréchiga, México, 3 de marzo, Aréchiga a Treviño, Zacatecas, 4 de marzo de 1881, *El Defensor de la Constitución, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, 5 de marzo de 1881

para el exgobernador,⁷³ quien años antes, ante una grave enfermedad, había declarado en su lecho de muerte

juro y protesto ante Dios que tanto cuanto he hecho como funcionario que he sido en otras épocas de la nación, lo he hecho de la mejor buena fe, porque he creído que con mi conducta y no de otra manera llenaba los penosos e imprescindibles deberes que me impuso mi patria. Nada pues tengo que rectificar, nada tengo de que arrepentirme porque creo que he acertado en todo lo que he hecho, en atención a que en el acierto no he buscado las luces de los hombres, que siempre son erróneas y apasionadas, sino el auxilio de la Providencia Divina.⁷⁴

⁷³ *Funerales del General González Ortega*, en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Ayuntamiento, Cabildo, Acuerdos y despachos, caja 1, exp. 309. *Programa de las honras fúnebres*, 8 de marzo de 1881, en AJGO, leg. 16, f. 214. El orador de la ceremonia fue Trinidad García de la Cadena; José González O., *op. cit.*, p. 399-400.

⁷⁴ *Testamento del ciudadano Jesús González Ortega*, 2 de mayo de 1871, en AJGO, leg. 16, f. 623-625.

Consideraciones finales

La trayectoria de Jesús González Ortega en la política nacional puede ser dividida en dos etapas. La primera desde su formación y práctica liberal en Zacatecas como jefe político, diputado y gobernador, hasta su máximo éxito político al ser propuesto como candidato a la presidencia de la República y su posterior elección como presidente de la Suprema Corte de Justicia. Durante esa etapa, consolidó su carrera en el terreno militar con el nombramiento de Ministro de Guerra y la Jefatura del Ejército de Oriente en el Sitio de Puebla. La segunda etapa, que estuvo marcada por la decadencia tanto política como militar, se inició con su derrota en Majoma y culminó con su fracaso político al ser encarcelado al regresar a la república en 1867.

En la primera etapa, su ascenso político se debió a las anárquicas circunstancias que envolvieron el establecimiento del gobierno liberal de Juárez al término de la Guerra de Reforma. La oposición que surgió contra la figura del presidente tomó como estandarte al caudillo triunfador de la guerra, situación característica del México decimonónico. Gracias a ello, Ortega trascendió el ambiente caciquil regional y llegó a ser omnipresente en la prensa, en los clubes políticos, en el Congreso y en los cálculos y tinglados de gobernadores, ministros y militares de todo el país.

Las facultades extraordinarias con que fue investido Juárez durante esa primera etapa de la vida del caudillo incrementaron el clamor de la oposición política que comenzó a definir al gobierno del oaxaqueño como una "dictadura constitucional". La obsesión de los prominentes ideólogos reformistas por apegarse a los principios de la Constitución de 1857 condenó desde sus inicios al gobierno de Juárez a un alejamiento de las prácticas liberales democráticas. Fue en este contexto que Jesús González Ortega consiguió ser electo para la presidencia de la Suprema Corte que, como vimos, era más un cargo político que judicial.

En esta pugna política, Ortega fue visto a nivel regional como el defensor del federalismo y de la autonomía de los estados frente a esa "dictadura". Su discurso legalista, expuesto en varias proclamas, tiñó su figura de una legitimidad que fue aprovechada por los principales actores políticos de la época. Entre ellos, los diputados más hábiles del Congreso Federal quienes, con la finalidad de triunfar en su combates contra el Ejecutivo, no dudaron en aliarse de forma circunstancial con el reducido grupo de diputados gonzalistas y así enfrentar al caudillo con Juárez hasta el extremo de pedir su renuncia. Y aunque estas alianzas promovidas por los representantes

de su estado en la representación nacional alcanzaron su mayor éxito con la elección de don Jesús para la presidencia de la Corte, la falta de astucia política del general propició que sus redes de apoyo no se consolidaran. A partir de 1862, su regreso al campo de batalla y posteriormente a Zacatecas, significó la renuncia a cualquier posibilidad de ascenso político. A pesar de que el Sitio de Puebla volvió a colocarlo en un lugar privilegiado ante la opinión pública, el acoso de las fuerzas intervencionistas y la paulatina desaparición de los poderes federales imposibilitaron el resurgimiento de una oposición que sirviera de plataforma política al general, pues a partir de entonces Juárez fue visto como el centro de unión para la defensa de la república.

La segunda etapa de la vida pública del zacatecano inició en 1864 con su derrota militar en Majoma y el consiguiente descrédito político debido tanto a la ausencia de sectores de oposición al gobierno, como al aislamiento del gabinete juarista en su trayectoria hacia el norte del país. A nivel militar, la existencia de otros caudillos que defendían con las armas la independencia nacional opacó la carrera de González Ortega, pues Juárez supo obtener consenso y debilitar las posibles alianzas regionales entre esos caudillos en favor del zacatecano.

Después del golpe de Estado en noviembre de 1865, la destitución de Ortega como presidente de la Suprema Corte y como general y su salida a los Estados Unidos fueron el preludio de su abierto enfrentamiento con el gobierno de Juárez. En esa ocasión, aprovechó el apoyo de políticos y militares descontentos con el gobierno juarista que integraron una débil plataforma de apoyo para el “presidente constitucional interino de México”. En los Estados Unidos sus actividades fueron alentadas por especuladores cuyo interés básico era obtener prebendas territoriales y financieras en nuestro país y que llevaron a González Ortega a creer que efectivamente contaba con ese apoyo para regresar a la presidencia. La “epopeya presidencial” de Ortega en el vecino país del norte, y los actos ilegales en que incurrió por su afán de conseguir la presidencia, muestran una contradicción fundamental con su discurso y su práctica política durante su etapa de ascenso público.

A lo largo de este estudio vimos como el zacatecano fue rebasado en el plano político por caudillos como Doblado y por el eficiente equipo juarista integrado por Lerdo de Tejada e Iglesias. Juárez supo además consolidar mecanismos de consenso dentro y fuera del país que

incluían la práctica sistemática de solicitar y obtener de la representación nacional poderes extraordinarios que le permitieron continuar en la presidencia durante tantos años.

El papel que desempeñó don Benito en el manejo de militares y políticos para desarticular cualquier incipiente base de poder regional fue fundamental para el fracaso del gonzalismo. Además, contó con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos gracias a las gestiones del incansable Matías Romero.

Jesús González Ortega buscó legitimar su movimiento al ofrecer el fiel cumplimiento de los principios liberales. Juárez con su "golpe de Estado" hizo evidente que ello no era posible. El zacatecano pretendió entonces dar más fuerza a su discurso de legitimidad y justificar su actuación en los Estados Unidos. Sin embargo, en un México invadido y con la amenaza de sucumbir en la defensa de su independencia, don Jesús no encontró apoyo a su movimiento pues tanto militares como políticos adictos a Juárez vieron en la actitud bélica del zacatecano un riesgo comparable con la traición y, más que cumplir con el precepto constitucional, la prioridad del país fue entonces la defensa nacional.

Todas estas circunstancias se unieron y frustraron los proyectos gonzalistas. El consenso que reunió Juárez al establecer nuevamente el gobierno republicano en 1867 constituyó el golpe mortal al orteguismo. Sin embargo, la experiencia adquirida por el oaxaqueño desde 1861 lo condicionó para que en la Convocatoria de agosto de 1867 planteara reformas constitucionales que desarticulaban los mecanismos políticos que habían sido fundamentales para el movimiento orteguista: el problema de la sucesión presidencial y del equilibrio de los poderes como algo esencial para el buen funcionamiento de la República.

Apéndices

Apéndice 1

Votaciones del 25 de junio de 1861. Diputados que aprobaron la dispensa del trámite para remitir el proyecto de reorganización de la Suprema Corte de Justicia al Ejecutivo.

José Ma. Aguirre (N.L.)	Platón García (N.L.)
Juan Aldaituriaga (Mich.)	Sabás García Pacheco (Gro.)
Ignacio M. Altamirano (Gro.)	Alejandro Garrido (Méx.)
Enrique Ampudia (SLP)	Simón de la Garza y Melo (N.L.)
Pedro Ampudia (Puc.)	Miguel de la Garza y Mireles (N.L.)
Enrique Arce (SLP)	Juan González Ureña (Mich.)
Antonio C. Ávila (Zac.)	Manuel E. Goytia (Oax.)
Tomás Aznar Barbachano (Yuc.)	Manuel Guerrero (Oax.)
Darío Balandrano (Tamps.)	Juan N. Guzmán (Jal.)
Blas Balcárcel (D.F.)	Francisco Hernández y Hernández (Ver.)
J. M. Bautista (Pue.)	Juan Hernández y Marín (Dgo.)
Juan José Baz (D.F.)	Alfonso Hernández (Dgo.)
José Ma. Bello García (Pue.)	Antonio Herrera Campos (D.F.)
José Justo Benítez (Oax.)	Remigio Ibañez (Gto.)
Eustaquio Buena (Sin.)	Manuel López (Gto.)
Felipe Buenrostro (D.F.)	Vicente López (Gto.)
Juan Bustamante (SLP)	Manuel G. Lama (Mich.)
Juan Calvillo Ibarra (Jal.)	Gerónimo Larrázabal (Oax.)
Anselmo Cano (Yuc.)	José Linares (Gto.)
Juan Carbó (Yuc.)	Manuel Madariaga (Méx.)
Luis Ma. Carbó (Oax.)	Ignacio Mariscal (Oax.)
Antonio Carrión (Gro.)	José Ma. Mata (Ver.)
Carlos Casas (Ver.)	Juan A. Mateos (Gro.)
Juan Castaños (Jal.)	Nicolás Medina (Gto.)
Matías Castellanos (Chis.)	Agustín Menchaca (Tamps.)
Florencio Ma. del Castillo Velasco (D.F.)	Pacual Miranda y Espinoza (Tlax.)
José Ma. Castro (Zac.)	Ezequiel Montes (Méx.)
Vicente Chico Sein (SLP)	J. Raimundo Nicolín (Yuc.)
Luis Cosío (Ags.)	Victoriano Ordorica (Jal.)
Luis Couto (Mich.)	Juan Ortiz Careaga (Gto.)
Miguel Dondé (Gro.)	Víctor Pérez (Méx.)
Manuel Dublán (Oax.)	Manuel de la Peña y Ramírez (Méx.)
Ignacio Ecala (Méx.)	Julio Pedroza (Gto.)
Joaquín Escalante (Méx.)	Susano Quevedo (SLP o Zac.)
José Gabriel Esquinca (Chis.)	Antonio Rebollar (Méx.)
Justino Fernández (Méx.)	José Luis Revilla (Méx.)
Manuel Z. Gómez (N.L.)	Mariano Riva Palacio (Méx.)
Luis Galán (N.L.)	Vicente Riva Palacio (Méx.)
J. Antonio Gamboa (Oax.)	José Rivera y Río (Gro.)
Ladislao Gaona (Jal.)	Emeterio Robles Gil (Jal.)
Trinidad García de la Cadena (Zac.)	Eufemio Ma. Rojas (Ver.)
Manuel García Tello (Ver.)	Manuel Rojo (D.F.)
J. Mariano García (Chis.)	Manuel Romero Rubio (Méx.)
Cristóbal Salinas (Oax.)	Domingo Romero (Méx.)
Francisco Verduzco (Qro.)	Manuel Saavedra (Méx.)
Juan Manuel Salazar (Col.)	Napoléon Saborio (Méx.)

Apéndice 2

Votaciones del 25 de junio de 1861. Propuesta para la instalación inmediata de la Suprema Corte de Justicia.

A favor

Gabriel Aguirre (SLP)
 Juan Aldaiturriaga (Mich.)
 Ignacio M. Altamirano (Gro.)
 Antonio Angulo (Sin.)
 Enrique Arce (SLP)
 Francisco M. Arredondo (Yuc.)
 José Ma. Ávila (Zac.)
 Tomás Aznar Barbachano (Yuc.)
 Leónido Badillo (Ver.)
 Darío Balandrano (Tamps.)
 José Ma. Bello García (Pue.)
 Eustaquio Buelna (Sin.)
 Juan Bustamante (SLP.)
 Juan Calvillo Ibarra (Jal.)
 Juan Carbó (Yuc.)
 Luis Ma. Carbó (Oax.)
 Braulio Carballar (Gto.)
 Antonio Carrión (Gto.)
 Carlos Casas (Ver.)
 Florencio María del Castillo Velasco (D.F.)
 José Ma. Castro (Zac.)
 Vicente Chico Sein (SLP.)
 Luis Cosío (Ags.)
 Miguel Dondé (Gro.)
 Manuel Dublán (Oax.)
 Joaquín Escalante (Méx.)
 Antonio Espinoza (Mich.)
 Justino Fernández (Méx.)
 Trinidad García de la C. (Zac.)
 Manuel García Tello (Ver.)
 Sabás García Pacheco (Gro.)
 Alejandro Garrido (Méx.)
 Juan González Ureña (Mich.)
 Manuel Guerrero (Oax.)
 Francisco Hernández y Hernández (Ver.)
 Antonio Herrera Campos (D.F.)
 Ramón Iglesias (Méx.)
 Manuel López (Gto.)
 Vicente López (Gto.)
 Sebastián Lerdo de Tejada (Méx.)
 José Linares (Gto.)
 Juan A. Mateos (Gro.)
 Nicolás Medina (Gto.)
 Agustín Menchaca (Tamps.)

Manuel Ma. Ortiz de

Montellano (Pue.)
 Ezequiel Montes (Méx.)
 Victoriano Ordorica (Jal.)
 Juan Ortiz Careaga (Gto.)
 Víctor Pérez (Méx.)
 Manuel de la Peña y Ramírez (Méx.)
 Julio Pedroza (Gto.)
 Susano Quevedo (SLP/Zac.)
 Vicente Riva Palacio (Méx.)
 José Rivera y Río (Gro.)
 Manuel Romero Rubio (Méx.)
 Domingo Romero (Méx.)
 Felipe Sánchez Solís (?)
 Manuel Saavedra (Méx.)
 Pomposo Vázquez (Gto.)
 Francisco Vidaña (Tab.)
 Juan Pablo Zalce (Gto.)

En contra

Manuel Alatorre (D.F.)
 Blas Balcárcel (D.F.)
 J. M. Bautista (Pue.)
 Felipe Buenrostro (D.F.)
 Gabino F. Bustamante (D.F.).
 Anselmo Cano (Yuc.)
 Juan Castaños (Jal.)
 Matías Castellanos (Chis.)
 Francisco de P. Cendejas (Mich.)
 Luis Couto (Mich.)
 Porfirio Díaz (Oax.)
 Ignacio Ecala (Méx.)
 J. Gabriel Esquinca (Chis.)
 Luis Galán (N.L.)
 José A. Gamboa (Oax.)
 Ladislao Gaona (Jal.)
 J. Mariano García (N.L.)
 Platón García (N.L.)
 Simón de la Garza y Melo (N.L.)
 Miguel de la Garza y Mireles (N.L.)
 Manuel S. Goytia (Oax.)
 Juan N. Guzmán (Jal.)
 León Guzmán (Méx.)
 Aurelio Hermoso (Jal.)
 Juan Hernández y Marín (Dgo.)
 Alfonso Hernández (Dgo.)
 Mariano Riva Palacio (Méx.)
 Manuel Rojo (D.F.)
 Manuel Ruiz (Oax.)
 José Juan Sánchez (Pue.)
 Juan Manuel Salazar (Col.)
 Cristóbal Salinas (Oax.)
 Pedro Serrano Flores (Jal.)
 Pablo Ma. Téllez (Méx.)
 Guillermo Valle (Méx.)
 Francisco Verduzco (Qro.)
 Ricardo Villaseñor (Mich.)
 Manuel Ma. de Zamacona (Pue.)

Apéndice 3

Lista de votos emitidos por cada diputación para la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Jésús González Ortega		Manuel Doblado		Pedro Ogazón	
Estado	No. de votos	Estado	No. de votos	Estado	No. de votos
Aguascalientes	1/1	Guanajuato	11/11	Colima	1/1
Guerrero	6/6	México	5/20*	Durango	2/2
Jalisco	2/10*	Michoacán	1/6*	Jalisco	8/10
México	13/20	San Luis Potosí	1/5*	México	1/20*
Michoacán	4/6	Yucatán	1/4*	Michoacán	1/6*
N.L. y Coahuila	4/4	Distrito Federal	7/8	Oaxaca	12/12
Puebla	5/8			Puebla	3/8*
San Luis Potosí	4/5			Querétaro	1/1
Sinaloa	3/3				
Tabasco	2/2				
Tamaulipas	3/3				
Tlaxcala	2/2				
Veracruz	5/5				
Yucatán	3/4			Miguel Blanco	
Zacatecas	3/3			Estado	No. de votos
Distrito Federal	1/8*			México	1/20*

*Estos votos son anulados por no haber obtenido mayoría y por lo tanto, no cuentan al momento de la suma total.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS VOTOS PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Quando la legalidad no basta

Apéndice 4

Lista del número de votos por diputación y votación de las legislaturas mayoritarias.

Estado	No. de diputados
Aguascalientes	1
Colima	1
Durango	2
Guanajuato	11
Guerrero	6
Jalisco	10
México	20
Michoacán	6
N.L. y Coahuila	4
Oaxaca	12
Puebla	8
Querétaro	1
San Luis Potosí	5
Sinaloa	3
Tabasco	2
Tamaulipas	3
Tlaxcala	2
Veracruz	5
Yucatán	4
Zacatecas	3
Distrito Federal	8

Total: 117 diputados votantes

Los estados de Chihuahua y Sonora no contaban aún con representantes en el Congreso y la diputación de Chiapas con 3 diputados (Matías Castellanos, José G. Esquinca y J. Mariano García) se abstuvo de votar.

Diputaciones mayoritarias	División de la votación
México (20)	González Ortega 13, Doblado 5, Ogazón 1 y Blanco 1.
Oaxaca (12)	Pedro Ogazón 12.
Guanajuato (11)	Manuel Doblado 11.
Jalisco (10)	Pedro Ogazón 10
Puebla (8)	González Ortega 5 y Pedro Ogazón 3
Distrito Federal (8)	González Ortega 1 y Manuel Doblado 7.

Apéndice 5

Sesión del 6 de septiembre de 1861, votación para conceder licencia a Jesús González Ortega.

A favor

Antonio Angulo
José Justo Benítez
Eustaquio Buelna
Gabino Bustamante
Anselmo Cano
Juan Carbó
Matías Castellanos
José Ma. Castro
Francisco de P. Cedejas
Porfirio Díaz
Manuel Dublán
José Gabriel Esquinca
Justino Fernández
Ladislao Gaona
Manuel García Goytia
José Mariano García
Sabás García Pacheco
Miguel de la Garza y Mireles
Manuel E. Goytia
Manuel Guerrero
Aurelio Hermoso
Juan Hernández y Marín
Alfonso Hernández
Anacleto Herrera y Cairo
Remigio Ibañez
Ramón Iglesias
Vicente López
Manuel G. Lama
Gerónimo Larrazábal
Manuel Madariaga
Manuel Maniau
Ignacio Mariscal
Victoriano Orderica
Tomás Orozco
Mariano Riva Palacio
Eufemio Ma. Rojas
Manuel Ruíz
Manuel Sánchez Posada
Felipe Sánchez Solís
Juan Manuel Salazar
Cristóbal Salinas
Pomposo Vázquez
Francisco Verduzco
Ricardo Villaseñor
Joaquín Moreno
Manuel Ovando
Domingo Romero

Pablo María Tellez
Enrique Arce
Tomás Aznar Barbachano
Félix Barrón
J. M. Bautista
Juan Aldaiturriaga
Ignacio M. Altamirano
Refugio Vázquez
Francisco Vidaña
Enrique Ampudia
Pedro Ampudia
Juan Pablo Zalce
Antonio Tagle
Juan Suárez y Navarro

En contra

Gabriel Aguirre
Francisco M. Arredondo
Antonio C. Avila
Darío Balandrano
José Ma. Bello García
Juan Bustamante
Juan Calvillo Ibarra
Luis Ma. Carbó
Braulio Carballar
Antonio Carrión
Manuel Castillo Portugal
Florencio M. del Castillo Velasco
Vicente Chico Sein
Luis Cosío
Luis Couto
Miguel Dondé
Ignacio Ecala
Joaquín Escalante
Antonio Espinoza
Manuel Z. Gómez
Luis Galán
José Antonio Gamboa
Trinidad García de la Cadena
Platón García
Alejandro Garrido
Simón de la Garza y Melo
Juan González Ureña
Juan N. Guzmán
Antonio Herrera Campos
Manuel López
Sebastián Lerdo de Tejada
José Linares
Juan A. Mateos
Nicolás Medina
Agustín Menchaca
Manuel M. Ortiz de Montellano
Juan Ortiz Careaga
Víctor Pérez
Manuel de la Peña y Ramírez
José Encarnación Pratz
Susano Quevedo
Jesús Río
Antonio Rebollar
Vicente Riva Palacio
José Rivera y Río
Manuel Rojo

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)

Fondos:

Poder Legislativo
Ayuntamiento

Archivo General de la Nación

Colección Genaro García

Correspondencia de Jesús González Ortega (AGN GGC-JGO)
Correspondencia de Manuel Doblado (AGN GGC-Doblado)

Ramos:

Gobernación.
Gobernación sin sección.
Gobernación sin clasificación.
Suprema Corte de Justicia.

Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Archivo Jesús González Ortega, (AJGO)

Colección González Ortega (CGO)

Colección Microfilmada Jesús González Ortega (CMJGO)

Documentos, 4ª Serie, Colección González Ortega (4ª Serie)

Archivo de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión (BHCU)

Hemerografía

El Boletín del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla

El Constitucional

El Cronista de México

El Defensor de la Constitución

El Diario de Avisos

El Diario del Imperio

L'Estafette

El Globo

El Herald

El Monitor Republicano

La Orquesta

El Pobre Diablo
El Siglo Diez y Nueve
La Sociedad
La Sombra de García
Le Trait d'Union

Colecciones documentales publicadas

- BUENROSTRO, Felipe, *Historia del Primer Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en el año de 1857. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos a la época*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874.
- *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 1862 y 1863. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos a la época*, México, Imprenta Polígota, 1875, 9 v.
- Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la intervención extranjera 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1870-1892, 10 v.
- Correspondencia oficial de la Legación Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República y el Departamento de Estado de Washington sobre la conducta de D. Jesús González Ortega, 1865-1866*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1869, 223 p.
- Correspondencia Juárez-Santacilia, 1858-1867*, México, Secretaría de la Marina, 1972, 425 p.
- Diario de debates del Congreso Bicameral Norteamericano 1789-1976*, Washington, Historical Documents Institute. (*The Congressional Globe*).
- DÍAZ LÓPEZ, Lilia, *Versión Francesa de México. Informes diplomáticos (1864-1867)*, México, El Colegio de México, 1964-1967, 4 v.
- Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, Mario V. Guzmán Galarza, comp., México, Federación Editorial Mexicana, 1982, 4 v.
- DUBLÁN Manuel y LOZANO José María, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876-1899, 30 v.
- [FRÍAS Y SOTO, Hilarión], *Apuntes biográficos del ciudadano Jesús González Ortega*, México, Imprenta de Manuel Castro, 1961, 52 p.
- GARCÍA Genaro, *Antonio López de Santa Anna. Mi historia militar y política, 1810-1897. Memorias inéditas*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1905, 207 p. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. vol. II*).

- *La Guerra de Reforma según el archivo del General Don Manuel Doblado, 1857-1869*, San Antonio Tejas, Casa Editorial Lozano, 1930, 269 p. (*Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México. vol. III*).
- *La Intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, 2ª ed., México, Porrúa, 1973. 2 v.
- *El Sitio de Puebla en 1863 según los archivos de Ignacio Comonfort General en Jefe del Ejército del Centro y de Don Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1909, 263 p. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. vol. XXIII*).
- *Don Santos Degollado, sus manifiestos, campañas, destitución militar, rehabilitación, muerte, funerales y honores póstumos*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1907, 267 p. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. vol. XI*).
- GONZÁLEZ ORTEGA, Jesús, *La defensa de la Plaza de Puebla de Zaragoza en 1863. Parte general que dio al Supremo Gobierno de la Nación el c....*, México, Imprenta de J. S. Ponce de León, 1877, 252 p.
- Historia del Tercer Congreso Constitucional de la República Mexicana, 1862-1864. Diario de Debates*, México, LIV Legislatura, 1990, 2 v. Facsímil de la 1ª ed., 1883-1884.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 293 p.
- ROEL, Santiago, *Correspondencia particular de don Santiago Vidaurri*, Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1946, Tomo I.
- ROMERO, Matías, *Contratos hechos en los Estados Unidos por los comisionados de México durante los años 1865 y 1866. Contratos celebrados por los generales José María de Jesús Carvajal y Gaspar Sánchez Ochoa e intervención del señor Romero en los mismos*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1868, 590 p.
- TAMAYO, Jorge L., selección, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*, México, Libros de México, 1972, 15 v.
- *Ignacio Zaragoza. Correspondencia y documentos*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, Gobierno del Estado de Puebla, 1979, 374 p.
- TOVAR, Pantaleón, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872-1874, 4 v.
- VILLELA Larralde, Othon, *Testimonios de un patriota, Manuel Doblado. Documentos*, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1978, 219 p.

Catálogos de archivo

Catálogo de documentos antiguos, vol. 2 Actas y documentos históricos de la Cámara de Diputados, México, Cámara de Diputados, 1994, 44 p.

GONZÁLEZ ORTEGA, José, "Archivo del General Jesús González Ortega", en *Investigaciones Históricas*, vol. I, no. 3, abril de 1939, p.265-271.

INCLÁN, T. Jorge A. "Índice de los documentos existentes en la colección de Genaro García de la *Latin American Collection* de la Universidad de Texas en Agustín, sobre el general Jesús González Ortega", *Estudios de historia Moderna y Contemporánea de México*, 1976, vol. 5, p. 161-216.

Fuentes secundarias

ALMADA, Francisco, *El presidente Juárez en Paso del Norte*, México, Libros de México, 1966, 28 p.

AMADOR, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1943, 2 v.

ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mexicano*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1869, 459 p.

---- *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, 966 p.

BANCROFT, Hubert Howe. *Historia de Méjico*, San Francisco, The History Company, 1890, 620 p.

BLANCO, Miguel, *Exposición que hace al pueblo mexicano el ciudadano Miguel Blanco de su conducta política en la época de la intervención francesa y el llamado imperio*, México, Imprenta de J. S. Ponce de León, 1870, 84 p.

BLÁZQUEZ Domínguez, Carmen, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, México, El Colegio de México, 1978, 201 p.

---- *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México, 1986. 269 p.

BULNES, Francisco, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Editora Nacional, 1973, 873 p.

CADENHEAD, Ivie Eduard, *Jesús González Ortega and the Mexican National Politics*, Forth Worth, The Christian University Press, 1972, 161 p.

---- "González Ortega and the Presidency of Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXXII, no. 3, agosto de 1952, p. 331-346.

CALLAHAN, James Norton, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1967, 644 p.

- CAMBRE, Manuel, *La Guerra de 3 años: apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1949, 534 p.
- CARRASCO Puente, Rafael, *Hemerografía de Zacatecas, 1825-1950. Con datos biográficos de algunos periodistas zacatecanos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1951, 153 p (Col. Monografías Bibliográficas Mexicanas, segunda serie, no. 4).
- CERUTTI, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1854-1864)*, Monterrey, Gobierno del Estado, Archivo General del Estado, 1983, 213 p.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política*, México, Hermes, 1984, 979 p.
- COVO, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 668 p.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, "La política americana durante la intervención francesa en México. Notas para su estudio", en *Revista de Historia de América*, México, enero-diciembre de 1867, no. 63 y 64, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, p. 13-67.
- DÍAZ DÍAZ, Fernando, *Caudillos y Caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972, 354 p.
- DÍAZ, Porfirio, *Memorias de Porfirio Díaz, 1830-1867*, México, 1922, 2 v.
- DI TELLA, Torcuato S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 330 p.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de Moral Pública*. México, El Colegio de México, 1992, 308 p.
- FERNÁNDEZ Ruíz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 407 p.
- FUENTES MARES, José, *Juárez: el imperio y la república*, México, Grijalbo, 1982, 357 p.
- GALINDO y Galindo, Miguel, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, México, Secretaría de Fomento, 1904-1906, 3 v.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *Atlas geográfico y estadístico de la república Mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1958, facsimilar de la primera, México, 1958.
- GARCÍA González, Francisco, *Conciencia e inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, historia (1850-1890)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988, 187 p.
- GARCÍA Orozco, A., *Legislación electoral mexicana, 1821-1977*, México, Comisión Federal Electoral, 1977.

- GONZÁLEZ Lobo, Salvador, *Perfiles militares y políticos de González Ortega y Zaragoza*, Saltillo, Gobierno del Estado, 1962, 37 p.
- GONZÁLEZ ORTEGA, José, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, México, Imprenta de A. del Bosque, 1941, 451 p.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, 131 p. (Colección Foro 2000).
- HAMNETT, Brian, *Juárez*, Nueva York, Longman Publishing Company, 1994, 301 p (Colección Profiles in Power).
- HANNA, Alfred Jackson y Kathryn Abbey, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 290 p.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica*, 1993, 224 p.
- HUERTA, Epitacio, *Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros a Francia, enriquecidos con documentos auténticos por el General...*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1868, 93 p.
- IGLESIAS, José María, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 3 v. (Colección Cien de México).
- ILLADES AGUILAR, Carlos, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Colegio de México, 1996, 230 p.
- Jesús González Ortega (Memoria)*, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1981, 213 p.
- Jesús González Ortega. Héroe de Calpulalpan*, México, Partido revolucionario Institucional, Comité ejecutivo Nacional, Secretaría de Información y Propaganda, 1981, 32 p.
- KÉRATRY, Émile de, *Elevación y caída del emperador Maximiliano. Intervención francesa en México, 1861-1867*, seguido por *México, Francia y Maximiliano. Juicio sobre la intervención y el imperio. Escrito objetivo para rectificar los errores del autor*, por Hilarión Frías y Soto, México, Nabor Sánchez Editor, 1970, 522 p.
- KNAPP, Frank Averill, *The Life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889*, Austin, The University of Texas Press, 1951, 292 p.
- LALANNE, Jesús, *La defensa de la plaza de Puebla de Zaragoza: parte general que dio al Supremo Gobierno de la Nación el c. Jesús González Ortega*, México, Departamento del Estado Mayor Presidencial, 1904, 2 v.
- MC.LEAN, Malcom D., *Vida y obra de Guillermo Prieto*, México, El Colegio de México, 1960, 161 p.
- MILLER, Robert Ryal, "Arms Across the Border: United States Aid to Juárez During the French Intervention in Mexico", *Transactions of The American Philosophical Society*, Nueva Serie, vol. 63, 6ª parte, 1973, p. 34-39.

- MONTES, José, *Tlaltenango de Zacatecas (Geografía, historia, tradición y anécdotas)*, México, Tipografía Guerrero, 1972, 188 p.
- MORISON, Samuel Eliot, *et al. Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 1015 p.
- MOYANO Pahissa, Ángela, Ana Rosa Suárez Argüello y Jesús Velazco, compiladores, *EUA. Síntesis de su Historia*, México, Instituto Mora, Alianza Editorial, 1988, 3 v.
- NEGRETE, Doroteo, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, Puebla, Editorial La Enseñanza, 1935, 362 p.
- NIOX, Gustave, *Expédition du Mexique, 1861-1867. Récit publique & militaire*, París, Librairie militaire de J. Dumaine, 1874, 770 p.
- PALLARES, Jacinto, *El poder judicial o tratado completo de la organización, competencia y procedimientos de los tribunales de la República Mexicana*, México, Imprenta del Comercio de Nabor Chávez, 1874, 878 p.
- PASO Y TRONCOSO, Fernando del, *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla de 1863*, Puebla, Gobierno del Estado, 1988, 276 p.
- PERRY, Laurens Ballard, *Juárez and Díaz. Machine Politics in Mexico*, Northern Illinois University Press, 1978, 467 p.
- PRIETO, Guillermo, *Lecciones de historia patria escrita para los alumnos del Colegio Militar por el profesor...*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, Secretaría de Educación Pública, 1986, 515 p. Facsímil de la 3ª ed., México, Secretaría de Fomento, 1891.
- *Obras completas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995. Tomos XVIII, XXIV.
- PRUNEDA, Pedro, *Historia de la guerra de Méjico, desde 1861 á 1867, con todos los documentos diplomáticos justificativos, precedida de una introducción que comprende la descripción topográfica del territorio, la reseña de los acontecimientos ocurridos desde que Méjico se constituyó en república federativa en 1823 hasta la guerra entre Miramón y Juárez, y acompañada de 25 á 30 láminas litografiadas, representando retratos de los principales personajes y vistas de las ciudades más populosas, por...*, Madrid, Editores Elizalde y Compañía, 1867, 463 p.
- QUIRARTE, Martín, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 263 p.
- RABASA, Emilio, *La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Revista de Revistas, 1912, 331 p.
- RANGEL, Gaspar Eliseo. *Jesús González Ortega, caudillo de la Reforma*, México, Gráficos Galeza, 1960, 148 p.
- *Jesús González Ortega, espada de la Reforma*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, 62 p. (Colección Cuadernos de Cultura Popular).

- *Veinte zacatecanos universales*, Zacatecas, Legislatura del Estado de Zacatecas, 1898, 319 p.
- RIVERA Y SANROMÁN, Agustín, *Anales mexicanos, o sea cuadro cronológico de los hechos más notables pertenecientes a la historia de México desde el siglo XVI hasta el año de 1889*, México, Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura, 1972,
- *Fechas históricas de la historia de México*, Lagos de Moreno, 1898, 301 p
- *La Reforma y el segundo Imperio*, 6ª ed., Lagos de Moreno, Jalisco, 1904, Tomo I.
- *Los hijos de Jalisco o sea catálogo de los catedráticos de Filosofía en el seminario conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867, con expresión del año en que cada catedrático acabó de enseñar Filosofía y de los discípulos notables que tuvo*, 2ª ed., Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios, tipografía de José Gómez Ugarte, 1898, 133 p.
- RÍOS, Enrique M. de los, et al., *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y de la Intervención. Galería biográfica anecdótica de los personajes del partido liberal ya muertos que contribuyeron al triunfo de las instituciones democráticas, proclamadas y sostenidas en México desde el Plan de Ayutla hasta la caída del Imperio de Maximiliano en 1867*, México, Daniel Cabrera Editor, 1890, 440 p.
- RODRÍGUEZ Flores, Emilio, *Compendio histórico de Zacatecas*, México, 1977, 726 p.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 1101 p.
- SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, *Episodios nacionales mexicanos, De Santa Anna a la Reforma: memorias de un veterano, relato anecdótico de nuestras luchas y de la vida nacional desde 1851 a 1861, recogido y puesto en forma amena e instructiva por...*, México, J Balleasca ed., 1902-1903, 3 v.
- *Refutación de algunos errores del Sr. Don Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y en la campaña del 63*, México, Tipografía Económica, 1904, 57 p.
- SALOMON, Noël, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, 161 p. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera Época, núm. 7).
- SARMIENTO, F. Domingo, *Obras, Política constitucional, tercera parte*, Buenos Aires, a. Belín Sarmiento ed., 1900. tomo XXXIII.
- SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 232 p.
- SIERRA, Justo, *Obras completas, vol. XII. Evolución política del pueblo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 426 p.
- *vol. XIII. Juárez, su obra y su tiempo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 579 p.
- SINKIN, Richard N., *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation Building*, Austin, Texas University Press, 1979, 263 p.
- SUGAWARA, Masae, comp., *Mariano Escobedo*, México, Cámara de Senadores, LIII Legislatura, 1987. 453 p.

- CABRERA Acevedo, Lucio, comp., *La Suprema Corte de Justicia. La República y el Imperio*, México, Suprema Corte de Justicia, 1988, 557 p.
- TOPETE, María de la Luz, *La labor diplomática de Matías Romero en Washington, 1861-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, 459 p. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Obras Monográficas no. 8).
- VALDÉS, Manuel, *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del Coronel...*, México, Secretaría de Fomento, 1913, 222 p.
- VALENTINO R., Pablo, *General Jesús González Ortega. Colección bibliográfica*, México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1981, 510 p (Cuadernos de la Biblioteca, no. 4).
- VIGIL, José María y Juan Haro, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, 644p.
- VILLASEÑOR y Villaseñor, Alejandro, *Obras. Estudios históricos*, México, Imprenta de Agüeros, 1906, 3 v.
- WHEAT, Raymond C., *Francisco Zarco, el portavoz de la Reforma*, México, Porrúa, 1957, 337 p.
- YSUNZA Uzeta, Salvador, *El golpe de Estado de Juárez*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, 31 p. (Selección de Estudios y Conferencias no. 11).
- YÁÑEZ, Agustín, *Santa Anna, espectro de una sociedad*, 3ª ed., México, Océano, 1985, 264 p.
- Zacatecas. Anuario de Historia*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Estudios Históricos, 1979, 2 v.
- ZORRILLA, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1808-1958*, México, Porrúa, 1977, 2 v.
- ZORRILLA, Juan Fidel, *Tamaulipas: una historia compartida*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 1993, 2 v.
- *Tamaulipas: Textos de su historia*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 1993, 2 v.